DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 12 de Agosto de 1987

Tomo 328 | Año LXXXI | Nº 22440

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 323/987.— Se derogan los decretos 321/980 y 379/981

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 9 de julio de 1987.

Visto: los decretos 321/980 de 5 de junio de 1980 y 379/981 de 13 de julio de 1981.

Resultando: que han desaparecido las causas que fundamentaron dichos decretos.

Considerando: que se estima conveniente en consecuencia proceder a su derogación.

Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Deróganse los decretos 321/980 de 5 de junio de 1980 y 379/981, de 13 de julio de de 1981.

Art 2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.** —ANTONIO MARCHESANO. —ALBERTO RODRIGUEZ NIN. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —JUAN VICENTE CHIARINO. —ADELA RETA. —JORGE SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RAUL UGARTE ARTOLA. —PEDRO BONINO GARMENDIA. —JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 289/987. — Se aprueba el texto de Nota Reversal que implementa el Acuerdo con Argentina sobre el control único de frontera y de documentación unificada en sus tres pasos fronterizos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 14 de julio de 1987.

Visto: la propuesta de instaurar un sistema de control único y documentación unificada en los pasos de frontera terrestre entre Uruguay y Argentina.

Considerando: I) Que dicha iniciativa fue recogida por los señores Presidentes de ambos países en el Acta de Seguimiento de los Acuerdos Colonia, firmada en Buenos Aires el 22 de febrero de 1986;

II) Que en este documento se dispuso también la creación de un Grupo de Trabajo binacional encargado de elaborar sus recomendaciones sobre la materia;

III) Que en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en Montevideo el 17 y 18 de abril de 1986 se aprobó un proyecto de Acuerdo anexo a un intercambio de Notas Reversales entre los dos países,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el texto de Nota Reversal por el cual se implementa el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina relativo al control único de frontera y de documentación unificada en sus tres pasos fronterizos.

2º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — ALBERTO RODRIGUEZ NIN. — ANTONIO MARCHESANO. — LUIS MOSCA. — JUAN VICENTE CHIARINO. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GAPMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY RELATIVO AL CONTROL UNICO DE FRONTERA Y DE DOCUMENTACION UNIFICADA EN SUS TRES PASOS FRONTERIZOS

Las partes celebran el presente Acuerdo en cuanto al modo y a la realización del control único de frontera en los pasos fronterizos que unen las localidades uruguayas de Fray Bentos, Paysandú y Salto, con las argentinas de Puerto Unzué, Colón y Concordia respectivamente.

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1º

A los fines del presente Acuerdo, se entiende por:

1. "Control": la supervisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los dos países, referentes a la entrada y salida de personas, equipajes, mercaderías, vehículos particulares y medios de transporte de pasajeros y de cargas, por los pasos de frontera.
2. "País sede": el país en cuyo territorio se efectúe el control por los funcionarios del otro país, a los fines de la entrada en este último, de personas y bienes. En el País sede se realizará asimismo el control de salida de las personas y bienes por los funcionarios de este país.
3. "País limítrofe": el otro país, cuyos funcionarios controlarán, en el País sede, el ingreso de personas y bienes al territorio de ese País limítrofe.
4. "Pasos de frontera": zona próxima a los puntos de interconexión entre ambos países, donde se cumplen actividades de control.
5. "Area de control único": la parte del territorio de cada país, ubicada en cada uno de los pasos de frontera que comprenderá los edificios e instalaciones donde desarrollarán los respectivos controles los funcionarios del País sede y del País limítrofe.
6. "Instalaciones": los bienes muebles e inmuebles afectados al área de control único.
7. "Oficinas": los organismos de ambos países con competencia en el control fronterizo, que pueden funcionar o no en el área de control único.
8. "Funcionarios": el personal, cualquiera sea su categoría, perteneciente a las oficinas encargadas de realizar los controles.

Artículo 2º

1. Los funcionarios de cada país ejercerán, en el Area de Control Unico del territorio del otro país (País sede), sus funciones de control de ingreso al territorio de su propio país (País limítrofe), respecto de personas y bienes que circulan en la dirección País sede a País limítrofe. En dicha Area de Control, los funcionarios del País sede, ejercerán asimismo sus funciones de control de salida de personas y bienes que circulen en la dirección indicada.
2. De este modo, los controles respectivos para cada una de las dos direcciones recíprocas posibles, se llevarán a cabo en un solo lugar (el Area de Control Unico del País sede) con las excepciones que se establecerán en el presente Acuerdo. En consecuencia, ambos países podrán ser, a su vez, País sede o País limítrofe según se trate de ejercer los controles respecto de una u otra de las dos direcciones de circulación posibles.

Artículo 3º

1. El control del País de salida se efectuará antes del control del País de entrada.
2. Los funcionarios del País limítrofe sólo podrán realizar el control de entrada a su territorio una vez que los funcionarios del País sede hayan efectuado el de salida. No obstante, los funcionarios de ambos países se prestarán ayuda para el ejercicio de sus respectivas funciones en el Area de Control Unico a los efectos de prevenir e investigar las infracciones a las disposiciones vigentes, debiendo comunicarse de oficio o a solicitud de parte, cualquier información que pueda ofrecer interés para el servicio.

CAPITULO II

De los Controles

Artículo 4º

1. Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas del País limítrofe, relativas a los controles aduaneros, migratorios, sanitarios de personas y fito o zoosanitarios, serán aplicadas por los funcionarios de ese país, con el mismo alcance, modalidades y efectos que en su propio territorio, al solo fin de extender la respectiva documentación que habilite el ingreso de las personas o bienes al País limítrofe (franqueado) en los términos que se establezcan en este Acuerdo.
2. Los funcionarios del País limítrofe que ejerzan sus funciones en el País sede, no podrán detener en el Area de Control Unico ni conducir a su territorio a las personas o a los bienes, aun cuando se infrinjan o hubieran infringido disposiciones legales, reglamentarias y administrativas del País limítrofe, debiendo limitarse a no extender la documentación habilitante y/o a efectuar las correspondientes comunicaciones a las respectivas oficinas a las que pertenezcan. En caso de

necesidad de detención de personas, serán de aplicación el Tratado Internacional de 1889 (Montevideo), el Convenio Policial Sudamericano de 1920 y el procedimiento establecido por la Interpol.

Artículo 5º

1. Una vez efectuados los controles de salida y autorizada ésta por los funcionarios del País sede y realizados los controles de entrada por los funcionarios del País limítrofe, si el resultado de estos últimos controles fuere de conformidad con lo debido y/o permitido por las respectivas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas del País limítrofe, y por ello no existieren obstáculos de ninguna naturaleza al ingreso a este país de personas o bienes, se otorgará a los interesados la documentación habilitante (franqueado) a los efectos de cruzar el puente y continuar del otro lado libremente la circulación -previa entrega de los pertinentes ejemplares de dicha documentación- sin la intervención de nuevos controles. Del otro lado del puente y ya en territorio del País limítrofe, uno o más funcionarios de este país, a quien o a quienes se le entregarán los ejemplares de la documentación de franqueado, permitirán lisa y llanamente la entrada a las personas y los bienes con la sola observación y recepción de dicha documentación.
2. En caso contrario, si realizados los respectivos controles de entrada, el resultado no fuere de conformidad con lo debido y/o permitido por las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas del País limítrofe para el ingreso a este país o bien no fuere posible cumplir la operación o régimen (en los casos especiales que se detallarán en este Acuerdo) sólo con los controles efectuados en el País sede, y por algunas de esas razones no debiere otorgarse documentación de franqueado respecto de personas o bienes, los interesados y los efectos que conduzcan ingresarán al territorio del País limítrofe, donde serán conducidos a la oficina respectiva, a los fines de que allí se realicen los controles, intervenciones, determinaciones y/o procedimientos que pudieren corresponder. En este caso, bajo ningún concepto podrá evitarse la salida de las personas o bienes del País sede, sin perjuicio de las operaciones de retorno que puedan efectuarse de acuerdo a la legislación pertinente.

CAPITULO III

Disposiciones Especiales Relativas a los Controles Aduaneros

Artículo 6º

1. Los controles aduaneros a realizar por los funcionarios del País limítrofe en el País sede se refieren:

1.1. A las diversas destinaciones de importación en el País limítrofe del régimen general de mercaderías.
1.2. Al equipaje acompañado de importación, de las personas que ingresan al País limítrofe.
1.3. Al ingreso de los vehículos al País limítrofe.

2. En cuanto a las destinaciones de importación del régimen general de mercaderías cuyas solicitudes se documenten y tramiten ante alguna de las Oficinas Aduaneras fronterizas del País limítrofe, se establece la siguiente distinción:

2.1. Destinaciones de mercadías que no deban o no fueren a ingresar a depósito en esa Oficina Aduanera Fronteriza. En estos casos podrá documentarse la destinación, intervenirse la documentación, autorizarse su trámite y, en su caso, pagarse los tributos ante la Oficina Aduanera del País limítrofe y con carácter previo al arribo de la mercadería al Area de Control Unico del País sede. Realizado ello, se remitirá la documentación a la referida Area, donde los funcionarios aduaneros del País limítrofe -después de la intervención de salida de los funcionarios del País sede- verificarán la mercadería arribada y la documentación de despacho previamente intervenida y autorizada, y de no mediar impedimentos otorgarán la documentación habilitante (franqueado aduanero) al interesado, quien al cruzar el Puente presentará esta documentación y entregará las copias que correspondan y con ello el personal de resguardo efectivizará el libramiento sin-en principio otro control.
2.2. Destinaciones de mercaderías que deban o fueren a ingresar a depósito en esa Oficina Aduanera Fronteriza. En estos casos, los funcionarios aduaneros del País limítrofe no otorgarán documentación habilitante (franqueado aduanero) y las mercaderías se conducirán con custodia a depósito en el País limítrofe.
2.3. A los efectos de la aplicación de lo establecido precedentemente en este artículo deberá entenderse por "destinaciones de importación" a las siguientes operaciones: importación definitiva, importación temporaria, depósito de almacenamiento y tránsito.

3. En cuanto al equipaje acompañado de los viajeros o turistas (residentes en el País sede o en terceros países, o residentes en el País Limítrofe de retorno del País sede o de terceros países), se establece:

3.1. Se implementará la utilización de dos vías (canal rojo y canal verde) de modo tal que cualquier viajero o turista a los efectos del control de ingreso al País limítrofe, opte en el País sede, luego de la autorización de salida, por el canal rojo (verificación obligatoria) o por el canal verde (implicará declaración de no conducir equipaje, o de conducir efecto que no requieren la intervención aduanera por tributación o por cualquier otra razón); en este último caso, eventualmente, podrá ser sometido a control por muestreo.
3.2. Así efectuado el control-íntegramente en el País sede-, abonados allí en su caso los tributos pertinentes y de no mediar impedimentos, los funcionarios aduaneros del País limítrofe otorgarán la documentación habilitante (franqueado aduanero). En caso de que se conduzcan efectos que superen los montos permitidos o efectos cuya introducción en régimen de equipaje no esté admitida, no se otorgará la documentación habilitante.

4. En cuanto al ingreso de vehículos particulares, se establece que:

4.1. Se documentará en el País sede y en el existente formulario único (confeccionado para la exportación temporaria de uno de los países y consecuente importación temporaria en el otro, en el que se efectuarán asimismo las respectivas intervenciones de cancelación).
4.2. Los funcionarios aduaneros del País limítrofe realizarán en el País sede la intervención de dicha documentación a los fines de la importación temporaria en el País limítrofe o de la cancelación de su exportación temporaria, verificarán el vehículo y si no existen impedimentos otorgarán la documentación habilitante (franqueado aduanero).

Artículo 7º

Los funcionarios aduaneros del País limítrofe no controlarán en el País sede la entrada de mercaderías del régimen de Tráfico Fronterizo. Dichas mercaderías cruzarán, en consecuencia, sin franqueado por cuanto ese control de entrada se realizará en el territorio del País limítrofe, sin perjuicio de lo que específicamente se establecerá en este Acuerdo respecto del control migratorio del ingreso de personas.

CAPITULO IV

Disposiciones Especiales Relativas a los Controles Migratorios

Artículo 8º

En los controles a realizar dentro de las Areas de Control Unico de ambos países (controles de salida del País sede y de ingreso al País limítrofe), se exigirá la presentación de la siguiente documentación:

1. De los medios de transporte internacional de pasajeros:

1.1. Al responsable del medio de transporte: Manifiesto de tripulantes y pasajeros, por triplicado.

1.2. A los tripulantes: Ficha de tripulante.
1.3. A los pasajeros: la documentación hábil para transitar de uno a otro país, según lo establecido para cada caso en las respectivas legislaciones.

2. De los vehículos particulares (automóviles, camiones, motos).

2.1. Al responsable del vehículo: Manifiesto de las personas que viajan, por triplicado.
2.2. A las demás personas: la documentación hábil para transitar de uno a otro país, según lo establecido para cada caso en las respectivas legislaciones.

3. Del Tránsito Vecinal Fronterizo.

3.1. A las personas: Tarjeta de habilitación para el tránsito vecinal fronterizo. Tratándose de menores de veintiún (21) años, permiso o autorización de viaje según las reglamentaciones vigentes en cada país.

Artículo 9º

El procedimiento para la obtención de la Ficha de Tripulante y de la Tarjeta de Habilitación para el Tránsito Vecinal Fronterizo, se regirá por las siguientes pautas:

1. Ficha de tripulante:

1.1. Autoridad: Será autoridad hábil para otorgar la ficha de tripulante, en ambos países, la autoridad migratoria respectiva.
1.2. Titular: Será persona hábil para obtener la ficha de tripulante, la que presente la siguiente documentación:
- Solicitud de habilitación
- Documento de Identidad
- Certificado de la empresa de transporte, que lo acredite como empleado de la misma y en el que conste el compromiso de ésta de comunicar la baja, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de producida, a la autoridad que otorgue el beneficio.
1.3. Validez: la ficha de tripulante tendrá una validez de tres (3) años, renovable por períodos iguales, mediante una nueva ficha y según lo establecido en el punto precedente.

2. Tarjeta de Habilitación para el tránsito vecinal fronterizo:

2.1. Autoridad: Será autoridad hábil para otorgar la tarjeta de habilitación para el tránsito vecinal fronterizo, en ambos países, la autoridad migratoria respectiva.
2.2. Titular: Será persona hábil para obtener la tarjeta de habilitación para el tránsito vecinal fronterizo, la que presente la siguiente documentación y siempre que no esté impedido por autoridad competente para entrar o salir en o de ambos países:

a) Solicitud de habilitación;
b) Documento de Identidad;
c) Certificado de domicilio, que lo acredite como residente en la localidad vecina a la del país receptor.

2.3. Validez: la tarjeta de habilitación para el tránsito vecinal fronterizo tendrá una validez de tres (3) años, renovable por períodos iguales mediante una nueva tarjeta y según lo establecido en el punto precedente.

Artículo 10

El procedimiento de control se regirá por las siguientes pautas:

1. De los medios de transporte internacional de pasajeros:

1.1. Al responsable del medio de transporte, se le devolverá una copia del manifiesto intervenida por las autoridades de ambos países, quedando las dos restantes, también intervenidas, en poder de cada una de ellas.
1.2. A los pasajeros: se les otorgará Tarjeta de Control (únicamente en los casos de ingreso), intervenida por la autoridad correspondiente. En caso que presenten pasaporte, éste será intervenido por ambas autoridades.

2. De los vehículos particulares (automóviles, camiones, motos).

2.1. Al responsable del vehículo: se le devolverá una copia del manifiesto intervenida por las autoridades de ambos países, quedando las dos restantes, también intervenidas, en poder de cada una de ellas.
2.2. A las personas: Se les otorgará tarjeta de control (únicamente en los casos de ingreso), intervenida por la autoridad correspondiente. En caso que presenten pasaporte, éste será intervenido por ambas autoridades.

3. Del tránsito vecinal fronterizo:

3.1. Se llevará una Planilla de Registro del Tránsito Vecinal Fronterizo, por duplicado, donde se consignará el movimiento de entrada y salida, asentándose únicamente el número de código asignado al extranjero, quedando una en poder de cada autoridad.

CAPITULO V

Disposiciones Especiales Relativas a Controles Sanitarios

Artículo 11

1. Los controles sanitarios de personas, que existieren o pudieren implantarse, y los controles fito o zoosanitarios, relativos al ingreso de personas, animales o vegetales a cada uno de los dos países, en caso de ejercerse efectivamente, se realizará por funcionarios de las respectivas Oficinas o por delegación en otros funcionarios, del País limítrofe -exclusivamente en el País sede.
2. No obstante, quedan excluidos de lo establecido en el punto precedente los casos en que por disposiciones legales, reglamentarias, administrativas o de convenios internacionales, deban realizarse controles sanitarios en lazaretos o mediante cuarentenas como requisito previo al libre ingreso.

CAPITULO VI

Sumas de Dinero Recaudadas

Artículo 12

Los funcionarios del País limítrofe podrán trasladar libremente a su territorio las sumas de dinero percibidas en el País sede en concepto de tasas de cualquier naturaleza y de tributos por equipajes, de importación, cuyos importes se abonarán por los usuarios y contribuyentes en la moneda en curso legal en el País limítrofe.

CAPITULO VII

De los Funcionarios

Artículo 13

1. Las autoridades del País sede concederán a los funcionarios del País limítrofe, para el ejercicio de sus funciones en el País sede, la misma protección y ayuda que a sus propios funcionarios.
2. Las autoridades competentes del País sede se reservarán el derecho de solicitar de las autoridades del País limítrofe el traslado de esos funcionarios cuando existan razones justificadas.

Artículo 14

1. Los funcionarios del País limítrofe y los despachantes de aduana, agentes de transporte y/o importadores del mismo país en razón de conducir documentación de despacho, estarán autorizados a atravesar la frontera y dirigirse al lugar de su servicio con la simple acreditación de su identidad y de su cargo o función, mediante la exhibición de documentos oficiales.
2. Los agentes de los Servicios de Correos y Telecomunicaciones del País limítrofe estarán también autorizados a atravesar la frontera, mediante la exhibición de documento oficial, cuando vayan en servicio de instalación y mantenimiento de los pertinentes equipos del País limítrofe llevando consigo las herramientas y el material necesario.

3. Los funcionarios del País limítrofe podrán llevar en el País sede sus uniformes nacionales o, en su caso, un distintivo visible.

Artículo 15

Para todos los actos, delitos o infracciones que realizaren o cometieren los funcionarios del País limítrofe en el País sede, regirá en toda su integridad el principio de territorialidad a los fines de la ley aplicable y su juzgamiento.

En cuanto a los delitos o infracciones que cometieren dichos funcionarios en el ejercicio de sus funciones en violación específica de las leyes y reglamentaciones de su país, se aplicarán el Tratado de Derecho Penal Internacional de 1889 suscrito por ambas partes o las disposiciones administrativas de ese país, según corresponda.

CAPITULO VIII

Instalaciones, Materiales, Equipos y Bienes para el Ejercicio de las Funciones

Artículo 16

1. El Gobierno del País sede pondrá a disposición de los servicios del País limítrofe las instalaciones necesarias al efecto, incluido el mobiliario. Se hace expresa excepción de los aparatos y equipos de telecomunicación y de computación y del material necesario - excluido el mobiliario - para el funcionamiento del servicio.
2. A tal fin las administraciones competentes de los dos países intercambiarán consultas que, asimismo, versarán sobre la delimitación de las respectivas zonas o ámbitos de afectación de las funciones de los agentes de cada país en el Area de Control Unico.

Artículo 17

El País sede autorizará la instalación y conservación, a costo y cargo del País limítrofe y por sus servicios competentes, de los aparatos y equipos de telecomunicación y de computación necesarios para el enlace con las Oficinas del País limítrofe. Las comunicaciones efectuadas por estos medios se considerarán como comunicaciones internas del País limítrofe.

Artículo 18

El material necesario para el funcionamiento del servicio del País limítrofe en el País sede, o para los funcionarios del País limítrofe en razón de su servicio, estará exento de restricciones de cualquier naturaleza a la importación en el País sede y a la exportación del mismo. Tampoco dichas restricciones se aplicarán a los vehículos de servicio o privados que los funcionarios del País limítrofe utilicen, tanto para el ejercicio de sus funciones en el País sede como para regresar a su domicilio.

CAPITULO IX

Disposiciones Transitorias

Artículo 19

1. Las partes contratantes convienen en poner en funcionamiento, a título experimental, el presente Acuerdo en el más breve lapso posible, en el paso fronterizo de Fray Bentos - Puerto Unzué. De las experiencias que así se obtengan podrán aún derivar propuestas de modificaciones al presente Acuerdo.

CAPITULO X

Disposiciones Finales

Artículo 20

Las modalidades de aplicación del presente Acuerdo serán determinadas, en caso necesario, por las administraciones competentes de ambos países.

Artículo 21

Las administraciones establecerán un Sistema de Seguimiento o control sobre el funcionamiento del régimen operativo establecido en el presente Acuerdo, a los fines de proponer actualizaciones al mismo o aplicar modalidades en los términos del artículo precedente.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 271/987. — Se autoriza un sistema unificado para el pago de facturas de los usuarios de servicios públicos.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de julio de 1987.

Visto: lo establecido en el inciso segundo del artículo 19 del decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982.

Resultando: que empresas industriales y comerciales del Estado han venido expresando la necesidad de contar con la autorización del Poder Ejecutivo para efectuar sus depósitos en toda la red bancaria nacional a los efectos de mejorar los sistemas de recaudación de sus ingresos.

Considerando: I) Que resulta justificado que los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados industriales y comerciales del Estado que brindan servicios públicos a usuarios de una manera generalizada puedan recaudar sus ingresos de la manera más amplia posible mediante depósitos que estos últimos le realicen en todas las instituciones financieras;

II) Que el mencionado depósito, que actualmente puede realizarse exclusivamente en los Bancos del Estado, reduce las posibilidades de lugares de pago de los usuarios, con los consabidos inconvenientes de concentración de público, esperas, colas, etc.;

III) Que se entiende conveniente precisar la autorización a un depósito que cumpla el propósito establecido en el numeral I precedente por lo que se lo limita en su plazo de duración y en cuanto a la obligación inmediata de su giro a las cuentas corrientes correspondientes de cada Ente en los Bancos Estatales.

Atento: al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados industriales y comerciales del Estado a la apertura de cuentas corrientes en las instituciones financieras privadas a los solos efectos de recibir depósitos de los usuarios de los servicios suministrados por aquellos en concepto de pago de sus facturas mensuales los que deberán ser girados dentro de las siguientes cuarenta y ocho horas a la cuenta corriente en el Banco Oficial que le indique su titular.

2º Autorízase asimismo, en los mismos términos a la Compañía del Gas de Montevideo.

3º El Banco Central del Uruguay comunicará esta resolución a la red bancaria nacional, pública y privada.

4º Notifíquese a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados industriales y comerciales, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JUAN VICENTE CHIARINO. — JORGE SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN.

4

Resolución.— Se fija Precio de Referencia de carácter definitivo para Cloruro de Calcio

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de julio de 1987.

Visto: el Precio de Referencia, de carácter provisional, fijado por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 17 de marzo de 1987, para la importación de cloruro de calcio.

Considerando: procedente fijar Precios de Referencia de carácter definitivo para el mencionado producto.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983, de 5 de enero de 1983 y 141/984, de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión Asesora creada por el primero de los citados decretos,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1º Fíjase por un período de 6 (seis) meses a partir del vencimiento del Precio de Referencia, de carácter provisional, fijado por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 17 de marzo de 1987, un Precio de Referencia, de carácter definitivo, de U$S 170 (ciento setenta dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF, para el producto Cloruro de Calcio incluido en el item NADI 28.30.01.02).

2º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la capital etc.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 291/987.— Se designa integrante del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en calidad de alterno por el Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Montevideo, 14 de julio de 1987.

Visto: que corresponde integrar el Consejo Nacional de Investigación Científicas y Técnicas, que funciona en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura con miembros titulares y alternos.

Resultando: I) Que por ausencia temporaria del delegado titular del Ministerio de Educación y Cultura ante CONICYT, doctor Helmut Kasdorf, se requiere el concurso del delegado alterno, ingeniero Manuel Bia.

Considerando: I) Que el delegado alterno ha manifestado su imposibilidad de actuar en estas funciones;

II) Que corresponde arbitrar las medidas necesarias para mantener la representación plena del Ministerio de Educación y cultura ante el CONICYT.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 520/975, de fecha 24 de junio de 1975 en la redacción dada por el artículo 1º del decreto 261/983, de fecha 1º de agosto de 1983;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para integrar el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en calidad de alterno por el Ministerio de Educación y Cultura al ingeniero Gabriel Bernasconi.

2º Comuníquese, etc.— SANGUINETTI. —ADELA RETA. —JUAN VICENTE CHIARINO. —JORGE PRESNO HARAN. —PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 293/987.— Se prorroga el plazo que dispone el Jurado para emitir el fallo en el Concurso Abierto de Ideas para reutilización de los ex-establecimientos penitenciarios de Punta Carretas y de Miguelete.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de julio de 1987.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 6 de febrero de 1987, la cual establece las bases que regulan el llamado al Concurso Abierto de Ideas para la reutilización de los predios y construcciones del ex-establecimiento penitenciario de Punta Carretas y del ex-establecimiento de detención de Miguelete.

Resultando: que en el artículo 11 de las citadas bases se establece que el Jurado del Concurso dispondrá del lapso comprendido entre el 8 de junio y el 17 de julio de 1987, para emitir el fallo y que los sobres conteniendo el nombre de los autores de las ideas premiadas serán abiertos el 21 de julio de 1987.

Considerando: que el gran número y variedad de ideas presentadas al Concurso, así como la complejidad del análisis y estudio de las mismas determina que no se pueda cumplir con el cronograma de fechas establecido.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase el artículo 11 de las bases que regulan el llamado al Concurso a que se hace referencia en el visto de la presente resolución, aprobado por el numeral 2º de la misma, estableciéndose que el plazo que dispone el Jurado para emitir su fallo se prorroga hasta el 31 de agosto de 1987 y que los sobres conteniendo el nombre de los autores de ideas firmadas serán abiertos el 4 de setiembre de 1987.

2º Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI. —JORGE SANGUINETTI. —RAUL J. LAGO. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —ADELA RETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Decreto 333/987.— Se actualizan las tasas de "Verificación de Calderas de Vapor" y de Inspección Anual de Calderas de Vapor".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de julio de 1987.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Energía tendiente a que se actualicen las tasas de "Verificación de Calderas de Vapor" y de "Inspección Anual de Calderas de Vapor", creadas por el artículo 346 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986.

Considerando: que de acuerdo a la variación de precios, para el Ejercicio 1986, publicada por la Dirección General de Estadística y Censos, procede actualizar los valores de las citadas tasas en un 70,65%.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el inciso 3º del artículo 347 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la Repúbica

DECRETA:

Artículo 1° Actualízanse las tasas de "Verificación de Calderas de Vapor" y de "Inspección Anual de Calderas de Vapor", creadas por el artículo 346 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, fijándose los siguientes valores:

- Hasta 5 metros cuadrados N$ 341 (trescientos cuarenta y uno nuevos pesos) por cada metro cuadrado o fracción,
- Por más de 5 metros cuadrados y hasta 10 metros cuadrados N$ 1.707 (mil setecientos siete nuevos pesos) más N$ 171 (ciento setenta y un nuevos pesos) por cada metro cuadrado o fracción que exceda los 5 metros cuadrados.
- Por más de 10 metros cuadrados y hasta 50 metros cuadrados N$ 2.562 (dos mil quinientos sesenta y dos nuevos pesos), más N$ 119 (ciento diecinueve nuevos pesos) por cada metro cuadrado o fracción que exceda los 10 metros cuadrados.
- Por más de 50 metros cuadrados N$ 7.340 (siete mil trescientos cuarenta nuevos pesos), más N$ 34 (treinta y cuatro nuevos pesos) por cada metro cuadrado o fracción que exceda de 50 metros cuadrados.

La tasa de "Verificación de Calderas de Vapor" se incrementará con la suma de N$ 853 (ochocientos ciencuenta y tres nuevos pesos) por concepto de "Chapa Oficial", que deberá tener adherida toda caldera aprobada.

Art. 2° Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** —JORGE PRESNO HARAN. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 321/987. — Se fijan las remuneraciones mínimas para los trabajadores rurales

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de julio de 1987.

Visto: lo dispuesto en el artículo 1°, literal e) del decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Resultando: se ha adecuado la periodicidad y oportunidad del ajuste salarial para los trabajadores rurales con la del resto de la actividad privada.

Considerando: I) Que de acuerdo a las cincunstancias económicas se estima necesario un ajuste de los salarios mínimos de los trabajadores rurales;

II) Que ello no obsta a otros incrementos salariales que las partes integrantes de la relación laboral puedan acordar.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Los trabajadores rurales empleados en las faenas de agricultura y ganadería, además de alimentación suficiente y vivienda higiénica, extensiva a sus familiares (esposa, hijos, padres) a su cargo percibirán a partir del 1° de junio de 1987 las siguientes remuneraciones mínimas:

Cargo	Asignación Mensual N$	Diaria N$
Administrador	19.935.00	797.00
Capataz	15.728.00	629.00
Escribiente	14.832.00	593.00
Peón Especializado	14.002.00	560.00
Sereno	14.002.00	560.00
Peón Chacarero	13.104.00	524.00
Menores de 18 años	10.417.00	417.00
Cocinero	10.417.00	417.00
Servicio Doméstico	9.037.00	361.00
Tropero y Peón Jornalero		642.00

Art. 2° Los trabajadores comprendidos en el artículo anterior que no perciban retribuciones en especie (alimentación y vivienda) percibirán además la suma de N$ 8.758.00 (nuevos pesos ocho mil setecientos cincuenta y ocho) o su equivalente diario.

En consecuencia percibirán las siguientes retribuciones mínimas.

Cargo	Mensual N$	Diaria N$
Administrador	28.693.00	1.148.00
Capataz	24.486.00	979.00
Escribiente	23.590.00	944.00
Peón Especializado	22.760.00	910.00
Sereno	22.760.00	910.00
Peón Chacarero	21.862.00	874.00
Menores de 18 años	19.175.00	767.00
Cocinero	19.175.00	767.00
Servicio Doméstico	17.795.00	712.00
Tropero y Peón Jornalero		993.00

Art. 3° Los trabajadores de granja, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos y conejos, apiarios y establecimientos productores en general de verduras, legumbres, tubérculos, frutas y flores percibirán a partir del 1° de junio de 1987 las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Asignación Mensual Con Especies N$	Sin Especies N$
Administrador	18.632.00	27.390.00
Capataz	13.728.00	22.486.00
Escribiente	12.760.00	21.518.00
Peón Especializado	11.728.00	20.486.00
Sereno	11.728.00	20.486.00
Peón Chacarero	11.728.00	20.486.00
Peón	10.692.00	19.450.00
Menores de 18 años	8.277.00	17.035.00
Cocinero	8.277.00	17.035.00
Servicio Doméstico	8.001.00	16.759.00

Cargo	Asignación Diaria Con Especies N$	Sin Especies N$
Administrador	745.00	1.096.00
Capataz	549.00	899.00
Escribiente	510.00	861.00
Peón Especializado	469.00	819.00
Sereno	469.00	819.00
Peón Chacarero	469.00	819.00
Peón	428.00	778.00
Menores de 18 años	331.00	681.00
Cocinero	331.00	681.00
Servicio Doméstico	320.00	670.00
Peón Jornalero Zafral	509.00	859.00

Art. 4° Los trabajadores de tambo, además de la alimentación suficiente y vivienda higiénica extensiva a los familiares (esposa, ascendientes y descendientes) a su cargo, percibirán a partir del 1° de junio de 1987 las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Asignación Mensual N$	Diaria N$
Administrador	19.935.00	797.00
Capataz	15.728.00	629.00
Escribiente	14.832.00	593.00
Tractorista	14.002.00	560.00
Chacarero	14.002.00	560.00
Peón	13.106.00	524.00
Menores de 18 años	10.417.00	417.00
Cocinero	10.417.00	417.00
Servicio Doméstico	9.037.00	361.00
Peón Zafral		642.00

Art. 5º Los trabajadores comprendidos en el numeral precedente, que no perciban retribuciones en especie (alimentación y vivienda), percibirán además la suma de N$ 8.758.00 (nuevos pesos ocho mil setecientos cincuenta y ocho) o su equivalente diario.

En consecuencia percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Mensual N$	Diario N$
Capataz	28.693.00	1.148.00
Escribiente	24.486.00	979.00
Tractorista	23.590.00	944.00
Chacarero	23.590.00	944.00
Peón	21.864.00	875.00
Menores de 18 años	19.175.00	767.00
Cocinero	19.175.00	767.00
Servicio Doméstico	17.795.00	712.00
Peón Zafral		993.00

Art. 6º Para la determinación de las remuneraciones de categorías no previstas en los artículos precedentes de este decreto deberá aplicarse sobre los salarios nominales al 1º de febrero de 1987 un incremento del 16,5% (dieciséis con cinco por ciento).

Las prestaciones sustitutivas de alimentación y vivienda serán a partir del 1º de junio de 1987 de N$ 8.758.00 (nuevos pesos ocho mil setecientos cincuenta y ocho) mensuales o su equivalente diario de N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta).

Art. 7º Publíquese en 2 (dos) diarios de la capital y comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — LUIS MOSCA. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

9

Resolución 276/987.— Se aprueban los estatutos de la Cooperativa Agraria de la Cebollatí de Responsabilidad Limitada (CADEC).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de junio de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Cebollatí de Responsabilidad Limitada (CADEC), a efectos de que se aprueben sus estatutos, se le declara persona jurídica de derecho privado y se autorice su inscripción en el Registro respectivo.

Resultando: I) Con los recaudos que acreditan la formación de la mencionada Cooperativa a la vista, la División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal, se pronunció formulando algunas observaciones al proyecto de estatutos presentado (fs. 14 a 17 vta.), como así también la mencionada Dirección (fs. 18 a 20 vta.). Conferida vista, la referida Cooperativa la evacuó prestando su conformidad a las observaciones formuladas, introduciendo modificaciones al proyecto original, tal como consta de fs. 24 a 26;

II) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal la que se expidió aconsejando prestar aprobación al proyecto de estatutos de la Cooperativa de referencia;

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor par ala constitución de cooperativas agrarias, en consecuencia ajustándose los estatutos proyectados a lo que preceptúa el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y decreto 556/985, de 16 de noviembre de 1985, corresponde prestar su aprobación y disponer la inscripción de la citada sociedad en el Registro que prevé el referido decreto ley.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la Cooperativa Agraria de Cebollatí de Responsabilidad Limitada (CADEC)(fs. 1 a 10) con las modificaciones indicadas y nueva redacción dada a los mismos de fs. 24 a 26, declárase a dicha sociedad persona jurídica de derecho privado debiendo quedar sometida en general, a las demás obligaciones legales y reglamentarias en vigor o que, en lo sucesivo, dictaren los organismos públicos sin derecho a indemnización alguna.

2º Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a inscribir en el Registro respectivo a la mencionada sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario.— PEDRO BONINO GARMENDIA.

10

Resolución 286/987.— Se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria Ltda. Industrializadora de Young (CALIY).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de junio de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación de la Cooperativa Agraria Ltda., Indutrializadora de Young (CALIY).

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de marzo de 1964, se declaró a dicha sociedad persona jurídica de derecho privado y se autorizó a la Dirección de Contralor Legal a inscribir a la misma en el Registro respectivo;

II) La Dirección de Contralor Legal, luego del informe que sobre la situación de la Cooperativa de referencia produjo la División Contralor de Cooperativas Agrarias, elevó las actuaciones solicitando se declare extinguida la personería jurídica de la Cooperativa Agraria Ltda., Industrializadora de Young (CALIY), en razón de que la misma ha dejado de funcionar de acuerdo a las disposicones vigentes;

III) Se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario;

IV) Se recabó el informe de la Dirección de Asesoramiento Legal la que se expidió señalando que compartía el informe que, sobre la situación de la Cooperativa de referencia, produjeron la Dirección de Contralor Legal (fs. 10 vta. y fs. 12) y la Dirección de Fomento Cooperativo (fs. 11) en el sentido de que dicha Cooperativa "no existe como tal en la actualidad" por lo que corresponde cancelar su personería jurídica;

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que la Cooperativa Agraria Ltda., Industrializadora de Young (CALIY) no realiza actividad alguna, no dando cumplimiento, por tanto, a los requisitos establecidos por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el decreto reglamentario 565/986, de 16 de octubre de 1985, sobre constitución y funcionamiento de las cooperativas agrarias, procede, por lo expuesto, cancelar la personería jurídica de que se trata;

Atento: a lo preceptuado por el literal c) del artículo 52 del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria Ltda., Industrializadora de Young (CALIY), según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de marzo de 1964.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

3º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario.— PEDRO BONINO GARMENDIA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

11

Decreto.— Se aprueba el Pliego de Condiciones Generales que regirá en todos los llamados a licitación que efectúe la Intendencia Municipal de Rivera.

(DECRETO Nº 5798)

Intendencia Municipal de Rivera.

Rivera, 12 de junio de 1987.

Visto: el Proyecto de Pliego de Condiciones Generales elaborado por la Asesoría Letrada Municipal.

Resultando: que el referido pliego tiene como objetivo regir en todos los llamados a licitación que efectúe la Intendencia Municipal de Rivera.

Considerando: I) Que como enseña Sayagues Laso, "La Administración celebra con mucha frecuencia determinados contratos, que por ser de la misma clase requieren pliegos de condiciones coincidentes en la mayoría de sus cláusulas";

II) Que por dicha razón se estima que la aprobación del Pliego de Condiciones Generales confeccionado por la Asesoría Letrada Municipal redundará en beneficio de la Administración por cuanto simplificará y actualizará el procedimiento del llamado a licitación.

Atento: a lo expuesto,

El Intendente Municipal,

DECRETA:

1º. Apruébase el siguiente Pliego de Condiciones Generales confeccionado por la Asesoría Letrada Municipal que regirá en todos los llamados a licitación que efectúe la Intendencia Municipal de Rivera:

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Artículo 1º Las normas contenidas en este Pliego de Condiciones Generales regirán en todos los llamados a licitación de suministros, abastecimientos, servicios u obras, salvo que lo dispongan en cada caso, los pliegos de condiciones particulares de subproductos de abasto.

CAPITULO SEGUNDO

Oferente, Presentación y Apertura de Propuestas

Artículo 2º No se admitirán propuestas de: a) Funcionarios Públicos de la Intendencia Municipal de Rivera, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal o por firmas, empresas o entidades con las cuales el funcionario está vinculado por razones de dirección o dependencia. No obstante en este último caso tratándose de funcionarios que no tengan intervención en los procesos de la adjudicación, podrán darse curso a las ofertas presentadas, en las que se deje constancia de esa circunstancia; b) Personas físicas o jurídicas que no actuen dentro del ramo (como objeto natural de su giro) que corresponda a los casos licitados; c) Personas físicas o jurídicas (firmas, empresas o entidades) a las que las leyes o reglamentaciones se lo impidan expresamente.

Art. 3º Las firmas extranjeras solamente podrán presentarse para licitación, si tuvieran casa establecida en el país, en el ramo que corresponda a las cosas licitadas, o cuando lo autorizare, expresamente, el respectivo pliego de condiciones especiale

Cuando la firma no tuviere sucursal en el país no se le exigirá la documentación a que se refieren los incisos a; b; c; y del artículo 8º de este Pliego.

Art. 4º Tanto las firmas nacionales como extranjeras, cuando, para estas últimas, se autorice la presentación de acuerdo con el artículo 3º de este Pliego, podrán ofrecer por medio de representantes convencionales, siempre que estos justifiquen su calidad de tales, sin lo cual la oferta no será considerada por la Intendencia Municipal de Rivera.

Para la simple entrega del material de la propuesta no será necesario acreditar personería.

Las personas jurídicas con casa establecida en el país que deseen presentarse a las licitaciones de la Intendencia Municipal de Rivera, podrán, comunicar al registro de ofertas, que llevará la oficina, quienes sean sus mandatarios y -o representantes estatutarios, justificando suficientemente dicha representación. Si no lo hicieren así deberán justifiarla en el acto de apertura de las propuestas, a fallo de lo cual la oferta a comisionistas o representantes comerciales, pero siempre que la hagan por su propia cuenta y riesgo, salvo que justificarań suficientemente su calidad de representantes convencionales de las firmas representadas, pero no podrán ofrecer por cuenta de firmas extranjeras no establecidas en el país y en el ramo si no lo autorizara expresamente el pliego especial que rige la licitación.

Art. 5º Cuando sea notorio o de la documentación presentada no se desprenda suficientemente que la firma oferente actúa en el ramo que corresponda a las cosas licitadas, a nombre propio o como representante comercial y tampoco estuviere incorporado al rubro respectivo del registro de oferentes de la Intendencia Municipal de Rivera, deberá justificar en el acto de apertura de las propuestas, su actuación en el ramo.

Art. 6º Las propuestas y las muestras en su caso, serán presentadas por los licitantes y personalmente o por medio de sus representantes, en la Secretaría Administrativa de la Intendencia Municipal de Rivera, en el local, hora y fecha indicados en el pliego de condiciones especiales, en sobre cerrado, lacrado y contra recibo de las mismas que expedirá el Jefe de aquélla. En el exterior del sobre se consignará la firma oferente, licitación para la que se entregá y mercadería por la que se licita; si el llamado comprendiere más de un renglón se presentarán propuestas por cada renglón en que se licite.

Art. 7º La documentación habilitante para participar en la licitación se exhibirá en el acto de apertura de las ofertas, por los interesados o quienes lo representen, salvo casos de impedimentos no imputables al oferente (dado el cual y con carácter excepcional podrá adelantarse dicha exhibición y dejándose constancia en actas) y si no la exhibiere, la respectiva oferta se tendrá por no presentada.

Los recibos expedidos por Secretaría Administrativa harán constar:

a) Firma oferente;
b) La persona que lo entrega;
c) Licitación por la cual se entrega;
d) Día y hora en que se entrega.

Los recibos se extraerán de una libreta talonaria numerada, se redactarán por duplicado y uno de los ejemplares permanecerá en poder de la Oficina. El Director de Secretaría Administrativa anotará en la carátula de la oferta el día y hora de la presentación y el número de recibo.

Los ejemplares de los recibos entregados a los oferentes se presentarán en el acto de apertura de las propuestas, pero en caso de omisión o extravío, podrán reemplazarse por las constancias en poder de la oficina.

Art. 8º Previamente a la apertura de las propuestas, los interesados deberan exibir constancia del depósito de la garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de este Pliego. De acuerdo a lo establecido en el artículo 314, numeral 16 del decreto ley 14.252 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 1973, el adjudicatario, en el momento de hacer efectivo el cobro de la mercadería o el servicio licitado, deberá presentar la siguiente documentación:

a) Certificado de la Dirección General Impositiva al día.
b) Certificado de la correspondiente Caja de Asignaciones Familiares en el que conste que el adjudicatario se encuentra al día, en el pago de sus aportes (art. 31, ap. a, ley 11.618 de 20 de octubre de 1950).
c) Certificado del B.P.S. acreditando que el adjudicatario se encuentra al día, o que sus atrasos están regularizados mediante convenio, o que se encuentra exento de efectuar aportes (artículo 11, ley 9.069 del 4 de agosto de 1933).
d) Certificado de D.I.S.S.E. que acredite que el adjudicatario se encuentra al día en el pago de sus aportes o de que está exento de los mismos.
e) Certificado de inscripción de la empresa en el Banco de Seguros del Estado.
f) Todo otro documento, certificado o recaudo, nacionales o departamentales, que sea obligatorio presentar de acuerdo al rubro que se licita y que no esté incluido en la enumeración precedente.

Art. 9º Si fuera necesario muestras, esas deberán entregarse con la propuesta.

Art. 10 Se rechazarán sin más trámites, las propuestas de los licitantes impedidos de participar en el acto, de acuerdo con los artículos 2 y 3, y las que no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 6, 7, 8 y 9. El funcionario que presida el acto, no obstante podrá admitirla en caso de seria duda, bajo reserva de la definitiva resolución de la I.M.R. Las decisiones que se adopten en el acto de apertura podán ser anuladas en todos los casos por la I.M.R. por razones de legalidad.

Art. 11 Antes de procederse a la apertura de las propuestas, los proponentes podrán solicitar las aclaraciones que consideren convenientes para regularizar sus propuestas en el supuesto de estar mal formuladas, lo que podrán hacer por escrito presentado en sobre cerrado.

Dichas aclaraciones deberán solicitarse por escrito a la Secretaría Administrativa de la Intendencia Municipal de Rivera hasta tres días hábiles antes de proceder a la apertura de las propuestas. Después de procederse a la apertura de las mismas, no podrá introducirse modificación alguna, pudiendo, no obstante los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen.

Art. 12 En el local, día y hora indicados, en el respectivo llamado a licitación, se procederá al acto de apertura de las propuestas presentadas en presencia de los funcionarios designados por la Intendencia Municipal de Rivera y de los proponentes o sus representantes que deseen asistir. Las propuestas serán leídas y rubricadas por todos los asistentes que deseen hacerlo.

Art. 13 Terminado el acto de apertura de las propuestas se librará acta circunstanciada del mismo, que será firmada por los funcionarios de la Intendencia Municipal de Rivera intervinientes y los proponentes que deseen hacerlo.

Art. 14 Finalizado dicho acto y labrada el acta respectiva, los proponentes que tuvieran interés podrán solicitar su examen en la Secretaría Administrativa de la I.M.R. la cual fijará día y hora en que podrán hacerlo, en presencia de los funcionarios que se designen al respecto.

Art. 15 Se devolverán las propuestas si no se presentaren al acto de la licitación, tres oferentes al menos, tratándose de un primer llamado. Para que se considere cumplido este requisito, respecto de cada renglón, si los licitados fueren varios, se requerirá que existan tres propuestas relativas al mismo, debiendo tenerse por desierta la licitación de los que no alcnzaron dicho número de propuestas, formalmente admisibles, en el acto de apertura. En caso de segundos o ulteriores llamados, se recibirán las propuestas sea cual sea el número de licitantes.

Art. 16 Para la adjudicación de la licitación y el recibo de las mercaderías se estará a las muestras presentadas por el adjudicatario respectivo. Esta norma regirá en cuanto la licitación fuere "sobre muestras", según el pliego especial.

Art. 17 Cuando se exija la presentación de muestras y la cantidad presentada por algún oferente sea inferior a la exigida, la aceptación de la oferta quedará sometida a la condición de que las muestras permitan el o los exámenes que requieran la mercadería y que su insuficiencia no impida el recibo según lo establecido en los pliegos.

CAPITULO TERCERO

Propuestas

Artículo 18 Las propuestas deberán redactarse de acuerdo con la forma única que en cada caso se agregará al respectivo Pliego de Condiciones especiales, se extenderán en papel simple y en idioma castellano, salvo los folletos y catálogos, que se acompañen. Deberán paresentarse en original y tres copias debidamente firmadas. Todos los documentos se redactarán en forma clara y precisa, debiendo salvarse las raspaduras, enmiendas etc. que pudieran existir. Toda cláusula imprecisa, oscura o anfibiológica, se interpretará en sentido contrario al interés del redactor.

Art. 19 Los oferentes deberán adjuntar a sus propuestas todo material informativo para la mejor ilustración de las mismas, dicho material, de agregarse se adjuntará únicamente al original de la propuesta.

Art. 20 Las propuestas deberán expresar necesariamente:

a) Firma social o nombre del oferente.
b) Domicilio legal, que se constituirá dentro del radio urbano de Rivera.
c) El conocimiento y la aceptación sin reserva, del Pliego de Condiciones.
d) El sometimiento expreso a las leyes y tribunales del país para todos los efectos de la licitación.
e) Declaración del oferente de no estar comprendido dentro de lo dispuesto por el artículo 2º literal a) de este Pliego.

Art. 21 Los precios y las cantidades deberán consignarse en letras. La cotización de las mercaderías ofrecidas se harán en moneda nacional de curso legal, salvo disposición contraria en el pliego de condiciones especiales.

Art. 22 Las propuestas deberán ajustarse estrictamente al pliego de condiciones y no deberán contener cláusulas que modifiquen las bases establecidas en el llamado a licitación.

Art. 23 No se aceptarán propuestas cuyo término de validez sea inferior a 15 (quince) días hábiles. Sino se indicará expresamente el término de validez, se entenderá que el oferente se compromete a mantenerla durante el plazo mínimo de treinta días. La Intendencia Municipal de Rivera podrá aceptar la propuesta aún después de vencido el término expreso o tácito de vigencia de la misma, mientras no se le retrace expresamente, por escrito. El término se contará a partir del día siguiente a la fecha de apertura de las propuestas.

Art. 24 Si el objeto de la licitación comprendiera la ejecución de obras o la elaboración de artículos, se agregará la propuesta, certificado del Banco de Seguros del Estado probatorio de que el personal se encuentra asegurado contra accidentes de trabajo. En caso contrario en la propuesta se deberá incluir el compromiso de asegurarlo antes de comenzar la ejecución de las obras o los suministros.

CAPITULO CUARTO

Garantías

Artículo 25 Todo licitante deberá antes de presentar su propuesta constituir garantía de mantenimiento de la misma, por depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay a nombre del oferente y orden de la Intendencia Municipal de Rivera, de título de deuda Pública Nacional y/o Municipal y/o Hipotecaria.

El monto de la garantía de mantenimiento de la oferta se fijará en un 1% (uno por ciento) sobre el valor de las mismas. En el caso de que hallan varias opciones de precios en la oferta la garantía de mantenimiento de la misma, se tomará por el valor de la opción mayor. Los títulos se aceptarán por su valor nominal. Los recibos de los valores depositados serán entregados en el Departamento de Administración de la Intendencia Municipal de Rivera quien extenderá los correspondientes recaudos de depósito.

Considerándose títulos de la Deuda Nacional a estos efectos las Letras de Tesorería en moneda nacional o extranjera.

En este último caso y a los efectos de establecer su valor nominal, se computarán al tipo de cambio comprador en el mercado financiero. El depósito a que se refiere el inciso primero de este artículo podrá ser igualmente sustituido mediante la presentación y depósito en el Departamento Administrativo de la I.M.R. de pagaré o conforme, aval bancario o fianza a la orden de ésta; por un valor también equivalente al 1% (uno por *ciento*) de la oferta, dichas garantías deberán venir certificadas notarialmente. En caso de que los oferentes optaren por garantizar sus obligaciones mediante pagaré, conforme, aval bancario o fianza, deberán ofrecer dichas garantías con una anticipación no menor de 24 (veinticuatro) horas hábiles respecto del señalado para la apertura de las propuestas indicando las referencias bancarias pertinentes.

La Intendencia Municipal de Rivera se reserva la potestad de rechazar las garantías propuestas, expresando en cada caso las causas que motivaron dicho rechazo.

Art. 26 El oferente que resulte adjudicatario dentro de los tres días hábiles siguientes al de la notificación de la vigencia del contrato (artículo 32) deberá constituir la garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente a un 5% (cinco por ciento) sobre el valor de la oferta. La constitución de garantía de fiel cumplimiento de contrato, se regirá, en lo que le fuere aplicable por lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 27 Las garantías se devolverán:

a) A los proponentes no adjudicatarios inmediatamente después de aprobada la adjudicación o una vez válidamente retractada la oferta, a la simple presentación del recibo correspondiente.
b) A los adjudicatarios, se les devolverá la garantía de seriedad de la oferta cuando procediere según el artículo 26 de este Pliego, inmediatamente después de constituida la garantía de cumplimiento de contrato.
c) La garantía de fiel cumplimiento del contrato se devolverá contra la presentación del recibo de depósito, quince días después de cumplidas totalmente las obligaciones contraídas, si el Departamento Administrativo certificare que no hay reclamaciones pendientes. Caso contrario una vez resueltas y previas las deducciones correspondientes.

Art. 28 Los Títulos o Letras de Tesorería que se depositen en garantía, quedarán en calidad de prenda, y sobre dichos valores podrá hacerse efectiva la responsabilidad de los licitantes. La Intendencia Municipal de Rivera, queda facultada para realizar extrajudicialmente la prenda, en forma prevista por el artículo 2.308 del Código Civil.

Art. 29 Las garantías se constituirán por el licitante o por un tercero, que deposite título o letras de tesorería para garantizar las obligaciones del oferente o del adjudicatario.

Las obligaciones que se garanticen deberán ser las de los respectivos obligados por la oferta o por la adjudicación (art. 4º y 39 de este Pliego).

CAPITULO QUINTO

Adjudicación, Notificación y Perfeccionamiento del Contrato

Artículo 30 La Intendencia Municipal de Rivera se reserva el derecho de aceptar la o las propuestas que a su juicio sean más convenientes, total o parcialmente (salvo que el texto o la naturaleza de la propuesta excluya su aceptación parcial) o de dividir la adjudicación (si el objeto del contrato lo permitiere) o de rechazarlas todas, si así conviene a sus intereses, sin que por ello tengan, los proponentes derecho a reclamación de especie alguna.

Art. 31 La adjudicación se notificará de inmediato, personalmente en la oficina o en el domicilio legalmente constituido.

Art. 32 Con la notificación de la decisión de adjudicación, queda perfeccionado el contrato entre la Intendencia Municipal de Rivera y el proponente respectivo.

No obstante ello se reputará que el contrato está vigente, y pueda ser ejecutado, una vez que el proponente haya sido notificado de que el Tribunal de Cuentas lo ha intervenido sin observaciones; o de que la Administración licitadora insiste ante una observación de éste o de que decide ejecutarlo, por falta de pronunciamiento en término de aquel órgano de contralor

(artículo 3º de la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de 22 de mayo de 1958). La notificación de haberse producido la condición de la cual pende la posibilidad jurídica de ejecutar el contrato, se realizará por cualquier medio de noticia auténtica.

Art. 33 El adjudicatario deberá presentar en el Departamento de Administración de la Intendencia Municipal de Rivera, los comprobantes que acreditan la constitución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de este Pliego, dentro de las 24 horas de constituidas.

Art. 34 Cuando la importancia de la licitación lo requiera la I.M.R. podrá resolver extender contrato escrito, que el adjudicatario deberá firmar en las oficinas del organismo, dentro de tres días de citado para el acto.

Art. 35 Si se presentaren ofertas de mercaderías procedentes de países sin antecedentes de importación en nuestra plaza, la I.M.R. tendrá muy especialmente, la facultad de reducir las adquisiciones de esas procedencias hasta los límites mínimos establecidos en el pliego especial si las ofertas fueran divisibles, y la de no aceptarlas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Pliego.

Art. 36 A los efectos de juzgar sobre la conveniencia de las ofertas de mercaderías a importarse la Intendencia Municipal de Rivera tendrá en cuenta la información y asesoramiento que compete a la Dirección General de Comercio Exterior, y para la comparación de las mismas considerará los arbitrajes correspondientes a la fecha de apertura de las propuestas.

Art. 37 Toda adjudicación queda condicionada a la intervención conforme del gasto por el Tribunal de Cuentas, o en su defecto a la ratificación del gasto en los términos establecidos por la Constitución de la República y las leyes sobre las mismas.

CAPITULO SEXTO

Ejecución del Contrato

Artículo 38 Los términos para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, se contarán desde el momento de la notificación prevista en el inciso 2º del artículo 32. El incumplimiento de las obligaciones del adjudicatario dará lugar a la mora de pleno derecho por el solo vencimiento de los términos sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, salvo que el incumplimiento fuere provocado por causas imputables a la I.M.R.

Art. 39 El adjudicatario deberá cumplir personalmente el contrato, quedándole prohibido delegar, ceder o transferir las obligaciones y derechos emergentes del contrato, en cualquier forma, directa o indirectamente, ni realizar convenio de otra especie con terceras personas, que determinen una sustitución real o aparente del deudor o acreedor, sin autorización expresa de la I.M.R.. En tal caso, la cesión, delegación, etc. se efectuará en las condiciones que la I.M.R. determine.

Art. 40 Los representantes locales de firmas extranjeras sin casa establecida en la República, que las hayan representado en la licitación quedarán personal y solidariamente sujetos a las mismas obligaciones y responsabilidades de sus mandantes.

Art. 41 El contrato podrá rescindirse, total o parcialmente por simple decisión unilateral de la I.M.R., si cayere en mora el adjudicatario, si violare lo dispuesto en el artículo 39 de este Pliego o en general por incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones que no fuere imputable a la I.M.R.

Podrá decretarse la rescisión aunque el incumplimiento provenga de fuerza mayor, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 45 de este Pliego; en caso de fallecimiento o incapacidad legal del adjudicatario, la Intendencia Municipal de Rivera podrá rescindir el contrato, o aceptar las propuestas que formularen los causahabientes, o representantes legales de aquél, si lo creyere conveniente. Las circunstancias que den mérito a la rescisión podrán comprobarse en todos los casos, válidamente, en vía administrativa.

Art. 42 En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el adjudicatario, la I.M.R. podrá contratar con otras firmas los suministros no cumplidos, hasta el momento de la mora, poniendo a cargo del proveedor la diferencia de costos que resultare en contra de la I.M.R. por la sustitución.

Art. 43 Los proponentes o adjudicatarios serán pasibles de las siguientes penalidades:

a) Pérdida del respectivo depósito de garantía de mantenimiento de la oferta, al proponente que desistiera de su oferta antes de verificarse la adjudicación y al o los adjudicatarios que no constituyeren la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en los términos, condiciones y formas previstas por el artículo 26 de este Pliego.

b) Salvo el caso del inciso anterior y el previsto por el artículo 45 de este pliego, si se rescindiere el contrato total o parcialmente, perderán sus garantías de fiel cumplimiento.

c) Si en los casos previstos por el inciso 1º del artículo 41 de este Pliego, la I.M.R. no creyere conveniente proceder a la rescisión, podrá imponer multas, que no excederán del monto de la garantía fiel cumplimiento del contrato por cada infracción y en conjunto no superarán el 20% (veinte por ciento) del valor total de los suministros contratados.

Art. 44 Las multas se deducirán del importe de las cuentas que los adjudicatarios tuvieren al cobro correspondiente a la licitación o de la garantía de fiel cumplimiento del contrato sin necesidad de trámite judicial alguno (art. 28).

Art. 45 Las sanciones establecidas en el artículo 43 no se aplicarán, cuando resulte fehacientemente probado que el incumplimiento ha sido provocado por fuerza mayor.

Art. 46 La aplicación de las penalidades indicadas en el artículo 43 no impedirá la reclamación de los daños y perjuicios ocasionados por la mora o el incumplimiento, ni las deducciones de los pagos a que hubiera lugar o cualquier otra reclamación que correspondiere formular. No obstante la I.M.R. podrá dar por compensados los perjuicios con el importe de las penas si así lo estimare conveniente.

CAPITULO SEPTIMO

Pagos

Artículo 47 Las mercaderías adquiridas en el país se pagarán, una vez recibida definitivamente de conformidad, contra presentación de facturas comerciales en triplicado, debidamente conformadas, a las que agregarán (a los efectos de conformación) las ordenes de compra, las boletas de recibo provisional, si las hubiere, y la certificación de la recepción definitiva. Las mercaderías adquiridas en el exterior podrán pagarse, a elección de la firma vendedora, en una de las siguientes formas:

I. Por apertura de crédito irrevocable en el exterior, pagadero contra los siguientes documentos presentados en correcta forma comercial: juego completo de conocimiento de embarque ("Shipped") legalizados a la orden del comprador o del Banco que corresponda, según lo determina la I.M.R.; factura consular legalizada; facturas comerciales triplicadas.

II. Pago inmediato en Rivera o en el exterior en la forma que indique el vendedor, una vez recibidas definitivamente las mercaderías, acompañadas de documentación completa, válida y eficaz, aceptable para la I.M.R.

III. La I.M.R. podrá aceptar otras formas de pagos convenientes que propongan los vendedores.

Art. 48 Cuando el pago se haga en el exterior la firma adjudicataria deberá comunicar a la I.M.R. por escrito, los datos necesarios para la realización de los trámites administrativos y bancarios requeridos para la importación, dentro de las 48 horas de notificada la adjudicación.

CAPITULO OCTAVO

Leyes Aplicables y Tribunales Competentes

Artículo 49 En todo lo relativo a la ejecución de la licitación y el cumplimiento del contrato regirá la Legislación de la República Oriental del Uruguay y serán competentes, exclusivamente, los tribunales ordinarios de la República.— ALTIVO ESTEVES, Intendente.— Vilibaldo J.Rodríguez, Secretario General.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

DIARIOS DEL Nº 22246 AL Nº 22266

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

OCTUBRE 1985

1º — **Indice Trimestral** Relación de documentos publicados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1985. Octubre 22.

7 — Decreto 880/985. **Pasaportes** Díctanse normas referentes a visa en los diplomáticos de los Oficiales o de servicio de ciudadanos del Reino de Bélgica, de los Países Bajos y del Gran Ducado de Luxemburgo que ingresen al país. Octubre 24.

FEBRERO 1986

3 — **Indice Mensual** Relación de documentos publicados en el mes de febrero de 1986. Octubre 23.

MAYO

7 — Decreto 249/986. **Acuerdos Internacionales** Apruébase sexto Protocolo Adicional al Comercial Nº 18 en sector de la Industria Fotográfica celebrado entre Uruguay, Argentina, Brasil, México y Venezuela. Setiembre 2. Fe de Erratas, octubre 15.

9 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Modifícase el decreto 3.479 de fecha 14 de diciembre de 1984, referente a las empresas de arrendamiento de automóviles sin conductor. Octubre 2.

14 — Decreto 299/986. **OSE** Apruébase el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras, a partir del 1º de enero de 1985. Octubre 7.

JUNIO

2 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia** Díctanse normas referentes a los edificios ubicados frente a las calles por donde pase la red de Saneamiento de OSE. Octubre 6.

11 — Decreto 313/986. **Instituto Nacional de Colonización** Apruébase el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones. Octubre 6.

25 — Decreto 328/986. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Apruébase el Plan de Mantenimiento para el Ejercicio 1986. Agosto 6. Reinserción, octubre 16.

27 — Decreto 331/986. **Dirección Nacional de Vialidad** Modifícase Pliego de Condiciones para la construcción de puentes y carreteras. Octubre 1º.

27 — Resolución 453/986. **"Cerro Largo Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada" (CELACO)** Apruébase la reforma de Estatutos. Octubre 2.

JULIO

2 — Decreto 334/986. **Banco de Seguros del Estado** Fíjase el Presupuesto así como para Casa Central, Sucursales y Central de Servicios Médicos a regir desde el 1º de enero de 1985. Octubre 15.

2 — Decreto 340/986. **Administración Nacional de Puertos** Apruébase Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras y Plan Anual de Inversiones para el Ejercicio 1985. Octubre 24.

3 — Resolución 436/986. **Radiodifusión** Autorízase a titulares de CW 125 de Bella Unión y CW 142 de Artigas a incorporar co-titulares. Octubre 2.

Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Reglaméntase el decreto departamental referente al servicio fúnebre municipial Octubre 1º.

Decreto 355/986. **Administración de Ferrocarriles del Estado** Apruébase el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 1985. Octubre 20.

— Decreto 357/986. **UTE** Apruébase el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 1985 Octubre 8.

— Decreto 372/986. **Exportaciones** Díctanse normas referente a envases de cartón corrugado destinados a la de fruta cítrica fresca. Octubre 1º.

JULIO

22 — Decreto 373/986. **Dirección Registral y de Marina Mercante** Apruébanse ampliaciones del Reglamento de Comisión Técnica. Octubre 2.

22 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase la resolución que desestimó la solicitud de registro de "Unica". Octubre 2.

23 — Decreto 380/986. **Yacimientos** Declárase de Interés Nacional al solo efecto del decreto ley 14.178 las actividades de extracción y transformación de mármoles y granitos. Octubre 2.

23 — Decreto 381/986. **Piedras Semipreciosas Nacionales** Declárase de Interés Nacional al solo efecto del decreto ley 14.178 su actividad industrial. Octubre 1º.

24 — Decreto 387/986. **Queroseno** y **Supergás** Redúcense precios de venta aprobados por Directorio de ANCAP. Octubre 2.

25 — Resolución. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Créase Oficina de Trabajo en ciudad de San Carlos. Octubre 9.

28 — Decreto 391/986. **Funcionarios Públicos** Adécuanse normas de contratados. Octubre 2.

29 — Resolución 475/986. **Radiodifusión** Déjase sin efecto el uso de Frecuencia de FM en la localidad de Río Branco. Octubre 2.

29 — Resolución 476/986. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la promocional solicitada por Concuer S. A. Octubre 2.

30 — Decreto 393/986. **Ministerio de Salud Pública** Modifícase el decreto 875/985 que aprobó su Reestructura Presupuestal a efectos de subsanar errores. Octubre 14.

30 — Decreto 397/986. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** Fíjanse nuevas tarifas para servicios de Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos. Octubre 2.

30 — Resolución 478/986. **Comisión Nacional de Educación Física.** Desígnase Director Secretario. Octubre 6.

30 — Resolución 479/986. **Yacimientos** Modifícase la resolución que concedió la explotación del de tosca a efectos de rectificar que el mismo se ubica en la Decimasexta Sección Judicial de Montevideo. Octubre 9.

30 — Resolución 480/986. **Bolsa de Trabajo** Desígnase Administrador de la de Estiba del Puerto de Salto. Octubre 6.

31 — Decreto 409/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo 34, Industria del Tabaco, de Montevideo, Octubre 1º.

31 — Decreto 410/986 **Consejos de Salarios** Increméntanse las remuneraciones de los trabajadores del Grupo 23, Subgrupo Margarinas y Grasas, con carácter nacional. Octubre 23

31 — Decreto 413/986. **Consejos de Salarios** Fíjase un incremento salarial porcentual para los trabajadores del Grupo 7. Subgrupo "Agencias Marítimas del Departamento de Montevideo". Octubre 10.

31 — Decreto 418/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse los salarios de los trabajadorese del Grupo 8, Subgrupo "Empresas Arco y Lapra" con carácter nacional. Octubre 23.

31 — Decreto 421/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para los trabajadores de empresas que elaboran café molido y café soluble con carácter nacional. Octubre 21.

31 — Decreto 428/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los mínimos para los trabajadores del Grupo 1 Subgrupo Nº 1 "Tiendas". Octubre 3.

31 — Decreto 430/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos y categorías para los trabajadores del Grupo 25 "Industria Hotelera", con carácter nacional. Octubre 23

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

JULIO

31 — Decreto 436/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos para los trabajadores del Grupo 1, Subgrupo 15 "Empresas de Servicios Fúnebres y Previsoras". Octubre 20.
31 — Decreto 464/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos y categorías para el personal obrero, administrativo y técnico del Grupo 14 "Industria Mecánica", con carácter nacional. Octubre 15.
31 — Decreto 468/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo 18, Subgrupo "Molinos de Trigo, Cereales y Anexos", con carácter nacional". Octubre 22.
31 — Decreto 472/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse las remuneraciones del Grupo 45, Subgrupo "Peluquerías de Damas, Salones de Belleza e Institutos de Peinados", con carácter nacional. Octubre 10.
31 — Decreto 474/986. **Consejos de Salarios** Auméntanse los salarios del Grupo 1, Subgrupo 31 "Venta de Repuestos para Automotores", con carácter nacional. Octubre 14.
31 — Decreto 477/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse salarios para el "Personal de Dirección de Diques, Varaderos y Astilleros", Grupo 13, con carácter nacional. Octubre 20.
31 — Decreto 479/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo 13, Sector "Industria Metalúrgica", con carácter nacional. Octubre 27.
31 — Decreto 480/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos para trabajadores del Grupo 1, Subgrupo 3 "Máquinas de Oficina" con carácter nacional. Octubre 20.
31 — Decreto 481/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse los salarios del Grupo 35, Subgrupo "Papel" y de empresas afectadas a tareas de forestación y gráficas con carácter nacional. Octubre 15.
31 — Decreto 482/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo 32 "Industria del Vidrio", con carácter nacional. Octubre 23.
31 — Decreto 483/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos y categorías para el personal del Grupo 14, Subgrupo "Supervisores y Mandos Medios" con carácter nacional. Octubre 15.
31 — Decreto 484/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo 33 "Industria de las Joyas", con carácter nacional. Octubre 23.
31 — Decreto 487/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse las remuneraciones de los trabajadores del Grupo 18, Subgrupo "Molinos de Arroz" con carácter nacional. Octubre 14.
31 — Decreto 488/986. **Consejos de Salarios** Auméntanse los salarios de los trabajadores del Grupo 15 "Prestación de Servicio Automotriz", con carácter nacional. Octubre 9.
31 — Decreto 489/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse las remuneraciones de los trabajadores del Grupo 41, Subgrupo "Enseñanza Comercial y de Idiomas" con carácter nacional. Octubre 10.
31 — Decreto 547/986. **Cebada** Agrégase dicha actividad al artículo 1º del Decreto 317/986, que declara de Interés Nacional, determinadas actividades, malteado y torrefacción. Octubre 21.

AGOSTO

1º — Acordada 6.878. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse Magistrados para cargos que se determinan. Octubre 2.
4 — Decreto 491/986. **Importaciones** Exonérase de tributos hasta 80.000 toneladas de trigo destinadas al consumo interno. Octubre 6.
4 — Decreto 492/986. **Impuesto al Valor Agregado** Exonérase a las enajenaciones de carne ovina en período que se determina. Octubre 1º

AGOSTO

4 — Decreto 493/986. **Trigo.** Regúlase su comercialización. Octubre 3.
4 — Resolución 486/986. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro Interino. Octubre 22.
4 — Resolución 487/986. **Grupos de Trabajo** Cométense funciones de dirección y supervisión de la "Unidad de Apoyo" de la Presidencia de la República. Octubre 1º.
4 — Resolución. **Patentes de Invención** Confírmase la resolución que desestimó la solicitud para la denominada "Lavado a la Piedra". Octubre 6.
5 — Resolución 488/986. **Año Internacional de la Paz** Intégrase Comisión Nacional. Octubre 1º.
5 — Resolución 489/986. **Primer Congreso Mundial de Jóvenes de Ascendencia Libanesa** Declárase de Interés Nacional. Octubre 1º
5 — Resolución 490/986. **Consulados** Establécese uno General de la República, en los Estados Unidos de América, con sede en Los Angeles. Octubre 2.
5 — Resolución 492/986. **Segundas Jornadas Multidisciplinarias de Integración Latinoamericana** Declárase de Interés Nacional. Octubre 2.
6 — Decreto 494/986. **Importaciones** Adóptanse medidas sobre las de Contadores motores de electricidad monofásicos y polifásicos en el marco del Tratado de Montevideo de 1980. Octubre 3.
6 — Decreto 495/986. **Dirección General de Estadística y Censos** Apruébase la Racionalización Administrativa complementaria del personal contratado. Octubre 6.
6 — Decreto 496/986. **Plan de Inversiones - 1986** Incorpórase Proyecto al de Presidencia de la Repúblice. Octubre 2.
6 — Decreto 498/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo 46, Subgrupo "Estudios Notariales", con carácter nacional. Octubre 22.
6 — Decreto 499/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional, los salarios de los trabajadores del Grupo 12, Subgrupo Fábricas de confección de prendas, de confección de prendas de cuero, Acolchados, Toldos y Carpas y Trabajo a domicilio (en general). Octubre 6.
6 — Decreto 500/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse los salarios de los trabajadores del Grupo 12, Subgrupo "Fábricas de Bolsas de Arpillera o Tela", con carácter nacional. Octubre 21.
6 — Decreto 501/986. **Consejos de Salarios** Auméntanse las retribuciones de los trabajadores del Grupo I Subgrupo 22 "Despachantes de Aduana", con carácter nacional. Octubre 9.
6 — Decreto 502/986. **Vitivinicultura** Fíjanse los valores de las multas por infracciones a la legislación vitivinícola. Octubre 10.
6 — Resolución 493/986. **American Express Bank Uruguay S. A.** Apruébase la reforma del Estatuto Social. Octubre 16.
6 — Resolución 494/986. **Banco de la Nación Argentina** Apruébase el aumento de capital de la Sucursal en nuestro país. Octubre 15.
6 — Resolución 495/986. **Yacimientos** Declárase producida caducidad de Concesión para Explotar concedida sobre el de filita. Octubre 20.
6 — Resolución 496/986. **Yacimientos** Concédese a S. A. Casil Inc. concesión para explotar el de balasto en el Dpto. de Montevideo. Octubre 21.
6 — Resolución 497/986. **Pamer, Papelera Mercedes S. A.** Declárase de Interés Nacional la actividad. Octubre 15.
6 — Resolución 498/986. **Congreso Regional de F.LA.G.CO.** (Federación Latinoamericana de Criadores de Corriedale). Declárase de Interés Nacional. Octubre 9.
7 — Resolución 500/986. **Exportaciones** Déjanse sin efecto las tasas de devolución de impuestos indirectos para determinadas de carnes vacunas con hueso. Octubre 2.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

AGOSTO

7 — Resolución 503/986. **Ministerio del Interior** Desígnase Ministro Interino. Octubre 1º.

8 — Acordada 6.885. **Suprema Corte de Justicia** Sustitúyese el Numeral 12 de la Acordada 6.869, referente a los legajos de causas con o sin presos o con presos reincidentes, que relacionarán los sumarios iniciados hasta el 31 de agosto de 1986. Octubre 23.

11 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia** Determínanse los valores imponibles para la percepción del tributo que grava las ventas privadas de semovientes. Octubre 14.

11 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Apruébase el Reglamento del decreto 3.521/986 elaborado por la Dirección de Tránsito. Octubre 2.

12 — Decreto 514/986. **Consejos de Salarios** Fíjase incremento salarial para los trabajadores del Grupo 4, Subconsejo "Cooperativas de Ahorro y Crédito", con carácter nacional. Octubre 20.

12 — Decreto 515/986. **Consejos de Salarios** Increméntatanse salarios con carácter nacional para trabajadores del Grupo 4, Subconsejo "Casas Bancarias y Financieras". Octubre 20.

12 — Decreto 517/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse las remuneraciones del "Centro Educativo para el Retardo Mental Uruguay" comprendidos en el Grupo 41", Subgrupo "Escuelas Especializadas". Octubre 9.

12 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo** Déjase sin efecto la aplicación del decreto departamental 13/985, referente a recorrido de ómnibus en las líneas Melo-Aceguá, Melo y Río Branco y urbanos. Octubre 10.

13 — Decreto 521/986. **ANCAP** Apruébanse asignaciones presupuestales para el Ejercicio 1986. Octubre 14.

13 — Decreto 522/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse los salarios mínimos con carácter nacional para los trabajadores del Grupo 30 "Industria del juguete". Octubre 29.

13 — Decreto 526/986. **Consejo de Salarios** Fíjanse los salarios mínimos para los trabajadores del Grupo 1, Subgrupo 32 "Casas de Música", con carácter nacional. Octubre 23.

13 — Decreto 527/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional los salarios de los trabajadores del Grupo 21, Subgrupo "CALFORU". Octubre 27.

15 — Decreto 538/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse los salarios para los trabajadores del Grupo 46 "Servicios Generales", Subgrupo "Investigación de Mercado", con carácter nacional. Octubre 10.

15 — Decreto 541/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse las retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo 27, Subgrupo C "Productos Veterinarios y Banco de Semen", con carácter nacional. Octubre 10.

15 — Decreto 542/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional las remuneraciones de los trabajadores del Grupo 27, Subgrupo inciso B) "Fábrica de Pintura, Esmaltes, Barnices, Tintas, Hidrófugos, Ceras, Pomadas, Masillas, Tizas, etc". Octubre 30.

15 — Decreto 543/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional las remuneraciones de los trabajadores del Grupo 27, Subgrupo A "Fábricas de Fósforos, Creolinas, Jabones, Azufres, Acidos, etc". Octubre 30.

15 — Decreto 544/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas con carácter nacional para trabajadores del Grupo 27, Subgrupo, inciso D, "Fábricas de Perfumes, Artículos de Tocador y Afines". Octubre 21.

15 — Decreto 545/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional los salarios a trabajadores del Grupo 17, Subgrupo 3 "Curtiembres de Cuero, Pelíferos y Afines". Octubre 27.

18 — Decreto 546/986. **Consejos de Salarios** Establécense las categorías, descripción de tareas y su correspondiente evaluación, para los trabajadores del Grupo 44, Subgrupo "Tintorerías". Octubre 31.

AGOSTO

19 — Decreto 548/986. **Viáticos** Actualízanse los que percibe la Dirección Nacional de Migración, por concepto de inspección a las Compañías de Transporte Internacional que operan en puertos de Montevideo, Colonia y Punta del Este. Octubre 29.

19 — Decreto 549/986. **Vehículos Automotores** Díctanse normas para introducción al país al amparo del presente decreto, libre de derecho, tributos y demás gravámenes. Octubre 22.

19 — Decreto 550/986. **Instituto de Adiestramiento Aeronáutico** Fíjase el coeficiente aplicable a las dietas de Profesores e Instructores. Octubre 21.

19 — Decreto 552/986. **Ministerio de Educación y Cultura** Modifícase una disposición del decreto 250/986, referente al ingreso al país de material didáctico. Octubre 22.

19 — Decreto 554/986. **Carnés de Asistencia** Modifícase un artículo del decreto 194/983 del Ministerio de Salud Pública. Octubre 3.

19 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 229/986). Sustitúyese el numeral 5º de la resolución 209/986 referente a normas para empresas que operan en régimen de ventas a turistas de Rivera y Chuy. Octubre 17.

19 — Circular 1.266. **Banco Central del Uruguay** Modifícase el régimen de Financiamiento de Exportaciones. Octubre 17.

19 — Circular 1.267. **Banco Central de Uruguay** Actualízase la responsabilidad patrimonial neta mínima. Octubre 17.

19 — Decreto 23.061. **Intendencia Municipal de Montevideo** Modifícanse disposiciones del Digesto Municipal relacionados con la altura de edificios. Octubre 17.

19 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Exonérase del Impuesto de Construcción Inmobiliaria a propietarios o promitentes compradores de inmuebles destinados a Hoteles. Octubre 10.

19 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado.** Establécese que la actual Ordenanza de Tránsito continuará vigente en lo referente a Licencias de Conducir. Octubre 10.

19 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Dispónense normas sobre las categorías de Licencia de Conductor. Octubre 10.

20 — Decreto 555/986. **Instituciones de Asistencia Médica Colectiva** Convalídase el decreto 86/983 relativo a la reglamentación del decreto ley 15.181, referente a la cobertura de atención médica que deben brindar. Octubre 21.

20 — Decreto 556/986. **Impuesto al Valor Agregado** Exonérase a la comercialización de determinados bienes agropecuarios. Octubre 22.

20 — Decreto 557/986. **Importaciones** Prorrógase por determinado período la Tasa Global Arancelaria fijada por decreto 210/984 para el ítem NADI 25.18.01.00. Octubre 22.

20 — Decreto 558/986. **Tasa Global y Arancelaria** Deróganse los decretos 234/985 y 391/985 y se reduce la máxima. Octubre 21.

20 — Decreto 562/986. **"Investigación y Asistencia Alimentario - Nutricional"** Encomiéndase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a disponer de las medidas para lograr un índice de alimentación indispensable de la población a nivel nacional. Octubre 22.

20 — Resolución 519/986. **FUNSA** Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión. Octubre 2.

20 — Resolución. **Precios de Referencia** Deróganse los vigentes, fijados por el régimen anterior al decreto 141/984. Octubre 22.

20 — Decreto. **Intendencia Municipal de Flores** Modifícase parcialmente la Ordenanza de Taxímetros. Octubre 17.

21 — Decreto 566/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse los salarios del Grupo 38, Subgrupo Cemento y sus Canteras. Empresa Compañía Uruguaya de Cemento Portland. Octubre 14.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE

AGOSTO

21 — Decreto 571/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse los salarios de los trabajadores del Grupo 38 Subgrupo "Cerámica, Roja, Alfarería y Grés. Octubre 9.

22 — Decreto 574/986. **Unidad Reajustable** Fíjase el valor correspondiente al mes de julio y el coeficiente para la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 1986. Octubre 16.

22 — Circular 1.268. **Banco Central del Uruguay** Prorrógase la utilización del Convenio de préstamo con el Banco Central de la República Argentina. Octubre 14.

27 — Decreto 580/986. **Programa Nacional de Complementación Alimentaria** Autorízase a los funcionarios de INDA afectados al Programa a realizar horas extras. Octubre 22.

29 — Decreto 584/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse los salarios y tarifas de los trabajadores del Grupo 12, Subgrupo "Sastrerías de Medida", con carácter nacional. Octubre 22.

30 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Actualízanse los valores de la Tasa de Servicios Administrativos. Octubre 17.

SETIEMBRE

1º — Decreto 586/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse los salarios de los trabajadores del Grupo 38, Subgrupo "Yeso", con carácter nacional. Octubre 14.

1º — Decreto 587/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos por categoría para los trabjadores del Grupo 28 "Industria Farmacéutica", Laboratorios de Especialidades Farmacéuticas (Industria y Comerciales), con carácter nacional. Octubre 27.

1º — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Establécense exoneraciones en los tributos inmobiliarios para jubilados y/o pensionistas que reúnan los requisitos dispuestos por la Ordenanza. Octubre 10.

3 — Decreto 591/986. **Encuentro Cooperativo Binacional sobre Cooperación y Asistencia Bilateral** Declárase de Interés Nacional. Octubre 23.

3 — Decreto 592/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos, con carácter nacional, para el personal jornalero del Grupo 37, Subgrupo "Fibrocemento". Octubre 29.

4 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos** (Res. Int. 203/986). Fíjase precio de venta al público de vacuna antiaftosa hidróxido-saponinada. Octubre 14.

8 — Decreto 595/986. **Consejos de Salarios** Fíjase con carácter nacional un incremento sobre los salarios de los trabajadores que integran el Grupo 46 "Servicios Generales". Octubre 21.

8 — Decreto 596/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse las retribuciones mínimas, con carácter nacional, para los trabajadores del Grupo Nº 3, Subgrupo "Barracas de Cereales". Octubre 29.

8 — Decreto 597/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los salarios mínimos para los trabajadores del Grupo 3, Subgrupo "Saladeros y Secaderos de Cuero y Establecimientos de Clasificación. Preparación y Elaboración de Cerdas". Octubre 30.

8 — Decreto 598/986. **Consejos de Salarios** Fíjanse las retribuciones para los trabajadores del Grupo 46, Subgrupo "Empresas de Limpieza", con carácter nacional. Octubre 22.

9 — Decreto. **Intendencia Municipal de Lavalleja** Modifícase decreto de la Junta Departamental, referente a la exoneración del pago del Impuesto a los Espectáculos Públicos, creado por el decreto 158/974. Octubre 17.

10 — Resolución. **Estaciones de Servicios y Garajes** Apruébase el Plan de Turnos Dominicales para los de Pando, departamento de Canelones. Octubre 23.

11 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 252/986) Prorrógase el plazo para abonar los pagos a cuenta del Impuesto al Patrimonio del Ejercicio 1986. Octubre 9.

SETIEMBRE

11 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 253/986) Fíjase valor de semovientes, lana y cultivos en proceso al 30 de junio de 1986. Octubre 14.

11 — **Dirección General Impositiva.** (Res. Int. 254/986). Prorróganse vencimientos de los plazos para presentación de declaraciones juradas y pago de obligaciones tributarias para el 12 de setiembre de 1986. Octubre 10.

17 — Decreto 615/986. **Unidad Reajustable** Fíjase el valor correspondiente al mes de agosto de 1986 y el coeficiente para la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de setiembre de 1986. Octubre 16.

17 — Resolución 558/986. **Trabajadores Rurales** Fíjanse los salarios mínimos de los que se ocupen de la esquila. Octubre 27.

23 — **Dirección General Impositiva.** (Res. Int. 281/986) Desígnanse agentes de retención de impuestos creados por decreto ley 15.646 a quienes actúen como organizadores de remates de lana. Octubre 17.

29 — Decreto 628/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional las remuneraciones de los trabajadores del Grupo 47, Subgrupo "Areneras". Octubre 29.

29 — Decreto 629/986. **Consejos de Salarios** Efectúase un agregado al decreto 536/986 que fijó retribuciones mínimas para el Grupo 46, Subgrupo "Estudios Profesionales, Computación, Gestorías, Estudios no Profesionales y Estudios Profesionales Propietarios". Octubre 29.

OCTUBRE

1º — Decreto 642/986. **Consejos de Salarios** Increméntanse con carácter nacional, los salarios del Grupo 38, Subgrupo "Fábricas de Artículos de Hormigón". Octubre 27.

1º — Resolución 569/986. **FUNSA** Declárase de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado. Octubre 14.

3 — Resolución. **Tareas Insalubres** Decláranse a las que que se realizan en el Taller de Baterías de la firma COTSUR. Octubre 27.

6 — Resolución. **Tareas Insalubres** Levántase la insalubridad de la planta de la firma "Caucho Calza S. A.". Octubre 29.

8 — Decreto 655/986. **Consejos de Salarios** Inclúyese en el Grupo 16, Industria de la Madera y el Corcho, la actividad, "Explotación de Bosques, Montes y Turberas". Octubre 27.

8 — **"Diario Oficial"** Padecióse error en publicaciones de los de fechas 8, 9 y 10 de octubre en Aviso referente a "Nómina de no votantes de la Elección de Autoridades Universitarias". Octubre 8. Aclaración, octubre 16.

9 — **"Diario Oficial'** Padecióse error en la fecha del ejemplar. Octubre 9. Fe de Erratas, octubre 14.

13 — **"Diario Oficial"** No se editó por problemas en su impresión. Octubre 13. Aclaración, octubre 15.

14 — Resolución 583/986. **Monumentos Históricos** Declárase determinado inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. Octubre 31.

14 — Resolución 584/986. **Monumentos Históricos** Declárase como Cultural en el departamento de Montevideo la zona costera que se determina. Octubre 31.

15 — Decreto 667/986. **Unidad Reajustable** Fíjase su valor correspondiente al mes de setiembre de 1986 y coeficiente para la determinación de alquileres que se actualizan en el mes de octubre de 1986. Octubre 30..

22 — Resolución 594/986. **Banco de Previsión Social** Fíjanse provisoriamente las remuneraciones mensuales para sus Directores. Octubre 31.

28 — **"Diario Oficial"** No se editó por problemas en su impresión. Octubre 28. Aclaración, octubre 30.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 12 de Agosto de 1987

Tomo 328 Año LXXXI Número 22440

Dirección: FLORIDA 1178
Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 88

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 211/987.
2 de junio de 1987

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	94,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	70,00
Matrimonio de ciudad	190,00
Matrimonio del Interior	75,00

SUSCRPCIONES

	N$
Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	4.200,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	6.000,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	5.640,00
Exterior por correo:	
Por semestre	9.840,00

EJEMPLARES

	N$
Del día	50,00
Atrasados	70,00
De más de quince días	75,00
De más de un año	112,00
De más de tres años	190,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

	N$
La página:	
Hasta un año	38,00
De más de un año	50,00
De más de tres años	63,00
De más de cinco años	82,00
De más de diez años	112,00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO LAPHITZONDO CHOVET (Ficha numero 31 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 28 de febrero de 1987 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 15317 Jn.29-v jn.30 Jl.21-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER GLENZ (Fa 360|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 26 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom Actuaria
1) N$ 1.200,00 20|pub. 15492 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DIAZ o DIAS SILVA o SILBA (Ficha Nº 405|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1987 — Esc Maria H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 1 200 00 10|pub 19104 Ag.5-v ag.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "AMANDA MARIA BRIGNARDELLO RAVECCA. Herencia yacente" (Ficha F. 273|86), se hace saber la apertura de la sucesión de Amanda María Brignardello Ravecca, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se ha-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "AMANDA MARIA BRIGNARDELLO RAVECCA Herencia Yacente" (Ficha F.273/86), se hace saber la apertura de la sucesión de Amanda María Brignardello Ravecca, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 10 de junio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.000,00 20|pub. 17215 Ag.6-v.ag 19. Set 4-v.set.17.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GUZO, SOFIA CAPO GIOCONDA y CAPO AURORA, ADA - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 54/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Miguel Capo con Sofía Uzzo; B) Partida de nacimiento de Aurora Ada Capo Uzzo y Gioconda Armonia Capo Uzzo en el sentido de establecer: Donde dice: "Uzzo", debe decir: GUZZO. — Montevideo, 4 de junio de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 000,00 15|pub. 17336 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "RIOLFO DE NICOLETTI, MARIA: Herencia yacente" (Ficha F|695|86), se hace saber la apertura de la sucesión de María Riolfo de Nicoletti, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 6 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.200,00 20|pub. 17130 Ag.7-v.ag.20. Set.7-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HORACIO DOURRON (Ficha F 321|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19409 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO da LUZ o DA LUZ TARRECH (Ficha F. 479|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de julio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19408 Ag.7-v ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR FELICIANO IZETA NICOLI y MARIA ELVIRA GARCIA REY o GARCIA FERREIRO (Ficha F. 435|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de julio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19489 Ag.7-v ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL WASHINGTON MAESTRONI (Ficha F 498|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19487 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA SOLA (Ficha F Nº 472|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de julio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19485 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIRAN TOURSARKISCIAN y DIONICIA DOLORES GONZALEZ (Ficha F Nº 440|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de julio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19367 Ag 7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO CORE AGNESE y DORA MARIA LABRUNA TETI DE CORE - (Ficha F. 483|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19827 Ag.10-v ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia, de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANDRI MANCOVAN - (Ficha F. 486|87); citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 29 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19790 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de de la sucesión de DANIEL RUFINO ACOSTA DA COSTA (Ficha F. 502|87): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19799 Ag.10-v.ag 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura la sucesión de ELVIRA DELIA ABELENDA PONS DE RODRIGUEZ o ELVIRA DELIA ABELENDA PONS DE RODRIGUEZ CORREA. (Ficha F. 456|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19789 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS CRUZ (Ficha F 488|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 29 de julio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200,00 10|pub 19586 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ISABEL SAETTONE PEIRÁN (Ficha F 458|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1). N$ 1.200,00 10|pub 19584 Ag.10-v ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO FERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha F. 367|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos – Montevideo, 5 de junio de 1987 – Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19598 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MANUEL ARRARTE GONZALEZ o JULIO CESAR MANUEL ARRARTE (Ficha F 309|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que, comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. Menini, Actuaria Adjunta.
1) N $1.200 00 10|pub. 19106 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA NELSA BARRETO SAIZ (Ficha F. 731|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200,00 10|pub. 18079 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN VARGAS VARGAS (Ficha F 381|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18450 Jl 30-v ag 12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RAMIREZ VIZCAINO (Ficha F. 403|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de junio de 1987 — Dra Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18470 Jl 30-v.ag 12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLICERIA CABRERA DE PEREZ (Ficha F 409|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de junio de 1987 — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria
1) N$ 1 200.00 10|pub. 18471 Jl 30-v ag 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAMON DE LOS DOLORES FERNANDEZ PEREZ (Ficha F 507 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19366 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DE NAVA de CORREGE (Ficha F. 25|85), citándose a acreedores, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19365 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ELOINA CALO IRIATBORDE o IRIARTBORDE o IRIATBORDA o ELISA CALO (Ficha F. 422|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18536 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE IRIBERRI ISAUSTI (Ficha F. 375|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18535 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUGO ROSALIO FERRANDO GOLFARINI y ROSA SOFIA LANFRANCO CAVEDAGNI (Ficha F. 372|87), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18537 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GERARDO OLIVET CARACOCHET (Ficha F. 432|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N $1.200.00 10|pub. 18747 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AGUEDA NUÑEZ DE MARRERO (Ficha F 464/87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18748 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NELSON AMILCAR BARBE MOGLIA (Ficha F 425|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 18772 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SRULEVICH GRINBERG (Ficha F. 476|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19252 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILENA SEGUNDA MONTENEGRO MARTINEZ (Ficha F. 489|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19220 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RUIZ DE MARRERO (Ficha F. 436|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19250 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VERESQUI RODRIGUEZ (Ficha F 408|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19132 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOAQUIN DIAZ o DIAZ BIELSA (Ficha F. 604|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19172 Ago.5-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CUETO ZOTTELE (Ficha D|344|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18475 Ag 5-v.ag.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GIANFRANCO VITALI CONI (Ficha D|441|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19836 Ag.10-v.set 21

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO LEONEL FERRANDO CURBELO (Ficha D |440|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19253 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CANDIDA BARLOCCO BERGES (Ficha D. |414|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19219 Ago 5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJAMIN VALERIO BIRRIEL NUÑEZ (Ficha D. |465|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19139 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MERCADO o MERCADO TEJADA de MASCHERONI Ficha D Nº 506|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19417 Ag 7-v set.18

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso a apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO ESPINA VILA (Ficha D|284|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 20 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19410 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADRIAN TEOFILO DUQUE o DUQUE DUQUE; MARIA HONORIA TESTURI o TESTURI SCAMPINI de DUQUE; MARIA DEL CARMEN DUQUE o DUQUE TESTURI de ALPUIN y LUIS GREGORIO DUQUE TESTURI (Ficha D|375|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19394 Ag.6-v.ag.20

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA MARTINEZ (Ficha D|468|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19389 Ag.7-v.ag 20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALFARO FERNANDEZ (Ficha D|928|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19372 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA MARINA FERREYRA o FERREIRA RODRIGUEZ (Ficha D|457|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19371 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA TALTAVULL PONS de PONS (Ficha D|472|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19370 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA o ALICE PIRES GRANJO FERNANDEZ (Ficha D|428|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19368 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO GARCIA CEDRES (Ficha D.|461|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19137 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FARO GARCIA (Ficha D.|488|87), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19176 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIA MARIA DOMINGA ORLANDO GIORDANO (Ficha D.|469|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19105 Ago.5-v ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARLOS BEYHAUT DE SALDAMANDO (Ficha D.|476|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18893 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA CRISTINA POGGI o POGGI ROCCA DE GONZALEZ (Ficha D. 433|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18925 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO ARRUE LIGORIO o VICENTE FRANCISCO LIGORIO (Ficha D.|368|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19013 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GARCIA DE LEON o DE LEON ZOILA DE LEON DE GARCIA, JUAN PEDRO GARCIA DE LEON o de LEON y SEVERINO GARCIA DE LEON o de LEON (Ficha D.|460|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19016 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAN COTELO (Ficha F. 427|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 17258 Jul.17-v.ag.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTREA BERNINZONI o BERNIZONI MONTES (Ficha D. 253|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 14773 Jun 18-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO OROIL RIVERO (Ficha F. 706|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18531 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GLADYS GARCIA OTERO DE TORRES (Ficha F. 473|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19221 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA DIAZ AMBROA y ESTRELLA BOLON (Ficha D|421|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18670 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA DORIS GAVAZZO PASCUAL (Ficha D.|387|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18749 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO VITAL ABEL SANNER (Ficha D.|475|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de julio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18750 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABERZI PABERZI (Ficha D |419|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18774 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SCHONTHAL o SCHOENTHAL STEINBERG (Ficha D|458|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio le 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18725 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARCIA IVALDI (Ficha D. 749|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18848 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MURIÑIGO (Ficha D. Nº 381|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18861 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO CAL SOFIA MAURA (Ficha F. 530|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19237 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAROLIS o CARLOS STASIULIS GORSTAITE (Ficha D 407|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 17648 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA SEGUNDINA RABINO o RABINO BLANCO DE REVETRIA (Ficha D|181|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987 — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18364 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES GRAÑA o GRAÑA EIZMENDI y GUILLERMA VALENTINA PEREIRA o PEREIRA DE GRAÑA (Ficha D|7|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18392 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ELISA DUCAZU o DUCASSOU ROBERT DE BERDIÑA (Fº D|191|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18452 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGO ASUAGA RICCETTO (Ficha D|294|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18679 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JACINTA LAMELA, (Ficha D|434|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19833 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO MARTINEZ MORENO, (Ficha D|425|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19832 Ag.10-v ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CANCELA LLATTIN o LLETTIN (Ficha D|492|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19792 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA LABORI o LABORI MABIENDA DE VITALE (Ficha D|380|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19793 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACIOLINA ALVAREZ BARRIOS. (Ficha D|523|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19798 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GERMAN GALLO CANOSA (Ficha D|449|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19770 Ag.10-v ag.21

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ASUNCION RIVERO PATRON (Ficha D. 431|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19647 Ag.10-v ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMA o CELMA ALAIDES PIÑEIRO URTUBEY (Ficha D. 418|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19649 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES o MOZES GLASSER ROTH (Ficha D 479|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19689 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO BARON LOPEZ (Ficha D. 478|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19705 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GARCIA de SENESE (Ficha F. 411|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19761 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA VILANOBA TRIGO de VARELA (F. 448|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19787 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL GUTIERREZ PIZZO (F.|324|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19788 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMAVERA PESCE DI LUCCI de DONNANGELO (Ficha F. 450|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19236 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MICKEVICIUS BARANAUSKAS o MICKEVICIUS MICKEVICAITE "Sucesión" (Ficha F. 439|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de julio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19235 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEZ GONZALEZ, MARIA DELFINA y PEREZ GOYA, MARIO - "Sucesiones" (Ficha 375|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19296 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA YUNG o YUN o YOUNG (Ficha F. 495|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19297 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FUENTES PEREIRA de ROSSELLA (Ficha F. 506|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19170 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO TEALDO CARUZO y MARIA OLGA LEONE PRONZATO (F. 374|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19138 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CLARENCE PACKE IGLESIAS (Ficha F 528|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19174 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER JULIA RAYMONDO RAYMONDO (Ficha F. 527|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19100 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELUCHIN o ELIAS COPELMACHER (Ficha F 422|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub 18034 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GARCIA MOREIRA, JOSE MAXIMINO y BERTHA MARIA RAMOS COLLARES (F 446|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18312 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUMBERTO PLACITELLI CARVALHO (F 465|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18837 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO ALONSO (F. 464|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18838 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUIAR, BELQUIS PLACIDA "Sucesión" (Ficha F.408|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1 200,00 10|pub. 18623 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL ANGELICA MUÑOZ PEÑA, "Sucesión" (Ficha F. 438|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18529 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEA FELICIANA SANCHEZ DE BRITOS (F.509|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18416 Jl.30-v.ag.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ DEBRA (Ficha F.453|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1987 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub 18449 Jl.30-v.ag.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MACIEL CHAVES, WALTER RUBENS "Sucesión" (F.444|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de junio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18474 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BELTRAN BAZZANA (Ficha F 503|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 18473 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALARZA VELAZQUEZ, WASHINGTON MELCHOR (F. 480|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18528 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RONCAGLIOLO ROISECCO (Ficha F 443|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de

junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18556 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de D'ALESIO TARAMASCO, NICOLAS ISIDRO (F. 395|87), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18613 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO FOSC CONTARIN (Ficha F. 430|87), citandose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18771 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FERRARI ROLANDO (Ficha F. 490|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18770 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REBECA LEA FIGA LAUFER y DORITA BEATRIZ BRIZOUSKA FIGA "Sucesiones" (Ficha F. 526|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18723 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GATTO CANEVA RAUL FELIPE (Ficha F. 483|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 18741 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIA ORTIZ VALDEZ "Sucesión" (Ficha F. 337|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18745 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BELTRAN BAZZANA (Ficha F. 503|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18473 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BENDAHAN, (Ficha F. 585|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19872 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LERENA FERNANDEZ, RAUL SALVADOR, (F|463|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19865 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINO ALMEIDA, YOLANDA VENECIA, (Ficha F. 540|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19830 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ, VALERICA o BALERICA RUFINA "Sucesión", (Ficha F. 536|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19802 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON VAZQUEZ UBILLOS (Ficha F 455|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19585 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BORRONI de VERDE, SARA ADELA y VERDE BORRONI, JULIO CESAR (F. 435|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19583 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA JUANA o ELISA JUANITA o ELORZA JUANITA ELORZA SAGARDIA (Ficha F. 506|87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos — Montevideo, 2' de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19601 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZUFIAURRE FERNANDEZ (F. 936|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19600 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISELI MIGUEL MARRERO PEREZ. Sucesión (Ficha F. 534|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19599 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA CARLOTA LARRAMENDY VIGLIETTI y NELIDA JOSEFA VIGLIETTI BACCINO - Sucesiones (Ficha F. 510|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19596 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO PONCE DE LEON ROSPIDE (Ficha F. 467|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19641 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DA LUZ o da LUZ FERNANDEZ, MARTINA (F. 470|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19486 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: LECUONA de HERNANDEZ, EMILIA y HERNANDEZ SCAMPINI, ANASTACIO (Ficha: F. 437/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19388 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA FUSARIO o FUSARI DINGI (Ficha: F. 531/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19386 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO WALDEMAR WILCKE WENDEL (Ficha: F. 538/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19385 Ag.10-v.ag 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUFINO CASTELLANO VIERA (Ficha: F. 510/87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19361 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PIACENZA de PENA de SILVEIRA "Sucesión" (Ficha F. 142|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18924 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA GLADYS MORENO AYESTARAN (Ficha F. 542|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19089 Ago.5-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SILVEIRA DE LEON "Sucesión" (Ficha A. 405|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Marta M Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19805 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BOURDETTE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 186|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19866 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL GLADYS QUIJANO PICUN "Sucesión" (Ficha A. 317|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19803 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la sucesión de MARIA CELINA CASTRO GARRE "Sucesión" (A.|864|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19758 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA LEWI o LEVI o LEVIN, "Sucesión" (Ficha: A. 372/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19643 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO CACERES MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha: A. 347/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10 pub 19635 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS FACELLO STRATTA - "Sucesión" (Ficha: A. 157|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19406 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: DOLORES o MARIA DOLORES IGLESIAS de ARCAS y JUAN ARCAS IGLESIAS, "Sucesión" (Ficha: A. 386/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19390 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN SPERA DI BONA de CASTAGNETTO - "Sucesión" (Ficha: A. 353/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19384 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA PETRUCCELLI DEL PINO - "Sucesión" (Ficha: A. 273/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19360 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALFREDO FERMIN BLANCO DEINDA o DENIDA o DEIUDA - "Sucesión" (Ficha: A. 318/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19359 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE COLOMBO BALBI DE TARABAL. "Sucesión" (Ficha A|218| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30 pub. 14250 Jn.15-v.jn 30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ELISA NOGUERA DE CARO, "Sucesión". (A|824|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4324 Jn.11-v.jn.30 Jl.21.v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA PALLANTE PALLANTE de CAVANNA (Ficha: S. Nº 299/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19407 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROSALIA LUCIA BIANCHI CARIAC - "Sucesión" (Ficha: A. 438/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19588 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON WOLLMANN - "Sucesión" (Ficha A 302|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 15392 Jun.25-v jun.30. Jul.21-v.ago.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOLINA FACCIOLI - Sucesión (Ficha A. 251|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18843 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARAYA FONTAN - Sucesión (Ficha A. 312|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18472 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO BOLINCHES CAMARGO "Sucesión" (Ficha A 362|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19134 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REINOSO CALVIÑO "Sucesión" (Ficha A. 261|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19186 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA HONORATA CELINTANO DE ZEOLI "Sucesión" (Ficha A. 371| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19185 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO FERREIRA MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 374|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18736 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GALCERAN CALVO "Sucesión" (Ficha A. 391|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19012 Ago 4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO ETCHEVARNE BARBOZA "Sucesión" (Ficha A. 332| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19087 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SOMMARUGA TILIO "Sucesión" (Ficha A. 375|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19173 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUFINA AIDA RAIMONDO o RAIMUNDO ROVELLA o ROBELLO "Sucesión" (Ficha A 271|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18419 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TERESA RICHERD CASSON - "Sucesión" (Ficha A. 333| 987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19291 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BOTINELLI o BOTTINELLI GRILLO DE LAXALDE y ALBERTO LAXALDE CASALAS "Sucesión" (Ficha A. 354| 87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19102 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA TRABAZO DE MEDICI (Ficha A. 350|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18201 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ARTIGALAS RODRIGUEZ DE UVAL y PEDRO ALEJANDRO UVAL "Sucesión" (Ficha A. 384|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevi-

deo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18223 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOLOGNIN DE BORTOLI "Sucesión" (A.|967|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18558 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA JULIA HERNANDEZ CALLERIZA DE PRINCIPE "Sucesión" (A.|882.86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18559 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GREGORIA GARRIDO de MORALES y ADOLFO MORALES "Sucesiones" (Ficha A. 380|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18557 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN ABASCAL VAZQUEZ "Sucesión" (Ficha A 394|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18485 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTENCIA DIAZ GINART o GINARTT DE ANDREOLI "Sucesión" (Ficha A 343|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1 200,00 10|pub. 18448 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WALTER FRANCISCO SANSEVIERO NAPOLI y LAURA SANSEVIERO SCARIATO "Sucesión" (Ficha A 402|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18359 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GENARA o EMMA GENARA ZALDUA BRAGADO "Sucesión" (Ficha A 377|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18361 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de SEGUNDO CHAVARRIA ESPINA "Sucesión" (Ficha A 203|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18621 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SEXTO MAINARDI "Sucesión" (Ficha A. 411|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18744 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROGELIO ROSA o ROSAS CAETANO y OLGA CONDON O'NEILL "Sucesión" (Ficha A. 553|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18740 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO RAMIL LAGO "Sucesión" (Ficha A. 246|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18737 Jul.31-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA CONDE o GARCIA COSTA - "Sucesión" (Ficha: A. 372|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18784 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MONTERO DE PENADES (Ficha N.o 495|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19829 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PARADIZO TENCONI (Ficha S. 197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19828 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ NUÑEZ, PABLO MARIA (Ficha S.|475|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19870 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ QUIJANO, FERMIN MARIA (Ficha 294 bis, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19768 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ROBERTO CARDOZO (Ficha S. 502|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19763 Ago.11-v.ago.24.

EDIICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIANA o VICTORIANA o VICTORIA MUÑIZ GONZALEZ de LUJAMBIO, (Ficha 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.280,00 30|pub. 7171 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARNERO RUADE, DOSITEO y BURGOS, EBIDELIA HIPOLITA (Ficha: S|388|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19644 Ag 10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA IZRAELEWIEZ o IZRAELEWICZ WENDEL (Ficha S.|436|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18886 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO RODOLFO CABALLERO (Ficha S. 395|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18908 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO PORTEIRO PAZOS (Fa. 460|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18907 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ANA PEDROSO MENDONCA (Ficha S.|483|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18910 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ BATISTA, CARLOS ERNESTO "Sucesión" (Ficha S.|389|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 17214 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ESTHER AGUERREBERRY (Ficha S 242|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.800.00 30|pub. 4809 Jn.11-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO BRITOS FERNANDEZ (Ficha 316|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta díasa, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18722 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA IZETA ESCUDERO de CASTELLINO (Ficha S. 431|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19088 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HESEQUIA MARIA DEL CARMEN VIÑOLES ESOLK y de DANILO VILLARINO VIAZZO (Ficha S.|288|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 19136 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COUSILLAS CARBALLIDO de VARELA, MARIA y VARELA COUSILLAS, CLARA - "Sucesión" (Ficha 407|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19247 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ DE CRUCES, "Herencia Yacente" (Ficha S 723|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.400,00 20|pub. 18294 Jul.29-v.ag.11. Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO PLANCHON BONJOUR "Sucesión" (S.|237|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18530 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESPEDITO o EXPEDITO RODRIGUEZ MALVAREZ (Ficha S|394|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18362 Jul.30-v ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIO MENENDEZ MENENDEZ (Ficha S. 229|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18724 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERALDA o GERARDA LEGGIADRO LAUVITA (Ficha S. 343|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18720 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GARIBALDI PAGANI de FEMENIAS (Ficha S. 462|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200,00 10|pub. 18721 Jul 31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado. de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o GIUSEPPE SCHIPANI IANTORNO y MARIA IANTORNO ASTORINO DE SCHIPANI (F. S.|507|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19166 Ago.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDORO JUAN DE DIOS QUEIROLO CORBAND (Ficha S|169|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18625 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PAULINA BARBOZA MONTAÑO y JOSE ANTONIO BOLO LANZARO (S. 194|87) citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvido, 20 de abril de 1987. — Esc. Juan A da Misa Rial Actuario
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18015 Jul.31-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CORTIÑAS CORTIÑAS, ADORAIDA (S. 452|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18842 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ SILVA o DA SILVA, JUANA (Fa. S. 481|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18841 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SAUL OJEDA RODRIGUEZ (Ficha S |438|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19135 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS BINAGUI TUCCE (Ficha S. 381|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18484 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMEN CAPRARIO o CAPRARIO MORATORIO (Ficha: S. 465|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19098 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUERTAS HUERTAS, FERMIN ANTONIO - "Sucesión" (Ficha S. 405|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19298 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KOHAN SIMENOVICH, ENRIQUE (Ficha S. N.o 466, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub 19099 Ago.5-v ago.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ROSA VERNAZZA FORMENTO (Ficha Nº 221/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19597 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL MOISES MOUZA DINES (Ficha: S. 501/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19718 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ DE SAN ROMAN, JOSEFINA - Sucesión (F. S. 464|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19436 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO D'ALESANDRO BELLO (S. 430|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19488 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO SANCHEZ COSTA (F. S. 476|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo ,31 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19364 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA BERGES (Ficha S. Nº 11 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19363 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ABALDE QUINTEIRO de RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha E. 344|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19603 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VANNA CRESTI de MOSCATELLI - Sucesión (Ficha E. 273|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, *Actuaria Adjunta*.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19646 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DELISANDI FASSAN o MARIA CAROLINA DELISANDI FASSAN o DELISANTE FASSAN (Ficha E. 407|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19411 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE LE PERA PARRILLIS o CLOTILDE CONCETTA LE PERA PARRILLIS o CLOTILDA o CLOTILDE CONCEPCION RENATA LE PERA PARRILLIS - Sucesión (Ficha E. 912 bis|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de marzo de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 19716 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN de MIGUEL de PEDRO - Sucesión (Ficha E. 404|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19645 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VIRGINIA CHIUMO TESTA. "Sucesión". (Ficha: E|285|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 21 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 14697 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SOUTO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha E. 367|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 16677 Jul.9-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDGAR ALBERTO COURTAUX - "Sucesión" (Ficha E. 142|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 8617 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RICARDO GARCIA FUENTES - Sucesión (Ficha E. 371|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 16387 Jul.9-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MORALES o MORALES OLIVERA (Ficha E.|231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19873 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de 1) LUIS PASEGGI BRONZINI o BRONZINI o BRONCINI y de 2) ROSA DI YORIO o DI YORIO MANZI "Sucesión" (Ficha: E.|418|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19875 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ELIDA PEREZ de CASANOVA "Sucesión" (Ficha E.|345|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19791 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO CORRALES PERINETTI o CORRALES PERINETTI "Sucesión" (Ficha: E. 457|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo 3 de julio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19491 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ PALOU "Sucesión" (Ficha E. 434|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19490 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN SUSANA ALVAREZ MONTERO o MAUTERO o MONTERO de RADESCA "Sucesión" (Ficha: E.|1038|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19391 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MARIA PALMIRA PICAGNONI BONETTI y B) ENRIQUE RENE ERRO PICAGNONI "Sucesiones" (Ficha: E.|273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19369 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICHINGUIS ESCOBRINCOS o PEDRO BICHINQUE o BICHINKE KOBRUNK "Sucesión" (Ficha: E.|168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18592 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO CALCELIA MURO "Sucesión" (Ficha E. 422|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18538 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS AMERICO GONZALEZ ROMERO "Sucesión" (Ficha: E.|438|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo. 3 de julio de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18541 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS VEGA BENITEZ - Sucesión (Ficha E. 435|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18726 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CESAR SEÑORANS OPIZZO (F. E. 665|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18738 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO PEREIRA MARCELINA "Sucesión" (Ficha: E. 133|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 24 de 1987 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18739 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BARONE SOLARI - Sucesión (Ficha E|968|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18742 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLANO CAMARDA - Sucesión (Ficha E|327|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18363 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ARAUJO PASCUAL de CHARPENTIER - Sucesión (Ficha E. 357|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18395 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA CRUZ - Sucesión (Ficha E|130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18820 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMBROSIA LARROSA COLMAN - Sucesión (Ficha E|399|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1987 — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 18821 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONCALVEZ NUNES DO O'FERREIRA "Sucesión" (Ficha E.|410|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19014 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: "A) ADELA o ADELE ALBERTO ALBERTO de FERRANDO y de B) VALENTINO RICCI SCOLA (Ficha: E|209|85) - "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 2390 Jun.10-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. se dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VALADAS "Sucesión" (Ficha E. 951|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18894 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA FIGUEROA - Sucesión (Ficha E|309|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de junio 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18743 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GUISIN o GUILLELA SZOKIRA FETTER de DE LEON - Sucesión (Ficha E|332|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 d e junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18751 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRENE ESTABLE DE SANABRIA y de ASUNCION SANABRIA "Sucesiones" (Ficha E. 248|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18626 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIO SANDOLLA LEGUISAMON o SANDOYA LEGUIZAMON "Sucesión" (Ficha E. 385|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18624 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GIACOSA o YACOSA o IACOSA MAVERINO (Ficha E|408|87), sucesión citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18560 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TOCCHET "Sucesión" (Ficha: E.|305|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19086 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PALOMEQUE VIDAL "Sucesión" (Ficha E. 914|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 17 de 1986. — María Cristinta Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19090 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GUZZO VELLANA o VELLANO - "Sucesión" (Ficha: E|666|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19254 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) RUFINO BIA URCHITANO y de b) ORDALIA CLAIDIS o CLAYDIS o CLAUDIA IBINET BENOIT o BENOYT de BIA - Sucesiones (Ficha E. 365|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19108 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODOLFO FRISONE GIANOLI "Sucesión" (Ficha E.|414|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19175 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIRIS FERREIRA PIERRI, "Sucesión" (Ficha E 449|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19772 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LAINO PALERMO o JUAN PEDRO FLORENTINO LAINO PALERMO "Sucesión" (Ficha E. 439|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19771 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HECTOR TIBERIO LEMOINE BERGOLO "Sucesión" (Ficha: E.|211|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19760 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AGUSTIN FAUSTO BONFIGLIO PARODI - "Sucesión" (Ficha: E|340|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Montevideo 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19256 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORA LAYERLA ESCUTARI de LEPERE "Sucesión" (Ficha E 452|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19769 Ago.11-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PIETRA de FODERE (Ficha S. 312|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19587 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA PAIVA GRE de BASSO (Ficha S. 357|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19702 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SGHEZZI ORENS (Ficha S Nº 203|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19640 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES LABRAGA TARALLO DE ROHMER (Ficha S Nº 345|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19604 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO VIGNOLY CARABALLO de DE PALLEJA (S-324-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19602 Ag.10v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANDRES RODRIGUEZ MARQUEZ "Sucesión" (Ficha S |240|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10pub. 18918 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DANIEL CALVINO MONTERO (S. 294|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18920 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARCIA MARTINEZ (S. 316|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19011 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIAL AVALLE (Ficha S. 751|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevileo. diciembre 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18839 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA IRIS SANCHEZ de PASSADA (Ficha S|340|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18532 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALFONSINA AILLOUD MOLLARD de ANSELMO (Ficha S|348|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18533 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA VORMITTAG REISZ (S. 130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18591 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA CASURIAGA (Ficha S. Nº 230|87), citándose a herederos, acreedores y dem.. interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18735 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINA CELINA TOLEDO ARRIONDO (Ficha S Nº 359|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,a deducir en forma sus derechos. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18773 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA BLANCA PEREZ y de JOSE PEDRO VIDAL (Ficha S|282|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 21 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18677 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARIA FAJARDO LOPEZ (Ficha S Nº 315|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18622 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SALVIA PERRONE (S-320-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18676 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RINALDI de RODRIGUEZ (S. 346|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N $1.200.00 10|pub. 18451 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GLORIA PUIG PERATO (Ficha S 323|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18678 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY STIRES AREZON (Ficha S.|369|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19807 Ago.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER GRAUPE JOSEPH (Ficha S. 310|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19801 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBUSTIANO DEONICIO BENTANCOR o ROBUSTIANO DIONISIO BENTANCUR (Ficha S.|331|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19762 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ALVES MELO (S 234|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19867 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TRUJILLO TESTA (Ficha S. N.o 204 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19868 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO HOLENWEGER (Ficha S.|297|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19869 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA PASCALE PETRONE (Ficha 182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19871 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO FLORES MONTOYA y CARMEN DOROTEA SANTOS BERCHE (Ficha S. N.o 150, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19767 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FELIX HERNANDEZ (Ficha S.|190|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19387 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON UBAL CESAR (Ficha S.|151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19362 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON LUIS CONDE RODRIGUEZ (Ficha S|183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19245 Ag.6-v ag 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR HUGO BARNECHE, de HUMBERTO RAMON BARNECHE y de ANGELA IRIARTE DE BARNECHE y de WALTER ISMAEL BARNECHE (Ficha 264, año 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19393 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELYS o NELLY TERESA MORENO SILVEIRA (S. 306|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19222 Ag.6-v ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO NOVALVOS MARTIN LOECHES (S. 365|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitado de Feria. — Montevideo, 13 de julio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 17005 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PALMINA BASSIGNANA DROCCO (Ficha S.-267|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 27 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19255 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CASTRO o JUANA CASTRO PORTEIRO de CAZZULI (Ficha: S|138|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11, 1987. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19251 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FRANCISCA CEDRES CUADRO (S. 77|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19249 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SCHIAFFINO ALVAREZ - "Sucesión" (Ficha S.|330|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de julio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19248 Ag.5-v ag.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAROUTIOUN o HARONTIOUN o HARITIUN o HAROUTIN KECHICHIAN VIRIAN o VERVERIAN o VIRVIRIAN y de ELMAS JULIAN ASLANNIAN o ASLANIAN (S número 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19107 Ag 5-v.ag.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARBIERI BARLETTI o BARLETTO (Ficha S|275|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200 00 10|pub 19133 Ag 5-v ag 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MEDEROS

(Ficha S|136|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19165 Ag 5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA ROGELIA LARRAÑAGA PINTADO (Ficha S. 626|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19171 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RAMAS QUEIJO (Ficha S. 373|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19103 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN L. o AGUSTIN LIRIO JOSE PARODI - Sucesión (Ficha S. Nº 290 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19101 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA MONTOTO CORREDERA y MANUEL JUBIN o JUVIN PARDO (S. 231|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 14893 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO SEBASTIAN PEREIRA o PEREYRA o PEREIRA RODRIGUEZ o PEREYRA RODRIGUEZ (F. S.|364|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 24 de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18845 Ago.4-v ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EUSEBIO BONNET TOLEDO (S. 307|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18883 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO NARVAEZ MAGLIO (Ficha S |362|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18392 Ago.4-v.ago.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA SZKOLNIK o SHOLNIK S... RANSKY de BOIUK o BAIUK S-291-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 200,00 10|pub. 18338 · Ag.3-v ag 14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INA LIMA OLIVERA de FONTES (Ficha S. Nº 298 del año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18835 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MARABOTTO (S. 335|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 18836 Ag.3-v ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE DIONISIA ARRIZABALAGA FAGUAGA (Fa S. 309|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18840 Ag.3-v.ag.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de don VIVALDINO SIMON FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de julio de 1987. — Esc. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19405 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSELIA MEDEIROS TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de junio de 1987. — Escribana Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19197 Ag.6-v.ag.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GUILLERMINA SANCHEZ LUZARDO (F.C.V. 177|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de junio de 1987. M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19190 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO MARTINEZ (F.C.V. 207|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19672 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA RIVERO CROCCE de DOGLIO (F C V. 203|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 30 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19191 Ag.6-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PICARDO o PICCARDO CAMAROTTE de RODRIGUEZ (F C.V. 157|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19192 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA AMANDA RE DARLANO (F.C.V. Nº 198|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 30 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19189 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ASUNCION PALMA DE ARMAS de RODRIGUEZ (F. C. V. 186|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18881 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNINO ANTONIO RIOS LARRAÑAGA (F. C. V. 195|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1987 — M Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10pub. 18882 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA JUANA DE GREGORI o DE GREGORIO SALVIOLI o SERVIOLI de CRAVEA (F. C. V. 348|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.200 00 20|pub. 17898 Jul.27-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA FITTIPALDI REYES y de OCTAVIO MARIO MARTINEZ VARELA (F. C. V. 115|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19834 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANUNCIA ANDUEZA de SORIA y de HERACLIO SORIA MORALES (F. C. V. 254|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 6527 Ag.3-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARICHAL COTO o COTTO o COTTO de CASTRO (Ficha B. Nº 495, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta d6as a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de junio de 1987 — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19575 Ag.10-v.ag 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO ARCIERI SCARPA (Ficha B. número 223, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de junio de 1987. — Graciela V. González López. Escribana-Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19568 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELIZ o FELIX SILVERA (Ficha B. Nº 233|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 30 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19570 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BARBOZA o IRMA BARBOZA de CUELLO (Ficha B. Nº 583|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 23 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19571 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ORIBE AGUSTIN BENITES IGLESIAS (Ficha B. número 595|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, diciembre 18 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18700 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuos la apertura de la sucesión de MANUEL ROBERTO BAUBETA (Ficha B Nº 561|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — aLs Piedras, junio 11 le 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18701 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MELIDES o MELIDE de TORRES (Ficha B. Nº 353|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,a deducir en forma sus derechol. — Las Piedras, setiembre 24 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18702 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO AMANDA SALUSTIANA FONT FARIAS (Ficha B. Nº 346|985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 31 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19573 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PATTERLINI ZECHI o ZECCHI DE RAURICH (Ficha B. Nº 168|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 27 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19174 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA GEMMA LORANDI DE MARCHIOTTO o NARCISA LORANDI DE MARCHIOTO (Ficha B Nº 198|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de julio de 987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 600.00 10|pub. 19569 Ag 10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR PION LEDESMA o MARIO CESAR PION y CARMEN o NATIVIDAD CARMEN CARABALLO LOPEZ o CARMEN CARABALLO DE PION (Ficha B. Nº 164|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 23 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19572 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FRANCISCA CATTINI GALARZA (Ficha B. número 144|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18703 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL MARIA SOCA RODRIGUEZ o MIGUEL MARIA SOCA y MIGUEL MARIA SOCA MOREL (Ficha B. Nº 124|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de junio de 1987 — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18704 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MARQUISIO SCAGLIA (Ficha B. Nº 376|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 11 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19154 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA LETRADO DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANA UGARTE de MERELES (Ficha 147|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, mayo 19 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19206 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NELSON GONZALEZ GUTIERREZ (Ficha 47 B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 8 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19207 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RAMOS GALLARDO y JULIA SELVA BARBIZAN CARREÑO (Ficha 215|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando junio 11 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19208 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA LLACUSA HERNANDEZ de RODRIGUEZ o MANUELA GIACUSA o GIACUZA o YACUSA o YACCUSA y FULGENCIO ANTONIO RODRIGUEZ BARRETO - Sucesiones (473|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19209 Ag.6-v ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA FRANCISCA MELIAN de VARELA (Ficha 149|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 19 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19211 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CASTRO de CIAPPESONI (Ficha 245|B|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18491 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANACLETO LAZO MORALES y MARIA ANASTASIA ESPINO de LAZO (Ficha 235|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18492 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CARMEN DOVAL (Ficha 249|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21, de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19163 Ag.5-v ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUALCO (Ficha 154|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19531 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER MARIO COSTA (Ficha 174|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 19 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19530 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DEBRA (Ficha 190|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, ... Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19318 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATA SIMONA BENTOS DE CABRERA (Ficha 224|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 4 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19212 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PABLO AZPIROZ (Ficha 290|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 30 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19244 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABELINO ALFARO y MARIA GONZALEZ DE ALFARO (Ficha 156|B.|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19210 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON CRUZ CRUZ (Ficha 198|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 22 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18250 Jl:29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CENOBIO ANIBAL AGUIAR BONELLO (Ficha 196|B año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 22 de 1987 — Escribana Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 600.00 10|pub. 18493 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MILAN AIDINOVICH (Ficha 284|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18519 Jul.30-v.ago.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TAJADA ESNAL EDUARDO ANGEL (Ficha B Número 330|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjuunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19665 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SATURNINO BORBA NOBRE o NOBLE (Ficha 272|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Melo, 23 de junio de 1987. — Fredy Emilio Sousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 18828 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CARBALLO PINTOS o CARBALLO, ADAN "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 464|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Escribano Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19353 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VAZ VAZ AECIS ARISTOBULO y URRUTIA DUTRA, MARIA ERNESTINA "Sucesiones" (Ficha Letra B. N.o 306|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 27 de julio de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19355 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la apertura de las sucesiones de AMANCIO CARBALLO y LUCINDA PINTO PY de CARBALLO (Fa. 676|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 10 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19354 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NIMA RIVERO PEREIRA DE OLMEDO y DIOLMIRIA o DIOLMIRA CAMILA PEREIRA DE RIVERO (F. 313|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo. 29 de junio de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub 18827 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO SILVEIRA CIRION "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 271|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19351 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de AZAUL FURTADO CARDOZO "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 272|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19352 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA FREIRE PEREYRA o PEREIRA (Ficha B Nº 199|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19115 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de EMIR VICTORIA (Fa. 174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub 19044 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SESTAO MOREIRA (Ficha 184|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19043 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de CARVALHO BRUM DARCY o DARCY CARVALHO (Fa. 56|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19045 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA CECILIA NADER ARAP (Ficha Letra B Nº 200|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 25 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19117 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BRIAO ALVEZ o JOSE BRION ALVEZ o JOSE BRIAU MOREIRA y de YNA CHARQUERO NOGUEIRA o YNAH CHARQUEIRO NOGUEIRA o INA CHARQUEIRO NOGUEIRA (Ficha B 218|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de julio de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19114 Ag.5-v.ag.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARCELA BALBUENA FERNANDEZ DE MAINO (Ficha B|98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 17 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19039 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NOAILLES PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 3 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria
1) N$ 3.600,00 30|pub. 19339 Ag.7v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o SILVANO JUAN FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia 3 de junio de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19338 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO MEDINA (Ficha B.|105|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19337 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO SANTOMASO PEDERNERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 23 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19038 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA DIONISIA FERREYRA IRRAZABAL (Fa. 228|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19289 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura la sucesión de ISAIAS ELIAS BAZTARRICA MAZZA (Fa. 208|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19243 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JOSE INDABURU AYALA (Fa. 468|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de diciembre de 1986. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19314 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ALBERTA ZULEMA CAMPOT CHIPOLINI o CIPPOLLINI o CHIPULINI (Fa. 158|87), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 22 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18248 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ARESTIDE o ARISTIDE MAGDALENO LORENZO PARENTELLI FRANZINELLI (Fa. 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18787 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO BALDI BADANO (Fa. 231|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18788 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO OTERO u OTERO CHAPARRO y MARIA MAGDALENA BOMBI DE ETCHEGOYEN o BOMBI DE OTERO o BOMBI (Fa. 205|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19752 Ago.11-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON ANDRES SILVA GONZALEZ (Ficha 710/86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. -- Esc Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 5012 Ag 5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO COSTABEL ARMAND PILON - ADELINA LAGO COLLAZO y ADELINA COSTABEL LAGO de CARABALLO (Ficha: 800|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 12564 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PERDOMO ROBAINA de REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de junio de 1987. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18681 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER WIBMER GUTIERREZ (Ficha: 323|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 23 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19343 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EVANDRO ARIEL WALLER COLLAZO (Ficha: 260|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19344 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GIL PINO FIGUEROA (Ficha: 483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19345 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO SCARENZIO APPOLONI (Ficha: 326|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de julio de 1987. — Esc. Horacio H Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19347 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO SUAREZ SILVA; GUILLERMO SUAREZ MONTIEL y ESTANISLADA MARIA BUBIER o MARIA SILVA de SUAREZ (Ficha: 352|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de julio de 1987. — Esc. Horacio H Granero, ctuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19346 Ago.7-v.ago.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA GRUN de BLANCO y DELFINO BLANCO (Ficha B. 181|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, junio 3 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19804 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de USMERILDO de FREITAS MODERNEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18172 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA PINELA o PENELA de MARTINEZ (Ficha B. 192|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, junio 24 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19341 Ago.7-v.ago.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GARCIA RIVERO o GARCIA RIVERA - Sucesión (Ficha B. 56|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 3 de julio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19831 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DEL PINO MAYORRE o ALBERTO DEL PINO MAYOBRE (Ficha 87|987),citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de julio de 1987. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19131 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL GREGORIO ALVAREZ ARRIOLA (Ficha B 76|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítese la Feria Judicial Menor) — Trinidad, 25 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19023 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA PALMIRA VELAZCO BRAGA o PALMIRA VELAZCO o ELIDA VELAZCO BRAGA (Fiche 77|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19024 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha B 60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19019 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de PELAGIO MARIA DELGADO SANCHEZ (Ficha B 64|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 18 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19020 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AGOSTO COMBA o AGOSTO (Ficha "B" Nº 46|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19021 Ag.5-v.ag.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JULIAN CRUZ DE LEON o CRUZ DE LEON (F|B 937|986), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19642 Ag.10-v.ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CAMEJO LAUREIRO DE HERNANDEZ, citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19636 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JULIO TRAQUINI PEREZ (FB|N492|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 29 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19637 Ag.10-v.ag.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PERDOMO ROCHA y FRANCISCO SAUL PERDOMO MARTELL (FB|N444|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19638 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA SULEMA o CANDIDA ZULEMA DEL PINO MARTINEZ DE MERCADAL (F|B 852|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19639 Ag.10-v.ag21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA DE LEON, (F. B. N|342|987) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de mayo de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 15640 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.20.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DEL CARMEN RIAÑO PEREYRA o RIAÑO PEREYRA de REYES (F.B. 470|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27503 Ag.6-v.ag.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ de ESAIN AMELIA - Sucesión" (Fa. 270|86), se emplaza a Alberto María Elsain para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a quien se le intimará que acepte o repudie la herencia. — Minas, junio 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 18186 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO PAIS GARCIA (F. 279|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19323 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ESPERANZA CANTERA FUENTES (Fa. 255|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19321 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA MARTINIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fa. 270|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 10. de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.600:00 10|pub. 18180 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES DORTA GONZALEZ (Fº 256|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 18512 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO LENIDOR ALVARIZA RODRIGUEZ (Fa. 257|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19322 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO GIMENO CASTRO (Fa. 196|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19325 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DORILO CONSTANCIO PATRON TORRES y TEODORA CORREA DE PATRON (Fa. 263|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.600.00 10pub. 19324 Ago.7-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN LUIS PROTESONI ALBERTI (Fa. 261|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19326 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICTOR ISABELINO ABELLA DOTTI y MAGDALENA AURORA FLORES DE ABELLA (Fa. 269|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19327 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEREGRINO SERAPIO PEÑA MARTINEZ (Fa. 258|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 21 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19328 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN RAMON SUAREZ MURO o MURO (Fa. 278|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19329 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CARABALLO GOMEZ (Fa. 218|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19330 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIA ELVIRA GOMENDIO BAUBETA DE ALONSO (Fa. 246|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19331 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO FALERO MOREIRA (Fa. 245|87), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. junio 25 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub 18178 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX SILVA OLIVERA (Fa. 203|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. junio 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub 18179 Jl.29-v.ag.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO JORGE TEJERA c JORGES TEJERA y PURA ANGELES MORALES (Fº 175|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18671 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "LORENTE de BORCES, ETELVINA DELFINA - Sucesión" (Ficha Nº 1335 71), se cita llama y emplaza al heredero Ramón Borges Lorente a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por sí o representante legal, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. En fe de ello, signo, sello y firmo en la Ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 15830 Jun.30-v.jun.30.
Jul 21-ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FILLIPA PLADA (Fº 211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18826 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO ESTELA THOMPSON (Fa. 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 940.00 30|pub. 7720 Ag.3-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA ALLAUME o ALLIAUME de ANFUSSO, MODESTA IRMA (Ficha 224|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de junio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19812 Ag 11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA CORREA CORREA (Ficha letra B Nº 247 año 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18830 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA PERDOMO BARRIOS (Ficha número 140|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de mayo de 1987 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18864 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ECHAVARRIA CALABUIG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de julio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18517 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Feria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ ARBIDE, ALBERTO (Ficha N o 240|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Menor a efectos de realizar las publicaciones legales. — Maldonado, 7 de julio de 1987 — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 16739 Jul.16-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SCARAFIA GHISSONI de LOZADA (Ficha 182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1987 — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30 pub. 15831 Jun.30-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BALAN EDIDOVICH (Ficha número 1?0|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 15661 Jun.30-v.jun.30
Jul.21-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de RETI MARISTANY, ADRIAN ROBERTO (Ficha 173|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan *dentro de término de* noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de abril de 1987 — Dra Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 13899 Jun.18-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de: MOISES BURECOVICS (120|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de mayo de 1987. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 16883 Jul.23-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FELIX OSCAR RISOTTO ... (Fa. 212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19728 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CALABUIG DELGADO (Fa. 168|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19813 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE GALPERIN (Fa. 184/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3 600,00 30|pub. 16884 Jul.23-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: PERLA MARY GARCIA SUREDA de CELAYE y MARIA ESTER SUREDA GARMENDIA de GARCIA (672|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 16188 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER GLENZ (Fa. 360/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 20|pub. 15492 Ag.5-v.set.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ZABALETA (Fa B|755|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19079 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OLFRIDES LAMAS PINTOS de RODRIGUEZ (Fa. B Nº 133|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de junio de 1987 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub 18506 Jl.30-v ag 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de PITTIER o PIQUIER OTERO BERNARDO o ESTEBAN y PITTIER de PIEDIFERRI, LUISA DELMA (Fa. B|405|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18503 Jl.30-v.ag 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL SALVATIERRA BELVEDER (Fa. B|337|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1985 — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18500 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ RODRIGUEZ, GUMERSINDO. Sucesión Fa. A. Nº 27|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 3 de abril de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19080 Ag 5-v ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA RAMONA BOSCHETTI VIVIANI o ROSA ESPERANZA BOSCHETTI VIVIANI (A. 220 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, febrero 18 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub 18504 Jul 30-v ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO TABARE ELIZALDE MUNDELL. Sucesión (Fa. A|30|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18501 Jl 30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MALGOR de LAINES JUANA, LAINES MALGOR JUAN CARLOS y LAINES MALGOR ALBERTO FELIX (F. B. 134|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 10 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18502 Jl 30-v ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BELASSE o BELASE (B 2?|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de diciembre de 1986 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18505 Jl 30-v ag.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL MARIA GALIA o GALIAS (Ficha letra F Nº 94|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de agosto de 1985. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub 19528 Ag 10-v ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREYRA (Ficha letra B Nº 19|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 18 de marzo de 1987. — Esc Carmelo M. Salaberry.
1) N$ 1.200,00 10|pub 1952? Ag 10-v.ag.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA GOÑI de PUGLIESE (Ficha Letra B Nº 166|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 3.600,00 30|pub 16158 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CHAPARRO CASTRO, FERMIN DEL CARMEN - Sucesión (F. B. 102|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, julio 22 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19213 Ag.7-v.ag.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PEULA DE VALLEJO —ANSELMO VALLEJO— y de ZULEY VALLEJO PEULA (Ficha B. número 159|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima a la heredera Amabilia Vallejo Peula a que manifieste si acepta o repudia la herencia en el término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Rivera 8 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 19559 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO VALLEJO PEULA (Ficha B|162|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10pub. 19546 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINO AREVALO CORNES y LEONOR TAPIA ECHEVESTE (Ficha B|61|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10pub. 19548 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA COSTA DE PEREZ o NELIDA COSTA SALDIVIA (Ficha B|152|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19549 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA RODRIGUEZ o CECILIA RODRIGUEZ DE SOSA (Ficha B|163|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19550 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA CORREA PAIVA DE IGLESIAS (Ficha B|104|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19551 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA AMABILIA VAZQUEZ LARROSA DE CABRERA o DOMINGA AMABILIA VAZQUEZ o DOMINGA AMABILIA VAZQUEZ DE CABRERA (Fº B|72|1968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19552 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA o DELMIRA BARRIOS de DI PIAZZA o de DE PIAZZA (Ficha B|95|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19553 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREA ALVEZ DE OLIVERA TECHERA o CESAREA OLIVERA TECHERA o CESARIA ALVES OLIVEIRA o CESAREA ALVEZ DE OLIVERA (Ficha B|131|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 19554 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OBILIO u OVILIO NOYOLO RODRIGUEZ CARABELLI (Ficha B. 338|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 3745 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE DA o DA COSTA o COSTA (Ficha B número 64|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Escribana O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18686 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA TRINDADE de RODRIGUEZ (Ficha B|102|1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 18689 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LA BARRERA JAUREGUIBERRY (Ficha B. Nº 115|1987), citándose a herederos, acreedores y edmás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 18690 Jl 31-v ag 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de SIRIO GUEDES (B. 177|987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 19545 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON o SIMAO ALMEIDA (B. 209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19547 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de IVONE LOREDO MACHADO DA SILVA (B. 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N $1.200.00 10|pub. 18687 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALADINO ARLINDO SUAREZ SILVEIRA (B. 190|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18152 Jul.28-v ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA FERNANDEZ de GUEDES (B. 204|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueroa, Actuario.
1) N$ 1.20000 10|pub. 18691 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA DE LA ROSA SACCARDI o MARIA MARTINA DE LA ROSA de GOMEZ (B. 198|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueroa, Actuario
1) N$ 1.600.00 10|pub. 18692 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nIstancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SADY VIERA o SADI VIERA (B 196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de junio de 1987 — Esc Walter Figueroa, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub 18688 Jl.31-v.ag.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE ROCHA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de: RODO, JAVIER y WALTER PAULINO MENDEZ ACOSTA "Sucesiones" (Ficha 147|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19511 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANA ELVIRA NIEVES ACUÑA de CARDOSO "Sucesión" (Ficha 113|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19519 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA PERDOMO GRAÑA de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19517 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GOMEZ TAYLOR "Sucesión" (Ficha 469|86), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19512 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE ROCHA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR MOLINA ROCHA de MOREIRA "Sucesión" (Ficha 140|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19513 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON EUSTAQUIO RODRIGUEZ NUÑEZ y de RAUL GREGORIO RODRIGUEZ NUÑEZ "Sucesiones" (Ficha 148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19522 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER PEREZ SILVERA y LEANDRO LOPEZ RIVERO "Sucesiones" (Ficha número 42|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19520 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CELESTINO RODRIGUEZ HUTTEN y AIDA ELSA MOLINA PIRIZ de RODRIGUEZ "Sucesiones" (Ficha 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19518 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ TERRA "Sucesión" (Ficha 118|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19514 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA RAMONA BERACOCHEA ZUBIRI "Sucesión" (Ficha 150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19515 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PELEGRINA DOMINICI "Sucesión" (Ficha 20|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de julio de 1987 — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19516 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PEREYRA de GARCIA "Sucesión" (Ficha 112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19521 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DONATILDE o DONATILDES o DONATILES MARTINEZ PEREYRA DA TERRA (Ficha número 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19523 Ag.10-v.ag.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA LECHINI DE BERTASSI (B|224|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19534 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO DE LOS SANTOS (B|218|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19535 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MOLTENI FALCO (B|214|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19063 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DUTRA DE CABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de noviembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19064 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de COSMA CARDOZO (B|70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19065 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO OLIVERA CURBELO (Ficha B|97|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de julio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19537 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRUCTUOSO GIOVANONI GIAMBIAGGI (F. B|186|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19061 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DEMETRIO MOLTENI (Ficha B 81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19062 Ag.5-v.ag 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE SALTO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ELEAZAR BARROS NUÑEZ DA ROSA (Fa B 135|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 19526 Ag.10-v.ag.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, ha dispuesto la apertura de las sucesiones de CARMELO PEREZ GONZALEZ; PRUDENCIO VITAL PEREZ GONZALEZ; MARIA DEL CARMEN PEREZ GONZALEZ; FRANCISCO PEREZ GONZALEZ; LIBORIO PEREZ GONZALEZ; ESTEVANA o ESTEBANA PEREZ GONZALEZ; SANDALIO PEREZ GONZALEZ; ISABELINO PEREZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto

1) N$ 2.000.00 10|pub. 19746 Ag.11-v ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE CORDERO VERDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19745 Ag.11-v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA RODRIGUEZ MARTINEZ de CASAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 19744 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA FELICIA SAAVEDRA DE CABRERA o CLAUDINA FELICIA o UBALDINA FELICIA SAAVEDRA SALVATIERRA DE CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 18853 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA ANTOGNAZZA de DE ARMAS o EVANGELISTA LILA ANTOGNAZZA o ANTOGNAZZA PLACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18852 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MUSSINI DE BEDECARRATS o MARIA ISABEL MUSSINI CIRIANI o CIRIANE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18851 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ERASMO SELLANES GUENAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 18 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18850 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA TRAVIESO DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18849 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAC ALVAREZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola PerPrezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 16770 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de OS ALDO CARLOS VELAZQUEZ PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 1972 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO VIRGILIO GARCIA PINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 2 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19743 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE REYES PELAEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 1º de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19561 Ag.10-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DUTRUEL BANGO y VICENTA LAVECCHIA PRICCOLA DE DUTRUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 2 de 1986. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19562 Ag.10-v.ag.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de O'DONELL o O'DONNELL ALBERTO LASARTE ACOSTA (Ficha Nº 360 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19058 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MANCEBO (Ficha Nº 420 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19057 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CARLOS MARIA BRUN (Ficha Nº 1131 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19056 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LEONEL SOSA (Ficha Nº 416 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19055 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BASTOS de LAPAZ (Ficha Nº 289 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19054 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ALEJO FELIX ROCHON (Ficha N.o 398, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 25 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18951 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ISMAEL RODRIGUEZ LUZARDO (Ficha N.o 317, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 18950 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ISAAC RUSSO (Ficha N.o 375, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 18949 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES HIGINIA y CUSTODIA MENDEZ PUIG o PUCH o PUCHI o PUGHY o PUCHES (Ficha Nº 446|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18636 Jul.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA EUGUI o URUZOLA o URRUZOLA DE CREMELA (Ficha Nº 129 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19203 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO REYNOSO o REINOSO BARRIOS (Ficha Nº 323 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19202 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DIVER MORONO HUGO DE ROMERO (Ficha Nº 417 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19201 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO LEYBA ASTAPENKO (Ficha Nº 421 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes. 21 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19200 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SOTO VAIRO de KOSTER (Ficha B|123|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de junio de 1987. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Subrogante.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 19025 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VENANCIO o VENANCIO JULIO ZALDUA BOVIO (Ficha B|122|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de junio de 1987. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Subrogante.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18652 Jul.31-v.ag.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA PEREZ SORIA DE FROS (Ficha 352|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Tacuarembó, 29 de mayo de 1987 — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19734 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO RODRIGUEZ FRANCISCO FELICIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19735 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LELA RODRIGUEZ de SEQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenita días, a deducir en forma sus

derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1987 — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19736 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ANTONIO FERREIRA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de junio de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19737 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA PACHECO de CONDE y NICOMEDES CONDE - Sucesiones (Ficha B 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de abril de 1987 — Rosario Pérez Delgado. Escribana.
1) N$ 1 200.00 10|pub. 19738 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña CRISOLOGA LAMADRID BIURRA (Ficha B|380|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 17 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19032 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DE FREITAS PINEIRO JOSE (Ficha B|476|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19031 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de doña CLARA GONZALEZ SILVA y BALERIO DA ROSA o VALERIO DA ROSA, GERVACIO o GERVASIO o GERONIMO - Sucesión (Ficha B 282|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19030 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ OLIVERA VIRGILIO (Ficha B|478|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 26 de junio de 1987 — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19029 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FAGUNDEZ SILVA o da SILVA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1986 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18570 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado. Actuaria
1) N$ 3 600 00 30|pub. 18868 Ago.4-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA OTORMIN MARTINEZ de VILLALBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de mayo de 1987. — Escribana Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 18224 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO GUTIERREZ VARGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
1) N$ 1 200,00 10|pub. 18829 Ag.4-v ag.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA IGNACIA VALDEZ o VALDES CARRION o JULIA VALDES o VALDEZ CARRION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 8 de junio de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19862 Ag.11-v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO LENIDOR ALVARIZA o JUSTO LENIDOR ALVARIZA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1987 — Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19863 Ag.11-v ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RUIZ MARABOTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1987. — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 19268 Ag.7-v.ag.20.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

Artículo 10 Ley Nº 9.099: Con relación a los solares que a continuación se consignan, ubicados en el Balneario "El Tesoro", Sexta Sección Judicial Departamento Maldonado descriptos gráficamente según planos Agr. Carlos Mac Coll (D. G. C.: Nº 1465 - 15|9|1949 y Nº 61 - 25|3|1946), se avisa a los promitentes compradores que se dirán y a quien corresponda, que en virtud de la falta de pago de las cuotas convenidas, por el término de 4 años, se ha producido la caducidad de las siguientes promesas de compraventa:

1) Francisco Adán Schoenig Nickles, solar 17 manzana 2 padrón 2232 (Nº 2077 - Fº 820 - Lº 49) y solar 16 manzana 2 padrón 2231 (Nº 2.076 - Fº 820 - Lº 49);
2) Francisco Julio Artigas, solar 2 manzana 243 padrón 1319 (Nº 2.581 - Fº 1065 - Lo. 51);
3) Alfredo Hanna Reizk Algabel, solar 4 manzana 243 padrón 1321 (Nº 647 - Fº 1021 - Lº 94);
4) Osvaldo Ramón Carmelo Martínez, solar 9 manzana 3 padrón 2252 (Nº 2578 - Fº 1063 v - Lº 51);
5) Ruben Darío Petrus, solar 2 manzana 57 padrón 1370 (Nº 2.588 - Fº 1068 - Lº 51);
6) Luis María Sussanich García solar 9 manzana 7 padrón 1896 (Nº 396 - Fº 181 v. - Lo. 56);
7) Juan José, Milton Eugenio y Santiago Pércopo; solar 11 manzana 35 padrón 1824 (Nº 2.580 - Fº 1054 v - Lº 51);
8) Karen Andersen y Raudelinda Lilia Valente Occelli, solar 3 manzana 56 padrón 1382 (Nº 764 - Fº 1692 - Lº 117);
9) Hilda Amanda y Violeta Margarita Rodríguez Castro, solar 3 manzana 243 padrón 1320 (Nº 3.276 - Fº 1171 - Lº 63);
10) Dalila Teresa Milicua Lamadrid, solar 3 manzana 61 padrón 1335 (Nº 96 - Fº 194 - Lº 80);
11) Cristina Inés Milicua Lamadrid solar 2 manzana 61 padrón 1334 (Nº 95 - Fº 192 - Lº 80);
12) Martín Alberto Aguirre Pereira, solar 7 manzana 60 padrón 1342 (Nº 507 - Fº 1092 - Lº 104);
13) Julio César Stelardo Imbernon y Mario Guzzini Franchini, solar 6 manzana 61 padrón Nº 1338 (Nº 923 - Fº 1994 - Lo. 104);
14) Julián Neber y Oscar Milton Benavente Rizzo, solar 4 manzana 61 padrón 1336 (Nº 97 - Fo 196 - Lº 80);
15) Carlos María de Mello Plateiro, solar 1 manzana 60 padrón 1341 (Nº 1 052 Fº 2263- Lº 104);
16) Juan Héctor López Costa solar 24 manzana 1 padrón 2.211 (Nº 1534 - Fº 5204 - Lº 136);
17) Ismael Severo Laurino, solar 3 manzana 3 padrón 2.246 (Nº 1.543 - Fº 5222 - Lº 136);
18) Carlos Amado Janzich Bejar, solar 4 manzana 64 padron 1106 (Nº 1.544 - Fº 5224 - Lº 136);
19) Agustín Insaurralde y Carmen De Lo Llana de Insaurralde, solar 22 manzana 1 padron No. 2.209 (Nº 1.528 - Fº 5182 - Lº 136) y;
20) Emiliano Carmelo Rodríguez Pertusso, solar 9 manzana 2 padrón 2.224 (Nº 1539 - Fº 5214 - Lº 136).

Domicilio propietarios: Bvar. España Nº 2184 Apto. 701 (Montevideo).
2) N$ 22.560.00 15|pub. 18628 Jl.31-v.ag.20.

3 - Convocatorias Comerciales

OTTONELLO HNOS S A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de setiembre de 1987, a las 10 y 30 horas, en la sede social de la Avda. Gral Flores 3715, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2º) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio.
3º) Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio 1986.
4º) Autorización al Directorio para disponer de la Reserva para Deudores Incobrables.
5º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la sociedad con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo — El Directorio.
3) N$ 3.760.00 5|pub. 19846 Agto.10-v.agto.14.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de setiembre de 1987 a las 10 horas en el local de la Sociedad Italiana calle Treinta y Tres esquina Larrañaga de la ciudad de San José para considerar el siguiente orden del día:

1 o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado.
2 o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 43 ejercicio previo informe del Síndico.
3 o) Elección de dos Directores y cuatro suplentes y Síndico y dos suplentes para los ejercicios 44 al 47 inclusive.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea no hubiera el quórum antes mencionado la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad (Estación González, Dpto. San José) hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (Art. 39 de los estatutos). C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943) — Estación González, 1.o de agosto de 1987. — El Directorio.
3) N$ 6 110.00 5|pub. 19727 Ag 10-v ag.14

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el estatuto de la sociedad se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de setiembre de 1987, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. de las Instrucciones Nº 2455, para tratar el siguiente orden del día:

1º) De... de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de asamblea.
2º. Consideración de memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de Síndico y su correspondiente suplente
De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Avda. de las Instrucciones número 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
3) N$ 1.504,00 2|pub. 19950 Ag.11-v.ag.12.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO EMPLAZAMIENTO DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ANA MARIA BARCELLOS, en su carácter de titular del nicho Nº 1.260 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando traslado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Osvaldo Garicochea, Manuel Canzo, Mario Curti Alfonso Ferrino Pazos, Sofía Garicochea de Silvetti y José Luis Lentiñaque.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de julio de 1987. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno. Director. Servicio de Necrópolis.
4) N$ 5.640.00 10|pub. 19782 Ag.11-v.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: IVONNE ESTHER y GEORGES HENRI LUIS BRUN AYERBE, AUGUSTO BRUN FERRARI MARIA ESTHER BRUN FERRARI e IRIS BRUN FERRARI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 957 del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era María Brun.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Raquel Stratta Escribana.
4) N$ 1.128.00 10|pub 18804 Jul 31-v.ag.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó JAIME COUTO DORREGO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho de Urnas Nº 1095 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Lucila Fernández Sousa.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.
4) N$ 2.820,00 10|pub 18567 Ag.5-v.ag.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio MARIO TOMAS MOLTRASIO VIÑA, en su carácter de titular del Sepulcro Nº .. del Cementerio del Buceo solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de María del Rosario Castellano, Martina Gómez, Benigna Gómez, Antonia Fernández Milles Gilgerto Gilbert Francisco Medina, Juan Bonari, Severino Maconi, Luisa Nacimiento Ofelia Bonari, Isabel G. de Bassi, Felicia Milles de Fernández, Mario Angel Bonari, Lucía Maccagni de Bonino, Marco Bonari, Angela F de Maccagni, Marcos Bonari y Juan Fernández.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.580,00 10|pub 19507 Ag.7-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio Ernesto Raúl Laborde Dodera, Sara Laborde Dodera, Horacio Félix Laborde D'Aguilar, Jorge Manuel Laborde D'Aguilar y Mabel Uliana Horne Laborde, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 262 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita — Montevideo, julio 27 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno. Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 4.700.00 10|pub. 19723 Ag.10-v.ag.21.

Habiéndose presentado ante este Servicio Rómulo Hugo Rossi en su carácter de titular del Nicho Nº 730 del Cementerio del Buceo, solicitando el trasado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de José Llupi.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno. Director Servicios de Necrópolis.
4) N$ 4.700.00 10|pub. 19628 Ag.10-v.ag 21

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentaron las Sras. EVA RODRIGUEZ VILLAMIL de LARROBLA y MARIA ISABEL RODRIGUEZ VILLAMIL de BENGOA, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 1074 (segundo cuerpo) del cementerio local y que figura a nombre del señor Francisco Rodríguez Villamil (sucesión), desde el día 13 de julio de 1918.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 3.760,00 10|pub. 19581 Ag.7-v.ag.20.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DIEGO ALBERTO ANTONIO MARTORELL MONTERO c| IRIS NAUAR NUÑEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 3-404|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Alberto Antonio Martorell Montero y Iris Nauar Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 10|pub. 17142 Jl 27-v ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ODELLA MAGLIONE, NELSON RICARDO y LOCATELLI BALAS SILVIA MARTA" (Ficha C, 784|80), se hace saber que por auto 19.162 de fecha 26 de diciembre de 1980, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ricardo Odella Maglione y Silvia Marta Locatelli Balas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor
En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 6.650.00 20|pub 17169 Jl 27-v ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BOTTASSO AMENAIDES c| CLIVIO FERRES, ALBERTO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 427|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amenaides Bottaso y Alberto César Clivio Ferrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1987 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17342 Jl.24-v ag.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS MILANS c|DINA STANKO 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal'' se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Milans y Dina Stanko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19401 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CORREA WILSON LUIS y RAQUEL SABARROS de CORREA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fo. 47|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Luis Correa y Raquel Sabarros de Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19881 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "BORGES LARROSA DARIO LADISLAO y MIRTA de FUENTES ASCHIERI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 430|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Ladislao Borges Larrosa y Mirta de Fuentes Aschieri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciatur Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub 15751 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA C. CORREA c/PEDRO VICENTE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 568|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María C. Correa y Pedro Vicente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19269 Ag.6_v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARCIA TARRADAS, ALVARO y RODRIGUEZ MELGAR, ROSA ELENA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro García Tarradas y Rosa Elena Rodríguez Melgar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800 00 20|pub. 15562 Jun.29-v.jun.30. Jl.21_v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ACOSTA OTERO FLOR DEL ALBA con RODRIGUEZ ALVARO GUZMAN (Ficha 426|86), auto 1653 del 10|3 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor del Alba Acosta Otero y Alvaro Guzmán Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987 — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 7773 Jn.16-v jn.30. Jl.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: BERGARA JULIO c|FIGOLI NELSA (Ficha E| 408|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Julio Bergara Domínguez y Nelsa Figoli Parato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de junio de 1987 — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria
5) N$ 4 800.00 20|pub 15451 Jul.22_v.ag.18.

gal" (Ficha E|185|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arian Lizet García Greque y Jorge Williams Antúnez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de junio de 1987 — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 4 800 00 20|pub 17546 Jul 23_v ag 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "BARRAGAN, LUIS NELSON c|MESSERE, TERESITA RAQUEL - Disolución de sociedad conyugal" (F. 325|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Nelson Barragán y Teresita Raquel Messere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub 18903 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BERNARDUCCI, PABLO con DIAZ MARTHA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 989|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Rafael Bernarducci Ribó y Martha Lucy Díaz Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17597 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "CHALUPOWICZ, RAQUEL c/EDUARDO GOLDBERG . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 79|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Chalupowicz y Eduardo Goldberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17616 Jul.24_v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NATHAN MELAMED ALEJANDRO c| CELIA WAITZBERG PACIORNIK _ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 402 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Nathan Melamed y Celia Waitzberg Paciornik o Celia Paciornik Waitzberg o Celia Paciornik Nathan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17779 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN QUINTA ZAPATER y GUSTAVO RABELLINO SORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número E. 349|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Quinta Zapater y Gustavo Rabellino Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de junio de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17222 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SCHINCA, GERMAN c.|SARDEÑA ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 197|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Andrés Schinca Garmendia y Adriana Isabel Sardeña Soca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17218 Jul.28_v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SALOMON, EDGARDO c|REBOLLO, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 396|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Salomón Barredo y Alicia Rebollo Taboas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 2 de setiembre de 1985 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17141 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN MALLO ARES y OLGA BAGLIVO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Mallo Ares y Olga Baglivo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17146 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BERMUDEZ, BRENDA c.|SANCHEZ, JULIO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (FICHA E. 1008|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Gladys Bermúdez y Julio Ariel Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18547 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BARBITA, DANIEL LUIS c.|DOMINGUEZ, DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 277|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Barbita y Dolores Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de 12 de junio de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18577 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDISON LEONEL MERCAPIDE y ALIDEMA MARIA LOFFIEGO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 416|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18574 Jul.31_v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "MIERES CEDRES FRANCISCO MARIO y ZABALEGUI CASTRO, MIRTHA ADRIANA, Dis. y Liq de Sociedad Conyugal" (Fa. 308|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mario Mieres Cedrés y Adriana Zabalegui Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 18321 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NION FERNANDEZ, JUAN MANUEL y TEDESCO LORENZO, GRACIELA NORMA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F E 103|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Nión Fernández y Graciela Norma Tedesco Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de abril de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17147 Jul.28_v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TOMAS CORTES c/MARIA JOSEFINA GERMANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 265/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Cortés y María Josefina Germano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20/pub. 17149 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MURDOCH, VIRGINIA ELSA c/PAYRA IROULEGUY, JOAQUIN MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 159/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Elsa Murdoch y Joaquín María Payrá- Irouleguy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20/pub. 17165 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: 'NEBRIL, HUGO c/UMPIERREZ NILSA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F E 289/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Nebril López y Nilsa Hada Umpiérrez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 3.840.00 20/pub. 13603 Jl.28-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "OURFALIAN, JORGE ANDRES y ELMOSANTAL ANA MARIA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F/433/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Andrés Ourfalian y Ana María Elmosantal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20/pub 17500 Jl.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "ELBIO CARLOS QUINTERO y STELLA MARIS GARGANO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha FE 12/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Carlos Quintero y Stella Maris Gargano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20/pub 17535 Jl 23-v ag 19

EDICTO. — Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "JOSE GERMAN HERNANDEZ c/ SARA ESTHER MUÑOZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F E-339/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Germán Hernández y Sara Esther Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 17548 Jl.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GARCIA, ARIAN c/ ANTUNEZ, JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 673/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Montico y Mónica Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20/pub. 18239 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ, IRIS c/ de ESTEFANO, NELSON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 962/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Garibaldi de Stefano e Iris Susanita Elizabeth Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20/pub. 18078 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "EDELMA BARRETO con ADAN RUBEN MORAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 113/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelma Barreto y Adan Ruben Morán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N $4 800.00 20/pub. 18129 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JUAN JOSE PERERA y ZULMA G. FASSOLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 431/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Perera y Zulma Graciela Fassola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 19778 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos "SIGFRIDO MACKEVICIUS y GREGORIA DONATA GONZALEZ. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 295/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigfrido Mackevicius y Gregoria Donata González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de mayo de 1987 — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800.00 20/pub 19126 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERGIO CHIVA c/MARIANELA PEREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 167/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Oscar Chiva Pretto y Marianela Pereira Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor - Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20/pub. 19381 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TIOZZO, RINO y YOLANDA, TAÑO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 360/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rino Tiozzo Camuffo y Yolanda Taño Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20/pub. 18904 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORIGONI FELIX ALFREDO y DIVA TERESA PRALONG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/355/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alfredo Origoni Cabral y Diva Teresa Pralong, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 20/pub. 15307 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE ENRIQUE GARCIA ECHAVE y NILDA MARTHA DENTONE TROMBOTTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 368/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique García Echave y Nilda Martha Dentone Trombotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20/pub. 15561 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: LEONARDA ESMERALDA OTERO SANCHEZ e ISMAEL WASHINGTON MOITIÑO DIAZ "Dis y Liq. de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Washington Moitiño Díaz y Leonarda Esmeralda Otero Sánchez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de junio de 1987 — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20/pub 17598 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GOMEZ MARIA DEL CARMEN c/PAULINO VAZ - Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 386/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulino Vaz Barboza y María del Carmen Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 4 de junio de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, actuario adjunto
5) N$ 4.800,00 20/pub. 19226 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VIETTRO, JOSE MARIA y ZULMA ARRESEIGOR - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 441|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Viettro y Zulma Arreseigor de Viettro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4 800.00 20|pub. 19310 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CAMERA, ENRIQUE y SOLANGE VIRGINIA DE LOURDES FERREIRA - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (F. E 244|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Cámera y Solange Virginia de Lourdes Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub 15752 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DE LEON MANFRINI, AURELIO y MYRIAM MALNERO ARREGUI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 349|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio De León Manfrini y Myriam Malnero Arregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4 800 00 20|pub. 15560 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: OLIVARI CASTRO, GONZALO MARIO y ADRIANA INES JORAJURIA CORBO "Disolu Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RIERA LAUREANO, JUAN c|MARIA LUI emplazándose a todos los que tuvieren interés ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 335 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Mario Olivari Castro y Adriana Inés Jorajuria Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 29 de mayo de 1987. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4 800 00 20|pub. 15582 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez y María Luisa Santamarta Prieto, citándose y entre los esposos Laureano Juan Riera Galeano SA SANTAMARTA "Disolución y Liquidación de hace saber que se ha decretado la disolución y la Sociedad Conyugal" (Ficha E 299|87), se liquidación de la sociedad conyugal existente para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de junio de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta

5) N$ 4 800 00 20|pub. 15602 Jun 29-v.jun 30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ECHEVERRIA LEIVA, ROMAN y COPPOLA IMBRIACO, GIANNA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1960.85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Román Echeverría Leiva y Gianna Coppola Imbriaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 15601 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROBERTO MANTA VERIO c|MYRIAM MARINA MIRANDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 199|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Manta Verio c Serio y Myriam Marina Mirande Nanas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19594 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MIRANDA ALVAREZ LUIS FERNANDO y LEONOR SANTAMARIA BLOCONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 455|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Miranda Alvarez y Leonor Santamaría Blocona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19717 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORIGONI FELIX ALFREDO y DIVA TERESA PRALONG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|355|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alfredo Origoni Cabral y Diva Teresa Pralong citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1987. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 15307 Jn.29-v.jn 30. Jl.22-v ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERIO, SERGIO y SONIA VIOLETA VENTANCORT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 464|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Andrés Serio Zeballos y Sonia Violeta Ventancort Yacquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de junio de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17501 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos "GRAVANO, LUIS DOMINGO c| EVA LIBERTAD DUARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 4'87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Domingo Gravano y Eva Libertad Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub 17349 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SARAVIA JUAN ALBERTO y ETHEL FIJUAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1084|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Saravia Madera y Ethel Fijuan Laget, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. M. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17547 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARGARITA LUISA PAIS c|CARLOS ALEJO ERRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1026|8?), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejo Erro Popelka y Margarita Luisa Pais Salerno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17154 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GALLEGO BASILIA c|CASTRESANA JESUS ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 358|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gallego Basilia y Castresana Jesús Angel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17263 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANGELERO SOCA, GRACIELA MARIA c| BARRETO GONZALEZ, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 391|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela María Angelero Soca y Jorge Barreto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macelo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17133 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "SAMBARINO DANIEL ALBERTO y ANA MARIA FRISCH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 393|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Sambarino Villalba y Ana María Frisch Viaña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto

5) N$ 4.800.00 20|pub. 17341 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA CECILIA SANZIO c| ANDRES ALVARO DE AVILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 67|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Andrés Alvaro De Avila Venerello y María Cecilia Sanzio Zarfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17532 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RICARDO VILLALBA OLIVERA e ISABEL SERRA ANDRE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Villalba Olivera e Isabel Serra André, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18151 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CASTELO SANTAMARIA WALTER y GRACIELA ANA MARIA PELUFFO ORSETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lol esposos Walter Castelo Santamaría y Graciela Ana María Peluffo Orsetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18144 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DE SOUZA JUAN PEDRO y GLORIA SUSANA GUZZINI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. E. 1.028|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro de Souza de Paulo y Gloria Susana Guzzini Grecco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18680 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMOS RAMOS RAUL y BRENDA IRIS BARCIA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1037|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ramos Ramos y Brenda Iris Barcia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18549 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PRIGIONI BURGUEÑO ORLANDO WILDE y SIRLEY MABEL AMATTO NOBLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 29|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Wilde Prigioni Burgueño y Sirley Mabel Amatto Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18546 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REBELLA, HECTOR JORGE c| ROSA CORE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 319|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jorge Rebella Jaurregui y Rosa Core Curcho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18756 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DELLA SANTA LOPEZ FERNANDO y MARIA DEL CARMEN PERNAS GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 409|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Della Santa López y María del Carmen Pernas Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17225 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: BADANO, ENRIQUE y DOBAL de BADANO, GLADYS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|465|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Badano y Gladys Dobal de Badano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19840 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VARO LUIS FELIPE e IRIONDO, MARIA NENUFAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|511|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Felipe Varó y María Nenúfar Iriondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19849 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos COMAS, WALTER y SCAFATI MA.ALEJANDRA (Ficha E. 405|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Comas y María Alejandra Scafati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15551 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACCHI, ALFREDO c|MAGNANO YOLANDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 478|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Washington Macchi y Yolanda Magnano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19663 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REYMON, VERONICA y ERNESTO MARTIN "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Verónica Reymón y Ernesto Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15554 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GURMENDEZ GUILLEMETTE, MAXIMO y ARMAND UGON BAYLEY, MARGARITA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Gurméndez Guillemette y Margarita María Armand Ugón Bayley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15410 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FIGUEREDO GONZALEZ, HECTOR y FLEITAS DE LOS SANTOS, AURORA GUMERSINDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 411|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Figueredo González y Aurora Gumersinda Fleitas de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15512 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAIMI, HECTOR ALBERTO c.|LEMEZ, ALICIA BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HECTOR ALBERTO CAIMI HERNANDEZ y ALICIA BEATRIZ LEMEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19505 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CURBELO, OSMIO y BASSO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 542|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmio Curbelo y Ana María Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19432 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RAFAEL LUCAS MOYANO c| MARIA BEATRIZ de CASTRO" (Ficha E|358|87). Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Lucas Moyano y María Beatriz de Castro, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18238 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIA ROSA DIDONE BIGOLIN c| RUBEN NELSON CANTERO MILLEIRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|765|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Didone Bigolín y Rubén Nelson Cantero Milleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18193 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FARIAS, CARLOS HERIBERTO y MARIÑO ROSENDO, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 600|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heriberto Farías y Silvia Mariño Rosendo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19662 Ag.10-v.set.7.

Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLIVEIRA ESCUDERO, LUIS EDUARDO y SARAVIA REGINA, Mª GRISEL "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 579|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Oliveira Escudero y María Grisel Saravia Regina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19725 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ANTELA, JORGE NELSON y PECHUAN, ANGELES - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 10|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Antela y Angeles Pechuan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 14209 Jun 15-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORALDO JAVIEL OLPA y MARTA EDA ELVIRA GFELLER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E-863|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oraldo Javiel Olpa y Marta Eda Elvira Gfeller citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de diciembre de 1985 — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 17539 Jul 23-v ag 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VEROCAY FROS, MARIA TERESITA c| MORAES FROS, LUIS ISRAEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Verocay Fros y Luis Israel Moraes Fros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17536 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARRIOS GONCALVES, PEDRO c| CORREA, MARISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 51|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Barrios Goncalves y Marisa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — M. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17537 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GAMBA BENTANCOR, ANGELA CARMEN y FIRPO MOLINA, MIGUEL DANTE - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha E. 576|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Carmen Gamba Bentancor y Miguel Dante Firpo Molina por auto Nº 6.846 de fecha 22|7|87, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19848 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "MUIÑO, GRACIELA y LYONNET, AMERICO JORGE, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.367|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sos Graciela Muiño y Américo Jorge Lyonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de la sociedad conyugal existente entre los esposque si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19125 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FONTANA SCANDROGLIO, EMILIA ANGELA c| MONTERO DORNALECHE, MARIO JUAN (Ficha E 946|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Angela Fontana Scandroglio y Mario Juan Montero Dornaleche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés parr que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17551 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MILAN, MARIA DE LOS ANGELES c| BECHLIAN, GREGORIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 188|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Milán y Gregorio Bechlian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de [illegible] de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 22 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17549 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SARAVIA, ENELZA c/BUFFONI, RUBENS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 47|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enelza Cristina Saravia y Rubens Darío Buffoni Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17570 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BECA SAREDO URUGUAY y OCAMPO FERRE, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 334|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Beca Saredo e Isabel Ocampo Ferré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17680 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "NOGUEIRA SCHELOTTO, ARTURO Y PAULLIER SIERRA RAQUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 573|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Nogueira Schelotto y Raquel Paullier Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19127 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COLOMBO MARIA ELCIRA c.|RODRIGUEZ MENDEZ BANDI SILVERIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: E. 192|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Colombo María Elcira c.|RODRIGUEZ MENDEZ BANDI SILVERIO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Asimismo se cita y emplaza al señor Bandi Silverio Rodríguez Méndez, por el plazo de 90 (noventa) días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo 22 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.400.00 20|pub. 17171 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: YEREGUI MARTA ROSA c.|HIDALGO, TOMAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Rosa Yereguí y Tomás Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria A[illegible]
5) N$ 4.000.00 20|pub. 17135 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENGOA LEDESMA RICARDO y GUTIERREZ BORTAGARAY DORA MIRYAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.

28|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Bengoa Ledesma y Dora Miryam Gutiérrez Bortagaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17164 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RONALDO PEREIRA COITINHO y ELDA MARINA LOPEZ CABRIS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronaldo Pereira Coitinho y Elda Marina López Cabris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17160 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: WILTON HEBERT MOLINA MARTINEZ y BLANCA ESTHER SILVA BARON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 615|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilton Hebert Molina Martínez y Blanca Esther Silva Barón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17156 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVA IRIGARAY, ERNI JORGE, NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA (Ficha E. 351|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Irigaray, Erni Jorge, Núñez Rodríguez María Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15851 Jul.28-v.v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARRATU BERTELLI, CESAR LUIS c.|BITENCOURT BRUM, NEREA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 403|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Luis Carratu Bertelli y Nerea Bitencourt Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17345 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CASTELLI, MARIA DEL ROSARIO y MARTINEZ, FERNANDO EDUARDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 442|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Castelli y Fernando Eduardo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17814 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CRUZ AZUL PEREZ OTEGUI c.|ELSA RENEE CACERES CACERES (Fª E. 216|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cruz Azul Pérez Otegui y Elsa Renée Cáceres Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18550 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TOLEDO, MARY c.|MATO, GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 437|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Mary Toledo y Guillermo Mato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18548 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DEVOTO, HECTOR CESAR c.|SICCO, PERLA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 171|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor César Devoto y Perla María Sicco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18576 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MIGUEL HECTOR RAMOS PASEGGI y HAYDEE NELLY DENTONE RUSSO (Ficha E. 414|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Héctor Ramos Paseggi y Haydée Nelly Dentone Russo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.—Montevideo: 17 junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17262 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MANTERO GOMEZ, ENRIQUE HUGO c.|DEVICENZI LAGUARDA, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 909|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique H. Mantero y Silvia Devicenzi Laguarda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Mª Alicia [illegible] Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 - 20|pub. - 17151 - Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PUPPO CESAR y NIN SUSANA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 382|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Puppo y Susana María Nin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de junio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17159 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SAN MARTIN, BELLAGARDE c| PEREZ, NELLY TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 56|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bellagarde San Martín y Nelly Teresita Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19595 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "MARTINO ALVARO ALBERTO y VILLAMIEL, SILVIA ISABEL. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E|495|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Alberto Martino y Silvia Isabel Villamiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 24 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19184 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BARRERA, FERNANDO c/VIGNOLA, IVONNE TERESA" (Ficha E. 310|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Fernando Barrera y doña Ivonne Teresa Vignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19260 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HERRERA, EDUARDO c/REBELLA, MABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 399|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Herrera y Mabel Rebella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18802 Ag.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VARGAS HUGO ROBERTO y MAGARIÑOS ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 383|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Roberto Vargas y Ana María Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrío, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19779 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "DE LOS RIOS ROBLEDO EMILIO RICARDO y PEDRONCINO LASALVIA NELIDA CELESTE. Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha E 527|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Ricardo de los Ríos Robledo y Nélida Celeste Pedroncino Lasalvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento

de ... si no comparecen sólo tendrán acción co... los bienes del conyuge deudor. — Montevi... 30 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19183 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VIVAS ADOLFO y MODELIS NELIDA SONIA, "Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 369|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Vivas y Nélida Sonia Modelis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15398 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RODRIGUEZ ANDREA C|BUFFA RADAMES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 333|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Claudia Rodríguez Silvera y Radamés Buffa Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15397 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BASMADJIAN EDUARDO y RIBEIRO ELDI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 324|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Basmadjian Apelian y Eldi Ribeiro Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 15396 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "BALPARDA JURADO JORGE JULIO y DEANGELIS OLIVAR DANILA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 457|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Julio Balparda Jurado y Danila Deangelis Olivar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 junio de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15600 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS HECTOR c| MALDONADO LIBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 255|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Lidio de los Santos y Libia Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19613 Ag 10-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "IRIGARAY ALVAREZ. ALFREDO c/D'ERRICO, GRACIELA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 178|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ruben Irigaray Alvarez y Graciela D'Errico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19259 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RIERACKER, OLAVO c| LANZA, ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 552|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olavo Rieracker e Isabel Lanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17533 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA c/FERREIRO, CARLOS ALBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 215|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Fernández y Carlos Alberto Ferreiro Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17606 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PATRITTI, JULIO y ARECHEDERRA, MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gustavo Patritti y María Mercedes Arechederra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17599 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GREGORIO WASHINGTON PEREZ RAMA y MARIA SONIA MANCINI BERMUDEZ 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 335|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Washington Pérez Rama y María Sonia Mancini Bermúdez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17668 Jul.24-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JAUNARENA. LUIS RAMON y STARCOVICH, SELVA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 53|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramón Jaunarena Camelo y Selva María Starcovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17350 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BAYSSE BERTERRETCHE, CECILIA y BURONE MAGARIÑOS, FEDERICO SEBASTIAN "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha E 377|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cecilia Baysse Berterretche y Federico Sebastián Burone Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — *Esc. Raquel* Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17348 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "ARDITTI JOSE c| LASKI MARTHA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 353|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Arditti y Martha Laski, citándosee y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17220 Jl.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "LOPEZ ISMAEL c| ROIG ANA TERESA. Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E 1126|86), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Pedro López Stempnelet y Ana Teresa Roig Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17148 Jl.27-v.ag.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "SUAREZ CARRASCO RUBEN RENE y RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALICIA RAQUEL. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 451|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben René Suárez Carrasco y Alicia Raquel Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17161 Jl.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "RODRIGUEZ AURORA c| SOCA JUAN. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 298|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurora Rodríguez y Juan Soca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17157 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "DE LEON PEDRO c| RODRIGUEZ ELSA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 338|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón de León y Elsa Teresita Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de junio de 1987 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 17133 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "SPAGNOLO WALTER y RODRIGUEZ SUSANA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 474|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Spagnolo Pereira y Susana Gladys Rodriguez Dodera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de junio de 1987 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 17134 Jl.27-v.ag 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "FERNANDEZ ALVARO y CAMPOS, Mª ROSA. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha E 280|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Julio Fernández Gil y María Rosa Campos Carrau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15897 Jl.27-v.ag 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: "SPAGNOLO, WALTER y RODRIGUEZ, SUSANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 474|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Spagnolo Pereira y Susana Gladys Rodriguez Dodera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
5) N$ 4.000.00 20|pub. 17134 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: COSTA. SANTIAGO c|RILLA. SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 64|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Luis Costa Chocho y Silvia Rosa Rilla Suárez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18217 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SARDEÑA SOCA. HORACIO VICTOR y de la PEÑA AYERZA. MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 225|87). se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Víctor Sardeña Soca y María Graciela de la Peña Ayerza. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 28 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18261 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: BATTHYANY JORGE BLAS y NUÑEZ RAUSCHERT MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 162|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Blas Batthyany y María del Rosario Núñez Rauschert. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17900 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FERRARI, JULIO CESAR c| QUINTANA, ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 365|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ferrari Hernández y Adriana Quintana Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo junio 15 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17807 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CANCELA ITHURRALDE, ALBERTO JESUS y RODRIGUEZ RISSO. STELLA MARIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Jesús Cancela Ithurralde y Stella Maris Rodríguez Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18405 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VERZELLO, ROBERT y FALERO, SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 355|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robert Dante Verzello y Sonia Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17965 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: SCOTT COLLEEN c|SLOTNICKI MIECZYSLAW "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 204|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mieczyslaw Slotnicki y Colleen Scott. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17994 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RICCETTO JUAN JOSE y ALMANDOZ ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 363|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Riccetto Rosolino y Alicia Verónica Almandoz Napoa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 8 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15689 Jun 30-v.jun 30 Jul 21 v ag 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: REY LACO NELSON HUGO y HALLER BISTOLFI. EMA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 450|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Hugo Rey Laco y Ema Mabel Haller Bistolfi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 1722 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: FROMMEL JULIO IVAN y MAFFEI ALICIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 338 bis 87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Iván Frommel y Alicia Beatriz Maffei Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15102 Jl.28-v.ag.24.

LANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 183|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Devoto y María Yolanda Soba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18573 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARRIOS GRACIELA c| DORFMAN MAUSA MORDUCK - Disolución y Liquidación e Sociedad Conyugal" (Ficha E 1161|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Barrios y Mauso Morduck Dorfman. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub 19661 Ag 10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BLANCO LA VECCHIA. CESAR RAMON y VILLAR COUTO. NORMA NAHIR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 487|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Ramón Blanco La Vecchia y Norma Nahir Villar Couto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 15 de junio de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19... Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HERRERA OÑA LUIS ALBERTO y STARICCO LAVENTURE, SANDRA MONICA EMILIA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 452|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Herrera Oña y Sandra Emilia Staricco Laventure citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 20 de ... de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 1890 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: DIAZ CLAUDINA ESTER contra FERRAZ, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 337|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudina Ester Díaz y Juan Carlos Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15702 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ORELLANO RECALDE, DANIEL y ABAL OLIU, MARIA ESTELA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1048|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Orellano Recalde y María Estela Abal Oliú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15412 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DRINFELD, OSCAR PEDRO y ROSENBERG, LILI, (Ficha D|372|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pedro Drinfeld y Lili Rosenberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 15420 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno estos autos caratulados "GRENNI BOLOGNA ESTELA FELICIA c|MENDEZ RODRIGUEZ NEY (Ficha D Nº 325|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Felicia Grenni Bologna y Ney Méndez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 19124 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados "MIRANDA DIONISIO JOSE GUSTAVO y SUAREZ SOSA ELBA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: D. 539|87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidac. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miranda Dionisio José Gustavo y Elba Suárez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
5) N$ 5 600 00 20|pub. 19128 Ag.5-v.set 2

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados "BONGIORNI MININO, ELBIO SERGIO c|ROIG VIDAL, MARIA FERMINA. Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|204|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Sergio Bongiorni Minino y María Fermina Roig Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 19109 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: ESPIGA, ANA CAROLINA y HORVATH, JORGE EUGENIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 67/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eugenio Horvath y Ana Carolina Espiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13185 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARATEGUI SILVERA, JOSE JULIO y SEGOVIA VERDIE DE GARATEGUI, NELLY TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|211|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Julio Garategui Silvera y Nelly Teresa Segovia Verdie de Garategui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17847 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: BETANCOUR BERTERRECHE, HUGO DARIO c| GRASSO PETROSINO, ALBA YOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1238|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Darío Betancour Berterreche y Alba Yolanda Grasso Petrosino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17835 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "BABINO, MIGUEL ALVARO y ALTESOR, LUICITA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|27|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alvaro Babino y Luicita Altesor citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4677 Jul.30-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: DEVOTO GORLA, LUIS ALBERTO c.|ALMEIDA, DORA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 243|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Devoto Gorla y Dora Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18568 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "SARLI, JULIO y PIRIZ, ELSA YOLANDA" (Ficha D. Nº 552 bis/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Sarli y Elsa Yolanda Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19225 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "AVEGNO MARTHA ENRIQUETA y MERCADER ANIBAL ANTONIO" Ficha D|537|87), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Enriqueta Avegno y Aníbal Antonio Mercader, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19614 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DEL PINO CASTROMAN, HUGO SATURNINO y FERREIRA CORDERO, GRACIELA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|238|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Saturnino Del Pino Castroman y Graciela Teresa Ferreira Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17544 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: LUACES JORGE, MARIA ZULMA c| TRAVERSO REY, RAUL CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|193|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Zulma Luaces Jorge y Raúl Carlos Traverso Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 17494 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados CIPOLINA IGLESIAS CARLOS ARNALDO c| PONCE DE LEON ZAS, GRACIELA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1223|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arnaldo Cipolina Iglesias y Graciela María Ponce De León Zas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17497 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "DA SILVA, JORGE ARIEL c| GUERRERO, GRACIELITA REINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.

Nº 146|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Da Silva y Gracielita Reina Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17498 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "PORTO DE SANTIS, ISOLINO AMADO c| HERNANDEZ ESCOTTO, RAQUEL EMILCEN. Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|327|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isolino Amado Porto de Santis y Raquel Emilcen Hernández Escotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17216 Jl.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "GOMEZ, MARINA c| VIANA, JOSE Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|14|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marina Gómez y José Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17217 Jl.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SEVERI FABER, JUAN ALBERTO y TAMMARO TRONCOSO, CECILIA ALICIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 253|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Severi Fáber y Cecilia Alicia Tammaro Troncoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 17158 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ, ELIDA c/MACHIN FERNANDO - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 414|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Machín y Elida Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17153 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VEGA EBOLE, DARWIN RAUL y ARBOR RODRIGUEZ, AURORA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 313|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Raúl Vega Ebole y Aurora Arbor Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17140 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: ROMERA AYALA, ROLANDO c/QUINELLI MARIEYHARA, GRACIELLA ADELINA - Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D. 396|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Romera Ayala y Graciella Adelina Quinelli Marieyhara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17139 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: ZAPATA RAMIS ENRIQUE WALTER c/SALVARREY BERIZO, NORMA NELLY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 341|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Walter Zapata Ramis y Norma Nelly Salvarrey Berizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17138 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "CAITANO GADEA, GLADYS LUISA c/MANDIAN, NOMAR - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 189|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nomar Mandian y Gladys Luisa Caitano Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17575 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "LOPEZ GIORGI, GUSTAVO PEDRO y AZCOYTIA PODESTA, HELENA MARTHA. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|376|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pedro López Giorgi y Helena Martha Azcoytia Podestá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17339 Jl.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados PADULA, MARIA DEL CARMEN c| LARRIQUE, JORGE MANUEL. Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha: D|539|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Padula y Jorge Manuel Larrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4 800.00 20|pub 17338 Jl.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ESTEVEZ, JUANA MARIA c|BARREIRO CLAUDIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" ... Montevideo, 4 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub 15434 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "FERREIRA MARTA CELIA c/TIZON, ANTONIO LUIS - Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D. 124|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Celia Ferreira y Antonio Luis Tizón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub 15450 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: DE LA LLANA, JACINTO y SILVA MARRUBIO AMANDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|330|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto De La Llana y Amanda Silva Marrubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan de deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840 00 20|pub 14704 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos "BORSANI, MIRTHA c| PESCE, JUAN CARLOS. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|218|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pesce y Mirtha Borsani citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de junio de 1987. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub 15533 Jn.29-v.jn.30 Jl 21-v ag.14

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados "BALDOVINO DOMINGUEZ GLADYS ESTELA c PIZZARELLO LOPEZ, JULIO. Disolución y liquidación de soc. conyugal (Ficha D|338|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soc. conyugal existente entre los esposos Gladys Estela Baldovino Domínguez y Julio Pizzarello López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub 15558 Jn.29-v.jn.30 Jl 21-v ag.14

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "SANGUINETTI PEREZ, SILVIA GRACIELA e IBARRA FERNANDEZ, EDGARDO ELEAZAR. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D|321|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Eleazar Ibarra Fernández y Silvia Graciela Sanguinetti Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub 15563 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados "CASTAGNINO WALTER y BAEZ

ACOSTA MARGARITA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 62|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castagnino y Margarita María Báez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 23 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 15579 Jn.|29-v jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "MUÑOZ BENTANCURT, MARIO DANIEL c| OSIMANI LAGRECA, ADRIANA IVONNE - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D|57|86) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Daniel Muñoz Bentancurt y Adriana Ivonne Osimani Lagreca y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, veinte de mayo de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 15583 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BIRRIEL CARLOS y FAJARDO MIRTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|31|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Birriel y Mirtha Fajardo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de marzo de 1984 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19690 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ROBAINA DOMINGO y ACOSTA SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 435|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Robaina y Sonia Acosta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario

5) N$ 4.800.00 10|pub 19724 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "BLANCO ALEJANDRO c| FERREIRA MIRTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 415|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos *Alejandro Blanco* y Mirta Ferreira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 30 de junio de 1987 — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

5) N$ 4 000 00 30|pub 18462 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "OLASO IGOA. CONRADO JOSE y MARI SASSI ELSA MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 559|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Conrado José Olaso Igoa y Elsa Margarita Mari Sassi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19379 Ag.7-vset.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: DI TOMMASO LEMMO ANTONIO e IGLESIAS MOLTENI MABEL ESTELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 526|87). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Di Tommaso Lemmo y Mabel Estrella Iglesias Molteni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800 00 20|pub. 19430 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVES LEONEL y MONTES IZQUIERDO MARIA CRISTINA (D. 470|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Alves y María Cristina Montes Izquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de julio de 1987. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19504 Ag.7-v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "FERNANDEZ GRISELDA y LARGUI JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Fernández y Julio César Largui. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. ' yugal" (Ficha: D. 155|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Barreiro y Juana María Estévez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 4 de junio de 1987 — Dr Hermann G. Peinado Actuario Adjunto

5) N$ 4.000.00 20|pub. 15100 Jl.28-v ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "PLA PEREIRA, ALFREDO WASHINGTON y LEMOS, BLANCA IRIS" (Ficha D. 456|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Washington Pla Pereira y Blanca Iris Lemos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de junio de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4 300.00 20|pub. 19242 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: FOLIADOSO o FOLIADOZO SASTRE. LILIAN c/IRIO ROBERTO OPERTI BADAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 102 87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Foliadoso o Foliadozo Sastre e Irio Roberto Operti Badán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 13188 Ag 5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SUAREZ LUCIARDI GUSTAVO ENRIQUE c| DINORAH ROSARIO RAMIREZ ROSANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 239|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Suárez Luciardi y Dinorah Rosario Ramírez Rosano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub 19726 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CHIAPPARA TOCCHETTO PEDRO ALCIDES y ALICIA RAQUEL MUSETTI ROCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|247|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alcides Chiappara Tocchetto y Alicia Raquel Musetti Roca. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19593 Ag 10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: CASTILLO FAGUNDEZ ISABELINO c| GLADYS RITA GILARDONI PATRIARCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 166 año 1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Castillo Fagúndez y Gladys Rita Gilardoni Patriarca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de junio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub 1787' Jn' 30-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: FIGUEROA CANCELA. ALVARO JOSE y ANA MARIA DIBARBOURE BASSAGODA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|276|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro José Figueroa Cancela y Ana María Dibarboure Bassagoda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800,00 20|pub. 1787' Jn' 30-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GUMILA OLIVERI, CARLOS PEDRO y ROSA MARIA PALADINO TORNATORE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D 461 86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Gumila Oliveri y Rosa María Paladino Tornatore o Tornatore citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15775 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DA ROSA, MARIO ADOLFO y BLANCA ESTELA AVILA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 217|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Adolfo Da Rosa Nacheli y Blanca Estela Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18922 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GUEDES, LUIS ANTONIO c.|BLANCA ALVEZ de GUEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 173|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Guedes y Blanca Alvez, por auto 4354 del 12 de mayo de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18407 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "AZAR SCARONE, RUBEN FERNANDO c| GABRIELA JUANA JORAJURIA CORBO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha S. 170|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Fernando Azar Scarone y Grabiela Juana Jorajuria Corbo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15581 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COLMAN ROBERTO c| ZULMA MOORE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 183|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Colman Romero y Zulma Moore Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18486 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FONTELA ALONSO, RODOLFO MANUEL c| SILVANA EUFEMIA BARRAGAN TARTARUGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 77|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Manuel Fontela Alonso y Silvana Eufemia Barragán Tartaruga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18406 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "TROCHE LUIS HOMERO y MARIA M. DOMINGUEZ. Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B 142|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Homero Troche o Troche Barzabal y María Miriam Domínguez Texeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15616 Jn 29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ETCHECHURY MOREIRA, GILBERTO LIBER y CECILIA NILZA ALMEIDA SILVA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Fa. D. 965|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Liber Etchechury Moreira y Cecilia Nilza Almeida Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15400 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERRARI DELFINO, IVONNE NIEVES con NELSON FERREIRA MARABOTTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 436|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ferreira Marabotto e Ivonne Nieves Ferrari Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18824 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MONTEMOÑO, JUAN CARLOS y ADELA JUDITH FRANCESE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 227|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Montemoño y Adela Judith Francese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17678 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MEDEROS BURGUETE ALBERTO y ALBA MABEL BLENGIO DEL'OCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. número 210|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mederos Burguete y Alba Mabel Blengio Del'Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18579 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DEVOTO GORLA, WALTER c.|MARIA LIDIA o LYDIA LIVET "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 84|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Devoto Gorla o Gorba y María Lydia Livet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18575 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos "YEMINI CONTI JOSE JUAN y GABINA ROSARIO RUIZ SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 224|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Juan Yemini Conti y Gabina Rosario Ruiz Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17340 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: OJEDA FASTOSO, CARLOS ADEMAR c|SUSANA ALICIA GONZALEZ CAMPAÑA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B|53|87), se cita, se emplaza y se notifica a Susana Alicia González Campaña que en estos autos por decreto Nº 4.620 de fecha 12 de mayo de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integra con el señor Carlos Ademar Ojeda Fastoso, emplazándosele por el término de 90 días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.760,00 30|pub. 14543 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARSILLO SOCA, ALBA BERTHA c| ERNESTO ELISEO BOSIO ROQUES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Eliseo Bosio Roques y Alba Bertha Carsillo Soca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17534 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MODERNEL MARTINEZ DENIS c| MIRTA ISABEL ROMERO LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 60 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Denis Modernel Martínez y Mirta Isabel Romero López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17550 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "ARMELLINI FRIZZI, SYLVIA BEATRIZ con FRANKLIN HARRIS GARCIA LIMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 181|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Beatriz Armellini Frizzi y Franklin Harris García Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17143 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PINTOS ALBORNOZ de CASSINA PERLA LIRIA c| ROGELIO NILSSON CASSINA BOMIO

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Nilsson Cassina Ecmio y Perla Liria Pintos Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17150 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROSAS BENITEZ, DIVA c/ RUBEN ECHEVARRIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 680/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Echevarría y Diva Esther Rosas Benítez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19841 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ MONTES DE OCA, ALCIDES OMAR y JULIA RAQUEL UMPIERREZ BONILLA" (F. 250|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Omar Rodríguez Montes de Oca y Julia Raquel Umpiérrez Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19847 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TERESITA RECUERO y ALFREDO RAMILO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. |225|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Recuero y Alfredo Ramilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17995 Jul.30-v.ago.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "GABINO ANGEL VELAZQUEZ DENTONE y ELENA GRACIELA MACIULSKIS" (F. D|651|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Angel Velázquez Dentone y Elena Graciela Maciulskis Andrukiebiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 18834 Ag.5-v.set 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "NELIDA DIAZ y PEDRO SCALABRINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (F. D|268|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Díaz de Scalabrino y Pedro Scalabrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19097 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BORUH FIHMAN y NORMA HAYDEE MARCHIOLI - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 501|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boruh Fihman y Norma Haydée Marchioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19850 Ag 11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAQUEL BOIUK SKOLNIK c/MAURICIO SHABEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 299 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Boiuk Skolnik y Mauricio Shabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19780 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: EDALIA AMARAL LUZARDO c/ RENE ELIUD FERNANDEZ "Disolución Conyugal" (Ficha D 316|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edalia Amaral Luzardo y René Eliud Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 21 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19815 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: OSCAR EDUARDO ESPINOSA y ZULLY LILIAN ETCHEVARREN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|587|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Eduardo Espinosa y Zully Lilián Etchevarren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19660 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALVARO CARUSO GRASSI y MARIA VIRGINIA RIOS OSABA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|578|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Caruso Grassi y María Virginia Ríos Osaba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19701 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALEJANDRO RUBEN CAMMAROTA GARCIA y CARMELITA MARQUEZ SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha D. 309|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Rubén Cammarota García y Carmelita Márquez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 15392 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos "JUAN ANTONIO NOVOA BARCENA y MARIELA AIDA JORAJURIA CORBO. Disolución conyugal" (Ficha D 355|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Novoa Barcena y Mariela Aída Jorajuria Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 15580 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARTIN BIZQUIAZZO RIVERO c/ YOLANDA HAYDEE AMARILLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 161| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Bizquiazzo Rivero y Yolanda Haydée Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Marys Rivoira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19330 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MYRIAM ACOSTA COBAS c/ JULIO CESAR FARIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Acosta Cobas c/ Julio César Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19433 Ag.7-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NESTOR DOMINGO FALCON y ANA GRACIELA RANZONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (513|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Domingo Falcon y Ana Graciela Ranzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19612 Ag.10-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIA INES GALLI c/HECTOR RODRIGUEZ" (Ficha D. 950|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Galli y Héctor Eduardo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 15022 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBEN CAPOTE BENITEZ y TERESA VERAZA FERRI (Ficha D. 372|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Capote Benitez y Teresa Veraza Ferri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13166 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RINALDO HORACIO CRISTIANI PEYROULOU y MARIA ELIDA GLADYS ACUÑA CAROZO - Disolución Conyugal" (Ficha D|351|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rinaldo Horacio Cristiani Peyroulou y María Elida Gladys Acuña Carozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20 pub. 17545 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "SILVIO EUGENIO DELLEPIANE DAISSON y SONIA GRACIELA BENTANCOR FASSINI" (Ficha D|883|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Eugenio Dellepiane Daisson y Sonia Graciela Bentancor Fassini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.800 00 20|pub 17499 Jl.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: BONJOUR MENDOZA, GRACIELA MARGARITA y GARCIA PASSARO, MIGUEL ANGEL (Ficha D|467|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Margarita Bonjour Mendoza y Miguel Angel García Passaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub 17538 Jl.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RAUL CAMOU y EDITH CUELHO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D|423|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raul Camou Musante y Edith Cuelho Mata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub 17547 Jl.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "JUAN CARLOS GONZALEZ MULATTIERI y MYRIAM APOLO - Disolución Conyugal" (Ficha: 341|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos González Mulattieri y Myriam Apolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17543 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ORDOZGOITIA, ALBA IRIS c|ARGENZIO, VICTOR HUGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Iris Ordozgoitia y Victor Hugo Argenzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17542 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO TOURON c.|MARIA ELORZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 253|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Touron y María Elorza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18578 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EDUARDO ENRIQUE BALDOMIR y MARY BRENDA CHAINE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1094|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Baldomir Estévez y Mary Brenda Chaine Capotte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17650 Jul.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SIMON COHEN y ATALIA ZAIDA AZZARINI CABRAL - Disolución Conyugal" (Ficha D. 448 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón Cohen y Atalia Zaida Azzarini Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17155 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: número 5249 de fecha 29 de mayo de 1987, "JULIO CESAR COLOMBI FOURCADE y GLADYS STRAZZARINO BRIGNONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. Nº 408 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Colombi Fourcade y Gladys Strazzarino Brignone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17162 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GLORIA ALAYON y CARLOS FRIONI, "Disolución Judicial de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Alayón y Carlos Frioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 17398 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS o LAZARO SLONIMCZYK y OLGA CORDERO CAMARGO" (Ficha D. Nº 321 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis o Lázaro Slonimczyk y Olga Cordero Camargo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17152 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "IVAN ROLDAN ARBON y LILIAN DI LANDRO - Disolución Conyugal" (Ficha D. Nº 336 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Roldán Arbón y Lilian Di Landro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 17136 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN CARLOS CONTI c/PATRICIA CASAL - Disol. Soc. Conyugal" (Ficha D. 66|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Conti y Patricia Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15896 Jul.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GAETANO o CAYETANO SCANZERRA c/RAFAELA GROSSO - Disolución y Liq. Sociedad Cony" (F. D. 219|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaetano o Cayetano Scanzerra y Rafaela Grosso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17651 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "QUIROGA, SUSANA c/ MEDINA, LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 105|87), (Auto Nº 1930 del 10|3|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Quiroga Silva y José Luis Medina Remigio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub 17219 Jl.27-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JORGE WASHINGTON LOPEZ QUINTEROS y MARIA ESTHER PITA BLANCO (Ficha D|893|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington López Quinteros y María Esther Pita Blanco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17346 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LACROZE MIGUEL DAVID y BELLO, ELIANA MAFALDA "Disolución Conyugal" (Ficha D. 443|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel David Lacroze y Eliana Mafalda Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Susana Musto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17996 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARTA ABAD POSSE y WASHINGTON LORENZO AROCENA Disolución Conyugal" (Ficha D. Nº 370|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Abad Posse y Washington Lorenzo Arocena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de junio de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 15411 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: AURELIO FAGUNDEZ PEROSSIO y BLANCA GLADYS BARRENECHE s|Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº B. 11|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Fagúndez Perossio y Blanca Gladys Barreneche. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15806 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MANUEL DA SILVA ECHAMENDI y doña MARIA DEL SOCORRO MENENDEZ DUHALDE (Ficha B 78|83), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16765 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RAUL ENRIQUE MARTIN GIMENO y STELLA BALLESTRINO POLLA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 132|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Enrique Martín Gimeno y Stella Ballestrino Polla. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de junio de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19754 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "YOLANDA PEREIRA c/WALTER HUGO GARCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa A. 60|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Pereira y Walter Hugo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16268 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ASSIS DIAZ y NILDA PECEGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Assis Díaz y Nilda Pecego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de febrero de 1987. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 9233 Ag.6-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "OCHCOVKI, NATALIA con GNATENCO WALDIMIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 148|85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Natalia Ochcovki y Waldimir Gnatenco. y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia que este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, junio 29 de 1987. — Juan M Sarasúa, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43381 Ag.6-v.set.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. en autos: "NOVIS, JORGE y PEREYRA, Ma. SUSANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 253|986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges. debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783 — Canelones, 18 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 3.040,00 20|pub 16153 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "BIZZOTTO DELLA QUERCIA ANTONIO EMILIO y SONIA BEATRIZ MOIZO SARDI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 80|87). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges. debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7º de la Ley 10 783. — Canelones. 10 de junio de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario
5) N$ 3.200,00 20|pub 16154 Jul.27-v.ag.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "DAMIAN TELMO LEONEL y LILIA TERESA ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 24|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 2 de abril de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.040,00 20|pub. 16152 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: STELLARDI BALBIANI CARLOS RODOLFO y REBELLATO RODRIGUEZ MARTA SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 75|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones. 3 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 17716 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CLAVIJO NOGUEIRA, SIXTO MANUEL y CARABALLO CAMEJO, MARIA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 298|86), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 18765 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: ALVAREZ, GREGORIO c| ESTHER TERESA ARGENTI PENA (Ficha B. Nº 155|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Alvarez y Esther Teresa Argenti Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de junio de 1987. — Graciela V. González López. Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19579 Ag.11-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: AGUIAR, ARIEL TOMAS c| EMIRENA RAQUEL BURGUEÑO (Ficha B. Nº 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Tomás Aguiar y Emirena Raquel Burgueño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 27 de julio de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19577 Ag.11-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "DA CUNDA ALTEZ, ROSMARI c/VICTOR ISAIAS SCOTTO MACHADO" (Ficha B. Nº 307|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosmari Da Cunda Altez y Victor Isaías Scotto Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 26 de mayo de 1987. — Dra. Graciela V. Gonzalez Lopez Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16198 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos "ALBARENGA, DIANA

MARTHA c. ADHEMAR WALTER AMBROSSI (Ficha B. Nº [illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Martha Albarenga y Adhemar Walter Ambrossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17343 Jl.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de 1er. Turno de Las Piedras, en autos: CATALDO SMITCH, HUGO MILTON y GLADYS OLGA STELLARDI RAZZETTI (Ficha B Nº 571|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Milton Cataldo Smitch y Gladys Olga Stellardi Razzetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18709 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Las Piedras, en autos: COLOMBO GUTIERREZ, ADEMAR y ANA LEMA BELLO (Ficha B. Nº 401|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Colombo Gutiérrez y Ana Lema Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18711 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: SUAREZ ALPINO, OSCAR y MARIA EDELMA RODRIGUEZ SILVA (Ficha B. Nº 126|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Suárez Alpino y María Edelma Rodríguez Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de mayo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800,00 20 pub 19578 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: DUARTE, ANGEL ALBERTO y MARIA ASUNCION RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Alberto Duarte y María Asunción Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de junio de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 4.800 00 20|pub. 18710 Ag 3-v ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN FRANCISCO PEREZ GONZALEZ y BLANCA AURORA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 165 B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 12 de junio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 15468 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON ARTURO HERNANDEZ BOOD o WOOD c|MARIA JULIA BLANCO GARCETTE (Ficha 427|B|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando 3 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 4718 Jl.21-v ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIGUEL JULIO UHALDE y STELLA D. MATHON (Ficha 120|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 24 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 19532 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: SILVIA VILLALBA c/ GUILLERMO DUQUE (Ficha: 128|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 15 de junio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 19533 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges URDEN DANUBIA PLATA c/SERGIO JOSE LOUREIRO (Ficha 104|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 15 de junio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 16309 Jul.27-v.ag.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos PRATTOS, ZAHIBAR MAZARENO y FARIÑA ELSA YUDYT (Ficha 6|87), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos dentro de los sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 15879 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HEBER FAREZ LIMA y GLADYS MARLENE SILVEIRA RODRIGUEZ (Fa. B. Nº 458|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 30 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 19116 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CANDIDO FERREIRA ESTAVILLO y MARIA DEL ALBA CORONEL PAZ (Fa. 177|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 26 de mayo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 19048 Ag.6-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA IRIS SUAREZ y ENRIQUE MARROCHE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 276|983), dentro de sesenta días. — Melo, 5 de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 15705 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por WASHINGTON TECHERA y MARY ACOSTA (Ficha B. 151|87), citándose a quienes tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Melo 20 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 15880 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: CASTRO LILIAN GENOVEVA c.|CARLOS MARIA MENDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Méndez y Lilián Genoveva Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15883 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ESTAVILLO CORREA CAROLINA c.|HECTOR MANSILLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 43|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Estavillo Correa y Héctor Mansilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 28 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15882 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ª Instancia de 2º Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALFA COSTA y ANTONIO MARIA MARQUEZ (Fa. 439|80), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de junio de 1987. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 19050 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "GARCIA VOLTAIRE y ABRAHAM, SARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fo. 125|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Voltaire García Barrios y Sara Marlene Abraham Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 18 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 19051 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "BERNI, OFELIA c.| EMIR CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 37|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ofelia Berni y Emir Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 17 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19052 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ALVAREZ LILIANA c.| BAYRON SMITH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 99 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana Alvarez y Bayron Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 11 de junio de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19053 Ag.6-v set.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BENTANCOR ACOSTA LUIS ALBERTO y ANA VICTORIA MARANETTO SOULIER - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. E. 172|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bentancor Acosta Luis Alberto y Ana Victoria Maranetto Soulier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 29 de noviembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 15339 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "ABBONA, MARTA ANGELICA c/JUAN PEDRO PERALTA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 17|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abbona, Marta Angélica c/Juan Pedro Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 15338 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — *Por disposición* del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "DORIS MILDRE SCHNYDER DALMAS c.| WALTER SOLIS GONNET RIVOIR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 116|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Mildré Schnyder Dalmas c.| Walter Solís Gonnet Rivoir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de junio de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 19340 Ag.7-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MARIO EDUARDO VERGES TUNESSI y MARIA DEL ROSARIO RILLA MANTA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 62|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Verges Tunessi y María del Rosario Rilla Manta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1987.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.480,00 20|pub. 15325 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: BERTON CETTI, ESTEBAN RUBEN y NORA RIVOIR PEYRONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berton Cetti, Esteban Ruben y Nora Rivoir Peyronel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 16501 Jul.27-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GIL SOLARES, ORLANDO y PEREZ GOCHICOA, MARTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 162|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Gil Solares y Marta Pérez Gochicoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de junio de 1987. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17051 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MATTEI, ALBERTO y BALDI DE MATTEI, TERESITA NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª 171|C|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mattei y Teresita Nélida Baldi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 18733 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: OSMAN GORDIENCO, MONICA IRENE y WASILEWSKY GARCIA JUAN ANGEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Homologación de Convenio" (Ficha Civil número 159|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Múnica Irene Osman Gordienco y Juan Angel Wasilewsky García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 16076 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ROCA BARTOLOME JUAN GABRIEL y OLIVO SUAREZ, ADA SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 265|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Rosa Bartolomé y Ada Silvia Olivo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que *comparezcan a deducir* sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de junio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 16075 Jul.27-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SIQUEIRA, NELLY PATRICIA c| PEDEMONTE, GUSTAVO ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 230|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alejandro Pedemonte Carbonell y Nelly Patricia Siqueira Sarasúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 18685 Ag.3-v.ag.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: FIGUEIRA, OSCAR OMAR y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 71|87), se hace saber al público que con fecha marzo 16 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Omar Figueira Echandía y María Cristina Rodríguez Luyurmi, citándose a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, mayo 22 de 1987. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 18175 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: CARDOZO, TERESA PETRONA y SILVA, WILMAR WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 168|87), se hace saber al público que ante esta sede con fecha mayo 21 de 1987, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Wilmar Walter Silva Ribero y Teresa Petrona Cardozo Dutra, citándose a todos los que se consideran con derechos a presentarse ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, junio 11 de 1987. — Esc. Susana Della Grassi Actuaria.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 16175 Jul.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "REGA FREIRE, CARLOS MARIA y ARAMBILETE de REGA, CECILIA NERY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 447|86), se hace saber al público que por decreto 3.442 de fecha 24 de diciembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos María Rega Freire y Cecilia Nery Arambillete de Rega, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 2695 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PERDOMO BOGNI DOMAR contra MARIA DEL HUERTO SILVERA MACHADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 61|987), se hace saber que con fecha 7 de mayo de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Dumar Perdomo Bogni y María del Huerto Silvera Machado, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de diciembre de 1946. — Durazno, junio 4 de 1987 — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 17669 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MACHIN LEAL, CARMEN DELMIRA y ARRIOLA ROJAS RAMON - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 146/87), se hace saber al público que ante esta sede, por auto Nº 1217 de fecha abril 30 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, mayo 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

5) N$ 4.000.00 20/pub 16176 Jul.28-v.ag.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ALBOA PATRON, CARLOS MARIA - LILIAN RAQUEL MARICHAL RAMOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B 297/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Alboa Patrón y Lilián Raquel Marichal Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 19 de mayo de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20/pub. 17761 Jul 30-v ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "HERNANDEZ, CARLOS ALBERTO - ELSA NELLY RODRIGUEZ - Disolución liquidación sociedad conyugal" (F. B 406/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Hernández y Elsa Nelly Rodríguez citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida 22 de mayo de 1987. — Esc Teresita E de Taranto. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20/pub 14870 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RODRIGUEZ PINTOS, MIRTA SUSANA c/LAPITZ ELOLA FRANCISCO AGUSTIN" (Fa 90 año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Francisco Agustín Lapitz Elola y Mirta Susana Rodríguez Pintos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas junio 2 de 1987 — Pedro M Díaz Prieto. Actuario

5) N$ 3.200,00 20/pub 15163 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "BERNASCHINA OLGA KATIA c/ FERNANDEZ ESTEBAN JOSE (Ficha 456 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 10 de noviembre de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Esteban José Fernández Fernández y Olga Katia Bernaschina Correa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 2 de 1987. — Pedro E Díaz Prieto Actuario.

5) N$ 4.000,00 20/pub. 19336 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "COPPOLA GENTA, EROLDO y RAMIREZ ZUBELDIA, BEATRIZ" (Fa. 93 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 2 de abril de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eroldo Coppola Genta y Beatriz Ramírez Zubeldía, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20/pub. 15165 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RAMOS GARCIA ROBERTO c/HERNANDEZ GRACIELA SELVA. (Fª 129 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Marcelino Ramos García y Graciela Selva Hernández Acosta, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 2 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20/pub. 15677 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TABAREZ ARTIGAS, ALBERTO RAUL y SANTOS HERNANDEZ, BLANCA ROSA" (Fa. 243 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 12 junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Alberto Raúl Tabárez Artigas y Blanca Rosa Santos Hernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 4.000,00 20/pub. 16661 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: ALONSO VIROGA, ASUNCION BASILIO y MARICHAL GARRIDO, SONIA IRENE (Fa. 160, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 4 de mayo de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Asunción Basilio Alonso Viroga y Sonia Irene Marichal Garrido y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 4.000,00 20/pub. 18182 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: VERGARA LONGO, ROBERTO y TOURNE FERREIRA, EMILIA (Ficha 224 año 1987); se hace saber que por resolución de fecha 5 de junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Vergara Longo y Emilia Tourne Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 10 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 4.000.00 20/pub. 18183 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: LAMAS GORGOROSO, CARLOS EDUARDO y NUÑEZ FERNANDEZ, ODINA MINOLIS (Fa. 237, año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 18 de junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Eduardo Lamas y Odina Minolis Núñez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 23 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 4.000 00 20/pub. 18184 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos: OLIVERA DENIS, HUGO LUCIANO y BAYARRES PEÑA, TERESITA (Fa 217 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 5 de junio de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo Luciano Olivera Denis y Teresita Bayarres Peña y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas junio 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 4.000.00 20/pub. 18185 Jul.30-v.ago.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "DA COSTA GRANERO, WALTER HUGO c/EGURES MIRABALLES, MARIA DE LOS ANGELES - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha número 533/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Da Costa y María de los Angeles Egures, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de abril de 1987.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20/pub. 19820 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ TEIJEIRO, MIRIAM o MIRIAN NELLY y MIRABALLES TELLAGORRY, CARLOS DIONISIO (Ficha 117/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Dionisio Miraballes y Miriam o Mirian Nelly Pérez Teijeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie ensdel cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de mayo de 1987 — Delia Techera de Strom. Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20/pub. 15835 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: RIVERO TORRES, RAUL FREDDY y OLIVERA VIERA MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 235/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Freddy Rivero Torres y María Elena Olivera Viera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 8 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.

5) N$ 3.840 00 20/pub. 15652 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SANCHEZ TEIJON, GRACIELA ELENA y TESSMANN RAFFO HORST - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 23/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Elena Sánchez Teijón y Horst Tessmann Raffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 24 de marzo de 1987 — Delia Techera de Strom. Actuaria.

5) N$ 3 840.00 20/pub 15649 Jn.30 v jn.30 Jl.21-v ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "PEREIRA OLIVERA, DORALINA y SILVA DIAZ LUIS ALBERTO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa 219/87), se hace saber que por auto Nº 1997, del 14 de mayo de

1987, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Luis Alberto Silva Díaz y Doraina Pereira Olivera, emplazándose a los interesados, por término de sesenta días. — Maldonado, 25 de mayo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 15663 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, en autos: COR FERNANDEZ, LUIS ANGEL y SUSANA POLAKOF GOLDSCHMIDT, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Cor Fernández y Susana Polakof Goldschmidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecohs en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17241 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de abril de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA SUAREZ y don GERARDO D'ONELLO (Ficha 136|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del termino de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: David Rubén Borges Lorente y Aglé o Agles Guadagna del Core (Ficha 108|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15470 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA DEL CARMEN PEREZ y CARLOS JULIO VELAZQUEZ (Ficha 397|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 18865 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ADRIAN E. ARRUTTI GUADALUPE y CLEMENCIA ISIDRA GATTI (Ficha: N 452|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de noviembre de 1986. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 15625 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "RETTA OLIETTI MARIA DEL CARMEN c| PEZZOLO MORA, ANGEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº B|144|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Retta Olietti y Angel Pezzolo Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Maldonado, 12 de junio de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15664 Jn.30-v jl.30. Jl.21-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUANA SUAREZ y CARLOS RICARDO MARQUEZ (Ficha 66|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º. de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 15316 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "TEJERA, CELESTINO y GUZMAN, ANGELA (Ficha 226|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Celestino Tejera y Angela Guzmán: citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de setiembre de 1985 — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$4.800.00 20|pub. 15471 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO WASHINGTON SORIANO BARRIOS y MARIA CRISTINA GUTIERREZ VILLALBA" (Ficha 516|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16886 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON NAZARENO GONZALEZ y MARIA VICTORIA DE LEON (Ficha 681|79), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 16189 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCO SOLANO GONZALEZ y EVANGELIA NUÑEZ (Ficha 171|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16263 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de abril de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA ALICIA LANDARIN y EDISON JOSE GIRO (Ficha: 169|87) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub 16351 Jul.27-v ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "IGLESIAS GONZALEZ, CARLOS DANIEL y DIAZ PEREIRA, ALICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 432|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Iglesias González y Alicia Díaz Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub 15662 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "MACHADO GIMENEZ, JOSE LUIS y BENAVENTE GIMENEZ, BLANCA AZUCENA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 156|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Machado Giménez y Blanca Azucena Benavente Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 22 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15650 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "TEXEIRA ALZIMIRA c| CORBO, JOSE MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa 182|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Corbo Ribeiro y Alzimira Teixeira Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 4 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub 15651 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "DA SILVA, WASHINGTON MILTON y PUGLIA, GRACIELA TERESA ENRIQUETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L. B. 38, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Milton Da Silva y Graciela Teresa Enriqueta Puglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 27 de marzo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 14771 Jn.18-v jn 30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos "CONTRERA, MONICA y LOPEZ, EDMUNDO EDUARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 190|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre los esposos Edmundo Eduardo López Chabot y Mónika Contrera Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 16885 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos: ACUÑA GEBHARDT, LISE LOTE c.|BOLLA MARIO WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 64|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lise Lotte Acuña Gebhardt y Mario Walter Bolla Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 15888 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos: SILVERA OLGA y CARDOZO ARTIGAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 384|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Esmeralda Silvera y Artigas Lucas Cardozo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986.— Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 17057 Jul.28-v.ag.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: RIVERO VAZQUEZ de AMARO SANTA c| AMARO SARASOLA. RAUL HUMBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|39|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Amaro Sarasola y Santa Rivero Vázquez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 11 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17757 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ESPINOSA MENTA, WALTER NICOLAS y SALLES HARGUINDEGUY, MIRTA DELIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa A| 111|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nicolás Espinosa Menta y Mirta Delia Salles Harguindeguy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 11 de junio de 1987 — Esc Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800 00 20|pub 17756 Jl.23-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CABILLON BASSADONE. FELICITO HUMBERTO y MARR AREVALO, MARIA CRISTINA . "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|135| 1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicito Humberto Cabillón Bassadone y María Cristina Marr Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1987. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19084 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: JUAN ESTEBAN VIVIANI y GRACIELA SUSANA RAVAZZANI de VIVIANI "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. B|84|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Viviani y Graciela Susana Ravazzani citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 26 de junio de 1987. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub 16754 Jl.13-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ALBA LUZ SANCHEZ c/FEDERICO PIZZORNO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 25|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Luz Sánchez y Federico Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 16037 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ALDO SOSA MARTINEZ y CELIA GIORDANO DANTE . Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (F. B. 200|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Sosa Martínez y Celia Giordano Dante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 16040 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "ROULLIER, WIDILFREDO ENRIQUE c/CUEVASANTA. GLADYS RAQUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 106|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Widilfredo Roullier y Gladys Raquel Cuevasanta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 5 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 16039 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA AMELIA COLOMBO c/DANIEL CARLOS PEREZ SOMMER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amelia Colombo y Daniel Carlos Pérez Sommer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de mayo de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 16038 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ADRIANA MARIA PARODI c.|JORGE ALBERTO SOSA (Ficha A número 150|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana María Parodi y Jorge Alberto Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18509 Jul.31-v.ag.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "CARLOS ARMANDO PINTOS c/MARIA LUISA BOSCOV - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 43|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Armando Pintos López y María Luisa Boscov Dimitriov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1987. — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 15344 Jun.29-v jun.30. Jl.21-v ag.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "GONZALEZ SILVA, LUCY RAQUEL c.| DAMBORIARENA, LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|95|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucy Raquel González Silva y Luis Alberto Damboriarena. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera. 3 de junio de 1987 — Doctora O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 15498 Jn.29-v jn.30. Jl.21-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JUAN PEDRO BERROSPE y MARIA ESTHER PANIAN "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Letra B. Ficha Nº 68. año 1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Berrospe y María Esther Panian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera. 17 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16171 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JULIO CESAR BALADAN ALVEZ c.|SANDRA ELENA SOSA NEGREYRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 46|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquida-

ción de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Baladán Alvez y Sandra Elena Sosa Negreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera 3 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 16169 Jul.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ELBIO ARBIZA OLHABERRIET y ANA MARIA LARA ANTUNEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Arbiza Olhaberriet y Ana María Lara Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19558 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos "LIONEL PRIMITIVO DABAN y MARIA OLANDINA LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.88|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lionel Primitivo Daban y María Olandina López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de junio de 1987. — Esc. Walter Fissarno, Actuario.

5) N$ 4.800 00 20|pub 16674 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: "JESUS ANTONIO PINTOS MARTINEZ y NIDIA ELIDA REBOLLO REBOLLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.55|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Antonio Pintos Martínez y Nidia Elida Rebollo Rebollo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800 00 20|pub. 16170 Jl.31-v.ag.28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos "ROCCA LUNA, ANGEL ALBERTO y ORIBE SOCAS, ANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.17|87) se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal *existente entre los esposos* Angel Alberto Rocca Luna y Ana María Oribe Socas, citándose a todos los que tuvieran interés en dicha sociedad conyugal para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor — Rocha, 23 de abril de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 5.600 00 20|pub 17087 Jl 31-v.ag 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos "RODRIGUEZ REIXACH EDUARDO y PUERTO MORENO BERTA. Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 115|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rodríguez y Berta Puerto Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de mayo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 16505 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos "GARCIA GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO c| NIEVES FERNANDEZ MARIO HEBER. Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha 615|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario García y Heber Mario Nieves Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de mayo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 16307 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ARRIOLA MELLI, CLOVIS MARINO y SOSA PEREYRA, SONIA ELIZABETH", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clovis Marino Arriola Melli y Sonia Elizabeth Sosa Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19525 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ABREU PEREZ, NELDA y SOSA BALLESTA, JAVIER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 109|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelda Abreu Pérez y Javier Sosa Ballesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 14 de mayo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 15673 Jn.30-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "HERRERA GRANIZAL ALBERTO y POSADA GARCIA MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 139|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Herrera y María Elena Posada García, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 19 de mayo de 1987 — Esc Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 14758 Jun.18-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "IROLDI SANTOS, OSCAR GUZMAN y RODRIGUEZ CARDOSO, MARY EDITH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha Nº 224|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Guzmán Iroldi Santos y Mary Edith Rodríguez Cardoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19526 Ag.10-v.set.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CONTI LEIVAS, JORGE DANIEL con ROSANA TERESITA MORI UGOLINO. "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (A 336|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Conti Leivas y Rosana Teresita Mori Ugolino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 15666 Jun.30-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GRACES CORELLA, JOSE ENRIQUE con MARIBEL TRINDADE RAMOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A.|180|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Graces Corella y Maribel Trindade Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 18048 Jul.30-v.ago.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: NUÑEZ ALVEZ, AYRTOR o AYTOR EDGARDO y SUAREZ ARCE, MARIA LUISA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A|213|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aytor o Aytor Edgardo Núñez Alvez y María Luisa Suárez Arce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de diciembre de 1986 — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19069 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "TOMAS DAMACENA, ANTONIO con FERNANDEZ VILLANUEVA, MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|83|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Tomás Damacena y María Fernández Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 28 de mayo de 1987 — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

5) N$ 3 840 00 20|pub 15350 Jn.29-v.jn.30.
Jul 21-v.ag.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALALLON ESPINOSA, JOSE PEDRO y FERNANDEZ MARCEL, OLGA MABEL . Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 461|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Alallón Espinosa y Olga Mabel Fernández Marcel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San

José, 21 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19748 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "AGUIRRE MATIAUDA, AMERICO y CORUJO DE AGUIRRE, ALMA - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 207|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Aguirre Matiauda y Alma Corujo de Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 4 de mayo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19749 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MARTIN LUY, TEODORO RAMON y HERNANDEZ PAEZ, MARTA SUSANA - Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. 1095|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Ramón Martín Luy y Marta Susana Hernández Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de mayo de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19747 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALMIRON DE LA CRUZ, ENRIQUE y OLIVERA PANZARDI, WILMA - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 341|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Almirón De La Cruz y Wilma Graciela Olivera Panzardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de junio de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19565 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: OLIVERA, MARIO CESAR c|ROLANDO, NANCY BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 15|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Olivera y Nancy Beatriz Rolando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 2 de junio de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado - Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 17416 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PENA DISPOSTO, FERMIN y DELGADO SOSA, ANA VICTORIA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F 251|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Pena Disposto y Ana Victoria Delgado Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José. 22 de mayo de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17417 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: GUARINO LILOIA, JOSEFINA c|COSTA, EDILBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 13|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Guarino Liloia y Edilberto Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de junio de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18859 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FRANCO FRAGUAS, EDISON y PEREIRA MACHADO, CELIA MARIA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 112|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Lauquen Franco Fraguas y Celia María Pereira Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19542 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: OLIVERA DUARTE, JOSE GUMERSIDO o JOSE GUMERSINDO y DA SILVA VILLAMIL, JACINTA NATALIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 258|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gumersido Olivera Duarte o José Gumersindo Olivera Duarte y Jacinta Natalia Da Silva Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de junio de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17413 Jul.23-v.ago.19.

ACEVEDO, SONIA MARINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 300|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Tempone y Sonia Marina Acevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 10 de junio de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 17415 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ESPINOSA CARDARELLO ANA MARIA c|GUTIERREZ AMADO, OSCAR OMAR "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 160|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Espinosa Cardarello y Oscar Omar Gutiérrez Amado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de mayo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 17414 Jul.23-v.ago.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "GENRY, RAUL CASTRO c.|NORA MABEL ROSTAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 214, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Genry Raúl Castro y Nora Mabel Rostan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 15635 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JORGE LUIS PEREIRA c.|OLGA YOLANDA MONTERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª número 365, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Pereira y Olga Yolanda Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16218 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ALICIA GOMEZ ARMAND PILON c.|JORGE RAFAEL SORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 751, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rafael Soria y Alicia Gómez Armand Pilón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16219 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: FERNANDO DANIEL ABELLA MENENDEZ c.|BEATRIZ THAMAR MARABOT FALCIONI "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 695, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Daniel Abella Menéndez y Beatriz Thamar Marabot Falcioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 10|pub. 15868 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: OMAR HEBER RODRIGUEZ LACO c.|ELISA INES GRAÑA LEMOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 299, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Heber Rodríguez Laco y Elisa Inés Graña Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub 15869 Jul 28-v.ag 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HEBER ROBERTO FERNANDEZ c.|ALICIA RAQUEL ANCHORENA ALBISU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 308, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Roberto Fernández y Alicia Raquel Anchorena Albisu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 25 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15870 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: HECTOR ROBERTO MERIDO SMALDONE c|BEATRIZ GERTA ERNST MATTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 307, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Roberto Merido Smaldone y Beatriz Gerta Ernst Matter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 25 de mayo de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15871 Jul.28-v.ag.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MOTTA NIZ PRIORE, HUGO DANIEL y MARTINO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Motta Niz Priore y María del Carmen Martino Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19740 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "ALTESOR, ALVARO ROBERTO y TIZON, LILIAN ELIZABETH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1110|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Roberto Altesor y Lilian Elizabeth Tizón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 12 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 16667 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ SENA, WALTER OMAR c/DUARTE, IBERA ELINA. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 214|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Omar González Sena e Ibera Elida Duarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó nueve de junio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 16967 Jl.31-v.ag 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "ROBERTO MARTINEZ - SONIA TERESITA MONTEJO DE MARTINEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. B.328|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martínez y Sonia Teresita Montejo de Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mayo 14 de 1987. — Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 16251 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RODRIGUEZ FREIRE NANCY CRISTINA y LOPEZ RIVERO LUIS ALBERTO se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Cristina Rodríguez Freire y Luis Alberto López Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de junio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 19036 Ag.6-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó en autos: RODRIGUEZ, JUAN CARLOS y MABEL SONIA GARCIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Mabel Sonia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de julio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 19037 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos "GONZALEZ BUTTINI, ALDA SIRA y DA SILVEIRA VILLAR CARLOS IVO. Dis. y liquidación Soc. Cony." (Ficha 972|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alda Sira González Buttini y Carlos Ivo Da Silveira Villar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 5 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 16250 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SAAVEDRA, MARIA ESTHER c/ MARIO MARTIR SILVA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 198/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Saavedra y Mario Mártir Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de junio de 1987. — Rosario Pérez Delgado Actuaria.
5) N$ 3 200,00 20|pub. 15800 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARTA NAIR SEGUI DE AMAYA c/ ELBIO NICOLAS AMAYA FERNANDEZ - "Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Nair Seguí de Amaya y Elbio Nicolás Amaya Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de junio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 15622 Jun 30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ESCUDERO, CARLOS IGNACIO y LOLA M. DEBALI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 152|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ignacio Escudero y Lola María Debali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 29 de junio de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18225 Jul.31-ag.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: TELIS, IRIS MABEL c| EBER DARIO ECHEVERRIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 48.1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Darío Echeverría Medina y doña Iris Mabel Telis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1987. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18715 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: GOICOCHEA ULISES y MARY TERESITA ITUARTE, "Disolución Sociedad Conyugal", (Ficha 418|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Goicochea Cenández y Mary Teresita Ituarte Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18832 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: AMARO, ADEMAR ANGEL c| ZULMA MIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 195|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Angel Amaro y Zulma Mier Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 18716 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: ZEBALLOS MARIA EVA c/ CELSO GOMEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 948|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Gómez Ricardi y María Eva Zeballos Rondan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1987. — Graciela Decaro Cappelletti Actuario Adjunto ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 16011 Jl.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: LARROSA RUBEN c|ADELA CUALLO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 993|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Larrosa y Adela Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 16012 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: OLIVERA MARGARITA c|RAMON GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 118|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón García y Margarita Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, con apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 16013 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: AMARO WALTER EDUARDO c/MAIDA DIAZ. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 146|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Walter Eduardo Amaro y Maida Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub 16014 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "GOMEZ PEREIRA, JUAN FRANCISCO y RAMONA ALICIA MOROSIN MORENO. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F 842|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Gómez Pereira y Ramona Alicia Morosin Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres 22 de mayo de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 15585 Jn 29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS TABAREZ y MARIA GLORIA TECHERA DENIS citándose por edictos a los interesados por el término de noventa días y especialmente a Juan Carlos Tabarez, en virtud de desconocerse actualmente su domicilio, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 4.800.00 30|pub 12972 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: ACOSTA DIAZ JULIO CESAR y ESTELA CONDE DENIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 393|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Acosta Díaz y Estela Conde Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 18831 Ag.6-v.set.3.

6 – Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en el expediente caratulado: "HISPANO-AMERICANA S. A. CASA BANCARIA - Moratoria" (Fa. B. 15|87), se hace saber que por fecha 26 de junio de 1987 se dictó la resolución Nº 7.137 que reza: "Decrétase la liquidación judicial de la sociedad anónima "Hispano Americana Casa Bancaria", con los efectos que tal decisión comporta. Desígnase en calidad de único liquidador al Banco Central del Uruguay, con las facultades legales de rigor, a quien se le notificará personalmente de esta resolución (a. 9, ley 13.355), a todos sus efectos. Declárase en vía de aclaración que la moratoria provisional acordada a fs. 82 v., ha caducado o perdido vigencia por efecto de la liquidación decretada, careciendo de aplicación la revocatoria prevenida por los A. 1781, 1782 Cód. de Comercio. Dispónese la realización de las publicaciones de ley (A. 18, Ley 2.230 y A. 1584 Cód. de Comercio), debiendo la Oficina expedir los edictos de estilo". Previniéndose en consecuencia que los que tengan documentos o bienes de Hispano-Americana S. A. Casa Bancaria, deben ponerlos a disposición del liquidador so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. — Montevideo, julio 23 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
6) N$ 4.400,00 10|pub. 19317 Ag.5-v.ag.18.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Gabetta, Giorgio c/ BOLOGNESI, MARIA LUDOVICA. Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 84|87), se cita y emplaza a doña María Ludovica Bolognesi, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Giorgio Gabetta, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el tribunal de Pavia - Civil de Primer Turno Italia, el 10 de octubre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Umberto F. Gémino Clavijo Escribano de Actuación.
7) N$ 7.200.00 30|pub. 14795 Jl.14-v.ag.24

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Burgueño, Roberto c/BURGUEÑO, SONIA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 49|87), se cita y emplaza a doña Sonia Burgueño o Sonia Alba Piana Cardozo para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Roberto Burgueño solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Estado de Nueva York, Condado de Nassau Estados Unidos de América, el 24 de abril de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 7.200.00 30|pub. 17170 Jl.28-v.set 8

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Clemente Batalla Stella Lucy c/GABRIEL ELGUE MAGLIOCCA - Divorcio - Exequátur" - (Ficha Nº 385|86), se cita y emplaza a Don Gabriel Elgue Magliocca, para dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Stella Lucy Clemente Batalla solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Uppsala, Suecia, el día 21 de julio de 1981, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 14136 Ag.3-v.set 14

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Urbano Viera c/SELVA VILLAR VIERA - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 146|87) se cita y emplaza a doña Selva Villar para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Urbano Viera solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Familia de Australia en Parramatta, que quedó ejecutoriada el 11 de julio de 1986, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de [illegible] — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 181[illegible] set [illegible]

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rivero Vignoli Beatriz Amanda o Rivero Viñoles Beatriz Amanda c/JOSE ANTONIO GONZALEZ. Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 111|87), se cita y emplaza a don José Antonio González para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Beatriz Amanda Rivero Vignoli o Viñoles, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio y tenencia de menor dictada por el Tribunal de Familia de Australia en Sydney, el 11 de febrero de 1986, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 7.200,00 30|pub. 18[illegible] v set.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Rodríguez, Rúben René c. SILVEIRA. "Divorcio" (Ficha E. 105|86), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Magdalena Silveira, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárlele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.600.00 30|pub. 18823 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Giovannini, Cervini, María Nella c. FERNANDEZ, HERMOGENES. "Divorcio" (Ficha: E. 281|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Hermogenes Fernández Correa para que comparezca a deducir sus derechos como asimismo se le cita a conciliación, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub 1465[illegible] jun.22-v.jun.30. jul.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Mirazón Goldy c/ RAUL OCTAVIO ESPINDOLA - Divorcio" (Ficha E. 253|87), se cita a los efectos conciliatorios, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, a Raúl Octavio Espindola bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub 18777 Ag 3-v set 14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Luz Mireya Indarte c/REINALDO VILA "Divorcio" (Ficha E 179|87), se llama cita y emplaza a conciliación en estos autos, por el término de noventa días a Reinaldo Vila bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de junio de 1987. — Se deja constancia que se ha concedido beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 42312 jun 11-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: GIOSA MEFFE ALVARO MIGUEL c./GONZALEZ CARMEN BEATRIZ "Divorcio" (Fª E 349|87), se cita, llama y emplaza a Carmen Beatriz González para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 18581 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SOTELO QUIJANO BOLEMA DIVER c.|MARTIN JULIO CARLOS "Divorcio" (Fª E. 259|87), se cita, llama y emplaza a: Julio Carlos Martín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 18580 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pena María Isabel C|JOSE MARIA BARRIOS. "Divorcio" (Fa. E| 804|86), se cita, llama y emplaza a José María Barrios, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 17226 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a José Alvarez Silvera para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Motta, Ana c| ALVAREZ JOSE "Divorcio" (Ficha E 387|87), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.200,00 10|pub. 17806 Jul.30-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Nelda Esther Viera Díaz para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Delgado Atilio c| VIERA NELDA. Divorcio" (Ficha E 361|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 22 de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 17768 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Lupe Marlene Taub para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Vieyte Canepa Carlos Rivera contra TAUB LUPE MARLENE. Divorcio" (Ficha E 1155|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 20|pub. 15599 Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a GABINA DOLORES GIMENEZ MARTINEZ, para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Díaz Ortíz José c.|GIMENEZ GABINA DOLORES "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha E 278|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
El compareciente cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42388 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL OLIVERA RAMOS para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Carnales María Elvira c.|OLIVERA MIGUEL ANGEL "Aux. de Pobreza y Divorcio" (Ficha E 718|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
La señora María Elvira Carnales cuenta con el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42377 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Flores Borras Graciela c|LAZO, CARLOS SERGIO. Divorcio por Causal" (Ficha D|977|1986), se cita, llama y emplaza a Carlos Sergio Lazo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 17876 Ag.3.v.set.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Brián, Oscar c|SANTURIO, BLANCA, Divorcio por causal", (Ficha D|263|87), se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Santurio, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 17744 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Brun Fernández, Iván c|FRAYGOLA VICENTE, ALICIA TERESA "Divorcio por causal" (Ficha D.|280|87), se cita, llama y emplaza a Alicia Teresa Fraygola Vicente, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Dr. Hérmann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub 17496 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: caratulados Moltiño, Zulma c|OLIVERA, SERGIO "Divorcio por causal" (Ficha D.|336|87), se cita, llama y emplaza al Sr. Sergio Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub 17495 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "Aguerre De León, Héctor c/PARODI, MARIA LUISA - Divorcio por causal" (Ficha D. 422|87), se cita, llama y emplaza a María Luisa Parodi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 19659 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Martínez Suárez, Omar c/MARIA CRISTINA LARENA PAZ - Divorcio" (Fa. D. 1161|86), se cita, llama y emplaza a María Cristina Larena Paz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 19267 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en auto: Pistrin Monroy, Aldo c./NELLY ALBA PEREZ "Divorcio" (Fª D 683|86), se cita, llama y emplaza a la señora Nelly Alba Pérez a estar a derecho en estos autos, y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 18465 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Carlos Machado Dos Santos c|NELLY BADARACCO. Divorcio" (Ficha D.259|86), se cita, llama y emplaza a Nelly Badaracco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.000 00 10|pub. 17879 Ag.3-v set 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Perdomo c.| JORGE EDUARDO FERRER - Divorcio" (Fa. D|420|87), se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Ferrer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30pub 42560 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Marianela Méndez Guerra y FRANCISCO PALMER VILLA - Divorcio" (F. D. Nº 45, año 1987, se cita, llama y emplaza a Francisco Palmer Villa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a tentar la conciliación en audiencia del 31 de agosto de 1987 a las 15:00 horas. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 10804 Jl.29-v.set.9

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a MIGUEL ANGEL RISSO a comparecer en esta Sede, a la audiencia del 4 de noviembre de 1987 a las 15 horas a fin de tentar la conciliación previa del juicio que por divorcio le iniciara Adriana Canc Meirelles, con dirección Av. Bolivia 2551 calle 3 Tira 26 número 2748 A Zona 3, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Subrogante.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 19851 Ag.11-v.set 22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Lucy Yanet Arias para que comparezca a estar a derecho en autos: "Plácido Feliciano González c/LUCY YANET ARIAS - Divorcio" (Fa. A. 104|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 22 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 18191 Jul.31-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "Marrero Larrionda, Blanca Isabel c.| RODOLFO OVIEDO - Divorcio unilateral" (Ficha A. Nº 71 987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rodolfo Oviedo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, febrero 19 de 1987 — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 15147 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Vinagre Arias, Balbino c/AVELINA AMOR OCA Y SUAREZ - Divorcio" (Ficha A. 68|1987), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Avelina Amor Oca y Suárez, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 8 de mayo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 13400 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: "Py María Teresa c|ELIO PELLEJERO. "Divorcio". (Ficha 24|87). se cita, llama y emplaza al señor Elio Pellejero por el término de noventa días como asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, abril 6 de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

7) N$ 2.880,00 30|pub. 15881 Jl.28-v.set.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Freitas, María Teresa c|ALVAREZ, MIGUEL EDGARDO - Divorcio Sola Voluntad", (Fa. B|41|87), se emplaza por el término de noventa días a don Miguel Edgardo Alvarez para que comparezca en juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Se deja constancia que el actor está auxiliado de pobreza. — Colonia, 30 de marzo de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42717 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Fuentes, Ruddy José c.| CASTELLANOS, GLADYS ANGELICA - Divorcio por causal" (Fa. A. 249|86), se emplaza por el término de noventa días a Gladys Angélica Castellanos, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quienes se seguirá la causa. — Colonia, marzo 11 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 15322 Jn.29-v jn.30. Jl.21-v ag.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ramón Raúl Rodríguez C|ANGELITA SORONDO. Divorcio" (F. A. 7|86). se convoca a audiencia de conciliación. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Angelita Sorondo para que comparezca a estar derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Auxiliada de pobreza. — (Ficha B 86|85). — Trinidad, junio 29 de 1987. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42948 Jl.28-v.set.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDEZ CHAVES BLANCA ROSA y BENTANCOUR ENRIQUE EPIFIANO "Divorcio Unilateral" (Ficha 193|87), se cita, llama y emplaza para que comparezca en el término de treinta días a Enrique Epifiano Bentancour, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio para seguir estos procedimientos. — Maldonado, 13 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.

7) N$ 1.600.00 10|pub. 19729 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Martínez, Oscar Javier c/PAROLIN, IRENE YANINA . Divorcio" (Ficha Nº 258|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Irene Yanina Parolin, citándola también para el previo juicio conciliatorio, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. junio 3 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 18055 Jul.31-v.set.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlos María Della Valle c| JULIA DEL CARMEN NOBILE "Divorcio por causal" (F.B|79|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julia del Carmen Nóbile para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se le cita también para audeincia de conciliación ante el Juzgado de Paz Departamental a llevarse a cabo el 25 de setiembre de 1987 a las 15 y 30 horas. Se habilitó la Feria Judicail Menor. — Paysandú, junio 29 de 1987. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.

7) N$ 7.200.00 30|pub 16755 Jl.13-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Iris Yanet Santana Vázquez a estar en deercho en los autos: "Fuidio, Gustavo Ricardo c|SANTANA VAZQUEZ. IRIS YANET. Divorcio por causal". (A|122|1987) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 27 de mayo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.280.00 10|pub. 16030 Jl.28-v.ag.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. dictada en autos caratulados: "BEATRIZ SUSANA CORONEL DE DELGADO c/ JOSE PEDRO DELGADO - Divorcio" (Ficha: Letra A. Nº 89/1986). se cita. llama y emplaza a José Pedro Delgado, para que comparezca dentro del término de noventa días. a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Conciliación — Fray Bentos. 31 de octubre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 34253 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAYMUNDO QUEIROZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 56|1987), le ha iniciado Sandra Raquel Moreira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43522 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE ANTONIO TECHERA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal se le ha iniciado Ramona Odir Ribeiro Rocha (A. 63|87), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43523 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RITA SOBRINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado José Carlos Godoy (A. 41|87), bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 2 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42367 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CARLOS CESAR GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio Por Causal le ha iniciado Blanca Aurora Mesa (A. 80|87), bajo apercibimiento de designársele Deefnsor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 11 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42697 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a GONZALO PADRON (B. 56|86), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Shirley Trindade, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de junio de 1987. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Walter Figueroa, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 43281 Ag.3-v.ag.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. en autos caratulados: "Benítez Bouissa, Roberto Francisco con MATTOS TRINIDAD, JANET ROSSANA - Divorcio" (F. A. 95|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Janet Rossana Mattos Trinidad para que comparezca a deducir sus derechos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Salto, 15 de mayo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 6.000,00 30|pub. 19543 Ag.10-v.set.21.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

"Se emplaza al señor Mario Orlando Viliano Uzal, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a presentarse en la Oficina de Personal a fin de notificarse de un asunto de su interés".

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 43570 Ag.11-v.ag.17.

ANTEL

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 506101. habilitado en Rivera 6464, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo número 1534. piso cuarto. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 564 00 3|pub. 19883 Ag.11-v.ag.13.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 819770, habilitado en José Mazzini Nº 3142|102, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 564,00 3|pub. 19688 Ag.10-v.ag.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 70.44.00 habilitado en José Ellauri 724 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564.00 3|pub. 19797 Ag.10-v.ag.12

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SAN JOSE

Se emplaza al señor Enrique Miguel Vergara Araújo, Auxiliar II Chofer, funcionario del Centro Departamental de Salud Pública de San José, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416. — Dirección Hospital San José.
8) N$ 1.128.00 3|pub. 19560 Ag.10-v.ag.12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Hugo Rafael Speranza Sotelo c/ ANA CONSUELO GONZALEZ MONTOYA - "Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 160/87), se cita y emplaza a doña Ana Consuelo González Montoya, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo, Hugo Rafael Speranza Sotelo, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda - Venezuela, el 30 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Umberto F. Clavijo, Escribano de actuación
8) N$ 5.760.00 30|pub 14686 Jun.16-v.jun 30. Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: TERESA COZZO LUNGO "Sucesión" (Ficha E 933|85), se dispuso el emplazamiento de Zulma Ofelia y Diego Raúl Cozzo Silveira: Graciela, Gloria Gladys y Héctor Ariel Cozzo Bordoni y a Héctor Cozzo Costa, o sus herederos, para que comparezcan a fin de aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1071, inciso segundo del Código Civil. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 19811 Ag.11-v.set.22

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno en autos: PICA YARZA, MARIA c/PICA YARZA, CARLOS y otros "Declaración de bien hechas la consignación y oblación" (Ficha Nº 626|87), se emplaza a los sucesores de Robinson Francisco Pica Yarza por el término de noventa días a contestar la demanda bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se seguirán los procedimientos con el Defensor de Oficio que se designe. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 18396 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos "SZTERMAN RUBINSTEIN, GREGORIO o GECEL "Sucesión" (Ficha F 842|84): se cita, llama y emplaza a Marcos David o David y Raquel Szterman Sinnrich y a Sara Sinnrich a que declaren si aceptan o repudian la herencia de Gregorio o Gecel Szterman Rubinstein dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento (Arts 1070 y 1071 del Código Civil) de tenerlos por repudiantes — Montevideo, 29 de mayo de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
8) N$ 6.000.00 30|pub. 15414 Jn 29-v Jn.30 Jl.21-v.ag.31.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Nº 128

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24, se hace saber se cita y emplaza a PEDRO BOTINELLI en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2095, que por Decreto Nº 21971 y Resolución Nº 203658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 198 m2 96 dm2, que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. agrimensor Pablo E. Fernández el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 se deslinda de la siguiente manera:

Al Este, 11 m. 02 frente a la calle Ansina; al Sur, 18 m. 14 frente a la calle San Salvador; al Oeste, 10 m. 92 lindando con el padrón 2113; al Norte, 18 m 13 lindando con el padrón 2114, declarándose de urgencia su ocupación.

Por Resolución Nº 2557/87 de 2 de abril de 1987 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 525 U.R. 2977 (quinientos veinticinco U.R. con dos mil novecientos setenta y siete diez milésimas)

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2095 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, junio 23 de 1987
9) (C.C.) 30|pub 42854 Jul.10-v.ag.20

Reiteración de Edicto Nº 126

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su Art. 24, se hace saber se cita y emplaza a Ma JOSEFA REIGOSA LOPEZ y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2116, que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y de 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus, el área de 193 m2 38 dm2, que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado en agosto de 1985 por el Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio, registrado con el número 7310 el 24 de setiembre de 1985 en la Dirección General del Catastro Nacional que se deslinda: Al Este, 10 m 70 (diez metros con setenta centímetros) frente a la calle Ansina; al Sur, 18 m. 11 (dieciocho metros con once centímetros) lindando con padrón número 2115; al Oeste, 10 m. 66 (diez metros con sesenta y seis centímetros) lindando con padrón Nº 2110; al Norte, 18 m. 10 (dieciocho metros con diez centímetros lindando con padrón Nº 2117, declarándose de urgencia su ocupación.

Por Resolución Nº 2316/87 de 24 de marzo de 1987 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 374 U.R. 4145 (trescientas setenta y cuatro U.R. con cuatro mil ciento cuarenta y cinco diez milésimas)

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, junio 23 de 1987
9) (C.C.) 30|pub. 42855 Jul.10-v.ag.20.

Servicio de Regulación Territorial
REITERACION DE EDICTO Nº 127

Con arreglo a las estipulaciones de la ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber se cita y emplaza a Ma. JOSEFA REIGOSA LOPEZ en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.123 que por decreto Nº 21.971 y resolución N.o 203 658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 197 m.2 88 dm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.310 el 24 de setiembre de 1985 que se deslinda:

Al Oeste: 11 m. 00 (once metros con cero centímetros) frente a la calle Ansina

Al Norte: 17 m. 99 (diecisiete metros con noventa y nueve centímetros) lindando con padrón Nº 2122.

Al Este: 11 m. 01 (once metros con un centímetros) lindando con padrón 2101

Al Sur: 17 m. 97 (diecisiete metros con noventa y siete centímetros) lindando con padrón número 2101.

Al Sur: 17 m. 97 (diecisiete metros con noventa y siete centímetros) lindando con padrón Nº 2124, declarándose de urgencia ocupación.

Por resolución Nº 2.322/87 de 24 de marzo de 1987 la Intendencia Municipal de Montevideo fijó la indemnización expropiatoria en 383 U.R. 1272 (trescientos ochenta y tres U.R. con mil doscientas setenta y dos diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2123 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 23 de junio de 1987.
9) (C. C.) 30|pub 42856 Jl 10-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 132

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24 se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2096 y en particular a los señores Ramón González Alvarez y Blaudina Vilas de González que por decreto Nº 21.971 y resolución Nº 203.658 de 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 195 metros cuadrados, 23 metros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado en agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre del mismo año, cuyo deslinde es el siguiente:

Al Sur: 17 metros 93 (diecisiete metros con noventa y tres centímetros) frente a la calle San Salvador.

Al Oeste: 10 metros 88 (diez metros con ochenta y ocho centímetros) frente a la calle Ansina.

Al Norte: 17 metros 94 (diecisiete metros con noventa y cuatro centímetros) lindando con padrón Nº 2126.

Al Este: 10 metros 89 (diez metros con ochenta y nueve centímetros lindando con padrón número 2097.

Por resolución Nº 3156/87 de 28 de abril de 1987 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de 515 U.R. 4497 (quinientas quince U.R. cuatro mil cuatrocientas noventa y siete diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2096 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del piso décimo del Palacio Municipal. — Montevideo, julio 13 de 1987.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43240 Jul.30-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Expropiación del Padrón 1288, ubicado en la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5.663|987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº 2|01|987, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada" en la ciudad de Salto al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y 9.515, el bien inmueble padrón urbano Nº 1288, propiedad de Marcelina Domínguez, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 1848 m2 12 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble a que concurran a

los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 30 de julio de 1987.
9) (C. C.) 8|pub. 43573 Ag.11-v.ag.20.

Expropiación del Padrón Nº 1275, ubicado en la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5665|987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº 2|01|1987 ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada", en la ciudad de Salto, al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y 9.515 el bien inmueble padrón urbano número 1.275, propiedad de Leal y Quiroga, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 9.043 m2 53 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año.

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto 30 de julio de 1987.
9) (C. C.) 8|pub. 43574 Ag.11-v.ag.20

Expropiación del Padrón Nº 887, ubicado en la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5665|987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº 2|01|987, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada", en la ciudad de Salto al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y 9.515, el bien inmueble padrón urbano Nº 887, propiedad de Fructuoso Leal y Sucesión de Prudencio Quiriga, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 2. Hás 0646 m2 51 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales se cita a sus propietarios, a sus herederos apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 30 de julio de 1987.
9) (C. C.) 8|pub. 43575 Ag.11-v.ag.20

Expropiación del Padrón Nº 1274, ubicado en la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5665|997 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº 2|01|1987, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada" en la ciudad de Salto, al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y 9.515 el bien inmueble padrón urbano Nº 1274, propiedad de Leal y Quiroga, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Salto, con una superficie de 2535 m2 93 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto 30 de julio de 1987.
9) (C. C.) 8|pub. 43576 Ag.11-v.ag.20.

Expropiación del Padrón Nº 1.272, ubicado en al Segunda Sección Judicial

EDICTO. — De acuerdo al Decreto Nº 5665|987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo Nº 2|01|987 ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada" en la ciudad de Salto, al amparo de lo dispuesto por las Leyes número 3.958 y 9.515, el bien inmueble padrón urbano Nº 1272, propiedad de Julio César Ruben Ariel, Nelson A. y Mari A. Coelho Ipar ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 6.218 m2 27 dm2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año y con una superficie de 6.224 m2 54 dm2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de 30 de junio de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.128, el 14 de julio de 1987.

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Salto 30 de julio de 1987.
9) (C. C.) 8|pub. 43577 Ag.11-v.ag.20.

Expropiación del Padrón Nº 1289, ubicado en la Segunda Sección Judicial

EDICTO — De acuerdo al Decreto número 5665/987 de la Junta Departamental y a la Resolución Nº 25 de fecha 8 de enero de 1987, recaídos en el expediente administrativo número 2|01|987 ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública, y con destino a servir de asiento al Programa de Viviendas elaborado para el Barrio "La Tablada", en la ciudad de Salto, al amparo de lo dispuesto por las Leyes Nº 3.958 y Nº 9.515, el bien inmueble padrón urbano Nº 1289, propiedad de la Sucesión de Manuel Franco, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 1 Ha. 1091 m2. 57 dm.2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hugo O. Lanza de agosto de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 17 de noviembre del mismo año.

Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 30 de julio de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43572 Ag.11-v.ag.22.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: VEIGA VIEITO ELENA "Incapacidad" (Ficha F 882|86) se hace saber que por decreto N.o 3770 del 24 mayo 1987 se declaró en estado de incapacidad a Elena Veiga Vieito designándose curador definitivo a Benigna Vieito — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19148 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: MUÑOZ, ZULLY "Incapacidad" (Ficha F. 1059|84) se hace saber que por decreto N.o 1622 del 9 marzo 1987 se declaró en estado de incapacidad a Zully Muñoz designándose curador definitivo a Esther Josefina Rodríguez Aguerreberry. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43514 Ag.7-v.ag.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: ROMAR CAZENAVE, ALICIA IVONNE "Incapacidad" (Ficha C 427|86) se declaró en estado de incapacidad a Alicia Ivonne Romar Cazenave designándose curadora definitiva a Aída Cazenave Silvera. — Montevideo, junio 30 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 18561 Jl.30-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SIERRA SOSA, AGRIPINO JUAN - Curatela e Incapacidad" (C. 142|86), se hace saber que se declaró incapaz a Agripino Juan Sierra Sosa, designándose curadora definitiva a Carmen dos Santos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 19993 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: QUEIRUGA BERNINI, MANUEL DIEGO "Incapacidad" (Ficha TV 179|86) se hace saber que por resolución 9937 del 12 de setiembre de 1986 se decretó la incapacidad de Manuel Diego Queiruga Bernini y se designó curadora del mismo a Eloisa Graciela Queiruga Bernini quien aceptó el cargo con fecha 17 de setiembre de 1986. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 18339 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en autos caratulados: KABZANES SOUFER, JOSE ISRAEL "Incapacidad" (Fa. TV|103|85) se hace saber que por resolución 4503 del 20 de mayo de 1987 se declara incapaz a José Israel Kabzanes Soufer designándose curadora propietaria del mismo a Bluma Soufer — Montevideo, junio 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19233 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en autos caratulados "AMARAL PEREIRA, FRANKLIN MARCELO PABLO, "Incapacidad", (Fa. TV|573|86) se hace saber que por resolución 5113 del 29 de mayo de 1987 se declara incapaz a Franklin Marcelo Pablo Amaral Pereira, designándose curadora propietaria a Francisca Elide Pereira de Terra. Inscríbase y Publíquese. (Art. 431 del C. C.). — Montevideo, julio 22 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19699 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: PINI SABANES Ma. TERESA "Incapacidad" (Ficha C|661|86) se hace saber que por auto N.o 6042|87 del 10 junio 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Pini Sabanes designándose curador propietarios a José Pedro Pini. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200 00 10|pub. 19177 Ag.4-v ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó RAUL ANTONIO ACUÑA BRUGLEMANS (Ficha V 84|87) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Grille Rosa y Carlos Agustín Melgar Cuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1987. — Esc. María Cristina Parteli. Actuaria.
10) N$ 1.600 00 10|pub. 19412 Ag.6-v.ag 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña LUCIA MARIA ACOSTA OTANHA (Ficha P 168|86) discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Luisa Otanha. — Artigas, 28 de mayo de 1987 — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200 00 10|pub. 19198 Ag.5-v.ag.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Pando dictada en autos: CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 181|B|1987) por auto N.o 4013 de fecha 29 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alfredo Rodríguez designándose curador del mismo a Nélida González de Rodríguez. — Pando, agosto 4 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 19796 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: DANIEL ALONSO NOGARA, "Incapacidad" (Ficha B. 197|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Daniel Alonso Nogara, designando curador del mismo a Italia Soledad Nogara. — Pando, junio 12 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 18870 Agto.3-v.agto.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: EDUARDO MADAMA CHEIRASCO "Incapacidad" (Ficha 512|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Madama Cheirasco designándose curador del mismo a Marjorie Cheirasco de Madama. — Pando, junio 25 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 19795 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: JOSE LUIS MACHADO, "Incapacidad" (Ficha B. 164|1987), se hace saber que por auto Nº 3880 de fecha 15 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a José Luis Machado, designándose curador del mismo a María Rogelia Ramírez Lezaeta de Pereyra. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, julio 31 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R.|20|4|55) 1|pub. 43555 Agto.10-v.agto.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MORALES GONZALEZ, LETICIA LUJAN - Incapacidad" (Ficha B.|267|86), se hace saber que por auto Nº 436 de fecha 5 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Leticia Luján Morales González, designándose Irma Reneris González de Morales. — Colonia, junio 16 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19040 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: DEPRATTI CERRUTTI, LUCIO "Incapacidad" (Fa. 433|86) se hace saber que por decreto N.o 3490 del 5 de diciembre de 1986 se designó a Heriberto Depratti Cerrutti como curador interino del presunto incapaz Lucio Depratti Cerrutti. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 4 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43520 Ag.7-v.ag.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "FRACASO VILLOLDO, CARLOS DANIEL - Su Incapacidad" (Fa. 55|87), se hace saber que por decreto Nº 474 del 11 de marzo de 1987, se designó a Norma Villoldo de Fracaso, como curadora interina del presunto incapaz: Carlos Daniel Fracaso Villoldo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Carmelo, 8 de junio de 1987. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43375 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: ESTRADA PONCE, MIRTA NELSA "Incapacidad" (Fa. 382|86) se hace saber que por decreto N o 3422 del 3 de diciembre de 1986 se designó a Leonor Pereyra curadora interina de la presunta incapaz Mirta Nelsa Estrada Ponce. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 22 junio 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43519 Ag.7-v.ag.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PIREZ SILVA, JULIA ESTER "Pres. incapaz" (Ficha B 360|86) se hace saber al público que por auto N.o 1204 del 28 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Julia Ester Piriz Silva designándose curadora de la misma a Julia Silva. (Publicación gratuita R. 20|4|55). — Durazno, junio 23 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43483 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: TARTARO, LUCIA ELENA "Pres. incapaz" (Ficha B 382|86) se hace saber al público que por auto N.o 775 del 25 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Lucía Elena Tártaro designándose curadora a María Elena Tártaro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Publicación gratuita R. 20|4|55). — Durazno, junio 23 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43484 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ, JUAN PABLO "Pres. incapaz" (Ficha B 370|86) se hace saber al público que con fecha 19 de febrero de 1987 por auto N.o 263 se declaró en estado de incapacidad a Juan Pablo Rodríguez Dorrego designándose curadora del mismo a su madre María Delia Dorrego de Rodríguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Publicación gratuita R. 20|4|55). — Durazno, junio 23 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10pub. 43485 Ag.6-v.ag.19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PADILLA MENDEZ, LUIS DAOYS, "Incapacidad" (Ficha 222|86), se hace saber que por auto Nº 4481 del 19 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Luis Daoys Padilla Méndez, designándose curadora interina a su madre Blanca Méndez. — Maldonado, 28 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19814 Agto.10-v.agto.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GONZALEZ SHIRLEY "Incapacidad" (Fa. 468|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de abril de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Shirley González designándose curador de la misma a Nicomedes González. — Minas, mayo 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 18511 Jl.30-v.ag.12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: SIERRA de DURANTT, FRANCISCA "Incapacidad" (F.B. 198|1985) se hace saber que por auto N.o 993 de fecha 15 de mayo de 1987 se ha declarado en estado de incapacidad a Francisca Sierra de Durantt habiéndose designado como curador a su hijo legítimo Juan Francisco Durantt sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, 8 de junio de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19217 Ag.5-v.ag 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: HARTWIG, WALTER "Incapacidad" (B|43|1987) se hace saber que por resolución N.o 1229 de fecha 22 de junio de 1987 se ha designado en estado de incapacidad a Walter Hartwig habiéndose designado como curador del mismo a su hermano legítimo Oscar Hartwig sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, junio 26 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19216 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: ACUÑA DUNGEY, MARIA del CARMEN "Incapacidad" (F.B. 125|1986) y de acuerdo a la resolución N.o 1602 de 17 de octubre de 1986 se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María del Carmen Acuña Dungey y como curadora de la misma a su madre Sirta Cristina Dungey de Acuña sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, 5 de mayo de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub 19215 Ag 5-v.ag 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: FALCON RECOBA, REDUCINDO SILVANO (Ficha letra B 156|1986) "Incapacidad" se hace saber que por resolución N.o 2209 de fecha 31 de diciembre de 1986 se ha designado en estado de incapacidad a Reducindo Silvano Falcón Recoba habiéndose designado como curador del mismo a su padre legítimo Reducindo Amaro Falcón sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, febrero 10 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19214 Ag.5-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: MACHADO VELAZQUEZ, MONICA BEATRIZ "Incapacidad" (F.B. 103|1986) se ha dispuesto por auto N.o 1502 de fecha 3 de octubre de 1986 el estado de incapacidad a Mónica Beatriz Machado Velázquez habiéndose designado como curadora de la misma a su madre María Esther Ramona Velázquez sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, octubre 29 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 18510 Jl.30-v ag.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que por resolución N.o 1047 del 8|4|985 dictada en esta sede se declaró en estado de incapacidad a LIRA TORRALBA GODOY (B|163|84), habiéndose designado curadora de la misma a Nerecy Dias Torralba. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 43279 Jl.31-v.ag.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RAMOS MEIRELLES, JUAN JOSE - "Incapacidad" (B|286|986), se hace saber que por resolución Nº 466 de fecha 20 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad Juan José Ramos Meirelles, designándose curador interino a la señora Adela Ramos de Antón. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, treinta de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10pub. 10265 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: PESSI SANCHEZ ETHEL NORMA "Incapacidad" (Fa. B|11|87) se hace saber que por resolución N.o 1051 de fecha 3

de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ethel Norma Pessi se designó curadora a Agueda Sánchez de Pessi quien aceptó el cargo con fecha 10 de junio de 1987 sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19539 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: OLIVERI MASSARINO MARIA SUSANA "Incapacidad y nombramiento de curador" (Fa. B|31|87) se hace saber que por auto N.o 1233 de fecha 29 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Susana Oliveri Massarino designándose curadora definitiva a María Elsa Massarino sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de julio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19538 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: AMORIN BORGHI RICARDO EBER "Incapacidad" (Fa. B|319|86) se hace saber que por auto N.o 1259 de fecha 29 mayo 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Eber Amorín Borghi designándose curadora definitiva a María Borghi Rubini sirviendo éste auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19066 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: SILVEIRA CASTRO LUCY ELIZABETH "Incapacidad" (Fa. B|289|86) se hace saber que por auto N.o 1155 de fecha 25 mayo 1987 se declaró en estado de incapacidad a Lucy Elizabeth Silveira Castro designándose curador definitivo a Carlos María Silveira sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 15 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 19067 Ag.4-v.ag.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: PASTORINO DAVERI EDUARDO ALFREDO "Incapacidad" (F. 494|1986) se hace saber que por resolución N.o 3000 del 21 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Alfredo Pastorino D a v e r i designándose curador a Rogelio Pastorino Borges. — San José, junio 16 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19563 Ag.7-v.ag.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: SILVIA YANET BENTANCOUR MANCEBO "Incapacidad" (Ficha N.o 753 año 1985) se hace saber que esta sede por auto N.o 749 de fecha 20 de marzo de 1986 se declaró en estado de incapacidad a doña Silvia Yanet Bentancour Mancebo designándose curadora a doña Delia Nilsa Mancebo de Bentancour. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10). N$ 1.600.00 10|pub. 19204 Ag 5-v ag 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RUBENS ALCIDES DELLEDONNE "Incapacidad" (Ficha N.o 263 año 1985), se hace saber que esta sede por auto N.o 5010 de fecha 21 de noviembre de 1985 declaró en estado de incapacidad a don Rubens Alcides Delledonne y designó curadora a su hermana doña María Hermelinda Delledonne. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19205 Ag.5-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos caratulados: UDAQUIOLA MONTEGUI, ORLANDO DICK "Incapacidad" (Ficha B|408|1986) se hace saber que ante este Juzgado por resolución Nº 1105 de fecha 2 de junio de 1987 fue declarado el estado de incapacidad de Orlando Dick Uraquiola Montegui designándose curadora a su madre Nelva Esther Montegui. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de julio de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 19909 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos caratulados: "ALEGRE SILVEIRA, OSCAR DANIEL - Incapacidad" (Ficha B|399|1986), se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 645 de fecha 7 de abril de 1987, fue declarado el estado de incapacidad de Oscar Daniel Alegre Silveira, designándose curadora a su madre Juana Angélica Silveira. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 29 de junio de 1987. — Escribana Delma Suárez Ricci, Actuaria Subrogante.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43374 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "AUNCHAYNA MIGUEL ANGEL - Incapacidad" (Ficha: B|350|1986), se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 602 de fecha 3 de abril de 1987, fue declarado el estado de incapacidad de Miguel Angel Aunchayna, designándose curador a su hermano Horacio Héctor Aunchayna. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 15 de junio de 1987. — Escribana Delma Suárez Ricci, Actuaria Subrogante.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43373 Ag.4-v.ag.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ, ADELMA - Incapacidad" (Ficha B. 132|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ADELMA ALVEZ, habiéndose designado curadora a María Alvez. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 22 de julio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19034 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CHAGAS, ABEL - Incapacidad" (Ficha B. 154|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Abel Chagas, habiéndose designado curadora a Arasy Rivero. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó 26 de junio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 19033 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ROMEO CURBELO, JUAN CARLOS (Ficha B 212|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Romeo Curbelo habiéndose designado curador a Julio José Romeo Curbelo. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 21 de julio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 18571 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ECHEVARRIA SUAREZ, JUAN TOMAS "Incapacidad" (Ficha B 256|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Tomás Echevarría Suárez habiéndose designado curador a Pedro Manzi Sosa. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. 26 de junio de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 1.200.00 10|pub. 18168 Jl.29-v.ag.10.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA HELENA MAINARD GARCIA, en los autos caratulados Mainard García, María Helena. "Información de vida y costumbres", (Ficha V|62|87), optando al Título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Raquel Coutinho e Irene Olivera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19707 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA BORAGNO DELFINO (Ficha V|88|87) domiciliada en Comodoro Coé 3220 quien optando al título de Procurador ofrece información de Bettina Pereira y Gustavo Vila. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19905 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO JOSE FRANCA (Ficha V 93|87) domiciliado en Paraguay 1321. Esc. 401 quién optando al título de Procurador ofrece información de Marcelo Saralegui y Alejandra Alcalde. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 18563 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL MARGARITA RUIZ MEDERO (Ficha V 79|87) domiciliada en Bulevar Artigas 928 Ap. 704 quien optando a los títulos de Procurador y Escribana ofrece la información de Mónica Gallerizza y Adriana Vázquez. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19167 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA TORRES RODRIGUEZ (Ficha 122|87), domiciliada en Dr. Francisco Nicola Reyes 4975, optando por el título de Procuradora; ofrece declaraciones de Myriam Beatriz Richard y Solange Elizabeth Bouzán. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Daniel Vigo Paz, Escribano.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19874 Agto.10-v.agto.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO DELL'ACQUA BONOMI, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de Jorge Vignolo y Alicia Pampillón. — Montevideo, 27 de julio de 1987 — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19015 Agto.3-v.agto.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO SILVANA LOPEZ BIANCHI quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública, ofrece la información de Ana Inés Hermida Stefani y Laura Beatriz Ubilla Pellejero. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. María Cristina Parietti, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19293 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se

presentó ENRIQUE LUSSICH PUIG (Ficha número 11?|87) quien optando por los títulos de Procurador, Escribano y Abogado, ofrece los testimonios de Juan C. Oreggia Carrau y Fernando Segredo. — Montevideo, 30 de julio de 1987 — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19141 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLGA MAGDALENA GUARINO NAVA, optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Silvia García y Ramiro Benítez. — Montevideo, tres de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19687 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA TECHERA VAZQUEZ (Ficha V. Nº 109), optando al título de Procuradora ofrece la información de Dinorah Cabrera y Ana María Mederos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200,00 10|pub. 19982 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO ARIEL HERNANDEZ GOMEZ (Ficha V N.o 96|87) optando al título de Procurador ofrece la información de Aníbal Erramuspe y Marcelo Avellanal. — Montevideo. 22 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19492 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA LELIA GATTI SANTANA (Ficha V N.o 84|87) optando al título de Procurador y Escribano y ofrece la información Alejandro Enrique Ferreiro de Nava y Gabriela Artagaveytia Cóppola. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19471 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 95|87) se presentó MARTA GRACIELA DUTRA DUARTE optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Norma Luna y Raquel Casanyes. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19307 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 93|87) se present ó MARY NORMA LUNA SILVA optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Marta Graciela Dutra Duarte y Cintia Duarte Monteavaro. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19305 Ag.5-v.ag 18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. Nº 92|87) se presentó RAQUEL CASANYES DE LEON optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Marta Graciela Dutra Duarte y Cintia Duarte Monteavaro. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200 00 10|pub. 19299 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 94|87) se presentó CINTIA MARIA DUARTE MONTEAVARO optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Norma Luna y Raquel Casanyes. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19303 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 87|87) se presentó MARIA MERCEDES VIDAL RODRIGUEZ, optando al título de Procurador ofrece la información de Mariela Dianesi y María Lucía Harán. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.
11) N$ 1 200.00 10|pub. 18630 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que se presentó SILVANA BACEDA JETTAR (Ficha 42|87) quien optando al título de Escribana Pública ofrece la declaración de Zully Monzón y Laura Rosiello. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19493 Ag.6-v ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Eduardo Lust Hitta, domiciliado en calle Yí 1205 Apto. 201 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Ricardo Berois Quinteros y Heber Benito Passerhaut Rossi.— Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 15304 Ag.5-v ag.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA ISABEL ORTIZ PERI (Ficha A. 506|87), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Grisel Toledo y María de los Angeles Pereda. — Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19876 Agto.10-v.agto.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Susana Laura Rey García, (Ficha 42|87), quien optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreció la declaración de Néstor Zefferino y Fernando Arrieta. — Montevideo, dieciséis de junio de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19706 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MONICA LEONOR MIGUEL BASIL, (Ficha V-35|87) optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Alejandro Giribaldi y Walter Ariel Taramasso. — Montevideo, abril 20 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro Actuaria.
11) N$ 1,200.00 10|pub. 19648 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó DANIEL MAGADAN (Ficha V 36.87) optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Alejandro Giribaldi y Marcel Legarra — Montevideo, abril 20 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.200 00 10|pub. 18562 Jl.30-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RITA BEATRIZ AULISO ELLAURI (Ficha V. 27|87), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Meirelles y Gladys Giménez, en Montevideo a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete — Sylvia Germendia de Cabrera, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1 600 00 10|pub. 18365 Jul 29-v agto 11

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS GONZALEZ ANEIROS (Ficha 32|87) domiciliado en José Mazzini 3085 Ap. 3 optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece información de los testigos María Olivera Majúl y Daniel Maidana Sienra. — Montevideo, 20 de junio de 1987. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 19773 Ag.10-v ag.21

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALEZ SANDJIAN RAFAEL (Ficha V 82|87) quien optando el título de Procurador ofrece información de el Dr. W. Alberto Puppo y la Dra. Graciela Zaccagnino, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.
11) N$ 1 600.00 10|pub 18231 Jl.28-v ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SOLANGE ELIZABETH BAUZAN (Ficha 120|87) domiciliada en Gil 1085 Ap. 3 optando al título de Procurador ofrece declaración de Irma Torres Rodríguez y Myriam Beatriz Richard. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Daniel Vigo Paz, Escribano.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 18540 Jl.30-v ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MYRIAM BEATRIZ RICHARD (Ficha 121|87) domiciliada en Castillos 2611 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Irma Torres y Solange Elizabeth Bauzán. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Daniel Vigo Paz Escribano.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 18539 Jl.30-v.ag 12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|65|87), se presentó JACQUES MAIO MARINA INES, ofreciendo Información de Vida y Costumbres de María Angélica Olivera y de Adriana Pistarini Villamonte. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.
11) N$ 1,600.00 10|pub. 19708 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Seitún Etchavarría optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo la información de Jorge Vignolo y Bruno Rossi. — Montevide, 30 de julio de 1987. — María Cristina Parteli. Actuaria.
11) N$ 1 200.00 10|pub 19263 Ag.5-v.ag 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA CORONEL constituyendo domicilio en Dr. Herrera 737 optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de los testigos Yolanda De Souza Escouto y Nancy Bagtista. — Raúl Nelson Caballero Bonti, Juez de Paz.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 19046 Ag.4-v.ag.17.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 92|38

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para el suministro, montaje y regulación de las instalaciones de acondicionamiento térmico de la Agencia Villa Biarritz, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a la venta en el Departa-

mento de ... ción de Edificios, 8º Piso, Minas 1434, a precio de N$ 1.000 00.
Las propuestas se abrirán el día 8 de setiembre de 1987 a las 15.00 horas en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado en caso que se encuentre necesario.

Para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43582 Agto.10-v.agto.12.

A N E P

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

LICITACION PUBLICA Nº 95/87

Objeto: MAQUINAS DE COSER.

Recaudos y/o Consultas: División Producción y Abastecimiento, Oficina 23 Edificio Central de U.T.U., San Salvador 1674 esq. Minas.

Horario: De 12:00 a 17:00 horas.

Apertura: 4 de setiembre de 1987.

Hora: 15:00 Primer llamado; 16:00 Segundo llamado.

Lugar: Salón de Actos de U.T.U., San Salvador 1674.

Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 43560 Ag.11-v.ag.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 51|987

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Edificio Anexo del Poder Legislativo"

El precio de los pliegos de especificaciones se ha fijado en la suma de N$ 350 000 00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Arquitectura, calle 18 de Julio 1589, 2º Piso, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería de esa Dependencia (1er Piso).

La apertura de ofertas se efectuará el día 5 de octubre de 1987 a las 15 00 horas, en el 9º Piso del Edificio Sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Secretaría), sito en la calle Rincón 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15 y 30 horas.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 16 del mes de setiembre de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 9º Piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 14 30 del día 16 del mes de setiembre de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley 15 644, con el cual se aprobó el préstamo antes indicado.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43251 Jul.30-v.agto.12.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43301 Jul.31-v.agto.12.

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Administración de las Obras Sanitarias del Estado y Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)

Licitación Pública Internacional Nº 48|87, para las obras incluidas en los Grupos 7 y 11. Ampliación de las Redes de Distribución de Agua Potable en las siguientes localidades: Santa Clara de Olimar, Melo, Río Branco, Bañado Medina, Plácido Rosas, Pueblo Centenario y Paso de los Toros, La Paloma, Durazno y Sarandí Grande; y Construcción y/o Equipamiento de Perforaciones en las siguientes localidades: Plácido Rosas, Bañado Medina, 19 de Abril, Vergara, Villa Felicidad, Villa Fiorito, Los Panoramas y Barrio Aeroparque.

Obras a financiarse parcialmente con el Préstamo 472|OC - UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del B.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre Nº 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, Sección Licitaciones, Montevideo.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación pública N.o 42|87

Se llama a licitación pública para la adquisición de un automóvil o camioneta tipo rural motor a nafta y hasta tres camionetas o furgonetas con ventanas cerradas motor diesel.

La fecha de apertura de la presente licitación es el día 17 de agosto de 1987 siendo el primer llamado a la hora 15 y el segundo a las 15 y 30 en el local de la Dirección Nacional de Transporte calle Mercedes 1041 1er. piso.

El valor del pliego es de N$ 5 000 (nuevos pesos cinco mil con 00/100.

12) (C.C.) 10|pub 43412 Ag.4-v ag.17

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Departamento V - Adquisiciones

Licitación Pública Nº 7|987

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Barras de Perfil de Aluminio Anodizado color natural en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 - Sec. Licitaciones Departamento V - Adquisiciones de lunes a viernes de 8.00 a 11.30 horas.

Apertura de las propuestas: 10 de setiembre de 1987 a las 9.30 y 10.00 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00 (Nuevos Pesos cinco mil).

12) (C. C.) 5|pub. 43552 Ag.10-v.ag.14.

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 14|87

Adquisición de una máquina impresora (ver pliego).

Fecha de apertura: 8 de setiembre de 1987.
Primer llamado: 15 horas.
Segundo llamado: 15.30 horas.
Lugar: Mercedes 1337 (Proveeduría Central).
Retirar pliego de condiciones en la sede de la Proveeduría Central de la Suprema Corte de Justicia Mercedes 1337 de 12.30 a 17 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 43585 Ag 11-v ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3246 Papel de fotocopia y sellos numerador y fechador: Plaza.

Primer llamado: 8 de setiembre de 1987 hora 10.

Segundo llamado: 8 de setiembre de 1987 hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 500 en la Sección Pagaduría planta baja.

12) (C.C.) 3|pub. 43591 Ag.11-v.ag.13.

---

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MANUEL GRANJA Y CIA.

Venta de maquinaria de fábrica de pastas sita en Orinoco 5044, de Manuel Granja y Cía. a Walter Mesa y otra. Acreedores allí y en Mariano Moreno Nº 3084.

13) N$ 1.880,00 10|pub. 19835 Ag.10-v.ag.21.

MITEL S. A.

Con autoservicio de comestibles en 18 de Julio 2344 llama acreedores presentarse con sus créditos en Marcelino Sosa 2525.

13) N$ 940.00 10|pub. 19800 Ag.10-v.ag.21

ADA MARIA GUASCO ALMEIDA adjudicó a CARLOS CESAR DOMINGUEZ FACAL, la mitad indivisa de la Empresa Unipersonal: "Carlos César Domínguez Facal" ubicada en la calle Talcahuano Nº 3548, Montevideo, que gira en el ramo de Importaciones. Acreedores presentarse en 25 de Mayo Nº 467, Esc. 402 de 9 a 12 horas.

13) N$ 5.640,00 20|pub. 18906 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: RODANCO S.A. "Moratoria" (Ficha C 623|87) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 primer piso el día quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete haciéndose constar que todos los documentos presentados por la sociedad la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete (Art 1767 C. de Comercio). — A efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la Feria Judicial Menor — Susana Puga de Silva. Actuaria

13) N$ 8.400 00 30|pub. 17401 Jl.20-v.ag.31

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de Agosto de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspon-

dientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PABLO ENRIQUE ARTOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo número 1321 y CLAUDIA AMANDA ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1325.

MIGUEL ANGEL DE LEON, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 176 Apto. 3 y MARIA DEL CARMEN ANTUNEZ MACIEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Peña 730 M.

MIGUEL ALBERTO ARAMBURU, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3434 y CECILIA ISABEL FRANCO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Paso Hondo 2967.

GABRIEL AÑON, 23 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Candelaria y ANA GABRIELA BERLANO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1511, Apto. 202.

JUAN CARLOS ALVITE 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alfonso Castelao 1988 y MARIA del CARMEN 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Miguelete 2327.

OFICINA Nº 2

GERARDO DEOLINDO BIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabella 3481 y FABIANA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3444 Apto. 3

JOSE GERMAN BORBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1974 y LILIAN GLADYS MAGGIOLO, 30 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Niña 1974.

FERNANDO MARIO BRAIDA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4080 y DILIA LILIAM ZAS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrientes Nº 4427.

HECTOR LUIS BENZO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado G. Piccioli 3086 y MARIA VIRGINIA FERREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Carlos de Bolivar 6291.

CARLOS ABEL BONETTO, 39 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Sebastian Rodríguez 4610 y MARGARITA PEREZ, 33 años soltera, educadora española domiciliada Sebastian Rodríguez 4610.

OFICINA Nº 3

GUILLERMO JUSTO CANCELO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Livorno 531 y VERONICA ELIZABETH CASCALLARES 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3965.

ALVARO MANUEL CANCELA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1417 y CAROLINA ELISA GALARRAGA, 27 años soltera empleada, oriental, domiciliada Rondeau 1643 pto. 402.

OFICINA Nº 4

ENRIQUE RAMON LORENZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime R. y Pons 4304 y NOEMI ULPINA FERRO, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gavilán Nº 3220.

EDUARDO JOSE LABELLA 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1275 Ap. 401 y GISELLA KULYS, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Ramón Mazzini número 3426 Apto. 801.

OFICINA Nº 5

JORGE LUIS GONZALEZ, 26 años, divorciado gestor, oriental, domiciliado Manuel Alonso 1688 bis Apto. 4 y AMALIA GABRIELA BLANCO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2563.

OFICINA Nº 6

ESTEBAN MARTINEZ 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 18 de Julio 1373 Apto. 1003 y LILIAN ISABEL RIVEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Massini 902.

VICENTE MARZO 68 años, viudo, jubilado, italiano (c. legal) domiciliado Laureles 668 y MARIA ILDA RAU, 75 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Durán 5625.

GERMAN EDGARDO MACHADO, 40 años, soltero policía, oriental, domiciliado Melo 2411 y LOURDES TERESITA VIANNA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Berro 1238, Apto. 601.

JULIO CESAR MORIN, 29 años, divorciado, redero, oriental, domiciliado Gil 1185 e INES APARICIO, 36 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Gil 1185.

OFICINA Nº 7

ALBERTO JAVIER PAN, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2682 y CRISTINA GRACIELA BOULLOSA, 30 años soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2477, Apto. 602.

OSCAR NELSON PEPE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2037 Apto. 303 y NORASHA ZORAIDA GONZALEZ, 32 años, divorciada, foniatra, oriental, domiciliada 18 de Julio 2037 Apto. 303.

ALFREDO PAREJA, 39 años, divorciado, educador, oriental, domiciliado Rivera 2779 Apto. 5 y PAULA CORES, 25 años, soltera, educadora, oriental domiciliada Rivera 2779 Apto. 5.

FERNANDO PEREZ, 37 años, soltero médico veterinario, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3392, Apto. 201 y ALMA LUZ BACCINO 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1073.

OFICINA Nº 8

ELOY ANDRES YERLE, 34 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Br. España 2224 y CECILIA RAQUEL ETCHEVERRY 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Asamblea 4660, Apto. 162 A.

ALVARO RAUL RIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta s/n. Block A Apto. 008 y SILVIA MONICA CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3338

WILLIAM EDUARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4498 y CARMEN ADRIANA GIL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4396.

OFICINA Nº 9

JULIO SOMACAL, 29 años, soltero médico, oriental, domiciliado P. Primero 836 y MARIA JOSEFA ZANA, 31 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada P. Primero 836.

ROQUE PABLO SANTANGELO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado D. Muñoz Nº 2291, Apto. 1 y SILVIA MARGARITA DODERA 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada D. Coronel 1178

JESUS ENRIQUE SEIXSA, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3720 y MARIA LAURA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2686.

HERMAN FRANCISCO SOTO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rambla Repca. del Perú 815 Apto. 1011 y NORMA ROSA ALVAREZ, 59 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rambla Repca. del Perú 815. Apto. 1011.

ALEX NELSON SAUL, 26 años, soltero, industrial oriental, domiciliado Avda. Brasil 3047 Apto. 601 y ELIANNE LITWIN, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2976, Apto. 301.

PABLO FERNANDO SILVA, 32 años soltero, veterinario, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 567, Apto. 502 y PATRICIA CARMEN ALTAMIRANO, 29 años, soltera, docente oriental domiciliada Máximo Tajes 7516.

AMILCAR DIONISIO SOSA, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Fco. Simón 2390 Apto. 2 y RITA VERONICA SILVA 28 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Jackson 1216 Apto 102.

CARLOS EDUARDO SOSA, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lambaré 2037 y OLGA ISABEL CHOCHO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lambaré 2037.

OFICINA Nº 10

LUIS EDUARDO VIANA 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. García Lagos número 5340 y ZULMA CARMEN MUNILLA 37 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. García Lagos 5340.

EUGENIO NETTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 2548 y GRISEL IVANCICHTZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3773, Ap. 2.

RAUL MARIO URES, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2306 y MONICA PATRICIA DE FREITAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2306.

JULIO CESAR TEXEIRA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Arturo Lezama 1911 Apto. 3 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3974.

OFICINA Nº 13

ANTONIO MARIA AGUIAR 16 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2567, Apto. 314 y SANDRA MONICA GACHETTO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3981.

14) N$ 190,00 3|pub. v.ag.13.

Montevideo, 10 de Agosto de 1987

OFICINA Nº 1

MARCELO RAMON ALONSO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2815 Apto. 601 y GLORIS NEYI MENDOZA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chaná 1846 Apto. 006.

SERGE AVDICHOV, 75 años, viudo, jubilado, ruso, domiciliado Cebollatí 1388 Ap. 11 y CELIA DIVA SANCHEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1388 Apto. 11.

OFICINA Nº 2

RAUL CARLOS BASANTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1575 y ERIKA LIZ CASTRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1846

MARIO RUFINO BASTERECH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1140 y ADRIANA NOEMI SOTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1140.

JORGE ARIEL ESTECHE 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4590 y ANA MARIA FOURCADE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza Nº 2594.

OFICINA Nº 3

FERNANDO CORSINI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1045 Apto. 14 y GLORIA BEATRIZ BACIGALUPO, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Javier Barrios Amorín 1045 Apto. 10.

CARLOS MARIA CORBO, 38 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Instrucciones Nº 613 y ANA MARIA GONZALEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Instrucciones número 613.

ALBERTO CALVELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2431 apartamento 2 e IRENE ALEXANDRA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2165.

OFICINA Nº 4

LUIS GUSTAVO LENCINA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pérez Castellanos Nº 1336 Apto. 8 y MARIA CLOTILDE BUSTAMANTE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1336 Apto. 8.

OFICINA Nº 5

FREDY AMILCAR ISAAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malinas 3693 y MONICA ALEJANDRA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Malinas 3693.

ALVARO DANIEL IRAZOQUI, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1026 Apto. 1002 y ANA MARIA QUESADA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1026 Apto 1002.

JORGE GINARD, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Artan 196 y MARIA FERNANDA TORI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Artan 212.

OFICINA Nº 6

JORGE EDUARDO MAUCERI, 48 años, soltero, productor de T.V., argentino, domiciliado Miguel Barreiro 3114 Apto. 802 y PAULA CAYETANA LUCIA JANO, 44 años, soltera, agente de viaje, italiana, domiciliada Miguel Barreiro Nº 3114 Apto. 802.

DANIEL MARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Herrera número 1480|1 y ANA MARIA RIMOSAITIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Herrera 1474.
JULIO CESAR MARSHALL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Susbiela Guarch 3356 y MARIA del ROSARIO MENDEZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Alberto Susbiela Guarch 3356.
JORGE OMAR MINETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2363 Apto. 2 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2971.
OSCAR OMAR MORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Magno 3312 y ANA LUCY LEITON, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2436|5.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PERTUSETTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Clairoud 5495 y SILVIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ramón Piedra 4863.
AMERICO PEREIRA, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Calle 17 Nº 3749 (Casabó) y BLANCA OLGA ROBAINA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 17 número 3749 (Casabó).
RAUL BARTOLOME PAGUA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1884 y TERESA HAYDEE SOSA, 25 años, soltera auxiliar contable, oriental, domiciliada Avenida Costanera 2746.
HECTOR WILFREDO PORCAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría 70|604 Torre 10 y BETTINA LILIAN MORINELLI, 23 años, soltera, analista, oriental, domiciliada Colorado 2326|401.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortíz de Zárate 4138 y YANELA DIANA GUTIERREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Méndez 3687.
LEONARDO BRUNO RISI, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Domingo Torres Nº 4380 y MARIA CLARA MENENDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Sayago 913.
RICARDO EDUARDO REZZANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 322 (Prado) e INES JULIA BARBOSA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Esmeralda 322.
DANIEL RICCI, 32 años soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado José Leguizamón Nº 3695 y MARIA ROSA DA SILVA, 42 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Feliciano Rodríguez 3430.
ARTURO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Godoy 4611|2 y ALBA ISABEL ANDERSON 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4611|2.

OFICINA Nº 9

JUAN FELIPE SEADE, 37 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Buenos Aires 720 Apto. 12 y MARIA VICTORIA RAMA, 26 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada Gral. Máximo Tajes 7168.
JORGE LEONARDO SILVA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1756 bis y MARIA IMANJA SENA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1756 bis

OFICINA Nº 10

AMADEO RUBEN TORRE, 29 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Dr. Enrique Pouey 2520 Apto. 108 y MARIELA BEATRIZ NICOLINI, 25 años, divorciada, estudiante oriental, domiciliada Palmas y Ombues 5944.
MARIO DANIEL OLIVERA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Joaquín R. Sánchez 1154 y MONICA DANIELA CABRERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 529
FERNANDO DANIEL NOVARESE, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3320 y KATY YANEL TEJEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3315.
JUAN CARLOS TURTURIELLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1887|1 y MARIA de las MERCEDES MAGLIA 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Br. Artigas 2984.
MILTON VIQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila Nº 4073 Ap. 2 y MARIELA MARGARITA ZABALA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Teniente Galeano Nº 4212.

OFICINA Nº 13

CORRADINO GIANCROCE, 74 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Victorio Veneto 1091 y FANNY JUDITH PERRONE, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Victorio Venetto Nº 1091.

14) N$ 190,00 3|pub. v.ag.12.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

OTTONELLO HNOS. S.A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 17 de agosto de 1987 y en el horario de 8:00 a 11:00 horas, podrán hacer efectivo en las oficinas de la empresa Avda. Gral. Flores 3715 el cobro del dividendo correspondiente al Ejercicio 39º cerrado el 31 de diciembre de 1985.
15) N$ 1.410.00 5|pub. 20003 Ag.11-v.ag.17.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos: PAPA, MARIA JUANA "Prescripción" (Ficha C. 1052|86), se hace saber que ante el Juzgado se presentó María Juana Papa solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:
Padrón 132.416, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área superficial 377 metros cuadrados con frente a la Rambla Costanera del Arroyo Malvín Nro. 3820.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Durán, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Esc. Graziella Parisi Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 17402 Jul.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: Fernández Martínez, Blanca Estela c|INTENDENCIA MUNICIPAL de MONTEVIDEO, PEDRO LAZARO CONRADO ZUNINO y MARIA CLARA ZUNINO MARTINEZ "Prescripción" (Ficha C 648 del año 1985), se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un bien inmueble que carece de padrón, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Susana Larrainzar de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9.066 el 2 de setiembre de 1986, tiene una superficie de 301 metros 91 decímetros con 40 metros 29 centímetros de frente al N.O. a la calle Verdi, distando su punto medio 20,14 metros del comienzo de ochava curva que une el límite indicado con la esquina formada con calle Santiago de Anca, citando, llamando y emplazando por el término de noventa días a Conrado Zunino Rosas y sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Susana C. Berger R.. Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 13517 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "Fernández Martínez, Blanca Estela c/ INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, PEDRO LAZARO CONRADO ZUNINO y MARIA CLARA ZUNINO MARTINEZ - "Prescripción" (Ficha C. 648 del año 1985), se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre un bien inmueble que carece de padrón, sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Susana Larrainzar de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9066 el 2 de setiembre de 1986, tiene una superficie de 301 metros 91 decímetros con 40 metros 29 centímetros de frente al N. O. a la calle Verdi, distando su punto medio 20,14 mts. del comienzo de ochava curva que une el límite indicado con todos los que se consideren con derechos sobre la esquina formada con calle Santiago de Anca, citando, llamando y emplazando por el término de noventa días a Conrado Zunino Rosas y sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos con el bien, a que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
16) N$ 11.520,00 30|pub. 13517 Jn.29-v.jn.30.
Jl.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: COLET BLANCA LILA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C|640|85), se hace saber que ante esta sede se presentó Blanca Lila Colet promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón 76.638 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Manuel Meléndez, según plano del Agr. Jorge A. Colacce de Octubre de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.931 el 13 de octubre de 1975 consta de un área de 221 mts. 20.
En consecuencia se llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Roberto Melogno, Juan Carlos Areoso Linales, Isabel Iglesias Fernández de Leites, sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 mayo de 1987. — Escribana Susana C. Berger R.. Actuaria Adjunta.
16) N$ 960 00 30|pub. 12115 Jn.29-v.jn.30.
Jn 21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CUELLO DE DIAZ, IDA y CLIVE M. DIAZ - Prescripción" (Ficha M2 288|87), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto al Nicho Nº 127 del Cementerio del Buceo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial a los sucesores de Samuel Williams. — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.000,00 30|pub. 15852 Jun.30-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: PALLARES GONZALEZ MANUEL "Prescripción" (Ficha 620|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideran con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Silverio, Armando, Ruben y Yolanda García y a Elsa L. y Loreley García y Esther Moratorio a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Descripción: Terreno y mejoras padrón número 158 421, 16a sección judicial de Montevideo superficie 991 m 4292 mm. con frente al Sureste a calle Oficial 1 y al Suroeste a calle Oficial 5 por ser esquina. — Monte-

video, 9 de marzo de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 11879 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO SZILAGYI KOVACS, solicitando acción de prescripción decenal adquisitiva sobre el siguiente bien: Buque denominado "Tano" matriculado en el Puerto de Montevideo con el Nº 2.296. correspondiente a la clase Snipe.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 10805 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iris San Martín Velando, promoviendo juicio de Prescripción adquisitiva treinteañera (Ficha 32/87), respecto de un terreno edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón 132490 fracción 288. plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto en topografía el 13|3|1928 con un área de 688 mt 98 dm. ubicado en la calle Mataojo 1977 entre las calles Tabobá y Rambla Euskal Erria.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlas dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. junio 29 de 1987 — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
16) N$ 8.400.00 30|pub 17352 Jl428-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: "CLAUDIO SANCHEZ y NILDA SALVADORA DAVALOS - Prescripción adquisitiva" (Ficha C 288|86) se hace saber que comparecieron Claudio Sánchez y Nilda Salvadora Dávalos iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 77.270, ubicado en la 5ª Sección de Montevideo que según plano del agrimensor Alberto Benavídez de agosto de 1974 inscripto en la Dirección Gral de Catastro se compone de una superficie de 235 mts. 10 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Juan Arteaga, puerta de acceso señalada con el Nº 3969. entre Santiago Sierra y Rafael Hortiguera; 21 mts. 47 cms. al Suroeste lindero con Padrón Nº 77.271; 10 mts. 90 cms. al fondo al Noroeste lindero con Padrón Nº 77.273 (en parte); y 21 mts. 47 cms. al Noroeste lindero con Padrón Nº 77.269.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 14995 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v ag.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: " PEREIRA RODRIGUEZ, RUBEN ALCIDES - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 2551|1984). se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 35683. ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo. que según plano de mensura del Agrm. Sergio Rose inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 735. tiene una superficie de 371 mts. cuadrados 8 decímetros, que se deslinda así: 8 mts. 57 cms. al Noreste de frente a la calle Carlos Tellier, entre Yapeyú y Gowland: 43 mts. 30 cms: al Sureste con Padrón Nº 35684; 8 mts. 57 cms. al Suroeste con Padrón Nº 35690; y 43 mts. 30 cms. al Noroeste con Padrón Nº 35682.

En consecuencia se cita, llama y se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al Padrón 35683 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — En Montevideo, a 12 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 14897 Jn 29-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "PEREIRA RODRIGUEZ, RUBEN ALCIDES - Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 4501|1984), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 35683, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agrm. Sergio Rose inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 735 tiene una superficie de 371 mts. cuadrados 8 decímetros, que se deslinda así: 8 mts 57 cms al Noreste de frente a la calle Carlos Tellier entre Yapeyú y Gowland; 43 mts. 30 cms. al Sureste con Padrón Nº 35684; 8 mts. 57 cms. al Suroeste con Padrón Nº 35690 y 43 mts 30 cms. al Noroeste con Padrón 35682.

En consecuencia se cita, llama y se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al Padrón 35683 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — En Montevideo, a 12 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 14897 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN SANTOS "Prescripción" (Ficha 5-29|87), se hace saber que se ha presentado María del Carmen Santos solicitando la prescripción Treintenaria del siguiente bien: terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado Nº 70.275; plano Agrim. Carlos A. Baccino de enero de 1948. inscripto en Catastro con el Nº 18.892.

Superficie: metros 130,75 con frente al N.E. a Félix Laborde Nº 2727 entre Avellaneda y Fray Bentos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 8.400.00 30|pub. 19783 Ag.11-v set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "FAUSTINA JOVITA SANCHEZ - Prescripción" (F. 5|155|86) se hace saber que se promovió prescripción sobre el siguiente bien inmueble de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 80.917; Plano Agr. C. Mc. Coll de noviembre de 1938, inscripto en la Dir. de Avalúos el 17|XI de 1938, Nº 1496; área: mts. 377,83. con mts. 8.80 frente al S a calle Máximo Gómez 4224.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Rodolfo González Eccigalupi, Actuario Adjunto.
16) N$ 8.400.00 30|pub. 18760 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS RUBEN ESCARIS CERONI (Fa. 2|219|86) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Solar con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales ubicado en la 17a. sección judicial de Montevideo zona suburbana empadronado con el N o 90 172 designado con el N.o 5 en el plano del Agr. Francisco Alfredo De Munno del 20 marzo 1942 inscripto el 6 abril 1942 con el N.o 7.174 en la Dirección General de Avalúos según el cual tiene un área de 432 mts. que se deslinda 12 mts. al Oeste de frente a la calle Tubichas por donde la puerta de acceso tiene el N o 4462 distando el punto medio de dicho frente 35 mts 47 cms. de la esquina formada con la calle José Ramírez; por 36 mts. de fondo lindando al Norte con parte del padrón 90 174; al Este 12 mts. con parte del solar 4 padrón 90.170 y al Sur con los solares 3 y 6 padrones 90.171 y 90.173.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —

Montevideo, 28 de julio de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 15.600 00 30|pub. 18844 Ag.3-v.set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosario Bascou Cañizas, Beatriz Cañizas Larriera y Beatriz Larriera de Cañizas, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha C. M. 1059|86) sobre el siguiente bien: solar de terreno empadronado con el Nº 47.713, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Av. Garzon entre los Nos. 1516 y 1508, con una superficie de 404 mts. 48 dms.; que linda con los padrones 47.714, el cual tiene frente al Nº 1508 de la Av. Garzon y es propiedad de Mercedes González de Sánchez y Juan y Jose Sanchez y 47.612, con frente al Nº 1516 de la Av. Garzon, propiedad de Jose Castiglioni. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.800.00 30|pub. 17354 Jl.23-v set 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "LO FORTE ROSTANZO, ENRIQUE DANIEL - Prescripción" (Ficha 691|86), se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente los linderos Flor Tejera de Rasines, Bernardo Vittalone y Angélica Rodríguez de Napoli (bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio), del inmueble que integra actualmente el fondo del solar del terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 70562, con frente al S.O. a la calle José Serrato Nº 2514, entre Joanicó y Rousseau. La fracción a prescribir es de figura irregular y formaba parte del padrón de m/á. 70561 y según plano del Agr. Alejandro Joanicó, inscripto en Topografía el 25.3.30, consta de una superficie de mts. 74.80 y tiene mts. 7,80 al N.E., linda con Lorenzo Punzó, padrón 70559; mts. 9,40 al S.E. con parte del padrón 70561 de Manuel Casal; mts. 7.40 al S.O. linda con padrón 70562, actualmente de Enrique Daniel Lo Forte Rostanzo; y mts. 10,45 al N.O. linda con propiedad de Lorenzo Punzó. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Juan C. Irigoyen Actuario.
16) N$ 13.200,00 30|pub. 15754 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "OCTUBRE BRUNO OLIVERA CASALES y DELFINA BRAULIA LARROSA FERNANDEZ - Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha C. 3|387|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 92673, con frente a la calle Gonzalo Ramírez Nº 1848. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8769. el 9 de julio de 1986. según plano del agrimensor César A Vesperoni Vaco y que consta de 127 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Gabriel o Herminio Paladino y a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos: Roberto Massironi (padrón Nº 92674) y Ana María y Juan Francisco Illodo Vieito (padrón Nº 92672) para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo máximo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.800,00 30|pub. 17172 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados "FIGUEROA PRESENCIA. Prescripción" (Ficha 1|527|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Presencia Figueroa iniciando

acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble sito en la calle Isidoro de María 1736 correspondiente al padrón Nº 12188 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor don Gil Manuel Durán inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1945 con el Nº 11.892 con un área de 145 metros con 58 decímetros; linda con los siguientes predios: padrón Nº 12187 ubicado en la calle Isidoro de María 1732 propiedad del Sr. Emilio Biasco; con el padrón Nº 12189 ubicado en la calle Isidoro de María 1738 propiedad del Sr. Camilo Casavidozi; con el padrón 12166 por la calle José P. Lenguas 1587 propiedad de Felicia Casanova de Fernández: con el padrán número 12164 ubicado en la calle José P. Lenguas 1586 propiedad de María Celia Casale. con el padrón Nº 12163 sito en la calle José P. Lenguas 1581 propiedad de Pablo Pebe.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Julio Washington Olivera y Manuel Gil Durán y a Emilio Biasco, Felicia Casanova de Fernández, María Celia Casale y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 18322 Jul.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2130|86), se presentó GERONIMO GARCIA PRIETO y ANITA DEL CARMEN VISOSO PEREZ solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 80796, que según plano del Agr. Pedro Riva Zuchelli, inscripto en la Dirección de Topografía el 12.9.912, tiene una superficie de 150 m2. que linda: 7 m. 45 cm. de frente al S.O. a la calle Ing. Manuel Rodríguez Correa Nº 4284; 20 m. al N.O. con padrón 80797; 7 m. 50 cm. al N.E. con padrón 80798; y 20 m. al S.E. con padrón 80795.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble y en especial a Joaquín Vissoso, Federico Fiessel y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 17967 Jul.31-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2129|86), se presentó MARIA MIRTA DUARTE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 68237, que según plano del Agr. Víctor Selasco, inscripto en la Dirección de Topografía el 8.2.923, tiene una superficie de 121 m2 53 dm2, que deslinda: 9 m. 8 cm. al S.E. de frente a la calle Azara Nº 3501; 13 m. 60 cm. al S.O. a la calle Irlanda; 9 m. 78 cm. a. N.O. con Cicerón Carrizo, Irlanda 2208; y 13 m. 9 cm. al N.E. confinando con la fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble y en especial a Genti. Aguiar, Antonio Talaliei y Bernardo Gutiérrez y sus respectivos sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 10.800.00 30|pub. 17966 Jul.31-v.set.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EVA PAZ PONTE s.|Prescripción treintenaria" (Fa. A|192|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Paz Ponte promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, zona suburbana, padrones Nros. 3377 y 3278 manzana Nº 286, y que según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, de octubre de 1986 posee una superficie total de 453 mts. 2. 85 dm.2 y se deslinda así: 16 mts. 1 dm. con padrón Nº 3276 por el Noroeste; 27 mts. 36 cm. con calle Lavalleja por el Noreste; 15 mts. 34 centímetros con padrón 3278 por el Suroeste y 28 mts. 58 cm. con padrón Nº 3265 por el Sureste. Dicho plano fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1786, el día 12 de noviembre de 1986. — Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 10 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43427 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado subrogante de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos: CANOSA COLOMBO, LILIAN "Prescripción Treintañal" (Ficha "B" Nº 96|987), se hace saber que se presentó Lilián Canosa Colombo promoviendo prescripción treintañal referente al inmueble fracción de chacra señalada con el Nº 37 de la manzana 7 ubicada en paraje "Franquía", Séptima Sección de Artigas, padrón rural número 111 que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de febrero de 1952 con el número 238 tiene una superficie de 11 hectáreas 8.060 metros cuadrados y linda al Este y al Sur camino Oficial y al Oeste y al Norte padrones 86 y 87 de Stella Mary Canosa Colombo.

En consecuencia se cita y emplaza a la lindera, al último poseedor José Lindolfo Canosa y a todos los demás interesados a cualquier título, especialmente las personas que se indican o sus sucesores: María Elena Colombo, Carlos Colombo, Carolina Balbiani de Colombo, Inocencio Yemini y a quienes pretendan derechos sobre el bien por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 31 de marzo de 1987. — Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 13.200.00 30|pub. 15478 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos. "CASTEL MARGARITA. Prescripción Treintenaria". (Ficha "B" número 164|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble urbano ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas. Bella Unión. Padrón 322, solar 345, manzana 65, con una superficie de 1218 m.2, deslindándose: 28.35 metros al Norte con padrón 321; 42.95 mts. al Este, calle Enrique Ferreira: 28.35 m. al Sur, calle Canelones y 42.95 mts. con padrón 323. — Bella Unión, 15 de mayo de 1987. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 12885 Jn.10.v.jn.30. Jul.21-v.ag.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CABRERA ANTENOR - Prescripción Treintañal" (Ficha 574|86), se hace saber que se ha presentado Antenor Cabrera solicitando la prescripción del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17 056 (antes 11.352-en má), manzana 2, solar del plano de fraccionamiento del Agr Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1935 con el número 8 815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 mts:2, de frente en 12 mts. al Sureste a calle Nº 3 de 17 mts por 25 mts de fondo

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol y al propietario del Solar 16 de la manzana 2 del mencionado plano, cuyo nombre se desconoce, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 3 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada-Actuaria.

16) N$ 9 600.00 30|pub. 14449 Jn 17-v jn 30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "NUÑEZ CAPUCHO, MARIA LUISA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 433|1986), se hace saber que se ha presentado María Luisa Núñez Capucho, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 4888 (antes 974), de la 16ª Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, paraje "Villa Margarita", solar 30, con una superficie 689 m 93 dm., con 18 m. 09 cm. de frente al Sur a calle 5; y 15 m. 89 cm. al Oeste de frente a Camino Vecinal, uniendo ambos frentes curva de 18 m.; 30 m. al Noreste con solar 37; y 19 m. 35 cm. al Sureste con solar 29.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 22 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 18063 Jul.31.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "CALCAGNO, UBER HUMBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A|527|1986), se hace saber que se presentó ante esta Sede el señor Uber Humberto Calcagno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Dos fracciones de campo y mejoras ubicadas en Puntas de Vejigas una rural de la Décima Sección Judicial de Canelones: 1) Empadronada con el Nº 2964, con una superficie de dieciocho hectáreas seis mil quinientos treinta y cuatro metros que se deslindan así: Al Norte 616 mts 80 cms. con padrón 8745, al Este 302 mts. 30 cms con padrón 2964 hoy Nº 55422, al Sur 617 mts. [illegible] cms. con padrón 54766 de Alejandro López, y al Oeste 302 mts. 20 cms. con padrón 2964; 2) Padrón Nº 55422 antes en mayor área con número 2964, con una superficie de 12 Hás. 3782 metros 82 cms., que se deslindan; Al Norte 341 metros 60 cms. con padrón 8745 de Sucesión Medardo Camejo; al Este 366 mts. 54 cms. con Marciano Martínez; al Sur 341 mts. 50 cms. con padrón 54776 de Alejandro Borges y parte con resto del padrón 2964.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Pando, 20 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 13670 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se han presentado ADOCINDA DIONICIA, JACINTO GILBERTO, BLANCA EULALIA, MARIA LUZ y LIRICA AZUCENA, CORRALES CORRALES promoviendo prescripción treintenaria (Ficha A 399|86) del siguiente bien:

Fracción de campo y demás mejoras padrón Nº 5717 ubicado en la Novena Sección Judicial de Canelones, paraje El Chico que según plano de mensura del agrimensor Carlos Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 987 el 12 de febrero de 1985; consta de una superficie de 15 Hás. 5808 ms. 20 y se deslinda: 825.60 mts. al NE. con los padrones números 17989 17988 y parte del 37657; 147.82 mts. al SE con el padrón 11699 y 40.81 mts. al SE con padrón 54209; 817.76 mts. al SW con padrones 54207 54208 y 54209; 189.95 mts. al NW con padrón 17.408.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y linderos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de noviembre de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 10.560 00 30|pub. 3532 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION - TALA

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: BENTOS NELDA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria

nial" (Ficha: C|10|987), se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. Nelda Bentos, domiciliada en la calle Ildefonso de León S/N.; iniciando acción de prescripción adquisitiva treintanial, del bien padrón Nº 441 de la manzana Nº 38, ubicado en la Décima Sección de Canelones. en las calles Gdo. Villegas y Florida, con una superficie de mts. 705 93 dms.. según plano del Agr. Sarandí A. Asuaga Nougue. y que se deslinda de la siguiente manera; con la Sra. Carmen de León de Acuña, titular del padrón N 442 con frente a la calle Florida y al Sr. Cayetano Alfaro, titular del padrón Nº 447 con frente a la calle Gral. Villegas

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en el bien, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 29 de abril de 1987. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 13401 Ag.4-v.set.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "HERNANDEZ DE MONTESDEOCA, REGINA y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha 141|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Regina Hernández de Montesdeoca o Montes de Oca en calidad de sucesores de Ruben Montesdeoca, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: dos fracciones de terreno contiguas ubicadas en zona suburbana de la ciudad de Melo, Bo. San Antonio, empadronadas con el Nº 4613, lotes 18 y 19 del plano del Agr. Arturo Silva Mestre inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº 498 el 23 de enero de 1923 el que en copia actualizada del Agr. Jaime L. Costa inscripta en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 992 el 25 de abril de 1957, los que por estar contiguos constan de una superficie total de 2 hectáreas 630 mts. y limitan: al Norte, recta de 80 mts. de frente a Camino o Carretera Nacional; al Este recta de 243 mts. 50 con padrón 4614 propiedad de Alejandra Capuccini de Leopardi; al Sur, el Arroyo Sauce de Conventos o Tacuarícito; y al Oeste recta de 272 mts. 10 con padrón 6412 propiedad de Graciana Chocene Dumas Moreno.

En consecuencia, se cita, emplaza, y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien, y especialmente a los herederos de Juana Soñora de Cazón, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo 27 de mayo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.

16) N$ 15.600,00 30|pub. 19356 Ag.7-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SOCIEDAD AGROPECUARIA DE CERRO LARGO - Prescripción Treintenaria" (F. 71|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Cuatro solares de terreno (señalados con los Nos. 9, 10, 11 y 12) con a superficie en conjunto de 1.056 metros, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 157, empadronada con el Nº 71 (antes padrón Nº 1129), según plano del agrimensor José B. López del 5 de junio de 1929 cuyo deslinde es el siguiente: Norte: 37 metros 66 centímetros de frente a calle Ejido. Sur: Dos rectas de 23 mts. 18 cms. y 10 mts. con los padrones 72 y 83 respectivamente: Este: 27 metros 77 cms. con los padrones 84 y 85 y al Oeste: 26 mts. 61 cms. con frente a la calle Juan Darío Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien descripto. — Melo. 7 de mayo de 1987. — Fernando Torres Braver. Actuario Adjunto.

16) N$ 9 600.00 30|pub 15884 Jl.28-v.set.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: GARROU EDMUNDO y BONJOUR ALINA "Prescripción" (Ficha Civil A. N.o 387|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre 9 hectáreas 4.375 metros 9.230 centímetros que forma parte del inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a Luisa Garrou o a sus sucesores y a los que tengan derechos sobre las 7 hectáreas 1.299 metros, resultante de la diferencia entre título y plano del referido inmueble para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; de parte del inmueble padrón N.o 1.154 sito en la 4.a sección judicial del departamento de Colonia zona rural compuesta según título de 60 Hás. y según plano del agrimensor U. Márquez Martorell del 30 junio 1946 inscripto en la D.G. Avalúos y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 856 se compone de 67 Hás. 1.299 metros y se deslinda: al Noreste 2 rectas de 501 mts. 90 cmts. y 581 mts 20 cmts. que las separan de antes Luis Malán Gonnet y hoy de Pablo Chambón y de Héctor Lautaret, al Sureste recta de 612 metros 25 cmts. de frente a Camino de la Bodega; al Suroeste recta de 1094 mts. a Camino Chico Torino al Paso Gambeta; al Sur recta de 3 mts. 28 cmts. que une los extremos de las líneas del S.O. y S.E. formando ochava sobre las esquinas de los caminos; y al Noroeste rectas de 480 mts. 60 cmts. y 155 mts 8 cmts. que las separan respectivamente de antes Enrique Garrou y Dante Lautaret; hoy de Hugo Roland y Héctor Lautaret. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Rosario, 30 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

16) N$ 19.200.00 30|pub. 16746 Jl.9-v.ag.19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "PATRON CABRERA, INOCENCIO - Prescripción" (F|C. 034|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 2728, ubicado en la manzana Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Florida zona urbana, con una superficie de 300 mts. y especialmente a los vecinos linderos del mencionado bien, señores: Nieves Pérez y Modesto Sisnández, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 17 de junio de 1987. — Teresita Etcheverry de Turanto, Actuaria.

16) N$ 8.400,00 30|pub. 19196 Ag.6-v.set.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: JUAREZ, FACUNDA "Prescripción treintenaria" (Fa. 129|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Facunda Juárez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón rural N.o 1343, fracción de campo y demás mejoras ubicado en Cerros de Palomeque Décima Sección Judicial de Lavalleja con frente al camino vecinal José Pedro Varela, que consta de una superficie de 9 Hás. 4512 m.c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 15 de junio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 8.400.00 30|pub. 18514 Ago.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: GALLO de BENITEZ, MARIA LIBRANDA "Prescripción treintenaria" (Fa. 127|87). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Libranda Gallo Benítez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón N.o 1952. manzana 184 de la ciudad de Minas, Primera Seción Judicial de Lavalleja compuesto de una superficie de 161 metros 05 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Natividad Benítez y a los linderos Elia Alvarez, Sergio Núñez, Flia. de Ramón Estévez, Hermenegilda Giménez, Juan Carlos Corrales, María Violeta Batista y Juan Tejería para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 21 de julio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 960.00 30|pub. 18515 Ago.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NUÑEZ INZAURALDE, RUDECINDO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 960|79), se hace saber que se ha presentado Rudecindo Núñez Inzaurralde promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo con alambrados, construcciones, arboledas y otras mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el número 5348 según plano del Agrimensor Tabaré Farina de octubre de 1978; que linda: al Este con camino Vecinal; al Sureste padrón 4585; al Suroeste con Edgardo de los Santos y otros y Elvira Figueredo de Casas; y al Noroeste con Rosa Figueredo de los Santos y Blanca García de Astor.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Edgardo de los Santos; Elvira Figueredo de Casas; Rosa Figueredo de De los Santos; Blanca García Astor; Osvaldo García Pagola y Edgardo deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, octubre 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 13.200.00 30|pub. 18516 Jul.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ARELLANO GONZALEZ, ANA MARIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 122|87), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ana María Arellano González promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 286 de la ciudad de Minas Depto. de Lavalleja, padrón Nº 2749. compuesta de una superficie de 86 m2, 93 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 15 de junio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 8.400.00 30|pub. 16217 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CORREA BENAVENTE de RAMOS ANTONIA ALIDA "Prescripción Treintenaria" (Fº 117|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Alida Correa Benavente de Ramos promoviendo acción adquisitiva de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 1039 compuesto de una superficie de 1.916 metros cuadrados. 33 decímetros cuadrados ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a la señora Francisca Goñi de Laurnaga y/o sucesores y a los linderos señores Diego Lamas, Juan Miguel Salaberry Iglesia Católica. Diócesis de Minas. Sucesión Chaleita y Sucesión Santiago Núñez. para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas. 15 de junio de 1987. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 18128 Jul.30-v.set.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO RAMIREZ solicitando acción de prescripción treintañal adquisitiva (Ficha 545|86). sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras situada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado. padrón rural en mié. Nº 6587, ahora Nº 93 de la manzana 18, que

según plano del Ing. Agr. Julio César Costa, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5.382 de fecha 6 de agosto de 1986, consta de una superficie de 796 metros cuadrados con frente a la calle Montevideo, lindando al Suroeste con el padrón Nº 93, al Noreste con la calle Francisco Bonilla y al Noroeste con parte de los padrones Nos. 86 y 371.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión en especial a los herederos de Rosa Bonilla de Plada, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 11 de marzo de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 16879 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "García, María Emilia Teresa c/Suc. de GONZALEZ OLAZA, NUBLE y otro - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 360|86), se hace saber que se han presentado María Emilia Teresa García y César Aquiles Mugnaini, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar y mejoras ubicado en la manzana dos del Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número trece en mayor área, señalado con la letra B en un plano de mensura y reparcelamiento levantado en agosto de mil novecientos ochenta y cinco por el agrimensor Washington A. Pereira de León, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11 de octubre siguiente, en expediente 7244/85 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 siguiente, con el Nº 1265, con un área de ciento treinta y tres metros, lindando diez metros al Sureste con fracción A, con la que se anexará; Suroeste, trece metros treinta centímetros con parte del padrón Nº 8; Oeste-Noroeste, diez metros parte padrón Nº 14; y Noreste, 13 metros 30 centímetros con parte fracción C.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, bajo apercibimiento que para el caso de omisa comparecencia se seguirán estos autos con defensor de oficio que se designe a sucesores de Nuble González Olaza y a Fruck Durbin Rodríguez Viroga y linderos titulares de los padrones 11, 12, 14 y 8 de la manzana 2 de Manantiales y Carlos Laborde y Graciela Figoli, respecto a la prescripción adquisitiva solicitada en autos del bien inmueble padrón 13 en mayor área de dicha manzana. Por el término de noventa días. — Maldonado, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Subrogante.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 19821 Ag.11-v.set.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SANDUPAY S. A. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 59|1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Sandupay S. A. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Una parcela ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje Constancia, empadronada con el Nº 3 parte (rural), que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet de setiembre de 1986, inscripto con el Nº 7.368 el 18 de noviembre de 1986 en la Dirección General del Catastro Nacional Oficina Departamental de Paysandú, consta de una superficie de 2 Hectáreas 8468 mts.2, que se deslindan así: — Por el Norte— con el padrón 3077 de José A. y Magdalena Verocay Guido y Adolfo Casaretto (mts. 1 672,40); por el Sur con el padrón 7232 de "Sandupay S. A." (1.676,30 mts.); por el Este con Camino Vecinal de 17 mts. de ancho (mts. 18,40); y por el Oeste con el padrón 3133 también de "Sadupay S. A." (mts. 17,30)

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial a sus anteriores propietarios "Sociedad Territorial La Constancia S. A." y Esteban y Saturnina Sanguinetti y a los linderos José A. y Magdalena Verocay Guido y Adolfo Casaretto y/o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se segurán estos procediminetos. — Paysandú, 28 de mayo de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 13.440.00 30|pub. 16041 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "LUBERIAGA AMERICO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A|22|1987) se hace saber que ha comparecido el nombrado, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre parte del inmueble padrón Nº 5.044 que se delimita así: Consta de una superficie total de 2.500 Mts.2 que linda al Sur 100 mts. de frente sobre calle Andresito; al Norte 100 mts. con la fracción número 1 del plano que se dirá, al Oeste 25 Mts. con la dicha fracción y al Este 25 Mts. dando frente a la calle 33 Orientales. Es la fracción Nº 2 del plano de mensura y fraccionamiento realizado por el Agr. Manuel Piaggio, sobre el inmueble padrón Nº 5.044, quinta Nº 95. Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú con el Nº 6.267 en fecha 25 de febrero al año 1982.

En consecuencia se cita y emplaza al Sr. Fernando Gross o sus sucesores o quienes pretendieren derecho sobre el bien, por el término de noventa días a estar a deercho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 13.200 00 30|pub. 19055 Ag.5-v.set.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. Nº 30|1987), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rosas Adalberto Malacre y María Esther Faccio de Malacre, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria", sobre el siguiente bien: Inmueble padrón número 23, situado en Nuevo Berlín, Inmueble padrón Nº 23, situado en Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, con un área de mts. 935,57, descripto en el plano del Agr., Luis Aldecosea de agosto de 1975, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 2565 y linda mts. 18,35 al S. O. a calle Gral. José Artigas; mts. 41,45 al N. O. a calle 33 Orientales y uniendo ambas alineaciones ochava curva de mts. 4,60 de largo; al N. O. mts. 21 47 al N. E. con padrón Nº 24 y mts. 42,95 al E. con padrón Nº 467.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1987 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 14.400 00 30|pub. 19060 Ag.5-v.set.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CATERINA R. BORBA, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón 317, de la manzana 57 de la Décima Sección de Rivera (Fa. A. 94|87).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Beatriz Correa y otros o sus herederos, a cualquier título y contra cualquier persona que se considere con derechos al inmueble referido a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.280,00 30|pub. 16654 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VILMA VALLEJO (Ficha A Nº 58|1987), iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, padrón en mayor área Nº 1359, que según plano del Ingeniero Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea de 18 de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Agencia Departamental de Rivera, el 9 de diciembre de 1986 con el Nº 5750, está señalada con el Nº 2 de dicho plano, tiene una superficie de 393 m2 98 decímetros cuadrados; es parte del solar 7 de la manzana 165 de la planta urbana de la ciudad de Rivera y se deslinda así: Al Sur recta de 18.35 mts. con frente a la calle Monseñor Vera; al Este recta de 21.47 mts. linda con padrón Nº 1360; al Oeste, recta de 2147 mts., que linda con la fracción 1 del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 22 de julio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 14.400.00 30|pub. 18697 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANDRES TOMAS BLANCO CUSTODIO (A. 43|86), Iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, padrón Nº 2298 de la 5ª Sección Judicial de Rivera, la que según plano del agrimensor A. Grau Rossell, inscripto el 29 de marzo de 1948 con el Nº 68 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera tiene una superficie de 44 Hás. 2015 m.c. 44.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a Marcelino Custodio Núñez o a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

13) N$ 5.280,00 30|pub. 20992 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUSTINO GULARTE, MACIEL (Ficha: A. 34/985), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Un solar, sin construcciones y con mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la chacra 334 del Ejido de Rivera, hoy manzana catastral 530 de la planta urbana de Rivera, Padrón actual Nº 12.874, antes en mayor área 4.481, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Tito V. Roland. Inscripto en la O. D. de Catastro de Rivera con el Nº 3497 el 10|11|66, según el cual es un rectángulo con un área de 300 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Noroeste sobre la calle Aurelio Carámbula (en el plano consta Escrb. A. Carámbula), por 30 mts. de fondo, lindando al Noreste y al Sureste con solar 3 del plano y al Suroeste, con padrón Nº 4.480, de Doralina Suárez Silveira. La puerta de calle tiene el Nº 515

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Florisbela Guedes de Pintos y Horacio Pintos, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de junio de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta

16) N$ 8.580,00 30|pub. 25364 Ag.6-v.set 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WILSON HUERTAS RODRIGUEZ (A 107|87), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente inmueble: Fracciones de campo y mejoras que le acceden, Padrones Nros. 4141, 4669, 8467 y 5586, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Rivera que según plano del Ing. Agr. Tito V. Roland de diciembre 86, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el día 22|12|86 con el Nº 5760, es la fracción Nº 3, y tiene una superficie de 45 Hás. 970 m.c.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos padrones, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de que se les designe defen-

sor de oficio con quien le seguirán los procedimientos — Rivera, 21 de julio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 10.800.00 30|pub. 18696 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: WALTER IGNACIO ACOSTA MAITIAS, en representación convencional de León Acosta Ciganda (A|89|87), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con las demás mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en Villa Tranqueras, zona urbana, Tercera Sección de Rivera, Padrón Nº 396, con frente a calle 18 de Julio y tiene una superficie de 1.300 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los Sres. Sucesores de don Juan Pedro Ciganda y de don Ramón Acosta, a título universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 10 de junio de 1987 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 18695 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELOY ELBIO LOPEZ RODRIGUEZ (A. 83|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble rural Nº 5555 de la Séptima Sección del departamento de Rivera, paraje Arroyo Blanco, y tiene un área de 56 Há. 2200 mts.2.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a deducirlos en estos autos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 10 de junio de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.200,00 30|pub. 16172 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUAN OLIVERA (A. 45|87), iniciando juicio de prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 900, con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en Villa Tranqueras, zona Urbana de la Tercera Sección de Rivera, tiene una superficie de 2.648 m. 48 dm., con frente a calle Elena Navarro (antes Jaime Price).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a los señores sucesores de don Modesto Viera a título universal o singular, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1987 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 14132 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MARIO y ZULMA FLORES GOMEZ (A. 64|87), iniciando juicio de Prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble Padrón Nº 1.156 de la Primera Sección Judicial de Rivera. Solar 3 de la manzana 135, con frente a calle Fructuoso Rivera Nº 469 y tiene una superficie total de 944 m2 90 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Antonio Ferreira o a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, junio 1º de 1987 — Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 13360 Jn.11-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ, HORMANDINA _ Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. Nº 985|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno solar señalada con los números 1 y 2 de la manzana Nº 16, empadronada con el Nº 462 y según plano de mensura del agrimensor Roberto Bachino Curbelo, de junio de 1978, inscripto con el Nº 7237 el 10 de junio de 1978 y que consta de 800 mts. cuadrados, deslindados así: 20 mts. al Este con el padrón 474; al Norte, con los padrones 475 y 462 en 40 mts.; al Oeste en 20 mts. con la calle 18 de Julio; y al Sur, en 40 mts. con el padrón 463.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 14760 Jun.18-v jun.30. Jul.21-v.ag.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ALMIRON GALAIN, AMERICO MIGUEL y otros . "Prescripción" (F. A. 41/1987), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: que según plano del Ing. Agr. Julio Teijeiro Podestá de mayo de 1979, inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro con el Nº 6044 del 6 de setiembre de 1984, integran las siguientes cinco fracciones: Fracción 1, con una superficie de 21 m. c. 70 d. c., padrón 9320 m/á. (antes 1895 m/área) y el siguiente deslinde: 0.96 mts. de frente al Oeste a calle Carlos Larriera entre las de Asamblea y Batlle y Ordóñez; 22.60 mts. al Sur con fracciones 5 y 4 del plano; 0.96 mts. al Este con fracción 2 y 22.60 mts. al Norte con el resto del padrón 9320.
Fracción 2, con una superficie de 10 m. c. 85 d. c. padrón 1895 m/área y el siguiente deslinde: 0,96 mts. al Oeste con fracción 1, 11.30 mts. al Sur con fracción 5 del plano, 0.96 mts. al Este con fracción 3 y 11.30 mts. al Norte con resto del padrón 1895.
Fracción 3, con una superficie de 19 m. c. 98 d. c., padrón 9244 m/área (antes 1895 m/área) y el siguiente deslinde: al Oeste 0.96 mts. con fracción 2, al Sur tres líneas que forman martillo de 2.10 mts.; 3 60 mts. y 3.86 mts. con fracción 5, al Este. 4.56 mts. con resto padrón 9244 y al Norte 5.96 mts. también con resto del padrón 9244.
Fracción 4, con una superficie de 406 m. c. 30 d. c., padrón 9689 (antes 1895 m/área) y el siguiente deslinde: 22.60 mts. al Oeste de frente a calle Carlos Larriera, 18 mts. de frente al Sur a la calle Asamblea por ser esquina, 22.60 mts. al Este con la fracción 5 y 18 mts. al Norte con la fracción 1.
Fracción 5, padrón 9694 m/área (antes 1895 m/á.) con una superficie de 480 m. c. 71 d. c. y el siguiente deslinde: 22.60 mts. al Oeste con fracción 4; 21.94 mts. de frente al Sur a la calle Asamblea entre las de Carlos Larriera y Florida, 19 mts. al Este con resto del padrón 9694, al Norte cinco líneas, tres de ellas de 3.86 mts., 3.60 mts. y 2.10 mts. con fracción 3 del plano (parte del padrón 9244), una línea de 11.30 mts. con fracción 2 (parte del padrón 1895) y una lina de 16.36 mts. con fracción 1 (parte del padrón 9320).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos, y especialmente a los Sucesores y/o causahabientes de Blás Florencio y de Gregorio Gil, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, mayo 20 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado. Actuario Adjunto.
16) N$ 24.000,00 30|pub. 13446 Jun.9-v.jun.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, dictada en autos: "Cabrera, María Emma c/BARRAGAN MENDEZ LUCAS y/o sucesores - Prescripción treintenaria' (Fa. C. Nº 10|1985), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado María Emma Cabrera promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el Nº 1602 sito en la Sexta Sección Judicial del departamento con frente a la calle Einstein en la ciudad de Libertad.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, especialmente a Lucas Barragán Mendez y/o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Libertad, marzo 15 de 1985. — Dr. José Bonavota Casciante, Juez de Paz.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 14142 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUAN MIGUEL BIRRIEL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha número 266, año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Miguel Birriel, iniciando trámite de prescripción adquisitiva treintenaria contra los sucesores de Adelaida Luzardo de Birriel e hijos con respecto al inmueble padrón Nº 4469, ubicado en la 12a. Sección Judicial de Soriano, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 8.000 metros cuadrados que se deslinda así: 145 metros al Noroeste frente a calle vecinal, camino Duraznito, 553 metros al Suroeste lindando con Zaragosa Castro Clavijo; 170 metros 50 en línea recta al Sureste con el Arroyo del Medio y 671 metros 45 centímetros con Juan Miguel Birriel al Noreste, según el plano del Agrimensor Mario Bellini de marzo de 1974 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5129, el 3 de mayo de 1974.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los Sucesores de Adelaida Luzardo de Birriel e hijos y los linderos del referido inmueble, que son: al Sur, Riberto Caballo, al Oeste Zaragosa Castro, al Este Juan Miguel Birriel y al Norte Camino a Duraznito, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 14.400.00 30|pub. 18167 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: TAMAR ELVIRA y DORA ELISA MENDEZ BALARINI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 354, año 1987), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Tamar Elvira y Dora Elisa Méndez Balarini, iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 544 de la Manzana número 54 de la Primera Sección Judicial de Soriano, con frente a la calle Oribe Nº 129 de la ciudad de Mercedes; en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien referido para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que a sus efectos se habilita la Feria Judicial. — Mercedes, 12 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 10.800.00 30|pub. 16643 Jul.9-v.ag.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: SANTELLANO MACHADO, VIRGINIO "Prescripción Treintenaria" (F. A. 313|87), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: la fracción de terreno de chacra empadronado con el número 115, situada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje la Pedrera y que según plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5561 el 24 de julio de 1979 con una superficie de tres hectáreas 17 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Santellano, sus herederos o sucesores a cualquier título, y

a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Y para constancia siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adscrito.
16) N$ 12.000.00 30|pub. 19741 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: LOPEZ, EVARISTO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.º 66|87), se hace saber que se presentó ante esta sede Evaristo López iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: padrón 201 manzana 53 de Villa San Gregorio Novena Sección Judicial de Tacuarembó con una superficie de 1907.28 m2 que se deslindan: al Sur y Oeste calles Independencia y Avenida Artes respectivamente al Norte y Este predios de la Comisión Nacional Ayuda a Damnificados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mercedes Izalde o sucesores, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen se les nombrará Defensor de Oficio. — Paso de los Toros 15 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.720.00 30|pub 13850 Jn 11-v jn 30 Jl 21-v ag 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos: "MIER, ROGELIO EXEQUIEL Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 126 año 1987), se hace saber que se ha presentado el señor Rogelio Exequiel Mier iniciando la acción de referencia respecto del bien inmueble rural ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres. Padrón Nº 2508 que según surge del plano del agrimensor Peopasio Machado de febrero de 1944, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 11.635; dicho inmueble tiene un área total de 99 Hás 1358 mts y está dividido en seis fracciones de 16 Hás 5233 mts., lindando con los siguientes padrones 3258 y 3259, pertenecientes a la sucesión de Ramón Mier; padrón 280, perteneciente a Maciel de León; padrón 395, perteneciente a Eladio Hernández; y padrón 2548 propiedad de Normar Mier.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a los sucesores de Guillermina Barnada de Mier y a Jose Enrique Mier y Emilia Irma Martínez; a Elvira Aurora Arnaldo, María Eustaquia, Gerónimo, Francisca Artigas, Eduardo, Javier, Selva, Constantino Mier y Susana Almeida Rodríguez: a María Elvira, Berta Teresa y Alejandrina Grice Mier y Eloisa Florisbela Mier Magallanes, como asimismo a los linderos antes mencionados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta ad hoc.
16) N$ 13.440.00 30|pub 16019 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ALVAREZ, JUAN G. - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 290|87), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Alvarez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 202 de la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, con una superficie de 992 metros2 1365 cmts. y mejoras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a Porfirio Guillermo y sus sucesores para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 19633 Ag.10-v.set.21.

17 — Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADOLFO LUIS FABREGAT SAMBUCETTI solicita la inscripción de la obra titulada "Obra Destinada a Combatir el Analfabetismo", del que se declara autor. — Montevideo 28 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940.00 10|pub. 19438 Ag.7-v.ag.20.

PEDRO ARMANDO ROSSI y MARIO ANIBAL REYNOSO solicitan la inscripción de la obra titulada "Día de la vida", de la que se declaran autores. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940.00 10|pub. 19287 Ag.5-v.ag.18.

NORA ANGELICA BIANCHI de GONZALEZ PUIG, solicita la inscripción de la obra titulada: "Toda canción es silencio", de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub 7824 Ag.5-v.ag 18.

MARTA VIOLETA NUÑEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "Mis poemas del corazón" de la que se declara autora. — Montevideo, 10 de julio de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940 00 10|pub. 19264 Ag.5-v ag.18.

CRISTINA MABEL CANEPA ZEBLIS, solicita la inscripción de la obra titulada "Vivir y soñar": de la que se declara autora. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 940 00 10|pub. 19168. Ag.4-v.ag.17.

IVONNE B. BARTOLO GOMEZ SILVEIRA, solicita la inscripción de los cuentos titulados "Es Triste El Otoño en Cremona" "Leticia" y "Tarde de subasta" de los que se declara autora. — Montevideo 17 de julio de 1987. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 940 00 10|pub 18778 Ag.3-v.ag.14.

SALVADOR ROMEO DE ANGELIS solicita la inscripción de la obra titulada: "Estudio del Protocolo de Expansión Comercial con Brasil - (El PEC, su destrabe, su inmediata viabilidad y su futuro)"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1 410.00 10|pub. 18781 Ag.3-v.ag.14.

JUAN CARLOS NOVO GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada "Quiero Ver la Luz", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940.00 10|pub 18091 Jl.28-v.ag.10.

JOHN EDUARD LEMOS RAMIREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Mensajes" de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 940.00 10|pub 18360 Jul.30-v.ag.12.

ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS DE AMERICA solicita la inscripción de la obra titulada "Chapter 1: Bits and Pieces", de la que se declara adquirente. — Montevideo 29 de julio de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 940.00 10|pub. 18802. Jl.31-v.ag.14.

MARIA ALICIA ADORNO SENGES, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ejercicios resueltos de Binomio de Newton", de la que se declara autora. — Montevideo, 10 de junio de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 940.00 10|pub. 18601 Ag.3-v.ag.14.

NORA ANGELICA BIANCHI de GONZALEZ PUIG solicita la inscripción de la obra titulada "Toda canción es silencio" de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750.00 10|pub 7824 Ag 3 v ag 14.

JUAN MARIA FORTUNATO solicita la inscripción de las obras tituladas: "Adagio al Sur" y "Liber Falco" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940.00 10|pub 18136 Ag 3-v ag.14.

18 — Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c. RICCI RICCI ALEJANDRO "Quiebra" (Fº 226|83) y por auto Nº 2235 de fecha 8 de mayo de 1987, se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 28 de agosto a las 13 horas en el local del Juzgado (calle Rodó Nº 632).

Y para que conste siento el presente que signo y firmo en Minas, a dos de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Minas 2 de julio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
18) N$ 4.800.00 20|pub 18187 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de acuerdo a lo resuelto en autos: Exhorto del Tribunal Condal de Leeds (West Yorkshire, Londres) c. ROSS HARVEY MICHAEL "Medidas Cautelares" (Ficha C número 597|87), y a los efectos del artículo 44 del Tratado de Derecho Comercial Terrestre Internacional de Montevideo de 1939 1940 se hace saber al público: 1º) Que el señor Juez del referido Tribunal Condal de Leeds con fecha 11 de junio de 1986 declaró en estado de quiebra a Harvey Michael Ross quien actuaba igualmente como Harvey Michael Investments, girando dicho comercio en negocios en oro, platino y otros metales preciosos y divisas y como consultor financiero y de inversiones; 2º) Que el señor Harvey Michael Ross se domicilió posteriormente en este país calle Juan Benito Blanco 783, habitación 505; y 3º) Que como medida cautelar se ha decretado el embargo en los créditos derechos y acciones del quebrado.

Se habilitó la Feria Judicial Menor para sus publicaciones. — Montevideo 2 de julio de 1987. — Susana Puga de Silva. Actuaria.
18) N$ 10.800.00 30|pub 16476 Jul 6-v.ag.14.

19 — Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANNI LORENA SOSA ALVEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 764|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que, donde el nombre de su madre figura como "Mirta Isabel Alvarez" debe decir MIRTA ISABEL ALVEZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 3.200.00 15|pub 18919 Ag.3-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MAGARIÑOS SALVATIERRA ISMAEL ENRIQUE "Rectificación de Partida" (Ficha V 892|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ismael Enrique Magariños Salvatierra, solicitando la

rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "María Luisa Sabatier", debe decir: MARIA LUISA SALVATIERRA y en el sentido que donde dice: "José María Sabatier", debe decir: JOSE MARIA SALVATIERRA y en el sentido que donde dice: "Juana Ibriote", debe decir: JUANA URIOSTE, por así corresponder. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 7 de mayo de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.600.00 15pub. 17491 Jul.23-v.ago.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ, CRISTINA DEL ROSARIO y DANIEL OSANO - Rectificación de Partida" (Ficha B 125|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, donde dice: "Hijo natural, así co" donde dice "de padre desconocido" debe decir HIJO LEGITIMO DE ESTEBAN DANIEL OSANO PEREYRA Y CRISTINA DEL ROSARIO FERNANDEZ PERCIVALE. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 19164 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turnno, dictada en los autos caratulados: "ALMADA, CARLOS - Rectificación de Partida" (Ficha: B 131|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice: "30 de junio de 1980", debe decir: 30 de mayo de 1980". — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.440,00 15|pub. 14663 Jul.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "STEINFELD, ERNESTINA LETICIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 311|86), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento, donde dice: "Steinfetd", debe decir: STEINFELD. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.800,00 15|pub. 14860 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DE MOURA SIMOES, MANUEL - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 126|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio; en ella figura el apellido paterno como "Moura", siendo lo correcto DE MOURA; y donde "veinticiro". fecha de nacimiento, debe decir: VEINTISEIS. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffic de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 17126 Jul.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALMADA, CARLOS - Rectificación de Partida" - (Ficha B 131|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio. donde dice: "30 de junio de 1980" debe decir: 30 de mayo de 1980". — Montevideo. 5 de junio de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.440,00 10|pub. 14663 Jul.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: LOPEZ DARIN MARIA TERESA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 74|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción. donde dice "Delmira Darín". debe decir: DELMIRIA DARIN. — Montevideo. 5 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.800.00 15|pub. 18093 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: GOMEZ GOMEZ, IONE "Ractificación de Partida" (Ficha "B" N.o 114|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente, figurando en la misma como nacida en: "Rivera", debiendo aparecer como nacida en el: ESTADO DE RIO GRANDE DEL SUR REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. — Montevideo, 3 de junio de 1987 — Esc Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 17479 Jul.23-v.ago.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: SANTOS HERNANDEZ PEREZ "Rectificación de Partida" (Ficha D. 385|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nº 149 de fecha 8 de enero de 1978. de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como "Saturno Hernández Pérez", debe decir SANTOS HERNANDEZ PEREZ y donde la fecha de expedición de la partida figura como 8 de enero de 1978, debe decir 8 DE FEBRERO DE 1978, por así corresponder. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Oscar Baibi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 18019 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: TIMONER PONS, MARTIN "Rectificación de Partida" (Ficha D. 914|86), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 394 de fecha 17 de abril de 1986, de la Oficina 10 de Montevideo, en el sentido de que donde la nacionalidad del inscripto figura como oriental, debe decir de nacionalidad ESPAÑOL, nacido en España por así corresponder. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19774 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se ha dispuesto iniciar la rectificación de la partida de defunción de PABLO SIGIFREDO GARCIA GANCIO extendida el cinco de marzo de 1987, en la Oficina Nº 5 de Montevideo en el sentido de establecer donde dice: "Gancio", debe decir: GARCIA y donde dice: "Herrera", debe decir: GANCIO por así corresponder. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 17922 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PUGLIESE CID, VICTOR JOSE "Rectificación de partida" (Ficha F. 129|87), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, acta N.o 149 pues se omitió poner el nombre completo del compareciente en donde dice: Víctor". debe decir: VICTOR JOSE, por así corresponder. — Montevideo 24 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 17478 Jul.23-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORTIZ, MARIA ISABEL "Rectificación de Partida" (Ficha F. N.o 252|87). se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, Acta N.o 1462, de fecha 9 de marzo de 1955 de Montevideo. Se padeció error al agregarse el apellido: "De Abad". el cual debe suprimirse figurando en la misma solamente: MARIA ISABEL ORTIZ, por ser lo correcto. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 17480 Jul.23-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en autos: "VELAZQUEZ DASTUGUE GUSTAVO DANIEL, Rectificación de Partida" (F. 176|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Daniel Velázquez Dastugue, pues donde dice: "que es hijo legítimo de César Daniel Velázquez y de Gladys Teresa Dastugue" debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DE CESAR DANIEL VELAZQUEZ Y DE GLYDES TERESA DASTUGUE. por así corresponder. — Montevideo. 20 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 19373 Ag.7-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: VERA VEGA, EDUARDO "Rectificación de Partida" (A.|188|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Vera Vega, Acta 1378, del 12|3|51 de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice hijo de: "Dina Vega". debe decir: DINAMARCIA VEGA. por así corresponder. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 18552 Ago.3-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROSA LOPEZ, NATALIA ISABEL - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (A|790|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Isabel Rosa López, Acta 6569, del 18|11|85, en el sentido de que donde dice: "......18 de enero de 1985..." debe decir "18 DE ENERO DE 1984" por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 5|6|1987. —Se hace constar que los gestionantes señores Wilson René Rosa y Dalba Magela López, litigan con auxiliatoria de pobreza. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43063 Jl.28-v.ag 17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE CAMPO. MANUEL; MARIA CECILIA y PABLO - Rect. de Partida" (Ficha A 396|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Manuel De Campo y Purificación Sanromán, Acta Nº 760, del 13.11.58, de la 10ª Sección de Montevideo; b) de nacimiento de María Cecilia De Campo y Pablo De Campo Sanromán, Actas Nos. 459 y 1644, de fechas 3.3.1967 y 23.11.1973, de la 18ª y 6ª Sección Judicial de Montevideo respectivamente; en el sentido de que donde dice: "De Campo", debe debe decir: de CAMPO, por así corresponder. — Montevideo. 30 de julio de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 4.200,00 15|pub. 17261 Jul.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: "SANZONE CARDONE, VICTOR FERNANDO, Rectificación de Partidas": (F. S 416|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los padres del compareciente. donde dice: "Luis Alberto Sansone". debe decir: LUIS ALBERTO SANZONE; b) y de nacimiento del compareciente donde dice: "Víctor Fernando Sansone Cardone". debe decir: VICTOR FERNANDO SANZONE CARDONE. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 19091 Ag.5.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: VALLE BARRIO, ALEJANDRO LUIS "Rectificación de Partida" (Fº S. 418|87); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Alejandro Luis Valle Barrio, a los efectos de que donde figura ser hijo legítimo de Graciela María Barrios, se establezca que debe decir GRACIELA MARIA BARRIO, por así corresponder — Montevideo, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 5|pub. 17930 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: BERRINI ROSI, JULIO CARLOS "Rectificación de partida" (Ficha 811|85) se hace saber que se solcitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Carlos los apellidos que figuran son Berreni Rossi en lugar de BERRINI ROSI — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
19) N$ 1.800.00 15|pub. 17766 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALANC CAMBRA JACINTO JAVIER - "Rectificación de partida" (Ficha S 226 Bis|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jacinto Javier Alano Cambra, nacido el 18 de junio de 1984 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 27 de junio de 1984 (*Montevideo*. Oficina I, Acta 1182), pues tanto el apellido de la madre, como el del abuelo materno de dicho niño, aparecen en dicha partida y en la anotación marginal de la misma, como "Cambre" cuando debió decir: CAMBRA. por así corresponder. — Montevideo, 27 de mayo de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
19) N$ 3.360,00 15|pub. 13771 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S.| 239|87), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL PEDREYRA CARRO. Acta N.o 1056 inscripta el día veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho en Montevideo, en el sentido de

establecer que el apellido paterno del citado menor que figura como: "Pedreira", es: PEDREYRA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 18553 Ago.3-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SEQUEIRA, VIVIANA AMANDA "Rectificación de partida" (Ficha S. 666|86) se dispuso iniciar la rectificación de la partida de nacimiento de Viviana Amanda Godoy, extendida el 29 de diciembre de 1977, Acta número 2109, Of. N.o 9 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Sequeira", debe decir: GODOY, por así coresponder. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 18587 Ago.3-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se ha dispuesto hacer saber que en autos "ALVAREZ NUÑEZ, HUGO GILBERTO, Rectificación de Partida" (Ficha S Nº 164|987), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Gilberto Alvarez Núñez de 22 de marzo de 1956 de la Sexta Sección Judicial de Paysandú, donde dice Nunez debe decir NUÑEZ por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 17799 Ag.3-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERNANDO GARCIA PEREIRA "Rectificación de Partida" (Ficha 367|1987), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 145 del 29 de junio de mil novecientos cuarenta y seis expedida en la Tercera Sección Judicial, Departamento de Cerro Largo.
Error: En cuanto dice apellido materno "Feijó" cuando debe decirse por ser correcto PEREIRA; es decir FERNANDO GARCIA PEREIRA.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 18936 Ag.3-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "DEOLANDO MARTIN PADRON REYES - Rectificación de Partida" (Ficha E. 747|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Deolando Martín Padrón Reyes, Acta Nº 419 de fecha 20 de mayo de 1986, Oficina Nº 7, en el sentido de que donde dice: "Deolindo Padrón", debe decir: DEOLANDO MARTIN PADRON REYES, por así corresponder. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 19611 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: AUDEMA MABEL PEREIRA (Ficha E. 975|84), "Rectificación de Partida", se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mabel Audema Pereira, Acta número 123 de fecha 10 de febrero de 1969, de la Adjunta B., de Montevideo; y de las partidas de nacimiento: Acta 1517 de Silvano Italo Rodríguez, de fecha 4 de marzo de 1969 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, Acta 107, de Carlos Alberto Rodríguez de fecha 11 de setiembre de 1970, de la 21a. Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 1268 de Sandra Elizabeth Rodríguez de fecha 23 de febrero de 1973, de la Octava Sección Judicial de Montevideo y Acta Nº 8752 de Mabel Patricia Rodríguez de fecha 25 de diciembre de 1974 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Mabel Padilla" debe decir AUDEMA MABEL PEREIRA, por así corresponder.
En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43512 Ag.10-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "HAYDEE GARCET, Rectificación Partida" (Ficha. E.269|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio de Carlos María de Los Santos y Haydee Garcet, Acta Nº 53 Decimocuarta Sección de Canelones, de fecha 14 de octubre de 1954 en el sentido de que donde dice: "Garcette" debe decir: GARCET por así corresponder: 2) partida de nacimiento de Carlos María de los Santos Garcet, Acta Nº 233, Oficina Adj. D de Montevideo, de fecha 17 de enero de 1963 en el sentido de que donde dice: "Garcette" debe decir GARCET por así corresponder; 3) partida de nacimiento de Pedro Javier de los Santos Garcet, Acta Nº 1.380, Of. Adj. D de Montevideo, de fecha 28 de marzo de 1964 en el sentido de que donde dice "Garcette" debe decir: GARCET por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.800,00 15|pub. 19182 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "GUSTAVO ALBERTO MUÑOZ ECHEPARIS - Rectificación Partida" (Ficha E|275|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Alberto Muñoz Echeparis, Acta Nº 340, 24ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 8 de febrero de 1974, en el sentido de que donde dice: "Etchepapis", debe decir: ECHEPARIS, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 18728 Ag.3-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "ANDREA VERONICA NAPIAS HARGAIN. Rect. de Partida" (Fº E 339|87) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Verónica Napias Hargain Acta Nº 1872 (Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo) de fecha 20 de agosto de 1970, en el sentido de que donde aparece el apellido materno como "Haragain" debe decir HARGAIN por así corresponder. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub 17774 Ag.3-v.ag.21.

Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CLAUDIA LETICIA CLARA BIQUES "Rectificación de Partida" (Ficha E. 349|87), se hace saber que a--- esta Sede se solicitó la rectificación de Claudia Leticia Clara Biques, Acta Nº 1770 de fecha 8 de octubre de 1980 (Oficina Nº 3 de Montevideo), en el sentido de que donde aparece el apellido materno como "Bigues", debe decir BIQUES por así corresponder.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43365 Ag.3-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "WILLMAN CARLOS DIAZ MANZI - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 743|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Wilmar Carlos Díaz y Olga Renée Avero, Acta Nº 21 en la Sexta Sección de Canelones de fecha 6 de febrero de 1975 en el sentido de que donde dic: "Wilmar", debe decir: WILLMAN, por así corresponder. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 17335 Jul.30-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ROBERTO VARGAS "Rectificación de Partida" (Ficha E 369|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Vargas, Acta Nº 353, 13a. Sección de Montevideo de fecha 13 de octubre de 1939 en el sentido de que donde dice "Bargas" debe decir VARGAS, por así corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 18033 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados "JOSE FREIRA LARRAYA. Rect. de Partida" (Ficha E.310|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Freira Larraya, Acta Nº 365 de fecha 29 de marzo de 1982 (Oficina Nº 13 de Montevideo), en el sentido de que donde dice "Pereira" debe decir FREIRA por así corresponder. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 19413 Ag.7-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ANA MARIA REGA y TATIANA VILAR REGA "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 921|85) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Conrado Vilar y Ana María Rega, Acta Nº 7 de fecha 16 de mayo de 1974 (Séptima Sección de Durazno) y de nacimiento de Tatiana Vilar Rega, Acta N.o 167 de fecha 11 de enero de 1977 (Of. N.o 11 de Montevideo) en el sentido de que donde dice: "Rego", debe decir: REGA por así corresponder. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 600.00 15|pub. 17490 Jul.23-v.ago.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "MARTIN RAURICH ALFONSO. Rectificación de partida" (E. 62.1987) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Raurich Alfonso en el sentido de que donde el nombre del inscripto figura como "Martín" debe decir DIEGO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19395 Ag.7-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "FERNANDO EDUARDO CAMPANELLA BIANCHI. Rectificación de partida" (Ficha 74.87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice que el inscripto es nieto por línea paterna de "Eduardo Campanella y Paulina Ernestina Cuetho" debe decir EDUARDO CAMPANELLA Y PAULINA ERNESTINA COELHO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.700 00 15|pub. 19378 Ag.7-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "SADI BEY CHAHNAZAROFF ISKENDER. Rectificación de partida" (E.57.1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como "hijo natural" debe decir HIJO LEGITIMO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 17775 Ag.3-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: JOAO DOS REIS "Rectificación de partida" (E 46|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio del compareciente con Irma Hernández en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como: "do Rey", debe decir: DOS REIS y donde figura como nacido el año: "mil novecientos diecisés", debe decir: MIL NOVECIENTOS NUEVE, por ser ello como coresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 000 00 15|pub. 17484 Jl.23-v.ag.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ABELARDO PAZ MASSERONI s|"Rectificación de Partida" (Fº B 119|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: en el acta donde dice "Juana Ramírez" debe decir: JUANA RODRIGUEZ, por así corresponder. — Artigas, 22 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 18190 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, en autos: "IVONE FERNANDEZ ALVES S|Rectificación de Partida" (Fa. B|112|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Alves o Alvez de Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ivone Fernández Alves, en la siguiente forma: En el ac-

na donde dice: "Femenino", debe decir: "masculino", por así corresponder. — Artigas, 30 de junio de 1987. — Esc. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 18189 Jl.30-v.ag.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: "PABLO GONZALEZ CAMPOS" (F C V 169/87), en el sentido, donde dice: "comparece ... de nacionalidad oriental" debe decir: "comparece ... de nacionalidad español". — Canelones, 20 de junio de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.800,00 15|pub. 17894 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictadas en autos: "MACHADO REINO y otra. Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 607|985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Estela Reina. (Acta Nº 349. Año 1967. Cuarta Sección Judicial de Canelones Las Piedras) en el sentido de que donde la inscripta aparece como "hija de padres desconocidos" debe decir: "hija legítima de Reino Machado y de Alida Esther González", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 6 de 1986. Graciela V. González López. Escribana-Abogada.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 18708 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FERREIRA, JORGE NESTOR - Rectificación de Partidas" (Ficha 2|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Gabriela Pereyra (nacida en Montevideo el 22 de julio de 1970) en el sentido de que fue inscripta con apellido "Pereyra" cuando en realidad es FERREIRA por así corresponder. — Las Piedras, 15 de mayo de 1987. — Graciela . González López. Escribana-Abogada.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 18705 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: "PEREZ TEJERA JUAN y ALICIA ELIDA GONZALEZ GONZALEZ. Rectificación de partida de nacimiento" (470|C|1985) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Andrea Claudia, en el sentido de donde dice apellido paterno "Tejera" debe decir PEREZ. — Pando, junio 24 de 1986. — Esc. Marta F. de Paluffo. Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 19070 Ag.5-v.ag.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ECILDA JAVIER (Fa 148|87) pues en la misma donde dice "María" debe decir: MARIA ECILDA por ser lo que corresponde. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 15877 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MANUEL ACUÑA FERNANDEZ y CELMIRA VIDART (Fa 402|86) pues donde dice: "Manuel Fernández" debe decir: MANUEL ACUÑA FERNANDEZ; y donde dice: "Celmira Bidarte" debe decir: CELMIRA VIDART por ser lo que corresponde. También se rectifica la partida de nacimiento de Sandra Graciela Acuña Vidart pues donde dice "Manuel Fernández", debe decir: MANUEL ACUÑA FERNANDEZ, por ser lo que corresponde. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 15878 Jul.28-v.ag.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "SUAREZ, MARTA BEATRIZ . Rectificación de Partida" (Fa. 121|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 49 del Juzgado de Paz de la 6ª Sección Judicial de Colonia de fecha tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve en ella figura que es hija legítima de Nélida Suárez, siendo el verdadero NELIDA ANTONIA VARGAS, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 27 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42695 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PAZ, MARIA DEL CARMEN. Rect. de Partida" (Fa. 176|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Carmen Paz en cuanto que como surge de la partida de nacimiento en el margen y contexto figura como apellido materno "Paz" siendo el real PALES por así corresponder. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42716 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CAFFARELLI, LUIS ALBERTO, "Rectificación de Partida" (Fª 216|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Caffarelli. Acta número 87 del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, de fecha 30 de junio de 1929, ya que figura como apellido materno "Cafarelli", siendo el correcto CAFFAREL.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de julio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43521 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don: ARNOLDO E. REISCH y LAURA NANCY VILA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de partida de su hija: Nibya Andrea Reisch Vila, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre: "Nibya", debiendo anotarse correctamente: NIBIA. — Rosario, 5 de junio de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 18682 Ag.4-v.ag.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BOLGA ESTELA ETCHISSURE de la siguiente forma: al margen donde dice: "Echichures Bolga Estela" debe decir: ETCHISSURE BOLGA ESTELA; donde dice: "que es hija legítima de Ademar Echichures ..." debe decir: que es hija legítima de ADEMAR ETCHISSURE, por así corresponder. — Trinidad, 13 de mayo de 1987. — Auxiliada de pobreza. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43372 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "YOSELEIN DE ARMAS MARTINEZ - Rectificación de Partida" (Ficha: B 1|87) se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de Yoselein De Armas Martínez pues en el margen, donde dice: "Joselyn" De Armas Martínez, debe decir: YOSELEIN De Armas Martínez, y donde dice: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Joselyn", debe decir: YOSELEIN. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. (Auxiliado de pobreza por Auto Nº 636 del 5 de mayo de 1987) — Trinidad, 12 de junio de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42951 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos caratulados: "MARIA GREGORIA ZETTA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 212 Bis|85), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de María Gregoria Zetta (Acta Nº 94, celebrado en la Sexta Sección de Flores, el 28 de julio de 1956), pues al margen donde dice: "María Gloria" debe de decir: MARIA GREGORIA, y donde dice: "María Gloria Zetta", debe de decir: MARIA GREGORIA ZETTA, por así corresponder. — Trinidad, 24 de junio de 1987. (Auxiliada de pobreza para efectuar estas publicaciones). — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42950 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "SEBASTIAN MANUEL CARDOZO SANGUINET - "Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 3/986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Manuel Cardozo Sanguinet, en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo de Alba Beatriz Sanguinet de Cardozo", debe decir: que es hijo legítimo de ALBA BEATRIZ CABOS SANGUINET de CARDOZO, ", por así corresponder. — Auxiliada de pobreza. — Trinidad, 7 de mayo de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42949 Jul.28-v.ag.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado: MARIBEL DIAZ de CORDERO y HUGO DANIEL CORDERO . (F B Nº 917|1982), solicitando rectificación de las Partidas de Nacimientos de sus menores hijos Karen Katherine y Cristyan Adrián. En el sentido de que en la partida de la menor Karen Katherine dice: "que es hija natural de Maribel Díaz"; cuando debió decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE MARIBEL DIAZ Y DE HUGO DANIEL CORDERO. Y en la partida de Cristhian Adrián, figura como hijo natural de (existe un blanco sin llenar); cuando debió decir: HIJO LEGITIMO de MARIBEL DIAZ Y DE HUGO DANIEL CORDERO. — Florida, mayo 22 de 1987. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 19195 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GINES GOLFARINI MARTINEZ (F/B 393/987), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Blanca Calzada", debe decir: BLANCA NIEVES MARTINEZ, que es lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de junio de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. [illegible] Ag.5-v.ag.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados "VILLADEAMIGO DENIS, JOSE MANUEL - Rectificación de Partida" (Fa 2|87) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Manuel Villadeamigo Denis, por cuanto el nombre de su padre figura como "Fermín M.", cuando debe decir: FERMIN A., por así corresponder. — Minas, junio 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 16659 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CACERES ROSANA MARISEL RAMONA. Rectificación de partida. (Fa. 156|87) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de

la menor Rosana Marisel Ramona Cáceres en el sentido que donde dice: "Rosana Maribel Ramona" debe decir: "ROSANA MARISEL RAMONA" por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a 30 de junio de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 18181 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: URIOSTE REYES, ROBERTO WALDEMAR "Rectificación de Partida" (Fa. 44|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Waldemar Urioste Reyes en el sentido que donde figura el apellido paterno como "Uroste", debe decir: URIOSTE, por así corresponder. — Minas, junio 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 18513 Ago.3-v.ago.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados SOSA MARIELA DEL ROSARIO "Rectificación de Partida" (F. 31|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariela del Rosario en el sentido que al margen figura con el apellido Rodríguez cuando este es SOSA y se omitió asentar en forma el reconocimiento debiéndose agregar".
A la que deja reconocida de acuerdo al artículo 233 C. C. por así corresponder. — Minas, mayo 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 19335 Ag.11-v.set.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ LOPEZ, MIGUEL NELIO - Rect de Partida" (Fa. 133/87), se hace saber que en estos autos se presentó el Sr. Miguel Nelio Pérez López, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice:: "17 del corriente", debe decir: 17 de febrero de 1936, como es lo correcto. — Maldonado, 8 de junio de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 15885 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ACLAND ODRIOZOLA, MARIA DEL CARMEN - "Rectificación de Partida" (Fa. 1233|82), se hace saber que en estos autos se presentó María del Carmen Acland Odriozola, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Acta Nº 374 de la Primera Sección de Río Negro), en el sentido que donde dice: "Hilda O. de Acland", debe decir: HILDA ODRIOZOLA de ACLAND, como es lo correcto. — Maldonado, 8 de junio de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 17237 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CHIACHIO CALVO MARIA LAURA "Rectificación de Partida" (Fº 147|87), se hace saber que se presentó Juan Roberto Chiacchio y María Inmaculada Calvo Artola, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Laura Chiacchio Calvo, Acta Nº 22 de la Primera Sección de Maldonado en el sentido que donde dice: "31 de diciembre de 1983" debe decir 31 DE DICIEMBRE DE 1982, donde dice: "María Inmaculada Calvo Artola, oriental, debe decir MARIA INMACULADA CALVO ARTOLA, ESPAÑOLA y donde dice: "Aristónico Calvo y Liliana Artola", debe decir: ARISTONICO CALVO y JULIANA ARTOLA como es lo correcto. — Maldonado, 17 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 19816 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: FONTES FIGUEREDO, ISMAEL y EGUSQUIZA RODRIGUEZ, MARIA NILA - "Rect. de Partida" (Fa. 188|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ismael Fontes Figueredo y María Nila Eguzquiza Rodríguez y de nacimiento de Ismael Enrique Fontes Eguzquiza en el sentido que donde dice: "Egusquiza", debe decir: EGUZQUIZA", como es lo correcto. — Maldonado, 28 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 17236 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ D'ELIAS, SILVIA FILOMENA - "Cambio de nombre" (Fa. 430/85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó el cambio de nombre en la partida de nacimiento de Silvia Filomena Vázquez D'Elías, en el sentido que figura como hija legítima de Pedro Velázquez y su esposa Corina D'Elías en Acta Nº 293 de la Cuarta Sección Judicial de Rocha (Castillos) y debe decir: SILVIA FILOMENA D'ELIAS, por así corresponder. — Maldonado, 16 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 15887 Jul.28-v.ag.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "EDUARDO EUGENIO FIRPO MACHAO - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. A.156|1987), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Eduardo Eugenio Firpo Machao, por figurar en ella como apellido materno: "Machado" y que es nieto de "José Machado", siendo lo correcto y verdadero como apellido materno MACHAO y como apellido de mi abuelo por línea materna JOSE MACHAO. — Paysandú, 2 de junio de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 16035 Jul.28-v.ag.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ANTUNEZ ROMERO, MARIA MERCEDES - Rectificación de Partidas" (F. B.|16|1987), se hace saber que se ha presentado en esta Sede María Mercedes Antúnez Romero, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Ernesto Efraín Antúnez en el sentido de que figura erróneamente al margen y en el texto de la partida, el apellido como: "Antúnes", en lugar de ANTUNEZ, con zeta, como corresponde, por ser lo correcto y la Partida de su hijo Washington Eduardo Antúnez, donde figura erróneamente la fecha de nacimiento dando como tal el año 1962 cuando lo que corresponde es 1972, por ser lo correcto. — Young, 21 de abril de 1987. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 4.200,00 15|pub. 16182 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "STEVENSON CHARRUTTI, NESTOR ALBERTO - Rectificación de Partidas" (F. B|163|1986), se ha dispuesto hacer saber que ante esta Sede se ha presentado Néstor Alberto Stevenson Charrutti, solicitando la rectificación de Partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos legítimos Eugenia Marilín y Ellis Verónica, en el sentido de que debe aparecer como: NESTOR ALBERTO STEVENSON CHARRUTTI y no Néstor Alberto Charrutti, como se estableció por error. — Young, 9 de marzo de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub 17235 Jul.28-v.ag.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de AURORA MACHADO OLIVERA (Ficha B|83|1987), en el siguiente sentido: En el cuerpo de dicha partida, donde dice: "1928" debe decir: 1920. — Rivera, 23 de junio de 1987 — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42699 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de [illegible] SOSA y [illegible] GOMEZ (Ficha B|310|1986), en el siguiente sentido: Al margen y en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "María Isabel", debe decir: MARIBEL. — Rivera, 23 de junio de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 16670 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos (Acta 879), y Sandra (Acta 1.060) en autos Olga Ornes Ortíz (Ficha 330|1986), en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo de dichas partidas, donde dice: "Lallama o Lallana debe decir: LALLENA, donde dice "Hornez" debe decir ORNES. — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 16 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 3|pub. 45078 Ag.6-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMA MABEL ANDRADE (B. 108|87) en el siguiente sentido: donde dice que es hija de "Heber Abel Andrade", a continuación debe agregarse y de EVA MARIA BRAGA. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15/pub. 43280 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO CALLEROS TAROCO (B. 131|86), en el siguiente sentido: al margen donde dice "Silveira" debe decir TAROCO y en el cuerpo del acta donde dice "por línea materna de desconocido" debe decir por línea materna de ERNALDO GENEROSO TAROCO. — Rivera, 4 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 20991 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ARTIGAS SEVERO DE OLIVERA (B. 106|987), en el siguiente sentido: Donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, donde dice: "hijo", debe decir: HIJA. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 42795 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES PINTOS (B 61|86), en el siguiente sentido: donde dice: "María de los Angeles Pintos", debe decir: ZULMA RAMONA PINTOS. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 2 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 42794 Jl.28-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento: 1) CARLOS FRANCISCO BUDES (B. 280|86), en el siguiente sentido: donde dice: "María Sanguinetti", debe decir: MARIA BUDES, donde dice: "Dionisio Sanguinetti", debe decir: DIONISIO BUDES, y al margen donde dice: "Sanguinetti" debe decir: BUDES y 2) WILLIAM FABIAN BUDES, en el siguiente sentido: donde dice: "María Celide Trindade" debe decir: MARIA CELIDE BUDES, y donde dice: "por línea materna hay que agregar Dionisio Budes", y al margen donde dice: "Trindade" debe decir: BUDES.
Con Auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 14 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43524 Ag.10-v.ag.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TRINEO EVANGELIO LATIF PEREYRA por su menor hijo NES-

TOR FABIAN LATIF BENENCIO "Rectificación de Partida" (Ficha 343|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irineo Evangelio Latif Pereyra solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Néstor Fabián Latif Benencio, en el siguiente sentido: en el margen donde dice: "Néstor Fabián Pereyra Benencio" debe decir: NESTOR FABIAN LATIF BENENCIO y donde dice "que es nieto por línea paterna de Ceferina Pereyra", debe agregarse: "y de ADUB LATIF por ser así como corresponde. — Rocha, 10 de junio de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
19) N$ 3.600.00 15|pub. 19524 Ag.10-v.ag.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GUILLERMONI, ALBA ROSA - Rectificación de partida" (B. 160|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alba Rosa Guillermoni, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: I) de nacimiento. Acta número 316 de fecha 10.12.38, en el sentido de que donde dice: "siete de diciembre de 1938", debe decir: "15 de abril de 1930"; II) de matrimonio Acta Nº 28 de fecha 13.11.48, en el sentido de que donde dice: "Guillermone", debe decir: GUILLERMONI. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de junio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 19068 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: HERNANDEZ JOSE ROBERTO y otra "Rectificación de Partidas" (Fº M. 131|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Andrés Hernández Fernández en el sentido de que donde figuran los nombres como "Nilda Paulina", debe decir HILDA PAULINA, por ser el correcto. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19564 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SICA, ANGEL ROQUE y otra, Rectificación de Partidas" (Ficha B|80|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de Nacimientos: de Angel Roque Sica Nadal, en el sentido de que donde dice al margen: "Sicca Angel Roque" debe decir: "SICA ANGEL ROQUE"; y en el cuerpo de la partida, donde dice: "... comparece Roque Artigas Sicca " debe decir: "... comparece ROQUE ARTIGAS SICA..." y donde dice que es: "nieto por línea paterna de Roque Gregorio Sicca " debe decir que es "nieto por línea paterna de ROQUE GREGORIO SICA " y de Noely Nancy Sica Reina en el sentido de que donde dice al margen: "Sicca Reina Noely Nancy" debe decir: "SICA REINA NOELY NANCY"; y en el cuerpo de la partida donde dice: " hija legítima de Angel Roque Sicca " debe decir: " hija legítima de ANGEL ROQUE SICA " por ser ello como corresponde. — Salto, 22 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 5.400.00 15|pub. 18049 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: CARDOZO GLORIA ELENA "Rectificación de Partida" Fº B 37|87), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Roberto Carlos Sequeira Cardozo, en el sentido de donde dice: "Gloria Elena Sequeira" debe decir: GLORIA ELENA CARDOZO, por así corresponder. — Salto, 30 de junio de 1987 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19540 Ag.10-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "MAGNANO LUIS ALBERTO, Rectificación de Partidas" (Fa. B. 359|86); se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Luis Alberto Magnano, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio acta Nº 103, de fecha 17|8|83, en el sentido que donde dice al margen y en el texto "Luis Alberto Quintana" debe decir: "LUIS ALBERTO MAGNANO"

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
19) N$ 3.600,00 15|pub. 18047 Jl.30-v.ag.19. Jul.21-v.ag.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "PEREIRA TORRES, ELCIRA GRACIELA - Rectificación de partidas" (Ficha B. 33|87), compareció Elcira Graciela Pereira Torres solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor Milton José Pereyra, en el sentido que donde dice: "y doña Graciela Elcira Pereyra", debe decir: "y doña ELCIRA GRACIELA PEREIRA", por ser ese su verdadero nombre; y la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Williams Omar, en el sentido que donde dice, "hijo legítimo de... y de Graciela Pereyra", debe decir: "hijo legítimo de... y de ELCIRA GRACIELA PEREIRA", por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de marzo de 1987. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 4.200,00 15|pub. 19027 Ag.5-v.ag.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: dictada RODRIGUEZ DE LIMA, FERNANDEZ, SANTIAGO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 64|84), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 140, año 1978, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice "Comparece Santiago Rodríguez" debe decir: SANTIAGO RODRIGUEZ de LIMA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, julio 21 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19739 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictados: "DA SILVEIRA, ORQUIDEA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 192|87), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: "De Nacimiento, Acta Nº 3603, año 1938 de la Decimoctava Sección Judicial; donde dice: "Silveira", debe decir: DA SILVEIRA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, junio 3 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 19232 Ag.6-v.ag.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se autorizó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de EDECER DE MELLO en el sentido de que donde dice: "González Edecer" debe decir: DE MELLO EDECER, por ser lo verdadero. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15/pub. 43278 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del despacho del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, dictada en autos "MIERES DIAZ, ELBIO GREGORIO - Rectificación de Partida" (Ficha 365|1986) se hace saber que se presentó Elbio Gregorio Mieres Díaz, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Antonia Marilesi Mieres Barreto en el sentido de que donde dice: "Elbio Gregorio Díaz", debe decir: ELBIO GREGORIO MIERES DIAZ; al margen donde dice "Díaz Barreto, Antonia Marilesi", debe decir: MIERES BARRETO, ANTONIA MARILESI, por ser lo verdadero. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 42915 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "TECHERA, MARISA JUDIT - Rectificación de Partida" (Ficha 273), se hace saber que se presentó Marisa Judit Techera solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Claudia Verónica Pacheco Techera, en el sentido de que donde dice: "26 de enero de 1986", debe decir: 2 6 DE ENERO DE 1 9 8 5, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Adhoc.
19) N$ 2.400.00 15pub. 16017 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; en autos: "DUCHE MARINO, JUANA DINORA - Rectificación de Partida" (Ficha 218| 1987), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Alberto Duche en el sentido de que, donde dice: "comparece Juana Mariño" debe decir: COMPARECE JUANA DUCHE, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 11 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 16015 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado Letrado de Treinta y Tres; en autos: "MEDEIROS TECHERA, FELISBERTA, Rectificación de Partida" (Ficha 192|1987), se hace saber que en la Partida de Nacimiento de Sandra Yudit Medeiros Techera en el sentido de que donde dice: "comparece Felisberto Techera" Debe decir: "comparece FELISBERTO MEDEIROS TECHERA", por ser lo verdadero. — Treinta y Tres 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 16009 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: "BRUNO ARMENDARIZ ALFONSO MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha 44|1986), se hace saber que se presentó Alfonso María Bruno Armendáriz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: al margen; "reconocido por Cipriano Bruno", debe decir: "reconocido por CIPRIANO BRUN" por ser lo verdadero. — Se hace saber que se concedió Auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42656 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: "SUAREZ YOLANDA, Rectificación de Partida" (Ficha 277|1987), se hace saber que se presentó YOLANDA SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de Leticia Karina Lago Suárez en el sentido de que donde dice: "día primero de noviembre de 1976", debe decir: "día primero de diciembre de 1976", por ser lo verdadero, se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 5 de Junio de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42655 Jl.28-v.ag.17.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del B.H.U., Fernández Crespo 1508, piso 3º, 20|8|87, hora 16, base: 1.125.54 U.R. equivalentes a N$ 1:627.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amílcar Delgado (matrícula 1245, RUC 180024420012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 48.176, con 393 metros 75 decímetros de superficie y de frente a la calle Edison 4872 entre Newton y Fulton.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 6770 a nombre de Carlos María Pucherelli o Pucharelli y Jovita Motta Saravia.

El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445.53. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 537.86, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 31 de julio de 1987.

20) (C.C.) 5|pub. 43503 Ag.6-v.ag.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones, 33 Orientales 650, 20 de agosto de 1987, hora 16, base: 805.83 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:164.853.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Glorindo Merlo, (matrícula 1082, RUC 020016560013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas: inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 2.100, compuesto de una superficie de 763 metros 55 decímetros con frente a la calle Héctor Miranda s|n y también de frente a carretera "Del Medio".

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 10.937 a nombre de Ademar Darío Tesoro García y Mirtha Gladys Hernández Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma. Impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1 445.53. El saldo de precio. se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los saldos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 527.89 suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo. 31 de julio de 1987 — La Gerencia General.

20) (C C) 5|pub. 43510 Ag 6-v ag.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones. 33 Orientales 650, 20 de agosto de 1987. hora 15 base: 1 055 00 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:525 034 00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Berrutti Gómez (matrícula 3239 RUC 020031610018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 495. compuesto de una superficie de 281 metros 94 decímetros con frente a la calle Florencio Sánchez s|n entre las calles María Stagnero de Munar y Héctor Miranda.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 500 Nº 7.401 a nombre de Carlos Enrique Guarnerio Rodríguez y Miriam Edith Rizzo de Armas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma. Impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445.53. El saldo de precio, se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalentea 508.44 U. R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43508 Ag.6-v.ag.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, tercer piso, 20|8|87, hora 16:30 base: 1.010.55 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:460.780.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suarez (matrícula 585, RUC 080015280010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: inmueble sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Parque del Plata, empadronado con el Nº 4.795, compuesto de una superficie de 600 metros con frente a la calle Nº 35 entre las calles Nº 36 y calle 0.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600 Nº 12.172 a nombre de Felipe Victorino Agote Pereira y Raquel Susana Angélica Pazos Fondo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445.53. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos acuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 488.24 suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43507 Ag.6-v.ag.12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, Piso 3º
20|8|87 — Hora 15.00
Base: 6.752,85 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 9:761.450,00
— Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Wistor Provenza (Matrícula 1247, R.U.C. 110031330014), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de propiedad horizontal Nº 1001, Padrón Nº 29 756|1001, superficie 79 mts., 45 dms., ubicada en el 10º Piso del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 29.756 con frente a la calle Simón Bolívar 1193. entre las calles Baldomir y Avda. Brasil

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140. Nº 24 392 a nombre de Victoria Zinaida Suarbrick Kolchigina o Kilchigina Swarbrick.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445,53. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.640,64 U R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43543 Agto.7-v.agto.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508. Piso 3º
21|8|87 — Hora 15:00
Base: 7.173,84 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 10:370 000,00
— Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Apolinario Cabrera (Matrícula 1496, R.U.C. 100025210013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de propiedad horizontal Nº 101, Padrón Nº 29 074|101, con una superficie de 71 mts., 89 dms., ubicada en el 1er Piso del edificio construído en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 29.074, con frente al Norte a la Avda. Gral Rivera 3058 y frente al Oeste a la calle Eduardo Mac Eachen, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 22.213 a nombre de María Wornicov Novalchi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1 445.53. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 5 611.59, suma incluida en la base de remate

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de agosto de 1987 — La Gerencia General.

20) (Cta Cte.) 5|pub. 43544 Agto.7-v.agto.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508. Piso 3º
31|8|87 — Hora 13.30
Base: 3 146.94 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 4:549 000,00
— Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Torosian (Matrícula 2530 R U C 210671900013) venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 016 - V ubicada en Planta Baja, Padrón Nº 174 602|016 V, con un área de 40 metros, 32 dms, que forma parte de la Manzana "V" del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní" Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle "b" al Norte (hoy Itapebí 3054 C. esquina Cuñataí)

1º. Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C Orgánica en hipoteca Clase 87. Serie 363 Nº 630 a nombre de María Julia Sosa Hernández y Adolfo Souto Giménez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445,53. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.697,92 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43545 Agto.7-v.agto.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
27|8|87 - hora 13:00
Base: 7.419,42 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 10:725.000.00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Winston Provenza (matrícula 1247 - R.U.C. 110031330014), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje conocido como "Parque de Carrasco" o "Huertos de Carrasco", padrón Nº 19.514, área 670 mts. 95 dms., con frente a calle Del Remanso entre Colombia y Paraguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 100, Nº 33.965 a nombre de Walter Ramón Nogués Echevarría, Nelly Gladys Gabbiani Mesa, Jorge Eduardo Gabbiani Mesa y Carla María Cvetreznik Rezzano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445,53. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 1.038,61, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 6 de agosto de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43599 Ag.11-v.ag.17.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Viermond S. A. contra DERKING S. A. (Ficha C-648|82). se hace saber que el día dos de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, a las 14 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores y Corredores). se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de N$ 190.000.00 (2|3 partes de la tasación) y por intermedio del Rematador Carlos W. Abella (RUC 210548190011). el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le acceden y/o le correspondan, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho, que consta de una superficie de novecientos cuarenta y cuatro metros seis mil trescientos ochenta y ocho decímetros, que se deslindan así: Veintiún metros ochenta y cuatro centímetros al NO de frente a la calle Av. Italia, distando su punto medio cincuenta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros de la esquina con la calle Volteadores; cuarenta y un metros noventa y ocho centímetros al NE. lindando con el padrón sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve; veintiún metros al SE. con el padrón sesenta y cinco mil tres; y al SO. cuarenta y siete metros noventa centímetros con el padrón sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y siete.

Se previene: 1) Que el adquirente deberá abonar el 20 o|o de seña, más el 3.60 o|o de comisión e impuestos de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Que se consideran implícitamente comprendidos los derechos y obligaciones establecidos en la promesa inscripta en relación a la unidad "001" y cochera, del proyecto de plano del Agr. Joakin Spinak de junio de 1981. 3) Que según surge de los Certificados, existe inscripción sobre expropiaciones. — Montevideo, cuatro de agosto de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.000.00 5|pub. 19655 Ag.7-v.ag.13.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Banco de Crédito c| DAVILA Y CIA. LTDA "Rec. de firma y juicio ejecutivo" (Ficha B|38|84) se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas 362 y 1716 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 2:034.000 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 6.a sección judicial de Montevideo empadronado con el número 14.495 que según plano del agrimensor José Luis González Fonticelli inscripto el 17 agosto 1971 en la Dirección General de Catastro con el N o 66.765 tiene un área de 1.617 mts. 12 dmts. y se deslinda así: 20 mts. 64 cmts. de frente al Noroeste a la Av. Uruguay puertas 1986 y 1988 entre las de República y Arenal Grande distando el punto medio 36 mts. 49 cmts de la esquina con la primera; 80 mts. 19 cmts. al Noroeste con los padrones 14.494 y 14.476; al Sureste línea quebrada de tres tramos rectos de 10 mts. 28 cmts.; 3 mts. 53 cmts. y 10 mts. 58 cmts. corriendo la primera y la tercera de Noroeste a Suroeste y la segunda de Noroeste a Sureste lindando todas con el padrón 14.476 y al Suroeste 80 mts. 62 cmts. con los padrones 14.476 y 10.971

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio del remate. 4.o) Que no obran agregados a los autos los planos de edificaciones, desconociéndose la situación de las mismas por posibles deudas al B P. Social. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.200.00 5|pub. 19809 Ag.10-v.ag.14.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Daniel Argenti c.| THE LORD S.A. y otro - Ejecución de Prenda y Juicio Ejecutivo" (C. Nº 791|83). se pone en conocimiento que el día 19 de agosto de 1987, a las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - R U C número 211225540019), sacará a la venta en subasta pública, sobre una base de N$ 1:680 000.00 (2|3 del valor de tasación): 1 camión marca "Mercedes Benz" modelo L 0608D, matrícula de Montevideo 139.567, padrón Nº 284.007.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto, el 30 o|o de la oferta y el 12,1 por ciento, por concepto de seña y comisión e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 960.00 3|pub. 19985 Ag.11-v.ag.13.

MARIO M. BEKKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Lubinski Surek, Isaac c/ALBERTO ZALMA YANNY y otro Ejecución Hipotecaria" (Ficha 781|86), se hace saber que el próximo 27 de julio, a las 15:00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Ing. Mario M. Bekker (Matrícula 4207 - R.U.C. 211744810017), asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 304, padrón número 1.390/304, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Joaquín Spinak, de enero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.585 el 24 de julio de 1979. se ubica en el 3er. piso a cota vertical más 9,81 m., tiene un area de 54 m. 33 dm y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas M3 y L3 (bien común) y un lugar en el garaje. Dicho unidad forma parte del edificio regido por la ley 10.751, construido en un solar de terreno empadronado hoy con el Nº 1.390. sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje denominado Barrio Marconi, ciudad de Punta del Este, que según el plano relacionado, tiene un área de 1.138 m. 98 dm con 24 m. 6 cm. de frente al Suroeste a la carretera Costanera a Punta del Este; 8 m. 76 cm. mide la ochava existente al frente al Sur, en la intersección de dicha carretera con la calle Perú; y 31 m. 58 cm al Sureste de frente a la calle Perú.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 % y 3.60 % respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 4º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de junio de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 3.200,00 5|pub. 14702 Jun.22-v.jun.26 Jul.21-v.ag.12.

NICOLAS PISU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay con EDUARDO OLALDE y otra, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 587|84), se hace saber que el próximo 28 de agosto, a las 15.00 horas, en el local sede de la A.N.R.C., Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con todas sus construcciones y demás mejoras, ubicado en el Paraje Rural "Barros Blancos", de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 15.791, según título y plano de los agrimensores Felipe Lacueva y Lisandro Freire, del 30|5|928, señalado con el Nº 50 y se compone de una superficie de 3 hectáreas, 1.070 mts de frente al camino vecinal "E y F"; S.O. dos rectas de 118 mts., 70 cms. y 336 mts., 50 cms. a la

fracción Nº 4... bienes de Hilario Helguera respectivamente; al N. el arroyo Barros Blancos; al N.E 446 mts., 30 cms. a la fracción Nº 51.

Se previene: a) Que existe una inscripción no cancelada de promesa ya cumplida en proceso dominial antecedente; b) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; c) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión de venta del rematador y el I.V.A., que suma el 3.60 %, además el Impuesto Municipal del 3 % del precio del remate; d) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1 20 por ciento; e) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º — Y a los efectos legales se realizan 5 publicaciones — Montevideo, julio 24 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3 400.00 5|pub. 19666 Agto.7_v.agto.13.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: Banco do Brasil S A. c| PIRAL SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO y VIOLETA BRIANZA FERRE, "Intimación. Ejec. hipotecaria" (Ficha B|595 84) se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 702 que integra el Edificio Bernini ubicado en la Av. del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1676 construido en el terreno sito en la 2.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 198.137 que según planos del Agrim. A. Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966 láminas 1, 2 y 3, modificado y sustituído parcialmente por otro plano del mismo agrimensor de enero de 1969 según este último tiene una superficie de 504 mts 8.880 cmts. con 19 mts. 30 cmts. de frente al Noroeste a la Av. Agraciada entre las calles La Paz y Galicia distando su punto medio 34 mts 5 cmts. de la esquina formada por la segunda nombrada; la unidad 702 según plano cotado en primer término lámina 2, se ubica en el 7 o piso a cota más 23 mts 73 cmts. tiene una superficie de 111 m2 9.426 cmts. le corresponde la utilización exclusiva de la Terraza T7 y el lugar 2 del garaje G S1 bienes comunes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 6.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 4 600 00 5|pub. 19808 Ag 10-v ag.14

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Central del Uruguay contra CAMBYTUR S. A. y otros. Ejec. Hipotecaria" (B. 907'83) se hace saber que el próximo 21 de agosto de 1987, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1) Unidad de P H. Nº 1002, padrón número 198.137|1002, con una superficie de 112 metros cuadrados 3677 centímetros se ubica en el décimo piso a cota vertical más 32 metros 39 centímetros y le corresponde la utilización exclusiva de las terrazas T diez y un lugar señalado con el Nº 4 en el garaje GS Uno bienes comunes. Dicha unidad forma parte del edificio que se levanta en el solar ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 198.137, con una superficie de 504 metros cuadrados 8880 centímetros con 19 metros 30 centímetros de frente al Noroeste a la Avda. Agraciada y 21 metros 15 centímetros de frente al Este sobre Cuareim; 2) Unidad de P. H. Nº 403, padrón Nº 5291|403, se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 13 metros 85 centímetros con una superficie de 61 metros cuadrados 1220 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F4 y la utilización de un lugar en el garaje GS Uno Dicha unidad forma parte del edificio que se levanta en el solar ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón Nº 5291, con una superficie de 464 metros cuadrados 7 260 con 21 metros 70 centímetros de frente al Suroeste a la calle Río Branco y 21 metros 56 centímetros de frente al Sureste sobre Avda. Uruguay.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales; gastos comunes, aportes a la Dirección General de Seguridad Social y cargas análogas que afectan a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador; 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada; 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 4 600 00 5|pub 18929 Ag 6-v ag.12.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: "Amado Moreira de Fernández María contra ADRIANA LILIAN POSE TAMARO de ESPUELAS Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 852|82) se hace saber que el próximo 18 de agosto del corriente a las 14.30 horas en la calle Zabala 1328 por el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, matrícula 616 RUC 210340240011, asistido de la señora Alguacil del Juzgado y sobre la base de N$ 80 000,00. 2|3 de su tasación, se subastarán los derechos emergentes de la promesa de compra venta, no inscripta, de fecha 11|9|81 pendiente de pago en U$S 40.000,00 más intereses costas y costos, los siguientes bienes inmuebles:

Dos solares de terrenos baldíos empadronados con los N.os 64.844 y el 64 845, ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo según plano del agrimensor Juan Raffo, fueron inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro el 24|3|955 con el Nº 51.095 y se deslindan: el padrón 64.844, con metros 15 de frente Suroeste a la calle ITU (actual Alejandro Flemi...) al Nordeste con padrón 64.607 metros 35 al Sureste con padrón 64.843 y metros 35 al Noroeste con padrón 64.845 y el padrón Nº 64 845 con metros 15 de frente a la calle Itú; metros 15 de fondo al padrón Nº 84 806 Nordeste; metros 65 al Sureste con padrón 64 844 y metros 65 al Nordoeste con padrón 64 845 con un área de metros cuadrados 975 cada uno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto y en efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio el 30 o|o de la misma, más el 3.60 o|o del total del remate por concepto de comisión e IVA al rematador: 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley pone de su cargo: 3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión e IVA de venta el 1.20 o|o del precio de venta; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado. calle 25 de Mayo 523, piso 7, no habiéndose examinado los mismos de acuerdo a la naturaleza de los derechos que se ejecutan. — En Montevideo. 5 de agosto de 1987. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4 200 00 5|pub. 19698 Ag.7_v ag.13.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Saez Eduardo c.| BUERE, JOAQUIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 1020|84), se hace saber que el 19 de agosto de 1987, a las 15:00 horas, en Piedras 274, se procederá a la venta en pública subasta de un televisor "Philco" 12", 1 licuadora "Philips" y 1 barco de adorno de madera ... la base de las 2|3 partes de la tasación. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 27 de junio de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 600.00 3|pub. 20018 Ag.11-v ag.13.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: 'Bertolini Roberto contra ARMANDO JOSE ANDREOLI y otra. Contrato de Arrendamiento" (Ficha 2358 82) se hace saber que el próximo 9 de setiembre a las 14.30 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones, 25 de Mayo 1141 (Pando) se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil, a subastar con la base de N$ 11.459,00 (2|3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras padrón Nº 30.225, solar 3 de la manzana H, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Villa El Estanque (Pando) que según plano del agrimensor Eugenio Sauri, de agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de setiembre de 1953 con el Nº 7912, tiene una superficie de 407 metros 50 decímetros que se deslindan así: al Noreste 23 metros 16 centímetros de frente a la calle 5 y al Sureste 11 metros 96 centímetros también de frente por ser esquina a la calle 1 unidos ambos por ochava recta de 5 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y la comisión, IVA e impuesto municipal del rematador o sea el 6,60 %; 3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión e IVA del 1 2 o|o al rematador: 4º) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca clase 76 Nº 21 456 serie 500; 5º) Que los demás antecedentes del juicio se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367, piso 4

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 3 200 00 5|pub 19712 Ag 7_v ag.13.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en los autos: Silvana Bertocchi c| CLARA FERREYRA, "Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 1321|83), el 12 de agosto desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 30 de julio de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 720.00 3|pub. 19786 Ag 10-v ag 12.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: Maestro, Carlos c.| MAESTRO, ALICIA, "Cesación de Condominio" (Ficha 163|86), se hace saber que el próximo 18 de agosto del corriente, a las 15.00 horas, en el local de la calle Zabala 1328, sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, por intermedio del martillero Eduardo Olmedo Alvariza, Matrícula Nº 616, R.U.C. 210340240011, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de nuevos pesos 702.666.00, los 2|3 de su aforo catastral, el siguiente bien: **Padrón Nº 1 076**, solar Nº 6 sito en la **Primera Sección Judicial** de Montevideo, ubicado **sobre la calle** Tacuarembó, señalado con el **Nº 1.378** entre las calles Guayabos y Constituyente, y con una superficie total de terreno de 212,84 mts. con 9 mts., 36 de frente, el cual su título carece de plano de mensura.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como **seña el 30 %** de su oferta, en efectivo, en el **acto y en moneda** nacional; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que

la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.60 % del precio del remate; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.20 % del precio del remate; 4º) Los títulos y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición en la oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.800.00 5|pub. 19697 Agto.7-v.agto.13.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Banco Comercial c|LUIS AMALIO DARRIULAT BALESTRA y otra, "Ejecucion de Hipoteca" (Ficha B. Nº 707|82), el día 12 de agosto de 1987 a la hora 15.00 en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala Nº 1328) el rematador Alberto Pereyra, sacará a la venta en remate público, sin base al mejor postor en un solo lote o dividido, el siguiente bien: una fracción de campo con las mejoras y accesorios que le acceden consistentes en alambrados perimetrales y divisorios exclusivamente, ubicada en la 5ta. y 6ta. Sección Judicial de Salto, empadronada en mayor área con el Nº 990, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 27 de agosto de 1981 con el Nº 1.639 compuesta de una superficie de 520 Hás. 7.669 mts 45 dms. que se deslinda así: Al Este y Sureste ocho tramos rectos de 273 mts. 10; 142 mts., 804 mts.; 266 mts. 50; 523 mts. 60; 195 mts 80; 331 mts. 80 y 340 mts. 80 de frente a Camino Vecinal sobre Cuchilla de Haedo; al Norte: 1.620 mts. 20 lindando con fracción 2 del plano, al Oeste 1.455 mts. 15 lindando con padrón 989 y al Suroeste 1.554 mts. 75 lindando con padrón 3.013.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma, II) Que serán de cargo del comprador los gastos que le corresponden por ley, honorarios de escrituración, así como la comisión e IVA, del rematador o sea el 3.60 o|o del precio; III) Que el bien se vende en el estado actual de ocupación en que se encuentra, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello ni tampoco por el estado de uso y conservación del campo y sus mejoras. IV. Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4. — Montevideo, junio 8 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adj.

20) N$ 18.240.00 24|pub. 15050 Jun.22-v.jun.30. Jl.21-v.Jl.12.

WERTHER STRAUMANN
Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictado en autos Hernández Juan José c|T. GANSER S. A., "Ind. por Desp.". (Ficha 19|83) se hace saber que el próximo viernes 14 de agosto de 1987 a las 15 horas, en el local de la calle Sarandí Nº 422, se procederá por el martillero Werther Straumann (Mat. 498) y sobre las 2|3 partes de la tasación, a la venta en pública subasta de los bienes embargados en autos.

Se previene que: 1º) el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en carácter de seña y en efectivo. 2º) que será de su cuenta la comisión de compra del rematador e impuestos. 3º) Que será de cuenta del demandado (o del expediente). la comisión de venta e IVA 1,20 o|o más los gastos de publicidad y organización, traslados etc...

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de agosto de 1987. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 840.00 3|pub. 19826 Ag.10-v.ag.12.

ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Cardozo, Juan Victorino y otros c.| CARLOS CACERES - Juicio Ejecutivo" (Ficha 529|84), se hace saber que el próximo 17 de agosto de 1987 a partir de las 16:00 horas, en el local de Avda. Millán Nº 2371, se procederá por intermedio de la rematadora Alicia Ciccone, asistida por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 sierra sin fin "Rockwell, 1 sierra sin fin "Metalclan, una máquina de soldar "Sirma S. A. ETT", 1 compresor sin marca con motor Ufa, 1 pulidora portátil, 1 garlopa con motor, sin marca. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1987.— Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 1.400,00 5|pub. 20031 Ag.11-v.ag.17.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Echeverría c.| WISE S. A." (Ficha 33|84), se hace saber que el próximo 17 de agosto de 1987, a partir de las 16:00 horas, en el local de Avda. Millán Nº 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 torno "Sideral" y 1 torno "Livenza". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 5|pub. 20032 Ag.11-v.ag.17.

CANELONES

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado de Paz Departamental de Cuarto Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Cuarto Turno, Las Piedras, dictada en los autos: "Franco Limitada c.| FRANCISCA DE LEON ROSADA' - Juicio Ejecutivo" (Ficha 865|984), se hace saber que el próximo 26 de agosto de 1987 a las 14:00 horas en las puertas de este Juzgado, con la presencia de la señora Alguacil, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, matrícula 546 - R.U.C. 21.05348000.17 en venta de remate público del siguiente inmueble, empadronado con el Nº 18.405, actual padrón número 45.916 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (paraje Canelón Chico) Ruta 32, kilómetro 27500, frente camino Vecinal con las 2|3 partes de su tasación de la Cédula Catastral de Canelones. Base N$ 94.520, terreno con mejoras con una superficie de 6.653 mts. con 55 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o como seña en efectivo mín. al bajarse el martillo.

2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra al rematador e I.V.A. o sea N$ 3.60 o|o más 3 o|o impuesto Junta Local de Las Piedras.

3º) Será de cargo de demandado a cargo del Exp. N$ 1.20 o|o del precio total del remate (todos los anteceedntes se encuentran en la sede de este Juzgado, Avda. General Flores y la vía, Las Piedras. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 4 de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez de Paz.

20) N$ 2.600.00 5|pub. 20013 Ag.11-v.ag.17.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Cúneo Agustín contra LESTAR QUIMICA S. A. Juicio Ejecutivo" (Fa. 519|83) se hace saber que el día 14 de agosto de 1987 a las 15 horas, en el local ubicado en la calle 25 de Mayo 834 de esta ciudad, con la presencia de la Sra. Alguacil, se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández (matrícula 1247) a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación cantidad equivalente a nuevos pesos 1.538 666.66 (nuevos pesos un millón quinientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis) en un solo lote, el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 5144 con una superficie de 10.185 metros cuadrados y un área edificada de 833 metros cuadrados, con todas sus instalaciones y existencias, sito en Ruta 8, Klm 32.500 de Cno. Maldonado, Séptima Sección Judicial de Canelones.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto, en efectivo y en moneda nacional, al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 3 o|o, más los impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta, como así también los gastos de escrituración, honorarios y certificados; c) Que serán de cargo del demandado, la comisión del 2 o|o más IVA, sobre el precio del remate; d) Que todos los antecedentes y demás, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede Judicial.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de junio de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 9 000 00 15|pub. 18012 Jl 24-v ag 13.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Meszaros Nyari Gabriela María c| CABRERA BARATE, JOSE MARIA "Juicio ejecutivo" (Ficha A 364|83) se hace saber que el día 15 de setiembre de 1987 a las 15 horas en los salones del Club Urupan de Pando sito en calle 25 de Mayo 1105 el martillero Adhemar Onesti (RUC número 110009390018 matrícula 488 procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 136.742.40 del siguiente bien: Padrón actual N.o 6158 anterior 142 "rural" chacra con edificio superficie 11.520 mts. cuadrados con frente a la calle Camino Vega Helguera sin casi Camino Maldonado Km. 28|100 ubicado en la 16a. sección judicial de Canelones (Suárez)

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá de consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador III) No existen títulos de propiedad del bien. IV) El bien está ocupado por su propietario Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 29 de junio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 7.200 00 15|pub. 17955 Jl 24-v ag 13.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: Mancuello Barrios Valerio Américo y otros c| MANCUELLO BARRIOS JUAN FRANCISCO y otros. "Partición judicial" (Fa. 399| 84) se hace saber que el próximo 13 de agosto a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 550.000 el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 4105 ubicado en la ciudad de Minas que consta de una superficie de 200 mts. de terreno con edificación y demás mejoras que contiene.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 29 de julio de 1987. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.

20) N$ 1.800.00 5|pub. 19332 Ag.6-v.ag.12.

MALDONADO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Edonil S. A. y otro c.| NASIMOFF, ALBERTO y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 827|83), se hace saber que el día 21 de agosto próximo, a partir de las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señora Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación U$S 9.570), de los derechos del promitente comprador de la unidad 007 del edificio "Antibes" construido en terreno, Padrón matriz 6984 de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado, barrio Aidy Grill. — El solar se deslinda así: Al Sur, en recta de 79 mts. de frente sobre la Avda. Biarritz; al Noreste, por formar esquina, en 79,25 m, de

frente sobre la Avda. Roosevelt, acordado este frente con el anterior por ochava curva de 12,73 mts. de desarrollo; al Norte en recta de 75,05 mts. de frente a la calle 17 metros de ancho; acordado este frente con el anterior por ochava de 10,20 mts. de desarrollo; al Oeste, en recta de 33,35 mts., con el padrón 6990; y en igual extensión con el padrón 6987; y al Sur, nuevamente, en recta de 37 mts. con los padrones 6986 e inmediato siguiente según promesa inscripta agregada en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escritura de cesión e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente;

3º) Que la documentación referente al bien se halla de manifiesto en la Oficina y que no se responderá por el pago del saldo de precio por no cubrirse con el producido del remate la totalidad del precio de compraventa adeudado, según así lo requiere la parte ejecutante y acreedora, a fojas 20 vuelta de estos autos.

4º) Que será de cargo del adquirente la comisión de compra e I.V.A. del rematador 3,60 por ciento), así como los impuestos departamentales (3 o|o).

5º) Que serán de cargo del expediente, la Comisión e I.V.A. de la venta (1.20 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de agosto de 1987. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.200.00 5|pub. 20030 Ag.11-v.ag.17.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "MADOZ, MARIA MARTINA - Sucesión" (Ficha V. 945|79), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias del Certificado de Resultancias de autos de María Martina Madoz, expedido el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, en el que se incluye un inmueble compuesto por un solar de terreno con mejoras, empadronado con el número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y uno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Enrique Aguiar Nros. 5028 A y 5030.

En consecuencia se llama, cita y emplaza en término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, a veintiuno de julio del año mil novecientos ochenta y siete. — En fe de ello y de mandato judicial, expido los presentes que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut supra dicha. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

21) N$ 2.800,00 10|pub. 19719 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno dictada en autos: "Ma. HERMINIA SILVERA de IMPARATO - Segundas Copias" (Ficha A|23|987), se hace saber que se presentó María Herminia Silvera de Imparato, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 13|I|1951, por la cual el señor Eleazar Eustaquio Chiribón por sí y en representación de su esposa Carmen Zeballos vendieron por compraventa-tradición a don Angel Imparato, casado con María Herminia Silvera, una fracción de campo y mejoras sita en la Cuarta Sección Judicial de Florida, Estación Valentines padrón Nº 9.665, señalada con el Nº 5 en el plano del Agr. Pedro O. Machado de 10|XI|1931, inscripto en la D. de Topografía el 8|I|1932, con una superficie de 28 hectáreas 1 544 mts. 66 dm. que se deslinda: Noreste. Camino Nacional de la Cuchilla Grande; Sureste. fracción Nº 3; Suroeste, frente a calle pública que separa de terrenos de la empresa del Ferrocarril a Melo y Noroeste, curva con frente a la misma calle pública. La primera copia de dicha escritura autorizada por el Esc. Matías L. Ormaechea fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida con el Nº 65, folio 46 el 19|I|951.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria Adjunta.

21) N$ 6.000,00 10 pub. 19228 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "JACQUELINE PAULA MONIER y otros - Segunda Copia" (Ficha A|7|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los arriba nombrados, solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada el 26 de mayo de 1966 ante el Escribano Elbio Parodi, por la que los cónyuges Mauricio Bresky y Raquel Erochesky le vendieron a Marcelo Calut, casado con Jacqueline Monier, un solar con construcciones y con los muebles y útiles detallados en inventario por separado, ubicado en "Cantegril" Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº 3.224, que según Plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue de junio de 1946, aprobado por el Municipio de Maldonado el 9 de mayo de 1946, e inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 167, se describe así: Designación: Solar 9 de la Manzana 47. Superficie 1.500 mts. con frente al Suroeste a la Avda Roosevelt

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideran con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

21) N$ 4.400,00 10|pub. 18096 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace constar que en los autos: URIA GIACALONE, JOSE PABLO "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 65|87), se solicita la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por la Escribana Marta Maresca el 27 de mayo de 1978 por la cual María Esther Férrea Bonfiglio vendió a José Pablo Uría Giacalone, soltero, quien adquirió el siguiente bien: Unidad 403 que forma parte de edificio construido en el terreno sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 4634 que según plano del Agrimensor Juan Gambini de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.524 el 4 de octubre siguiente se compone de un área de 305 metros 22 decímetros con 13 metros 97 centímetros al S.E. de frente a la calle Cerrito (puerta Nº 657) y 21 metros 50 centímetros al S.O. de frente a la calle Bartolomé Mitre (puertas Nros. 1506, 1510, 1514 y 1518) siendo esquina. Dicha Unidad, conforme al plano citado, se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 13 metros 69 centímetros y 15 metros 26 centímetros y se compone de una superficie de 78 metros 85 decímetros padrón individual Nº 4634|403.

Le corresponde anexo a la azotea a cota más 17 metros 32 centímetros con una superficie de 9 metros 64 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 5.600.00 10|pub. 19860 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA DOLORES MATO de HERNANDEZ "Segunda Copia" (Ficha V. 102|87), se hace saber que se ha presentado María Dolores Mato de Hernández, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que autorizó el Esc. Enrique Escardó de La Torre con fecha 6 de junio de 1960 que con el Nº 59 consta en el Protocolo archivado en la Inspección de Registros Notariales y por la cual los esposos Elguie González y Ana María Tabárez vendieron a Héctor Hernández las construcciones y cedieron la promesa de enajenación de inmuebles a plazos sobre el solar, padrón Nº 160.975, señalado con el Nº 78 en el plano del Agrimensor F Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de enero de 1934, compuesto de una superficie de 1.289 metros 20 decímetros que se deslindan así: 16 metros de frente al N W a calle Capitán Petirossi; 80 metros 89 centímetros al N.E. con solar 79; 16 metros 1 centímetro al S. E. con solares 98 y 99; 80 metros 26 centímetros al S.W. con el solar 77.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos en la forma de estilo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los tres días del mes de agosto de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 5.200.00 10|pub. 19781 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER MORIXE NANOTTI, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 18 de junio de 1928 ante el escribano Público Atilio Arrillaga Safons, del inmueble sito en el paraje "Rincón del Cerro", zona rural, Padrón Nº 53.470, 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oficial 3 Nº 9146, con plano suscrito por el agrimensor Juan Mier el veinte de julio de 1914 e inscripto en la Dirección de Topografía el treinta del mismo mes y año, por la cual Roberto Chiporra vendió dicho inmueble a Francisco Salonio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir oposiciones ante este Juzgado en el expediente caratulado: "MARIA ESTHER MORIXE NANOTTI - Segunda Copia" (Ficha C 36|87), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — María Cristina Partell, Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 19095 Ag.5-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ELENA ROSA GINSBERG - Expedición de segunda copia" (Ficha V. Nº 155|86), Elena Rosa Ginsberg solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ricardo Sixto Giardoni el 6 de octubre de 1937 por la cual Antonio Romanelli vendió a Enrique Ginsberg, casado con Elka Hofstadher, un terreno con edificio, construcciones y mejoras situado en la 3ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3.444, con una superficie de 255 mts. 4.389 cms., con 8 mts 1 cm. al Este, de frente a la calle Maciel, entre Washington y Sarandí. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 240, folio 107 año 1937. Fue designada defensor de oficio de Elka Hofstadher de Ginsberg y Tomás Natalio Ginsberg la Dra. María del Carmen Piñeiro, quien compareció a fs. 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 19658 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados "ELENA EMMA IGLESIAS MONTADO - Expedición de Segunda Copia (Ficha V Nº 65|86), se hace saber que Elena Emma Iglesias Montado solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el Escribano Ariel V. Sención en Montevideo el 10 de noviembre de 1958, otorgada entre Julio Alberto Flores Genoni y Elena Emma Iglesias Montado respecto de los bienes quedados a la disolución de su sociedad conyugal y por la cual se le adjudicó a la segunda entre otros el siguiente bien un solar y construcciones sito en la undécima sección judicial de Montevideo empadronado con el número 75.368 con una superficie de 586 mts. 70 dm. con 12 mts. 28 cm de frente al N O. a la calle Francisco Echagoyen. La Primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 750 Fº 444 Lº 508. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 1º de junio de 1987 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
21) N$ 4.800,00 10|pub. 17145 Ag.3-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "MARIA ANGELICA AMBROSONI DE MAGRANER y otros - Segunda copia" (Ficha V. Nº 61|87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 11 de julio de 1950 ante el escribano Héctor Panario, por la que María Ambrosoni y Gabriel y Edith Magraner Ambrosoni compraron de Lino Lappi, el solar sito en 3ª Sección Judicial de Maldonado, Balneario Sauce de Portezuelo, padrón Nº 8969 (antes 7680 m/á.), Nº 40, manzana 5 del plano del agrimensor Carlos Borotra de junio de 1946; superficie de 405 mts., con frente de 15 mts. al Norte a calle "A veinte"; 27 mts. al Este, solar 39; 15 mts. al Sur, solar 11; y 27 mts. al Oeste, solar 41.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 3.200,00 10|pub. 19656 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARCOS SMEKE BRAKA y otros - Expedición Segunda Copia" (Ficha V|49|87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Héctor A. Gerona el 16 de marzo de 1971 por la cual los cónyuges Alberto Smeke y Victoria Braka adquirieron por compraventa-tradición de "Aquiles S. A." y otra, la propiedad y posesión de las unidades Nos. 802 y SS 208, empadronadas con los Números 331-802 y 331-SS208, con superficies respectivas de 58 m. 73 dm. y 11 m. 11 dm., que integran el Edificio de Propiedad Horizontal denominado "Lafayette", ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz Nº 331 con frente a calles Obenque, La Salina, El Foque y Juan Gorlero, con una superficie de 2.669 m. 78 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar con derecho en la presente gestión. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 3.600,00 10/pub. 18756 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados "MARIA MARIN SANCHEZ DE MORENO. Exp. de 2ª Copia" (F V|32|87) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 28 de julio de 1956 por el escribano Atilio R. Dall'Orso por la cual la sociedad "Rodolfo Casterés" vendió a Rodolfo Casterés, casado con Carmen Rodríguez Diez, el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y las mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda sección judicial de Montevideo, padrón Nº 81.443, señalado con el Nº 61 en el plano del Agrimensor Pedro J. Bottaro Schenone de mayo de 1910, con una superficie de 184 m. 80 dm., con 15 m. de frente al Este a la calle Darwin Nº 3313 y 3317 entre Av. Larrañaga y Regimiento Nº 9; 12 m. 64 cm. al Norte lindando con solar Nº 62; 12 m. al Sur lindando con solar Nº 60 y 15 m. 1 cm. al Oeste limitando con Arturo Heber Jackson.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1987 — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 4.800,00 10|pub 17227 Ag.3-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "ALMANDOZ CANTERO LUZ AMERICA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V Nº 15|87) se hace saber que Luz América Almandoz Cantero solicitó la expedición de segunda copia de la compraventa otorgada el 13 de diciembre de 1973 ante la Escribana María Teresa Bó de Potrie cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2083, al folio 19712 con relación a la unidad empadronada con el Nº 92.990|201, consta de una superficie de 90 metros 1518 centímetros se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7 metros 81 centímetros y forma parte del edificio construido en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 92990, con frente a la calle Patria números 675 y 676 entre las calles José M. Figueira e Ibiray que según plano del Agrimensor Zás Recarey, de octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de agosto de 1964, con Nº 52.068.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 5.600,00 10|pub. 17351 Jul.30-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 41|87), se presentó ELISA CAROLINA GOLENIA, LUIS MARIO CHIESA PEREZ, ANGELA y ERNESTO CHIESA CUROTTO y ADELE RITA y DANIEL AUGUSTO CHIESA LANARO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Federico Mayer Martínez el 7 de abril de 1965, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 676, 4985, 4986, 4987, Folio 254, Libro 587, en la cual le fue adjudicado a Pedro y Carlos Chiesa el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones, mejoras y demás anexos, sita en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de marzo de 1939 inscripto en Avalúos con el Nº 2057, Padrón Nº 20.960 que tiene según dicho plano una superficie de 106 metros 65 decímetros con 8 metros 29 centímetros de frente al Norte a la calle Galicia (antes Orillas del Plata) Nº 2262, distando el punto medio de dicho frente 15 metros 26 centímetros de la esquina formada por Galicia y Cufré.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, julio 21 de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 4.800,00 10|pub. 18905 Ag.3-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: EDUARDO VESCOVI (Expediente Ficha 48|87), solicitando la expedición de "Segundas Copias" de la Escritura que el once de setiembre de mil novecientos setenta y dos, autorizó en Montevideo el Escribano Luis A. Lasserre por la que don Alfredo de Castro Pérez y doña Renée Storace Bordaberry vendieron al señor Walter Ariel Epifanio Stratta Márquez el bien ubicado en la Vigésimotercera (antes decimoquinta) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 87.877, compuesto, según plano del agrimensor H. Arthur y Espina, inscripto en la Dirección de Topografía el diez y nueve de octubre de mil novecientos veintiuno, de una superficie de cuatrocientos noventa metros cuadrados, con cuatrocientos doce centímetros cuadrados, con frente 12 m. 75 cm. al Sureste a la Avda. Ocho de Octubre Nº 2957, entre las calles Pedro Olmida y Jaime Cibils. Inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 1046-9565 del 26|9|62.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 17 de junio de 1987. — En fe de ello, se expide el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha arriba indicado. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
21) N$ 5.200,00 10|pub. 17228 Ag.3-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: SELTMANN KUEMPEL, EVA KARIN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 1442|86), se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado la arriba nombrada solicitando se autorice la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa extendida por la Esc. Pilar Fayssé de Rodrigo el 28 de diciembre de 1977, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 80 al Folio 91 del Libro 732, respecto del inmueble padrón 149.539, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Punta Gorda, el que según plano del agrimensor Vicente Ponce de León (hijo) de diciembre de 1924, inscripto el 5 de marzo de 1925 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 756 metros, que se deslindan así: 12 metros de frente al O. a la calle Hamburgo, entre Caramurú y Avda. Rivera, puerta de entrada Nº 1516, distando el punto medio 91 metros de la esquina con Avda. Rivera; 12 metros de fondo al E. lindando con padrón 149.558 y 63 metros en cada uno de sus lados, por el N. y por el S. lindando con padrones 149.533 y 149.535, respectivamente, en virtud de la cual los señores Tabaré Chiriff de los Campos y Lidia Venus Pinto Basalo adquirieron el citado bien de William Romero Sánchez y otra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 5.200,00 10|pub. 19434 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante el Juzgado (Ficha: 215|86), se presentaron MIRTHA GLADYS NUTTES PERES, y TELMA IRIS NUTTES PERES, y TELMO LIDERMAN NUTTES PERES solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Ernesto Guerrini, el día 5 de junio de 1950, en la ciudad de Montevideo, y por la cual los comparecientes adquirieron el inmueble padrón Nº 150.588, sito en Montevideo, en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana que según título de fraccionamiento del Agr. Carlos M. Zaizar y Roberto Schinca, de abril de mil novecientos veintiocho, solar 283 manzana N con una superficie de 566 mts. 70 dms. con 15 mts. de frente al Norte sobre Rambla del Arroyo Pantanoso Ex Decimosexta Sección de Montevideo, hoy Decimoprimera.

La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 22 de agosto de 1978, Nº 1905 al folio 2146 del Libro 731.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, mayo quince de 1986.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
31) N$ 4.000,00 10|pub 17962 Jl.30-v.ag.12.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: PABLO ENRIQUE TARETTO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V, 43|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de Partición que el 26 de diciembre de 1948 autorizó el Escribano Rafael Frías Pérez, en hijuela para Valentina o Valentina Adelaida Taretto (Bosque) por la que se le adjudicó una fracción sin mejoras, ubicada en la zona rural de la Primera Sección Judicial de Canelones, anotada en el padrón con el Nº 22.764, antes en mayor área con el número 1832, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 84 el 3 de mayo de 1948, compuesta de una superficie de 1 hectárea 5 500 metros 30 decímetros, da frente al Norte, en 57 metros 29 centímetros y al Suroeste, en 11 metros 64 centímetros a Camino Vecinal y Carretera Canelones - Sauce, respectivamente; y linda: al Este, en 317 metros 53 centímetros con el lote Nº 7; y al Oeste, en 223 metros 95 centímetros, con el lote Nº 9; ambos del mismo gráfico.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1576 al Folio 722 del Libro 1, año 1949.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, 29 de junio de 1987. — Dr. J. J. Güelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 6.000,00 10|pub. 19580 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Dra. Ana María Maggi, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA GLADYS ROSSI SANTOS (Ficha V. Nº 11 año 1987), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública, por los siguientes hechos y fundamento de derecho: Por ante la Esc. Blanca D'Elía Hurtado, el día 4 de mayo de 1976, María Gladys Rossi Santos adquirió por compraventa-tradición, la mitad indivisa del solar y edificio ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, empadronado con el Nº 1525, con frente al O. a calle Pilar Cabrera Nº 453, al señor Oscar Artigas Rossi Hernández, viudo de sus únicas nupcias con Gabina Elba Santos. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1080 al Fº 1601 del Lº 1, año 1976.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, mayo 29 de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez.

21) N$ 3.600,00 10|pub. 19657 Ag.11-v.ag.24.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, dictada en autos "LUCAS MAZZIOTTA, LUCAS. Solicitud de Segunda Copia" (Ficha 239|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lucas Mazziotta Lucas, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de Paulino Fructuoso Mazziotta que el día 7 de julio de 1958 autorizó el escribano Jacinto Aguiar Ituño y por la cual se adjudicó a don Lucas Mazziotta Lucas, una fracción de campo y sus mejoras en la undécima sección Judicial de Cerro Largo paraje Fraile Muerto, empadronada con el Nº 4362 en mayor área (hoy padrón Nº 6107) la cual se señala como fracción número 2 en el plano del agr. Walter M. González inscripto en la oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1110 el 14|IX|57 con una superficie de 32 Hás 2250 mts. que lindan: al NE. con Odalis Morales, al SE. con los lotes 3 y 5 del plano, al SO. con el lote 7, al O., con el lote 9 y al NO. con el lote 1 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Melo, 22 de junio de 1987. — Raúl Nelson Caballero Bonti, Juez de Paz.

21) N$ 5.200,00 10|pub. 17796 Ag.3-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo se hace saber que en autos: "ARISMENDI MONTEIRO, CARLOS ALBERTO - Segunda Copia" (Ficha: Nº 183|87), se presentó Carlos Alberto Arismendi Monteiro solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó la escribana Lola Y. Olozábal con fecha 10 de setiembre de 1971, inscripta en plazo en el registro competente con el Nº 843, al folio 400, por la cual Adán Eves Techera de Melo y Cecilia Alice Farías, enajenaron al compareciente un terreno con construcciones, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 231 de la zona urbana de Río Branco con una superficie de 471 metros y 8910 centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Melo, 28 de mayo de 1987. — Dr. Jorge A. Cattenaccio Alonso, Juez de Paz.

21) N$ 3.200,00 10|pub 18358 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, en autos caratulados: "HILDA CURTO PEREIRA y otros - Segunda Copia" (Ficha 282|1987), se ha solicitado la expedición de la siguiente segunda copia de escritura: De compraventa otorgada el día 27 de junio del año 1966 por la escribana Lola I. Olazábal, por la que Santos Tomás Cuadro adquirió por compraventa de Eleuteria Amanda Velázquez Fernández, Marina Velázquez Fernández, Ismael Conrado Velázquez Rodríguez, Martha María Velázquez Rodríguez, Renée Mercedes Velázquez de Mateo, el bien inmueble Padrón 113, manzana F.C., ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo (ciudad de Río Branco, zona urbana), compuesto de una superficie de veintinueve hectáreas, cuatro mil doscientos sesenta metros, y limita: Al Oeste: Cañada del Ejido y Río Yaguarón; al Noreste, Domingo Uría; al Sureste, Camino Nacional a Río Branco; al Sur, Camino Nacional.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguírsele los trámites. — Melo, 20 mayo de 1987. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 19049 Ag.5-v.ag.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Flores, en autos: "PUIG RODRIGUEZ, JUAN JOSE - Expedición de segundas copias" (Ficha B. 45|87), se hace saber que se presentó Juan José Puig Rodríguez, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura, que autorizó el escribano Antonio M. Quinteros en Montevideo el 28 de enero de 1952, bajo el nombre de Juan José Arijón y representado por Alfredo Jacobo Puig, por la cual los cónyuges Luis Marchisotti y Enriqueta Margarita Testud vendieron a Juan José Arijón, soltero. Existiendo posterior anotación marginal de la escritura que autorizó la escribana Dora Corbo el 9.9.1963 en Trinidad, comparecen en ella los esposos Alfredo J. Puig y Esperanza Rodríguez, quienes manifiestan que el verdadero nombre y apellido de su hijo legítimo es Juan José Puig Rodríguez, una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en el huerto Nº 5 del plano topográfico de Trinidad, Primera Sección Judicial del departamento de Flores, empadronado con el Nº 2744, que según títulos que refieren plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el Nº 50 en la Oficina de Catastro Departamental de Flores, el 29 de setiembre de 1943, consta de una superficie de 400 mts., que lindan: 16 mts al Norte con calle Primera de Huertos; al Sur (hoy calle Ansina); al Sur, en igual medida con Emilio D. Grecco; 21 mts. al Este con Antonio Dubini; y al Oeste, en igual medida con el citado Emilio D. Grecco. Inscripta en su primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Flores con el Nº 48, Fº 31 v.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Se habilita para la Feria Judicial Menor. — Trinidad, 23 de junio de 1987. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 6.400,00 10|pub. 19022 Ag.5-v.ag.18.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron YOLANDA CATALINA GRIECO NIEVES y HONORIO ALEJANDRO GRIECO NIEVES (Expediente Ficha 744|86), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 1º de noviembre de 1938 por el escribano Maximiliano Montañés, por la cual adquirió Honorio Gerónimo Grieco Morandi, casado con Ignacia Yolanda Nieves Zunnn, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno y sus edificios, ubicado en la 6ª Sección Judicial de este departamento, en el Balneario "La Barra", manzana Catastral Nº 22 y empadronado con el Nº 241, compuesto según plano de mensura practicado por el Agr. Omar Hernández, inscripto el 13 de noviembre de 1986 en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1540, de una superficie de 241 m. 47 dm., y se deslinda así: 13,05 m. de frente al Norte sobre Ruta Nacional Nº 10; 18,08 m. al Este, lindando con el Padrón número 242; 13,78 m. lindando con el Padrón número 239; y 18,03 lindando con el Padrón número 240.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 29 de junio de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 19755 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: HORACIO MANUEL FINKIELSTEIN, y otra "Segunda Copia" (Ficha 333|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada el 18 de julio de 1977 por el escribano Federico Mayer Martínez, por la cual Horacio Manuel Finkielstein adquirió por compraventa tradición de Elbio Lazaneo Lasso la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 677 en Aydi Grill, Punta del Este, empadronado con el Nº 2702 antes en mayor área con el Nº 1877 señalado con la letra A en el plano del agrimensor Juan B. González Uslenghi de octubre de 1967 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1º de marzo de 1968 con el Nº 4881, según el cual tiene una superficie de 742 metros 2,50 decímetros 2, que se deslinda 16 metros 50 centímetros al Oeste a la calle Atacama, 45 metros al Norte con la fracción B del mismo plano citado; 16 metros 50 centímetros al Este con el padrón 3334 y parte del 3333 y 45 metros al Sur con el padrón 3322. De dicha escritura le fue concedida primera copia que fue inscripto con el Nº 2485, Folio 3.318 del Libro 11-77 en el Registro de Traslaciones de Maldonado.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de la presente acción bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 8 de junio de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 6.000,00 10|pub. 18867 Ag.3-v.ag.14.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se presentó ALBERICO RUBEN CAL ATAMIDES, solicitando la expedición de las segundas copias (293|87), de la escritura de compra venta y tradición efectuada por el señor Juan Estéban Carballo efectuada el 15 de junio de 1960, autorizada por el Esc. Ney Alvez y que fuera inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera el día 21 de junio de 1960, con el Nº 368, al Folio 338, referente al siguiente bien: Padrón Nº 8832, de la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la Manzana 275, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 26 de setiembre de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1315, según el cual tiene una superficie de 240 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en la presente gestión, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento. — Rivera, julio 30 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 19557 Ag.10-v.ag 21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "COELHO de los SANTOS, KARINA - Segundas Copias" (Fa. 125|87), se presentó la señora Karina Coelho de los Santos, solicitando expedición de segundas copias de escritura que fue otorgada ante la escribana María Gracia Hernández Gómez el día 25 de octubre de 1986 del inmueble: Fracción de terreno baldío sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, zona urbana, padrón en mayor área 4368, lote 3 y actualmente padrón 22846, manzana catastral 416 el que según plano del Agr. Roque Darío Lavecchia, inscripto en Catastro de Salto con el Nº 6020 el 18 de diciembre de 1980, consta de una superficie de 450 metros y se deslinda así: 15 mts. de frente al Noroeste a Avda. Blandengues: 30 mts. al Noroeste lindando con el Lote 4; 15 mts. al Sureste lindando con el resto del pa-

ción 4368; y 39 más al Suroeste linda con el lote 6, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 26 de junio de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.400,00 10|pub. 17339 Jul.30-v.ag.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "SUSANA ESTHER SOSA RICCI y otra. Segunda copia" (Ficha Nº 276|87), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 24 de febrero de 1942 en Mercedes ante el escribano Eduardo Ramos por la cual el padre de las comparecientes, Nicolás Sosa, adquirió por título compraventa y modo tradición de Eustaquio López Flores la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: terreno con mejoras ubicado en la manzana Nº 66 de la ciudad de Mercedes, padrón Nº 1916, con 10 metros de frente al Oeste a la calle 21 de Setiembre, por 42 metros de fondo lindando al Norte con Félix Tapia, al Sur con Gabriel Juaneda y al Este con Sucesión Acevedo.

De dicha escritura fue expedida primera copia en función de título. En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Mercedes, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 3.600,00 10|pub. 16221 Jl.30-v.ag.12

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

ITALOPTIK LTDA.

Contrato 20 enero 1987.
Inscripción: Nº 773, folio 2951 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: IVETTE CLAUDIA WINTERSTERN GLASER, 50 cuotas; REINA ALJADEFF COHEN, 48 cuotas; DAVID ALJADEFF BEGA, 2 cuotas.
Objeto: Venta de anteojos, lentes, aparatos de óptica. Importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19094 Ag.5-v.ag.19.

TECMAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 13 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 764, folio 2912 v., del Libro 3.
ELENA MERCEDES FERRERA, JAIME ANDRES MAÑANA FERRERA y HORACIO MAÑANA FERRERA, cedieron todas sus cuotas sociales en Tecman S.R.L. (33 cuotas) a Alberto Ventre, Carlos Both, Alejandro Fariello, Rodolfo Horvath, Néstor Samurio, José Urtasún, Fernando Livet, Italo María Felipe Paulo Falcone y Jorge López Da Cunha.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19419-Ag.6-v.ag.19.

VALDENSE LIMITADA

Contrato: 5 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 53, Fº 239 a 243.
Socios: SUSANA GLORIA PEREYRA BELLO; SANTIAGO ORIBE SALABERRY DA COSTA y JULIO MARTINEZ BASTON.
Objeto: Venta y distribución de gas licuado de petróleo (supergás); venta de accesorios de gas y supergás; importar y exportar.
Capital: N$ 180.000,00 por partes iguales.
Administración: En forma indistinta por Susana Gloria Pereyra o Julio Martínez Baston.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: En Colonia Valdense, Kilómetro 122.500 Ruta 1 de Colonia.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19429 Ag.6-v.ag.19.

PIO LIMITADA

Contrato: 25|5|87.
Socios: HUGO F. ESPINOSA DIAZ y ELENA P. MORELLON.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Inscripto: Nº 739 folio 2812 v. Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Hugo Espinosa.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18639 Ag.3-v.ag.14.

ADRIAN LTDA.

Contrato: 9|2|987.
Socios: RUFINO M. TORRES y MONICA M. MARECO.
Objeto: Distribución de productos lácteos y de granja.
Inscripto: Nº 196 folio 727 vto. Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Rufino Torres.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 Mónica Mareco 90 cuotas, Rufino Torres 10 cuotas.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18640 Ag.3-v.ag.14.

INDUSTRIAS MECANICAS FERRARI S. R. L.

Contrato: 11|6|87.
Socios: JULIO L. PONTE y DAMIAN E. GALIZZI.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Inscripto: Nº 662 folio 2491 v. Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Julio Ponte.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18641 Ag.3-v.ag.14.

EMPRESA LUCAS SOSA S. R. L.

Contrato: 19|4|987.
Socios: OMAR E. LUCAS LOPEZ y BEATRIZ SOSA RUIZ.
Objeto: Servicio integral en construcción.
Inscripto: Nº 431 folio 1623 v. Libro Nº 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Omar Lucas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18642 Ag.3-v.ag.14.

MULTIGRAF LIMITADA

Contrato: 11|5|987.
Socios: JORGE L. FLORES y GISELE G. LASSALLE.
Objeto: Publicidad, publicaciones, ediciones, impresos en general.
Inscripto: Nº 466, folio 1739 v., Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge L. Flores.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18643 Ag.3-v.ag.14.

EPCA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10|6|1987.
Inscripción: Nº 835, folio 3134 vuelto, Libro Nº 2 de Contrato, el 6|7|87.
Cedente: MILKA LATORRE QUIROGA, cede todas sus cuotas.
Cesionario: Armando Roberto Giménez de los Santos.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18792 Ag.3-v.ag.14.

LA LOCURA S. R. L.

Contrato: 31|3|987.
Socios: WALTER O. LISTA y MONICA P. FERREYRA.
Objeto: Almacén de comestibles.
Inscripto: Nº 306 folio 1179 v. Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Walter Lista.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18637 Ag.3-v.ag.14

HEFAN LTDA.

Contrato: 10 de julio de 1987.
Socios: FERNANDO TENREIRO MIGUEZ, LUIS ANTONIO GARCIA CANNEPA, HEBER EDGARDO CANNEPA CAMMARANO, ALICIA MARTA GONZALEZ LOPEZ, LUIS ALBERTO CANNEPA CAMMARANO, CARLOS HUGO VIGOUROUX MARCENARO.
Domicilio: Galicia 1233.
Objeto: Fabricación de venta de repuestos y accesorios para automotores y todo tipo de maquinarias. Import. y Export.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
Inscripción: Nº 778 folio 2921 v. del Libro 1 el 14 de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 18635 Ag.3-v.ag.14.

S. A. W. LTDA.

Constitución: 1º de julio de 1987.
Inscripción: Nº 793, folio 2989 v., Libro 1.
Socios: NESTOR ORFEO MORELLI RUIZ y DENIS GARCIA MONROY.
Objeto: Compra y venta de artículos electrónicos, de ferretería y afines, importación, exportación, representación, industrialización.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Néstor Orfeo Morelli Ruiz.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18263 Ag.13-v.ag.21.

NUCLEO PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 26 de junio 1987.
Inscripción: Nº 814, Fº 3058, Lº 2.
Socios: MARIA CRISTINA NARANJA GARRE, RAUL NELSON YAFE ROUSSO.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Agencia de publicidad; b) Servicios técnicos, profesionales y administrativos; c) Industrializar y comercializar en todas las formas mercaderías y materias primas en todas las clases; d) Importación, exportación, representación, etc. Participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 18309 Jul.29-v.ag.13.

AERO LIGHTS LTDA.

Contrato: 10 de julio 1987.
Registro: Nº 915, Fº 3441, Lº 2 de Contratos.
Socios: RAUL CARLOS CABRERA MAGRASSI y LUIS ALBERTO OTHEGUY PRADA.
Objeto: Servicios de trabajo aéreo, transporte aéreo, ensamblado compra, venta, importación y exportación de material aeronáutico.
Capital: N$ 200.000,00; Raúl Carlos Cabrera Magrassi, N$ 150.000,00; Luis Alberto Otheguy Prada, N$ 50.000,00
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Alberto Otheguy Prada.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18319 Jul.29-v.ag.12.

SANTA ANA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 25|5|87.
Inscripción: Nº 654 folio 2566 vuelto, Libro 2, el 17 junio 1987.
Cedentes: ROSA SILVA ARRIETA, 20 cuotas, y MARIA TETTONI, todas.
Cesionario: Washington Ademar Carreras.
Modificación: Participación por mitades.
Efectos: 1º|1|87.
22) N$ 2.820,00 10|pub 18345 Jl.29-v ag.11.

PANIFICADORA LA NUEVA LIMITADA

Contrato: 23.12.86.
Inscripción: 15.7.87, Nº 806, Fº 3028, Lº 1.
Socios: OSCAR TORRADO PEREZ y ESTER SOSA ALVEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Panadería.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19498 Ag.6-v.ag.19.

TATAPS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30.4.87.
Inscripto con el Nº 652, Fº 2451 v., Lº 1.
Cedentes: JORGE BENZO y MANUELA CASALDERREY.
Cesionarios: Aníbal López y Beatriz de la Fuente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19494 Ag.11-v ag.24.

ALCAR LTDA.

Contrato: 12.7.86 - 6.4.87.
Inscripción: Nº 85, Fº 324, Lº 328, Nº 59, Fº 201, Lº 203.
Cedentes: JORGE ATILIO CAFFERA JURI; GLORIA NOEMI SUAREZ COLLAZO
Cesionarios: Juan Manuel Martín Pereira el 50 o|o; Oscar Alberto Videla Sienrra el 25 o|o y Edith Gilda Bermúdez González el 25 %.
Modificación Objeto: Además a) Realizar cualquier tipo de operación comercial o industrial. Administración: b) Indistinta
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19413 Ag.11-v.ag.24.

SOC. MENDI LTDA.

17|7|87: Contrato e Inscripción 853, Folio 3.203 vuelto del Libro 1.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios Aportes: Por partes iguales NESTOR MENDIONDO y ELIZABETH MENDIONDO.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19112 Ag 4-v.ag.17.

LANUR LIMITADA

Fecha: 10 julio 1987.
Inscripción: Nº 772, Folio 2.896 vuelto, Libro uno.
Socios: CARLOS EDUARDO MIRABALLES FERNANDEZ y ELBIO EBOLE PORTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Genérico, especialmente transporte de mercaderías.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19111 Ag.7v.ag.20.

CESION DE CUOTA

Contrato: 13|7|1987.
Registro: Nº 958 folio 3609 v. Libro 2.
Cedente: TOMAS DE LA MERCED.
Cesionario: Daniel Normey.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18917 Ag.4-v.ag.17.

I. RAUL CLAVIJO LIMITADA

Contrato: 1º|7|87.
Inscripción: Nº 13 folio 52 Tomo XVII.
Socios ISMAEL CLAVIJO MARY SAAVEDRA, NILDA AGUIAR.
Objeto: Fabricación, reparación y venta artículos de cuero y afines.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ismael Raúl Clavijo.
Domicilio: San José
22) N$ 2.820 00 10|pub. 18854 Ag.4-v.ag.17.

ALEJANDRO Y SEVERINA PELAEZ ARIAS E

en adelante: TRINIDAD S. R. L.
TRANSFORMACION CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 20 abril 1987.
Inscripción: Nº 878 folio 3293 Libro 2.
Socios: ALEJANDRO PELAEZ ARIAS, MARIA ROSA ESPINA DE PELAEZ, ENRIQUE BENIGNO PENELO PAEZ y SEVERINA PELAEZ ARIAS de PENELO.
Objeto: Hotel, pensión hospedaje, boite, cafetería y bar.
Domicilio: San José 1220. Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta
Cesión de Cuotas:
Contrato: 30 abril 1987.
Inscripción: Nº 772 folio 2947 v. Libro 2.
Cedentes: ALEJANDRO PELAEZ ARIAS, MARIA ROSA ESPINA DE PELAEZ, ENRIQUE BENIGNO PENELO PAEZ y SEVERINA PELAEZ ARIAS de PENELO. (Total de cuotas).
Cesionarios: Hsiu Hsiang Wang Chung y Chung on Chung.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.580 00 10|pub. 18807 Ag.4-v.ag.17.

BSB LTDA.

Constitución: 26 de junio de 1987.
Socios: ALEC ELBIO SZCZUREK SACCO, ETHEL FILARDO SILVERA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: I) Importación, exportación representaciones, comisiones, y consignaciones; II) Compra, venta, arrendamiento administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales; III) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios en los ramos, anexos de: Alimentación artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, video, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia, espectáculos, ferretería, fotografía extractivas, fibras sintéticas, frutos del país hotelería, imprenta, joyería, juguetería lana, librería madera, máquinas marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil transporte de personas, cosas, semovientes, noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio.
Inscripción: Nº 776 folio 2913 Libro 1.
22) N$ 7.520,00 10|pub. 18825 Ag.4-v.ag.17.

CASA DEMARIA LIMITADA

Contrato: 1º|7|87.
Inscripción: Libro 18 - folio 75 To. 17.
Socios: WALTER ALCIDES DEMARIA SENATTORE y MIRIAM GRACIELA MENDEZ BENTANCUR.
Objeto: Bazar - Venta Arts. Hogar . Muebles.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Walter Demaría
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: San José.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18856 Ag.4-v.ag.17.

NATI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o NATI S. R. L. o NATI LIMITADA O NATI LTDA.

Contrato: 25|5|87 inscripto R. P. Co. Mdo. número 55, Fº 206|09 Tº 26 Contrato.
Socios: JORGELINA MARTA o MARTHA ANDACHT GUTIERREZ y RAFAEL ENRIQUE OTEGUI VILLAGRAN (50 cuotas c|u).
Objeto: Compraventa de repuestos, herramientas y accesorios de vehículos automotores, comisiones.
Domicilio: Dpto. Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c|u.
Administración: Socios fundadores conjunta separada y|o indistintamente.
Capital: N$ 200.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000,00 c|u.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 18866 Ag.4.v.ag.17.

CUELLO Y AMENGUAL LIMITADA

Contrato: 29|6|87.
Inscripción: Nº 14 folio 57 Tomo XVII.
Socios MARIA CRISTINA AMENGUAL y ALVARITO CUELLO.
Objeto: Carnicería y anexos, productos de granja chacinados, comestibles, comercialización y distribución de dichos productos.
Capital: N$ 400.000,00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: San José
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18855 Ag.4-v.ag.17.

ROMALU LTDA.

Contrato: 9 de junio de 1987.
Registro: Nº 749 folio 2853 Libro 3.
Socios: LUIS MAUSOVICIUS KUTNIKAITE y ROSA BEATRIZ MANEIRO GHEZZI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos de farmacia y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00 por mitades entre los socios.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18886 Ag.4-v.ag.17.

CONSTRUCCIONES PEDRO MAGGI LIMITADA

Contrato: 28 de mayo de 1987.
Registro Público y General de Comercio número 780, folio 2919 v. Lº 2.
Socios: PEDRO GUSTAVO MAGGI MARTINEZ y ANNA MARINA NEYRA HERMIDA.
Objeto: Industria de la Construcción y ramas afines.
Administración: Pedro Gustavo Maggi Martínez.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18891 Ag.4-v.ag.17.

INDUMETAL LIMITADA

Contrato: 18 de junio de 1987.
Registro Público y General de Comercio: Número 823, folio 3087 v., Libro Nº 2.
Socios: ALVARO JOSE GALLO RODRIGUEZ BEATRIZ AMALIA BOCAGE MOSCA y RICARDO JULIO BENELLI FERMOSELLE.
Objeto: Fábrica de Herrajes.
Administración: Alvaro José Gallo Rodríguez y Ricardo Julio Benelli Fermoselle indistintamente.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 18900 Ag.4-v.ag.17.

MAVI LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 22|12|83.
Inscripción: Nº 267; folio 979; Libro 2 de Contratos.
Cesión: ORESTES MARIO ALFONSO TOZZINI; BLANCA ROMILDA TOZZINI CAVALLI y GRACIELA CABANO PERRONE, ceden a Alfredo Daniel González Quiñones y Alba Margarita Tesolín Hohler la totalidad de las cuotas sociales.
Modifica Administración: Alfredo Daniel González Quiñones y Alba Margarita Tesolín Hohler. indistintamente.
22) N$ 3.760,00 10|ub. 19019 Ag.4-v.ag.17.

TRANSPORTES EL AGUILA LIMITADA

Contrato: 31|8|1985.
Inscrición: Nº 740 folio 2349 v. Libro 3.
Socios HUGO NELSON VAZQUEZ MOLINARI y MARTA MARGARITA DIAZ VIGNOLO.
Objeto: Transcrte y fletes.
Plazo: 20 años rorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18935 Ag.4-v.ag.17.

OTAL LTDA.

Contrato de fecha: 15|10|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1181 al folio 4265 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE M. OTERO; SILVIA MA. FACCHIN; ANDRES R. ALBANELL y MARIA M. MEZZOTHONI.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Jorge M. Otero y Andrés R. Albanell indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consignatarios de ganado, frutos del país intermediación, etc.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18928 Ag.7-v.ag.20.

LA RADIAL S.R.L.

Contrato: 7 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 822; Fo. 3086 v.; Lo. 1.
Socios: ALVARO HUGO, GARCIA SALVO5 OMAR EDUARDO, MARCO ZABALEGUI
Objeto: Aserradero, Cpra. Vta. montes; transporte Leña, etc.
Plazo: 1 año. Prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta; Conjunta para petición de créditos y Cpra. Vta. Activo Fijo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18897 Ag.4-v.ag.17.

LA LIBERTAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de agosto de 1987.
Registro: Nº 778, Fo. 2971 v., Lo. 3 de Contratos.
Cedente: MARIA CRISTINA VARELA DIAZ.
Cesionarias: Elina Delia Sierra Cortés, Mabel Nancy Araújo Dieguez.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18895 Ag.7-v.ag.20.

AEROUTILIDADES LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22 de mayo de 1987.
Registro: Nº 759, Fo. 2829, Libro 2.
Cedentes: PEDRO WASHINGTON MELIAN FERNAS y JOSE EDUARDO HERNANDEZ DA COSTA.
Cesionario: Carlos Alberto García Santaclara.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18898 Ag.4-v.ag.17.

LA CAROLINA LTDA.

Contrato: 12 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 88, Fo. 379 al 382; Lo. 26 de Contratos. Maldonado.
Socios: RAFAEL REDONDO SANCHEZ - MOLINA, ZULMA GLADYS COORE FERNANDEZ y RAFAEL JULIAN REDONDO COORE.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrializar y|o comercializar mercaderías, en distintos ramos. Importaciones, Exportaciones, etc.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18878 Ag.4-v.ag.17.

ALKA LTDA.

Contrato: 29 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 840, Fo. 3159, Libro 2.
Socios: IGNACIO KATZ y ALEX KATZ.
Capital: N$ 200.000,00
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Alex Katz.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.880,00 10|pub. 18872 Ag.4-v.ag.17.

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1º de febrero de 1987.
Registro: Nº 976; Fo. 3674 v.; Lo. 2.
Cedentes: Pablo Rodríguez López y Ricardo Rodríguez Pérez
Cesionarios: José García Orozco e Ismael De Ulló Giordano.
Modificación: Denominación de VIGUERSE LTDA.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18871 Ag.4-v.ag.17.

RI.MA.JU. LTDA.

Contrato: 28|2|1985.
Inscripción: Nº 183, Fo. 387, Lo. 1.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MANUEL COCIÑA BARRO; MARIA IRIS CASTROPPALEO; RICARDO COCIÑA CASTRO; ELENA MARIA JULIA ARRIETTA y JUAN JOSE COCIÑA.
Plazo: 2 años prorrogable por período de un año.
Administración: Manuel Cociña.
Objeto: Comercio de Carnicería.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18754 Ag.3_v.ag.14.

CINCO TORRES LTDA.
CESION CUOTAS SOCIALES

Fecha: 26|6|87.
Inscripción: Nº 714 folio 2673 Libro 1.
ELENA LORENZO ABELLEIRA cede 40 cuotas a Gustavo Vicente Gil Lorenzo.
MARIA ELENA GIL LORENZO, cede 20 cuotas a Gustavo Gil y 20 cuotas a Lilián Delgado Ardente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18729 Ag.3-v.ag.14.

SILA S. R. L.

Contrato: 30 de junio de 1987.
Socios: LONARDO SILVA RIVERON y RUTHER GISELDA LARROSA SANCHEZ.
Objeto: Importación y comercialización de todo tipo de repuestos y autopartes de vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Conjunta, separada o alternativa.
Inscripción: Número 756, folio 2836 v, Libro 1 el 9 de julio de 1987.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 18732 Ag.3-v.ag.14.

PAOLUCCIO S. R. L.

Contrato: 20|9|1985.
Inscripción: 8|10|1985. Nº 847 folio 3228 vto Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO JORGE BERLANO RODRIGUEZ y ARTURO LUIS ECHEVARRIA FERNANDEZ.
Objeto: Fabricación y Venta de Calentadores, estufas y afines, etc.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.760 00 10|pub. 18731 Ag.3-v.ag.14.

LOS CANARIOS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17|11|1986.
Inscripción: 11|6|9987 Nº 14 ficha 55 al 57 Libro 33.
NEY CAMBRE cede a Analía Cidade una cuota correspondiente a la mitad del capital.
Modificación: Nuevo Domicilio: Manuel Meléndez y Juan Rosas. — Treinta y Tres.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18714 Ag.3-v.ag.14.

ADALP LTDA.

Contrato: 12|6|87.
Registro: Canelones. 17|7|87 Nº 108, folios 406|410.
Socios: JOSE PLADA y ROSANA NAHIR CALLORDA VIQUE.
Capital: N$ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar carne, sebo, anexos, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Plada.
Domicilio: El Colorado, Dpto. Canelones.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 18707 Ag.3-v.ag.14.

CHULY'S S. R. L.

Contrato: 26|5|87.
Socios: JUAN ANGEL PASINI BRAVO y MONICA SILVANA COLINA.
Objeto: Distribución, comercialización e industrialización de productos avícolas y anexos.
Inscripto: Nº 107, folios 401|405 del libro 87 el 15|6|87.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mónica Silvana Felipez Colina.
Domicilio: En Canelones.
Capital: N$ 240.000 00. Mónica Felipez 85 o|o y Juan Pasini 15 o|o.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 18706 Ag.3-v.ag.14.

MARINA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado, con el Nº 53, folio 202 al folio 203, Tº 26.
WALTER ENRIQUE ALVAREZ cedió la totalidad de sus cuotas, treinta y cuatro, a Irene Ana Mercedes Sánchez Robles diecisiete cuotas y a Guillermo Geronés Martegani diecisiete cuotas.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18698 Ag.3-v.ag.14.

ASERRADERO FERNANDEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento privado 25|3|87, insc. Reg. P. Comercio Rivera 10|6|87 Nº 19 folio 78. — HECTOR EMERY FERNANDEZ cedió su cuota a Héctor Ariel Fernández. — Rivera, 9 de julio de 1987.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 18694 Ag.3-v.ag.14.

ECRAN S. R. L.

Contrato 22|6|1987.
Inscripción: Nº 26 del folio 110 al folio 114.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de lana, hilo cuero, entre otros.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: STELLA GARIAZZO, ROSA COUTO.
Administración: Stella Gariazzo.
Domicilio: Rivera.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18693 Ag.3-v.ag.14.

FORTEX LIMITADA

Contrato: 9|6|987.
Socios: NELSON R. SILVA GONZALEZ y REINO R. GIRONA.
Objeto: Panadería rottisserie, confitería y almacén.
Inscripto: Nº 632, folio 2371 vuelto, Libro 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Reino Girona.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 Nelson Silva 1 cuota; Reino Girona 99 cuotas.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18632 Ag.3-v.ag.14.

BARRACA RAFAEL LIMITADA

Contrato: 12 junio 1984.
Registro: Nº 942, Folio 3.544 vuelto, Libro 2.
Socios: SILVESTRE GABARRIN GUISOLFO y JACINTO GABARRIN GUISOLFO.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Barraca y venta de materiales de ocnstrucción.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18746 Ag.3_v.ag.14.

ACOPLADOS S.R.L.

Contrato: 17 de junio de 1987.
Registro: Nº 759, Fº 2891 vuelto, Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE OSVALDO FERNANDEZ TOME y RAUL ALBERTO FERNANDEZ TOME.
Capital: N$ 180.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricación de accesorios para la industria automotriz; metalúrgica en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18403 Ag.3-v.ag.14.

STREITEN LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 209, Folio 771 vuelto, Libro 2.
Socias: MARIA INES ALVAREZ y MARIA MATO LEMA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: María Inés Alvarez.
Objeto: Chacinería.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18752 Ag.3-v.ag.14.

TRANSPORTE TRES S.R.L.

Contrato: 5.4.87.
Inscripción: Nº 25, Fº 95 a 99, Lº LVIII, Paysandú.
Socios: CARLOS E. ECHENIQUE VERA, CARLOS M. ECHENIQUE VERA y SERGIO MOREIRA BARBOZA.
Objeto: Transporte terrestre de cargas y fletes.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos E. Echenique, solo, o Carlos M. Echenique y Sergio Moreira, conjuntamente.
Capital: N$ 200.000,00. Aportado: Carlos E. Echenique y Carlos M. Echenique, N$ 70.000,00 c/uno; y Sergio Moreira, N$ 60.000.00.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18508 Ag.3_v.ag.14.

PANADERIA Y CONFITERIA QUILMES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 de enero de 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 860, folio 3239 v. Libro 1 Contratos.
Cedentes: ESTRELLA GIL DOMINGUEZ, MANUEL FERMIN CANO DRAGOTTI y VICENTE GIL DOMINGUEZ.
Cesionarios: Nelson López Sierra y Jorge Luis Machado Damián.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18466 Ag.3-v.set.14.

CIRCULO 66 S.R.L.

Contrato: 20 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 38, Fº 145/147, Libro LVIII.
Socios: MARIO A. ECHART, PEDRO M. SOLSONA y LUJAN GUEVARI.
Objeto: Arrendamiento de casettes de video.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18507 Ag.3_v.ag.14.

WALTO LTDA.

Contrato: 24 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 763, Fº 2862 v., Lº 1.
Socios: WALBERTO BALLESTA SOSA y MARCELO BALLESTA LALINDE.
Capital: N$ 6:400.000,00.
Objeto: Producción, explotación y prestación de servicios a través de juegos de esparcimiento.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Walberto Ballesta Sosa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18603 Ag.3-v.ag.14.

AMERICAN TOWER COMPANY LIMITED

Contrato: 24 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 854, Fº 3211 v., Lº 2.
Socios: MARCELO BALLESTA LALINDE, GIANFRANCO MUSSO RODRIGUEZ y FRANCISCO JAVIER SAPRIZA GOYRET.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: Distribución de mercaderías; importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Los tres, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18602 Ag.3_v.ag.14.

ING. ARMANDO VAL LTDA.

Inscripción: 16.7.87, Nº 876, Fº 3297, Lº 1.
Razón social: "Ing. Val Ltda.".
Socios: ARMANDO VAL VALERDE, MARIEL SANCHEZ.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 45 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consultoría en Ingeniería, Arquitectura y Administración. Construcción, negocios inmobiliarios. Fabricación, comercialización materiales de construcción. Representaciones, comisiones, consignaciones.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18566 Ag.3-v.ag.14.

NURY MAR LIMITADA

Contrato: 14.1.87.
Inscripción: Nº 150, Fº 572 v., Lº 2.
Socios: FERNANDO GIACOSA GARCIA y NURY MAR MOTTA PRUDENTE.
Objeto: Elaboración y venta de alfajores, postres, productos alimenticios en general y afines.
Domicilio: Agustín Sosa 4284.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 120.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18544 Ag.3-v.ag.14.

PLASTICOS LIMITADA

Contrato: 21 enero 1987.
Inscripción: Nº 149, Fº 568 v., Lº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL PEREZ CASTRO y JOSE CASTRO GONZALEZ.
Objeto: Venta de artículos de plásticos.
Domicilio: Enrique Castro 3829.
Plazo: 10 años.
Administración: Miguel Angel Pérez Castro.
Capital: N$ 120.000.00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18545 Ag.3_v.ag.14.

DANUBIO S.R.L.

Contrato: 1.7.87.
Registro: Nº 842, Fº 3162, Lº I.
Socios: MIGUEL ANGEL GHIDONE y DANUBIO BRESQUE BARBOZA.
Objeto: Gestoría y cobro de comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta salvo más de 2.000 U.R.; conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:200.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18543 Ag.3-v.ag.14.

GATTO ROSSO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 24 febrero 1987.
Inscripción: Nº 924, folio 3474 v., Libro 2.
Cedente: CATALINA TUVI.
Cesionario: Edgardo Benzo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19144 Ag.5-v.ag.18.

AGROCAR LTDA.

Constituida por documento privado del diez de julio de 1987.
Socios: OSCAR ALFREDO VIERA LOPETEGUI y NORA MARIA BERENGUER AMILIVIA.
Objeto: Comercialización de maquinaria y productos agropecuarios, máquinas de esquilar y sus repuestos, peines, cortantes y afines; fabricación, compra y venta de vehículos auto. motores, tractores y bicicletas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 90 o|o Sr. Viera, y 10 por ciento Sra. Berenguer.
Administración: Oscar Viera.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 784, folio 2944 v., Libro Nº 1 de Contratos, el catorce de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub 18644 Ag.5-v.ag.18.

SOLJU S. R. L.
CESION DE CUOTA

SOLEN FREITAS COELHO, cede a Juan Antonio Yavbek Oyarzabal 20 cuotas sociales.
Contrato: 17 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 779 folio 2924 v. Libro 1.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18367 Jl.30-v.ag.12.

GUADALUPE S. R. L.

Contrato: 3|7|1987.
Registro: 703 folio 2636 v., Libro 1.
Socios: RUBEN SANTIAGO ANDRADA y AMANDA PASINETTI.
Objeto: Almacén.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18366 Jl.30-v.ag.12.

APPLE S.R.L.

Contrato: 16|7|1987.
Registro: Nº 837. Folio 3.146, Libro 1 de Contratos.
Socios: AUGUSTO JULIO CROCI RODRIGUEZ y SILVIA LONGO MORGANTI.
Objeto: I) Video Club, representación de todo tipo de Equipos Electrónicos y Mecánicos, asesoramientos técnico sobre sistemas de seguridad y telecomunicaciones; II) La comercialización de todo tipo de bienes muebles e industrialización de los mismos; la comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Augusto Julio Croci Rodriguez.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 18757 Ag.3-v.ag.14.

LAS DELICIAS LTDA.

Contrato: 8 enero 1987.
Inscripción: 824. Folio 3.094 vuelto. Libro número 1.
Cedentes: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MAZULLO, JUAN ALBERTO FIGUEREDO CHILINDRON, NICOLAS COSENTINO VARELA, SARA MARTA PARODI 2|3 del capital social.
Cesionario: Walter Omar Del Duca Rodriguez, 75 por ciento; Victor Eduardo Figueredo Rodriguez, 25 por ciento de las cuotas cedidas.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18755 Ag.3-v.ag.14.

ALMA LTDA.

Contrato: 16|11|87 Nº 166, Lº 1.
Socios: MARIA ELENA GUIDO y JULIO CESAR MARTINEZ.
Objeto: Venta por mayor y menor de telas y telas confeccionadas, importar exportar, vender y distribuirlas.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16961 Ag.3-v.ag.14.

CALAIS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11 de abril de 1985, inscripto número 721 al Folio 2.729 vuelto, Libro 2.
Cedente: VICTOR OSCAR BRINDISI CASAS.
Cesionarios: Luis Américo Brindisi Mauriz y Raúl Juan Brindisi Mauriz.
Modificación: Administración: Luis Américo Brindisi Mauriz.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18775 Ag.3-v.ag.14.

KALUGA URUGUAY S. R. L.

Fecha: 18|6|87.
Inscripción: Nº 647, folio 2472, Libro 2.
Socios: SERVANDO JUAN MONTERO y MIRTHA RAQUEL ELIZALDE CUNHA.
Objeto: Importación, exportación, e intermediación.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub 18477 Jul.5-v.ag.18.

PINVER LTDA.

Contrato: 20|7|87.
Insc.: Nº 785 folio 2995 v. Libro 3.
Socios: ENRIQUE VERDUN MARTINEZ, LIBERTAD PINTOS GARCIA.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Comercio, panadería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18476 Jl.30-v.ag.12.

SIRAP LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7|4|1987.
Inscripción: Nº 873 F. 3272, Libro 2.
Cedente: MANUEL PARIS VILAS y MARIA ALBA SILVA.
Cesionarios: Manuel Pertierra Rocco y Carmen Pastoriza Fernández.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18460 Jl.30-v.ag.12.

AUSTRUR LTDA.

Contrato de fecha: 18|7|87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 939 al folio 3536 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: DIETER JOBSTL y OTTO STIFT.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta, a excepción de disposición de bienes que será en forma conjunta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación de cueros. Toda actividad comercial e industrial.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18461 Jl.30-v.ag.12.

FADI S. R. L.

Contrato: 14|3|86.
Socios: ARIEL LAUREIRO, ANGELICA BERHOUET, FRANCISCO GONZALEZ, EDUARDO LAUREIRO.
Administración: Ariel Laureiro y|o Eduardo Laureiro.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 100.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Fotocopias, papelería.
Inscripción: Nº 287 al folio 1101 v. del libro 2 de contratos.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18456 Jl.30-v.ag.12.

PRODUCCIONES UNUVERSAL LTDA.

Contrato: 14|5|1987.
Inscripción: Nº 514 folio 1974 F. 3.
Socios: ARGENTINO BRASIL ROSSANI VILA, CARLOS DANIEL AMOROSO BUGALLO, DANIEL ANGEL RILO ARTECHE, CARLOS DARIO MARTINATTO GARCIA, RAFAEL ARMENDO GATTI GUIDO.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Promociones, producciones, y afines.
Administración: Argentino Rossani - Rafael Gatti.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 17957 Jul.30-v.ag.12.

ABRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Por documento privado del 9 de julio de 1987 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 833 al folio 3127 v. del Libro Nº 2 de Contratos, LUIS MANUEL ABRAMOWICZ cedió 8 cuotas sociales y JUDITH EISEMBERG cedió 9 cuotas sociales, ambos a Arnaldo González Núñez de los Santos, retroactivo al 1º|5|1986.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18420 Jl.30-v.ag.12.

CARLOS CASTRO S. R. L.

Contrato: 4 de setiembre de 1985.
Registro: Nº 76 folio 2542 Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS NELSON CASTRO y ALBA ELSA ETCHISSURE BUENO.
Objeto: Taller de Chapa y Pintura.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19179 Ag.5-v.ag.18.

CRISSFER LTDA

Contrato: 21 de noviembre de 1985.
Inscripciones: Nº 165, Fº 640 a 642, Tº 24.
Socios: MARIA CRISTINA SILVA SUAREZ, DUMAS IRIS SUAREZ y RUBEN NELIDO MELGAR.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general; importación y exportación; prestación de servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: María Cristina Silva Suárez.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18496 Ag.3-v.ag.14.

GARCIA da ROSA S R L.

Contrato: 5.6.87.
Inscripción: Nº 72, Fº 293 al 297, Tº 26.
Socios: MANUEL MUSSOLINI GARCIA da ROSA TAVEIRA y LIRIANA MARIA MUGURUZA GALVALISI.
Capital: N$ 180.000,00, aportado Liriana Muguruza, N$ 170.000,00; Manuel Garcia da Rosa, N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización, industrialización, alquiler de películas video y anexos. Importación y exportación. Librería, mercería, boutique, negocios inmobiliarios gestoría.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Liriana Muguruza.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18498 Ag.3-v.ag.14.

RANDE S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1554 Fº 5888, Lº 2, Registro de Comercio de Maldonado.
Objeto: Venta, transporte, distribución y consignaciones de productos alimenticios y mercadería en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: RAQUEL FERNANDEZ NORMA ILDA PELUA y JOSE LUIS JUSTO.
Administración: La primera o los dos restantes conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: California s/n. esq. Pedragosa Sierra (Punta del Este).
22) N$ 2.820,00 10|pub 18497 Ag.3-v.ag.14.

AUDICOM LTDA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9|11|83.
Inscripción: N.o 1186 F.o 4404 L.o 2 de Contratos.
Cedentes: CARLOS VILLAR y SANTIAGO GARCIA VALIÑA.
Cesionarios: Ariel Balerio y Carlos Giménez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.800,00 10|pub 18329 Ag 3-v.ag.14.

V. C. C. LIMITADA

Contrato: 13|7|987.
Registro: Nº 881, folio 3360 v. Lo. 2.
Socios: RICARDO ALFREDO GIORDANO MILICEVICH, PABLO JUAN DELFINO GOMEZ, HERIBERTO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ, LUIS ANIBAL GONZALEZ LOPEZ.
Plazo: 10 años prorrogable cada 3 automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales.
Administración: Ricardo Giordano o Pablo Delfino indistintamente con Heriberto González o Luis González.
Objeto: Venta, alquiler reproducción de video cassettes películas video cassetteros y afines. Importación, exportación, representaciones.
22) N$ 3.760,00 10|pub 17960 Jul 30-v.ag.12.

GARO LTDA
PRORROGA Y MODIFICACION SOCIEDAD

Fecha: 23|12|86.
Insc.: Nº 11, folio 40 vto. Libro Nº 3 de Contratos.
Plazo: 20 años a contar 25|2|86.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.880,00 10|pub 18194 Jl.28-v.ag.10.

METALURGICA GRANA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 diciembre 1985.
Registro: Nº 549, folio 2101 v Libro 3 de contratos.
Cedentes: JULIO CESAR ARAUJO MIRTA MOREIRA.
Cesionario: Ana María Pérez Morán.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 18074 Jl.28-v.ag.10.

REMEC LTDA.

Contrato: 25 mayo 1987.
Inscripción: Nº 660, Fº 2483 v., Lº Nº 1.
Socios: JORGE JURADO GIRONES y MARIA DEL CARMEN NOBLIA DE LOS SANTOS.
Objeto: Taller mecánico e industrial, arreglo de autos, ómnibus, camiones y toda clase de vehículos y máquinas.
Domicilio: Coraceros 3635.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
2) N$ 2.820,00 10|pub. 18308 Jul.29-v.ag.12.

PREMEL LTDA.

Contrato: 1|7|87.
Registro: Nº 721 folio 2704 v. L. 1.
Socios: ERCILIA PEREZ AGUILAR y MARTHA IRIS SEVILLA SANTOS.
Capital: N$ 200.000 00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Librería Editorial Afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18822 Ag.4-v.ag.17.

CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 28 febrero 1987.
Registro: Nº 349 folio 1343 v. Libro 3.
Ampliación de capital: Se lleva a N$ 2:550.000,00 integrado por partes iguales, por sus socios: JOSE LUIS CANEL RODRIGUEZ, ALBERTO JULIO GUIJARRO PRESA, ENRIQUE CASAL BAIS.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19017 Ag.7-v.ag.20.

KOFER S.R.L.

Contrato: 14.5.87.
Inscripción: Nº 611, folio 2268 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE JAIME KOBRIN JACUBOVSKI, ERNESTO JULIO FERNANDEZ HELGUERO.
Objeto: Industrialización, comercializaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19092 Ag.4-v.ag.17.

ORO Y DIAMANTE S.R.L.

Contrato: 14.5.87.
Inscripción: Nº 612, folio 2272 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE JAIME KOBRIN JACUBOVSKI, ERNESTO JULIO FERNANDEZ HELGUERO.
Objeto: Industrialización, comercialización, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19093 Ag.4-v.ag.17.

CARNICERIA LA FE LTDA.

Contrato: 15.6.87.
Inscripción: Nº 42, Fº 157 a 160, Lº LVIII Paysandú.
Socios: OLGA RAQUEL SILVA y LUIS ALBERTO SILVA.
Objeto: Carnicería, abasto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Olga R. Silva.
Capital: N$ 200.000,00.
Aportado: N$ 100.000,00 c/u.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19083 Ag.4-v.ag.17.

OLIVERA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 10.6.87.
Registro: Nº 24, Fº 86 a 190, Lº Contratos Cerro Largo.
Socios: RAFAEL EDUARDO OLIVERA PARDO IRIONDO y GRACIELA GARCIA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Rafael Eduardo Olivera Pardo Iriondo.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y etc.
Domicilio: Melo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19047 Ag.4-v.ag.17.

PUCARA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25.6.87.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 45 del folio 166 al folio 168 del Libro LVIII.
Cedente: RUBEN MARIA BIANCHESSI GONZALEZ.
Cesionaria: Mari Sol Estebanez de Savio.
Cuotas: La totalidad que le correspondían.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19081 Ag.4-v.ag.17.

EMPRSA PAGANO LIMITADA

Modificación de Contrato: Paysandú, 20 de abril de 1987.
Registro de Comercio de Paysandú, Nº 30, Fº 115, Lº LVIII.
Se modifica cláusula decimoctava, estableciendo que los ejercicios económicos durarán un año, cerrándose los 30 de abril.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19082 Ag.4-v.ag.17.

MANTEMAR S.R.L.

Contrato: 20 junio 1987.
Inscripción: Nº 766, Fº 2920 v., Lº 3.
Socios: ENRIQUE MARIO MARGENAT GIRIBALDI, EMMA CARLA D'APOLLONIO D'ANDREA, PURA MAGDALENA GIRIBALDI MENOTTI y LUIS AURELIO MARGENAT GIRIBALDI.
Domicilio: San Salvador 2121 Apto. 302, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Mantenimiento, reparación, asesoramiento técnico, compra-venta y arrendamiento de maquinarias y/o equipos industriales o comerciales, importación y exportación.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Enrique Mario Margenat Giribaldi o conjuntamente Emma D'Apollonio D'Andrea y Luis Margenat Giribaldi.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19188 Ag.4-v.ag.17.

ROIG LTDA.

Contrato: 21.7.1987.
Inscripción: Reg. Públ. Com. Nº 957, Fº 3609 v., Lº 2.
Socios: JOSE CARLOS IBAÑEZ, ANABELLA DELGADO y SILVIA BEATRIZ SILVEIRA.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Dos cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación zapatos de fútbol.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19180 Ag.7v.ag.20.

DATER S.R.L.

Contrato: 22 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 28, fojas 110 a 112, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: JUAN DANIEL RODRIGUEZ RIPKE y FELISA TERESA RODRIGUEZ RIPKE.
Capital: N$ 100.000,00 m/n.
Administración: Juan Daniel Rodríguez Ripke.
Plazo: 1 año, prorrogable por igual período.
Domicilio: Mercedes.
Objeto: Industrialización, comercialización, almacenamiento y fraccionamiento de productos lácteos, alimentación en general.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19178 Ag.4-v.ag.17.

JORGE DUMAS S.R.L.

Contrato de fecha 16 de junio de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 63, Fº 255 al 257.
Socios: JORGE DUMAS BOCCIO y CARLOS GUSTAVO DUMAS HERNANDEZ.
Objeto: Instalación, reparación, venta y prestación de servicios en el ramo de electricidad, electrónica, radiodifusión, televisión y otros.
Domicilio: Colonia.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable desde 1º julio 1987.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19042 Ag.4-v.ag.17.

AVENIDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º.4.1987.
Inscripto Comercio Tacuarembó, Nº 26, Fº 109.
Cedentes: TORIBIA DIAZ RODRIGUEZ; MARIA BEATRIZ, MARIA del ROSARIO y MARIA CRISTINA ALVES de MOURA DIAZ.
Cesionarios: José Winder Rivero Ferraz y María del Carmen Lagos Correa.
Administración: Los cesionarios, indistintamente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19035 Ag.4-v.ag.17.

Sociedad de Responsabilidad Limitada
GOMEZ ALZA, CASASSA Y CIA LTDA.

Instrumento privado: 19 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 26, fs. 123 a 129.
Certificación: Esc. Hernán de la Fuente.
Se prorrogó el plazo de duración por ocho años más a contar del 1º de julio de 1987.
Se suprimió el Directorio.
Se designó administradores a Luis Alberto Peñalva Otaegui y Julia Esther Gafi Albistegui de Peñalva con actuación conjunta o separada, indistintamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19026 Ag.4-v.ag.17.

S.Q.M. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20.11.85.
Registro: 1027, folio 3934 vta., Libro 3.
Cedente: GABRIEL PETERBURG LONDINSKY.
Cesionarios: Sara Wolfson Altman y Simón Wolfson Altman.
Administración: Sara Wolfson Altman.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19156 Ag.4-v.ag.17.

F. H LTDA.

Contrato: Inscripto con el Nº 690, Folio 2608, Libro 1, el 29 de junio de 1987.
Fecha contrato: 10|6|97.
Socios: FERNANDO ENRIQUE HEUGUEROT FACHOLA y ALBERTO DANIEL GARCIA SAVIO.
Objeto: Prestación de servicios.
Capital: N$ 300.000.00 integrado por Fernando Heuguerot N$ 295.000.00 y por Alberto García N$ 5.000.00.
Administración: Exclusivamente a cargo del señor Heuguerot.
Domicilio: Zabala Nº 1566.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19121 Ag.7-v.ag.20.

WALCONS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Registros: Nº 779, Folio 2.913 vuelto, Libro 2.
Fecha: 29 de mayo de 1987.
Cedentes: CARLOS EMILIO WALSER CONSTANTIN y ALBA LUZ WALSER CONSTANTIN.
Cesionarios: Elbio Martín Lusto y Andrés Edgardo Porley Sant'Anna.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19120 Ag.4-v.ag.17.

UROMIYA S.R.L.

Contrato: 2|7|1987.
Inscripción: Nº 973. Folio 3.661, Libro 2 de Contratos.
Socios: PABLO ENRIQUE SAPELLI FERBER y PAOLA MARIA RICALDONI MURO.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19119 Ag.4-v.ag.17.

CHADAR LTDA.
CESION CUOTA MODIFICACION

Contrato: 17|3|87.
Inscripción: 16|6|87. Nº 621, Folio 2.372, Libro 3.
Cedentes: MIGUEL HAMILTON y JUAN IOROS CHADAREVIAN, KAREN MAYA y HERODI FERNANDEZ.
Cesionarios: Julio Raúl Cabrera Nalerio y Walter Andres Stic Quinteros.
Administración: Julio Cabrera y Walter Stic, indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19118 Ag.4-v.ag.17.

MARA II S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 815. Folio 3.061 vuelto, Libro uno Contratos.
Socios: ALVARO SOSA FUERTES, PEDRO EDUARDO BERTOLINI NOVO y NERY RAUL RODRIGUEZ.
Objeto: Barraca de Materiales de Construcción y Anexos.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 20|pub. 19113 Ag.4-v.ag.17.

RACER'S LTDA.

Cesión: 20 mayo 1987.
Inscripción: 911. Folio 3.425, Libro 2, 16 julio 1987.
Juan Gargaglione cede totalidad cuota a Ana Ibarra.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 19110 Ag.4-v.ag.17.

KANDERO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

1º.7.87. Insc. Nº 898, Fº 3382, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: JAIME ZARUCKI ABRAMODICAS, ELISA FAJL KLINGER, FELA KLINGER CHAJA.
Cesionarios: Reynaldo Campos Perazza y Ana Isabel Campos Beledo.
Administración: Reynaldo Campos, exclusivamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19308 Ag.11v.ag.24.

TRADING LTDA.

Contrato: 1º enero 1987.
Inscripción: Nº 813, Fº 3050, Lº 2.
Socios: ANDREA BENZO MINTEGUI, RITA GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: A) Explotación de marcas, patentes, etc.; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, etc. Participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18310 Jul.29-v.ag.12.

MODASOL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6|7|87.
Inscripción: Nº 759; folio 2847 v.; Libro 1.
Cedentes: JULIA BEATRIZ CORREA PELAEZ y JUANA PELAEZ SCARPA.
Cesionarios: Bernardo Traiman Posesorsky (190 cuotas) y Sergio Samuel Traiman Kris (10 cuotas).
Administración: Sergio Traiman Kris.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 17924 Jl.30-v.ag.12.

CEILING S.R.L.

Contrato: 15 de junio 1987.
Inscripción: Nº 818. Folio 3.066, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: GUALBERTO DA LUZ FERNANDEZ, ROBERT GABRIEL PASCOL, RAMOS y FLORENCIO AIMONOD MARINIG.
Objeto: Fabricación, venta, importación, exportación de materiales de construcción y afines, representaciones.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 3:600.000.00 por partes iguales.
Administración: Robert Pascol Ramos y Florencio Almonod Marinig, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub 17961 Jul.30-v.ag.12.

GRANJA BONILLA S.R.L.

Contrato: 26.10.84.
Inscripción: Nº 979, Fº 3615, Libro Nº 2.
Objeto: Almacén de comestibles en general.
Socios: MARIA DEL CARMEN PERLA BONILLA, ADELITA ANA PERLA BONILLA.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Adelita Ana Perla Bonilla.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19496 Ag.6-v.ag.19.

DISTRIBUIDORA LAS PIEDRAS S.R.L.

Contrato: 14.5.85.
Inscripción: Nº 140 al Fº 512/515 de Canelones el 27.9 85.
Socios: ANTONIO DAGO ZANELLI PIMIENTA, Ma. DEL CARMEN GUTIERREZ.
Capital: N$ 50.000.00, 50 % cada uno.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Distribución y venta de supergás.
Domicilio: Las Piedras, Ruta 5.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19451 Ag.6.v.ag.19.

LAUREL LTDA.

Contrato: 1|7|87.
Registro: Nº 856, Folio 3.212 vuelto, Libro 1, Contratos.
Socios: ZELMAN RENER MONTAK y JUANA RENER MONTAK o MONTAG.
Capital: N$ 200.000.00 (60 por ciento, Zelman Rener y 40 por ciento, Juana Rener).
Administración: Zelman Rener.
Objeto: Toda clase de actividades, operaciones, hechos y actos comerciales, industriales y civiles sobre bienes de toda clase: importaciones y exportaciones.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19122 Ag.4-v.ag.17.

DUXE LTDA.

9|7|87: Contrato e inscripción 727 folio 2722 v. Libro 1.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios Aportes: PROPULSORA DE SERVICIOS LTDA. 190.000 y GABRIELA POLLERO 10.000.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 17937 Jul.30-v.ag.12.

PIBRAS LTDA.

Contrato 11|7|87.
Inlscripción: Nº 766, folio 2878 Libro 1.
Socios: ROBERTO PITTINI, SUSANA BRAZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Importación exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos y en especial Farmacia, perfumería y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19143 Ag.5-v.ag.18.

SUMAR S.R.L.

Contrato: 6 de julio de 1987.
Socios: MARIO MIGUEL PUNDYK y SUSANA ELBA BLANCO DEMARCO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramientos de toda índole.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Mario Miguel Pundyk.
Inscripción: Nº 875. Fº 3293, Lº 1 de Contratos, el 22 de julio de 1987.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19416 Ag.6-v.ag.19.

MONPANIC S. R. L.

Contrato 16|7|87.
Registro Nº 769 al folio 2938 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: MONICA BERDIAS DE LOS SANTOS y MARIA ELENA CAMY DE LOS SANTOS capital N$ 178.000,00.
Objeto: Restaurant, café y Bar.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: María Alicia Berdías hasta el día 9|10|87 y desde el 9/10/87 Mónica Berdías.
Domicilio: Montevieo.
22) N$ 3.760 00 10|pub. 19181 Ag.5-v.ag.18.

MONES ROSES LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 26 de junio de 1987.
Inscripción: Con el Nº 867 al Fº 3252 del Lº 2 de Contratos.
Cedentes: VICENTE JORGE GUGLIOTTA RAMOS, ELIZABET GRECO FERREYRA y JORGE ENRIQUE MONTERO SALVATORE.
Cesionarios: José Mariano Alvarez Cortizo y Jorge Walter Conde Alvarez.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19309 Ag.5-v.ag.18.

NOYCA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|6|987.
Registro: Nº 692, folio 2594 Libro 1.
Cedentes: ROLANDO O. RAVECCA CAREAGA.
Cesionarios: Rogelio C. Martínez Rodríguez.
Precio: N$ 200.000,00.
Socios actuales: Gilda A. Florio y Rogelio C. Martínez.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18633 Ag.3-v.ag.14

ROLDAN Y URRUTIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Nueva denominación: Urrutia y Sena S. R. L.
Contrato: 28 abril 1987.
Registro: Nº 468 folio 1804 v. Libro 3.
Cedentes: ARIEL ROLDAN RIVERO.
Cesionarios: Ricardo D. Sena Arguello.
Precio: N$ 500.000,00.
Socios actuales: Ricardo Sena y Horacio Urrutia.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18638 Ag.3-v.ag.14.

INSTITUTO DE MARKETING DEL URUGUAY S RL
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29|6|87.
Cedente: CARLOS EDUARDO FERNANDEZ, cede su participación en la Sociedad o sea el 40 % (20 cuotas) de la siguiente manera:
Cesionarios: Al Sr. Hugo Mello 5 cuotas y al Sr. Carlos Mello 15 cuotas.
Modificación: 1) Se modifica el Art. 10, quedando como único Administrador el Sr. Carlos Alberto Mello; 2) El domicilio será: Baltasar Vargas 1106, Apto. 3.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 813, Fo 3053 v., Lo 1.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 18216 Ag.3-v.ag.14.

PACELI LIMITADA

Contrato: 15|7|1987.
Socios: MARIA GLADYS IAURRECHY DI LANDRO y GLADYS DI LANDRO DURAN.
Registro: Nº 943, folio 3548 vuelto, Libro 2.
Ramo: Café, bar, restaurante y parrilla.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administran: Ambas socias indistintamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18478 Jl.29-v.ag.11.

VETERINARIA MILLAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 2|julio|87.
Inscripción: Nº 904, folio [illegible], Libro 2 de Contratos.
Cedentes: RICARDO PIROTTO LUCIANI, MARCELO GRAJALES BASSI.
Cesionarios: Walter Alfredo Tocce González, Ma. de los Angeles Zendrón Maestre.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18457 Jl.30-v.ag.12.

CONO SUR COMERCIO EXTERIOR LIMITADA

Contrato: 26 enero 1987.
Inscripción: Nº 132, Fº 515 vto., Lº 1.
Socios: FRANCIS NETTO SILVA y EDGARD SILVA PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19497 Ag.6-v.ag.19.

TISSAGE S.R.L.

Contrato: 21|6|84.
Socios: STELLA LEITES do CANTO PEREZ y TULIA TERESA MACHADO [illegible].
Inscripción: Nº 872, Folio 2.558, Libro 3.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 178.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e Importación de bienes.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18753 Ag.3-v.ag.14.

OMBUES LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 22|6|87.
Reg. Nº 736, Fº 2755, Lo. 1.
Cedentes: DANIEL OSCAR FERNANDEZ DESEVO, MIRTHA NELLY BENINCASA GALVAN.
Cesionarios: Leonel Gul Pavoni, Raúl Aníbal Arcieri Pérez.
22) N$ 1.800,00 10|pub. 17422 Ag.10-v.ag.21.

INDUSTRIAS DE ENERGIA S. R. L.

Contrato: 23|7|1987 Montevideo.
Insc.: R. P. G. Comercio Nº 822 folio 3081, Libro 2.
Socios: LIBERTO MORALES y JORGE BASSO.
Capital: N$ 180.000 00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19142 Ag.5-v.ag.18.

ALDO LTDA.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL

Contrato: 1º marzo 1985.
Inscripción: 19 de mayo de 1987, Nº 52, folio 199 a 201 del Tomo Nº 26.
Cedente: MARIA DEL ROSARIO GROSSI SANCHEZ.
Cesionario: Aldo Esteban Gaydo Britos (15 cuotas de N$ 25.000,00 c/u.) y Erol Omar Luissi Guerra (10 cuotas de N$ 25.000,00).
Aumento de Capital a N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00. Corresponden a Aldo Esteban Gaydo 90 cuotas y Erol Luissi, 10 cuotas.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 17541 Ag.10-v.ag.21.

ESTUDIO SDA S.R.L.

Contrato: 12 de junio de 1987.
Socios: RUBENS FRANCISCO SENA MAYOR, CARLOS ALBERTO ZEBALLOS SPINELLI y LUIS BEI MARTINEZ.
Objeto: Explotación y comercialización del ramo de sistematización de datos en computación, análisis y programación. etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Dos cualesquiera, conjuntamente.
Capital: N$ 300 000 00, partes iguales.
Inscripción: Número 862. Folio 3.236 vuelto, Libro 2 el 10 de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19592 Ag.11-v.ag.24.

V. C. G. LIMITADA

Contrato: 14|5|87.
Socios: VICTOR C. GIARDULLO y TOMASINA LATRIGLIA.
Objeto: Distribuidor de productos porcinos.
Inscripto: Nº 465 folio 1796 v. Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18634 Ag 3-v.ag.14.

MAPU LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha de cesión: 14'3|85
Inscripción: Del 24 de marzo de 1987, número 253, Folio 935, Libro 2.
Cedentes: ROQUE PUÑALES y JOSE MATTOS.
Cesionaria: Adriana González Pose.
22) N$ 1.880.00 10|pub 18417 Ag.5-v.ag.18.

BAR AVENIDA S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1.9.1986.
Insc. Nº 1252, Fº 4508, Lº 1 Contratos.
Cedentes: LUIS ROGELIO PEREIRA PORTEIRO, OLGA ELISA LEAL QUINTANA, LUIS WALDEMAR PEREIRA LEAL y MIRIAM TERESA COSTA ALVEZ.
Cesionarios: José María López Bordazar y José María López Justo.
Administración: José Ma. López Bordazar y José Ma. López Justo, indistintamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19318 Ag.5-v.ag.18.

NEUMOLAB S R L

Contrato: 8|V|87
Inscripción: Nº 567, Fo 2166 v., Lo. 3.
Socios: ROSARIO CAMP BAUTISTA, MIRTA MAGDALENA AGUIRRE GONZALEZ, ALICIA DA ROSA ZIPITRIA.
Objeto: Estudio de la función pulmonar y afines.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 50 años a partir de hoy.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 17255 Ag.5-v ag.18.

EPP LTDA.

Constituida por documento privado del 5 de junio de 1986.
Socios: EMILIO PANFILO PEZZOLANO, GRACIELA RIVAS CRUGNOLA de PANFILO y CARLOS ALBERTO RESALA PETTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gestoría en comercio exterior.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 100.000.00 (Pánfilo, N$ 60.000,00; y N$ 20 000,00 cada uno de los otros socios).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 547, Fº 1985 v., Lº Nº 3 de Contratos, el 9 de junio de 1986.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 19223 Ag.5-v.ag.18.

C. & F. LIMITADA

Contrato: 10 julio 1987.
Inscripto: Nº 836, Fº 3141 v., Lº 1.
Socios: JAIME ABELARDO CAEIRO GARCIA, CARLOS ERNESTO PACHE SOTO y ROSANA GRACIELA POLIGNO NEGRI.
Objeto: Comercializar e industrializar toda clase de servicios y bienes.
Capital: N$ 210.000,00
Administración: 2 directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19270 Ag.5-v.ag.18.

LA ESTIBA S.R.L.

Contrato: 30 4 1987.
Inscripción: Nº 489, Fº 1835 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: ERNESTO RAMON MURISSICH FERNANDEZ y MARIA IRENE SOCA KRIZANOVSKI
Domicilio: Montevideo
Objeto: Salón quinielas, distribución, venta cigarrillos, arts. escolares, refrescos, Importación y exportación.
Capital: N$ 280.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19258 Ag.5-v.ag.18.

AGROMEL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 22|5|87.
Inscripción R. P. G. C.: Nº 712 folio 2703 v. Libro 3.
Modificación: Art. 7º: Administración indistinta.
Art. 8º: Los socios no están obligados a cumplir tareas en la empresa.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19130 Ag.5-v.ag.18.

FORME LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 1º julio 1987.
Inscripción: Nº 899, Fº 3387, Lº 1.
Cedentes: JORGE ENRIQUE RINALDIS CHATTON, WALTER EUSEBIO RINALDIS SANTAMARIA.
Cesionario: Costantino Camodeca Russo.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 19257 Ag.5-v.ag.18.

RODARA S.R.L.

Contrato: 7.7.87.
Inscripción: Nº 918, Fº 3452 v., Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 180.000 00.
Socios: RAUL ALBERTO RAMA CAPRILE y DAYS OLGA PLACERES MONACO.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19241 Ag.5-v.ag.18.

SANTA FE LTDA.

Cesión: 1º junio 1987.
Inscripción: 629, Fº 2362 v., Lº 1, 12 junio 1987.
MARIO VANZULI cede 2 cuotas sociales a Leonel Arrúa.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1 880.00 10|pub. 19240 Ag.5-v.ag.18.

VIDEO SHOP LTDA.

Contrato: 4 de junio de 1987.
Registro: Nº 601, Fº 2257, Lº 1 de Contratos el 4.6.87.
Socios: MARIA ISABEL COLL de BOSCA (8 %); NYDIA de la ESPRIELLA de PINKO (26 %); MARIA ELENA GUIDO de LEITES (8 %); LUIS JORGE GERSBERG PINKO (25 %); MILTON ENRIQUE GERSBERG PINKO (25 %); y HECTOR ENRIQUE ABADIE REA (8 %).
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 en la proporción dicha.
Objeto: Industrialización, ensamblado, compraventa, importación y exportación de videos, televisión, computadoras, electrónica, electrodomésticos, asesoramiento, servicios, comercio en general, etc.
Domicilio: Av. Gral. San Martín 2591, Montevideo.
Administración: Milton Enrique Gersberg y Nydia de la Espriella de Pinko, indistintamente.
22) N$ 5.640.00 10|pub 19227 Ag.5.v.ag.18

TEYVEU S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1987.
Registro: Nº 711, Fº 2662, Lº 1 de Contratos el 7.7.87.
Socios: RUBY TOMAS (20 %); ROBERTO EFRAIN SOSA LANZ (20 %); JORGE LUIS FERNANDEZ ARRECHE (30 %); y RAUL EDUARDO FERNANDEZ ARRECHE (30 %).
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00, en la proporción dicha.
Objeto: Lavadero industrial, tintorería, limpieza, importación, exportación, prestación de servicios, comercio en general, etc.
Domicilio: Pérez Galdós 4231, Montevideo.
Administración: Jorge Luis y Raúl Eduardo Fernández Arreche, indistintamente con cualquiera de los restantes socios.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 19224 Ag.5.v.ag.18.

CLAVE S. R. L.

Contrato: 22|7|87.
Inscripción: Nº 869 folio 3273 v. Libro 1.
Socios: LUIS y MARIA MILAN VIERA.
Capital: N$ 178 000 00
Domicilio: Montevideo
Administración: Luis Milán.
Objeto: Reparaciones y suministro de repuestos de maquinaria vial
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19285 Ag.5.v.ag.18.

EX-"LA MALLORQUINA CARMELITANA
LA SUPERQUINA LIMITADA
LIMITADA
MODIFICACION CONTRATO

Fecha: 10|junio|1987.
Inscripción: Colonia Nº 68 Folios 272|73.
Modificación: Cambia denominación de "La Mallorquina Carmelitana Ltda." por "La Superquina Limitada"
22) N$ 1 880,00 10|pub. 19290 Ag.5-v.ag.18.

SUMA LTDA.

Contrato: 24 6 987
Registro Comercio Florida Nº 82, folios 322, 327, Legajo 12 de Contratos.
Socios: MARCEL RENE ROSOLINO PEREZ y SUSANA MARIA PEREZ MEDEGLIA.
Objeto: Comercialización, distribución e industrialización por cuenta propia o ajena de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones
Administración: Marcel René Rosolino Pérez.
Capital: N$ 178.000.00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Florida.
22) N$ 2.820.00 10|pub 19194 Ag.5-v.ag.18.

JULIO STORACE S R L.

Contrato: 12.5.1987.
Registro: Nº 72, folios 281|284. Legajo 12 de Contratos.
Socios: JULIO NICOLAS EDUARDO STORACE GONZALEZ, MARIA de las MERCEDES STORACE GONZALEZ y ENRIQUE MAIDANA ESPINOSA.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Julio Nicolás Eduardo Storace González.
Objeto: Negocios rurales remates, administraciones, liquidaciones, consignaciones, comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Florida.
22) N$ 2.820.00 10|pub 19193 Ag.5-v.ag.18.

VIA COLOR S. R. L.

Contrato: 24 de junio de 1987
Domicilio: Montevideo
Socios: DANIEL NOVELLE BARREIRO, DANIEL ABDON NOVELLE HEREDIA y FORTUNATA HEREDIA CUFRE
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas, productos elaborados, semi-elaborados o en estado natural y mercaderías en los ramos y anexos de filmación, fotocopia, fotografía: importación exportación, representaciones, comisiones consignaciones, distribuciones y venta al por mayor y menor.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos anuales
Capital: N$ 2:500 000.00, aportados así: Nuevos pesos 1:752 000 00 Daniel Novelle Barreiro y Daniel Novelle Heredia y Fortunata Heredia Cufré N$ 374 000 00 cada uno
Administración: Indistinta
Inscripción: Nº 751 folio 2818 Libro 1 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 6 580.00 10|pub. 19374 Ag.5-v.ag.18.

[illegible]

Contrato: 7.7 87
Inscripción Registro Público de Comercio 7.7 87 con el Nº 698, folio 2616 v Libro Nº 1.
Objeto: Inmobiliaria y venta de pasajes y turismo.
Capital: N$ 600.000.00
Socios: ROSARIO BARAIBAR, ELIDA BERTEGUI, ANABELLA PEREIRA.
Administración: Conjuntamente dos en forma indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 760.00 10|pub. 19231 Ag 5-v.ag.18.

FRITEX LTDA.

Contrato: 8|6|87.
Inscripción: Nº 115 folios 430 432.
Socios: FRANCISCO PABLO OTASSO GIACHELLO y OSCAR TEDGARDOR RECOBA GIMENO
Capital: N$ 180.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Francisco Pablo Otasso Giachello.
Objeto: Compra-Venta de productos y subproductos de frigoríficos, importación y exportación.
Domicilio: Las Piedras
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19147 Ag.5-v.ag.18.

RIDEPLA LTDA.

Contrato: 6 de abril de 1987.
Socios: DOMINGO ALFONSO ARAUJO SPINELLI y JOSE MIGUEL ARAUJO AVELINO.
Domicilio: Marcelino Sosa 3119, Montevideo.
Objeto: Pesca y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Domingo Alfonso Araújo Spinelli.
Inscripción: Número 878, folio 3307 v., Libro 1, el 27 de julio de 1987.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19397 Ag.7-v ag.20.

MAGENTA LTDA.

Fecha: 6 de julio de 1987.
Socios: EVA MARIA RONA MEZEI ALEJANDRO LUIS RAP RONA y ANDREA BEATRIZ RAP RONA.
Inscripción: Nº 713 al folio 2670 v. del libro 1.
Objeto: Imprenta, papelería y afines ventas de polietileno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eva María Rona Mezei.
Capital: N$ 200.000,00
22) N$ 2.820,00 10 pub. 19396 Ag.7-v.ag.20

POINT ENTERPRISE LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1987.
Inscripción: Nº 873, folio 3285, Libro I.
Socios: MOSHE CIKUREL CATTAN SCOT VON BERGEN.
Objeto: Explotación del comercio de venta distribución, representación, consignación importación exportación y fabricación de cualquier clase o tipo de mercadería o producto, en especial productos agropecuarios en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19392 Ag.7-v.ag.20

ARTESANAL S. R. L.

Contrato: 20|7|87
Inscripción: Nº 956, folio 3603, Libro 2 de Contratos.
Socios: DONATO GUMA SARLI, JOSE LUIS SEBASTIAN ISABELLA BLANCO y LUIS RUBEN GRASSO CASTRILLO.
Objeto: a) Industrialización y comercialización de artículos en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicio en el ramo de artesanía y toda otra actividad directa o indirectamente vinculada con los actos mencionados, etc.
Capital: N$ 180.600,00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19377 Ag.7-v.ag.20.

EMPRESA FLETERA QUINTANA S R.L.

Contrato: 2.7.87.
Registro: Nº 784, folio 2995 v., Lº 3.
Socios: NERIS LEONARDO QUINTANA y ANTONIA ADELA COTTO CELA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18318 Jul.29-v.ag.12.

ELGRA S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7 abril 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Rivera Nº 12, folio 52 el 15|05|1987.
Cesión: MARIA GRACIELA ALBORNOZ DE MELLO cede a María del Carmen Perroni Umpierre 12 cuotas y media; y a Raúl Antonio Perroni Umpierre 12 cuotas y media. ELISA GLENDA PERRONI UMPIERRE cede a María del Carmen Umpierre Machado 12 cuotas y media.
Administración: María del Carmen Perroni Umpierre y Elisa Glenda Perroni Umpierre indistintamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub 19556 Ag 7-v ag 20.

ESOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|4|84.
Inscripción: 24|7|87.
Cedentes: LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE y ADELITA NIEVES BALBELA.
Cesionarios: Ruben Milton Sequeira Sachin, Nestor Cabano Viera y Roberto Domingo Migliettí López.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19608 Ag.7-v.ag.20.

M G LTDA.

Contrato: 5 de mayo de 1987, inscripto en Registro Público y General de Comercio número 70, folios 274, 276.
Socios: MAGDALENA VADELL RODRIGUEZ y RICARDO CESAR GONZALEZ LOPEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Ricardo César González López.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Dantón Nº 507 Las Piedras, Canelones.
Objeto: Prestación de servicios para industria y comercio.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19576 Ag.7-v ag.20.

CARPER S.R.L.

Contrato: 1º.1.87.
Registro: Nº 59, Fº 227, Lº 3.
Socios: OLGA SUSANA CARZOGLIO BARONA y NESTOR PERALTA LARROSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización bebidas naturales y alcohólicas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19721 Ag.7-v.ag.20.

INFO'S LTDA.

Fecha contrato: 22.6.87.
Inscripción: Nº 892, Fº 3356 v., Lº 2.
Objeto: Venta de servicios de informática y anexos.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: JUAN ANDRES MARTINEZ GARCIA, MARCELO PANDOLFI BRONDO.
Administración: Marcelo Pandolfi Brondo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19722 Ag.7-v.ag.20.

TRAVESIAS S.R.L.

Contrato: 20.7.87.
Inscripción: Nº 1001, Fº 3768, Lº 2.
Socios: MARIA ESTRELLA y MARIA ANGELA FERNANDEZ SOERERO.
Objeto: Agencia de viajes.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19720 Ag.7-v.ag.20.

INDURPLAST LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 7.5.87.
Registro: Nº 735, Fº 2799, Lº 3 (Contratos).
Cedentes: EPITACIO DOS SANTOS, JUAN DANIEL CRUELLS y JOSE CRUELLS; 31 cuotas c/uno.
Cesionario: Pedro Reich Feuermann.
Modificación:
Capital: 450 cuotas de N$ 9.870,00 c/u. equivale a N$ 4:441.500,00 de capital social.
Administración: Epitacio dos Santos conjuntamente con cualquier otro socio.
22) N$ 3.760,00 10pub. 19713 Ag.7-v.ag.20.

DISCULPE S.R.L.

Contrato: 1.7.87.
Registro: Nº 816, Fº 3.110 v., Lº 3.
Socios: HUGO FERRARI SANCHEZ y JUAN FERRARI FREY.
Objeto: Imprimir, editar y distribuir publicaciones y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$2.820,00 10|pub. 19709 Ag.7-v.ag.20.

GARI LTDA.

Contrato: 23 abril 1987.
Inscripción: Nº 376 Fº 1393 vto., Lº Nº 2.
Socios: VENANCIO SOSA SILVERA, JUAN CARLOS SOSA GARCIA y ANA MARIA ANGONA TRUCILLO.
Objeto: Venta por mayor y menor de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19654 Ag.7-v.ag.20.

LA PLAZA S.R.L.

Contrato de fecha 6.7.87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1015 al Fº 3820 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: YOLANDA MENDEZ y TERESA SILVERA.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cafe, bar y afines.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19653 Ag.7-v.ag.20.

DANIEL G. FAJARDO S.R.L.

Contrato: 12.6.87.
Inscripción: Lº 75, Fº 299/301, Reg. Comercio Colonia.
Socios: DANIEL GUSTAVO FAJARDO GIUSTO y WILDA MARIA GRELA QUINTANA.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías, productos comestibles, bebidas, bazar, artículos de limpieza y para el hogar en general.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Daniel Gustavo Fajardo Giusto.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Juan L. Lacaze, calle Don Bosco 417.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19651 Ag.7-v.ag.20.

JOSE LUIS LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1987.
Socios: JOSE LUIS PARRILLA, HEBE MARTA MARTINEZ TROITIÑO.
Domicilio: 18 de Julio 1066, Loc. 66.
Objeto: Peluquería para damas, hombres y niños.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Inscripción: Nº 684, folio 2549 v., del Libro 2 el 9 de junio de 1987.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 19650 Ag.7-v.ag.20.

AL SUR S.R.L.

Contrato: 1º.7.87.
Inscripción: Lº 1, Fº 2751, Nº 735.
Capital: N$ 180.000.000,00.
Socios: FRANCISCO BARONE GALLOTTO y CLAUDIO ANTONIO BARONE GALLOTTO.
Objeto: Vidriería y afines. Importación, exportación, comercialización, industrialización y representación de bienes y servicios en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19634 Ag.7-v.ag.20.

RIOSA LIMITADA
CESION CUOTA

Escritura: 31.12.81.
Esc. Francisco Jose Silva Escudero.
Inscripción: Nº 1509 Fº 5696 Lº Nº 3.
Cedente: MARIA MAGDALENA DE SOUZA VILLEGAS.
Cesionaria: María Lucía Adela Francisca Ruaro Figari.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19610 Ag.7-v.ag.20.

COTRAN S R.L.

Fecha: 2.4.87.
Objeto: Transporte de pasajeros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 777, Fº 2917 v. del Lº 1.
Socios: JUAN JOSE COTELO BOMIO, TERESITA RAMIREZ SALGADO, CLARO LAURA BOMIO VIEGA.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19609 Ag.7-v.ag.20.

POSITIVO S.R.L.

Contrato: 27 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 315, Folio 12.140, Libro 3.
Socios: LUCAS DAVID NADRUZ TOURRELLES y DANIEL ROBERTO CABRERA.
Administración: Lucas David Nadruz Tourrelles.
Objeto: Explotación de la actividad comercial e industrial, fotografía, fotomecánica y fotocomposición.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19590 Ag.7-v.ag.20.

ASTURIAS-GONZALEZ HNOS. LTDA.
CESION DE CONTRATO Y MODIFICACION

Contrato: 5|6|87.
Inscripción: Nº 961, Folio 3.619 vuelto, Libro 1.
Cedente: ELVIRA CHUMACHENKO SANTANA.
Cesionario: Domingo González González.
Administración: José González González y Domingo González González indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19606 Ag.7-v.ag.20.

VILARIÑO Y ETCHEVERRY S.R.L.
CESION DE CONTRATO Y MODIFICACION

Contrato: 15|6|87.
Inscripción: Nº 807, Folio 3.076 vuelto, Libro 3.
Cedentes: RAQUEL BLANCA SUCCO FERRARI y DAMASO ANTONIO VILARIÑO VARELA.
Cesionario: Jorge Fernando Vilariño Succo.
Administración: Dámaso Antonio Vilariño Varela y Adrián Gerardo Etcheverry Rodríguez indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19607 Ag.7-v.ag.20.

DEL FERRO LTDA.

Contrato: 9 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 914, Folio 3.435 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: JUAN DEL FERRO MAZZONE y JUAN SERGIO DEL FERRO MOLINARI.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, representaciones, fletes, corretajes, etc.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19605 Ag.7-v.ag.20.

TUCAN LTDA.

Contrato: 3 julio 1987.
Inscripción: Nº 757 folio 2841 v., Libro 1.
Socios: NELSON ORLANDO PAIVA TECHERA, ALVARO GUSTAVO MAUTE DOMINGUEZ y ALVARO GUILLERMO SUAYA MERMOT.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: Licores, vinos refrescos y artículos varios.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separada.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 18458 Jl.30-v.ag.12.

CHIVAS LTDA.

CESION

Por instrumento de 10 de julio de 1986, inscripto Registro Público y General de Comercio con Nº 1.006, Folio 3.787, Libro Nº 2 de Contratos, Ramón Martínez Bisquiazo cedió sus cuotas de José Antonio López Vázquez y María del Rosario Angelino.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19591 Ag.7-v.ag.20.

AHINCO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 26|VI|987.
Inscripción: Registro P. y G. Comercio número 819. Folio 3.119 vuelto, Libro 3.
Modificación: Administración conjunta. socios ALICIA QUONDAMATTEO, CRISTINA y MIGUEL ANGELOFF QUONDAMATTEO.
Representación: Alicia Quondamatteo o Cristina y Miguel Angeloff Quondamatteo. actuando conjuntamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19589 Ag.10-v.ag.20

VIRO S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 955. Folio 3.597 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: CLEVER ROMERO RIVERO y JULIO VILLAR RODRIGUEZ.
Objeto: Electricidad en general.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 2.820.00 10|pub. 19710 Ag.7-v.ag.20

MOREIRA Y MONTI S.R.L.

Contrato: Julio 23, 1987.
Inscripción: Nº 1.008. Folio 37.940. Libro 2 Contratos.
Socios: ALFREDO ESTEBAN MOREIRA OBRTNIK y LEONARDO FEDERICO MONTI SIMICH.
Capital: N$ 200.000.00 (partes iguales).
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Despachos de Aduana, importación exportación, comisiones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19711 Ag.7-v.ag.20.

ELYSEE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 13 de marzo de 1987.
Inscripción: 3 de julio de 1987, Nº 736 al Fº 2802 v., del Lº 3 de Contratos.
Cedente: DOMINIQUE JEAN PATRICK PARTARRIEU ESMIEU.
Cesionario: Eveline Nury.
Cuotas cedidas: 50 % del capital social.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19652 Ag.7-v.ag.20.

SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato del: 16|6|87.
Inscripción: Nº 638 folio 2436 del Libro 3.
Se eleva el capital a N$ 600.000,00.
Ingresa: JORGE MIGUEL VIDAL MARTINEZ.
Administración: Sergio Luis D'Oliveira Mailhe.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19374 Ag.7-v.ag.20.

PEBRAN S. R. L.

Cesión de cuotas: 23|6|87.
Cedente: MARIA CECILIA BRANCA.
Cesionarios: Eduardo Branca, Aníbal Barrios.
Inscripción: Nº 827 folio 3146 v. Lº 3.
Modificación: Administración: Aníbal Barrios, exclusivamente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19358 Ag.7-v.ag.20.

CARFRIO LTDA.

Constituida por documento privado del primero de julio de 1987.
Socios: GUILLERMO CARBONE DE CARO. y ALICIA LAURA BONTA MAGGIOLO.
Objeto: La explotación de servicios de carga y descarga y estiba y desestiba de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Hermano Damasceno 1837, apartamento 101.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00. (Partes iguales).
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 871, folio 3265 v. Libro Nº 2 de Contratos, el 10 de julio de 1987.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 19400 Ag.7-v.ag.20.

CAMACHO PIREZ S. R. L.

Contrato: 2 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 738 folio 2763 Libro 1.
Socios: YAMANDU CAMACHO, HARRY PIREZ, DINORAH ESPASANDIN, MARIA EUGENIA CAMACHO.
Objeto: Alquiler, venta de videogramas y videocasettes, importación exportación fotografía, audio y computación.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 192.000,00.
Domicilio: Alfredo Navarro 3132. Montevideo.
Administración: Dinorah Espasandín, María Eugenia Camacho.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19348 Ag.7-v.ag.20.

GAFIF LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado: 27|5|87.
Inscripción: Nº 70 folios 237|239 Libro 4.
Cedente: ALICIA LAURA PANIZZA PANIZZA.
Cesionaria: Ana Lía Rovascio Goñi.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19333 Ag.7-v.ag.20.

EL TRIUNFO S. R. L.

Contrato: 29|6|87.
Registro: Nº 8 folios 24|27 Libro 5.
Socios: FRANCISCO, MARIA DEL VERDUN y MARIA JULIA EIZMENDI MESSUTTI
Administración: Francisco Eizmendi.
Objeto: Comercialización de materiales de construcción y maderas y aserradero.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de 1 año desde el 1º de julio|87
Capital: N$ 180 000 00.
Domicilio: Minas.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19334 Ag.7-v.ag.20.

VALERIA LIMITADA

Contrato: 29|6|87.
Inscripción: Nº 729. folio 2772, libro 3 de Contratos, Montevideo, 1º de julio de 1987.
Socios: LILIAN MIRTHA RODRIGUEZ CASTILLO; WASHINGTON EDGARDO MARSIGLIA PEREZ
Capital: N$ 178.000 00 por partes iguales.
Objeto: Salón Anexos en general; fabricar, industrializar, comercializar productos, materias primas mercaderías, bienes, servicios nacionales, extranjeros; importación, exportación, mercaderías bienes.
Administración: Indistinta Para enajenación o gravamen inmuebles y poder Adm. y Rep. 3ros. conjunta.
Plazo: 10 años, opción retiro desde Venc. 3er. año.
Domicilio: Montevideo.
[illegible]

GRIFOMIL S.R.L.

Contrato: 17|7|987.
Inscripción: Nº 931, Folio 3.509 vuelto del Libro Nº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL LOPEZ CONTRERES, MYRIAM RENEE LONGO LITTERA y HECTOR WASHINGTON CODINA LONGO.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Comercialización artículos sanitarios; importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Actos de administración cualquiera de los socios; actos de disposición Miguel Angel López Contreres y Héctor Washington Codina Longo, actuando conjuntamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19714 Ag.7-v.ag.20.

G. RAUL TERRANOVA S.R.L.

Contrato: 16|7|87.
Registro: Nº 880, Folio 3.314 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: GENARO RAUL TERRANOVA D'ELIA, NELLY MARIA GABRIELA GONZALEZ GONZALEZ, LUIS ANTONIO FERNANDEZ COHEN, ALVARO GUSTAVO GONZALEZ GONZALEZ y ANUNCIATA D'ELIA CERVINO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comercialización y venta de mercaderías.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Genaro Raúl Terranova D'Elia y Nelly María Gabriela González González indisitntamnete.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19715 Ag.7-v.ag.20.

BEKSAN S.R.L.
AUMENTO CAPITAL

Contrato: 9 julio 1987.
Registro: Nº 937, Fº 35280, Lº 2.
Capital a aumentar: 2.500 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 cada una.
Administración: Mario Bekker — Elio Santilli, indistintamente.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 18542 Ag.3-v.ag.14.

NOMA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24.11.86.
Inscripción: 1382, Fº 5022 al Fº 5024 v., Libro Nº 1.
Cedente: NORMA PICOT.
Cesionario. Carmen Gómez de Salazar, del total de las cuotas del cedente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19495 Ag.6-v.ag.19.

ATON ORIENTAL LIMITADA

Contrato: 28.6.87, Nº 791, Fº 3021, Lº 3.
Cedentes: FRANCISCO MULERO, ISABEL PASCUAL, MIGUEL MULERO, SUSANA MULERO.
Cesionarios: Angel Reimundo, María Pazo, Juan Reimundo.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19239 Ag.5-v.ag.18.

NOGUEIRA Y CIA. LTDA.

Contrato: 15|6|87.
Inscripción: Nº 663 folio 2528 v. Libro 3 Contratos 26|6|87.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: WALTER NOGUEIRA ACOSTA nuevos pesos 150.000.00 y MARINA PALADINI FORLANI N$ 50 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, venta y arrendamiento de artículos eléctricos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Walter Nogueira.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19375 Ag.7-v.ag.20.

LEOPOLDINA COLLAZO E HIJOS LTDA.

Constituida por documento privado del siete de julio de 1987.
Socios: MARIA DE LOURDES LEOPOLDINA COLLAZO LUCAS, AMERICO GABRIEL CASTRO COLLAZO, MARIA GLORIA CASTRO COLLAZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, y toda clase de negocios con la explotación agropecuaria.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 400 000.00 (María de Lourdes Leopoldina Collazo N$ 200 000.00. y N$ 100.000.00 cada uno de los otros dos socios).
Administración: María de Lourdes Leopoldina Collazo Lucas de Castro.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 834, folio 3132 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos, el 17 de julio de 1987.
22) N$ 5.640.00 10|pub. 18347 Ag.3-v.ag.14.

LUMY LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de diciembre de 1984.
Inscripción: libro 1, folio 2501, Nº 665.
Cedentes: CARLOS RUBEN BRANDA OSIMANI y CLAUDIA SILVANA COLMAN MILANI.
Cesionaria: Miriam Beatriz Castet Vaz.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 19877 Ag.10-v.ag.21.

LUIS CARLOS S.R.L.
Cedentes: LUIS ALBERTO NUÑEZ UMPIERREZ; CARLOS ALFREDO NOCETTI GRAÑA y CARLOS MARCELO NOCETTI PEREZ.
Cesionarios: Walter Heber Massimino Mederos (80 o|o); María del Carmen Paez Espinc y María Cristina Trinidad Batista (10 o|o cada una).
Administración: Walter Heber Massimino Mederos.
Contrato: 1|7|87, inscripción: Nº 89, folios 383 al 385, tomo 26, Registro Público de Comercio, Maldonado.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19818 Ag.10-v.ag.21.

C.N.B. OVERSEAS S.R.L.
Contrato de fecha 6 de julio de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 821, al folio 3127 v. del libro 3 de Contratos.
Socios: JACOBO FINKIELSTAIN y VALERIO KAUPY.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: diez años.
Domicilio: Rincón 477, piso 6, oficina
Objeto: Representaciones, comisiones, asesoramientos, prestación y contratación de servicios técnicos en operaciones comerciales y financieras.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19837 Ag.10-v.ag.21.

JOSE MONTES ROJO LTDA.
Contrato: 16|12|1986.
Inscripción: Nº 293, folio 11250 libro 3.
Socios: JOSE MONTES ROJO y ASUNCION OURENS VARELA.
Plazo: diez años prorrogable.
Capital: N$ 3:500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación de servicio y fletes.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19878 Ag.10-v.ag.21.

BARO CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 28 julio 1987.
Inscripción: Nº 1013. folio 3815 v., libro 2.
Socios: SANTIAGO CEFERINO ROSSI de ARMAS y JOSE FRANCISCO BARCIA CARBAJAL.
Administración: conjunta o separadamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente!
Capital: N$ 1 000 000,00.
Objeto: Explotación comercial ramos inmuebles y construcción.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19776 Ag.10-v.ag.21.

NUEVOS RUMBOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato del 30 de junio de 1987, inscripto con N: 894; folio 3364 v., libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: DINAMAR TOMAS SILVA y NANCI ESTHER AYALA.
Cesionaria: María Isabel Aycaguer Román.
Ceden el 50 o|o del capital social.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19775 Ag.10-v.ag.21.

ANSELMA CORBO LTDA.
Contrato: Fecha 11|5|87.
Registro Nº 704. Folio 2.639 vuelto. Libro 1 Contratos.
Socios: JOSE JORAJURIA y ANSELMA CORBO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones comerciales con bienes muebles e inmuebles y todo acto civil relacionado con el objeto.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 18776 Ag.3-v.ag.14.

RIENCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o RIENCA S.R.L. o RIENCA LTDA. o RIENCA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 13|6|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 74, folios 302|04, tomo 26 Contratos.
Cedente: CARLOS PORTAS D'ANDREA (10 cuotas).
Cesionarios: Enrique y Ricardo ambos Portas D'Andrea (5 cuotas c|u).
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19815 Ag.10-v.ag.21.

DELFIN'S LTDA.
Socios: NILSON CAMEAN DORREGO; CARLOS JUSTO LEITES MUNIZ y MARIA ROSARIO TORRES MARTINEZ.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Aportes: Nelson Camean N$ 50.000; Carlos Leites N$ 25.000 y María Torres N$ 25.000.
Objeto: Relojería.
Plazo: un año.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1617, folio 6081, libro 3 de Contratos.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 504 Ag.10-v.ag.21.

CELINTANO Y BENTANCOR S.R.L.
Contrato: San José, 22|7|87.
Registro de Comercio de San José, Nº 21, folio 85, tomo XVII.
Socios: JUSTO ESTEBAN CELINTANO BURGOS y DELLYS MABEL BENTANCOR DEVERA.
Capital: N$ 200.000.00 moneda nacional.
Administración: conjunta.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, comisiones y exportación.
Domicilio: San José de Mayo.
Denominación: Los Lirios S.R.L.
Raznó Social: Celintano y Bentancor S.R.L.
Plazo: diez años prorrogable.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 19750 Ag.10-v ag 21.

CIRIANI HNOS. S.R.L.
Transformación de Sociedad Colectiva en S.R.L.
Contrato: San José, 14|5|87.
Registro: Público Comercio de San José, número 16, folio 65, tomo XVII.
Socios: RUBEN ANTONIO ALFREDO; ROBERTO WALTER y ANA MARGARITA CIRIANI CACHES (ésta última nueva socia).
Capital: N$ 210.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: San José de Mayo.
Objeto: Transporte de cargas o fletes por cuenta propia o de terceros, de mercaderías en general, frutos del país y productos naturales o elaborados, pudiendo además comercializar e industrializar materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 19751 Ag.10-v.ag.21.

AZUL S.R.L.
Contrato: 17|7|87
Registro: Nº 788, folio 3.808 v. libro 3.
Socios y aportes: JOSE ARIEL ARRAMBIDE CORBO (N$ 100.000.00); MARIA SUSANA ARRAMBIDE CORBO de SARAVIA (nuevos pesos 50.000.00); MARCOS JULIAN SARAVIA FIGARES (N$ 50.000.00).
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y artículos de perfumería, tocador, cosmética, bazar, quiosco y papelería; importación y exportación de los mismos.
Administración: Conjunta, José Ariel y María Susana Arrambide Corbo.
Domicilio: Yaguarón 1202, Montevideo.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 19777 Ag.10-v.ag.21.

DECORAMA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 22|6|87.
Inscripción: Nº 886 folio 3328 Libro 2.
Cedentes: JORGE GOMEZ D'AGATA y ALBA C. DOÑORO.
Cesinario: Fulvio Barbieri Ferrioli y Ofelia J. Diccea.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable, a partir de este contrato.
Administración' Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19145 Ag.10-v.ag.21.

PEDRITO'S S. R. L.
Fecha: 22|6|87.
Inscripción: Nº 773 folio 2892 v. Libro Nº 2.
Socios: CARLOS PEDRO BONIFACINO FOSSATI, HILDA ELVIRA BONIFACINO FOSSATI, MARIA NRMA DE LOS SANTOS de CROSSA, GABRRIELA CROSSA DE LOS SANTOS, PATRICIA CROSSA DE LOS SANTOS, OMAR ANGEL CROSSA BONIFACINO.
Objeto: Compra, venta de artículos de vestir, calzado, mercería y afines.
Capital: 200.000,00.
Administración: Omar Angel Crossa Bonifacino.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 18479 Jl.30-v.ag.12.

INELCIPP LTDA.
Contrato: 14|7|1987.
Registro: Nº 944, al Folio 3.551 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Integrantes: SILVIO LUPPI, N$ 700.000.00; CARLOS ALBERTO TREMOLATERRA, nuevos pesos 1:400.000.00; JORGE HECTOR TABOADA, N$ 700.000.00; JUAN ANTONIO TREMOLATERRA, N$ 1:750.000.00; ROBERTO CARLOS TREMOLATERRA, N$ 1:750.000.00; JORGE LUIS SANGUINETTI SOSA, N$ 700.000.00.
Domicilio: Gaboto 1408, Esc. 103.
Objeto: Instalaciones electromecánicas civiles e industriales, públicas y privadas.
Fabricación de artículos y aparatos eléctricos y electromecánicos.
Representaciones.
Compraventa de bienes en general.
Negocios inmobiliarios.
Duración: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Administración: Jorge Luis Sanguinetti Sosa en forma conjunta con Juan Antonio Tremolaterra o Roberto Carlos Tremolaterra.
22) N$ 5.640.00 10|pub. 18759 Ag.3-v.ag.14.

REVETRIA Y NOVO LIMITADA
Contrato: 6 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro Comercio Colonia, 16 de junio de 1987, Nº 59, Folios 234 al 238.
Socios: ABEL ERNESTO REVETRIA FERRARO y OMAR NOVO GASTAN.
Objeto: Adquisición, industrialización, venta o intermediación de productos derivados de la harina, fábrica y venta de pastas, confitería, panadería, compra y venta y distribución de productos alimenticios en general, etcétera.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: A cargo de los socios indistintamente.
Domicilio: Ombúes de Lavalle - Dpto. Colonia.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19041 Ag.4-v.ag 17.

CEIBO LTDA.
Contrato: 9|7|87.
Registro: Nº 954, folio 3.593 vuelto, Libro 3 (Contratos).
Socios: ZELMAR RENER MONTAK y JAIME RENER FRAYMAN.
Capital: N$ 200.000.00 (Zelmar Rener 70 por ciento y Jaime Rener, 30 por ciento).
Administración: Zelmar Rener.
Objeto: Toda clase de actividades, operaciones, hechos y actos comerciales, industriales y civiles sobre bienes de toda clase: importaciones y exportaciones.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19123 Ag.4-v.ag.17.

NATURIT S.R.L.
Integrantes: LUSIA FERBER GRZYWACZ y ANDREA ROSA BURCATOVSKY FERBER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y venta de productos farmacológicos y alimenticios.
Capital: N$ 2:000 000,00.
Duración: 1 año prorrogable.
Administración: Lucía Ferber Grzywacz.
Registro: 25 de julio de 1987, Nº 814 al folio 3103 v. Libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19879 Ag.12-v.ag.26.

ADMINISTRADORA DEL ESTE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11|6|87.
Inscripción: Registro Público y Comercio Mdo. Nº 75, folios 305|07. Tomo 26 Contratos.
Cedente: MARIELA IAVECCHIA BRUZZONE (25 cuotas).
Cesionaria: Bettina Iavecchia Bruzzone (25 cuotas).
Modificación: Administración: socios Mario Osvaldo Pizzolanti Acosta, Mariela y Bettina ambas Iavecchia Bruzzone en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 19817 Ag.10-v.ag.21.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA 218.718. — Montevideo julio 22 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A (F.U.N.S.A.). solicita marca: SUENO. clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18388 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 218 721. — Julio 22, 1987. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca LIONELLA. clase Int. 23.
23) N$ 940,00 10|pub 18663 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 218.772. — Julio 24, 1987. — Rodolfo Pilas, por Miguel Estades (Uruguay), solicita marca GAZARRA, clase Int 12.
23) N$ 940,00 10|pub. 18665 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 218 351. — Montevideo, julio 2 de 1987. — Claudio Morgade por Merisa S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int 42, menos servicios de peluquería. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 16554 Ag.6-v.ag 19.

ACTA Nº 218.568. — Montevideo, 14 de julio de 1987 — Con esta fecha Multishop S. A. solicitó registro de la marca: KIRZIA, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 17379 Ag.6-v.ag.19.

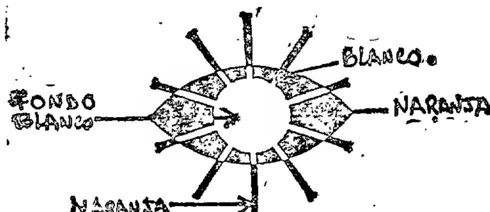
ACTA Nº 218.569. — Montevideo, 14 de julio de 1987. — Con esta fecha Multishop S. A. solicitó registro de la marca: CASTELNO. de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 17380 Ag.6-v.ag 19.

ACTA Nº 218.701 — Montevideo julio 21 de 1987. — Claudio Morgade. por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230.00 10|pub 18298 Jl.29-v.ag.11

ACTA Nº 218.728. — Montevideo. 22 jul. 1987. — Con esta fecha Optisol Ltda. solicita registro marca OPTISOL



de las clases Int. 9 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.400.00 10|pub 19275 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 218.428. — Montevideo ,8 julio 1987. — Eduardo Fernández - Laura Altomarino (Uruguay): CHECKER. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub .8036 Jul.27-v.ag.7.

ACTA 218.760. — Montevideo. julio 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S A. (Montevideo), solicita marca: D'ADDARIO, clase Int 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 880.00 10|pub. 18518 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218 761 — Montevideo, julio 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S A. (Montevideo). solicita marca GORILLA clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18619 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.750. — Montevideo, julio 24, 1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BAMBOU clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18880 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 218.734. — Montevideo 23 de julio de 1987. — Lorenzo Saavedra por Cándido Trivelli Budelli (Uruguay), solicita marca: TRIVELLI clase 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18117 Jul.28-v.ag.10.

ACTA 218.745. — Montevideo. julio 23, 1987. — Oscar Figueredo por Jaime Kozloviz Vas (Uruguay), solicita marca: HANDY TAN SUN-BLOCK clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940 00 10|pub. 18140 Jul.28-v.ag.10.

ACTA Nº 218.697. — Montevideo, julio 21 1987. — Angel Numerosky por Isaac Luchansky Altman (Uruguay), solicita marca: JULIETTE clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 940.00 10|pub. 18139 Jul.28-v.ag.10.

ACTA Nº 218.696. — Montevideo, julio 21, 1987. — Angel Numerosky por Isaac Lubchansky Atman (Uruguay), solicita marca: SILKY 6 clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18138 Jul.28-v.ag.10.

ACTA Nº 218 765. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Claudio Morgade por Juan Carlos Fernández Villar. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 18607 Ag.3-v.ag.14.

ACTA N.o 218.873. — Montevideo, 29 julio 1987. — Con esta fecha Eroldo Suárez e Hijos Sociedad Colectiva solicitó registro la marca BROCHE DE ORO de la clase Int 30 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub 18847 Ag.3-v.ag.14

ACTA N.o 218.663. — Montevideo. julio 20 de 1987. — Ruben Arrolli por Enrique Jinchuk Ferber, Laura Jinchuk Ferber y Estela Jinchuk Ferber (Montevideo) solicitó la marca CONTROL VISION clase Int. 36-42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub 18819 Ag.3-v.ag.14.

ACTA N.o 218.662. — Montevideo, julio 20 de 1987. — Ruben Arrolli por Enrique Jinchuk Ferber, Laura Jinchuk Ferber y Estela Jinchuk Ferber (Montevideo) solicitó la marca RAFFAELLO clase Int. 9 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880 00 10|pub 18818 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218.645. — Montevideo, julio 17. 1987. — González Ruiz, por Química Cenit S A. (Uruguay), solicita marca: KEYSTONE. clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18381 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 218 647. — Montevideo, julio 17, 1987. — Guzmán González Ruiz. por Charmant Ltda. (Uruguay), solicita renovar marca: VIDEC - FOTO, clases Int. 1a. y 16a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18382 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 218.702. — Montevideo. julio 21, 1987. — González Ruiz. por Campar S. A. (Montevideo), solicita marca: HATU - ICO clase Int. 10a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 940,00 10|pub. 18383 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 218.703. — Montevideo. julio 21. 1987. — Guzmán González Ruiz. por Campar S. A. (Uruguay), solicita marca: ICOGAMMA clase Int 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18384 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 218.885. — Montevideo, julio 30 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: VIERNES 13, clase Int. 41ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19153 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.135. — Montevideo 23 junio 1987. — Con esta fecha Tabeira Miraballes María Noel, solicito registro la marca: PEINADOS MARITA de la clase Int. 42. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19074 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.821. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca: METINO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19161 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.860 — Montevideo, julio 29 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Simsa S. A. (Montevideo), solicita marca: PLUMITAS clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19162 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.657. — Montevideo julio, 20 de 1987. — Rodolfo Molles por Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A., de Uruguay, solicitó marca: SAETA clase Int. 25, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub. 19157 Ag.5-v.ag.18

ACTA Nº 218.798. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca ALQUEN, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18610 Ag.5v.ag.18

ACTA: 218.553. — Montevideo, julio 14 de 1987. — Alvaro Crocco por Bome S A. (Uruguay), solicita marca AMBROXEROL clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub 17558 Ag.5-v ag.18.

ACTA 218.812. — Montevideo 27 julio 1987. — Eduardo Fernández - California S. R. L. (Uruguay), marca: LA ESPONJITA clases Int. 2, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19316 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.744. — Montevideo, 23 de julio 1987. — Eduardo Fernández . Kupfer Uruguaya S. A. (Uruguay), marca: FINN clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19315 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.904. — Montevideo. julio 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Toblar S. A. (Montevideo). solicita marca: JAMES DEAN clases Int. 24. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub. 19276 Ag.5-v.ag.18

ACTA 218.905. — Montevideo julio 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca: MANHATTAN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19277 Ag.5.v.ag.18.

ACTA 218.906. — Montevideo. julio 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por Sundil S. A. (Montevideo). solicita marca: ICARO clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19278 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.908 — Montevideo, julio 31 de 1987. — Norman A. Fox. por Cookies S. R. L (Montevideo), solicita marca: COOKIES PLACE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880 00 10|pub. 19280 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.719 — Montevideo. 22 julio. 1987. — Gonzalo Fernández Secco . Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: PORTOBELO clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez — La Dirección
23) N$ 940.00 10|pub. 19282 Ag.5.v.ag 18.

ACTA 218.720. — Montevideo. julio 22 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: PRACTICOMPRAS clases Int. 36, 42. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19283 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.625 — Montevideo, 16 julio 1987. — Con esta fecha, Discamar Producciones S. A. solicitó registro la marca: SAN-BER de la clase Int 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 18661 Ag.3-v.ag.14.

ACTA N.o 218 748 — Montevideo, julio 23 1987 — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo) solicita marca RANADA clase Int. 28 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 940 00 10|pub. 18814 Ag.3-v.ag.14

ACTA N o 218 747. — Montevideo, julio 23 1987. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo) solicita marca GORYLON clase Int 28 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 940 00 10|pub 18813 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.841 — Montevideo, julio 28 1987 — Oscar Figueredo por Susana Bernikier (Uruguay). solicita marca: LA CARA DEL AÑO clases Int.: 3: 25: 41. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18790 Ag.3.v.ag.14

ACTA Nº 218 842 — Montevideo, julio 28, 1987. — Oscar Figueredo por Susana Bernikier (Uruguay), solicita marca: SUPER MODEL clases Int. 3; 25; 41 — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub. 18791 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 617 — Montevideo, 16 julio, 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro la marca WORDS de la clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18653 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 618 — Montevideo, 16 julio 1987 — Con esta fecha Ciban Electrónica S.R.L. solicitó registro de la marca C & P. de la clase Int. 38 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18654 Ag.3-v.ag 14.

ACTA Nº 218.619 — Montevideo, 16 julio 1987 — Con esta fecha Ciban Electrónica S R. L. solicitó registro de la marca BLOCK TEL, de la clase Int 38 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 880.00 10|pub 18655 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 620 — Montevideo, 16 julio 1987 — Con esta fecha Ciban Electrónica S R L solicitó registro de la marca MUSIQUITA. de la clase Int 38 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 880 00 10|pub 18656 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 621 — Montevideo 16 julio, 1987 — Con esta fecha Ciban Electrónica S R L solicitó registro de la marca T A F., de la clase Int 38 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 880 00 10|pub. 18657 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 622 — Montevideo, 16 de julio, 1987 — Con esta fecha Ciban Electrónica S R.L. solicitó registro de la marca HOLD MUSIC. de la clase Int. 38 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 880.00 10|pub 18658 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 623 — Montevideo, 16 julio 1987 — Con esta fecha Ciban Electrónica S R L. solicitó registro de la marca GALAXIA. de la clase Int. 38 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1 880.00 10|pub 18659 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 624 — Montevideo, 16 julio 1987. — Con esta fecha, Discamar Producciones S A. solicitó registro la marca: PAQUETISIMA de la clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 18660 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218 756 — Montevideo, julio 24 de 1987. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicitó marca: FLORVETOL. clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 880.00 10|pub. 18614 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218 757 — Montevideo, julio 24 de 1987. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: FRUTY ADAMS. clase Int 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18615 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.715. — Montevideo, julio 21, 1987. — Dubourg, por Freiur S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 10, 18, 25 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 18779 Ag.3.v.ag.14.

ACTA Nº 218 716 — Montevideo, julio 21, 1987 — M. Dubourg, por Edivet S. A. (Montevideo). solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 18780 Ag.3.v.ag.14.

ACTA Nº 218.767 — Montevideo, julio 24 de 1987. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca TOPLESS, clase Int. 25, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18609 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 679. — Montevideo, julio 21, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CINCO ESTRELLAS clases Int. 29, 30. 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18885 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218 799 — Montevideo, julio 27 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca AQUAREME. clase Int 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 18611 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218 722 — Julio 22, 1987. — Rodolfo Pilas por Herracor Limitada (Uruguay), solicita marca HERRACOR UN AMIGO DE FIERRO clase Int. 8.
23) N$ 940 00 10|pub. 18664 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218 773 — Julio 24, 1987 — Rodolfo Pilas, por Eccafarm Limitada comerciando como Noas Limitada (Uruguay). solicita marca: FENCIF clase Int 5
23) N$ 940 00 10|pub. 18666 Ag.3-v ag.14.

ACTA 218 774 — Julio 24, 1987 — Rodolfo Pilas, por Miguel Estades (Uruguay), solicita marca BOITO. clase Int. 13.
23) N$ 940 00 10|pub 18667 Ag.3-v ag.14.

ACTA 218 775 — Julio 24, 1987. — Rodolfo Pilas por Eccafarm Limitada comerciando como Noas Limitada (Uruguay). solicita marca DIACLAMID. clase Int 5
23) N$ 940 00 10|pub. 18668 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218 810 — Julio 27, 1987. — Rodolfo Pilas por José Moreira (Uruguay). solicita marca DIORS clase Int. 9
23) N$ 940 00 10|pub. 18669 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 612 — Montevideo, 16 julio. 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro de la marca EL NEGRITO PEDRO. de la clase Int 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 880 00 10|pub 18648 Ag.3-v.ag.14.

ACTA 218 770. — Montevideo. julio 24. 1987. — González Ruiz. por Industrias Atlántida SACIF (Argentina), solicita marca: NUBBY. clase Int. 27a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub 18389 Jul.30.v.ag.12.

ACTA Nº 218.430. — Montevideo. 8 julio 1987. — Con esta fecha. Eduardo Fernández - Laura Altomarino (Uruguay) marca: CHEMIN DE FER clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18038 Jul.27.v.ag.7.

ACTA Nº 218.613. — Montevideo, 16 julio 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S. R. L. solicitó registro de la marca JUEGOS MUNDIAL, de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 18649 Ag.3-v ag14.

ACTA Nº 218.614. — Montevideo, 16 julio de 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro de la marca JUEGOS MUNDIAL de la clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 18650 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.615. — Montevideo. 16 julio, 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro de la marca CUARTETA. de la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 18651 Ag.3-v ag.14.

ACTA Nº 218.616. — Montevideo. 16 de julio de 1987. — Con esta fecha Juegos Mundial S.R.L. solicitó registro de la marca CRUCIGRAMA, de la clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 18652 Ag.3-v ag.14.

ACTA Nº 218 766. — Montevideo, julio 24, 1987. — Claudio Morgade, por Juan Carlos Fernández Villar (Uruguay), solicita marca: MARISIO, clase Int 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940 00 10|pub 18608 Ag.3-v ag.14.

ACTA Nº 218.654. — Montevideo julio 20 de 1987. — Rodolfo Molles, por Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A (de Uruguay), solicitó marca: COLUMBUS clase Int. 25ta. s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18767 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.655 — Montevideo julio 20 de 1987 — Rodolfo Molles, por Freccero S. A., de Uruguay, solicitó marca: SQUASH clase Int. 14 s/d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940,00 10|pub. 18768 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218.656. — Montevideo julio 20 de 1987. — Rodolfo Molles, por Freccero S. A., de Uruguay, solicitó marca: RODANIA. clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub 18769 Ag.3-v.ag.14.

ACTA Nº 218 735. — Montevideo julio 23, 1987. — M. Dubourg por Dinel S A (Montevideo), solicita marca: RATAFIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 940 00 10|pub. 18876 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218 629 — Montevideo julio 17, 1987 — M Dubourg por Rolnay S A (Montevideo) solicita marca: CUCURUCHON clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub 18148 Ag 3-v.ag.14.

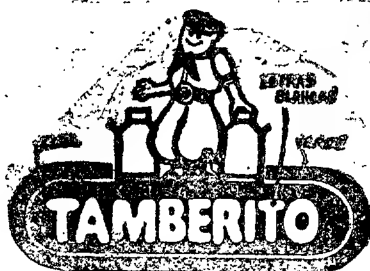
ACTA 218 661 — Montevideo. julio 20 1987. — Ruben Arrolli por Kenedy Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca RING SIDE clase Int. 25 Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 940 00 10|pub 18817 Ag 3-v ag 14.

ACTA N.o 218 660 — Montevideo. julio 20 de 1987. — Ruben Arrolli por Enrique Jinchuk Ferber, Laura Jinchuk Ferber y Estela Jinchuk Ferber (Montevideo) solicitó la marca. GIANNI VALENTE clase Int 9 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub 18816 Ag 3-v ag.14.

ACTA 218 758 — Montevideo. julio 24 de 1987. — Norman A Fox por Warner-Lambert Company (U S A). solicita marca: SCHICK ADVANTAGE clase Int 8 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 880,00 10|pub. 18616 Ag.3-v.ag.14.

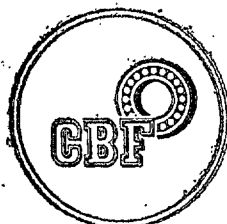
ACTA 218 759 — Montevideo. julio 24 de 1987. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: SCHICK EXTRA II. clase Int 8 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1,880,00 10|pub. 18617 Ag.3-v.ag 14.

ACTA 218.808. — Montevideo, julio 27, 1987. — Ruben Arrolli, por Barraca Jorge Walter Erro Ltda. (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 31. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 5.640,00 10|pub. 19483 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.797. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Claudio Morgade, por CBF Cuscinetti S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 7, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640,00 10|pub. 19508 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.936. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Alvaro Crocco, por Industrias Mahely S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.820,00 10|pub. 19679 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.955. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Norman A. Fox, por Braskalb Agropecuaria Brasileira Ltda. (Brasil) solicita marca:



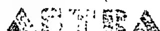
clases Int. 29 y 31 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 19676 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.956. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Norman A. Fox, por Element System Rudolf Bohnacker Metallwarenfabrik (Alemana) solicita marca:



clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 19677 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.934. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Rodolfo Molles por Astra S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos de Argentina, solicitó marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 19623 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.935. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Rodolfo Molles por Warner Bros. Inc., de EE.UU. solicitó marca:



clase Int. 9ª. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 19624 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.864. — Montevideo, 29 julio 1987. — Con esta fecha Wassermann S. R. L. solicitó Registro la marca:



de la clase internacional 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 19617 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.863. — Montevideo, 29 julio 1987. — Con esta fecha Wassermann S. R. L. solicita registro la marca:



de la clase internacional 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 19616 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.973. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Con esta fecha: Néstor Román - José Marino solicitó registro de la marca SONORA CUMANACAO, de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19696 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.992. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca AURA, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19686 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.988. — Montevideo, 5 agosto 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca ALPRO, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19682 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.989. — Montevideo, 5 agosto, 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca VALERMON, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19683 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.990. — Montevideo, 5 agosto 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca DAPES, de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19684 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.991. — Montevideo 5 agosto de 1987. — Con esta fecha Jorge Pedrol solicitó registro de marca TEXTILES VALIERT, de la clase Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19685 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.937. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Wilson Morgade, por Supermercados Disco del Uruguay S.A. solicita marca DISCO CARD, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19680 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.957. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Naun S. A. (Montevideo), solicita marca: BONUS, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19678 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.954. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Norman A. Fox, por Warner - Lambert Company (U.S.A.), solicita marca: LAXA-PIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19675 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.928. — Montevideo agosto 3 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Clabasa Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CELESTIAL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19673 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.945. — Montevideo, agosto 3, de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo Gioscia Zamalvide (Montevideo), solicita marca: ORFEO, clases Int. 9 15, 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19674 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.985. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Con esta fecha Neber Di Candia Costa solicitó registro de la marca CRE-SER, de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19669 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.933. — Montevideo, agosto 3 de 1987. — Rodolfo Molles - Freccero S. A., de Uruguay, solicitó marca GIEN, clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 940,00 10|pub. 19622 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.951. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Rodolfo Molles por Editorial América S. A., de Panamá solicitó marca NOVIAS DE VANIDADES, clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19625 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.952. — Montevideo agosto 4 de 1987 — Rodolfo Molles, por Editorial América S. A., de Panamá solicitó marca SALUD Y BELLEZA DE VANIDADES, clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19626 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.953. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Rodolfo Molles, por Editorial América S. A., de Panamá, solicitó marca COMPUTADORA PRACTICA clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19627 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.915. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Con esta fecha Discamar Producciones S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita registro la marca VULPES de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19481 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.834. — Montevideo, julio 28, 1987. — Ruben Arrolli por Colón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca CACHEMIRIA clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19446 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.835. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Ruben Arrolli por City Video Club Ltda. (Uruguay), solicita marca CITY VIDEO clases Int. 9, 41. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19447 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.803. — Montevideo, julio 27, 1987. — Ruben Arrolli por La Cigale S. A. (Montevideo), solicita marca COPELIA clases Int. 30, 42. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19440 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.914. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Con esta fecha Discamar Producciones S. A. (Montevideo - Uruguay), solicita registro la marca FLASH-DEAR de la clase internacional 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19480 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.802. — Montevideo, julio 27, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca:



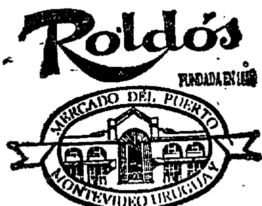
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 19439 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.809. — Montevideo, julio 27, 1987. — Rodolfo Pilas, por José Moreira (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 19448 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.808. — Montevideo, julio 27, 1987. — Ruben Arrolli, por Juan C. Roldós & Cía. Ltda. (Uruguay), solicitó marca:



clases Int. 32 - 33. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 19445 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.894. — Montevideo, julio 30, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Beira S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 19452 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.907. — Montevideo, julio 31 de 1987. — Norman A. Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc., (U.S.A.), solicita marca:



clases Int. 1 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 19279 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.913. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Con esta fecha Discamar Producciones S. A. (Montevideo - Uruguay), solicito registro, la marca COLECCION THE BODIN de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19479 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.874. — Montevideo, julio 29, 1987. — Manfredo Cikato, por Eclwoiss Internacional S. A. (Uruguay), solicita marca:





clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.050,00 10|pub. 19426 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.764. — Montevideo, 24 de julio de 1987. - Eduardo Medina por Glenmore S.A. (Uruguay), solicita marca: ZUMBO, Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19357 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.806. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Ruben Arrolli por Juan C. Roldós & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita la marca MEDIO Y MEDIO de las clases Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19443 Ag.7-v.ag.20.

ACTA 218.807. — Montevideo, julio 27. 1987. — Ruben Arrolli por Oficinas Piccardo Ltda. (Uruguay), solicita marca PICCARDO clase Int. 36. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19444 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.776. — Montevideo, julio 27, 1987. — M. Dubourg por Rolnay S. A. (Montevideo), solicita marca: YOGUR-TIME clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19420 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.777. — Montevideo, julio 27. 1987. — M. Dubourg por Diser Ltda. (Montevideo), solicita marca: CAYMAN clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19421 Ag.7-v.ag.20

ACTA Nº 218.778. — Montevideo, julio 27. 1987. — M. Dubourg por Diser Ltda. (Montevideo), solicita marca: ARAFURA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19422 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.836. — Montevideo. julio 28, 1987. — M. Dubourg por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: TRIVITAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19423 Ag.7-v.ag.20

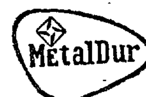
ACTA Nº 218.844 — Montevideo, julio 28. 1987. — Manfredo Cikato por Daniel Jorge Kapelius Sczlafman (Montevideo), solicita marca HERMETTO 75, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub. 19425 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.890. — Montevideo, julio 30, 1987. — Manfredo Cikato por Lactería S. A. (Montevideo), solicita marca YOGO clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19427 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.922. — Montevideo, julio 31. 1987. — Manfredo Cikato por Seiko Epson Corporation (Japón), solicita marca S MOS SYSTEMS clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19428 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 218.740. — Montevideo, julio 23 de 1987. — Wilson Morgade, por Yerbatera Campeón S.A. (Uruguay) solicita marca CAMPEON, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub. 18301 Jl.29-v.ag.11

ACTA Nº 218.833. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Claudio Morgade, por Pedro Durán S. A. (España), solicita marca:



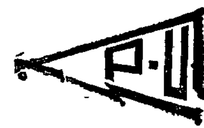
clases Int. 6, 14 y 20 (s/d). — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 18891 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 218.536. — Montevideo, julio 13, 1987. — González Ruiz por Sansui Electric Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 17989 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.670. — Montevideo julio 20, 1987. — Juan Miguel Freira por Cime S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 18810 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.746. — Montevideo, julio 23 1987. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca: FANTASMAS clase Int 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18812 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 218.699 — Montevideo, julio 21, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Carlos Soto (Uruguay), solicita marca: SUBITO, Clases Int. 30, 35 y 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18954 Ag.4-v4ag.17.

ACTA Nº 218.832 — Montevideo, julio 28 de 1987. — Claudio Morgade, por Pedro Durán S. A. (España), solicita marca: ALPADUR, clases Int. 6 8, 14 y 20 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 18890 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.882. — Montevideo, 30 julio 1987. — Con esta fecha, Primex S.R.L. solicitó registro la marca: LARSEN'S. de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18899 Ag.4-v.ag.17.

w ACTA Nº 218.531 — Montevideo. julio 13 de 1987. — Alvaro Crocco. por Lancome Parfums et Beaute & Cie (Francia). solicita marca:



clase Int. 3 (según detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 17556 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 218 805. — Montevideo, julio 27, 1987. — Ruben Arroll por Colón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca E 550 clases Int. 18, 25. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19442 Ag.7-v.ag 20.

ACTA 218.768. — Montevideo, julio 24 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: SUNSET clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19284 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.910 — Montevideo, julio 31 de 1987. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (E. U. A) solicita marca. NETVIEW clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19272 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.911 — Montevideo, julio 31 de 1987. — Claudio Morgade, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: MAGNEPLUS clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19273 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.705. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Rodolfo Molles por Laboratorios Emar Sociedad Anónima de Uruguay, solicitó marca BOSAN, clase Int. 5ta. s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 19158 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.876 — Montevideo, julio 30 de 1987. — Rodolfo Molles por Revies S. A., de Uruguay, solicitó marca SHERPINA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub. 19159 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 218.883. — Montevideo, julio 30 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Daniel Pisano Arrechea Eduardo Pisano Arrechea y Gustavo Pisano Arrechea (Uruguay), solicita marca: SALVAJE, clase Int. 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19152 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 218.698 — Montevideo, julio 21, 1987. Gonzalo Fernández Secco - Redisa S. A. (Uruguay), solicita marca: ARTEMP, Clase Int. 11. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub 18955 Ag.4-v.ag 17.

ACTA Nº 219.004. — Montevideo, 6 de agosto de 1987 — Con esta fecha, Línea Italiana S. R. L. solicita el registro de la marca: GRIGIO PERLA, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 19822 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 218.489. — Montevideo, 10 de julio de 1987 — Con esta fecha Alejandro Jorge Lerena Solari, solicitó el registro de la marca:

MASS MEDIA LA GUIA

de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.370,00 10|pub. 17644 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 804. — Montevideo, julio 27, 1987. — Ruben Arrolli por Yaffé Sociedad Anónima Uruguay solicita marca MANNER clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 19441 Ag.7-v.ag 20.

ACTA 218.544 — Montevideo, julio 13, 1987. — Ruben Arrolli, por Schering AG (Alemania), solicita marca SCHERING clases Int. 1 - 5 (detalle) — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 17874 Jul.24-v.ag.6.

ACTA 218.711. — Montevideo, julio 22, 1987. — González Ruiz por Termolana S.R.L. (Argentina), solicita marca: PIMALU, clase Int. 25a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 18386 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 218.737. — Montevideo, julio 23 de 1987 — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), solicita marca CARIOCA, clase Int. 21a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18387 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 218.783. — Montevideo, julio 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca: BORBON, clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 18620 Ag.3-v ag.14.

ACTA Nro. 218.736 — Montevideo, julio 23 de 1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub 18877 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.737. — Montevideo, julio 23/1987. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub 18878 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nro. 218.738. — Montevideo, julio 23/1987 — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290,00 10|pub. 18879 Ag 4-v.ag 17.

ACTA Nº 218.830 — Montevideo, julio 28 de 1987. — Claudio Morgade, por Pedro Durán S. A. (España), solicita marca:

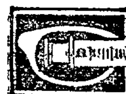
clase Int 2 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 18888 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 218.671. — Montevideo, julio 20. 1987 — Juan Miguel Freira por Cime S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700.00 10|pub. 18811 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 218.769. — Montevideo, julio 24 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Campar Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 19150 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.838. — Montevideo, julio 28, 1987. — González Ruiz, por Freud Ltda. (Uruguay), solicita marca: ARMANDO TUCANUTO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub 19151 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 218.394. — Montevideo, julio 21, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Fontier S. A. (Uruguay), solicita marca. CORTEFIEL, clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 18385 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 218.329. — Montevideo, julio 2 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: ICON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 16627 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 218.831. — Montevideo, julio 28 de 1987. — Claudio Morgade, por Pedro Durán S. A. (España), solicita marca:



clases Int. 6, 8, 14 y 20 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.230.00 10|pub. 18889 Ag.10-v.ag.21.

ACTA Nº 218.909. — Montevideo, julio 31 de 1987. — Alvaro Crocco, por Cartosis S. A. (Argentina), solicita marca: ESCUALO clase Int. 28 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 19271 Ag 10-v.ag.21.

ACTA Nº 218.811. — Julio 29 de 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Malharia e Confeçoes Ultimodas Limitada (Brasil), solicita la marca:



clase Int. 25.
23) N$ 4.230.00 10|pub. 19859 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 218.800. — Julio 29 de 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Compañía Química Industrial Brasileira (Brasil). solicita marca: PANTONE, clase Int. 2.
23) N$ 940.00 10|pub. 19858 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 218.993. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Claudio Morgade por Glaxo Group Limited (Inglaterra). solicita marca: CORETAL, clase Int. 5 (preparaciones farmacéuticas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub.19845 Agto.10-v.agto.21.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.621. — Montevideo, mayo 29 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Sergio Enrique Lagrenade (Argentina). solicita Patente de Invención: "Construcción de Edificio Habitacional". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 19839 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº 0 - 2.439. — Montevideo, junio 26 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Armco Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Pique de Alambre Galvanizado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 19854 Agto.10-v.agto.21.

ACTA Nº U.2.453. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Con esta fecha, Juan Carlos Canabal Menéndez de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Semillero Móvil". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 19693 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 2.386. — Montevideo, diciembre 18 de 1986. — Industrias Philips Del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita Modelo Industrial "Escritorio para promoción de Productos y servicios". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 19700 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº U.2.451. — Montevideo 30 de julio de 1987. — Con esta fecha, Nelice Medina Risso de Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Palillero Deslizante". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 19692 Ag.7-v.ag.20.

ACTA Nº 0. 2.419. — Montevideo, junio 2, 1987. — Guzmán González Ruiz por Beatriz Latourrette Sambucetti (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Elemento de ajuste regulable para la construcción". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 18391 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 0. 2.418. — Montevideo, junio 2, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Beatriz Latourrette Sambucetti (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Dispositivo estructural regulable para cumbreras c. pilares". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 18390 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 22.613. — Montevideo, mayo 15, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Nabisco Brands, Inc (U S A), solicita Patente de Invención: Aparatos y procedimientos para extruir productos comestibles. Reivindicando prioridad de la solicitud americana Nº 864.642 del 15 de mayo de 1986.
Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 18384 Ag.4-v.ag.17.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nibia Alborada Borda Fernández, comercio de nombre "Despensa 19" calle 19 de Abril Nº 1149 Paysandú. — Acreedores: 33 Orientales 926 Paysandú. — RUBEN NELSON RIVERO SARTORI. — MARIA ESTHER GONZALEZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 16036 Ag.7-v.set.4.

Ley 26 setiembre 1904. Otorgué cesión de compromiso de compraventa de almacén de comestibles a Felipe Albieri Valdomir sita en calle Anzani 2237. Acreedores presentarse en la misma. — MARIA LAURA FERNANDEZ RAMOS.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 19309 Ag.6-v.set.3.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a María Elvira Ferros Amarain y Daniel Fernando Ganc Ferros rotisería y venta de bebidas La Marmita sita en Uruguayana 3080. Acreedores en la misma. — DANIEL ANDRES BARRIOS MUSTO, CARMEN MARIELA TORRE GUARNIERI, GUSTAVO RUSSI TORRE y MARINA CABALAR REGUEIRO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 19376 Ag.6-v.set.3.

Ley 26|9|904. — DARIO DANIEL MOROZZO RODRIGUEZ y MARIA MERCEDES LOPEZ LEMOS, prometieron vender a Sonia Elizabeth García García: comercio en ramo Provisión, Frutas, Verduras, calle Solís Nº 903. — Pando, acreedores en el mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 19319 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|1904. — JOSE CONDE y ERMITA NIETO, vendieron a José Verdes, café y bar, Santiago de Chile 1252. — Acreedores, al mismo.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 17656 Jl.22-v.ag.18.

Ley 26|9|904. — LEVON BOZOGLILANIAN y CELIA HOUVSEPIAN prometieron vender a Leoncio Payasilian carnicería en Carlos Anaya 2793. — Acreedores: Al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 17311 Jul.17-v.ag.13.

EDUARDO KOPREK y MARTA ROVERANO vendieron a Víctor Dávila almacén en Dionisio Coronel 651. — Acreedores Treinta y Tres 1374 Esc. 108, plazo legal.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18255 Jl.29-v.ag.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José María Dos Santos Viera Gómez, comercio sito en General Flores 4693. — Acreedores al mismo. — RAFAEL RODRIGUEZ TELLEAGORRY.
25) N$ 1.880,00 20|pub 16958 Jul.15-v.ag.11.

RICARDO AQUILINO HUARTAMENDIA TORRE y ANA MARIA BRUNO SOLER prometieron vender "Bar Magenta" a Edison Walter Bugallo Piaggio, en Solano López 1801 (Ley 26|9|1904). — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880,040 20|pub. 16365 Jul.15-v.ag.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Julio Sarli y Héctor Ferreira comercio venta alimentos, Cervecería y venta comidas, calle Paraguay Nº 1366. — Acreedores presentarse Miguel del Corro 1414, 15 a 19 horas lunes a viernes. — GLADYS PELLICER RAVOTTI, RUBEN JUAN PELLICER RAVOTTI y PULGARCITO S.R.L.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 17267 Jul.17-v.ag.13

Ley 16|IX|904. — ZUNIT S. A. prometió vender a "Farmacia Santa Teresa S. R. L." farmacia "La Alhambra" sita en Sarandí 915, Maldonado. — Acreedores: Escribanía Plada, 25 de Mayo 718, Maldonado.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 17239 Jl.17-v.ag.13.

Ley 26|9|1904 AMANDA ISABEL STINTON, prometió vender a los cónyuges Nira Margot Zabala Grajalez y Antonio Antelo Peyrallo, establecimiento comercial Avda. Italia 2986. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 15924 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Teresa Yoric Wulliman, comercio sito en Avda. Italia 3518. Acreedores allí. — JUAN CARRION. — ELISABETH VACCARO.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18157 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Carmen Mabel Alvarez Viera, quiosco y afines ubicado Bulevar España 2175. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, 6 de julio de 1987. — WALTER DANIEL AGUIAR. — ZENIA NINOSKA LLCANDRO ARAUJO.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 17457 Jl.20-v.ag.15.

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a María Elena y Luis Alberto Rodríguez Prado panadería Los Zorzales de calle Italia 427. La Paz Canelones. Acreedores en la misma. — ANTONIO ANDRES ANTELO PEYRALLO y NIRA MARGOT ZABALA GRAJALES.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 17076 Jul.16-v.ag.12.

Ley 1904. — Prometimos vender a Julia Infantes Salón, Alejandro Korn 1906. Acreedores allí. — JUAN MOLFESE y CARMEN HERNANDEZ.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 17584 Jul.22-v.ag.18.

Ley 26 9 1904. — PANADERIA CARTAGENA LTDA. prometió vender a Mónica Cristina Recio Acquarone, panadería ubicada en Rivera 6864. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 470 piso 3 esc. 32 al 36, hora 17 a 18.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 17426 Jul.20-v.ag.14.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Jenny Buceta Botta carnicería sita en Clemente César 2301. Acreedores en la misma. — JUAN JOSE TIXE y MARIA CZVORNYEK.
25) N$ 1.880,00 20|pub 17073 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26.9.904. — ARLO LTDA. prometió vender al Sr. Rubén Andrés Rodríguez Rodríguez local de gomería de Fco. Solano López Nº 1748. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 17983 Jul.27-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — SONIA ELIZABETH GARCIA GARCIA y JUAN PEDRO ALONSO HERNANDEZ, cedimos a María Bon... prometente Comprador de comercio ... Provisión Frutas Verduras calle Solís Nº 903. — Pando. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub ... Ag.5-v.set.2.

Ley 26.9.904. — LUCIANO CASALDERREY y MANUELA CASALDERREY prometimos vender a Susana González Saravia, establecimiento comercial sito en Sarandí Nº 350. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 18368 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a I. Raúl Clavijo Limitada, comercio sito en Asamblea Nº 577. San José.
Acreedores al mismo. — ISMAEL RAUL CLAVIJO.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18357 Ag.4-v.set.1º.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Charrúa Ltda. cedió compromiso compraventa comercio carnicería sita 18 de Julio sin número casi Rocha. San José.
Acreedores al mismo
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18858 Ag.4-v.set.1º.

Ley 26.9.1904. — "Nuevo Huracán S.R.L.", prometió vender a "Paceli Limitada" el establecimiento mercantil que come Bar y anexos gira en F. Solano López Nº 1766. Acreedores al mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 18480 Jul.30-v.ag.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — SANTIAGO SANCHEZ y CONSUELO CALVO prometieron vender a Robert Akrmatar carnicería Comercio 1929. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 18454 Jul.30-v.ag.27.

27 – Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor CLAUDIO RAUL BARCELO MENDIETA (Reg. 29.209.4) de la Resolución (D) Nº 710|4|987 de fecha abril 30 de 1987 que dice: "Prorrogar por última vez hasta el 28 de febrero de 1988, la beca otorgada al estudiante del INADO, señor Claudio Raúl Barceló Mendieta (Registro Nº 20.209.4).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43493 Ag 11-v.ag.13.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a STURCHIO MONTEVERDE OVILDO PEDRO, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 662/87 del 9 de abril de 1987, recaída en el expediente Nº 5636|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 80 14 37 de Montevideo, a nombre de Sturchio Monteverde Ovildo Pedro, por un monto de N$ 6.791,00 (nuevos pesos seis mil setecientos noventa y uno con 00/100), calculada al día 21.1.85
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 43538 Ag.10-v.ag.12.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a BALBINA LELI CORREA, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 667/87 del 9 de abril de 1987 recaída en el expediente Nº 4488|1|86, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 78 01 91 de Montevideo, a nombre de Balbina Leli Correa, por un monto de N$ 99.079,00 (nuevos pesos noventa y nueve mil setenta y nueve con 00/100), calculada al día 20.5.86.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 43539 Ag.10-v.ag.12.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a CORPORACION DEL VALLE S. A., que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 776/87 del 5 de mayo de 1987, recaída en el expediente Nº 2502|1|87, el Directorio de ANTEL, resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada con la Gerencia Comercial relativa a la deuda de los servicios telefónicos Nos. 81 79 10 y 81 79 86 de Montevideo, a nombre de "Corporación del Valle S. A.", por un monto de N$ 45.398,00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y ocho con 00/100), calculada a la fecha de supresión de cada servicio según consta en las liquidaciones correspondientes.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 43531 Ag.10-v.ag.12.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a BLANCA BEATRIZ MARCHISIO ARGUELLO, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 783/87 del 5 de mayo de 1987, recaída en el expediente número 5693|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 38 95 84 de Montevideo, a nombre de Blanca Beatriz Marchisio Arguello, por un monto de N$ 53.827,00 (nuevos pesos cincuenta y tres mil ochocientos veintisiete con 00/100), calculada al día 20.12.85.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 43532 Ag.10-v.ag.12.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a JUAN AMENEIROS BASOA, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 778/87 del 5 de mayo de 1987, recaída en el expediente Nº 5664|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 23 45 71 de Montevideo, a nombre de Juan Ameneiros Basoa, por un monto de N$ 12.552,00 (nuevos pesos doce mil quinientos cincuenta y dos con 00/100), calculada al día 5.9.86.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 43533 Ag.10-v.ag.12.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a GOMSUR S. A., y a los fiadores solidarios HERNAN REBELLA SAEZ, OMAR SUAREZ CURBELO y RUBEN VICTOR BLANCO FANJUL que por Resolución del Directirio de ANTEL Nº 77/87 del 5 de mayo de 1987, recaída en el expediente Nº 5665|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 29 20 26 de Montevideo, a nombre de "Gomsur S. A.", por un monto de N$ 30.890,00 (nuevos pesos treinta mil ochocientos noventa con 00/100) calculada a la fecha de supresión del servicio 1º 8 83 — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 43534 Ag.10-v.ag.12.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a TRESUR S. A., y a los fiadores solidarios GUILLERMO RAUL MANFREDI POMBO y MARIELA OLMOS LETE, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 775/87 del 5 de mayo de 1987 recaída en el expediente Nº 5681|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 95 18 66 de Montevideo, a nombre de "Tresur S. A.", por un monto de N$ 18.458,00 (nuevos pesos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 00/100), calculada a la fecha de supresión del servicio (16.4.86).
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 43535 Ag.10-v.ag.12.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a CHAJA RYWKA MLODZIEN-EC OGRODNIK DE BICZ, que por Resolución del Directorio de ANTEL número 660/87 del 9 de abril de 1987, recaída en el expediente Nº 5638|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 23 57 90 de Montevideo, a nombre de Chajá Rywka Mlodzienec Ogrodnik de Bicz, por un monto de N$ 44.010,00 (nuevos pesos cuarenta y cuatro mil diez con 00/100), calculada al día 10.10.86.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 43536 Ag.10-v.ag.12.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a ZANOLLI SANCHEZ WALTER VICTORIO, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1331/87 del 23 de junio de 1987, recaída en el expediente número 5959|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 51 36 00 de Montevideo, a nombre de Zanolli Sánchez Walter Victorio, por un monto de N$ 94.788,00 (nuevos pesos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y ocho con 00/100), calculada al día 9.12.85.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 43537 Ag.10-v.ag.12.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la funcionaria INES ESPINA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón Nº 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular.
27) (C.C.) 3|pub. 43529 Ag.10-v.ag.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Eduardo Manuel Lemma, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 5|1|1987, dictada a fs. 6 del As. 10982|4760|980, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43457 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Rosario Méndez Sarries, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 7 de enero de 1987, dictada a fs. 6 del As. 1311|3858 s.a.|81, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43454 Ago10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Luis Alberto Aldarete, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 23 de diciembre de 1986, dictada a fs. 11, del As. 999|3650|s.a.|81, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43328 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Antonio Simoes Chaves, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28 de noviembre de 1986, caratulada: "No obran antecedentes en esta oficina de que la firma haya presentado la Declaración Jurada de Cosecha Efectiva", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo. Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43325 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Juan Carlos Umpiérrez, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 7|1|87, dictada a fs. 6 del As. 783|1529|80, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43319 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Nelson P Bocchino, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 9|12|986, dictada a fs. 11 del As. 1166|309|986, caratulado: "Se aplica a la firma una multa de nuevos pesos 1 357 00. por infracción al Artículo 1º de la Ley 13.665 de 17|6|68" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43447 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Armando Gallina, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 10|X|86, dictada a fs. 14 del As. 3543|02.07.04144|86, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta". bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43463 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Domingo Jaime, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 30|IX|86, dictada a fs. 11 del As. 4464|1090|83, caratulado: "1) Se clausura la bodega propiedad de la firma por término de cinco días a contar de la fecha de la presente resolución. 2) Se aplica a la firma una multa de N$ 10.000 00 por violación a lo establecido en el Art. 2º del Decreto 191|67. 3) Se intima a la firma a presentarse en esta Dirección a regularizar su situación", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43464 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Nitrovet Ltda., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 12|VIII|86 dictada a fs. 14 del As. 2232|7397|86, caratulado: "Presunta irregularidad en la venta de semen de ganado vacuno", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43466 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Cecilia Cardozo de Solari, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 7 de enero de 1987, dictada a fs. 6 del As. 4881|4760|81, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43327 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Kenneth William Mendoza, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 7|I|87, dictada a fs. 6 del As. 9076|4898|979, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43449 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Juan Aamaranto Rodríguez, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 4|XI|86, dictada a fs. 12 del As. 8608|7017|82, caratulado: "Correspondería sancionar al interesado con lo preceptuado en los incisos a), b) y c) del Art. 22 del Decreto 261|78", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43462 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Antonio Pianzo, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 1473|02.19.10732|987, en el cual la Div. Viticultura y Bebidas Fermentadas, comunica que la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva correspondiente a la zafra 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43398 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Las Acacias S. A., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.o 7264|8505|1986, en el cual Asesoría Letrada incurrió en infracción a lo dispuesto en el Art. 10 del Decreto de 22|6|983 en su redacción dada por el Art. 1º del Decreto 228|83 de 27|6|983 y Art. 11 del primer Decreto mencionado. bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43392 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Oscar Casas Perna, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la intimación de esta Dirección de fecha 2|7|987, dictada a fs. 12 del As. 8946|309|985, por la cual si la firma no manifiesta su voluntad de proseguir estas actuaciones, se sugiere su archivo, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Rodolfo Piccini.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43385 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: José P. Larriera, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 5|1|87, dictada a fs. 6 del As. 11610|4068|77 caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta", bajo percibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43452 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Albar R. Sangerie para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 7|I|87, dictada a fs. 6 del As. 1310|3857 s.a.|981, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta". bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43450 Ago.10-v.ago.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Bonifacio Machín, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 8|I|87, dictada a fs. 6 del As. 1138|3740 s.a.|81, caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43458 Ago.10-v.ago.12.

S.C.R.A.
DIVISION PERSONAL CIVIL

Se notifica al señor FABRA CORREA, EDUARDO ELOY, de la resolución del M.D.N. número 18.198 del 7.V.987, inserta en el Exp. M.D.N. 87-634739, que en su parte resolutiva dice:

1º) Acéptase con fecha 14 de julio de 1986 la renuncia que por motivos particulares presenta el señor Eduardo Eloy Fabra Correa al cargo de Maestro de 3ª, con adecuación al Escalafón AcB, Grado 10 (contratado), que desempeña en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada.

27) N$ 1.410,00 3|pub. 19766 Ag.11-v.ag.13.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597 — Por escritura que el 2 de julio de 1987 en la ciudad de Montevideo, autorizó la Escribana Katty Mandic, los cónyuges LUIS DOMINGO TOSI BOERI y DEOLINDA ANA DE HORTA MOREIRA, constituyeron en bien de familia el padrón 7.991|807 de Montevideo — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42959 Ag.5-v.ag.18.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 54º Ejercicio de funcionamiento

Levantamiento cuarto intermedio, 18 de agosto de 1987, 20 horas, orden del día:

Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 54º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986 y del balance y memoria anual respectivos.

Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de gestión.

Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Luis A Olascoaga, Presidente. — Hugo J. Marchese Secretario.

27) N$ 1.880,00 5|pub. 19681 Ag.7-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno ha dispuesto librar el presente edicto citándose y emplazándose a Elvira Pascual García y Enrique Valentín Pascual García y|o sus sucesores a cualesquiera título, a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, autos: "Automotora Oriental S.R.L. c/ELENA PASCUAL y otro" Juicio Ejecutivo". (Ficha C 1927|82). — Montevideo, 13 mayo de 1987.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 12822 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en la Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Antel C|D'OLIVERA BOCCARATO, JUAN A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1|761|87), se cita y emplaza a D'Olivera Boccarato, Juan A., a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 29 de 1987

27) (C. C.) 30|pub. 43341 Ag.3-v.set.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Muttarelli Castiglioni, Nelson Osiris c|CRISTINA EDUVIGES RODRIGUEZ RODAS y otros "Cesación de Condominio" (Ficha C 200|87), se cita, llama y emplaza a Juan Rubí Etchegaray y Cristina Eduviges Rodríguez Rodas, esta por sí y ambos en representación de sus menores hijos María José, Juan Angel y Pablo Fabián Ramón Etchegaray Rodríguez y a Miguel Angel Rodríguez Rodas a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos por el término de noventa días. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Esc. Susana C Berger R. Actuaria Adjunta.

27) N$ 7 200.00 30|pub. 14994 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.21.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FEDERICO P. ARROSA S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha: M.2, Nº 1220|86), se hace saber que por autos número 15.486 del 31 de diciembre de 1986, se ha declarado a "Federico P. Arrosa" en estado de liquidación y en consecuencia y de conformidad con el Código de Comercio, se previene:

1) Que no deben hacerse pagos, o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieran, de las obligaciones pendientes en favor de la masa.

2) Que se intime a los que tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

3) Que se ha designado Síndico al Cr. José A. Oliveri con domicilio en Luis A. de Herrera Nº 1042 Apto. 309.

4) Que se ha señalado el término de noventa días dentro del cual, deberán los acreedores (con excepción de los hipotecarios y prendarios) presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 16 de marzo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 4 800.00 10|pub. 18497 Jl.30-v.ag.12.

CESION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Chemavonian Dickran c.|MARIO NELSON HERNANDEZ CAPO Cesación de Condominio" (Ficha A. 444|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Nelson Hernández Capo, para que comparezca en autos a efectos de contestar la demanda de Cesación de Condominio sobre el Padrón Nº 171.239, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle José Leguizamón Nº 3 845, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

27) N$ 6.000.00 30|pub. 17600 Jl.29-v.set.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Chemavonian Dickran c.|MARIO NELSON HERNANDEZ CAPO "Cesación de Condominio" (Ficha A 444|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Nelson Hernández Capo, para que comparezca en autos a efectos de contestar la demanda de Cesación de Condominio sobre el Padrón Nº 171 239 de la 18a Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle José Leguizamón Nº 3845, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

27) N$ 6.000.00 30|pub. 17600 Jl.24-v.set.3.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MYREL S. A. "Concordato Preventivo Extrajudicial" (Ficha 255|84) se publique el siguiente concordato privado extrajudicial:

CONVENIO

En Montevideo, entre por una parte MYREL S. A., representada legalmente por su director Sr. Luis Pedro Pagani Quintana, constituyendo su domicilio a todos los efectos del presente en Copérnico 6017 y por la otra parte los acreedores de dicha sociedad, se acuerda la formulación del siguiente convenio:

Primera: (Antecedentes). Myrel S. A. es una sociedad anónima cuyo giro principal es el procesamiento de productos agroindustriales. A partir del mes de abril de 1982, las dificultades financieras naturales de la covuntura se hicieron más profundas por: a) las exigencias de las instituciones bancarias de amortizar sus créditos; b) la retracción de los créditos que concedían los proveedores de materiales de fabricación esenciales, caso del vidrio, hojalata y combustible; c) la pérdida de 40.000 latas de durazno en almíbar elaboradas; y d) la enfermedad experimentada por el director Sr. Enrique Pagani que tenía a su cargo la faz administrativa y financiera de la empresa. En virtud de ello se hizo una consulta primaria de los acreedores sondeando la posibilidad de integrarlos con parte de sus créditos al grupo accionario de la sociedad con el fin de hacerlos copartícipes del giro de los negocios. Entendiendo con esta medida adoptar la política del gobierno de aunar los intereses del productor y el industrial en una empresa en que, confluyendo, se mantuvieran las fuentes de trabajo. Y por otra parte, se obtendría por este medio la celebración del presente el pago por igual de todos los acreedores.

Segunda: (Determinación de los créditos). El presente convenio comprende el pasivo de la sociedad al 30 de abril de 1982, vencido y a vencer, háyase o no renovado. A estos efectos se estará a la nómina de acreedores adjunta, sin perjuicio de las facultades de control y fiscalización que se le asigna a la Comisión que se crea por la cláusula cuarta, la que tendrá competencia para dirimir las diferencias que existieren entre los importes denunciados y los que denuncien los acreedores al suscribir el presente y para calificar los créditos.

Tercera: (Forma de pago). Los acreedores cobrarán el 100 o|o de sus créditos, en la siguiente forma: a) el 50 o|o que se le abonará mediante integración de los acreedores al capital accionario de la sociedad, se entregará a la comisión fiscalizadora quien procederá a entregarlo individualmente en tiempo y forma una vez salvadas las exigencias legales relativas a su adecuación para la distribución, y b) el restante 50 o|o se abonará en 36 cuotas mensuales y consecutivas sin intereses ni acrecidas, por concepto de intereses y honorarios que se pudieran haber generado entre el día del vencimiento de su crédito y la firma de este convenio.

Cuarto: (Funciones de la Comisión). A los fines de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de este convenio; se crea una Comisión Fiscalizadora con las más amplias facultades, entre las que deben contarse: a) ser depositaria del 50 o|o del capital accionario que reciben en pago los acreedores, mientras éste no se individualice pudiendo en ese lapso intervenir y ejercer todos los derechos que los Estatutos de Myrel S. A. otorgan a los accionistas; b) fiscalizar la realidad y certeza de los créditos; c) vigilar el cumplimiento extricto de este convenio; y d) darse su propia organización y reglamento.

Quinta: (Estructuración de la Comisión). La Comisión estará integrada con un miembro por sector y tomará sus decisiones por mayoría simple de votos.

Sexta: (Liquidación). Para el caso de incumplimiento de Myrel S. A. la Comisión Fiscalizadora podrá disponer la inmediata liquidación del activo de la empresa, en cuyo caso actuará como Comisión Liquidadora, quedando la empresa deudora obligada a otorgarle los poderes pertinentes.

Séptima: (Levantamiento de embargos y medidas). Los acreedores que hayan iniciado juicio para el cobro de sus créditos se obligan a levantar los embargos trabados y a clausurar los procedimientos iniciados, siendo de cargo de Myrel S. A. la vicésima de la Caja de Profesionales Universitarios y hasta un 30 o|o de los honorarios devengados para cuya determinación se estará al Arancel del Colegio de Abogados del Uruguay. Será asimismo de cargo de Myrel S. A. los gastos y honorarios que se devenguen por la celebración y cumplimiento del presente convenio.

Octavo. Para el caso de no obtenerse la adhesión de la unanimidad de acreedores o las mayorías exigidas por la legislación comercial vigente para un concordato preventivo extrajudicial este convenio mantendrá todo su valor entre partes.

Novena. A los efectos de la adhesión se consideran válidas las firmas puestas al pie de cualquiera de sus fotocopias.

Se advierte: Los documentos presentados se encuentran a disposición de los interesados que dispondrá de un plazo de 30 días para formular observaciones. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.280.00 10|pub. 19311 Ag.5-v.ag.18.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JOR. GENSEN, SVEN GEORG y ANTON SVEN "Reivindicación" (Ficha B 351|86), se hace saber que dichos señores se han presentado promoviendo acción reivindicatoria respecto de 336 acciones de Cía. Nacional de Hoteles S. A., valor nominal $ 10.00 (N$ 0.01) cada una, distribuidas en los siguientes títulos: Nros. 12 :34 al 37 inclusive de 50 acciones cada uno; números 10 352, 10 353, y 10 354 de 10 acciones cada uno; Nros. 1 754 al 1.759 inclusive de una acción cada uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta demanda, especialmente a quienes detenten en la actualidad esas acciones, para que comparezcan en un plazo de treinta días y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designarse de-

fensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 5 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.200.00 10|pub. 19398 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados URU-PEZ S A "Moratoria provisional" (Ficha C 523|86) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 quinto piso el día 11 de noviembre de 1987 a las 15 horas haciéndose constar que todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado Y a los efectos legales (Art 1767 C de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
27) N$ 7.200 00 30|pub 17765 Jl.23-v.set.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Darío Spósito Franzino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho dentro de los veinte días siguientes a vencimiento del mismo bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800 00 30|pub. 15575 Jn 30-v Jn 30. Jl.21-v ag.31.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Administración Nacional de Puertos c| EMBARCACION SAN SEBASTIAN - Cobro de pesos" (Ficha: 125|85), por auto 2107 del 30 de abril de 1986, se decretó el emplazamiento a la firma DYSEL S.A. en la persona de sus representantes legales, para que comparezcan en estos autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 29 de abril de 1987. — En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y siete — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
27) N$ 2 400.00 30|pub 18565 Ag.3-v ag.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Antel c|CARLOS ALBERTO CASTELLO PIOLI - Juicio Ejecutivo" (F 535|87) se cita de excepciones y emplaza a Carlos Alberto Castello Pioli con domicilio desconocido a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 29 de junio de 1987 — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria
27) (C C.) 30|pub. 43336 Ag.3-v.set.14

EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c|ARGOSOL S. A. — Ejecutivo" (Ficha C. 281|87), se cita y emplaza a "Argosol S. A." a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 30 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 43530 Ag.10-v.set.21.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno y en los autos caratulados: "Antel C|JORGE CALISTRO MOLINARI, CARLOS PIRROCO y ALVARO DANIEL UMPIERREZ - Juicio Ejecutivo" - (Ficha C. Nº 155, se cita y emplaza de excepciones a Jorge Calistro Molinari, Carlos Pirroco y Alvaro Daniel Umpierrez, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo junio 9 de 1987 — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 43339 Ag.3-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno y en los autos caratulados: "Antel C|PABLO DANIEL OLAONDO GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 153) se cita y emplaza de excepciones a Pablo Daniel Olaondo González, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, junio 9 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 43342 Ag.3-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno y en los autos caratulados: "Antel C|IRIDIS MARENCO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 924|87), se cita y emplaza de excepciones a Iridis Marenco, con domicilio desconocido a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria
27) (C C.) 30|pub. 43337 Ag.3-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno y en los autos: "Antel C|FERNANDO SAUL TUDURI LOPEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 925|87), se cita y emplaza de excepciones a Fernando Saúl Tuduri López con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, junio 22 de 1987 — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
27) (C C.) 30|pub 43338 Ag.3-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno y en los autos caratulados: "Antel C|GRACIELA CUENCA BENERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 926|87) se cita y emplaza a Graciela Cuenca Benero con domicilio desconocido a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, junio 22 de 1987 — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria
27) (C C.) 30|pub. 43340 Ag.3-v.set.14

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: "LIALYS BERVICAITE JOSE - Haber la apertura de la sucesión de José Lialys Barvicaite citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Griselda B. de Menini Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.200.00 10|pub 18324 Jul 29-v.ag.11.

DESIGNACION DE CURADOR
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Lemos Graciela Lourdes contra DOROTEO VICENTE MIRABALLES - Auxiliatoria de Pobreza Designación de Curador ad Liten. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Nº B 426|86) se cita llama y emplaza a Doroteo Vicente Miraballes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo 28 de mayo de 1987 — Esc Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
27) (R. [illegible]) 30|pub. 42260 Jn 18-v Jn 30. Jl.21-v.ag.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: ROLDAN, JOSE LUIS "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha D 333|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cipriana Roldán a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de octubre de 1986 — Nelly H García de Cestau Actuaria
27) N$ 4 800.00 30|pub 15696 Jun.21-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Docarmo Hansen, Mirta c|FRANCA, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 75|87), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Franca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43515 ag.11-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Flores Tuna Varese Darwin y Balin de Florentín, Esther contra DO CANTO, ADIF ALFREDO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 54|987) se cita, llama y emplaza a Adif Alfredo Do Canto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209) — Montevideo 3 de junio de 1987 — Nini D Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 42809 Jn 30-v Jn 30. Jl 21-v ag 31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "Fuentes Morales, Dolores contra ARAUJO OSCAR Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 47 987) se cita, llama y emplaza a Oscar Araujo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 2 de junio de 1987. — Nini D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 42574 Jn 30-v Jn 30. Jl 21-v ag 31.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Familia de Cuarto Turno, en autos "DEUS BARCA, JOSE, Declaración de Ausencia" (A|193|87), se hace saber que se presentó el Sr. Roberto Deus Mariño, quien solicitó la declaración de ausencia del Sr José Deus Barca, y a los efectos legales y a lo dispuesto en los Arts. 58 y 59 del C. C. se hace esta publicación — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
27) N$ 480.00 1|pub 17077 Ag 6-v.ag.6.

RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a WALTER SOUTO JAUREGUY por sí, y en su calidad de sucesor de su cónyuge fallecida Lorelay Muniz a estar a derecho en los autos caratulados: Walter Santiago contra WALTER SOUTO JAUREGUY y otro "Reclamación de filiación legítima Curador Especial y Auxiliatoria de Pobreza" (A 938|85) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio

Se hace constar que el gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza — Montevideo 4 de diciembre de 1986 — Marta M Pirez Rangel. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43352 Ag.4-v.set.15.

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Martín Palou Basso y otros c.| MARIA PIFFARETTI, SUSANA BASSO CORREA - Partición" (Ficha A. 82|86), se cita y emplaza por noventa días a María Piffaretti, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 3.600,00 30|pub. 18459 Jul.30-v.set.9.

GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don Luis Pérez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chaves, Irma c/PEREZ, LUIS - Guarda" (Ficha B. 200|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.600,00 30|pub. 18122 Jul.30-v.set.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Arrúa y Francisco Peratto, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pintos Carlos y Gómez; Sara contra ARRUA, MARIA DE LOS ANGELES Y PERATTO, FRANCISCO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 117|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42603 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Fleitas, Luis c.| GARCIA HUGO y SANCHEZ, MABEL - Contestación de Legitimidad" (B. 238|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo García, para que comparezca a estar a derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de *designársele Defensor de Oficio* y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 17166 Jul.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Walinz, Gerardo y Díaz, María Josefina c.|GARRIDO, BERNABE y RODRIGUEZ, MARTA. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B 303|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernabé Garrido y Marta Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43042 Jul.27-v.set.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Cales, Carlos y Morosoli, María Lucía c.| CAMPOS, MARIA ROSA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Tc.|84|87), se cita, llama y emplaza a: María Rosa Campos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43230 Jl.30-v.set.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Recalde Fridolino y Rodao María Elida contra TRABAZO MARIA DE LOS ANGELES y GONZALEZ MIGUEL ANGEL P.P.P. (T.C|177|86), se cita, llama y emplaza a Graciela María de los Angeles Trabazo y Miguel Angel González para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42963 Jul.30-v.set.10.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados "Enseñat, Marta Alicia contra MIGUEL ANGEL, RIO CASAS. Investigación de Paternidad" (Ficha T.C.57|987), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Río Casas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 13815 Jn.11-v.jn.30 Jl.21-v.ag.12

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Yangochian Melcon y Caraminasian Perla c| SISNANDI LUIS A. y RODRIGUEZ BEATRIZ (Ficha TC|19|87). "P. P.P." se cita, llama y emplaza a Sisnandi, Luis A. y Rodríguez Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42409 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dictada en los autos caratulados: "Fernández, Ariel y Marta Kitty Calimaris contra JACINTO LAVEGA y SUSANA SEGOVIA. - P.P.P." (Ficha: B. 236|86), se cita, llama y emplaza a Jacinto Roque Lavega Navarro y Susana Graciela Segovia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40955 Mz.16-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia Sexto Turno dictada en autos "Szeinblum Martha c|SAMUEL ALPERN P.P.P. (Ficha B. 283|87), se cita llama y emplaza a Samuel Esteban Alpern Konia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, 7 de julio de 1987. — Esc. Nidia Iris Marton. Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 17872 Ag.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Minatta, Helvecia c/JUAN ANTONIO SILVEIRA de ANDRADE - P.P.P." (Ficha B. 256|87), se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Silveira de Andrade, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de edictos y emplazamientos. — Montevideo, 8 de julio de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 7.200,00 30|pub. 18097 Jul.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Hitateguy Héctor Orlando contra MIRIAM NAIR GODOY MARTINEZ P.P.P." (Ficha B. 163|87) se cita llama y emplaza a Mirian o Miriam Nair Godoy Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 18323 Jl.29-v.set.9

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberti, Alfredo y Laura Cabrera c/HUGO CLEMENTE SUAREZ CURBELO - P. P. P." (Ficha B. 101|87), se cita, llama y emplaza a Hugo Clemente Suárez Curbelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 27 de mayo de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 14299 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

ACCION DE PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Juana Bay Hernández c/LUIS BAY HERNANDEZ - Acción de Partición" (Ficha E. 330|86), se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados de Luis Bay Hernández, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar curador de bienes. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.880,00 30|pub. 14294 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Subrogante, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "CONSTANTINO FERNANDEZ y Otros c.| HOMERO CAPO, LUIS A. CAPO SANCHEZ y BLANCA CAPO de BLANCO y Sucesores de JOSE CAPO y BERNART o JOSE CAPO CAMBRE - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa. A|113|87). bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 21 de julio de 1987. — Escribana Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 19199 Ag.6-v.set.17.

CANELONES

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "ASSANELLI DE GONZALEZ, ROSARIO DOLORES por sus menores hijos: Federico Dogomar Ramón y María Eladia Soledad González Assanelli c.| DOGOMAR GONZALEZ - Guarda" (Ficha civil M. 2|987) cítese y emplácese al demandado por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 21 de julio de 1987 — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 19218 Ag.6-v.set.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PINTOS, MARIA ADELAIDA. Posesión Notoria de Estado Civil" (F C V. 120|87), se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados en esta acción por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio — Canelones, 7 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800.00 30|pub 16157 Jl.30-v.set.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Machado, José Arturo y otra c.|WILMAN ARIEL ALME-

DA "Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. Nº 39|985), se cita, llama y emplaza a Wilman Ariel Almeda y Mary Gladys García, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones que gozan del beneficio de Auxiliatoria de pobreza (artículo 254 de la Constitución y artículo 1.283 y siguientes del C.P.C.). — Las Piedras, noviembre 29 de 1985 — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 15|pub. 43354 Ag.4-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ellis Lonatti, Elisa Margarita contra VICTOR HUGO GIMENEZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 183|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Víctor Hugo Giménez a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones — Las Piedras, 25 de mayo de 1987 — Graciela V González López, Actuaria.

27) N$ 4 800 00 30|pub. 15148 Jn.23-v jn.30 Jul.21-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Gains Machado, Olga c/RODRIGUEZ, OLGA GRACIELA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 556|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Graciela Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y ss. del C.P.C.). — Las Piedras, setiembre 29 de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43283 Ag.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Hernández, Roberto Paulino c/SANTANA, SONIA ANAHIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 180|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sonia Anahir Santana para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 18713 Ag.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Aldama, Sonia Margarita c/SALAZAR HIDALGO, SAUL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 312|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Saúl Salazar Hidalgo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 17 de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 18712 Ag.3-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Luis Bulla y María Delia Mosca c/BEATRIZ MARTINEZ Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C Nº 452|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sonia Beatriz Martínez a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que son gratuitas según Art. 2º, Ley 13.209 de 17.12.63). — Las Piedras 5 de diciembre de 1986 — Dra. Graciela V. González López. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43282 Ag.3-v.set.14.

SOLICITUD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "RODRIGUEZ SANTOS, TERESA HAYDEE; RODRIGUEZ SANTOS, NELSON JUAN; RODRIGUEZ SANTOS, MIRTHA AMALIA; y RODRIGUEZ SANTOS, RAUL JESUS - Solicitud" (625|B|1986), se han presentado los mencionados solicitando cambio de nombre del señor Raúl Valeriano González, en el sentido de donde dice "González", diga RODRIGUEZ — Pando, junio 17 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 2.400,00 15|pub. 18013 Jul.30-v.ag.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "De los Santos Vázquez Gladys c.| DANIEL ALEJANDRO MATHON PIRO - Pérdida de la Patria Potestad" (134|C| 1987, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Daniel Alejandro Mathon Piro, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, julio 21 de 1987 — Escribana Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 43249 Jl.30-v.ag.12.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Vera, Gladys Ethel c/CABRERA, OSCAR - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. 41|M|87), se cita, llama y emplaza al señor Oscar Ernesto Cabrera a comparecer en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se le designará defensor de oficio. — Carmelo, 29 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.600,00 10|pub. 19544 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos "Cerrutti Cha, María Elvira c|CERRUTTI CHA, EDITA E. y otros. Cesación de Condominio" (Fa. 400|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Virginia Antonia Guerrea, Emilia Guerra de García Regueira y a Edita Evangelina Cerrutti Cha, a que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán dichos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 19|5|87. — Esc. Marcos Keuliyan, Act. Adj.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 17809 Ag.3-v.set.14

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: AUTINO, JOSE MARIA "Sucesión" (Ficha Civil Nº 365|1976), se anuncia el fallecimiento del causante José María Autino Gardiol, como así también se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a los que se crean con derecho a heredarle. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones pertinentes; por un lapso de treinta días. — Rosario, 24 de junio de 1987. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 4 800 00 30|pub 16087 Jul.2-v.ago.12.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar contra JUAN ANTONIO SOUZA GALBAN "Concurso Necesario de acreedores" (Ficha A. 481|983), se hace saber que en la Junta de Acreedores de fecha 3 de junio de 1987, se designaron Síndicos a los Dres. Steilla Rocha Alzamendi y Warren Gauthier.

Se previene: Que deberán ser entregados a los mismos todo lo que se adeudare a los concursados de conformidad con los artículo 975 y 976 del C.P.C — Durazno, 16 de junio de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) N$ 2.000,00 10|pub. 19342 Ag.10-v.ag.21.

FLORIDA

ESCRITURACION DE LA PROMESA DE COMPRA-VENTA

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados "PEÑA ALANIS, CONO FLORENCIO. Escrituración de la promesa de compraventa" (F. 89|87), se cita e intima a los sucesores de don Eduardo Ramos Berriel para que comparezcan en los autos mencionados a fin de otorgar la escrituración de la promesa de compraventa del bien inmueble padrón Nº 4017 sito en la Primera Sec. Judicial de Florida, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Florida, 5 de mayo de 1987 — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 2.000,00 10|pub. 16759 Jl.30-v.ag.12

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

Juzkado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a FELIZARDO ALEJOS MOLINA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Chaves Romero José Dardo contra Molina Felizardo Alejos. Escrituración judicial" (Fa. 133|87) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 15 de junio de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 16216 Jul.30-v.ag.12.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Luz del Alba Sabatini, Diana Sabatini, Teres. Sabatini, Uruguay Sabatini, Rafael Sabatini, Luis Alberto Sabatini, María Gladys Sabatini, Miguel Sabatini, Julio Sabatini, Leonel Sabatini y Oscar Sabatini, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Calera Carapé S. A. c|SABATINI LUIS DEL ALBA y otros. "Cesación de Condominio" (F. 93|87), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 19 de mayo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 4.800 00 30|pub. 14641 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

MALDONADO

REGULACION DE HONORARIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Pedemonte Mateos, María del Rosario c/ CASCALLAR, ISABEL del CARMEN y otra - "Regulación de Ho-

norarios" (Ficha: Nº 676|84), se cita, llama y emplaza a las demandadas Isabel del Carmen Cascallar y Carmen Porto, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1986. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 18672 Ag.3-v.set.14

PAYSANDU

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Renée Beatriz Malatesta c/YVO VILLASBOAS YRACHE - Declaración de ausencia" (F. B. 137|84), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Yvo Villasboas Yrache. — Y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 23 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
27) (R. 20|4|65) 3|pub. 42896 Ag.11-v.ag.13.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se cita y emplaza por el término de noventa días a Marcelina, Manuela, Clotilde, Consuelo, Ema, Raimunda, Estela, Amina y Luzbel Costa Rodríguez para que declaren si aceptan o repudian la herencia de la sucesión de Perpetua Rodríguez de Costa o Acosta, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Paysandú, mayo 20|1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 14468 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Julio Eduardo Perezutti - Idolo S. A. y Jorge Walter Jaume c.|SUCESORES DE JOSE CORALIO ALMIRON "Desalojo" (F. B 42|1987), se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Coralio Almirón: Elsa Mabel, Mirta Raquel, Ana María, José Coralio, Alba Rosa, Nelly Teresa, María Inés y Luis Mariano Almirón Buxeda y la señora Teresa Buxeda de Almirón por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Paysandú, primero de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 14509 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que en esta sede se presentó AMERICO ALONSO PONS, solicitando Regulación de Honorarios (ficha 147|87) y en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a la persona Yolanda Borges para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su presencia. — Rivera, mayo 29 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Deptal.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 16167 Jl.30-v.ag.12

RIVERA

ANULACION DE PARTIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la anulación de partida de nacimiento de ANA CEVERINA NUÑEZ, Acta Nº 152 del 26 de marzo de 1953, de la Primera Sección Judicial de Rivera. — Rivera, 22 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 1.800,00 15|pub. 19555 Ag.11-v.set.1º.

ROCHA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "Sosa Granero, Julio César y Machado de Sosa, Hiria Nicanora c/ CARDOSO ESTELA, RAUL MANUEL e IROLDI ALTEZ, JULIO "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 331/84), se cita, llama y emplaza a Cardoso, Estela, Raúl Manuel e Iroldi Altez, Julia, para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 15674 Jul.21-v.set.1º.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "PLA, MARIA AURELIANA, ALBANO, TERESA y ADELINA - Posesión notoria de estado civil" (Ficha 506|86), se cita y emplaza a las eventuales personas que pudieran ser contraparte en estos autos y herederos de Adela Pla Bobadilla, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 19527 Ag.11-v.set.22.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "González, Hugo José (por los menores Hugo Mauricio y Cristian González Lentinelli) c/IRIS MABEL LENTINELLI - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 66|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Mabel Lentinelli, para que comparezca a deducir sus detinelli, para que comparezca a deducir sus defensor de oficio. — Salto, 30 de junio de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 19541 Ag.11-v.set.22.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: "Pérez, Carlos Hugo y otra c/RODRIGUEZ, SILVIA SOLEDAD - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F. 385|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Silvia Soledad Rodríguez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, junio 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 19566 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "Marra Bula, Rómulo y otra contra GUTIERREZ, LUIS ADRIAN MIGUEL y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F. 1057|86), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Adrián Miguel Gutiérrez y Angel Norma Brazeiro a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, 10 de febrero de 1987. — (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17|12|963). — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41188 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José, en los autos caratulados: "Fortunato, Enrique Wáshington y Otra c. GONZALEZ GUSTAVO E. y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F|164|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gustavo E. González y Elsa A. Ferra, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 7 de 1987. — Estela Rosa Alaric Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 1414. Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

SORIANO

INFORMACION AD-PERPETUAM
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "OSCAR ALVAREZ y otra - Información ad-perpetuam" (Ficha Nº 236|87), se hace saber que se solicitó la agregación del nombre EMMANUEL, al menor Demián Alvarez Ramírez, Acta 983, del año 1984, por ser conocido por ese nombre por sus familiares y sus amistades. — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes, el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Doctor John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 3.000,00 15|pub. 19059 Ag.5-v.ag.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Brígida Ohaco Magallanes c.| DEMERIO BONIFACIO ACUÑA y MARIA RITA SUAREZ - Guarda" (Ficha Nº 99|Mi 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Demetrio Bonifacio Acuña y María Rita Suárez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1987. — A sus efectos se deja constancia que la actora goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43376 Ag.5-v.set 16.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos caratulados: "Aura María Aboal Bermúdez c/MIGUEL BERNARDO MATEU CHIAVONE - Enriquecimiento sin causa" (Ficha 759 año 1986), se cita, llama y emplaza a los señores Gabriel Juan y Juana María del Huerto Mateu Chiavone, a estar a derecho y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 17974 Jul.30-v.ag.12.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINA GELBTRUNK BRESLER (Ficha F. 417|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19928 Ag.12-v.ag.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA COSSATTI de LUCCA (Ficha F. 536|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19954 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VICTORIA STABILE WOLCAN de FERRI o ELVIRA VICTORIA STABILE WOLCAN (Ficha F. 509|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19956 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAIR BUCHANAN (Ficha F. 277|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19998 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS CIRILO ALMEIDA TORRES (Ficha F. 227|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, y se cite y emplace a Fanny Kesserman o a sus sucesores., para que se presenten a deducir sus derechos dentro de noventa días; bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 20000 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ELODIO FERNANDEZ GIGUENS (Ficha F. 448|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20019 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA CAPILLAS FERNANDEZ de RODRIGUEZ o ERMELINDA FELIPA FERNANDEZ o ERMELINDA CAPILLAS de RODRIGUEZ LEMES (Ficha F. 415|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19894 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CLEMENTINA CURBELO FIGUERAS (Ficha F. 289|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19887 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLO o CARLOS DE LUCA GALLO (Ficha F. 470|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19933 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALLY EICHENGRUEN o EICHENGRUN y ELSE o ELSA WOLFF DE EICHENGRUN o EICHENGRUEN (Ficha F. 413|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 17776 Jul.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CARMELO CHEPALICH VILLAR (Ficha D|459|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19992 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL ROBERTO CANTONI GONZALEZ y ADAHIR ENILDA GONZALEZ MARTINS de CANTONI (Ficha D|142|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19916 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CARLOS FORNIO MAZZIOTTI (Ficha D|510|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20021 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN WALTER GALLINARES MARTINEZ (Ficha D|439|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20023 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE RAYMOND RODRIGUEZ de CARRION (Ficha D|502|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19891 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CASTELLO FERRER (Ficha D.|445|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19889 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA MARTINEZ (Ficha D. 468|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19389 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN CAYETANO ROCCATAGLIATA "Sucesión" (Ficha F. 400|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 19980 Ago.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTERO LADISLAO BRITO (Ficha F. 487|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19990 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABRAMOVICH FLAKSMAN o FLAKOMAN (Ficha F. 481|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19888 Ago 12-v.ago.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO ECHENAGUSIA GAUNA "Sucesión" (Ficha A. 437|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19890 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO CALLERIZA, MARGARITA FERRETTI y GRISELDA BLANCA CALLERIZ "Sucesiones" (Ficha 413|37), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1937. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19984 Ago.12-v.ago.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO OJEDA FAN (Ficha: S. 412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19988 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARSENIO o ARCENIO SORIA RODRIGUEZ (Ficha S. 386|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de julio de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19989 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RAUL QUIROGA MONFORT "Sucesión" (Ficha S. N.o 492, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19886 Ago.12-v.ago.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO CIRIACO DELFINA VALLEBUENA. "Sucesión" (Ficha E. 433|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19962 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GAZAGOITE o GASAGOITE "Sucesión" (Ficha E. 432|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20022 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA POSENTE MARTINEZ o POSENTE de ESPINO "Sucesión" (Ficha: E.|420|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 3 de julio de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19893 Ago.12-v.ago.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ GANCIO (S. 250|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19885 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE PEREZ SOTO (S. 244|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19892 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA PEREZ CASTILLO de PEÑA (Ficha S.|293|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19915 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VILLOLDO (S. 318|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19917 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DE LA HERA RONCIO (S. 143|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20020 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAMARANO (S. 356|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 20014 Ago.12-v.ago 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MIRANDA POUQUETTE (Ficha S. 270|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19991 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA EMMA y ABEL GILBERTO ACOSTA OLIVERA (Ficha S.|185|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19921 Ago.12-ago.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN LUIS GIRIBONE MELONIO o MELOGNIO (Fa. 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19949 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de EDGARD BORIS RIVOIR WOHLWEND (Fa. 260|B.|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de agosto de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19983 Ago.12-v.ago.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LEON ANDRADE GANDOGLIA (Ficha B. 213|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19948 Ago.12-v.ago.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PIRIZ CHIRIBALDI (F. B. Nº 549|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19912 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesion de ENRIQUE INOCENCIO VIGNOLI o VIGNOLI LACUESTA (F. B.|N.o 559|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de junio de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19913 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA ALVAREZ RAMOS (F. B. Nº 365|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19914 Ago.12-v.ago.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión le PABLO SEYONAS BUTKNTE o PABLO SEJONAS BUTKNTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, emplazándose especialmente a VICENTA DZUGYTE, bajo apercibimiento legal, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 20 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 15250 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO o MARCOS FERNANDO PERAZA PERAZA y de FERNANDO GABINO PERAZA ECHEVERRY o ETCHEVERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 16 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 18102 Ag.12-v.ag.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA DOLORES RIESTRA IGLESIAS DE FERRUA (Ficha N.o 464, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 19996 Ago.12-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL PANTALEON MAUPE APHECCIX o APECECHI o APHECEIX o APHECCIX o APECECHE o APECHIX o APECETCHE o APHECCEIX y de RAMONA PILAR RAMPELINI DEL VALLE (Ficha A. N.o 454, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 19997 Ago.12-v.ago.26.

3—Convocatorias Comerciales

LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El Directorio de "Leopoldo Gross y Asociados S. A." convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de agosto de 1987, a las 17

horas en el local, sito en la Avda. Uruguay 932, Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance tipo estado de situación y estado de resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1987.

2) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1987.

3) Autorización al Directorio para fijar un dividendo provisorio a cuenta de los resultados del ejercicio en curso.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que la asistencia de los señores accionistas a esta Asamblea está condicionada a lo que establece en el artículo 16 de los estatutos sociales, debiéndose registrar las acciones en la secretaría de la sociedad, Avda. Uruguay 932, Montevideo, contando con plazo para ello hasta la hora de iniciación de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 940.00 1|pub. 20103 Ag.12-v.ag.12.

LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

El Directorio de "Leopoldo Gross y Asociados S. A." convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de agosto de 1987, a las 17.30 horas en el local, sito en la Avda. Uruguay 932, Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance tipo, estado de situación y estado de resultados, del ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1987.

2) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1987.

3) Autorización al Directorio para fijar un dividendo provisorio a cuenta de los resultados del ejercicio en curso.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que la asistencia de los señores accionistas a esta Asamblea está condicionada a lo que establece en el artículo 16 de los estatutos sociales, debiéndose registrar las acciones en la secretaría de la Sociedad, Avda. Uruguay 932, Montevideo, contando con plazo para ello hasta la hora de iniciación de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 940.00 1|pub. 20102 Ag.12-v.ag.12.

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.

De conformidad con lo resuelto por el Directorio de su sesión del día 24 de julio de 1987, se invita a los señores accionistas a hacer efectivo un adelanto a cuenta de dividendo por el ejercicio 1987, concurriendo a esos efectos a nuestras oficinas de la calle Ramón Márquez 3222, previa solicitud de día y hora a partir del día 11 de agosto de 1987, por nuestros teléfonos 20 14 35 y 20 27 67.

NOTA: El pago de dividendos se hará efectivo mediante la presentación del Cupón Nº 25. — El Secretario del Directorio.

2) N$ 470.00 1|pub. 20177 Agto.12-v.agto.12.

TIENDA ALASKA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de agosto de 1987, a las 15.30 horas en 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de marzo de 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 376.00 1|pub. 20135 Agto.12-v.agto.12.

ENTER S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de agosto de 1987, a las 15.00 horas en Avda. 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de marzo de 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 376.00 1|pub. 20134 Agto.12-v.agto.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE MARIA BRANDI PATIÑO y MARIA LAURA AZNARES LAMBACH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 403|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Brandi Patiño y María Laura Aznares Lambach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983 — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19506 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BERTACHINI DONANGELO, LORENZO JULIO c|JULIA BETTY PRIETO NOCEDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 1337|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Lorenzo Julio Bertachini Donángelo y Julia Betty Prieto Noceda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1987. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19431 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber yque se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Vázquez Gazzano y Rosa Beatriz Manisse Pérez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 862|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 19999 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "FEDERICO DE MEDINA y MIRTA FERREIROS. Dis. y liq. sociedad conyugal" (Ficha Le 1º, Folio 636), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Federico de Medina y Mirta Ferreirós, citándose y emplazándose a todos los que tienen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello, de mandato judicial siendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 5.600,00 20|pub. 19975 Ag.12-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AZNAREZ, JUAN c|SPUNTONE, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha E. 573|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Aznarez Lambach y Graciela Mónica Spuntone Marfurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 19503 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ HERNANDEZ, MARIANELLA c| RENAURO, CARLOS LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 873|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianella González Hernández y Carlos Luis Renauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20064 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOROZABAL FERNANDEZ, TERESITA MARY y GONZALEZ PIRIZ, MARIO ALEXIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 379|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Mary Sorozabal Fernández y Mario Alexis González Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20098 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DOMINGO RENE GRAZIUSO e IDOLINA AMARAL (Ficha E|472|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo René Graziuso e Idolina Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20095 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos "CASTRO, JULIO CESAR c|CASTRO, MARIA ISABEL. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 360|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Castro Aguiar y María Isabel Castro Ferrero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 20017 Ag.12-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FLEITAS, GRACIELA MARY c| TROISI, JORGE ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 405|87), se hace saber que se ha decretado la disolución

y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Troise Renand y Graciela Mary Fieltas Di Mateo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20063 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROSENFELD NUÑEZ, LILIAN RUTH y ARTURO JOSE LUIS SCHIAVONE ROMERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 811|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Ruth Rosenfeld Núñez y Arturo José Luis Schiavone Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20096 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "MOSEGUI, ISABELINO OMAR y GONZALEZ, SONIA YOLANDA; Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1086|86) se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Omar Mosegui Patron y Sonia Yolanda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19903 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "CAGNANI, OSCAR ARTURO y CORBELLA, OLGA; Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Arturo Cagnani Castagnoli y Olga Corbella Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo 24 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19902 Ag.12-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "PINTOS DELIZ Y DE BARROS WALTER. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 367|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deliz Pintos Iguini y Walter Heber de Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20026 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos "OREIRO FIERRO AURELIO HECTOR y GONZALEZ SARAVIA SUSANA. Lis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 519|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Héctor Oreiro Fierro y Susana González Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20027 Ag.12-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados "CARRERO BELTRAMI JUAN CARLOS y MIGLIARINI TORRES JUDITH MARLEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D Nº 510|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y lyiquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carrero Beltrami, Juan Carlos y Migliarini Torres, Judith Marlen citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19900 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados "LACHEK, SONIA BEATRIZ c|SUAREZ, EUGENIO. Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|145|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Beatriz Lachek y Eugenio Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19899 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ, GRISELDA y LARGUI, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Fernández y Julio César Largui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 14894 Jun.22-v.jun.30. Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "PINTO QUAGLIATA, GENARO y PASCARETTA PRIORE, ANNA" (Ficha 206|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pinto Quagliata, Genaro y Pascaretta Priore, Anna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 19926 Ag.12-v.set 9

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NELSON WALTER CABRERA y NIBIA TERESITA TECHEIRA "Disolución Conyugal" (Ficha D Nº 393|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Walter Cabrera y Nibia Teresita Techeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19981 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JULIO CESAR CABRERA y RENEE LOPEZ ACOSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 502|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cabrera y Renée López Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 20001 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN GABRIEL IROZ y ANA IRENE RYMER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 194|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Iroz y Ana Irene Rymer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.. — Montevideo, 28 de abril de 1987 — Alberto Marqeus Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19884 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ISMAEL FRANCO GARCIA c| MERCEDES LUJAN MARTELUNA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 890|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Franco García y Mercedes Luján Marteluna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 19918 Ag.12-v.set.9.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Oficina de Sumarios de la División Jurídica de la A.N.E.P., emplaza, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 640/73, al señor RODOLFO CHESSIO, Encargado II, adscrito a la Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días a contar del siguiente a este emplazamiento, a efectos de notificarse de la Resolución del Consejo de Educación Primaria de fecha 12 de febrero de 1987 por la que se le instruye un sumario administrativo con separación del cargo y retención de los medios sueldos tendiente a deslindar su responsabilidad en los hechos irregulares que se da cuenta en los antecedentes. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
8) (C.C.) 3|pub. 43597 Ag.12-v.ag.14.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 62 00, habilitado en Salto 1285 Apto. 10. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564,00 3|pub. 19901 Ag.12-v.ag.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95 78 27, habilitado en Treinta y Tres 1356 P. 4 Esc. 43. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564,00 3|pub. 19932 Ag.12-v.ag.14.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: DOMINGO FERNANDEZ LANUSSE "Incapacidad" (Ficha 641|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Domingo Fernández Lanusse designándose curador del mismo a María Azucena Figueredo Lanusse. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 24 de julio de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43612 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: HECTOR CIRILO BENTANCOR BENTANCUR "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 62|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Héctor Cirilo Bentancor Bentancur, designándose curador del mismo a Claudia Bentancur de Bentancor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 25 de mayo de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43610 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: NELLY GARCIA FALERO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 64|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nelly García Falero designándose curador de la misma a Jacinto Falero. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 29 de mayo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 43605 Ag.12-v.ag.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: URROZ MACHADO MARIA EULALIA. "Incapacidad" (Fa. B. 29|87) se hace saber que por auto Nº 1232 de fecha 29 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Eulalia Urroz Machado, designándose curador a Melchor Carlos Franzoni, sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 20041 Ag.12-v.ag.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: RODRIGUEZ ANTONIO RAMON "Su incapacidad" (F. A. 281|985) se hace saber que por auto Nº 731 de fecha 6 de junio de 1986, se decretó la incapacidad de Antonio R. Rodríguez designándose como curadora definitiva a Griselda Rodríguez, quien aceptó el cargo con fecha 4 de agosto de 1986.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 7 de agosto de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 20057 Ag.12-v.ag.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Mirta Gazzaneo, constituyendo domicilio en la calle Lauro Muller 1904, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María Rosa Cornes y José Merialdo para la información de vida y costumbres, en los autos: MIRTA GAZZANEO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A. 171|86). — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 20164 Agto.12-v.agto.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS PECORA (F. V. Nº 109|87), optando al título de Procurador; ofrece la información de Silvia Tubio y Ema Morales. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 20127 Agto.12-v.agto.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MARCELO SIMETO PORRAS (Ficha V. 226|87), solicitando su inscripción en la Matrícula de Comerciantes, quien ofreció las declaraciones de Mario Fort y Carlos Sciutto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 20150 Agto.12-v.agto.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ALEJANDRO MONTERO HEGUERTE (Ficha V. 163|87) (información de vida y costumbres) optando al título de Procurador y Escribano ofreciendo las declaraciones de Elisa Pigni y Gabriela Vázquez. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 20080 Ag.12-v.ag.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. S. E.
Administración Nacional de los Servicios de Estiba
LICITACION PUBLICA Nº 1|87

Para la adquisición de Botines de Seguridad. Llámase a licitación para la adquisición de:
a) Botines de Seguridad (570 pares).
Precio del Pliego: N$ 2.000.00.
Fecha de apertura: 31 de agosto de 1987.
Primer llamado: hora 15.00.
Segundo llamado: hora 15.30.
Retirar Pliego en Tesorería de A.N.S.E. (Piedras 165, 1er. Piso), de lunes a viernes de 12.00 a 17.00 horas.
12) N$ 1.128.00 3|pub. 20137 Agto.12-v.agto.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 92|35

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la renovación de las Instalaciones Eléctricas en el local de la calle Cívicos 2726, de acuerdo con los recaudos (precio N$ 2.000.00), que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, Piso 8º.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica el día 14 de setiembre de 1987 a la hora 15.00 en primer llamado, y a la hora 15.30 en segundo llamado en caso de ser necesario.
Para el caso en que la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las condiciones ya establecidas.
(Cta. Cte.) 3|pub. 43631 Agto.12-v.agto.14.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 20.392|243
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Restringida para la realización de obras de Instalación Sanitaria en el nuevo local de la Agencia Villa Biarritz, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a la venta en el Departamento de Administración de Edificios, 8º Piso, Minas 1434, al precio de N$ 2.000.00.
Las propuestas se abrirán el día 7 de setiembre de 1987 a la hora 15.00
Para el caso en que en la fecha y hora indicadas las oficinas no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43632 Agto.12-v.agto 14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CONCURSO-LICITACION
Proyecto, Precio y Terreno
1er. y 2do. LLAMADO
— 1º Etapa —

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Concurso-Licitación para la construcción de Conjuntos de Viviendas incluidas en su Calendario Semestral ya publicado de acuerdo con el siguiente detalle:
Montevideo: Cerro, La Teja, Prado, Capurro, Brazo Oriental.
Interior: Canelones, Maldonado y San José, en las áreas determinadas en los pliegos.
1) Objetivo del Llamado: Deberán ofrecer terrenos con todos los servicios y proyectos de construcción de viviendas Categoría II en los mismos, estableciendo el precio de construcción y del terreno.
2) Valores de construcción: A los efectos de esta recepción de ofertas no se establece tope para el costo unitario de obra. La incidencia máxima del costo del terreno se establece en los recaudos.
3) Cantidades máximas de viviendas:

	Cant. Máx. del llamado	Cant. Máx. p/oferente
Cerro, La Teja, Prado, Capurro, Brazo Oriental	500	100
Canelones	500	50
Maldonado	500	50
San José	500	50

4) Retiro de los Recaudos: Los recaudos correspondientes podrán ser retirados en el Departamento de Promoción Pública, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. piso, y en las Sucursales: Canelones, Treinta y Tres 659; Maldonado, Arturo Santana 735; San José, 25 de Mayo 600; previo pago de N$ 1.500,00 (nuevos pesos un mil quinientos) en Disponibilidad y Valores (entrepiso) o en las respectivas Sucursales.
5) Apertura de Propuestas:
Licitación: Cerro, La Teja, Prado, Capurro, Brazo Oriental.
Lugar: Sala de Actos Casa Central.
Fecha: 30/10.
1er. llamado: 14 hs.
2do. llamado: 15 hs.
Licitación: Canelones.
Suc. Canelones. Treinta y Tres 650. Fecha: 28/10. 1er. llamado: 14 hs. 2do. llamado: 15 hs.
Licitación: Maldonado.
Suc. Maldonado, Arturo Santana 735. Fecha: 29/10. 1er. llamado: 14 hs. 2do. llamado: 15 hs.
Licitación: San José.
Suc. San José, 25 de Mayo 600. Fecha: 30/10. 1er. llamado: 14 hs. 2do. llamado: 15 hs.
6) Garantía de mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, agosto de 1987. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 1|pub. 43636 Ag.12-v.ag.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 237/87

Viernes 4 de Setiembre de 1987

Contrato Nº 237/87 (Lic. Pública) — SUERO GLUCOSADO.

Primer llamado: Hora 15.00; Segundo llamado: Hora 15.15. Periódica — Plaza.

— Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, Oficina 412.

— Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

VALOR DEL PLIEGO: N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil).

Montevideo, 6 de agosto de 1987.

12) (C. C.) 1|pub. 43598 Ag.12-v.ag.12.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación restringida N.o 9|87

Objeto: Para la adquisición de equipos de aire acondicionado los que se detallan en el pliego de condiciones particulares.
Apertura de propuestas: Día 4 de setiembre de 1987.
Primer llamado: 10 horas. Segundo llamado: 10 y 30 horas.
Lugar: Magallanes 1577 entrepiso, Sección Compras y Suministros.
Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en la Sección Compras y Suministros de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 43606 Ag.12-v.ag.12.

Licitación restringida N.o 5|87

Objeto: Para la adquisición de muebles metálicos los que se detallan en el pliego de condiciones particulares.
Apertura de propuestas: Día 27 de agosto de 1987.
Primer llamado: 10 horas. Segundo llamado: 10 y 30 horas.
Lugar: Magallanes 1577 entrepiso, Sección Compras y Suministros.
Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en la Sección Compras y Suministros de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 43607 Ag.12-v.ag.12.

Licitación restringida N.o 4|87

Objeto: Para la adquisición de muebles de madera los que se detallan en el pliego de condiciones particulares.
Apertura de propuestas: Día 26 de agosto de 1987.
Primer llamado: 10 horas. Segundo llamado: 10 y 30 horas.
Lugar: Magallanes 1577 entrepiso, Sección Compras y Suministros.
Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en la Sección Compras y Suministros de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 43608 Ag.12-v.ag.12

Licitación restringida N.o 7|87

Objeto: Para la adquisición de artefactos eléctricos que se detallan en el pliego de condiciones particulares.
Apertura de propuestas: Día 2 de setiembre de 1987.
Primer llamado: 10 horas. Segundo llamado: 10 y 30 horas.
Lugar: Magallanes 1577 entrepiso, Sección Compras y Suministros.
Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en la Sección Compras y Suministros de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 43609 Ag.12-v.ag.12

Licitación restringida N.o 6|87

Objeto: Para la adquisición de equipos de computación los que se detallan en el pliego de condiciones particulares.
Apertura de propuestas: Día 28 de agosto de 1987.
Primer llamado: 10 horas. Segundo llamado: 10 y 30 horas.
Lugar: Magallanes 1577 entrepiso, Seccion Compras y Suministros.
Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en la Sección Compras y Suministros de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 43604 Ag.12-v.ag.12

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Dirección Comercial
Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 114/87
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de dulce de membrillo. Envases de 5 Kg. aprox.
Apertura: 27 de agosto de 1987 a las 12.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 12.45 horas.
Valor del pliego N$ 1.000.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del decreto número 104/68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle 25 de Mayo 737 (planta baja).
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 43617 Ag.12-v.ag.12.

LICITACION PUBLICA Nº 116/87
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de corned beef.
Apertura: 29 de agosto de 1987 a la hora 12.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 12.45 horas.
Valor del pliego N$ 2.000.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del decreto número 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle 25 de Mayo 737 (planta baja).
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección comercial ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 43618 Ag.12-v.ag.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 47|87

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de uniformes de invierno para el personal masculino.
La fecha de apertura de la presente licitación es el día 15 de setiembre de 1987, siendo el primer llamado a la hora 15.00 y el segundo llamado a la hora 15 y 30, en el local de la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes 1041, 1er. Piso.

El valor del Pliego es de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos con 00/100.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43630 Agto.12-v.agto.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Sección Compras y Suministros
Licitación pública Nº 3|87
Repartido Nº 86|87)
Expediente Nº 64.467)

Adquisición de: Papel Fanfold. — Renglón 2.4.2.
La Facultad de Ingeniería llama a licitación pública para la adquisición del Renglón 242.
Pliego de condiciones particulares: podrán ser adquiridos por los interesados en Sección Compras y Suministros de la Facultad de Ingeniería, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, entrepiso de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
Presentación y apertura de propuestas. — Fecha: 7 de setiembre de 1987.
Hora 10: para el primer llamado, si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes año y lugar fijados en este aviso a las 11 horas cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Sala de Sesiones (planta baja).
Mantenimiento de propuestas: los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de la validez de sus ofertas, por un plazo mínimo de 60 días calendario a partir de la fecha de apertura. — Montevideo, 5 de agosto de 1987.
12) (C.C.) 3|pub. 43616 Ag 12-v.ag.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA N.o 14|87

Objeto: La contratación de la mano de obra necesaria para la instalación sanitaria de la Cárcel Departamental de Canelones.
Apertura: Primer llamado: Se efectuará el día 26 de agosto de 1987 a las 15 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo llamado: Se efectuará el día 26 de agosto de 1987 a las 15.30 horas en el lugar citado precedentemente.
Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones previo pago de la suma de N$ 5.000 por ambos deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos; pudiéndose retirar además en las Oficinas del Congreso Nacional de Intendentes. (Intendencia Municipal de Montevideo). — Canelones, 17 de julio de 1987.
12) (C.C.) 1|pub. 43611 Ag.12-v.ag.12

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de agosto de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FRANCISCO DI PRISCO, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3833 y NELLY RENEE SILVEIRA, 55 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3833.

JUAN JOSE ANOLLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra Nº 1659 bis y CECILIA INES TUBINO, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orinoco 5141 Apto. 401.

MYHAIL DOROSKEVIC, 57 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3775 y FANNY RODINA GARCIA, 52 años, divorciada, comerciante, oriental domiciliada Pedro Ricaldoni 3775.

JOSE AVEGNO, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro P. de las Sierras 3164 y ALFONSINA VIOLETA COTOGNO, 72 años, viuda jubilada, oriental, domiciliada Pedro P. de las Sierras 3164.

OFICINA Nº 2

VICTOR OMAR BENELLI, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan José Quesada 3752 y YANIR JAUREGUI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 (calle 5 Nº 5631).

WALTER EUGENIO BRITZ, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Achiras 1432 Apto. 702 y SANDRA ELIZABETH SOIBELMAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 871 Apto. 401.

SERGIO EDELSTEJN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Benito Blanco Nº 1120 Apto. 301 y DORITA ROSTKIER, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Democracia 2238.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CASTRO, 23 años, soltero peluquero, oriental, domiciliado Libertad 2873, Apto. 5 y MARIA ALEJANDRA PEREZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cerrito 726, Apto. 251.

KARIL DUMAS CEBEY, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Módena 3754 y ELVIRA ZEBALLE, 27 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Módena 3754.

ANGEL DANIEL CORONEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4380 Apto. 2 y MONICA RENEE BRUS, 25 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada Rivera 4346 bis.

ALFREDO CORBO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmar 2584 Apto. 303 y MARGARITA MARIA VENTURINI, 29 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3105.

JOSE ANTONIO CORRENGGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 5790 (Nuevo París) y MARIA MONICA COLINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 919.

OFICINA Nº 4

NELSON ENRIQUE LEIRO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 1417 y MARIA GABRIELA GOYECHE 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1652 Apto. 902.

EDGARDO RODOLFO LABORDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1443 Apto. 701 y LAURA LOPEZ, 23 años soltera, comercio, oriental, domiciliada Cebollatí 1443 Apto. 803.

JUAN JOSE LUJAMBIO, 27 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Br. España 2738 Apto. 3 y MERCEDES BASTOS, 43 años, divorciada, empleada, española c|l., domiciliada Javier Barrios Amorín 1118.

OFICINA Nº 5

RICARDO MARIO GUARILLA, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Campistegui 2721 y BEATRIZ PATRICIA VILLAGRAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hum 3629.

FERNANDO GONZALEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Payán 3059 y STELLA MARIS PICCINI 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cipriano Payán 3059.

WILLIAM HUGO GARBAGNATI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1857 y ALICIA CAROLINA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada W. Beltrán 1857.

GABRIEL GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 5234 y MARISA BEATRIZ PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5629 (Pajas Blancas).

JUAN CARLOS GOMEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Av. 40 mts. Pje. C Nº 1808 (Los Bulevares) e IRIS MARGOT MANCILLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. C Nº 1808 (Los Bulevares).

WALTER KENNEDY HERRERA, 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado Uruguay Nº 994 Apto. 2 y [illegible] ISABEL BONILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 994 Apto. 2.

JORGE HUGO IGLESIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría block A. Apto. 503 y ANA ISABEL MENESES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 4521 Apto. 503 Euskal Erría.

CLEDIO WALTER GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arroyo de la China 1809 y LILIAN NANCY HERMO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje Central 4460 (Cerro).

OFICINA Nº 6

EDGLE AMAURI MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3140 y VIRGINIA MARIA CHASQUETTI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3482.

WILSON FABIAN MODERNELL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1888 y SILVIA ESTELA D'AMBROSIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Badajoz 1895.

GUSTAVO ADOLFO MACHADO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Granaderos 4176 y SILVIA LOURDES VERA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4176.

GERARDO NELSON MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2187 y MONICA ROSA CHIERI 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4718 D.

GUSTAVO JORGE MOURIÑO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2565 y NUBIA BEATRIZ MOLINA 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2569 Apto. 16.

OFICINA Nº 7

GUSTAVO ILDEMARO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1027 Apto. 401 e IANIRA ROSA MELLA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1361 Apto. 702.

WALTER HUGO PAZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Fermín Ferreira Nº 1791 y MARIA ROSSANA LOZANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iquique 815 Apto. 2.

JUAN VENANCIO PEREIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos Magno 5976 y MARIA ELIDA TOME, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Magno 5976.

ITALO WALTER PARACAMPO, 62 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Laureles 920 y ADILES MARIA GIMENEZ, 49 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Pasaje Central 4526 (Cerro).

OFICINA Nº 8

NELSON REYES, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Sorata 3511 y GISSELLE ALEJANDRA ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3832.

TOMAS GUILLERMO RIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5014 e IRIS ELENA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3285.

OSCAR HORACIO RODRIGUEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 4845 y ALICIA ROSANA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuarari 477 (Santiago Vázquez).

ROBERTO RAMIREZ, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Tesino 3592 y FELICIANA GARCIA, 59 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Tesino 3592.

OFICINA Nº 9

RICARDO PABLO SPANDONARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José De Herrera 1474 y MONICA ELIZABETH BARRIOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Provincia Vascongada 1516.

ALBERTO GUSTAVO SARLABOS, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1013 Apto. 5 y MARCELA TERESA MUÑOZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Bolívar 1342 Apto. 5.

JOSE ANTONIO SORIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3736 y MARIA ROSARIO CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3694.

LUIS ALBERTO SIMANYTIZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3214 y NANCY ARACELI POSSE, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 1656 Apto. 101.

CARLOS RAMON SIENRA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Inclusa 411 y NANCY BEATRIZ SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1225.

OFICINA Nº 10

VALENTIN URIA, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Av. Del Libertador 1532 Apto. 28 y MARIA PIA GONZALEZ, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada M. Drake 1762.

HUGO WASHINGTON TOLEDANO, 32 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Casavalle 4990 y MARIA CRISTINA ROSAS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 4990.

FRANCISCO VIERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Pinos 2379 y AMALIA PEREIRA, 40 años, divorciada empleada, oriental domiciliada Los Pinos 2379.

LUIS ALBERTO VILLALBA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos María Fosalba 5275 Apto. 1 y AMALIA CLOTILDE ALVAREZ, 30 años divorciada, oriental, domiciliada Carlos María Fosalba 5275 Apto. 1.

JOSE MARIA TORELLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Santander 1636 y LAURA ADRIANA OLAGUE, 23 años soltera, procuradora, oriental, domiciliada Euclides Salari 3403.

ALEJANDRO VIEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. San Fuentes 3726 y ANA MARIA VIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 7417 (Pajas Blancas).

OFICINA Nº 13

EGAR ANDRES FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4793 y MARIA CONSTANZA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4793.

14) N$ 190,00 3|pub. v.ag.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE LEAL DAPENA solicita la inscripción de las obras tituladas "El martillo", "Gemi", "Cuentos que no son cuentos" y "Lo inesperado", de las que se declara autor. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 19955 Ag.12-v.ag.26.

MABEL CORDERO VIGNOLI solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio inédito para el Río de la Plata . Genealogía de los Estévez", de la que se declara autora. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940,00 10|pub. 19953 Ag.12-v.ag.26.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Billy Idol: "Whiplash Smile".
Los Panchos: "Los Panchos interpretan a Gardel".
Jorge Cafrune: "Grandes éxitos".
Varios: "12 dúos famosos".
Journey: "Raised on Radio".
Eva y Los Pecadores: "Eva y Los Pecadores".
Charly García: "Parte de la religión".
Varios: "Festival de Cuartetos".
Varios: "Grandes éxitos del folklore".

Varios: "Big Bands".
Cuco Sánchez: "Cuco Sánchez".
Los Teen Tops: "Los Teen Tops".
Orquesta Sinfónica de Berlín: "Operas instrumentales".
Nino Albertelli: "Música de películas", de los que se declara productor fonográfico.. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 2.350,00 10|pub. 19960 Ag.12-v.ag.26.

LIRIO SCARPITTA solicita la inscripción de la obra titulada "¿Quieres querer?", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 19961 Ag.12-v.ag.26.

JUAN ANDRES PASTORINI CONTINI solicita la inscripción del dibujo para el logotipo denominado "Medicina 86". del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 19919 Ag.12-v.ag.26.

RONALD RICARDO SANTANA solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Aróldo", del que se declara autor. — Montevideo, 6 de agosto de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 19922 Ag.12-v.ag.26.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales 3199
23/8/87 - Hora 15

Base: 531,03 unidades reajustables equiv. a N$ 767.620,00

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas. inmueble padrón Nº 3.692, con un área de 540 mts., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente al Suroeste a la calle Santiago Lawry, entre las calles Yaro y Chanáes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.930, a nombre de Ruben Walter González Guillén y María Elena De Lima Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445,53. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 287,37, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo del préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo. 7 de agosto de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43634 Ag.12-v.ag.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
27/8/87 - Hora 16
Base: 1.023,15 unidades reajustables equiv. a N$ 1:479.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Canelones (Progreso), paraje Eliseo Argentino, empadronado con el Nº 4.918, señalado como solar 23 de la manzana 100, compuesto de una superficie de 632 mts. 55 dms. de frente al Noreste a la calle Corrientes entre Bulevares Simón Bolívar y San Martín.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13.691, a nombre de Luis Eduardo González Torres y Ana María Alcaire Hernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1987 es de N$ 1.445,53. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 538,36, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43635 Ag.12-v.ag.18.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Banco de Crédito c| ADELINO GONZALEZ RIOS "Ejecución de prenda" (Ficha 209|83) se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15 horas en el local sito en Burgues 3143 bis sede de Co.Pra.Ta. se realizará por intermedio del martillero Eduardo Perotti RUC número 210296140015 la venta en remate público sin base, al mejor postor del siguiente bien: Vehículo marca Volkswagen modelo Passat año 1981 padrón 6185 matrícula B5 6185 de Maldonado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2) Que el saldo de precio deberá abonarse dentro de los treinta días corridos a partir del remate debiendo depositarse el dinero en Cuenta Valores del Banco Hipotecario del Uruguay bajo el rubro de autos. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de patentes y multas así como la comisión del rematador 12,20 o|o y del expediente el 1,20 o|o. — Montevideo, agosto 7 de 1987.
20) N$ 1.080,00 3|pub. 20069 Ag.12-v.ag.12.

MALDONADO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tobal. Elías c/CABEL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 2039|81) por auto 3659 del 8.11.85, el martillero Aldo Ferrari Sarzabal (matrícula 139), procederá el día 15 de agosto de 1987. a las 18 horas, en el local de 25 de Mayo 680. Maldonado, a vender en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que es de N$ 57.700,00, de los siguientes bienes: de marca Citroen: 2 trasmisiones; 1 trasmisión; disparadores; 13 caños intermedios; 4 paragolpes; 7 amortiguadores; 3 semiopticas; 1 disparador; 8 reóstatos; 8 caños de escape; 2 bombas de nafta; 2 disparadores; 2 radiadores; 3 tubos llenados de aceite; 2 máquinas levanta cristales; 3 piñones de dirección; 1 solenoide; 5 placas de embrague; 7 discos de embrague; 1 tubo llenado de aceite; 1 amortiguador; 1 piñón y corona; 9 bolsas con tornillos; 122 cajas de tornillos incompletas; 127 varillas roscadas; 36 cajas de tornillos incompletos; y 28 cajas de tornillos completas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que los impuestos que por ley correspondan, así como la comisión de compra del señor rematador e IVA serán de cargo del mismo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e IVA. — Maldonado, 6 de agosto de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.560,00 3|pub. 20188 Ag.12-v.ag.14.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Banco Real del Uruguay con NELSON MAINARDI "Juicio ejecutivo hipotecario" (Letra A Ficha N.o 517|984) se hace saber al público que el día 26 de agosto de 1987 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes inmuebles ubicados en la primera sección judicial de Salto —zona urbana— Paraje Villa Maguey" padrón actual en mayor área N.o 14.000 (antes padrón rural N.o 4911) en la siguiente forma:

Loteamiento I) Lotes Nos. 1, 4 al 12 inclusive, 14 al 21 inclusive, 23 y 24, 27 al 29 inclusive del plano del Agr. Lauro Ruétalo Arteaga de abril de 1955 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el N.o 638 el 13 de enero de 1956 superficie total de los mismos 15.773 mts. 3688 ctms.

Loteamiento II) Lotes Nos. 32 al 36 inclusive 42 al 54 inclusive en plano antes citado correspondiéndole una superficie total de 11.168 mts. 8672 ctms.

Loteamiento III) Lotes Nos. 56 y 57, 63 al 69 inclusive en plano antes citado comprendiendo una superficie total de 5.445 metros 1200 ctms.

Loteamiento IV) Lotes Nos. 70 al 80 inclusive, 82 al 95 inclusive, 96 al 112 inclusive, 114 al 122 inclusive. 124, 125, 126, 128 al 134 inclusive, 136, 138, del 140 al 203 inclusive, 205 al 215 inclusive, 217 al 229 inclusive, 231 al 234 inclusive, 236, 237, 241 al 244 inclusive, 270 al 313 inclusive en plano antes citado comprendiendo una superficie total de 122.974 mts. 8678 ctms.

V) Fracción de terrenos y mejoras que contiene situada en igual sección judicial señalada con la letra E en plano antes citado con una superficie de 6.064 mts. 8238 ctms. con frente a Av. Apaulaza.

VI) Fracción de chacra y demás mejoras que acceden situada en igual sección judicial —zona rural— compuesta según plano de una superficie de 4 Hás. 9795 mts. 76 dcmts. empadronada con el N.o 3785 con frente a camino vecinal y al Suroeste con Cañada del Paraguay que separa con Villa Maguel.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, julio 31 de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 4.800,00 5|pub. 20045 Ag.12-v.ag.18

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Rosas de Sosa, Eva

Evangelina América Rosas de Fagúndez y Ana Luisa Rosas de Biglieri. Venta de inmueble en autos: JUAN ROSAS "Sucesión" (A 701|979 (Letra A Ficha N.o 283|84) se hace saber al público que el día 28 de agosto de 1987 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas) el martillero Lewis Rochón Sarutte asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 230.600 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificaciones y demás mejoras que contiene ubicada en la 1.a sección judicial de Salto —zona urbana— manzana municipal N.o 138 y catastral N.o 474 empadronada con el N.o 6178 de una superficie de 605 mts. 38 dcmts. según plano con frente al norte sobre calle Rivera señalada con el N.o 1550.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de julio de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.600.00 5|pub. 20051 Ag.12-v.ag.18

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto dictada en autos: Mario Gaudin Salgado c| HECTOR FERNANDEZ AMBROSONI "Juicio ejecutivo" (F. 673|81) se hace saber que el día 27 de agosto de 1987 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado (Pcio. de las Oficinas Públicas) se procederá a la venta y en pública subasta por el martillero señor Edgar Hernández asistido del Alguacil ad-hoc de los siguientes bienes inmuebles: padrones números 23960, 23959, 23961 ubicados en la 2.a sección judicial de este departamento, manzana catastral 272 y ubicados sobre calle Paraguay.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que la subasta se realiza sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación es decir nuevos pesos 10.000 cada terreno. 3) Que los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo serán afrontados por el adquirente. 4) Que los títulos de propiedad de los inmuebles (en función de hijuela) se encuentran de manifiesto en la Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, julio 28 de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Dptal.

20) N$ 2.200.00 5|pub. 20042 Ag.12-v.ag.18

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del primero de junio de 1987. Zabel Vaneskehelan, cede a Elizabeth Diana Martínez Ibarra el 10 por ciento, y a Murad Bardakjian el 40 por ciento de las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad.

Consecuentemente, la sociedad queda integrada por Murad Bardakjian Vaneskehcian y Elizabeth Diana Martínez Ibarra.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 770. Folio 2.941. Libro Nº 3 de Contratos, el veinte de julio de 1987

22) N$ 4.700,00 10|pub. 19096 Ag.12-v.ag.26.

PARADOR DEL PARQUE LTDA.

Contrato: 20|VII|1987.
Registro: Nº 883, Fº 3325, Lº 1.
Socios: SANTIAGO HECTOR BELLAGAMBA y SARA CADAVEIRA.
Capital: N$ 420.000,00.
Objeto: Restaurante, Bar, Parrillada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.820,00 10|pub. 19978 Ag.12-v.ag 26.

LATIN AMERICAN TRADING CORPORATION LIMITED

Contrato: 15 de junio de 1987.
Socios: JOSE LUIS DONAGARAY SANGUINETTI y ENRIQUE URIOSTE BOUZA.
Domicilio: Montevideo, Br. Artigas 493.
Objeto. A) Importación, exportación, representación y comisiones; B) Construcción, compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas y efectuar arrendamientos de obra y servicios; D) Explotación agropecuaria pesquera y extractivas.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 775, folio 2901 v., libro 2 de Contratos.
Administración: en forma conjunta.

22) N$ 5.640,00 10|pub. 19810 Ag.12-v.ag.26.

PREVISORA DEL LITORAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Documento privado del 25 de octubre de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 50 de fojas 211 a 216 cuyas firmas certificó el Esc. Alcides Chialvo.
Cedentes: Roberto Domingo Autino Bratschi, Rosa Nancy Navillat Andreoli Walter Emilio Navillat Andreoli y Máxima Nelly Orgoroso.
Cesionarios: Gualberto Nereo Alarcón González y Angel Hugo Terán.
Modificaciones: aumento del capital social a N$ 3.000.00; ingreso de un socio: Walter Hugo Alarcón Terán;
Administración: los tres socios indistintamente.

22) N$ 3.750.00 10|pub. 35703 Ag.12-v.ag.26.

COMEGA S.R.L.

Contrato Social: 4 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 6, Folios 23 a 27, el 8 de abril de 1987.
Socios: JULIO CESAR MACIEL CASTAGNETO, BERTA HERNANDEZ RAMIREZ, JUAN LUIS ESTEVES NUÑEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Dos socios indistintamente, quienes actuarán conjuntamente.
Objeto: a) Explotación agropecuaria en general; b) Compraventa, distribución y comercialización de productos agropecuarios, semovientes y frutos del país; c) Compras, ventas, importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones; d) Consignaciones administraciones e inmobiliaria, intermediaciones.
Domicilio: Rivera, calle Sarandí 769.

22) N$ 3.750.00 10|pub. 13079 Ag.12-v.ag.26.

ROGELIO ALVARIZA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: Doce:2|87.
Inscripción: Nº 661, folio 2488, Libro 1.
Cedentes: ROGELIO ALVARIZA NELLY FERREIRA, MARIEL EMMA ALVARIZA.
Cesionarios: Susana Moretto y Armando María Honorio.
Modificación: En caso de incapacidad, etc., la sociedad no continuará. Asimismo el domicilio será en Montevideo.

22) N$ 2.820,00 10|pub. 19995 Ag.12-v.ag.26.

REINDEX S. R. L.

Inscripción: Nº 781, folio 2.985, Libro 3 Contratos, el 20|7|87.
Contrato: 13|7|87.
Socios: PABLO DONNANGELO TORRES y GUSTAVO ANDRES PORCILE MEIRELLES.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representación, comercialización y servicios de máquinas de oficinas, computadoras, desarrollo de software y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.820.00 10|pub.19979 Ag.12-v.ag.26.

TEMEC S. R. L.

Contrato: 26|6|87.
Registro: Nº 791, folio 2965 al 2967 v. del Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS RODRIGUEZ OYHANART y MARI NELI SGHIRLA OSORIO.
Objeto: Electromecánica en general; comercialización e industrialización de materias primas; Importación, Exportación.
Capital: N$ 180.0000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.820.00 10|pub. 19994 Ag.12-v.ag.26.

ARTFLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 732, Fo. 2782, Lo. 3 de Contratos. 3 de julio de 1987.
Socios: TULLIO CARBONE ESPOSITO, CARLOS DAVID PORRO CARBALLEIRA, CARLOS SALLES DULAN y JUAN JOSE RUANO CAT.
Capital: N$ 200.000,00 (4 partes iguales).
Objeto: Operaciones de publicidad, promoción y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: conjunta todos los socios.

22) N$ 3.760,00 10|pub. 20025 Ag.12-v.ag.26.

TOPE LIMITADA

Contrato: 29 de julio de 1987.
Socios: José Walter Pena Pallas y Juan Pablo Topalian Bedrosian.
Objeto: Barraca, bazar y ferretería al por mayor y menor.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
Capital: N$ 210.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: número 832, Fo. 3167 v., Lo. 3, el 30 de julio de 1987.

22) N$ 3.760,00 10|pub. 19897 Ag.12-v.ag.26.

COOKIES S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 1010, al folio 3802, libro Nº 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS ALEJANDRO MOOR, CARLOS ANDRES PALMA, JOSE GERARDO AMORIN, JORGE RICHARD FILPO y JULIO CARLOS CABRERA.
Objeto: Industrializar y comercializar productos alimenticios.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Tres socios cualesquiera, conjuntamente.

22) N$ 3.760,00 10|pub. 19898 Ag.12-v.ag.26.

APROMAR S.R.L.

Contrato: 25|5|87.
Registro: Nº 532, Fo. 2048, Lo. Nº 3.
Socios: TERESITA AGUERRE CREGO, GLADYS CORA VOLPI ROVIRA.
Objeto: Aprovisionamiento y distribución de mercaderías en general.
Capital: N$ 250.000,00, por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración y uso de firma: ambas socias, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.820,00 10|pub. 19920 Ag.12-v.ag.26.

LASER SERVICIOS GRAFICOS S.R.L.

Contrato: 9|6|1987.
Inscripción: Nº 685, Folio 2601 v. del Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: HECTOR PATIÑO y NEREIDA MESTRE.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: en forma conjunta.
Objeto: Servicios gráficos, importación y exportación, representación y ventas.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.820,00 10|pub. 19911 Ag.12-v.ag.26.

IMPRENTA HORIZONTES S.R.L.

Contrato: 1|8|87.
Registro: Nº 875, Fo. 3330 vto., Lo. 3 Contratos.
Socios: ANTONIO NICOLAS BIONDI PARCIASEPE e IRACEMA RODRIGUEZ TRINDADE.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Imprenta y papelería.
Domicilio: Montevideo, Solano López 1821.

22) N$ 2.820,00 10pub. 20016 Ag.12-v.ag.26.

ELLAURI LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

I) Contrato: 21|5|87.
Inscripción: Nº 665, folio 2534, libro 3.
Cedentes: RUBEN DARDO SCHOL RODRIGUEZ, LORELEY ALVAREZ, SELSO ANDRES BERGARA; ANA MARIA CAMBRE; ANIBAL COLON MACHADO y DULBIA ELISA CAMBRE.
Cesionarias: María del Carmen y Ana Isabel Lema Araújo.
II) Contrato: 2|7|87.
Inscripción: Nº 863, folio 3241, libro 2.
Cedentes: MARIA DEL CARMEN y ANA ISABEL LEMA ARAUJO y ANTONIO BELLO IBARRA.
Cesionarios: Saúl Egardo Cabrera Perdomo y Elda Mirta Pereira.

22) N$ 3.760,00 10|pub. 19880 Ag.12-v.ag.26.

WILSON MARTINEZ E HIJO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 14|VII|1987.
Inscripción: Nº 972, Fº 3656, Lº 2.
Cedentes: WILSON LEONEL MARTINEZ y ANGELA SEQUEIRA.
Cesionarios: Manuel Lamas y José Llana.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 19977 Ag.12-v.ag.26.

PEPE HERMANOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21|7|87.
Inscripción: Nº 978, folio 3682 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: CARMELO MARINO DEL NEGRO.
Cesionarios: José Pepe Gentile, Miguel Pepe Gentile y Miguel Fusano Santorsola, en común pro-indiviso y por partes iguales.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19896 Ag.12-v.ag.26.

PARKING SERVICE S. R. L.

Contrato: 22 junio 1987.
Inscripción: Nº 933, folio 3515 vuelta, Libro Nº 2.
Socios: CARLOS URRUTIA GUIMARAENS y ALVARO BANCHERO DABO.
Objeto: Estacionamiento de automóviles, servicios, gomería, lavadero y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Carlos Urrutia Guimaraens.
Capital: N$ 400.000.00.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 20015 Ag.12-v.ag.26.

EDICIONES TACUABE S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 11|6|87, Nº 774, folio 2403 vuelto, Libro 1.
Cedente: RUBEN FERNANDO OLIVERA CANCELA.
Cesionario: Mauricio Aníbal Ubal Márquez.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 20024 Ag.12-v.ag.26.

URUFRAN LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1987.
Inscripción: Nº 966, folio 3636, libro Nº ...
Socios: JEAN PHILIPE GARCY; VELIA MYRIAN FERNANDEZ y MICHEL MARCEL WEILL.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Jean Philippe Carcy y Velia Myriam Fernández indistintamente.
Objeto: Servicios para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 19806 Ag.10-v.ag 21.

LUSHER LIMITADA

Contrato: El 17|6|87.
Registro: Nº 861, folio 3242, Libro 1.
Cedentes: LUIS SANTIAGO HERNANDEZ EFFINGER, 20 cuotas, y ELSA MARIA PICERNO MAZZUCCO, 20 cuotas.
Cesionario: Santiago Daniel Hernández Picerno, 40 cuotas.
Actual integración: Luis Santiago Hernández Effinger, 30 cuotas Elsa María Picerno Mazzucco, 30 cuotas y Santiago Daniel Hernández Picerno, 40 cuotas.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 19502 Ag.12-v.ag.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 219.015. — Montevideo, agosto 6 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Etelia S. A. (Montevideo), solicita marca:

KEDE

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 19939 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.867. — Montevideo, julio 29, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Peyma Limitada, (Uruguay), solicita marca: YOPEY, clase Int. 29. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 20011 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 218.875. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Con esta fecha, Bluth y di Candia solicitó el registro de la marca:

TALLER DE COMUNICACION

de las clases Int. 16, 35, 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 19931 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.884. — Montevideo, julio 30, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Cabrera S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

STEIGLEDER

clase Int. 11a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.820,00 10|pub. 19957 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.895. — Montevideo, julio 30, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca:

INTERNATIONAL NEWS

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 19967 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.896. — Montevideo, julio 30, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca:

SPORTSWEAR INTERNATIONAL

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 19968 Ag.12-v.ag.26.

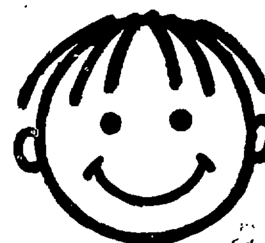
ACTA 218.899. — Montevideo, julio 30, 1987. — Ruben Arrolli, por Yaffé Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.110,00 10|pub. 19971 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.839. — Montevideo, julio 28, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S. R. L. (Uruguay), solicita marca: HELATUM, clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 20010 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 218.950. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Rodolfo Molles, por Henderson & Cía. S. A., de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.170,00 10|pub. 19987 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.870. — Montevideo, julio 29, 1987. — Rodolfo Pilas, por Miluca Limitada (Uruguay), solicita marca:

Miluca

clase Int. 25.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 20004 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 218.865. — Montevideo, julio 29, 1987. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:

AMARILLO giacomo capelettini ROJO BLANCO

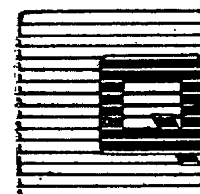
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 20008 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 218.866. — Montevideo, julio 29, 1987. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:

Sol y Playa

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 20009 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.544. — Julio 13, 1987. — Rodolfo Pilas, por Plastic Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



C. Q. Sociedad Anonima

clases Int. 1 y 2.
23) N$ 5.640.00 10|pub. 17734 Jul.23-v.ag.12.

ACTA Nº 218.843. — Montevideo, julio 28, 1987. — Juan Miguel Freira, por American Greetings Corporation (USA), solicita marca: POPPLES, clases Int. 16, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 20007 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.979. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Etelia S.A. (Montevideo) solicita marca

Shisu

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 19937 Ag.12-v.ag.26

ACTA 218.960. — Montevideo, agosto 4, 1987. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PANCETINES, clase Int. 30.
23) N$ 940,00 10|pub. 20006 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.871. — Montevideo, julio 29, 1987. — Rodolfo Pilas, por Dora Straz de Alabán, solicita marca: Y L YOUNG LOVERS, clase Int. 10.
23) N$ 940,00 10|pub. 20005 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 219.051. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Con esta fecha, Mario Prieto (Uruguay), solicitó registro la marca: WILL'S, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19976 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.926. — Montevideo, julio 31, 1987. — Ruben Arrolli, por Romfer Limitada (Uruguay), solicitó marca: SINDY, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19974 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.925. — Montevideo, julio 31, 1987. — Ruben Arrolli, por Núcleo Publicidad S.R.L. (en formación), solicitó marca: INDUMENTARIA, clase Int. 16. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19973 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.900. — Montevideo, julio 30, 1987. — Ruben Arrolli, por Casa del Crédito S. A. (Uruguay), solicitó marca: DINAMATIC, clase Int. 7-11. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19972 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.897. — Montevideo, julio 30, 1987. — Ruben Arrolli, por Schering AG. (Alemania), solicitó marca: PREVEX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19969 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.872. — Montevideo, julio 29, 1987. — Ruben Arrolli, por Vevey S. A. (Uruguay), solicitó marca: PAOLO FIORI, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19966 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 218.969. — Montevideo, agosto 4 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse número 4711 gegenüber der Pferdepost von Ferd Mülhens (Alemania), solicita marca: INSPIRE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19959 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.965. — Montevideo, agosto 4, 1987. — González Ruiz, por Rucmons S. A. (Argentina), solicita marca: BAOBAB, clases Int. 6 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19958 Ag.12-v.ag.26.

ACTA Nº 219.039. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Con esta fecha, Mario Rafael González Nuñez, solicitó registro la marca: IBI-S, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19929 Ag.12-v ag.26.

ACTA Nº 213.927. — Montevideo, 3 agosto 1987. — Con esta fecha, Dresser Industries, Inc. (Estados Unidos de América), solicita renovar la marca: PACIFIC, de la clase 11 Nac. (Int. 7). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19930 Ag.12-v.ag 26.

ACTA 218.976. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Norman A. Fox, por Eli Lilly And Company (U.S.A.) solicita marca APRALAN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19934 Ag.12-v.ag.26

ACTA 218.977. — Montevideo agosto 5 de 1987. — Norman A. Fox, por Baxter Travenol Laboratories, inc. (U.S.A.) solicita marca BAXTER clases Int. 1, 5, 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19935 Ag.12-v.ag.26

ACTA 218.978. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca ROLLY POLLY clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19936 Ag.12-v.ag.26

ACTA Nº 218.845. — Montevideo, julio 29 de 1987. — Con esta fecha, Tosca S.R.L., solicita registro de la marca: PONTEVECCHIO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 19910 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.868. — Montevideo, julio 29, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Peyma Limitada (Uruguay), solicita marca: YOPEYMA, clase Int. 29. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 20012 Ag.12-v.ag.26.

ACTA 218.980. — Montevideo, agosto 5 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Ciabasa S. A. (Argentina) solicita marca WENDY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 19938 Ag.12-v.ag.26

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N: 22.582. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación y el uso de nafto (1,8-bc)-1,5-tiazocinonas", denunciando prioridad Acta estadounidense 834.178. present. el 26|2|1986 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.820,00 10|pub. 19940 Ag.12-v.ag.26

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Se notifica al señor CLAUDIO RAUL BARCELO MENDIETA (Reg. 29.209-4) de la Resolución (D) Nº 710|4|987 de fecha abril 30 de 1987 que dice: "Prorrogar por última vez hasta el 28 de febrero de 1988, la beca otorgada al estudiante del INADO, señor Claudio Raúl Barcelo Mendieta (Registro Nº 29.209-4).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43493 Ag.12-v.ag.14.

A.N.E.P.
[illegible]
Consejo de Educación Secundaria

El Consejo de Educación Secundaria en fecha 24 de julio ppdo., resolvió designar para ocupar 2 (dos) cargos de Inspector 3, Grado 10, Inspector Técnico Docente a la Profesora ROLINA IPUCHE RIVA y al Profesor EMILIO CORREDERA SANCHEZ, de acuerdo al llamado efectuado por este Consejo por R.C. 91|7|986 (Nota Circular Nº 24|86 del 20 de junio de 1986).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43486 Ag.12-v.ag.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29, del decreto 143|83 del 8|4|83, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Santa Lucía (por Lezica), por Rutas Nos. 36, 47 y 46 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, toda aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 32.084|87 y conexos.
27) N$ 1.974.00 3|pub. 20129 Agto.12-v.agto.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29, del decreto 143|83 del 8|4|83, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Santa Lucía (por Las Piedras), por Rutas Nos. 5, 48, 36, 47 y 46 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, toda aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 32.084|87 y conexos.
27) N$ 1.974.00 3|pub. 20130 Agto.12-v.agto.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29, del decreto 143|83 del 8|4|83, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Parador "Tajes", por Rutas Nos. 36 y 47 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, toda aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 32.084|87 y conexos.
27) N$ 1.974.00 3|pub. 20131 Agto.12-v.agto.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29, del decreto 143|83 del 8|4|83, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Las Brujas (Canelones), por Rutas Nos. 5 entrando a Las Piedras y 48 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido decreto, toda aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 32.084|87 y conexos.
27) N$ 1.974.00 3|pub. 20128 Agto.12-v.agto.14.

ASOCIACION URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el piso 11 del Jockey Club, el di miércoles 26 de agosto corriente a as 19 horas, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

a) Lectura del acta anterior.

b) Consideración de la memoria y estado de responsabilidad al 31 de julio de 1987.

c) Informe de la Comisión Fiscal.

d) Designación de tres asambleístas para suscribir el acta.

De acuerdo con el artículo 37 la Asamblea General Ordinaria tendrá quórum en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto y en la segunda con el número de socios concurrentes, una hora después de la indicada en primera convocatoria. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Carlos Ganduglia, Presidente. — Julio César Argimón, Secretario.

27) N$ 2.256.00 3|pub. 20178 Ag.12-v.ag.14.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

URANIA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, doctora Gladisena Suárez Matoso se hace saber que URANIA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye URANIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de 1.000 francos suizos cada una, será de quinientos mil francos suizos (FS 500.000). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta FS 5:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 3 de 1986. — Miguel Angel Volonterio. — Pedro Domingo Vannelli. — Elbio Tolve.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Miguel Angel Volonterio, casado en primeras nupcias con Ofelia Croce, domiciliado en Leyenda Patria 2924 Apto. 601, Pedro Domingo Vannelli, casado en primeras nupcias con María Teresa Messa, domiciliado en Asamblea 4451 Apto. 202 y Elbio Tolve, casado en primeras nupcias con Elizabeth Paz, domiciliado en Resistencia 1636 Apto. 501, todos orientalse, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. El tipo comprador del Franco Suizo a la fecha es de N$ 70,99. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 3 de marzo de 1986. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

3.146. — Montevideo, 17 de junio de 1986. — Vistas, las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, autorízase el funcionamiento de URANIA SOCIEDAD ANONIMA y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda; y previa reposición de timbres (honorarios fictos nuevos pesos 7.000), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2do. Otrosí: No ha lugar. — Gladisena Suárez Matoso. — Sylvia Garmendia de Cabrera.

La resolución fue notificada el 23|6|86. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23|7|86 con el Nº 516 al Fº 3062 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 13.000,00 — 23342 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 09/02/87 13/02/87
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINOS DE PEDIGREE	UNID	12	PARAGUAY	500,00
02.05.01.01	GORDURA DE CERDO CONGELADA	KG.	69528	R.F.ALEMANIA	0,65
05.04.89.99	AT TRIPAS EQUINAS	KG.	59023	ARGENTINA	0,47
05.04.89.99	TRIPAS VACUNAS SALADAS/SIN PROCESAR EN MADEJAS	UNID	50000	ARGENTINA	2,07
07.04.89.07	PIMIENTO DULCE EXTRA/ EN POLVO	KG.	2000	ARGENTINA	1,69
07.04.89.99	VEGETALES DESHIDRATADOS	KG.	2000	ARGENTINA	1,66
07.05.01.04	ARVEJAS ENTERAS COSECHA 1986	KG.	35646	ESTADOS UNIDO	0,43
07.05.02.04	GARBANZOS TURCOS CALIBRE 26/28 Y 29/30	KG.	40000	TURQUIA	0,41
07.05.02.04	GARBANZOS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	19250	CHILE	0,66
07.05.05.04	LENTEJAS A GRANEL P/CONSUMO	KG.	21000	ARGENTINA	0,43
08.01.01.00	BANANAS	KG.	56000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	40000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	600000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	100000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	80000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	56000	BRASIL	0,12
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	1500	CHILE	3,25
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	3000	PARAGUAY	2,75
09.01.01.11	CAFE CRUDO/ VERDE EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	2,36
09.02.02.00	TE MARCA IBERA EN BOLSONES DE 300 SAQUITOS C/U	UNID	42	ARGENTINA	19,90
	TE MARCA IBERA EN BOLSONES DE 1500 SAQUITOS C/U	UNID	83		10,09
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS EN CAJAS	CAJA	1000	CHILE	7,27
09.02.89.10	TE	KG.	10000	ARGENTINA	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 50KGS CU	KG.	21000	ARGENTINA	0,56
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	42000	ARGENTINA	0,55
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 38 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,68
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,79
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,67
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	10000	ARGENTINA	1,16
09.04.01.01	PIMIENTA BLANCA Y NEGRA	KG.	4000	BRASIL	7,93
09.06.01.00	CANELA	KG.	2000	SINGAPUR	2,74
09.07.01.00	CLAVO DE OLOR	KG.	500	BRASIL	5,57
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	2000	SRI LANKA	6,28
09.09.01.00	ANIS EN GRANO	KG.	2000	ESPAÑA	2,13
11.08.02.04	FECULA DE PAPA	GRMS	50000	FRANCIA	0,01
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA	KG.	500	ARGENTINA	15,40
12.07.89.07	OREGANO	KG.	3000	CHILE	2,96
13.02.02.01	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	60	R.F.ALEMANIA	26,00
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,87
13.03.01.15	CASTAÑAS DE LA INDIA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	22,29
13.03.01.15	MATERIAS PRIMAS P/LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	94,52
13.03.01.28	SABORIZANTES	KG.	114	ESTADOS UNIDO	54,35
13.03.03.90	EXTRACTO DE CHONDRUS	KG.	91	ESTADOS UNIDO	17,14
15.05.02.19	LANOLINA	KG.	1080	BRASIL	3,14
15.05.02.19	LANOLINA ANHIDRA	KG.	161	ESTADOS UNIDO	3,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	119177	ARGENTINA	0,30
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	10000	BRASIL	0,90
15.08.89.03	ACEITE DE CASTOR	KG.	2	R.F.ALEMANIA	39,96
15.12.01.99	ACEITE VEGETAL HIDROGENADO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	4,90
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS C/U	CAJA	750	PERU	11,82
	GRATED DE SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	750		11,41
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS DE 6 ONZAS	CAJA	1500	PERU	1,19
16.04.01.07	SARDINAS PORTUGUESAS EN CAJAS DE 100 LATAS DE 125 GRS.	CAJA	1000	PORTUGAL	24,72
16.04.01.07	SARDINAS PORTUGUESAS EN CAJAS 100 LATAS C/U DE 125 GRS.	CAJA	1000	PORTUGAL	24,72
16.04.01.07	SARDINAS GRATED EN CAJAS DE 48 LATAS DE 6 OZ.	CAJA	1500	PERU	11,68
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS DE 70 GRS. C/U	CAJA	1000	PERU	11,44
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS DE 6 ONZAS	CAJA	3800	PERU	10,75
16.04.02.01	CAVIAR-POTES X 100 GRS.	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,72
17.04.01.00	CARAMELOS EN CAJAS DE 180 UNID.	CAJA	5010	BRASIL	0,86
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 60 UNID.	CAJA	8010	BRASIL	0,96
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES EN SALMUERA CAL.161/200	KG.	10500	ARGENTINA	0,85
	ACEITUNAS NEGRAS EN SALMUERA CAL.161/200	KG.	750		0,85
20.06.89.01	ANANAS EN LATAS (CAJAS DE 24 LATAS C/U)	CAJA	300	BRASIL	11,50
21.07.89.04	PALMITOS	KG.	3600	BRASIL	1,70
22.05.02.01	JEREZ EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 3/4LTS. C/U	CAJA	100	ESPAÑA	35,64
22.05.02.01	JEREZ EN BOT.DE 750 CL.	UNID	360	ESPAÑA	2,26
22.09.02.04	WHISKY	LT.	9113	REINO UNIDO	4,06
22.09.02.04	WHISKY	LT.	9120	REINO UNIDO	3,85
22.09.02.04	WHISKY	LT.	8400	REINO UNIDO	2,25
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	UNID	8400	REINO UNIDO	4,23
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO	UNID	9000	REINO UNIDO	4,17
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO	UNID	4800	REINO UNIDO	2,07
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT.DE 1 LITRO	CAJA	300	REINO UNIDO	24,07
22.09.02.37	BRANDY EN BOTELLAS DE 750 CL.	UNID	432	ESPAÑA	1,21
22.09.03.00	ANIS EN BOTELLAS DE 750 CL.	UNID	120	ESPAÑA	2,34
23.04.01.02	PELLETS DE HARINA DE SOJA	KG.	20000	ARGENTINA	0,21
23.04.05.02	PELLETS DE GIRASOL	KG.	40000	ARGENTINA	0,12
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	320	ESTADOS UNIDO	8,02
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	206	PAISES BAJOS	11,06
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO ANHIDRO,PROINYECTABLE BP 80/USP 20 APIROGENO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,44
25.04.00.00	AT GRAFITO NATURAL	KG.	377	REINO UNIDO	0,59
25.04.00.00	GRAFITO EN POLVO	KG.	12000	BRASIL	0,11
25.07.89.01	CHAMOTA P/FABRICACION MATERIALES REFRACTARIOS	KG.	20000	BRASIL	0,15
25.11.01.00	BARITA	KG.	10000	ARGENTINA	0,17
25.13.89.11	TIERRA TRIPOLI	KG.	3720	ESTADOS UNIDO	0,53
25.15.03.04	TRAVERTINO ASERRADO	KG.	20637	ARGENTINA	0,13
25.19.03.00	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMAÑO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	7,68
25.20.01.02	YESO MOLIDO	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,22
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	10000	ARGENTINA	0,20
27.01.03.00	CARBON MOLIDO	KG.	2000	ARGENTINA	0,22
27.07.89.91	AT ACEITE PLASTIFICANTE	KG.	20000	ARGENTINA	0,28
27.10.02.01	NAFTA AVIACION	M3	2000	ARGENTINA	273,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
27.10.07.01	GAS-OIL	TON.	14940	BRASIL	148,13
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA 80	KG.	5400	ARGENTINA	1,04
27.10.09.19	ACEITE PARA COMPRESORES	LT.	3000	BRASIL	0,63
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	76000	CHILE	0,47
27.10.09.19	ACEITES BASES	KG.	2322008	ARGENTINA	0,29
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	52452	CHILE	0,61
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	20000	ARGENTINA	0,42
27.10.09.99	BASE P/FABRIC. DE TINTA P/MIMEOG.	KG.	306	ARGENTINA	0,92
27.16.89.91	EMULSION ASFALTICA	TON.	10	ARGENTINA	160,87
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO 85%	KG.	15790	ESTADOS UNIDO	0,59
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,72
28.13.01.05	ACIDO PERCLORICO	KG.	28	ESTADOS UNIDO	13,93
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	540	R.F.ALEMANIA	7,43
28.16.01.00	AMONIACO ANHIDRIDO	KG.	9250	ARGENTINA	0,23
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO PASTA EN TAMBORES DE 115 KGS.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	252,00
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	3000	FRANCIA	1,40
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	3500	ARGENTINA	1,31
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO GEL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,53
28.20.02.01	CORINDONES ARTIFICIALES	KG.	450	BRASIL	1,79
28.23.89.01	5 TM OXIDO DE HIERRO (99%) ROJO 22	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,59
28.25.01.00	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	REINO UNIDO	1,83
28.27.01.00	MINIO	KG.	1000	ARGENTINA	0,76
28.27.89.01	LITARGIRIO	KG.	3000	ARGENTINA	0,75
28.30.01.02	CLORURO DE CALCIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,47
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	1000	PAISES BAJOS	0,46
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO GRANULAR BAR	KG.	12	ESTADOS UNIDO	43,64
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,35
28.37.01.19	METABISULFITO DE SODIO	KG.	20000	POLONIA	0,30
28.37.01.19	AT METABILSULFITO DE SODIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,48
28.37.02.01	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN TUBOS DE 60 GMS.C/U	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,20
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	100000	MEXICO	0,18
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	15000	R.D.ALEMANIA	0,26
28.38.01.18	AT SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	3000	ARGENTINA	0,92
28.39.02.08	SUBNITRATO DE BISMUTO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,23
28.39.02.08	SUBNITRATO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,66
28.40.02.01	FOSFATO MONOSODICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,85
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	5000	BRASIL	0,61
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA	KG.	10603	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	AT SODA SOLVAY	KG.	189423	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	AT SODA SOLVAY	KG.	18974	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	169915	ESPAÑA	0,13
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA	KG.	250000	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	100800	ESPAÑA	0,15
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	331000	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	250800	ESPAÑA	0,13
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	4800	ESPAÑA	0,17
28.42.89.06	BICARBONATO NEUTRO DE SODIO	KG.	30000	ESPAÑA	0,17
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	20000	BRASIL	0,26
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	10010	BRASIL	0,25
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.42.89.99	SUBCARBONATO BISMUTO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	12,16
28.45.89.99	MEDICAMENTOS 74361/2	KG.	54	ESTADOS UNIDO	15,56
28.46.01.01	BORAX ANHIDRO	KG.	12000	ARGENTINA	0,87
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	172500	U.R.S.S.	0,60
28.47.01.04	DICROMATO	KG.	2000	U.R.S.S.	2,10
28.48.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED. DE USO HUMANO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	16,57
28.49.03.01	NITRATO DE PLATA EN CAJAS 100 GRS.C/U	CAJA	6	R.F.ALEMANIA	106,54
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	23870	MEXICO	0,70
28.56.89.01	CARBONO DE SILICIO	KG.	11150	ARGENTINA	0,97
29.00.00.00	MENTOL NICOTATO METILO ACIDO CANFOSULFONICO	KG. KG. KG.	20 20 5	R.F.ALEMANIA	23,09 43,39 74,46
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION DE MEDICINAS P/USO HUMANO DEL CAP.29	KG.	2	PAISES BAJOS	787,50
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS P/LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	420	SUIZA	28,27
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/FABRICACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	3	SUIZA	2.039,69
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS P/FABRICACION DE MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	3	SUIZA	2.043,63
29.00.00.00	MATERIA PRIMA P/FABRICAC.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	86	SUIZA	65,16
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	5500	ARGENTINA	0,26
29.01.02.03	AT XILENO	KG.	22000	BRASIL	0,28
29.01.02.04	AT ORTOXILENO	KG.	350000	BRASIL	0,37
29.02.01.01	CLOROFORMO BAR	LT.	90	ESTADOS UNIDO	8,61
29.02.01.03	GAS FRIGEN	KG.	1200	BRASIL	2,25
29.02.01.06	IODOFORMO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	81,59
29.02.01.07	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN LITROS	LT.	100	FRANCIA	13,89
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	10065	BRASIL	0,49
29.02.03.02	LINDANO GAMMA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,58
29.02.04.01	CLOROBENCENO	LT.	6	ESTADOS UNIDO	8,47
29.03.89.99	PETRO AG: METIL NAFTALENO SULFATO SODICO	KG.	10	MEXICO	10,39
29.04.01.00	METANOL,EN FRASCOS DE 32 ONZAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,08
29.04.02.03	AT ISOBUTANOL	KG.	4640	BRASIL	0,58
29.04.02.99	RODINOL	KG.	5	FRANCIA	79,44
29.04.03.99	MANITOL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	10,47
29.06.01.99	FENOXIETANOL	KG.	229	ESTADOS UNIDO	2,59
29.06.02.01	O-NAFTOLBENCEINA PRACTICO	GRMS	50	ESTADOS UNIDO	1,41
29.06.03.02	RESORCINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,23
29.07.01.05	AT CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	10,12
29.08.04.03	AT ETILGLICOL	KG.	5130	BRASIL	0,79
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	4500	BRASIL	0,74
29.11.06.09	ETILVAINILLINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	28,00
29.11.06.09	ETILVAINILLINA	KG.	600	FRANCIA	20,51
29.13.01.01	ACETONA BAR	LT.	24	ESTADOS UNIDO	4,25
29.13.01.04	BARNICES	KG.	495	PAISES BAJOS	1,21
29.13.01.07	MIBK P/FABRICACION DE BARNICES	KG.	990	PAISES BAJOS	1,35
29.13.01.07	METILSOBUTILCETONA	KG.	11000	ARGENTINA	0,73
29.13.02.99	AT DILUYENTES	KG.	5700	PAISES BAJOS	1,46
29.13.02.99	ISOFORONA P/FABRICACION DE BARNICES	KG.	2035	PAISES BAJOS	1,63
29.13.04.01	DIACETONA ALCOHOL	KG.	950	PAISES BAJOS	1,32
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	24990	R.F.ALEMANIA	0,67
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	11970	R.F.ALEMANIA	0,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,67
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	5005	R.F.ALEMANIA	0,79
29.14.01.06	FORMIATO DE ETILO	KG.	10	REINO UNIDO	8,48
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	5032	R.F.ALEMANIA	0,73
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,89
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO TRIHIDRATO USP 20 INYECTABLE	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,98
29.14.01.23	AT ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	8100	PAISES BAJOS	0,82
29.14.01.23	AT ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	10080	PAISES BAJOS	0,89
29.14.01.28	ACETATO DE ETIL GLICOL	KG.	1200	PAISES BAJOS	1,30
29.14.01.47	OCTOATO DE ESTAÑO	KG.	100	ARGENTINA	10,49
29.14.01.64	AT ESTEARATO DE PLOMO	KG.	2000	ARGENTINA	0,95
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	2004	ARGENTINA	1,00
29.14.01.99	BUTIRATO DE AMINO	KG.	70	REINO UNIDO	7,68
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO	KG.	19950	FRANCIA	1,20
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	15054	MEXICO	1,15
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	998	ESTADOS UNIDO	4,60
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	300	MEXICO	1,04
29.15.01.01	ACIDO OXALICO	KG.	5000	BRASIL	0,72
29.15.01.31	BISMUTO SUCCINATO	KG.	10	SUIZA	63,15
29.15.01.99	AT ADITIVOS PARA RESINA	KG.	1021	ESTADOS UNIDO	3,69
29.15.02.06	AT PALATINOL	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,76
29.16.01.05	CLORHIDROXIDO LACTATO DE ALUMINIO	KG.	79	ESTADOS UNIDO	11,54
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO EN BOLSAS DE 25 KGS.	UNID	80	ARGENTINA	68,75
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	2000	BELGICA	1,43
29.16.02.26	SALICILATO DE METILO	KG.	150	MEXICO	2,86
29.16.02.26	SALICILATO DE METILO	KG.	23	ESTADOS UNIDO	6,52
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO	KG.	300	MEXICO	2,79
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO	KG.	340	ESTADOS UNIDO	6,41
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO, EN TAMBORES D50K	UNID	22	FRANCIA	193,26
29.16.02.43	NIPAGIN	KG.	150	MEXICO	5,83
29.16.02.45	NIPASOL	KG.	50	MEXICO	7,27
29.16.02.45	PARAHIDROXIBENZOATO DE PROPILO	KG.	5	ARGENTINA	27,07
29.16.02.99	NAPROXENO AODICO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	155,99
29.22.02.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	1040	ESTADOS UNIDO	15,92
29.22.04.35	VULKANOX 4010 NA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	5,95
29.22.04.35	VULKANOX 4020 LG	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,95
29.23.01.01	DIETANOLAMINAS	KG.	2460	R.F.ALEMANIA	1,13
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	231	ESTADOS UNIDO	1,77
29.23.01.99	N-METYLGLUCAMINA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	34,00
29.23.01.99	AMINO-ALCOHOL	KG.	10	PANAMA	1.435,00
29.23.03.35	BENZOCAINA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	16,23
29.23.03.51	EDTA.	KG.	6	ESTADOS UNIDO	35,02
29.23.03.99	ACIDO IOPANOICO	KG.	50	REINO UNIDO	113,63
29.23.89.00	2-OEMITO EL	GRMS	470	ESTADOS UNIDO	0,02
29.24.01.01	CLORURO DE BENZALCONIO	KG.	500	DINAMARCA	4,26
29.24.01.01	CLORURO DE BENZALCONIO	KG.	110	ESTADOS UNIDO	4,32
29.24.89.01	LECITINA	KG.	200	BRASIL	0,99
29.25.02.55	MAT.PRIMA P/ELAB.MED.DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,15
29.25.02.59	PARACETAMINOFENOL EN TAMBORES DE 75 KGS.	UNID	4	REINO UNIDO	431,93
29.25.02.99	ACIDO DIATRIZOICO	KG.	40	ESTADOS UNIDO	58,75
29.26.01.01	SACARINA SOLUBLE	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.26.02.29	HEXAMETILENTETRAMINA	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	0,01
29.26.02.99	MATERIAS PRIMAS P/MEDICAMENTOS	KG.	500	JAPON	25,70
29.27.89.00	ACETONITRILO	LT.	30	ESTADOS UNIDO	5,74
29.27.89.00	MONOMERO DE ALFA ETHIL CIANICRILATO	KG.	40	BRASIL	40,91
29.27.89.00	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	350	PAISES BAJOS	98,59
29.28.02.99	AZODICARBONAMIDA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,21
29.29.02.01	METILETILCETOXINA	KG.	1140	ARGENTINA	2,49
29.30.89.00	AT DIISOCIANATO DE ISOFORONA	KG.	23200	R.F.ALEMANIA	7,64
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,46
29.31.03.10	MATERIA PRIMA P/FABRIC.DE MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	4	FINLANDIA	246,00
29.31.03.90	ACELERANTE	KG.	1400	R.F.ALEMANIA	2,29
29.31.03.90	ACELERANTE	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,15
29.35.03.00	MATERIAS PRIMAS P/FABRICACION MED.USO HUMANO	KG.	200	SUIZA	91,14
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	460	SUIZA	28,79
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	1.797,15
29.35.06.99	DIMETRIDAZOL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	21,00
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	300	DINAMARCA	9,15
29.35.07.07	DIPIRONA EN TAMBORES DE 25 KGS.	UNID	20	JAPON	399,25
29.35.07.08	FENIL BUTAZONA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	17,78
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MED.DE USO HUMANO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	2.986,28
29.35.13.99	NICORANDIL	GRMS	50	ITALIA	13,62
29.35.16.00	TRIMETROPRIM	KG.	50	SUIZA	335,00
29.35.16.00	BUSPIRONA CLORHIDRATO	KG.	2	SUIZA	1.680,00
29.35.16.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	BELGICA	923,85
29.35.17.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	191,01
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	200	ARGENTINA	60,43
29.35.19.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	23600	ESTADOS UNIDO	0,52
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO MAT.PRIMA P/FAB.MED.P/ USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	72,00
29.35.89.99	ACELERANTE	KG.	1000	REINO UNIDO	2,71
29.35.89.99	POTASIO DICLORO S/TRIAZINTRIONA	KG.	10	MEXICO	19,91
29.35.89.99	OLAQUINDOX	KG.	200	CHILE	23,77
29.35.89.99	ACELERANTE	KG.	700	R.F.ALEMANIA	3,21
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MED.DE USO HUMANO	KG.	14	R.F.ALEMANIA	252,89
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR PLAGUICIDAS GANAD.	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.548,24
29.35.89.99	FENOLFTALEINA, POLVO	KG.	50	REINO UNIDO	17,67
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO EN TAMBORES DE 50 KGS.	UNID	2	REINO UNIDO	5.056,31
29.35.89.99	PAMOATO DE PIRVINIO	KG.	20	SUIZA	235,75
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	33,63
29.35.89.99	VULKACIT DM/MG	KG.	600	BELGICA	3,60
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR PLAGUICIDAS GANADE-ROS	KG.	150	ARGENTINA	50,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.PLAGUICIDAS GANADEROS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	1.546,54
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	110	SUIZA	53,11
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	10	PANAMA	799,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.74200	KG.	25	ESTADOS UNIDO	39,20
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	2	SUIZA	7.278,69
29.35.89.99	FENOLFTALEINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,07
29.36.01.99	SULFAMIDAS	KG.	100	REINO UNIDO	61,62
29.36.01.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	150	MEXICO	15,43
29.36.01.99	CANTONOL SUSTANCIA	KG.	400	SUIZA	51,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.36.01.99	MATERIA PRIMA P/FABRIC.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	100	SUIZA	28,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	500	SUIZA	10,00
29.39.03.15	PREDNISONA	KG.	3	PAISES BAJOS	1.408,00
29.39.03.15	PREDNISONA	KG.	3	PAISES BAJOS	1.408,00
29.39.03.15	PREDNISONA	KG.	4	PAISES BAJOS	1.408,00
29.39.03.17	DEXAMETASONA METASULFOBEN ZOATO SAL SODICA MAT.PRIMA P/ELAB.MED.USO HUM.	GRMS	500	FRANCIA	8,00
	DEXAMETASONA BASE MICRONIZADA MAT.PRIMA P/ELAB.MED.USO HUMANO	GRMS	200		4,80
29.42.89.01	CAFEINA ANHIDRA EN TAMBORES DE 50 KGS.	UNID	3	R.D.ALEMANIA	424,71
29.42.89.01	CAFEINA ANHIDRA EN TAMBORES DE 50 KGS.	UNID	3	R.D.ALEMANIA	692,44
29.42.89.09	EFIDRINA SULFATO	GRMS	5000	SUIZA	0,18
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	100	SUIZA	38,03
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	300	SUIZA	62,62
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	350	SUIZA	75,41
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	200	SUIZA	34,10
29.43.01.99	AZUCARES PUROS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,79
29.44.01.99	MAT.PRIMAS P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	120	SUIZA	121,28
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	60	ITALIA	81,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	140	ITALIA	81,00
29.44.01.99	MAT.PRIMA P/FABRIC.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	120	SUIZA	121,05
29.44.01.99	PENICILINA	GRMS	150000	SUIZA	0,12
29.44.02.90	MATERIA PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	GRMS	100	ESTADOS UNIDO	36,00
29.44.02.90	MATERIAS PRIMAS P/LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	130	DINAMARCA	225,38
29.44.02.90	MAT.PRIMA P.MEDICAMENTOS	GRMS	10	ESTADOS UNIDO	140,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	10	ITALIA	2.045,71
29.44.89.19	ZINC BACITRACINA	KG.	6000	HUNGRIA	1,70
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	UNID	50000	NUEVA ZELANDI	0,24
30.02.03.49	VACUNA SALSBURY P/USO VETERINARIO	KG.	128	BRASIL	12,27
30.02.03.55	REACTIVOS MICROBIANOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	10,80
30.02.03.55	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	3	ESPAÑA	189,44
30.03.01.14	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	200	AUSTRIA	61,30
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/ELABORAR PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	444,60
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/ELAB.PLAGUICIDAS GANADEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	20,30
30.03.01.58	PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS GANADERAS	KG.	500	SUIZA	9,05
30.03.01.97	MAT.PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	79,26
30.03.01.98	ZULETEL AL 10%	LT.	780	ARGENTINA	11,09
30.03.01.99	MEDICAMENTO USO VETERINARIO	KG.	100	ARGENTINA	12,06
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	600	FRANCIA	7,33
30.03.02.16	RECEPHIN IV	GRMS	3500000	SUIZA	0,02
30.03.02.23	MEDICAMENTOS PAR USO HUMANO	UNID	2000	REINO UNIDO	4,26
30.03.02.23	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	20000	ARGENTINA	0,18
30.03.02.27	INSULINA ISOFONA EN FSCOS. DE 80 U.I.	UNID	5870	DINAMARCA	4,65
30.03.02.25	MED.DE USO HUMANO EN CAJAS DE 100 AMP.CU	CAJA	40	R.F.ALEMANIA	403,55
30.03.02.23	MED.DE USO HUMANO EN CAJAS DE 15000UN.CU	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	12.590,80
30.03.02.28	MED.USO HUMANO X 21 TAB/	UNID	24000	R.F.ALEMANIA	0,16
30.03.02.28	MEDICM.USO HUMANO X TABLETAS	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,21
30.03.02.30	CAPSULAS DE TEOFILINA ANHIDRA EN CAJAS	CAJA	100	ARGENTINA	25,63
30.03.02.97	DIGOXINA	KG.	4	REINO UNIDO	1.732,53
30.03.02.97	POLIHIDROXIDO DE ALUMINIO EN TAMBORES DE 68 KGS.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	320,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO GRAGEAS A GRANEL	KG.	4	R.F.ALEMANIA	432,45
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCOS. X 450 ML.	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	9,33
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	31	ARGENTINA	209,68
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	92	ARGENTINA	79,35
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	600	FRANCIA	7,24
30.03.02.99	MEDICAMENTOS SEMI-ELAB.(FCO.AMPOLLAS)	UNID	20000	ARGENTINA	0,23
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1920	FRANCIA	3,11
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1000	FRANCIA	2,26
30.03.02.99	MEDICAMENTOS SEMI-ELABORADOS (FCOS.AMPO-LLAS)	UNID	250	ARGENTINA	0,70
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	3500	FRANCIA	1,03
30.03.02.99	DICLOFENAC SODICO(C/CAJA 1000 CAPSULAS)	CAJA	100	ARGENTINA	102,49
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	ARGENTINA	8,10
30.03.02.99	MED.USO HUMANO CAP. X 20 MG.	UNID	36000	R.F.ALEMANIA	0,04
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO (DOBUJECT)	UNID	1000	FINLANDIA	3,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	40	SUECIA	18,66
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS AMPOLLA	UNID	500	FRANCIA	1,72
30.03.02.99	CAPSULAS DE CLORURO DE POTASIO 500 MG.EN CAJAS DE 1000	CAJA	200	ARGENTINA	19,48
30.03.02.99	CAPSULAS P/MEDICAMENTOS(CJAS.504 UNID.)	CAJA	1000	ARGENTINA	16,41
30.03.02.99	PHARAMATON,BLISTER X 10 CAPS.	UNID	5000	ARGENTINA	0,94
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO X 20 TABLETAS	UNID	80000	R.F.ALEMANIA	0,30
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (ZOVIRAX)	GRMS	7900	REINO UNIDO	0,21
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (LANOXIN)	GRMS	55600	REINO UNIDO	0,06
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (ZOVIRAX)	GRMS	17400	REINO UNIDO	0,13
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (CITOSTATICOS)	GRMS	15000	REINO UNIDO	0,26
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (CITOSTATICO)	GRMS	30000	REINO UNIDO	0,80
30.04.01.99	APOSITOS	KG.	196	ESTADOS UNIDO	17,23
30.04.02.11	ALGODON HIDROFILO	KG.	380	ESTADOS UNIDO	13,96
30.04.02.29	VENDAS ELASTICAS	UNID	1824	BRASIL	0,16
30.04.02.30	GASAS(LATAS X 36 APOSITOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,13
30.04.02.91	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS 5CMX9,2MTS. CINTA ADHESIVA EN ROLLOS 5CMX9MTS. CINTAS DHESIVA EN ROLLOS, VARIOS	UNID UNID UNID	2520 600 4320	R.F.ALEMANIA	1,08 0,83 0,42
30.04.02.99	APOSITOS	KG.	572	ESTADOS UNIDO	24,90
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS (C/CJA.36 UNIDADES)	CAJA	35	ESTADOS UNIDO	28,57
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS (C/CAJA 36 UNIDADES)	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	56,00
30.05.89.50	RESINA OBTURACION DENTAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	32,73
31.02.07.00	UREA	KG.	1000000	HUNGRIA	0,11
31.02.07.00	UREA	KG.	18000	BRASIL	0,25
31.03.39.03	AT SUPER-TRIPLE	KG.	1500000	ESTADOS UNIDO	0,13
31.03.89.03	SUPERTRIPLE	KG.	4001000	ESTADOS UNIDO	0,13
31.05.02.11	AT FOSFATO DE AMINIO	KG.	300000	ESTADOS UNIDO	0,17
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	3650000	ESTADOS UNIDO	0,17
31.05.04.00	FERTILIZANTE	LT.	2000	ISRAEL	1,50
32.03.01.00	AT CURTIENTE ORGANICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,71
32.03.01.00	AT CURTIENTES ORGANICOS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,05
32.03.03.01	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	6000	SUIZA	2,00
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1300	ARGENTINA	7,89
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	15,20
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	225	R.F.ALEMANIA	52,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	2450	R.F.ALEMANIA	13,54
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	1550	REINO UNIDO	9,20
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	800	ARGENTINA	8,10
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	285	REINO UNIDO	11,62
32.05.01.10	BORDO PERMANENTE VERDE	KG. KG.	150 200	R.F.ALEMANIA	22,75 16,03
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	775	R.F.ALEMANIA	12,97
32.05.01.90	AT ANILINAS EN GENERAL	KG.	1000	ARGENTINA	4,38
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	PAISES BAJOS	10,03
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	21,86
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,74
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	7,96
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	125	SUIZA	17,58
32.05.01.90	SENSIBILIZADOR	GRMS.	250	R.F.ALEMANIA	10.35
32.05.01.90	COLORANTE PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	600	BELGICA	6,82
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	100	SUIZA	29,96
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	50	SUIZA	33,05
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	250	SUIZA	16,20
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	40,97
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	375	REINO UNIDO	23,43
32.05.01.90	COLORANTE (PARDO) COLORANTE (VIOLETA) COLORANTES (VARIOS)	KG. KG. KG.	30 30 180	SUIZA	25,50 24,51 13,95
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	690	SUIZA	17,05
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	55	SUIZA	29,34
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	300	ARGENTINA	17,23
32.05.01.90	COLORANTE ROJO COLORANTE OLIVA COLORANTES. VARIOS	KG. KG. KG.	50 50 125	R.F.ALEMANIA	10,85 9,31 4,85
32.05.01.90	COLORES P/FABRICACION DE COSMETICOS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	82,94
32.05.02.19	AT RUBI POLYCO LEPTON	KG.	100	BRASIL	8,92
32.05.02.71	BETA CAROTENO	KG.	72	SUIZA	100,69
32.05.02.71	BETA CAROTENO	KG.	24	SUIZA	100,50
32.05.02.79	BETA CAROTENO	KG.	30	SUIZA	58,57
32.05.02.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	90	SUIZA	9,73
32.05.02.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	210	SUIZA	6,90
32.05.02.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	90	SUIZA	8,48
32.05.02.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	90	SUIZA	11,54
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR	KG.	50	R.F.ALEMANIA	48,46
32.05.03.90	BLANQUEADORES OPTICOS	KG.	210	SUIZA	7,64
32.05.03.90	BLANQUEADORES OPTICOS	KG.	200	SUIZA	12,20
32.05.03.90	COLORANTE	KG.	150	R.F.ALEMANIA	17,05
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	520	SUIZA	10,62
32.07.01.09	AT TITANIO	KG.	15000	REINO UNIDO	1,71
32.07.01.09	PIGMENTO	KG.	65000	MEXICO	2,04
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,38
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	15000	FINLANDIA	2,00
32.07.01.99	PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	140	REINO UNIDO	9,39
32.07.01.99 32.07.01.99	NARANJA MOLIBDENO AA 4 CROISONNE	KG. KG.	150 57	ARGENTINA ESTADOS UNIDO	3,00 59,52
32.07.01.99	MATERIAS COLORANTES	KG.	500	REINO UNIDO	2,21
32.07.89.42	COLORANTE PARA POLIETILENO	KG.	1000	BRASIL	2,13
32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	120	ARGENTINA	7,08
32.08.01.00	COLORANTE AMARILLO	KG.	2000	ARGENTINA	5,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.08.01.00	COLORANTE DURAZNO	KG.	50	REINO UNIDO	10,06
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	4600	ARGENTINA	1,05
32.09.07.02	AT BARNICES	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,20
32.09.07.02	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	2,19
32.09.07.02	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	1500	PAISES BAJOS	3,64
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2000	PAISES BAJOS	2,53
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2000	PAISES BAJOS	3,01
32.09.07.03	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	500	PAISES BAJOS	7,31
32.09.07.03	LACA	UNID	14	ARGENTINA	5,17
32.09.07.99	AT BARNIZ TRICOMIDA	KG.	5940	BRASIL	2,16
32.09.07.99	AT BARNIZ	KG.	11880	BRASIL	2,08
32.09.07.99	BARNIZ FONDO	KG.	15	ARGENTINA	4,18
32.09.07.99	AT BARNIZ	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,07
32.09.07.99	AT BARNIZ	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	3,40
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1960	PAISES BAJOS	2,74
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	3080	PAISES BAJOS	2,74
32.09.09.01	AT PINTURAS PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	3,12
32.09.09.15	SUSPENCION AZUL	KG.	33	PAISES BAJOS	16,51
32.09.09.15	SUSPENSION NARANJA	KG.	25	PAISES BAJOS	21,90
32.09.09.15	SUSPENSION VERDE	KG.	26	PAISES BAJOS	29,50
32.09.09.99	FLUON SC READY	LT.	135	REINO UNIDO	23,60
32.09.09.99	PINTURA CORPLAN	UNID	24	REINO UNIDO	3,57
32.09.11.00	PINTURAS AL AGUA	LT.	100	REINO UNIDO	10,45
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,36
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	12,29
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	6,18
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	900	R.F.ALEMANIA	7,53
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	650	R.F.ALEMANIA	11,59
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	700	R.F.ALEMANIA	7,58
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	900	R.F.ALEMANIA	7,36
32.12.01.99	LUBRICANTES	UNID	222	REINO UNIDO	3,14
32.12.02.99	COLORANTES P/JUNTAS	KG.	126	FRANCIA	2,48
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	1,75
32.13.01.99	AT TINTAS DE IMPRENTA	KG.	670	R.F.ALEMANIA	9,31
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	27	REINO UNIDO	19,16
32.13.89.08	TINTA PARA SELLOS EN FCOS.DE 25 C.C.	UNID	2000	AUSTRIA	0,50
32.13.89.99	POMO TINTA P/MAQ.ETIQUETADORA DE 1 LT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	68,90
33.01.01.07	AGENTE DE MENTA	KG.	2	MEXICO	64,94
33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG.	68	ESTADOS UNIDO	34,87
33.01.01.08	PETIGRAIN PARAGUAYO	KG.	25	FRANCIA	13,25
33.01.01.99	ESENCIA DE ANIS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	96,88
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	155	ARGENTINA	48,20
33.04.01.99	PERFUME LELIA	KG.	720	ARGENTINA	15,88
33.04.01.99	MEZCLAS DE ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	134,00
33.04.01.99	MEZCLAS DE ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	27	ESTADOS UNIDO	47,00
33.04.01.99	PERFUME MUSK	KG.	45	PAISES BAJOS	37,10
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA (FLORAL)	KG.	75	ARGENTINA	70,38
33.04.02.99	ESENCIA FLORES	KG.	201	ARGENTINA	20,45
33.04.02.99	ESENCIA DE MANZANA	KG.	60	ARGENTINA	66,96
33.04.02.99	ESENCIA PARA TABACO	KG.	20	ARGENTINA	22,74
33.04.02.99	ACEITES ESENCIALES LIMA-LIMON	KG.	360	ARGENTINA	35,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.04.02.99	SABOR BANANA	KG.	25	SUIZA	23,51
33.04.02.99	SABOR CUSTARD	KG.	100	ESTADOS UNIDO	24,51
33.04.02.99	AROMA I-701 AROMA I-702	KG. KG.	40 1000	ARGENTINA	127,77 13,10
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	82,19
33.04.02.99	ESENCIA P/TABACO	KG.	11	ESTADOS UNIDO	33,06
33.04.02.99	MEZCLAS DE DOS O MAS SUSTANCIAS P/ALIMENTACION COD.500	KG.	128	ESTADOS UNIDO	17,50
33.06.01.90	AGUA TOCADOR	KG.	340	PANAMA	30,21
33.06.01.90	AGUAS DE TOCADOR FRASCOS DE 60 MMS.	UNID	540	ARGENTINA	2,50
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	400	ARGENTINA	19,32
33.06.03.99	DESODORANTES	KG.	40	PANAMA	24,90
33.06.03.99	PROTECTOR SOLAR, EN CAJITAS DE 30 GRS.	CAJA	1080	ESTADOS UNIDO	2,03
33.06.03.99	FRASCOS CREMA LOCION 200 ML.	UNID	576	R.F.ALEMANIA	0,83
33.06.04.00	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	UNID	6000	ARGENTINA	1,01
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	180	R.F.ALEMANIA	0,40
34.01.01.99	JABON PARA LAVAR ROPA JABON PARA LAVAR VAJILLA JABON LIQUIDO	KG. KG. KG.	510 500 50	R.F.ALEMANIA	2,10 2,04 3,87
34.02.01.19	SAL PARA LAVAR VAJILLA SUAVIZADOR 1000 ML.	KG. KG.	400 400	R.F.ALEMANIA	0,52 1,68
34.02.01.21	SODIO LAURIL SULFATO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	4,83
34.02.01.29	AT AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	100	SUIZA	3,67
34.02.01.29	AT ADITIVOS	KG.	680	ESTADOS UNIDO	3,99
34.02.01.29	AVIGEN BSN	KG.	1200	BRASIL	1,49
34.02.01.39	SAL DE POTASIO DE FOSFATO ORGANICO	KG.	10	ARGENTINA	4,01
34.02.01.40	AMINAS GRASAS	KG.	55	R.F.ALEMANIA	2,85
34.02.01.40	IGUALIZANTE PARA TINTURA	KG.	180	SUIZA	2,67
34.02.01.40	AUXILIAR P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	55	R.F.ALEMANIA	5,69
34.02.01.40	CUATERNION PROD.CONC.P/LIMPIEZA CLORURO DE BENZALCANIO PROD.CONC.P/LIMP.	KG. KG.	60 40	ARGENTINA	3,82 3,53
34.02.01.40	SALES DE AMINAS GRASAS EN TAMBORES	KG.	3280	ARGENTINA	1,39
34.02.01.90	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	1020	PAISES BAJOS	2,49
34.02.01.90	TERGITOL	KG.	22000	ESTADOS UNIDO	0,74
34.02.01.90	AT PRODUCTOS ORGANICOS	KG.	2600	R.F.ALEMANIA	1,80
34.02.01.90	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	180	R.F.ALEMANIA	9,31
34.02.01.90	DIETANOLAMIDA DE ACIDO GRASO	KG.	30	ARGENTINA	2,29
34.02.01.90	PREPARADO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,15
34.02.01.90	AUXILIAR TEXTIL	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,50
34.02.01.90	PRODUCTO NO IONICO	KG.	15	ARGENTINA	14,67
34.02.02.11	IGUALIZANTE PARA TINTURAS HUMECTANTE PARA FIBRAS TEXTILES	KG. KG.	540 540	SUIZA	2,30 2,30
34.02.02.28	EMULSIONANTE P/ACEITES EMULSIONABLES DE CORTE	LT.	10000	ARGENTINA	0,56
34.02.03.99	PREPARADOS P/LAVAR LENTES CONTACTO	UNID	1800	ESTADOS UNIDO	0,93
34.02.03.99	SOLUCION DE LAVADO (C/CAJA 12 UNID.)	CAJA	2	DINAMARCA	113,62
34.03.01.99	LUBRICANTES	UNID	153	REINO UNIDO	6,49
34.03.02.99	LUBRICANTES	UNID	108	REINO UNIDO	3,35
34.03.03.11	SUAVIZANTE PARA FIBRAS TEXTILES	KG.	480	SUIZA	2,40
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CURTIDURIA	KG.	9753	ESTADOS UNIDO	1,36
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,34
34.03.89.00	LUBRICANTES	UNID	60	REINO UNIDO	4,47
34.04.01.20	PLURIOL	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,60
34.04.01.90	ESPERMA DE BALLENA SINTETICO	KG.	113	ESTADOS UNIDO	4,16
34.04.01.90	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED. DE USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	20,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.05.89.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1955	PAISES BAJOS	1,88
34.05.89.02	LUSTRE PARA AUTOMOVILES	KG.	642	ESTADOS UNIDO	4,52
35.03.01.11	AT GELATINA FOTOGRAFICA	KG.	500	REINO UNIDO	8,18
35.03.01.11	AT GELATINA FOTOGRAFICA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	11,05
35.04.01.01	PEPTONAS	KG.	150	REINO UNIDO	43,68
35.05.02.99	ALMIDONES	KG.	600	ARGENTINA	1,01
35.06.89.99	CEMENTO VULCANIZANTE	LT.	50	BRASIL	3,20
35.07.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MED.DE USO HUMANO	UNID	150	R.F.ALEMANIA	22,33
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	20	ARGENTINA	74,97
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	1440	ARGENTINA	3,41
37.01.89.29	PLANCHAS PARA LITOGRAFIA	KG.	128	BRASIL	10,68
37.01.89.49	PELICULAS GRAFICAS PLANAS EN CAJAS DE 100 UNS.	CAJA	80	ARGENTINA	77,20
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS EN BOBINAS	KG.	147	ARGENTINA	17,07
37.02.89.10	ROLLOS PARA MICROFILMACION	KG.	9	BRASIL	14,08
37.02.89.36	PELICULAS GRAFICAS EN ROLLOS DE 0,61 X 30,5 MTS.	UNID	100	ARGENTINA	132,28
37.02.89.36	PELICULAS P/INDUSTRIA GRAFICA EN ROLLOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	417,33
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS DE 35 MMS.	UNID	150	JAPON	13,41
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 POR 36 EXP.	UNID	6000	BRASIL	1,07
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 POR 24 EXP.	UNID	1000		0,92
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	1000		0,64
37.03.01.19	PAPEL P/FOTOCOMPOSICION EN CAJAS DE 10 ROLLOS C/U (20,3X45,7 MTS.)	CAJA	3	JAPON	318,64
	PAPEL P/FOTOCOMPOSICION EN CAJAS DE 10 ROLLOS C/U (15,2X45,7MTS.)	CAJA	3		245,28
38.03.01.99	CARBON ACTIVADO	KG.	5040	BRASIL	0,98
38.05.00.00	RESINAS	KG.	600	REINO UNIDO	1,35
38.08.02.11	RESINA	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	2,15
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	2200	SUECIA	1,22
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	500	SUIZA	10,90
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	50	SUIZA	10,90
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	224	R.F.ALEMANIA	16,81
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	1776	R.F.ALEMANIA	12,68
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	600	ISRAEL	8,60
38.11.01.99	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS EN BOTELLAS DE 1 LT.	UNID	180	ARGENTINA	33,05
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	2000	ITALIA	8,63
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	6600	R.F.ALEMANIA	2,35
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,88
38.11.02.49	FUNGICIDA	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	3,81
38.11.03.15	PREPARADOS P/COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS EN LTAS DE 20 LTS.	UNID	36	ARGENTINA	114,71
38.11.04.29	DESINFECTANTES	KG.	13	FRANCIA	28,46
38.11.04.91	AT CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	180	R.F.ALEMANIA	12,11
38.11.04.99	DESINFECTANTE P/LENTE DE CONTACTO	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	1,08
38.11.89.13	INSECTICIDA DE USO DOMESTICO	UNID	2500	MEXICO	0,91
38.12.01.93	VALREZ	KG.	4082	ESTADOS UNIDO	1,43
38.12.01.94	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	5060	PAISES BAJOS	1,98
38.12.01.94	AT CERA CORIAL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,10
38.13.89.30	PRODUCTOS S/MEZCLAR P/RECUBRIR ELECTRODO	KG.	10000	ARGENTINA	0,90
38.14.01.00	ADITIVO P/LUBRICANTES	LT.	2400	ESTADOS UNIDO	2,67
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	3030	ESTADOS UNIDO	3,68
38.14.01.00	ADITIVO P/ACEITE EN LATAS DE 354 MGS.	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	1,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
38.14.89.04	ADITIVOS P/GAS OIL EN LATAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,07
38.14.89.04	ADITIVOS P/COMBUSTIBLE EN BALDES 5 GALON	UNID	20	ESTADOS UNIDO	44,46
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVOS DESHIDRATADOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,99
38.19.01.01	ALQUITRAN VEGETAL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	23,50
38.19.01.17	AT CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	110	ARGENTINA	4,60
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	34	ESTADOS UNIDO	3,71
38.19.01.17	SIKADUR 340	KG.	100	ARGENTINA	2,92
38.19.01.99	CATALIZADOR	UNID	20	ARGENTINA	0,02
38.19.02.99	ALARM	KG.	3000	BRASIL	0,47
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE P/RESINA DE PVC	KG.	2000	BRASIL	7,46
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	22000	ARGENTINA	0,82
38.19.89.22	LIQUIDO REFRIGERANTE	KG.	5	ARGENTINA	1,10
38.19.89.33	BENTONE	KG.	500	ESTADOS UNIDO	3,89
38.19.89.33	BENTONE	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	5,64
38.19.89.49	DESMODUR RF	KG.	300	R.F.ALEMANIA	15,41
38.19.89.71	SILICAL GEL BLANCO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,42
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	272	SUIZA	21,59
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS	UNID	79	ESTADOS UNIDO	30,82
38.19.89.74	ACIDO ACETICO GLACIAL ACIDO SULFURICO BAR VARIOS PRODUCTOS PARA ANALISIS	LT. LT. LT.	30 12 90	ESTADOS UNIDO	7,18 7,03 3,60
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	167	R.F.ALEMANIA	23,50
38.19.89.74	SOLUCION DE CALIBRACION (C/CAJA 12 UNID.	CAJA	5	DINAMARCA	122,55
38.19.89.81	PREPARADO PARA MEDIO DE TRANSFERENCIA TERMICA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,70
38.19.89.82	GOMA BASE P/FAB. DE CHICLETS	KG.	5000	BRASIL	1,34
38.19.89.82	GOMA BASE P/FABRIC.DE CHICLE	KG.	2450	ESTADOS UNIDO	1,93
38.19.89.87	TAMICES MOLECULARES	KG.	91	ESTADOS UNIDO	5,90
38.19.89.99	PRODUCTO P/LIMPIEZA DE TAPIZADOS	KG.	273	ESTADOS UNIDO	2,56
38.19.89.99	ACIDO SULFONICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,57
38.19.89.99	LUBRICANTES	UNID	120	REINO UNIDO	4,38
38.19.89.99	LUBRICANTES	UNID	144	REINO UNIDO	2,77
38.19.89.99	SULFRAMIL, DODECILBENCENO SULFONATO SODICO	KG.	10	MEXICO	5,20
38.19.89.99	LUBRICANTES ANTICORROSIVO	KG.	34	BRASIL	8,19
38.19.89.99	CLARIFICANTE PARA VINOS	LT.	150	FRANCIA	5,35
38.19.89.99	PASTA CONDUCTORA DE CALOR	GRMS	40	R.F.ALEMANIA	0,18
38.19.89.99	SOLUCION ALCALINA EN POLVO	KG.	450	ESTADOS UNIDO	7,64
38.19.89.99	PRODUCTO ANTICORROSIVO	UNID	3	ARGENTINA	2,32
39.01.02.01	OLEOSOLUBLES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,70
39.01.05.01	AMINOPLASTOS EN FORMAS PRIMARIAS	KG.	465	ESTADOS UNIDO	2,49
39.01.05.49	MELAMINA	KG.	3000	SUECIA	2,00
39.01.05.49	MELAMINA	KG.	900	SUECIA	1,99
39.01.08.01	AT RESINAS	KG.	1080	ARGENTINA	0,87
39.01.08.05	AT RESINAS	KG.	12240	ARGENTINA	0,98
39.01.08.05	AT RESINA ALCIDICA	KG.	5760	BRASIL	0,85
39.01.08.05	ADHESIVO	KG.	236	ESTADOS UNIDO	4,35
39.01.08.08	ROSAPOL	KG.	12980	BRASIL	1,18
39.01.08.08	AT RESINA SINTETICA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,94
39.01.08.08	RESINA	KG.	5980	PAISES BAJOS	1,44
39.01.08.08	RESAPOL	KG.	20020	ARGENTINA	0,80
39.01.08.11	CHIP DE POLIESTER	KG.	150000	ARGENTINA	1,23
39.01.09.99	LAMINAS AUTOADHESIVAS EN HOJAS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.01.11.01	POLIMERO P/LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	5250	R.F.ALEMANIA	2,66
39.01.11.05	POLIAMIDA	KG.	2000	SUIZA	6,57
39.01.14.01	AT IMPRANIL EN3	KG.	650	ESTADOS UNIDO	4,01
39.01.14.01	RESINA POLIURETANICA	KG.	500	BELGICA	4,05
39.01.14.01	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.VETERINARIOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	7,18
39.01.14.01	POLIURETANO EN BOLSAS	KG.	2000	BELGICA	3,70
39.01.14.05	AT POLIURETANOS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,06
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	3080	PAISES BAJOS	3,33
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1980	PAISES BAJOS	3,41
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	4070	PAISES BAJOS	2,79
39.01.14.07	AT COLAS	KG.	1080	ARGENTINA	3,60
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	5400	ARGENTINA	2,16
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	2500	ARGENTINA	2,59
39.01.16.07	RESINA	KG.	500	BRASIL	2,65
39.01.16.07	SIKADUR 281	KG.	200	ARGENTINA	2,31
39.01.18.19	AT SILICONAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,25
39.01.18.19	IGUALIZANTE PARA TINTURAS	KG.	220	SUIZA	5,46
39.01.18.19	SILICONA	KG.	600	ESTADOS UNIDO	2,51
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	25,00
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	300	BRASIL	2,77
39.01.18.29	AT SILICONA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,34
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	8000	ARGENTINA	1,31
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS (VORANOL)	KG.	4000	ARGENTINA	1,33
39.01.19.03	LUBRICANTE	KG.	818	ESTADOS UNIDO	3,38
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	27000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	3480	BRASIL	0,76
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	18000	ARGENTINA	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,76
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	21000	BRASIL	0,67
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	0,68
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	52000	BRASIL	0,71
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,70
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,73
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,67
39.02.02.10	RESINA POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	0,75
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	18000	ARGENTINA	0,68
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,62
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,83
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	5000	BRASIL	0,88
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	15000	BRASIL	0,76
39.02.07.99	POLIPROPILENO EN ROLLOS	UNID	10008	ARGENTINA	0,40
39.02.08.01	FIBRAS DE POLICORN	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	2,66
39.02.09.11	POLIESTIRENO EN GRANULOS	KG.	10000	ARGENTINA	0,88
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	3000	ARGENTINA	0,91
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10560	BRASIL	1,13
39.02.09.11	POLIESTIRENO GRANULADO	KG.	10000	ARGENTINA	0,88
39.02.13.11	AT VINNOL	KG.	16200	R.F.ALEMANIA	1,20
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,87

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,87
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,87
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	40000	ARGENTINA	0,71
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	19500	MEXICO	0,63
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	15000	ESPAÑA	0,90
39.02.13.11	RESINA	KG.	4500	MEXICO	0,84
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	70000	FRANCIA	0,74
39.02.13.11	PVC	KG.	20000	MEXICO	0,63
39.02.13.25	ADHESIVO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	5,31
39.02.16.05	LAMINAS DE PVC	KG.	500	R.F.ALEMANIA	8,50
39.02.16.05	PVC PVDC	KG.	560	SUIZA	6,21
39.02.16.99	ADHESIVO	KG.	6	ARGENTINA	2,58
39.02.16.99	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	2000	BRASIL	1,61
39.02.18.11	POLIMEROS	KG.	400	ESTADOS UNIDO	4,83
39.02.23.23	AT POLIACRILICOS	KG.	4020	R.F.ALEMANIA	2,31
39.02.23.23	LIGANTE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,85
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	5040	PAISES BAJOS	1,40
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	4080	PAISES BAJOS	1,91
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	5040	PAISES BAJOS	1,53
39.02.23.23	ENCOLANTE	KG.	2000	ARGENTINA	1,25
39.02.23.27	AT RESINAS	KG.	5000	PAISES BAJOS	5,65
39.02.26.23	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	20000	BRASIL	0,53
39.02.26.23	RESINAS	KG.	1050	ARGENTINA	0,54
39.02.27.12	ARISTOFLEX A	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,67
39.02.27.19	POLIETILENSULFONATO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	560,00
39.02.27.19	COPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,04
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE POLIPROPILENO	KG.	30000	BRASIL	1,02
39.02.27.19	COPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	1,02
39.02.27.19	AT POLIPROPILENO	KG.	15000	AUSTRIA	1,13
39.02.27.19	EVA	KG.	10000	BRASIL	0,95
39.02.27.22	COPOLIMERO VINIL ACRILICO	KG.	5000	ARGENTINA	1,07
39.02.27.22	RESINAS	KG.	1050	ARGENTINA	0,60
39.02.27.22	RESINAS	KG.	5040	ARGENTINA	0,67
39.02.27.22	IMPERON	KG.	3000	ARGENTINA	1,15
39.02.27.27	AT RESINAS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,30
39.02.27.72	CINTA SIN FIN BREDA 22 CF P/MAQUINA HUMECTADORA DE CUEROS	MTL	12	ESPAÑA	273,42
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	10000	MEXICO	2,40
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	4269	ARGENTINA	3,00
39.03.02.11	AT CELOFAN	KG.	5511	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	AT CELOFAN	KG.	9763	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	3896	ARGENTINA	2,75
39.03.02.29	CINTA CELOFAN ADHESIVO EN ROLLOS DE 24MM X 60 MTS.	UNID	1872	ARGENTINA	0,52
	CINTA CELOFAN ADHESIVO EN ROLLOS DE 12MM X 60 MTS.	UNID	8424		0,26
	OTRAS CINTAS CELOFAN ADHESIVO EN ROLLOS	UNID	21600		0,08
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	11800	BRASIL	1,23
39.03.06.34	CINTA DE ACETATO DE CELULOSA	UNID	2448	ESTADOS UNIDO	0,22
39.03.07.13	ETILCELULOSA	GRMS	66840	ARGENTINA	0,02
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	4,67
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	6000	SUECIA	2,48
39.03.07.19	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	28,45
39.03.07.19	METHOCEL E 50	KG.	23	SUIZA	28,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.03.07.19	DERIVADO QUIMICO DE LA CELULOSA	KG.	30	ARGENTINA	43,73
39.05.02.21	ADHESIVO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	40,55
39.06.89.09	AVICEL (CELULOSA MICROCRISTALINA)	KG.	50	ESTADOS UNIDO	5,04
39.07.01.00	INODORO QUIMICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	51,00
39.07.03.07	AT BOLSAS SUPERCRYOVAC	UNID	180000	ARGENTINA	0,22
39.07.03.99	AT BOLSAS LAMINADAS ENVASADO AL VACIO	UNID	120000	ISRAEL	0,19
39.07.03.99	AT BOLSAS SUPER CRYOVAC	UNID	95000	ARGENTINA	0,21
39.07.03.99	BOTELLA DE PLASTICO	UNID	2000	BRASIL	0,24
39.07.04.99	HIELERAS PLASTICAS DE PROPAGANDA	UNID	152	REINO UNIDO	0,91
39.07.04.99	VAJILLA DE ACRILICO	UNID	8252	ITALIA	1,58
39.07.06.99	JUNTA P/MAQ.DE LABORATORIO	UNID	2	JAPON	40,35
39.07.07.07	PISAPAPELES	UNID	200	REINO UNIDO	16,33
39.07.89.06	TUERCAS EN PVC P/AUTOMOV.EN BOLSAS 40 UN	UNID	2	ITALIA	0,07
39.07.89.32	GARRAS PLASTICAS EN ENVASES DE 100 UNID'	UNID	18	BRASIL	141,44
39.07.89.54	CELULOSA	KG.	450	ITALIA	10,36
39.07.89.53	LENTEJUELAS Y MOSTACILLAS	KG.	17	HONG KONG	17,29
39.07.89.59	IMITACIONES DE PERLAS	UNID	105600	R.F.ALEMANIA	0,05
39.07.89.75	MATRICES ELECTRONICAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	9,86
39.07.89.89	PAPEL P/DISEÑO	MTL	900	SUIZA	3,51
39.07.89.99	BOLITAS PLASTICAS DE 20 MM.P/SATINADORA DE CUEROS	UNID	1000	FRANCIA	0,30
39.07.89.99	CARTELES PLASTICO	UNID	85	ARGENTINA	2,39
39.07.89.99	PUERTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.822,88
39.07.89.99	TUBOS DE PVC	UNID	3053	BRASIL	0,07
39.07.89.99	MATERIAL PUBLICITARIO	UNID	640	ITALIA	0,50
39.07.89.99	PERILLAS P/PUERTA EVAPORADOR LAVADORA	UNID	22	ESTADOS UNIDO	3,29
39.07.89.99	CINTAS PASACABLE MATERIAL PLASTICO	MTL	953	ARGENTINA	0,35
39.07.89.99	TRANSPARENCIAS	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,20
39.07.89.99	JUEGOS DE CUCHILLAS P/MAQ.HERRAMIENTAS C/MOTOR INCORPORADO	UNID	29	R.F.ALEMANIA	5,43
39.07.89.99	KIT VENTILACION	UNID	30	REINO UNIDO	8,76
39.07.89.99	MANGAS P/REPOSTERIA	UNID	1120	ESTADOS UNIDO	0,42
39.07.89.99	DISPOSITIVOS EN PVC P/BLOCK DE NOTAS P/ AUTOMOVILES	UNID	1050	ITALIA	1,77
39.07.89.99	REJILLA DE VENTILACION DE PLASTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30,60
39.07.89.99	TEJIDO POLYESTER RECUBIERTO DE PVC	MTL	300	R.F.ALEMANIA	4,55
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	1400	MALASIA	0,89
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	50000	MALASIA	1,44
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	79800	SINGAPUR	1,01
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10000	SINGAPUR	1,34
40.02.02.99	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2070	PAISES BAJOS	2,10
40.02.03.00	AT CAUCHO BUNA	KG.	30000	FRANCIA	1,36
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	25256	ESTADOS UNIDO	1,00
40.02.05.00	POLICLOROBUTADIENO	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	2,97
40.02.06.00	CAUCHO BUTILO	KG.	18000	ESTADOS UNIDO	1,79
40.02.06.00	CAUCHO BUTILO	KG.	18000	ESTADOS UNIDO	1,80
40.02.07.00	PERBUNAN N 4807 NS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,94
40.05.01.02	GOMAS P/RELLENO DE NEUMATICOS	KG.	293	ESTADOS UNIDO	4,46
40.06.01.01	FORROS DE CAUCHO P/USO LITOGRAFICO	MTL	225	REINO UNIDO	8,86
40.08.01.05	MANTILLAS DE CAUCHO P/ROTATIVAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	77,08
40.08.01.99	GOMA PARA RODILLO DE MAQUINA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,42
40.08.01.99	PLANCHAS CAUCHO SINTETICO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	34,73
40.08.89.01	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES (USADOS)	KG.	12	R.F.ALEMANIA	0,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.08.89.01	BURLETE	UNID	2	ARGENTINA	8,05
40.08.89.01	BURLETES PARA AUTOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	19,13
40.08.89.01	CONTRAVIENTO	UNID	21	BRASIL	5,92
40.08.89.01	BURLETES P/AUTOS	UNID	5	JAPON	8,66
40.08.89.01	GOMAS DE PUERTA GOMAS DE PARABRISA	UNID UNID	4 4	R.F.ALEMANIA	11,34 0,63
40.08.89.01	BURLETES PARA AUTOS	UNID	1	ARGENTINA	26,42
40.09.01.00	MANGUERAS P/MAQ.DE TOALLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	657,75
40.09.01.00	MANGUERAS P/EQUIPO DE SOLDADURA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,78
40.09.01.00	MANGUERA METALICA	KG.	3	R.F.ALEMANIA	45,66
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA P/AUTOMOVILES	UNID	12	ARGENTINA	11,23
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/AUTOS	UNID	10	JAPON	0,93
40.09.02.00	CAÑO GOMA	UNID	135	BRASIL	1,48
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	26	BRASIL	1,83
40.09.02.00	CAÑO GOMA BALANCINES CAÑO GOMA DE ACEITE	UNID UNID	20 10	R.F.ALEMANIA	4,00 0,66
40.09.02.00	CONDUCTO DE COMBUSTIBLE P/MAQ.HERRAMIENT	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,36
40.09.02.00	MANGUERAS DE RADIADOR P/AUTO	UNID	40	ARGENTINA	3,00
40.09.02.00	CAÑO RADIADOR P/AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	4,15
40.09.89.00	CAÑOS DE GOMA P/LAVADORAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	5,00
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	302,71
40.10.01.00	CORREAS PLANAS DE GOMA	UNID	280	ESTADOS UNIDO	1,82
40.10.01.00	CORREAS PLANAS P/LAVADORAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	4,03
40.10.01.00	CORREA PLANA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	138,08
40.10.01.00	CORREA	UNID	1	PAISES BAJOS	1,13
40.10.89.00	CORREA BOMBA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ESPAÑA	1,62
40.10.89.00	CORREAS TRANSMISION	UNID	1	PAISES BAJOS	23,83
40.10.89.00	CORREAS PARA AUTOMOVILES	UNID	75	BRASIL	2,53
40.10.89.00	CORREAS DISTRIBUIDOR P/AUTOS	UNID	30	JAPON	10,64
40.10.89.00	CORREA EN "V"	UNID	2	BRASIL	1,95
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	56,50
40.10.89.00	CORREA DENTADA PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	12,84
40.10.89.00	CORREAS	UNID	12	ITALIA	146,45
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA P/AUTOS	UNID	130	ARGENTINA	0,51
40.10.89.00	CORREAS PARA COMPUTADORAS	UNID	16	ITALIA	2,66
40.10.89.00	CORREA EN "V"	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,25
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES	UNID	700	BRASIL	31,19
40.11.02.00	CUBIERTAS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	37,79
40.11.06.41	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES MED.700-12 CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES MED.650-10 OTRAS CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES MED.700 -15,600-9,500-8,825-12	UNID UNID UNID	30 56 83	JAPON	99,32 56,48 53,91
40.11.06.49	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES MED.21X8, 10X16,5 CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES MED.10X16,5	UNID UNID	10 6	JAPON	49,73 77,92
40.11.06.51	CUBIERTA 18.00 X 25. 32 TELAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.266,50
40.11.07.18	CAMARAS P/AUTOELEVADORES MED.650X10 CAMARAS P/AUTOELEVADORES MED.700X12 OTRAS CAMARAS P/AUTOELEVADORES MED. 700X15 600X9 500X8 825X12	UNID UNID UNID	50 20 75	JAPON	4,76 6,97 5,11
40.11.07.20	CAMARAS P/AUTOELEVADORES MED.21X8	UNID	10	JAPON	5,03
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	210	ESTADOS UNIDO	94,00
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	155	JAPON	1,16
40.12.89.03	PRESERVATIVOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	1440	COREA DEL SUR	2,53
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	ESPAÑA	2,81
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1138	BRASIL	0,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	22	ARGENTINA	5,78
40.14.01.19	JUNTAS P/EQ.DE SOLDADURA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,11
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	30	FRANCIA	0,09
40.14.01.19	JUNTAS P/LAVARROPAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	2,47
40.14.01.19	AROS DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,07
40.14.01.21	RETEN PARA AUTOMOVIL	UNID	50	BRASIL	0,89
40.14.01.21	RETENES P/AUTOS	UNID	156	ARGENTINA	0,50
40.14.01.21	ANILLO DE GOMA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	1,57
40.14.01.21	SELLO DE GOMA DE ACCION RADIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,50
40.14.01.21	RETENES PARA AUTO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	17,68
40.14.01.31	RETEN PARA AUTOMOVIL	UNID	150	BRASIL	0,96
40.14.01.31	SELLOS P/AUTOS	UNID	50	ARGENTINA	0,61
40.14.01.33	RETENES P/MAQ.OBRAS VIALES ART.953111	UNID	26	ITALIA	12,67
	RETENES P/MAQ.OBRAS VIALES ART.5S6296	UNID	1		6,30
	RETENES P/MAQ.OBRAS VIALES ART.5S9021	UNID	20		4,60
40.14.02.01	CAPUCHON DE GOMA	UNID	4	ARGENTINA	0,04
40.14.02.01	GOMA FILTRO P/VALVULA P/VEH.AUTOMOTORES	UNID	20	ESPAÑA	0,74
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	30	ARGENTINA	2,13
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,67
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA PARA AUTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	18,85
40.14.03.10	EMPAQUETADURAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,85
40.14.03.10	EMPAQUETADURAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,30
40.14.03.90	ANILLOS ONDULADOS DE JUNTA	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,26
40.14.89.05	DIAFRAGMA DE FRENO	UNID	800	REINO UNIDO	2,24
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS CJAS.DE 500 UNID.	CAJA	150	BRASIL	3,36
40.14.89.85	BURLETE DE GOMA P/MAQ.PROCESADORA DE CARNES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6,17
	MEMBRANA DE GOMA P/MAQ.PROCESADORA DE CARNES	UNID	6		5,61
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA	UNID	60	FRANCIA	0,03
40.14.89.89	PUÑO DE GOMA P/CICLOMOTORES	UNID	500	TAIWAN	1,33
40.14.89.89	GUARNICION DE LUNETA	UNID	24	ARGENTINA	12,50
40.14.89.89	CAPUCHONES	UNID	16842	BRASIL	0,07
40.14.89.89	PARCHES P/NEUMATICOS CJAS.DE 500 UNID.	CAJA	200	BRASIL	15,06
40.14.89.89	VALVULA GOMA	UNID	50	BRASIL	0,15
	ANILLO GOMA	UNID	50		0,27
	COLLAR GOMA	UNID	40		0,10
40.14.89.89	GOMA ESCOBILLA LIMPIA PARABRISA	UNID	100	JAPON	1,59
40.14.89.89	BUJES TENSOR DE GOMA	UNID	54	R.F.ALEMANIA	1,36
40.14.89.89	GOMA PARA PEDALES DE AUTO	UNID	100	ARGENTINA	0,44
40.14.89.89	AMORTIGUADOR P/MAQ.HERRAMIENTA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,34
	ELEMENTO DE GOMA P/MAQ.HERRAMIENTA	UNID	25		1,30
	PARTES VARIAS DE GOMA P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	10		1,19
40.14.89.89	FLEXIBLE DE FRENO	UNID	50	BRASIL	1,80
	RECAMBIO DE FRENO	UNID	50		0,15
40.14.89.89	MANCHON GOMA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,56
40.14.89.89	GOMAS PARA AUTOS	UNID	320	R.F.ALEMANIA	0,98
40.14.89.99	TAPONES DE CAUCHO P/ENVASES EN CAJAS DE 14500 UNID. C/U	CAJA	4	BRASIL	81,30
40.14.89.99	ZAPATA DE FRENO P/LAVARROPAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	11,87
41.01.01.01	CUEROS VACUNOS SECOS	KG.	6300	ARGENTINA	0,65
41.01.01.04	CUEROS YEGUARIZOS SECOS	KG.	6300	ARGENTINA	0,23
41.02.89.00	CUEROS	UNID	3100	ARGENTINA	20,34
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS ESPESOR 1,2/1,4 MMS.	MT2	14861	ARGENTINA	13,39
41.02.89.00	AT DESCARNES DE CUERO VACUNO CURTIDOS AL CROMO	MT2	9290	ARGENTINA	3,59
42.03.01.00	AT CORTES DE CUEROS BOVINOS P/FABRICAR PRENDAS DE VESTIR	KG.	300	ARGENTINA	35,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
42.03.01.00	AT CORTES DE CUERO BOVINO	KG.	300	ARGENTINA	35,00
42.03.01.00	AT CORTES DE CUERO BOVINO	KG.	400	ARGENTINA	35,00
42.05.89.00	LLAVERO P/AUTO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,09
43.01.89.00	AT PIELES DE NUTRIAS CRUDAS	UNID	14802	POLONIA	9,21
43.02.01.01	AT PIELES DE ZORROS AZULES CURTIDAS	UNID	1794	R.F.ALEMANIA	66,62
43.02.01.99	AT CUEROS OVINOS CURTIDOS	UNID	5000	ARGENTINA	7,95
43.02.01.99	CUEROS DE CABRA CURTIDOS	UNID	291	REINO UNIDO	8,67
43.02.01.99	AT CUEROS OVINOS	UNID	10000	ARGENTINA	6,10
44.03.89.99	POSTES DE MADERA DURA	UNID	320	ARGENTINA	5,74
44.05.89.19	ROBLE DE ESLAVONIA	M3	43	AUSTRIA	1.650,62
44.05.89.91	CEDRO EN TABLONES	M3	10	PARAGUAY	341,00
44.05.89.99	PETERIBI EN TABLONES	M3	20	PARAGUAY	331,25
44.23.01.00	CASA PREFABRICADA DE MADERA	UNID	1	BRASIL	2.340,00
45.01.01.00	CORCHO NATURAL	KG.	20000	ESPAÑA	0,32
45.04.02.02	ANILLOS JUNTA P/MAQ.HERRAMIENTA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,34
47.01.05.10	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	120000	BRASIL	0,54
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO EN BOBINAS DE 400KGS.C/U	UNID	25	CHILE	198,96
48.01.01.01	PAPEL P/PERIODICOS EN BOBINAS	UNID	155	CANADA	287,22
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	132000	BRASIL	0,48
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	22000	CHILE	0,52
48.03.89.01	PAPEL CALCO A GRANEL	KG.	3000	ITALIA	3,00
48.07.01.05	PAPEL CROMOLUX DORADO 90 GRS./M2 PAPEL CROMOLUX BLANCO 90 GRS./M2	KG. KG.	504 504	R.F.ALEMANIA	5,64 2,35
48.07.07.62	AT PAPEL LISO ATERCIOPELADO	MTL	1867	ESTADOS UNIDO	1,77
48.07.89.99	AT PAPEL LISO SATURADO	MTL	914	ESTADOS UNIDO	0,66
48.15.01.01	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	2059	ESTADOS UNIDO	5,47
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	2802	ESPAÑA	2,23
48.15.01.03	PAPEL P/CIGARRILLOS EN BOBINAS	UNID	1000	AUSTRIA	16,40
48.15.02.99	PAPEL TISSU EN BLOCK	UNID	2	JAPON	2,81
48.15.03.07	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1000	BRASIL	1,41
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	50	FRANCIA	3,75
48.16.01.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	500	BRASIL	9,82
48.16.01.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	500	BRASIL	10,34
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON P/ENVASE DE CREMA 1/4 LT EN CAJAS DE 10000 UNID. C/U	CAJA	50	SUECIA	393,16
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	12	BRASIL	17,75
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	KG.	543	R.F.ALEMANIA	5,15
48.21.02.01	JUNTA PARA AUTOMOVIL	UNID	50	BRASIL	0,80
48.21.02.01	JUEGO JUNTAS DE PAPEL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,50
48.21.02.01	JUNTAS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	0,41
48.21.89.15	REACTIVOS P/LABORATORIO, DE PAPEL	UNID	400	R.F.ALEMANIA	4,16
48.21.89.19	DISCOS PARA APARATOS GRAFICADORES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	7,95
48.21.89.99	ALMOHADILLAS PARA SENOS	UNID	384	BRASIL	2,37
49.01.00.00	PROGRAMA DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	396,12
49.01.00.00	SOFTWARE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	80,69
49.01.00.00	MANUAL P/COMPUT. LOTUSMAN MANUAL LOTUS 123 MANUAL RATS	UNID UNID UNID	1 3 1	ESTADOS UNIDO	363,24 311,21 255,08
49.01.00.00	PROGRAMA M.LINK PROGRAMA COPY II	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	285,18 28,72
49.05.00.00	PLANISFERIOS	UNID	12	FRANCIA	11,90
49.08.89.99	CALCOMANIAS EN HOJAS	UNID	1970	REINO UNIDO	1,68
49.11.01.99	CARTA DE COLORES	UNID	1200	BRASIL	0,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
49.11.01.99	CATALOGOS DE PAPELES DECORATIVOS	UNID	15	BRASIL	5,40
50.09.89.00	TEJIDOS DE SEDA FANTASIA	MTL	40	SUIZA	25,78
51.01.01.19	HILADO DE NYLON	KG.	1000	ARGENTINA	3,80
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	370	ARGENTINA	37,43
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS EN MADEJAS DE 0,8 MMS. MONOFILAMENTOS EN MADEJAS DE 0,6 MMS. OTROS MONOFILAMENTOS	UNID UNID UNID	2 30 63	FRANCIA	28,17 24,49 16,02
51.02.01.21	CINTA ROJA DE RASGAR	KG.	15	BRASIL	13,00
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	3500	ISRAEL	5,23
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	8000	JAPON	4,93
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	3000	JAPON	4,93
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	10000	ISRAEL	4,92
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	2000	ISRAEL	4,92
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	4,72
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	3500	JAPON	5,21
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	2000	JAPON	5,21
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	3000	ISRAEL	5,22
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	42	ISRAEL	5,17
51.04.03.99	AT PLASTILLERA PLANA	MT2	20000	BRASIL	0,18
51.04.03.99	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA	MT2	320	R.F.ALEMANIA	5,67
51.04.03.99	AT TEJIDO 100% NYLON EN CRUDO	MT2	750	ARGENTINA	0,70
51.04.03.99	AT TEJIDO 100% POLYESTER	MT2	4500	ARGENTINA	0,76
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS	MT2	10792	COREA DEL SUR	0,87
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS	MT2	10561	COREA DEL SUR	0,62
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER	MTL	482	FRANCIA	4,39
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER	MTL	686	FRANCIA	5,35
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER	MTL	849	FRANCIA	3,29
51.04.04.00	AT ENTRETELA TEJIDA HC 515	MTL	929	ESTADOS UNIDO	1,26
51.04.06.99	AT TEJIDO ACETATO	MT2	6300	ARGENTINA	0,73
51.04.09.00	AT ENTRETELA TEJIDA ANCHO 133 CMS.,143GR /M2.,19% POLIESTER -66% RAYON,15% PELO	MTL	2000	ESTADOS UNIDO	2,60
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	39915	BRASIL	1,02
53.08.02.00	HILADO,40%MOHAIR,30%LANA,30%ACRILICO	KG.	600	ARGENTINA	12,34
53.11.01.00	TEJIDO DE LANA FANTASIA	MTL	812	REINO UNIDO	9,78
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA FANTASIA TEJIDOS DE LANA ESTAMPADA TEJIDOS DE LANA VARIOS	MTL MTL MTL	62 36 202	SUIZA	19,94 31,50 25,93
53.11.03.00	TEJIDO DE LANA FANTASIA TEJIDO DE LANA LISO	MTL MTL	77 60	REINO UNIDO	16,08 42,32
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MTL	6050	BRASIL	4,21
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MT2	540	R.F.ALEMANIA	0,69
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	20000	AUSTRIA	1,37
56.02.01.31	CABLES PARA DISCONTINUOS	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,78
56.02.02.01	MECHAS ACETATO CELULOSA P/VARILLAS FILTROS DE CIGARRILLOS	KG.	70000	ESTADOS UNIDO	2,31
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	10000	BRASIL	2,08
56.05.01.11	AT HILADO ACRILICO,TEÑIDO,TIT.30M,CABOS2	KG.	8500	MEXICO	4,35
56.07.01.99	AT TEJIDO CRUDO	MT2	45852	BRASIL	0,75
56.07.01.99	TELA 100% POLIESTER	MTL	1023	COREA DEL SUR	1,37
56.07.03.99	TEJIDOS SINTETICOS	MT2	8025	COREA DEL SUR	0,70
56.07.03.99	TEJIDOS SINTETICOS	MT2	34129	COREA DEL SUR	0,75
56.07.06.00	AT ENTRETELA TEJIDA 75% POLIESTER Y 25% RAYON, ANCHO 91CMS. 140 GRS./M2	MTL	1500	ESTADOS UNIDO	1,52
56.07.06.00	AT TELAS PARA CAMISERIA	MT2	10005	ARGENTINA	0,91
57.10.01.20	AT ARPILLERA DE YUTE	MTL	54864	INDIA	0,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	21946	INDIA	0,28
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	55742	BANGLADESH	0,26
58.02.02.41	ALFOMBRAS (USADAS)	KG.	52	R.F.ALEMANIA	0,75
58.02.02.41	ALFOMBRAS P/AUTO	UNID	36	R.F.ALEMANIA	101,48
58.04.01.90	TEJIDOS PANA DE ALGODON LISOS	MTL	291	R.F.ALEMANIA	15,07
58.04.05.90	TEJIDO TERCIOPELO LISO	MTL	203	R.F.ALEMANIA	16,14
	TEJIDO TERCIOPELO FANTASIA	MTL	19		17,96
59.01.02.02	ISOFEN	KG.	1000	ARGENTINA	1,22
59.02.01.99	AT FIELTRO ART.5010	MTL	2546	ESTADOS UNIDO	0,56
59.03.01.99	AT FIELTRO NO TEJIDO ANCHO 114 CMS.,85GR /M2. 100% RAYON	MTL	3000	ESTADOS UNIDO	0,72
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA FUSIONABLE ART. FUS WEB	MTL	1752	ESTADOS UNIDO	0,36
59.03.02.00	ETIQUETAS	UNID	20000	ARGENTINA	0,04
59.04.89.52	HILO POLIAMIDA 810 MK	KG.	1000	FRANCIA	8,80
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE	MTL	4353	R.F.ALEMANIA	2,25
59.08.89.99	MOIRE SIMPLE	MTL	9486	ESTADOS UNIDO	2,00
59.08.89.99	AT ENTRETELA ANCHO 1,50 MTS.	MTL	2000	AUSTRIA	1,96
59.08.89.99	AT ENTRETELA ANCHO 150 CMS.	MTL	3000	AUSTRIA	2,20
59.12.89.00	TEJIDO ALDOGON POLYESTER	MTL	1579	ESTADOS UNIDO	2,09
59.16.01.00	CORREAS TRANSPORTADORAS 850 MM		100	R.F.ALEMANIA	62,69
	CORREAS TRANSPORTADORAS 600 MM		150		44,24
	CORREAS TRANSPORTADORAS 400 MM		100		31,65
59.17.89.01	MANGAS FILTRO (2500 MMS)	UNID	160	R.F.ALEMANIA	15,31
	MANGAS FILTRO (VARIAS)	UNID	170		13,48
59.17.89.05	TELA ADHESIVA	KG.	1220	REINO UNIDO	8,90
59.17.89.08	TELA PARA SERIGRAFIA	MTL	100	SUIZA	9,48
59.17.89.15	FIELTROS DE FRICCION P/APARATO DE COMPROBAR LA SOLIDEZ DE LOS CUEROS	UNID	3000	SUIZA	0,21
59.17.89.15	MANGUERA DE FIELTRO INFERIOR P/PRENSA DE CUEROS	UNID	1	FRANCIA	5.784,09
	MANGUERA DE FIELTRO SUPERIOR P/PRENSA DE CUEROS	UNID	1		3.792,85
59.17.89.15	FIELTROS DE FRICCION P/APARATO DE COMPROBAR LA SOLIDEZ DE LOS CUEROS	UNID	6000	SUIZA	0,21
59.17.89.15	FIELTRO	UNID	40	FRANCIA	1,46
59.17.89.89	MOLLETONES TIPO ALFA REP./P/MAQ.TEXTIL	MTL	270	ITALIA	13,00
59.17.89.89	MEMBRANAS DE BOMBAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	2,23
59.17.89.89	PLACAS FIELTRO	UNID	40	SUIZA	0,07
59.17.89.89	DISCOS DE PERLON	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,74
59.17.89.89	FIELTRO PARA COMPUTADORA	UNID	45	ITALIA	0,10
59.17.89.89	TELAS SINTETICAS SIN FIN PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	2	ARGENTINA	1.090,01
59.17.89.99	FILTROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,63
59.17.89.99	DISCO FIELTRO ENCERADORA	UNID	50	BRASIL	0,20
59.17.89.99	FIELTROS ENCERADORES	UNID	19	BRASIL	0,82
60.01.01.00	TEJIDO DE JERSEY LISO	MTL	162	FRANCIA	18,03
60.01.03.99	AT TELA DE LICRA		645	ITALIA	5,40
60.01.03.99	TEJIDO JERSEY LISO	MTL	45	FRANCIA	11,26
	TEJIDO JERSEY NEGRO	MTL	49		14,37
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MTL	4270	ITALIA	6,91
60.03.00.00	PARES DE MEDIAS	PAR	110	BRASIL	3,99
60.04.05.00	PARES DE MEDIAS	PAR	585	BRASIL	5,02
60.05.01.00	PRENDAS PUNTO LANA LISA	UNID	214	REINO UNIDO	32,00
	PRENDAS PUNTO LANA FANTASIA	UNID	65		47,00
	PRENDAS PUNTO LANA CHALECO	UNID	1		90,00
61.01.05.20	CHAQUETAS DE ALGODON	UNID	3	BRASIL	12,94
61.02.01.00	TOPS DE LENTEJUELAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,00
61.09.89.00	TIRADORES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
61.11.89.00	AT HOMBRERAS 95% ALGODON Y 5% POLIESTER	PAR	10000	ARGENTINA	0,34
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	10000	ARGENTINA	0,68
62.05.89.99	CINTURON DE SEGURIDAD PARA AUTOS	UNID	6	ARGENTINA	23,25
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	1510	ARGENTINA	15,05
64.05.89.99	TACOS PARA CALZADO SEMI SUELAS	UNID UNID	2000 3050	R.F.ALEMANIA	0,63 0,88
65.06.89.00	CASCOS DE MOTOCICLISTA	UNID	300	ITALIA	7,00
68.04.89.00	AT PIEDRAS ESMERIL	UNID	3	ITALIA	175,57
68.04.89.00	AT PIEDRAS ESMERIL	UNID	9	ITALIA	98,12
68.04.89.00	DISCO DE CORTE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	77,96
68.04.89.00	PIEDRAS DE AMOLAR	UNID	1615	BRASIL	0,90
68.04.89.00	MUELA ABRASIVA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	47,08
68.04.89.00	DISCOS DE CORIDON 450X 5 X 32 DISCOS CORIDON 400 X 4 X 32 OTROS DISCOS CORIDON Y CARBORUNDO	UNID UNID UNID	204 306 9510	ESPAÑA	3,68 2,75 1,11
68.06.01.99	AT ROLLOS DE PAPEL DE LIJA(GRANO 80) AT ROLLOS DE PAPEL DE LIJA (GRANO 120) AT ROLLOS DE PAPEL DE LIJA DE OTRA GRA- NULACION	UNID UNID UNID	5 5 170	R.F.ALEMANIA	125,50 100,30 87,67
68.06.03.15	FIELTRO ABRASIVO	KG.	1300	ITALIA	3,70
68.07.89.01	MATERIAL REFRACTARIO	KG.	8494	BRASIL	2,97
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 1,10X10 MX4MMS.	UNID	450	ARGENTINA	13,56
68.08.89.00	ROLLOS DE ASFALTO CON CAPA DE ALUMINIO DE 2,500 MTS. C/U	UNID	2	ARGENTINA	2.962,25
68.13.02.99	ARANDELAS DE AMIANTO	UNID	23000	FRANCIA	0,65
68.13.03.01	HILOS DE AMIANTO	KG.	500	ARGENTINA	3,32
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	900	R.F.ALEMANIA	0,19
68.14.03.99	GUARNICION DE FRICCION DE EMBRAGUE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	73,71
68.16.89.01	PIEZAS REFRACTARIAS, BLOCK PIEZAS REFRACTARIAS, OCTOGONALES	UNID UNID	6 40	JAPON	6.519,48 279,41
69.02.89.00	MATERIAL REFRACTARIO	KG.	22000	ESTADOS UNIDO	6,39
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	6	BRASIL	293,14
69.03.89.99	VALVULAS 4 VT.	UNID	22	BRASIL	32,92
69.03.89.99	PLUG POROSO	UNID	70	BRASIL	39,41
69.08.01.00	AZULEJOS	MT2	268	BRASIL	5,36
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS PARA PISOS	MT2	379	ITALIA	18,87
69.12.01.10	JGO.DE PLATOS P/LEGUMBRES DE LOZA JGO.DE PLATOS P/POSTRES, DE LOZA VAJILLAS DE LOZA	UNID UNID UNID	12 6 311	FRANCIA	43,08 41,02 10,01
69.12.01.10	JARRAS DE LOZA DE PROPAGANDA	UNID	72	REINO UNIDO	0,69
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTAS P/AUTOS	UNID	24	JAPON	39,16
70.08.01.01	CRISTAL PUERTA P/AUTOS	UNID	20	ARGENTINA	11,53
70.08.01.01	VIDRIOS PARA AUTOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	60,57
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTOS	UNID	13	JAPON	111,25
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTOS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	73,60
70.08.01.99	VIDRIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	16	ARGENTINA	21,46
70.08.01.99	PARABRISAS USADOS PARA AUTOMOVILES	UNID	1	PAISES BAJOS	49,32
70.09.01.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES (USADOS)	KG.	3	R.F.ALEMANIA	2,92
70.09.01.00	RETROVISOR P/AUTOS	UNID	10	JAPON	6,82
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES USADOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	0,66
70.09.01.00 70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTOS ESPEJO P/AUTO	UNID UNID	225 72	ITALIA R.F.ALEMANIA	3,21 26,12
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO PARA FLUORESCENTES	UNID	25970	BRASIL	0,18
70.13.02.19	COMPOTERAS GRANDES FUME VIDRIO IRROMP. PLATOS HONDOS FUME VIDRIO IRROMPIBLE ARTICULOS VARIOS P/MESA VIDRIO IRROMP.	UNID UNID UNID	180 3600 90194	ARGENTINA	0,66 0,24 0,15
70.13.02.90	JARRAS DE VIDRIO P/CERVEZA	UNID	1800	ARGENTINA	0,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
70.13.06.00	PORTA VASOS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	27,78
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO	UNID	20	BRASIL	1,95
70.17.89.01	CRISTALERIA ESPECIAL DE LABORATORIO	UNID	355	BRASIL	10,19
70.17.89.01	TUBOS DE ENSAYO(C/CAJA 100 UNID.)	CAJA	108	ESTADOS UNIDO	12,50
70.18.02.00	CRISTALES EN BRUTO P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	2388	ESTADOS UNIDO	2,10
70.19.89.99	MOSTACILLAS DE VIDRIO	KG.	16	HONG KONG	17,29
70.20.89.90	LANA DE VIDRIO PARA AISLACION DE VENTANA	UNID	222	ARGENTINA	15,13
71.07.03.01	HOJAS DE ORO FALSO	GRMS	7500	ITALIA	0,21
71.16.89.01	MALLAS DE CUERO PARA RELOJES	UNID	8640	HONG KONG	0,40
73.10.01.00	FERMACHIN (ALAMBRON)	KG.	100000	ARGENTINA	0,28
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	150000	ARGENTINA	0,31
73.11.02.10	PERFILES DE ACERO	KG.	40000	R.DE SUDAFRIC	0,29
73.12.01.90	FLEJES	KG.	50000	BRASIL	0,41
73.13.04.90	AT HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,72
73.13.04.90	HOJALATA DE MENOS DE 41 K P/CAJA BASICA	KG.	41410	BRASIL	0,60
73.13.04.90	HOJALATA DE MAS DE 41K P/CAJA BASICA	KG.	4870	BRASIL	0,48
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 1 Y 3 COATING 0,15A1,00/50 ESP.0,32 MED.901X760MM	KG.	18510	BRASIL	0,57
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3Y4 ESP. 0,22 COAT.0,25A0,75 MED.890X842MMS.	KG.	19330	BRASIL	0,57
73.13.04.90	AT HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 COATING 0,25,MED.0,25X540 X 780 MMS.	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,63
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO	KG.	100000	R.DE SUDAFRIC	0,42
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO,REDONDO,HASTA 1 MM. DE DIAMETRO	KG.	1200	BELGICA	1,40
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	160	R.F.ALEMANIA	3,99
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO	KG.	25000	BRASIL	0,47
73.15.10.10	BARRAS MACIZAS DE ACERO INOX.V-304	KG.	1535	BRASIL	1,96
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADO VC-131	KG.	360	BRASIL	1,47
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.344,00
73.15.20.11	AT CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	20073	R.F.ALEMANIA	1,88
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE MENOR DE 3 MM	KG.	20000	JAPON	2,01
73.15.45.21	BARRAS MACIZAS DE ACERO INOXIDABLE MENORES 13 MM. ACERO V-304	KG.	1055	BRASIL	2,36
73.15.45.29	ALAMBRE PARA SOLDAR	KG.	3405	ARGENTINA	1,22
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOX.	KG.	534	BRASIL	3,53
73.20.01.11	ACCESORIOS P/TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE TEES DE 4"	UNID	12	BRASIL	5,80
	ACCESORIOS P/TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE UNIONES DE 3"	UNID	12		5,53
	ACCESORIOS P/TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE SUPERIORES A 2"	UNID	489		2,37
73.20.01.19	ACCESORIO P/TUBERIAS DE HIERRO,MALEABLES CRUCES DE 2"	UNID	20	BRASIL	2,80
	ACCESORIOS P/TUBERIAS DE HIERRO,MALEABLE UNIONES DE 2"	UNID	90		2,22
	ACCESORIOS P/TUBERIAS DE HIERRO,MALEABLE VARIOS TIPOS Y DIAM. NOMINALES	UNID	33330		0,28
73.20.01.90	FITING PARA EQ.DE SOLDADURA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,80
73.20.89.00	CODOS 90º DE 8"	UNID	4	ARGENTINA	47,04
	REDUCCIONES DE 8 X 6"	UNID	4		23,84
	OTROS ACCESORIOS PARA TUBERIAS	UNID	299		4,74
73.20.89.00	BRIDA DE COJINETE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	777,51
73.20.89.00	UNIONES DE 76 MMS.	UNID	10	DINAMARCA	17,81
	UNIONES DE 51 MMS.	UNID	10		16,03
	OTROS ACCESORIOS P/CAÑERIA	UNID	40		11,34
73.24.01.00	CILINDROS DE ACERO SIN COSTURA DE 46.66 LT. DE CAPACIDAD HIDRAULICA S/VALVULA	UNID	28	ARGENTINA	131,49
73.24.89.99	TUBO DE OXIGENO USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32,63
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	4100	BRASIL	3,06
73.25.89.00	CABLE DE ACERO CON PUNTERO	UNID	6	SUIZA	8,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	5819	R.F.ALEMANIA	2,09
73.27.01.10	TELAS METALICAS	UNID	6	ARGENTINA	475,83
73.29.01.01	CADENA PARA TUBERIA TERMOPLASTICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	317,93
73.29.01.01	CADENAS PARA BICICLETA	KG.	635	CHINA	7,25
73.29.90.01	ESLABON DE CIERRE DE CADENA ART.CR3217 ESLABON DE CIERRE DE CADENA ART.CR3213	UNID UNID	2 1	ITALIA	78,07 68,60
73.30.00.00	SOPORTE DE ANCLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	51,00
73.32.01.00	PITONES CON PASO DE ROSCA	KG.	2498	JAPON	2,76
73.32.02.99	TORNILLOS REGULADORES	UNID	12	CHECOSLOVAQUI	15,29
73.32.02.99	TUERCA	UNID	6	DINAMARCA	0,51
73.32.02.99	PERNO TENSION HILO P/MAQ.COSER CUEROS TUERCA MOLETEADA P/MAQ.COSER CUEROS VARIOS RPTOS.P/MAQ.DE COSER CUEROS	UNID UNID UNID	1 10 29	R.F.ALEMANIA	6,92 1,56 0,64
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQUINAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	155,00
73.32.02.99	TUERCAS TORNILLOS	UNID UNID	52 168	ARGENTINA	0,95 0,07
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	39	BRASIL	0,01
73.32.02.99	TORNILLOS USADOS	KG.	9	R.F.ALEMANIA	1,41
73.32.02.99	BULON DE CIERRE DE CADENA ART.2P9670 BULON DE CIERRE DE CADENA ART.9S1538	UNID UNID	100 100	ITALIA	0,77 0,73
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1043	BRASIL	0,10
73.32.02.99	BULONES EN HIERRO FUNDIDO DE 25 MM.DIAM.	UNID	105	JAPON	0,61
73.32.02.99	TORNILLOS P/EQ.DE SOLDADURA	UNID	21	ESTADOS UNIDO	2,69
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	100	REINO UNIDO	0,45
73.32.02.99	TORNILLOS PARA CAMIONES	UNID	50	ITALIA	0,28
73.32.02.99	TORNILLOS P/METALES P/LAVADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,20
73.32.02.99	TUERCA DE RUEDA P/AUTO	UNID	10	ARGENTINA	1,57
73.32.02.99	TORNILLO P/BOMBA COMPRESOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,23
73.32.02.99	TUERCAS DE RUEDA	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,36
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	12	FRANCIA	1,30
73.32.02.99	TORNILLO ESPECIAL	UNID	40	ESTADOS UNIDO	3,10
73.32.02.99	PERNOS TORNILLOS CHAPA TORNILLOS	UNID UNID UNID	26 50 178	SUIZA	2,25 0,05 0,09
73.32.02.99	BULONES P/MAQ.D/OB.VIALES ART.3S0336 BULONES P/MAQ.DE OB.VIALES ART.4F3656 BULONES P/MAQ.DE OB.VIALES VARIOS	UNID UNID UNID	50 500 950	ITALIA	0,43 0,23 0,12
73.32.02.99	TORNILLO BIELA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,96
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,96
73.32.03.99	REMACHES	UNID	4	ARGENTINA	0,02
73.32.04.01	PASADOR ESPECIAL DE SEGURIDAD	UNID	50	BRASIL	0,35
73.32.04.01	PASADORES PARA AUTOMOVIL	UNID	80	BRASIL	0,33
73.32.04.01	SEGURO ESPECIAL	UNID	70	ESTADOS UNIDO	0,67
73.32.04.01	SEGURO ESPECIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	71,25
73.32.04.01	PASADORES P/MAQ.DE OB.VIALES ART.7K344 PASADORES P/MAQ.DE OB.VIALES ART.6K6045 PASADORES P/MAQ.DE OB.VIALES ART.VARIOS	UNID UNID UNID	1 2 7	ITALIA	21,54 10,83 7,83
73.32.04.01	SEGUROS PARA COCHES	UNID	246	ARGENTINA	0,16
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	2,44
73.32.05.07	DISCO OBTURADOR P/MAQ.COSER CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,21
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	160	REINO UNIDO	2,19
73.32.05.07 73.32.05.07	ARANDELAS ARANDELA ESPECIAL	UNID UNID	94 80	ARGENTINA BRASIL	0,02 0,09
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOVIL	UNID	70	BRASIL	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS DEL MULTIPLE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,49
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,70
73.32.05.07	ARANDELA CAJA DE CAMBIO CAMION ARANDELA CAJA DE CAMBIO CAMION OTRO MOD.	UNID UNID	60 60	REINO UNIDO	0,69 0,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	45	ARGENTINA	0,77
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	46	SUIZA	3,26
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,70
73.32.05.07	ARANDELA PARA COMPUTADORA	UNID	58	ITALIA	0,22
73.32.05.99	ARANDELAS P/BOMBAS COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,12
73.35.04.00	RESORTE	UNID	10	ARGENTINA	0,08
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOVIL	UNID	141	BRASIL	0,10
73.35.04.00	RESORTES	UNID	20	BRASIL	1,08
73.35.04.00	RESORTES DE CAJA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,28
73.35.04.00	RESORTE P/ESTIRAR BULON P/MAQ.DE OBRA VIAL ART.IV7785	UNID	2	ITALIA	258,51
	RESORTE DE VALVULA P/MAQ.DE OB.VIAL ART. 9H9164	UNID	50		1,27
	RESORTE VALVULA P/MAQ.OB.VIAL ART.7S7144	UNID	100		0,74
73.35.04.00	RESORTES ESPECIALES P/MOTORES DE AUTOS	UNID	172	ARGENTINA	3,00
73.35.04.00	RESORTES P/MAQ.HERRAMIENTAS CON MOTOR INCORPORADO	UNID	1230	R.F.ALEMANIA	0,75
73.35.04.00	RESORTE P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	28,81
73.35.05.00	RESORTE CONICO 069 00 150 0 P/MAQ.DE COSER CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,83
	RESORTE CONICO 099 00 491 0 P/MAQ.COSER CUEROS	UNID	1		2,05
73.35.05.00	RESORTE TENSOR	UNID	10	SUIZA	0,31
73.35.05.00	RESORTE DE PRESION	KG.	1	R.F.ALEMANIA	92,24
73.35.05.00	RESORTES P/BOMBA COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,70
73.35.05.00	RESORTES	UNID	8	CHECOSLOVAQUI	5,03
73.35.06.00	RESORTE DE DETENCION P/LAVADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,85
73.35.89.01	RESORTE	UNID	8	PAISES BAJOS	0,23
73.35.89.99	RESORTES P/EQUIP.SOLDADURA	UNID	46	ESTADOS UNIDO	1,69
73.36.89.10	COCINA A GAS 4 HORNALLAS ENCENDIDO ELECTRONICO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	352,10
73.37.01.00	CALDERAS P/CALEFACCION 86 KW.	UNID	1	ITALIA	621,57
	CALDERAS P/CALEFACCION 70 KW.	UNID	1		422,66
	VARIAS CALDERAS P/CALEF.	UNID	8		277,99
73.38.01.20	BANDEJAS DE PROPAGANDA DE METAL	UNID	100	REINO UNIDO	0,38
73.38.02.30	CONJUNTO PILETA CON GRIFO BOMBA Y TANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	102,00
73.38.02.90	DUCHAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	122,60
73.38.02.90	DISPENSADORES DE JABON LIQ.	UNID	50	ITALIA	15,02
73.38.02.90	PORTAVASOS P/BAÑO DE EMBARCACIONES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,10
73.40.89.15	TENSORES PARA CABLES	UNID	2800	JAPON	0,45
73.40.89.23	BRIDAS	UNID	12	ARGENTINA	0,30
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOMOVIL	UNID	30	BRASIL	0,23
73.40.89.23	ABRAZADERAS DE 76 MMS.	UNID	20	DINAMARCA	4,45
	ABRAZADERAS DE 51 MMS	UNID	20		10,00
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/AUTOS	UNID	90	ARGENTINA	9,98
73.40.89.27	CAMBRILLONES	PAR	100	BRASIL	17,59
73.40.89.89	TAPA-AGUJEROS CAJA X 100 UNID.	CAJA	20	SUIZA	1,28
73.40.89.99	ARREOS PARA COLOCACION	UNID	1	IRLANDA	3,04
73.40.89.99	BOZALITOS DE ALAMBRE GALVANIZADO P/VINOS ESPUMANTES	UNID	100000	FRANCIA	0,04
73.40.89.99	TANQUES DE BALANCE DE 25 LTS.	UNID	4	DINAMARCA	218,09
73.40.89.99	CESTOS DE ALAMBRE	UNID	25	ITALIA	4,06
74.02.00.00	CUPROALEACIONES	KG.	500	ARGENTINA	1,40
74.03.01.90	BARRAS COBRE	KG.	20000	CHILE	1,79
74.03.02.21	ALAMBRE PARA NIPLES	KG.	3000	BRASIL	2,47
74.03.02.29	ALAMBRE DE BRONCE	KG.	2100	JAPON	3,85
74.03.02.90	AT ALAMBRE DE COBRE PLATEADO	COMPLEMENTO		FRANCIA	======
74.04.01.00	CHAPA DE LATON	KG.	2000	BRASIL	2,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
74.04.01.00	CHAPAS DE BRONCE	KG.	4515	BRASIL	2,23
74.04.89.99	CHAPAS DE COBRE	KG.	2353	BRASIL	2,53
74.07.89.00	TUBOS CAPILARES DE COBRE	KG.	700	BRASIL	6,69
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2500	BRASIL	2,43
74.08.89.10	TUBO CRUZ DE BRONCE DE 3/8 DE DIAM.PARA-PINTADORA AUTO.DE CUEROS	UNID	30	ARGENTINA	15,30
	TUBO CRUZ BRONCE DE 1/4 DIAM.P/PINTADORA AUTO.DE CUEROS	UNID	30		13,50
	VARIOS ACCESORIOS DE BRONCE P/PINTADORA AUTO.DE CUEROS	UNID	1200		1,67
74.11.01.10	TELA DE BRONCE	KG.	90	ARGENTINA	18,00
74.18.01.99	PUNTEROS PARA DECORACION	UNID	7410	ESTADOS UNIDO	0,16
74.18.04.99	TOALLEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	43,62
74.19.02.01	JUNTA DE TAPA DE CILINDRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESPAÑA	12,89
74.19.02.01	JUNTA TAPA CILINDRO P/AUTOS	UNID	37	ARGENTINA	17,86
76.02.03.99	ALAMBRE DE ALUMINIO	KG.	1500	JAPON	3,97
76.04.89.99	PAPEL AUTOADHESIVO EN HOJAS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,43
76.07.02.00	POLEA PARA AUTO	UNID	1	ARGENTINA	45,53
76.10.89.99	BIOSTATOS P/TRANSPORTE DE SEMEN CONGELA-DO . 18 XT	UNID	2	ESTADOS UNIDO	695,04
	BIOSTATO P/TRANSORTE DE SEMEN CONGELADO. 3 XTL	UNID	1		543,83
76.10.89.99	RECIPIENTE P/PINTURA P/PISTOLAS PULVERI-ZADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	23,00
76.16.89.80	MOLDES DE ALUMINIO	UNID	1000	DINAMARCA	17,50
76.16.89.99	CLIPS DE BOLSAS CRYOVAC ENVASADAS EN CA-JAS DE 100000 C/U	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	1.015,56
78.01.02.91	PLOMO EN BRUTO	KG.	70000	MEXICO	0,53
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	15000	MEXICO	0,89
79.03.89.99	AT TEJOS DE CINC (CJAS.X578 UNID.)	CAJA	1000	R.F.ALEMANIA	9,53
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	500	BRASIL	7,93
80.02.89.01	ESTAÑO	KG.	500	TAIWAN	5,44
82.01.02.99	HERRAMIENTAS DE TALADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	38,11
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	76,85
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES	UNID	240	CHECOSLOVAQUI	1,46
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES 315X5X40	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	41,70
	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES 315X4X40	UNID	2		34,75
	VARIAS HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	680		2,83
82.03.01.04	PINZAS PARA RELOJEROS	UNID	2700	BRASIL	0,39
82.03.01.99	PINZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	330,12
82.03.01.99	TENAZAS	UNID	10	ESPAÑA	89,42
82.03.01.99	TENAZAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6,49
82.03.01.99	ENGANCHA MUELLES PARA COMPUTADORA	UNID	9	ITALIA	4,56
82.03.89.99	LLAVES COMBINADAS P/MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	65	R.F.ALEMANIA	3,92
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	0,85
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,24
82.04.01.30	CAJA HERRAMIENTAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,25
82.04.01.90	PUNTAS MONTADAS (MUELAS)	UNID	840	BRASIL	0,34
82.04.01.90	HERRAMIENTAS PARA SERVICE	UNID	2	PAISES BAJOS	98,91
82.04.01.90	JGO.HERRAMIENTA DE MANO	UNID	1	JAPON	47,72
82.04.01.90	HERRAMIENTA P/ESTIRAR PARTE D CARROCERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52,50
82.04.01.90	GIRA MACHOS 5,6-16	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	4,10
	CALISUARES 10 H7	UNID	10		2,33
	VARIOS CALISUARES Y GIRAMACHOS	UNID	95		2,15
82.04.01.90	LISTON TOPE (HERRAMIENTA)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,38
82.04.01.90	HERRAMIENTAS P/EL SISTEMA DE ORILLOS POSTIZOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,97
82.04.01.90	TERRAJAS	UNID	300	REINO UNIDO	0,55
82.04.89.00	AFILADORA DE MANO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	26,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS 0,5 Y 0,6 MMS.	UNID	90	CHECOSLOVAQUI	0,17
	BROCAS CILINDRICAS DE 0,7 MMS.	UNID	40		0,14
	VARIAS BROCAS CILINDRICAS	UNID	1810		0,11
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS DE 8 Y 7,75 MMS.	UNID	730	CHECOSLOVAQUI	0,45
	BROCAS CILINDRICAS DE 6,75 A 7,5MM	UNID	630		0,36
	VARIAS BROCAS CILINDRICAS	UNID	16490		0,18
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS 1"	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	4,30
	BROCAS CILINDRICAS 15/16"	UNID	10		3,79
	VARIAS BROCAS CILINDRICAS	UNID	1851		1,00
82.05.01.90	MECHAS P/MADERA	UNID	564	REINO UNIDO	4,57
82.05.01.90	BROCAS CONICAS DE 2"	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	36,06
	BROCAS CONICAS DE 1"	UNID	2		16,26
	OTRAS BROCAS	UNID	746		2,22
82.05.89.00	BARRENAS INTEGRALES PARA ROCAS	UNID	96	BRASIL	67,82
82.05.89.00	UTILES INTERCAMBIABLES P/TORNOS	UNID	62	CHECOSLOVAQUI	45,87
82.05.89.00	FRESA P/ASIENTO DE VALVULAS 45MMS.	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	42,92
	FRESA P/ASIENTO DE VALVULAS 30MMS.	UNID	4		40,00
	VARIAS HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	1121		0,99
82.06.90.90	CUCHILLAS P/CORTADORA DE TELAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	11,71
82.06.90.90	SACABOCADOS	UNID	7	REINO UNIDO	454,55
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DESCABEZADORAS D PESCADO	UNID	300	NORUEGA	38,13
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS	UNID	40	FRANCIA	270,66
82.06.90.90	CUCHILLA P/MAQ.HERRAMIENTA CON MOTOR INCORPORADO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	26,72
82.06.90.90	CUCHILLA P/EQUIPO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	1	JAPON	104,24
82.09.01.11	JUEGO P/ASADO SERRA SHARP COMPUESTO DE TENEDOR Y CUCHILLO	UNID	100	BRASIL	6,51
	CUCHILLOS DE MESA SERRA SHARP DE 5" DE ACERO INOXIDABLE	UNID	600		0,60
82.09.01.91	CUCHILLOS RECTOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,06
82.09.01.99	SEVILLANAS AUTOMATICAS C/HOJA DESLIZABLE	UNID	1800	COREA DEL SUR	1,44
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR EN CAJAS DE 3 UNIDADES	CAJA	20160	BRASIL	0,06
82.12.00.00	TIJERAS DE USO DOMESTICO	UNID	240	BRASIL	0,48
82.12.00.00	TIJERITAS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	100	HONG KONG	2,39
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,23
82.13.89.41	ALICATES PARA MANICURA	UNID	1008	BRASIL	3,47
82.13.89.41	ALICATES CORTA-UÑAS C/CADENA	UNID	24000	COREA DEL SUR	0,14
82.13.89.49	INSTRUMENTO DE MANICURA	UNID	1440	BRASIL	0,47
83.01.01.01	CIERRE BAUL PARA AUTO	UNID	66	R.F.ALEMANIA	11,99
83.01.89.05	TAPA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE P/AUTO	UNID	60	ARGENTINA	4,38
83.01.89.05	TAPON TANQUE P/AUTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	10,85
83.02.01.99	MECANISMO COMPLETO (RELAX)	UNID	400	BRASIL	13,47
83.02.03.02	EMPUNADURA DE PUERTA	UNID	8	ARGENTINA	2,44
	HEBILLA	UNID	2		8,33
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA P/AUTO	UNID	150	R.F.ALEMANIA	4,13
83.02.03.02	BISAGRAS	UNID	4	BRASIL	4,43
	CERRADURA	UNID	16		2,85
	REPUESTOS VARIOS AUTOMOVIL	UNID	9		0,87
83.02.03.02	CERROJOS PARA AUTOS	UNID	3	JAPON	14,09
	BISAGRA PARA AUTOS	UNID	6		4,97
	OTROS REP.PARA AUTOS	UNID	10		3,49
83.02.03.02	CERRADURA SIN LLAVE P/AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,80
	MANIJA LEVANTA CRISTAL P/AUTOS	UNID	10		0,92
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOS	UNID	110	ARGENTINA	2,82
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	80	FRANCIA	2,12
	CAUCHO ESPOLON	UNID	11		3,27
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	17		3,19
83.02.03.02	MANIJA DEL CRISTAL	UNID	30	BRASIL	0,54
83.02.03.04	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES (USADOS)	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1,95
83.02.03.04	CENICEROS P/AUTO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	10,64
83.02.03.06	MONOGRAMA	UNID	6	ARGENTINA	0,72
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOVILES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	18,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
83.02.03.06	BAGUETAS LATERALES P/AUTOS	UNID	108	JAPON	3,02
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVIL	UNID	153	BRASIL	0,84
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,37
	EMBLEMAS PARA AUTOS	UNID	30		1,82
83.02.03.06	ORNAMENTOS PARA AUTOS	UNID	185	ARGENTINA	1,13
83.02.89.08	BISAGRA SUPERIOR P/REFRIGERADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,87
83.02.89.99	SOPORTES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	236,19
83.07.01.90	PLAFONES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,80
83.07.01.90	PANTALLA	UNID	72	PAISES BAJOS	4,70
83.08.89.00	CAÑO FLEXIBLE DE METAL PARA FRENOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,94
83.09.89.99	AT CLIPS DE PRESION	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,14
83.15.01.01	ELECTRODOS	KG.	4020	BRASIL	0,65
83.15.01.01	ELECTRODOS COMUNES	KG.	5280	ARGENTINA	0,83
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	46	ESTADOS UNIDO	22,83
83.15.01.99	ELECTRODOS ESPECIALES	KG.	50	ARGENTINA	8,70
83.15.,9.00	ALAMBRE P/SOLDAR EN ROLLOS DE 15 MTS.C/U	UNID	4	ESTADOS UNIDO	42,75
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS USADOS PARA MOTORES	KG.	658	R.F.ALEMANIA	1,24
84.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	34	REINO UNIDO	58,29
84.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	34	REINO UNIDO	49,21
84.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	72	REINO UNIDO	66,54
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DE AUTOS	KG.	80	R.F.ALEMANIA	4,68
84.00.00.00	VARIOS RPTOS.P/MOTORES	UNID	5600	R.F.ALEMANIA	5,04
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	KG.	90	JAPON	13,16
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	KG.	113	JAPON	12,62
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	23	ARGENTINA	12,31
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DE MOTOR P/AUTOMOTORES	KG.	17	BRASIL	62,33
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.TEXTILES	KG.	2	ITALIA	171,23
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOS	KG.	242	ARGENTINA	12,21
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	KG.	21	ITALIA	268,51
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	80	ITALIA	118,90
84.06.04.00	MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	1	JAPON	1.506,00
84.06.04.00	MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.155,00
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA	UNID	11	JAPON	574,82
84.06.05.40	MOTOR DIESEL CON CAJA P/CAMIONES (USADO)	UNID	3	PAISES BAJOS	1.803,04
84.06.05.40	MOTORES DIESEL C/CAJA USADAS DE 140 HP	UNID	10	R.F.ALEMANIA	794,48
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 137 HP	UNID	2	REINO UNIDO	736,00
	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 95 HP	UNID	2		527,00
	OTROS MOTORES DIESEL CON CAJA	UNID	33		369,46
84.06.05.40	MOTORES DIESEL C/CAJA CAMBIOS USADAS DE 140 HP	UNID	1	REINO UNIDO	376,60
	MOTORES DIESEL C/CAJA DE CAMBIOS USADAS DE 87 HP	UNID	5		480,21
	OTROS MOTORES DIESEL C/CAJA USADAS	UNID	7		325,59
84.06.05.60	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES (USADOS)	UNID	31	R.F.ALEMANIA	217,20
84.06.05.60	MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS DE 80 HP	UNID	5	R.F.ALEMANIA	318,00
	MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS DE 68 HP	UNID	8		263,00
	OTROS MOTORES DIESEL C/CAJA DE CAMBIOS USADAS	UNID	30		244,37
84.06.05.60	MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS DE 80 HP	UNID	6	REINO UNIDO	499,00
	MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS DE 68 HP	UNID	4		430,00
	OTROS MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS	UNID	4		341,80
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS P/AUTOS C/CAJA DE CAMBIOS	UNID	3	REINO UNIDO	350,64
84.06.05.60	MOTOR DIESEL USADO P/AUTOMOVILES	UNID	5	PAISES BAJOS	325,65
84.06.90.41	BLOCK DE CILINDROS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	64,11
84.06.90.44	CAMISA DE CLINDRO P/AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	34,19
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOS	UNID	50	ARGENTINA	0,47
84.06.90.48	CONJUNTO PISTON P/TRACTORES	UNID	3	ARGENTINA	150,96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.55	PERNOS PARA MOTOR DE MOTOCICLETAS	UNID	50	ITALIA	0,72
84.06.90.56	VALVULAS P/MOTORES NO. V 2098	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,02
	VALVULAS P/MOTORES NO. V 1955	UNID	10		7,55
	OTRAS VALVULAS P/MOTORES	UNID	36		3,83
84.06.90.56	VALVULAS GUIAS DE VALVULAS	UNID	8111	REINO UNIDO	1,71
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE P/AUTOMÓVILES	UNID	60	JAPON	5,86
84.06.90.56	GUIA DE VALVULA	UNID	36	BRASIL	1,60
84.06.90.56	VALVULAS P/AUTOS	UNID	360	ARGENTINA	1,27
84.06.90.56	VALVULAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	25	BRASIL	2,84
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	80	BRASIL	0,58
84.06.90.56	VALVULA ART. 7S 8809 P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	30	ITALIA	8,37
84.06.90.57	FLOTADOR CARBURADOR	UNID	10	BRASIL	4,85
	PALANCA EJE CARBURADOR	UNID	10		2,17
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	130		1,52
84.06.90.57	CARBURADORES PARA 1300 CM3. DE AUTOMOTOR	UNID	8	BRASIL	40,61
	CARBURADORES PARA 1050 CM3. DE AUTOMOTOR	UNID	6		34,72
	CARBURADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	3234		1,48
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	20,74
84.06.90.90	CAJA DE CARTER DE ACEITE P/OMNIBUS	UNID	150	REINO UNIDO	26,61
	TAPA DE PLATO P/OMNIBUS 1095	UNID	3		2,30
	TAPA DE PLATO P/OMNIBUS 1081	UNID	6		3,35
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDROS USADAS P/MOTORES DE 130 HP	UNID	1	REINO UNIDO	91,47
	TAPAS DE CILINDROS USADAS P/MOTORES DE 84 HP	UNID	5		60,98
	OTRAS TAPAS DE CILINDROS USADAS	UNID	3		45,74
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	5,13
84.06.90.90	TOBERAS INYECCION	UNID	200	BRASIL	3,27
84.06.90.90	TOBERAS INYECCION	UNID	200	ESTADOS UNIDO	5,04
84.06.90.90	TAPAS DISTRIBUIDOR P/AUTOMOVILES	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,47
84.06.90.90	AROS DE PISTON NO.9394 KX	UNID	3	ESTADOS UNIDO	94,75
	AROS DE PISTON NO.5978 KX	UNID	5		93,78
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	1051		4,92
84.06.90.90	JGO.AROS DE PISTON	UNID	21	REINO UNIDO	28,82
84.06.90.90	INYECCION	UNID	20	BRASIL	20,77
	TUBOS PARA AUTOMOVIL	UNID	60		3,12
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	170		0,68
84.06.90.90	CAÑO METAL	UNID	2	BRASIL	9,60
	REP.P/TRACTOR	UNID	10		3,66
84.06.90.90	BORRADOR VALVULAS DEL MOTOR	UNID	36	ESTADOS UNIDO	3,46
84.06.90.90	PISTONES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	74,21
	AROS DE PISTON MOD.9252	UNID	75		9,94
	AROS DE PISTON MOD.5772	UNID	20		10,50
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	1	ITALIA	655,06
	PRECAMARAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	118		10,77
	CALENTADORES P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	150		9,09
84.06.90.90	PISTONES P/MAQ.HERRAMIENTAS C/MOTOR INCORPORADO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,98
	SILENCIADOR P/MAQ.HERRAMIENTAS C/MOTOR INCOROPORADO	UNID	10		9,58
	PARTES VARIAS DE MOTOR DE MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	665		2,33
84.06.90.90	TAPA DE CARTER	UNID	30	ARGENTINA	7,20
84.06.90.90	TAPA CILINDRO P/CAMION	UNID	3	REINO UNIDO	508,88
	BIELA MOTOR P/CAMION	UNID	6		44,73
	OTROS REPUESTOS P/CAMION	UNID	224		2,82
84.06.90.90	BIELAS PARA MOTICICLETAS	UNID	7060	ITALIA	0,94
84.07.89.00	MOTOR HIDROSTATICO P/COMPACTOR NEUM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.078,58
84.10.01.11	BOMBAS RELOJ	UNID	53	CHECOSLOVAQUI	34,03
84.10.01.19	BOMBA DE VACIO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	3	ESPAÑA	69,35
	BOMBA ESCLAVO EMBRAGUE	UNID	3		9,87
84.10.01.19	BOMBAS ALTERNATIVAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	15,38
84.10.01.19	BOMBA DE ACHIQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	102,00
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO CAMION	UNID	7	REINO UNIDO	121,76
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	126	ITALIA	85,27
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	2	JAPON	157,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	2	JAPON	193,92
84.10.01.29	BOMBA AGUA	UNID	22	BRASIL	15,28
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	1	JAPON	219,20
84.10.01.29	BOMBA POSITIVA	UNID	1	DINAMARCA	10.368,22
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	1	JAPON	323,50
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE USADAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6,11
84.10.01.30	BOMBA HIDROSTATICA P/COMPACTADOR DE NEUM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.561,42
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	16,17
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS P/MOTORES DE 140 HP	UNID	1	R.F.ALEMANIA	47,70
	BOMBAS DE INYECCION USADAS P/MOTORES DE 68 HP	UNID	6		19,88
84.10.01.90	BOMBAS LEVANTE HIDRAULICO	UNID	5	REINO UNIDO	206,86
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	2	BRASIL	57,63
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS P/LEVANTE DE TRACTOR	UNID	2	ARGENTINA	316,64
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	85	BRASIL	8,20
84.10.03.00	BOMBAS DISTRIBUIDORAS	UNID	120	CHINA	8,57
84.10.90.19	JUEGO REPARACION BOMBA VACIO P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	5	ESPAÑA	17,50
84.10.90.19	JUEGO PIEZAS BOMBAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27,95
	RACORRES DE EMPALME	UNID	10		8,95
	PALANCAS DE PARADA	UNID	250		9,66
84.10.90.19	VASTAGO C/MEMBRANA P/BOMBA DE MAQUINA HERRAMIENTA C/MOTOR INC ORPORADO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,29
	EMBOLO DE BOMBA P/MAQ.HERRAMIENTA C/MOTOR INCORPORADO	UNID	25		4,20
84.10.90.29	EJE BOMBA DE AGUA P/OMNIBUS REF.10623864	UNID	15	REINO UNIDO	29,70
	EJE BOMBA DE AGUA P/OMNIBUS.REF.A21559	UNID	6		52,66
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	36		4,61
84.10.90.29	ESPIGA DE RUEDA EN ESTRELLA	UNID	12	DINAMARCA	117,57
	CUBIERTA FRONTAL	UNID	4		98,63
	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	20		45,24
84.10.90.90	JUEGO REPARACION BOMBA DIREC.P/OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	212,41
	CILINDRO MAESTRO BOMBA FRENO P/OMNIBUS	UNID	3		50,56
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	63		5,80
84.10.90.90	SELLOS DE BOMBA DE AGUA	UNID	62	U.R.S.S.	2,31
84.10.90.90	REPUESTO P/BOMBA HIDRAULICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	367,15
84.10.90.90	PLACA DE EMPUJE DE BOMBA DE DOPE	UNID	50	REINO UNIDO	6,12
84.10.90.90	CABEZAL BOMBA INYECCION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	197,20
	PLATINA	UNID	2		177,50
84.11.01.29	COMPRESOR AIRE FRENO USADO	UNID	10	REINO UNIDO	15,25
84.11.01.31	INFLADORES	UNID	1600	CHECOSLOVAQUI	0,71
84.11.01.39	INFLADORES DE PIE	UNID	25	REINO UNIDO	4,55
84.11.02.99	VENTILADORES INDUSTRIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	965,98
	VENTILADORES INDUSTRIALES, 4 KW	UNID	2		3.352,52
84.11.02.99	VENTILADOR PARA COMPUTADORA	UNID	7	ITALIA	34,94
84.11.02.99	VENTILADORES P/EQUIPO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	1	JAPON	107,84
84.11.90.21	JUEGO DE AROS DE PISTON P/BOMBA COMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	71,99
84.11.90.29	JUEGO DE VALVULA Y RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	265,80
84.11.90.29.	PARTE DE COMPRESOR	UNID	112	REINO UNIDO	19,56
84.11.90.29	TAPA DE CILINDRO P/BOMBA COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	156,78
	PISTON ASSY P/BOMBA COMPRESOR	UNID	2		69,50
	OTROS REPUESTOS P/BOMBA COMPRESOR	UNID	36		31,35
84.11.90.29	TURBINA DE TURBO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	70,00
	COLLAR DEL TURBO	UNID	5		45,00
	PLAQUETAS DEL TURBO	UNID	6		28,50
84.11.90.30	PALETAS VENTILADORES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	1,59
84.11.90.99	TURBINA	UNID	43	PAISES BAJOS	2,66
84.12.01.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	107	ARGENTINA	395,05
84.14.01.99	MATERIALES REFRACTARIOS P/HORNO INDUST.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.126,02
84.15.01.11	FREEZER HORIZONTAL CAPACIDAD 25 KGS.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	440,12
	FREEZER HORIZONTAL CAPACIDAD 18 KGS.	UNID	6		291,74
	FREEZER HORIZONTAL CAPACIDAD 16 KGS.	UNID	6		231,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.15.01.19	REFRIGERADORES	UNID	18	ARGENTINA	513,78
84.15.03.19	REFRIGERADOR 25" TRES PUERTAS C/FREEZER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.339,24
	REFRIGERADOR 21" DOS PUERTAS C/FREEZER	UNID	12		799,77
	OTROS REFRIGERADORES C/FREEZER	UNID	57		376,23
84.15.03.19	REFRIGERADOR C/FREEZER 3.PUERTAS 10"	UNID	48	COR.DEL NORTE	346,15
	REFRIGERADOR C/FREEZER 2 PUERTAS 7"	UNID	97		231,74
84.15.03.19	REFRIGERADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	204,00
84.15.03.22	KIT REPUESTOS COMPRESOR Y CONDENSADOR P/ EQUIPO FRIGORIFICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	138,00
84.15.90.14	PANEL PUERTA DE REFRIGERADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	132,04
84.15.90.14	BURLETE 246 P/HELADERAS ELECTRICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	21,66
	BURLETE 5171 P/HELADERAS ELECTRICAS	UNID	2		20,02
	VARIOS RPTOS.P/HELADERAS ELECTRICAS	UNID	137		11,78
84.15.90.22	EVAPORADORES P/REFRIGERADORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	76,00
84.15.90.29	GONDOLAS P/LACTEOS	UNID	10	ARGENTINA	627,03
84.17.01.01	INCUBADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.599,25
84.17.01.01	ESTERILIZADOR ULTRAVIOLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	967,25
84.17.01.01	ESTUFA DE CULTIVO	UNID	1	STADOS UNIDO	3.150,06
84.17.01.01	MAQ.DESINTEGRADORA DE PASTILLAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.564,00
84.17.01.06	FREIDOR KOPPEN	UNID	1	PAISES BAJOS	46.592,58
84.17.01.06	COCINADOR DE VERDURAS	UNID	1	ITALIA	9.852,03
84.17.01.99	PLANTA COMPLETA P/PRODUC.OXIGENO LIQUIDO	UNID	1	BRASIL	996.301,00
84.17.02.01	CALENTADORES A GAS	UNID	20	FRANCIA	138,05
84.18.01.05	SEPARADORA CENTRIFUGA	UNID	1	SUECIA	12.093,38
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE USADOS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	3,49
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA P/AUTOMOTORES	UNID	504	BRASIL	0,30
84.18.02.13	FILTROS GAS-OIL	UNID	2	FRANCIA	82,38
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	60	ESTADOS UNIDO	16,67
84.18.02.99	FILTROS PARA LIQUIDOS	UNID	6	SUIZA	117,68
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE USADOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,77
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE (6100030)	UNID	30	ITALIA	1,32
	FILTRO DE AIRE (5401072)	UNID	30		1,29
84.18.90.01	ELEMENTOS FILTRANTES P/FILTROS DE LABO-RATORIOS	UNID	1100	R.F.ALEMANIA	2,62
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTE	UNID	50	BRASIL	10,64
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	220,60
84.18.90.99	TAPAS DE FILTRO	UNID	105	R.F.ALEMANIA	1,61
84.18.90.99	VASO DECANTACION FILTRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,00
84.19.01.99	SELLADORA TIPO "L" DE ACCIONAMIENTO MA-NUAL	UNID	3	ARGENTINA	1.074,99
	TUNEL DE TERMOCONTRACCION	UNID	1		3.938,27
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS PROGRAMABLES DE 3 PROGRAMAS	UNID	20	ITALIA	348,12
84.19.90.99	SINFINES DOSIFICADORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	506,31
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.004,40
84.20.01.05	BALANZA	UNID	1	SUECIA	33.236,52
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA MOD. EL-15	UNID	10	TAIWAN	315,00
	BALANZA ELECTRONICA MOD. ES-15	UNID	20		215,00
	BALANZA ELECTRONICA MOD. EX-15	UNID	50		177,00
84.20.01.05	BALANZA DE PRECISION ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	1.282,71
84.20.01.99	BALANZA DE DOS PLATOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	57,83
84.20.90.07	KITS DE REPUESTOS P/BALANZA	UNID	1	SUECIA	11.061,36
84.21.01.93	PULVERIZADOR PORTATIL	UNID	6	PORTUGAL	196,00
84.21.90.01	SAPITOS LANZA AGUA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,87
84.21.90.09	TUBO PARA FUMIGADORA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	4,24
	SELINBLICK PARA FUMIGADORA	UNID	20		1,54
	PARTES PARA FUMIGADORA	UNID	170		0,27
84.22.01.01	APAREJO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15.631,04
84.22.01.01	GUINCHE PARA EMBARCACIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	153,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.22.02.05	GATOS (USADOS)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,25
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	702	CHINA	5,87
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	100	CHINA	7,15
84.22.04.99	GUINCHES PLUMAS	UNID	4	ARGENTINA	325,61
84.22.04.99	GUINCHES PLUMAS	UNID	3	ARGENTINA	467,36
84.23.01.30	RETROEXCAVADOR	UNID	1	BRASIL	28.028,00
84.23.01.59	POCEADORAS 3 MECHAS	UNID	2	BRASIL	545,35
84.23.90.99	SEGMENTOS DE RUEDA PARA MAQ.DE OB.VIALES	UNID	2	ITALIA	141,19
84.23.90.99	RODILLO FT 1911 P/TOPADORA	UNID	8	ITALIA	144,63
	RODILLO FT 1910 P/TOPADORA	UNID	4		140,65
	RODILLO FT 1640 P/TOPADORA	UNID	4		79,81
84.24.02.11	SEMBRADORAS P/REMOLACHA,NEUMATICAS, DE 4 ,6 Y 8 SURCOS	UNID	18	FRANCIA	5.472,89
84.24.04.99	CULTIVADOR DE CAMPO	UNID	1	ARGENTINA	1.796,12
84.24.90.02	DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	671,00
84.25.02.99	COSECHADORAS AGRICOLAS	UNID	9	BRASIL	36.256,67
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3.235,94
84.25.03.05	GUADAÑADORAS ROTATIVAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.462,50
84.25.03.09	SECADORAS	UNID	12	POLONIA	732,79
84.25.03.11	RASTRILLO HILERADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.438,66
84.25.03.99	ENFARDADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9.685,53
84.25.05.00	SELECCIONADORA DE GRANOS	UNID	1	BRASIL	12.578,00
84.26.01.00	ORDEÑADORAS	UNID	10	ARGENTINA	828,18
84.26.01.00	EQUIPOS DE ORDEÑO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2.169,74
84.26.89.00	BATIDORA DE MAQ.C/EQ.DOSIFICADOR	UNID	1	DINAMARCA	268.566,73
84.30.06.00	MAQUINA DESOLLADORA DE PESCADO	UNID	1	NORUEGA	12.430,00
84.30.90.90	CASQUILLO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	23,83
	CUBO GIRATORIO	UNID	6		195,43
84.32.01.00	MAQUINAS ENCUADERNADORAS	UNID	3	BRASIL	239,17
84.34.02.01	PLANCHAS DE ALUMINIO IMPRESORAS	UNID	3000	ARGENTINA	1,55
84.35.90.00	CILINDROS DE CAUCHO P/MAQ.OFFSET	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6.716,99
	SISTEMAS DE PINZAS COMPLETO P/MAQ.OFFSET	UNID	7		1.739,42
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA OFFSET	UNID	102		112,03
84.36.02.00	MAQUINAS (MAQUINARIA USADA)	UNID	4	ARGENTINA	7.000,00
84.36.04.99	ESTIRADORA/RETORCEDORA DE HILADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25.591,51
84.37.03.00	MAQUINAS DE TEJER MEDIAS	UNID	3	ITALIA	4.233,34
84.37.04.00	MAQUINAS PARA TEJER DOBLE AGUJA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	824,00
	MAQUINAS DE TEJER UNA AGUJA	UNID	2		463,50
	OTRAS MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	46		389,18
84.36.90.12	AGUJAS P/TELARES	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	0,23
84.38.90.19	BATAN	UNID	4	ESTADOS UNIDO	825,15
	ESPADAS	UNID	100		4,32
	TELARES	UNID	504		2,77
84.38.90.19	ANILLO MOLDEADO	UNID	250	FRANCIA	4,58
	DESTORNILLADOR P/CABEZA Y GANCHO	UNID	4		12,05
84.38.90.19	CARTER P/TELAR	UNID	1	FRANCIA	7.054,57
84.38.90.19	ROTORES	UNID	200	SUIZA	108,07
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS P/PEINES FIJOS	KG.	64	R.F.ALEMANIA	152,41
84.38.90.39	REPUESTOS PARA MAQ.TEXTIL	UNID	216	REINO UNIDO	1,76
84.38.90.39	AGUJAS DE PUNZONAR	KG.	27	R.F.ALEMANIA	38,44
84.38.90.39	GUARNICION P/TAMBOR	UNID	4	SUIZA	2.342,98
	GUARNICION P/PEINADOR	UNID	2		787,49
84.38.90.39	INSERTOS PARA PEINES	UNID	450	R.F.ALEMANIA	2,80
84.38.90.39	CURSORES PARA MAQUINAS DE HILANDERIA	UNID	140000	R.F.ALEMANIA	0,01
84.38.90.39	AGUJAS P/TELARES	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,03
84.38.90.39	BARRETAS P/PEINADORAS,16X15/16,4 PUAS X CMS.	UNID	144	R.F.ALEMANIA	17,78
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS,MED.640X530 MMS.	UNID	200	REINO UNIDO	58,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.39	TUBO PARA CANILLERA	UNID	30	SUIZA	0,59
84.40.01.43	SECARROPA PROGRAMABLE 3 PROGRAMAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	282,94
84.40.01.43	SECARROPA	UNID	72	REINO UNIDO	157,93
84.40.01.49	SECADORAS	UNID	34	ITALIA	205,07
84.40.01.99	MAQUINA DE FUSIONAR "ELIZE"	UNID	1	JAPON	3.714,87
84.40.01.99	MAQUINAS DESMARCHADORAS	UNID	3	ITALIA	621,04
84.40.02.00	LAVARROPA PROGRAMABLE 3 PROGRAMAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	501,74
84.40.90.01	CONJUNTO CAÑO ENTRADA P/LAVADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,26
	CONJUNTO AGITADOR P/LAVADORAS	UNID	4		21,03
	RPTOS.VARIOS P/LAVADORAS	UNID	51		5,86
84.40.90.99	FRENOS P/JIGGER	UNID	2	BRASIL	143,00
84.40.90.99	LAMINAS DE ARGENTAN	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.501,80
	VALVULA DIRECCIONAL	UNID	4		164,04
	REP.P/MAQ.TEXTIL	UNID	5		121,64
84.40.90.99	CILINDRO DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.489,25
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER USADA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.550,13
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	17	JAPON	1.319,74
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER IND. PFAFF CABEZALES	UNID	46	R.F.ALEMANIA	462,12
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	2	ITALIA	5.352,17
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER P/PELETERIAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	349,58
84.41.90.90	GARFIO P/MAQ.DE COSER CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	83,15
	PIEZA INF.PLACA AGUJA P/MAQ.COSER CUEROS	UNID	2		63,87
	VARIOS REPTOS.P/MAQ.DE COSER CUEROS	UNID	38		18,22
84.41.90.90	PALANCA P/MAQ.COSER EASTMAN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	554,90
84.42.01.99	PRENSA CONTINUA HIDRAULICA COMPLETA	UNID	1	ITALIA	151.007,63
84.45.01.99	AMOLADORAS	UNID	50	TAIWAN	30,50
84.45.06.01	TALADRO DE MESA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.167,57
84.45.07.99	MAQUINAS DE ASERRAR	UNID	12	TAIWAN	265,67
84.48.01.00	PORTAMOLETAS	UNID	6	CHECOSLOVAQUI	7,33
	BOQUILLAS DE REDUCCION 5X4	UNID	1		4,56
	VARIOS PORTATILES PARA TORNOS	UNID	208		3,58
84.48.02.00	PLATOS DE TORNO Y MANDRILES	UNID	86	CHECOSLOVAQUI	25,85
84.49.01.00	TALADRO NEUMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.446,71
84.49.01.00	MARTILLO NEUMATICO BARRENADOR MOD. 303H	UNID	1	REINO UNIDO	1.272,22
	MATILLO NEUMATICO ROMPEPAVIMENTOS MOD.	UNID	2		690,25
	MARTILLO NEUMATICO ROMPEPAVIMENTOS MOD. ZITEC 20 Y 27	UNID	2		592,11
84.49.01.00	MOTOSIERRA	UNID	2	ITALIA	400,58
84.49.90.00	TAPA RUEDA CADENA P/MAQ.HERRAMIENTA CON MOTOR INCORPORADO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	21,31
	CAPERUZA P/MAQ.HERRAMIENTA C/MOTOR INCORPORADO	UNID	10		17,78
	PARTES VARIAS DE MAQUINA HERRAMIENTA C/MOTOR INCORPORADO	UNID	571		2,69
84.50.90.99	PUNTEROS PARA MAQUINAS DE SOLDAR	UNID	10	ARGENTINA	2,10
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	1	PANAMA	219,00
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	95	PANAMA	29,77
84.53.03.00	MAQUINA COMPUTADORA - UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	14.438,37
84.53.03.00	COMPUTADORAS	UNID	50	REINO UNIDO	154,04
84.53.03.00	COMPUTADORA, UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	11.621,15
84.53.03.00	COMPUTADORA, UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	10.921,85
84.53.05.00	DISKETERAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	403,58
84.53.05.00	COMPUTADORA DISKETERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	338,40
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	2	ISRAEL	424,23
84.53.05.00	SISTEMA DE PUNTEO DIGITAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.322,00
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO FIJO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2.382,43
	UNIDAD DE COMPATIBILIDAD	UNID	1		723,97
	IMPRESORA	UNID	2		462,20
84.53.05.00	IMPRESORES P/COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.418,72
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO P/COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.028,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.53.05.00	UNID. DE CINTA P/COMPUT.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	689,86
84.53.05.00	IMPRESORES PARA COMPUTADOR	UNID	26	ESTADOS UNIDO	405,62
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	9.923,95
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.687,58
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.687,58
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.687,58
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.687,58
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.587,68
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.587,68
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.587,68
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.587,68
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.587,68
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.587,68
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.587,68
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.587,68
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.587,68
84.53.05.00	IMPRESORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	818,99
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS P/COMPUTADORAS	UNID	103	TAIWAN	103,43
84.53.89.00	PROGRAMADOR	UNID	1	JAPON	376,92
84.53.89.00	PROCESADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.700,00
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.821,48
84.53.89.00	MICROCOMPUTADOR	UNID	1	TAIWAN	4.263,24
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.000,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	99,86
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	66	TAIWAN	768,57
84.54.89.05	ACCESORIOS PARA ESCRITORIO	UNID	1000	TAIWAN	1,92
84.54.89.17	DISPERSADOR DE CINTAS	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,29
84.55.02.00	CARTUCHO DE TINTA RODILLOS ENTINTADOS	UNID UNID	5 435	PANAMA	11,40 3,91
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	58	ISRAEL	104,76
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	3	HONG KONG	91,66
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTADORAS	UNID	6	TAIWAN	231,98
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS P/COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	210,18
84.55.03.00	PLACA INTERFACE CON CONECTOR	UNID	1	IRLANDA	777,74
84.55.03.00	PROCESADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.535,23
84.55.03.00	TARJETA P/COMPUT. ADAPTADOR P/IMPR.COMPUT.	UNID UNID	4 30	ESTADOS UNIDO	545,66 66,29
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	205,09
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMPUT.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	137,37
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORA	KG.	4	ESTADOS UNIDO	643,03
84.55.04.29	JUEGO DE LETRAS Y NUMERO P/MAQ.ETIQUETAR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	9,07
84.56.90.99	LLANTAS PARA MOLIENDA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2.874,65
84.57.01.00	EQUIPO P/PLANTA DE FABRICACION DE VIDRIO	UNID	1	JAPON	343.648,21
84.59.04.06	AGITADOR PARA PLASTICOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	466,48
84.59.89.01	SILOS METALICOS UNIDOS P/EMBOLSAR Y ALMACENAR CEREALES	UNID	1	BRASIL	48.756,42
84.59.89.06	MOLINILLO P/LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	539,55
84.59.89.13 84.59.89.13	TROQUELADORA HIDRAULICA TORQUELADORA ELECTROHIDRAULICA	UNID UNID	2 2	ITALIA ITALIA	8.352,93 14.315,55
84.59.89.99	COLECTOR DE POLVO	UNID	1	BRASIL	537,56
84.59.89.99	EQUIPO RECOLECTOR DE RESIDUOS	UNID	1	BRASIL	10.221,55
84.59.89.99	GRANULADOR	UNID	1	SUIZA	122.463,82
84.59.90.99	BATEAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	108,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.01	LLAVE DE PASO DE 76	UNID	2	DINAMARCA	353,14
	LLAVE DE PASO DE 51	UNID	2		290,38
	OTRAS LLAVES DE PASO	UNID	7		155,82
84.61.01.07	LLAVE DE COMBUSTIBLE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,23
84.61.01.14	MONOCOMANDOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	131,31
84.61.01.32	BOMBAS ATOMIZADORAS	UNID	2500	ARGENTINA	0,26
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOL	UNID	30000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.99	VALVULA ADMISION ESCAPE FRENO P/OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	140,03
	VALVULA DE FRENO P/OMNIBUS	UNID	6		144,35
	OTROS REPTOS. P/OMNIBUS	UNID	98		35,37
84.61.01.99	VALVULA DE NEUMATICOS	UNID	10	ARGENTINA	0,36
84.61.01.99	VALVULAS PARA AUTOMOVILES	UNID	33	BRASIL	3,98
84.61.01.99	VALVULA	UNID	10	BRASIL	3,38
84.61.01.99	VALVULAS AGUA P/LAVADORAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	12,09
84.61.01.99	VALVULAS SISTEMA DE FRENOS	UNID	18	REINO UNIDO	17,54
84.61.01.99	VALVULA FRENO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,90
84.61.01.99	ARTS.DE GRIFERIA (PISTOL' P/AIRE Y AGUA)	UNID	30	REINO UNIDO	42,59
	ARTS.DE GRIFERIA(PUNTERO DISPENSADOR DE AGUA)	UNID	30		15,59
	ARTS.DE GRIFERIA(PUNTERO DE CONEXION Y RACOR DE AIRE)	UNID	400		2,45
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA	UNID	200	TAIWAN	1,16
84.61.01.99	VALVULAS PARA EQUIPOS DE SOLDADURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,30
84.61.01.99	VALVULA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	51,88
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	5000	DINAMARCA	5,83
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	5000	DINAMARCA	5,83
84.61.01.99	VALVULA P/BOMBA COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,99
84.61.01.99	VALVULAS PARA BICICLETAS	UNID	50000	ITALIA	0,13
84.61.01.99	VALVULA DE ACCIONAMIENTO P/COMANDO DE LEVANTE HIDRAULICO DE TRACTOR	UNID	2	ARGENTINA	215,02
84.61.01.99	REPUESTO PARA ENROLLADORA DE TELA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	814,13
84.61.01.99	VALVULA SISTEMA FRENOS	UNID	5	REINO UNIDO	21,49
84.61.01.99	VALVULAS DRENAJE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,65
84.61.90.99	VALVULA FRENO DE MANO P/OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	57,11
	JUEGO REPARACION DE VALVULA P/OMNIBUS	UNID	20		42,78
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	186		13,05
84.61.90.99	KITS DE VALVULAS SISTEMA DE FRENO	UNID	170	REINO UNIDO	19,87
84.61.90.99	JUEGO DE REPARACION DE VALVULA NEUMATICA	UNID	1	DINAMARCA	768,73
84.62.01.00	RODAMIENTO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	22,65
84.62.89.00	RULEMANES USADOS CAJA DE CAMBIO	UNID	11	R.F.ALEMANIA	1,22
84.62.89.00	CUBETA CAJA DIRECCION P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	32,38
	RULEMAN 2DA.CAJA CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	12		7,28
	CONO RULEMAN SIN FIN DIRECCION P/OMNIBUS	UNID	30		11,74
84.62.89.00	RULEMANES DE BOLAS P/TRAC.	UNID	30	ARGENTINA	7,36
	RULEMANES DE BOLAS P/CAM.	UNID	50		9,42
	OTROS RULEMANES DE BOLAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	805		5,17
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1660	REINO UNIDO	6,44
84.62.89.00	RULEMANES DE RODILLOS P/TRACTOR	UNID	15	BRASIL	13,17
	RULEMANES DE RODILLOS P/CAMION	UNID	4		13,53
	OTROS RULEMANES DE RODILLOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	565		4,02
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6140	ESTADOS UNIDO	0,66
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	28,38
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2460	ESTADOS UNIDO	5,67
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,63
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	1,42
84.62.89.00	RODAMIENTO DE BOLAS RANURADO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	143,48
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	50	BRASIL	6,78
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	95	BRASIL	7,45
84.62.89.00	RULEMAN EMBRAGUE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,04
	RULEMAN CAJA DE CAMBIOS	UNID	4		4,48
	OTROS RULEMANES PARA AUTOS	UNID	90		1,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	18	ESTADOS UNIDO	11,92
84.62.89.00	SOPORTE DE BUJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,00
	RULEMAN DE AGUJA	UNID	2		38,99
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1538	ESTADOS UNIDO	2,57
84.62.89.00	RULEMAN VOLANTE PARA CAMION	UNID	30	REINO UNIDO	3,98
84.62.89.00	ANILLOS DE BOLAS	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,24
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	4846	JAPON	1,49
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	140	R.F.ALEMANIA	3,23
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	8,06
84.62.89.00	RODILLOS	UNID	5100	ITALIA	0,25
84.63.00.00	RPTOS.P/MOTORES DIESEL USADOS	KG.	523	R.F.ALEMANIA	1,03
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DE AUTOS	KG.	80	R.F.ALEMANIA	5,21
84.63.01.01	EJES	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	27,37
84.63.01.01	EJE PIÑON P/MAQ.PROCESADORA DE CARNES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	75,60
84.63.01.01	CIGUEÑAL P/BOMBA COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	200,31
84.63.01.01	EJE	UNID	1	FRANCIA	180,10
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	8	REINO UNIDO	53,88
84.63.01.99	CABLE COMPLETA CTA.KMS. P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	30	ESPAÑA	8,72
84.63.01.99	EJES PARA TRACTORES	UNID	5	U.R.S.S.	51,32
84.63.01.99	CUENTAREVOLUCIONES	UNID	30	BRASIL	2,14
84.63.01.99	CONJUNTO TRANSMISION P/LAVADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	116,50
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETROS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	8,00
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	51,25
84.63.01.99	CIGUEÑAL PARA MAQUINA DE OBRA VIAL	KG.	67	ITALIA	15,90
84.63.02.01	BUJES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	10,32
84.63.02.04	CASQUILLOS PARA AUTOMOVIL	UNID	190	BRASIL	0,48
84.63.02.04	BUJES DE BRONCE PALANCA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,99
84.63.02.04	BUJE	UNID	80	ESTADOS UNIDO	10,19
84.63.02.04	BUJES P.MAQ.DE OB.VIALES ART.2P3858	UNID	20	ITALIA	4,24
	BUJES P/MAQ.DE OB.VIALES ART.2P3859	UNID	20		3,87
84.63.02.04	CASQUILLO INTERIOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,22
84.63.02.99	COJINETE ARBOL DE LEVAS	UNID	5	ESPAÑA	3,51
	BUJE REALY DE DIRECCION P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	50		3,30
	VARIOS JUEGOS DE COJINETE ARBOL DE LEVAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	15		3,24
84.63.02.99	BUJES P/MAQ.PROC.DE CARNES ART. 820044	UNID	5	R.F.ALEMANIA	23,18
	BUJES P/MAQ.PROC.DE CARNES ART. 820043	UNID	5		22,68
	BUJES P/MAQ.PROC.DE CARNES ART. 822804	UNID	4		18,28
84.63.02.99	COJINETES PARA MOTORES (NO.MS 874 AL)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,93
	COJINETES PARA MOTORES (NO.MS 883 P)	UNID	2		35,72
	OTROS COJINETES PARA MOTORES	UNID	60		4,62
84.63.02.99	BUJE	UNID	20	BRASIL	1,24
84.63.02.99	COJINETES DEL CIGUEÑAL	UNID	46	ESTADOS UNIDO	8,01
84.63.02.99	JUEGO COJINETES STANDAR	UNID	2	ESPAÑA	25,47
	JUEGO COJINETES 0,40	UNID	1		23,35
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	704		6,14
84.63.02.99	COJINETES P/MAQ.DE OB.VIALES ART.1K8051	UNID	1	ITALIA	17,85
	COJINETES P/MAQ.DE OB.VIALES ART.7K9604	UNID	2		7,48
	COJINETES P/MAQ.DE OB.VIALES ART.VARIOS	UNID	3		4,33
84.63.02.99	COJINETE DIRECTA PARA CAMION	UNID	20	REINO UNIDO	15,03
84.63.02.99	COJINETES	UNID	43	ESTADOS UNIDO	4,63
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE	KG.	4	ESTADOS UNIDO	35,25
84.63.03.99	ENGRANAJE	KG.	1	ESTADOS UNIDO	10,00
84.63.03.99	CORONAS	UNID	6	SUIZA	20,32
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	50	PAISES BAJOS	0,47
84.63.03.99	PIÑON CADENA TIPO ANILLO	UNID	255	R.F.ALEMANIA	3,94
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,00
84.63.04.10	CAJA SIN FIN	UNID	10	ESTADOS UNIDO	40,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.04.90	VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	ITALIA	1.516,79
84.63.06.99	POLEAS DE CIGUEÑAL P/OMNIBUS POLEA BOMBA DE AGUA P/OMNIBUS	UNID UNID	12 6	REINO UNIDO	47,94 109,57
84.63.06.99	POLEAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	ESPAÑA	3,98
84.63.06.99	POLEA AUTOMOVIL	UNID	4	BRASIL	24,78
84.63.06.99	POLEA DE MOTOR P/LAVADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,08
84.63.06.99	POLEA CORDON	UNID	45	R.F.ALEMANIA	4,54
84.63.06.99	POLEAS CIGUEÑAL PARA CAMION POLEA CIGUEÑAL PARA CAMION OTRO MODELO	UNID UNID	3 4	REINO UNIDO	86,76 29,37
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	BRASIL	2,91
84.63.07.00	CAJA DE EMBRAGUE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	13,31
84.63.08.99	MANCHON CARDAN VENTILADOR P/OMNIBUS	UNID	375	REINO UNIDO	11,46
84.63.90.00	CUBIERTA DE COJINETE	UNID	8	DINAMARCA	16,39
84.63.90.00	PLAQUITO FRICCION	UNID	55	R.F.ALEMANIA	4,16
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS AUTOMOVIL	UNID	130	BRASIL	2,68
84.64.01.00	JUNTAS DE CARBURADOR	UNID	55	R.F.ALEMANIA	1,47
84.64.01.00	JGO.JUNTAS P/MOTORES DE TRACTORES	UNID	1	ARGENTINA	44,18
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	63	ESTADOS UNIDO	17,57
84.64.89.99	JUNTAS P/BOMBA DE COMPRESOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,68
84.65.01.02	RETENES P/AUTOMOVILES	UNID	3300	R.F.ALEMANIA	1,70
84.65.01.02	RETEN	UNID	95	BRASIL	1,05
84.65.01.02	RETEN	UNID	9	ESTADOS UNIDO	14,67
84.65.01.02	RETEN	UNID	80	ESTADOS UNIDO	18,34
84.65.01.02	SELLO P/MAQ.DE OBRA VIAL ART.6N8853 SELLO P/MAQ.DE OBRA VIAL ART.6F1069	UNID UNID	1 200	ITALIA	14,10 0,22
84.65.01.02	SELLOS P/MAQ.DE OB.VIALES ART.6M1309 SELLOS P/MAQ.DE OB.VIALES ART.7K9202	UNID UNID	1 24	ITALIA	0,85 0,69
84.65.01.02	RETENES	UNID	130	ESTADOS UNIDO	8,52
84.65.01.03	RETEN P/BOMBA COMPRESOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,27
84.65.01.99	SELLO X 145 P/LAVADORAS SELLO X 318 P/LAVADORAS VARIOS SELLOS P/LAVADORAS	UNID UNID UNID	20 6 12	ESTADOS UNIDO	3,21 4,38 3,46
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS	UNID	365	ESTADOS UNIDO	8,56
84.65.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	81,15
85.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	4	REINO UNIDO	95,28
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	186,69
85.00.00.00	VARIOS RPTOS.PARA AUTOMOTORES	UNID	1201	R.F.ALEMANIA	4,91
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOVILES	KG.	188	JAPON	13,55
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	KG.	54	JAPON	13,25
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	32	ARGENTINA	12,38
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/EQUIPOS DE SOLDADURA	KG.	49	ESTADOS UNIDO	95,50
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/EQUIPOS DE SOLDADURA	KG.	12	ESTADOS UNIDO	94,72
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE PLANCHAR CUEROS	KG.	26	CHECOSLOVAQUI	68,31
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOVILES	KG.	150	ITALIA	13,68
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	226	ARGENTINA	12,18
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/COMPUTADORAS	KG.	5	ITALIA	552,04
85.01.01.01	AEROCARGADORES PARA BATERIAS	UNID	30	ARGENTINA	114,90
85.01.01.06	GENERADORES	UNID	1	REINO UNIDO	2.486,57
85.01.02.01	MOTORES	UNID	5	ARGENTINA	152,00
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	29,86
85.01.02.01	MOTOR 1/2	UNID	1	R.F.ALEMANIA	79,74
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS	UNID	59	ARGENTINA	89,70
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS	UNID	6	ARGENTINA	265,00
85.01.02.07	MOTOR CTE.CONTINUA PARA COMPUTADORA	UNID	9	ITALIA	63,70

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.02.99	MOTOR DE RADIOGRABADOR	UNID	1	JAPON	8,02
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS USADOS PARA AUTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	13,05
85.01.02.99	MOTOR DEL VENTILADOR P/MOTORES DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	JAPON	28,82
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	6	ARGENTINA	305,33
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	10	ARGENTINA	529,19
85.01.02.99	MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	136,70
85.01.04.92	CONVERTIDORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,91
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	JAPON	296,29
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	10	JAPON	37,05
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	10	JAPON	20,40
85.01.05.39	RECTIFICADORES	UNID	20	TAIWAN	0,91
85.01.05.90	ADAPTADORES DE CORRIENTE	UNID	36	PANAMA	5,53
85.01.05.90	CONVERTIDORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	31,45
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	JAPON	337,72
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	10	PAISES BAJOS	0,77
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	132	R.D.ALEMANIA	2,68
85.01.06.19	BOBINA EXTERNA	UNID	75	TAIWAN	2,38
85.01.90.19	ROTORES P/MOTOR ELECTRICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,25
85.01.90.19	ROTOR	UNID	3	PAISES BAJOS	2,20
85.01.90.19	INDUCIDOS	UNID	30	SUIZA	22,55
85.02.89.00	BOBINA SOLENOIDE X42 P/LAVADORAS BOBINA DE ENTRADA DE AGUA P/LAVADORAS VARIAS BOBINAS SOLENOIDE P/LAVADORAS	UNID UNID UNID	6 6 10	ESTADOS UNIDO	9,33 8,75 8,25
85.02.89.00	FRENOS EMBRAGUES	UNID UNID	4 4	ITALIA	256,45 276,47
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA PARA RELOJES	UNID	44500	HONG KONG	0,04
85.03.01.94	PILAS COMUNES CHICAS	UNID	151200	BRASIL	0,05
85.03.01.94	PILAS	UNID	4800	PAISES BAJOS	0,20
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS	UNID	28800	BRASIL	0,06
85.03.01.96	PILAS COMUNES GRANDES	UNID	57600	BRASIL	0,09
85.03.01.96	PILAS	UNID	2220	PAISES BAJOS	0,50
85.04.01.04	PILAS	UNID	3000	PAISES BAJOS	1,00
85.04.01.04	BATERIAS	UNID	6	DINAMARCA	24,02
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	15	JAPON	48,69
85.04.90.95	CAJAS DE BATERIAS DE AUTOMOTORES	UNID	400	ARGENTINA	4,69
85.05.01.00	KITS TALADRO	UNID	500	BRASIL	17,65
85.05.90.00	PASADORES DE MAQ.HERRAMIENTA ELECTRICA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,31
85.06.01.59	ASPIRADORAS FAMILIARES	UNID	150	BRASIL	69,08
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	108	PAISES BAJOS	85,65
85.06.01.69	ENCERADORAS FAMILIARES	UNID	60	BRASIL	59,97
85.06.02.07	EXTRACTOR DE AIRES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30,60
85.06.03.01	PICADORAS COMBINADAS	UNID	504	FRANCIA	14,14
85.06.03.03	LICUADORA-BATIDORA (COMBINADA)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,21
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	102	FRANCIA	12,27
85.06.03.99	PICADORAS	UNID	2440	FRANCIA	10,42
85.06.03.99	EXPRIMIDOR	UNID	360	PAISES BAJOS	9,86
85.06.04.99	RESUMIDERO ELECTRICO DE PILETA COCINA PURIFICADOR AIRE COCINA	UNID UNID	10 10	ESTADOS UNIDO	81,74 44,01
85.06.90.01	CARCAZA	UNID	1	PAISES BAJOS	8,52
85.06.90.01	PULSADOR	UNID	17	PAISES BAJOS	0,51
85.07.01.31	MAQUINA DE AFEITAR	UNID	300	PAISES BAJOS	34,99
85.07.90.30	PANEL AFEITADORA	UNID	2	PAISES BAJOS	0,97
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO 24 V. BOBINAS DE ENCENDIDO 12 V. BOBINAS DE ENCENDIDO DE OTROS VOLTAJES EN CAJAS DE 10 UNID. C/U	UNID UNID CAJA	50 400 85	JAPON	11,27 5,82 38,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,86
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	25	TAIWAN	1,21
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	596	BRASIL	1,76
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR PLATINOS DE DISTRIBUIDOR OTRAS PARTES DE DISTRIBUIDOR	UNID UNID UNID	10 50 10	R.F.ALEMANIA	1,29 0,95 0,61
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDORES DE 8 CILINDROS TAPAS DE DISTRIBUIDORES DE 6 CILINDROS TAPAS DE DISTRIBUIDORES ROTORES Y CONTACTOS EN CAJAS DE 10 UNID. C/U	UNID UNID CAJA	100 10 236	ARGENTINA	3,18 2,43 5,70
85.08.89.09	JUEGOS DE PLATINOS	UNID	2700	ITALIA	1,41
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	13,18
85.08.89.14	PORTA CARBONES DE ARRANQUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,69
85.08.89.99	BUJIAS ENCANDESCENTES USADAS	UNID	224	R.F.ALEMANIA	0,30
85.08.89.99	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	130	BRASIL	6,69
85.08.89.99	ROTOR DE ENCENDIDO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	16,13
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	4	ARGENTINA	4,72
85.09.01.91	PROYECTOR	UNID	4	ARGENTINA	42,00
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	60	TAIWAN	2,02
85.09.01.91	OPTICA DE FARO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	4,60
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	13,89
85.09.01.99	INDICADORES DE INCANDESCENCIA	UNID	250	R.F.ALEMANIA	4,44
85.09.01.99	FAROL COMPLETO P/AUTOMOVIL LAMPARA MATRICULA P/AUTOS	UNID UNID	1 2	JAPON	32,39 22,78
85.09.01.99	KIT DE LUCES DE REGLAMENTO PARA EMBARCACIONES DE CUATRO UNIDADES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,40
85.09.01.99	LUCES DE PARE	UNID	25	TAIWAN	0,63
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS TRASEROS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	9,01
85.09.90.95	MOTOR LIMPIAPARABRISAS EMBIELAJE SOPORTE LIMPIAPARABRISAS	UNID UNID UNID	2 2 2	ARGENTINA	9,34 8,38 4,07
85.09.90.95	MOVIMIENTOS LIMPIAPARABRISAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	3,80
85.11.02.99	SOLDADURA DE MANO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	890,25
85.12.05.99	SECAMANOS ELECTRICOS	UNID	24	ITALIA	50,65
85.12.05.99	CAFETERA	UNID	600	PAISES BAJOS	18,17
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	17,13
85.12.90.99	JARRAS P/CAFETERAS DOMESTICAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,55
85.12.90.99	CARCAZA	UNID	26	PAISES BAJOS	4,01
85.12.90.99	FILTRO CAFETERA	UNID	114	PAISES BAJOS	1,21
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	HONG KONG	330,42
85.13.01.19	CENTRALES AUTOMATICAS C/TARJETAS	UNID	42	JAPON	357,48
85.13.01.19	CENTRAL AUTOMATICA C/TARJETAS Y ACCESORIO	UNID	96	JAPON	292,21
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS MODELO DIAPASON 35	UNID	3	FRANCIA	3.889,93
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	45,42
85.13.01.29	APTO.OPERADORA TEL.	UNID	8	JAPON	101,63
85.13.01.29	APTO.TELEFONICO	UNID	72	JAPON	101,59
85.13.01.29	APTO.TELEFONICO	UNID	6	JAPON	103,21
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS P/CENTRALES MULTILINEA	UNID	10	FRANCIA	155,37
85.13.01.29	TELEFONOS DIGITALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	64,96
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	72,94
85.13.01.90	CAJAS CENTRALIZADAS Y ACCESORIO	UNID	69	JAPON	223,84
85.13.89.00	MODEMS ADAPTADORES P/COMPUTACION	UNID UNID	4 75	ESTADOS UNIDO	79,25 21,10
85.13.89.00	TERMINAL ELECTRONICO MULTIPUERTA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.200,00
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	16	ARGENTINA	4,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.14.02.99	AURICULAR REDONDO/SENCILLO 32 OHMS.STERE	UNID	20	JAPON	20/93
	AURICULAR REDONDO/SENCILLO 200HMS.STEREO	UNID	90		14/66
	OTROS AURICULARES REDONDOS SENCILLOS	UNID	40		8/74
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR 14"	UNID	300	COREA DEL SUR	132/50
85.15.01.99	TV. COLOR 25" CON CONTROL REMOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	897/26
85.15.09.99	AUTO RADIO	UNID	24	PANAMA	18/80
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	424	PANAMA	30/29
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO/4 BANDAS/POT.100 W	UNID	200	SINGAPUR	82/58
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	250	HONG KONG	8/33
85.15.17.11	RADIO DIGITAL	UNID	2	ARGENTINA	184/67
85.15.17.99	RADIOS RELOJ CON TELEFONO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	64/73
85.15.25.00	CAMARA TV	UNID	1	JAPON	5.080/36
85.15.25.00	CAMARA DE VIDEO COLOR PROFECIONAL	UNID	1	JAPON	4.132/57
85.15.25.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.135/86
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	54	ESTADOS UNIDO	66/45
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	105	JAPON	274/15
85.15.90.20	ZOCALO	UNID	2	CANADA	390/36
	RELAY	UNID	2		152/87
	RPTOS. VARIOS PARA TRANSMISOR	UNID	18		63/54
85.15.90.46	MANIJA	UNID	39	PAISES BAJOS	1/22
85.15.90.47	ANTENAS DE RADIOS P/AUTOMOVILES	UNID	2	ARGENTINA	3/23
85.15.90.47	ANTENAS PARA RADIOGRABADORES	UNID	6	JAPON	2/05
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	13/54
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	4/11
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOS	UNID	5	ARGENTINA	9/15
85.15.90.47	ANTENA	UNID	26	PAISES BAJOS	2/62
85.15.90.47	ANTENA PARA EMBARCACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20/40
85.15.90.49	PULSADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	0/16
85.18.01.00	CONDENSADOR	UNID	10	PAISES BAJOS	0/19
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTROLITICO P/TELEX	UNID	25	ESTADOS UNIDO	9/08
85.18.89.13	CONDENSADORES	UNID	1200	ITALIA	2/03
85.18.89.19	CONDENSADORES DE ENCENDIDO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1/22
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	1000	ITALIA	0/87
85.18.89.19	CONDENSADOR	UNID	1	PAISES BAJOS	2/33
85.18.89.20	CONDENSADOR	UNID	339	PAISES BAJOS	2/90
85.18.89.20	CONDENSADORES	UNID	780	ITALIA	12/26
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	850	BRASIL	0/48
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1/12
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	200	ITALIA	0/68
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	12	SUIZA	1/95
85.19.01.20	LLAVE CONMUTADORA PARA VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.198/94
85.19.01.20	LLAVE	UNID	21	PAISES BAJOS	0/52
85.19.01.31	INTERRUPTOR	KG.	1	ESTADOS UNIDO	35/50
85.19.01.32	RELAY DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	2/40
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	400	ARGENTINA	1/33
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3/50
85.19.01.33	RELAY DE SEÑALERO	UNID	55	TAIWAN	0/89
85.19.01.39	LLAVE DE BAJA PRESION P/OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	9/46
	LLAVE DIRECCION P/OMNIBUS	UNID	20		30/95
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	56		9/89
85.19.01.39	ENCHUFES	KG.	50	TAIWAN	0/52
85.19.01.39	RELAY	UNID	40	JAPON	7/19
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES	UNID	70	ARGENTINA	5/27
85.19.01.39	LLAVE CAMBIO DE LUCES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	5	ESPAÑA	28/13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	5	BRASIL	14,23
85.19.01.39	LLAVES DE ARRANQUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,63
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	25	BRASIL	5,49
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	29,92
85.19.01.39	CONMUTADORES	UNID	500	ITALIA	1,10
85.19.01.39	LLAVE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,38
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	10	SUIZA	4,38
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES PARA CAMION	UNID	6	REINO UNIDO	78,04
	LLAVE DE CALEFACCION PARA CAMION	UNID	50		16,33
	BULBO FRENO PIE PARA CAMION	UNID	40		12,19
85.19.01.39	RELE	UNID	20	BRASIL	1,09
85.19.01.39	CAPUCHON DE BUJIAS	UNID	55	TAIWAN	0,68
85.19.01.41	PALANCA	UNID	3334	ITALIA	0,09
85.19.01.41	INTERRUPTORES MENORES DE 450 GRS.DE PESO	UNID	23250	ARGENTINA	0,04
85.19.01.99	RELAY	UNID	66	ESPAÑA	39,60
85.19.01.99	INTERRUPTOR PARA CALDERA	UNID	1	`.F.ALEMANIA	1.340,11
85.19.01.99	ARRANCADORES DE MOTORES (NO.LAMRP)	UNID	8	ITALIA	30,81
	ARRANCADORES DE MOTORES (NO.LALRP)	UNID	10		27,98
	OTROS ARRANCADORES DE MOTORES	UNID	315		11,74
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	421	R.D.ALEMANIA	7,86
85.19.01.99	LLAVES DOS VIAS	UNID	2	BRASIL	17,65
	LLAVE TIPO CB	UNID	3		13,42
	VARIAS LLAVES	UNID	3950		1,80
85.19.01.99	CONECTORES	UNID	56	ITALIA	79,09
85.19.01.99	PULSADORES	UNID	968	ITALIA	3,70
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	12	ITALIA	254,88
	RELES	UNID	154		16,86
	ACCESORIOS VARIOS PARA INST.ELECTRICAS	UNID	25		1,30
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	20	ITALIA	68,86
85.19.01.99	LLAVE AUTOMATICA 40AM. P/INST.ELECT.	UNID	126	ARGENTINA	7,83
	LLAVE AUTOMATICA 10AM. P/INST.ELECT.	UNID	603		4,99
	OTRAS LLAVES AUTOMATICAS P/INST.ELEC.	UNID	1011		5,25
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,88
85.19.01.99	LLAVE NIVEL AGUA P/LAVADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,53
	LLAVE PRESION P/LAVADORAS	UNID	2		19,99
	INTERRUPTORES VARIOS P/LAVADORAS	UNID	90		7,01
85.19.01.99	FUSIBLES PARA MAQUINAS DE TELEX	UNID	650	ESTADOS UNIDO	0,33
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	102	PAISES BAJOS	0,75
85.19.01.99	BASES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	2000	ITALIA	1,86
85.19.01.99	SELECTOR DE BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,20
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	12	FRANCIA	1,69
85.19.01.99	INTERRUPTOR LIMITADOR	UNID	1	ITALIA	459,20
85.19.01.99	INTERRUPTOR PULSADOR	UNID	7	R.F.ALEMANIA	57,25
85.19.02.10	CONTACTOS TELEFONICOS	UNID	5000	ESPAÑA	1,11
85.19.02.20	ZOCALO	UNID	2	PAISES BAJOS	1,36
85.19.02.20	REPUESTOS VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	50	REINO UNIDO	237,45
85.19.02.39	PORTA FUSIBLES	UNID	100	TAIWAN	0,39
85.19.02.41	TERMINALES	KG.	20	ARGENTINA	8,66
85.19.02.42	CONECTOR	UNID	280	PAISES BAJOS	1,31
85.19.02.49	TOMAS DE CORRIENTE	UNID	80000	ARGENTINA	0,02
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,11
85.19.02.90	TERMINALES PARA CABLES	UNID	143000	ESPAÑA	0,03
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,75
85.19.03.19	RESISTENCIA	UNID	51	PAISES BAJOS	0,83
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	60	JAPON	0,17
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,81
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	368,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.04.00	CTO.IMPRESO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	36,34
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	240	COREA DEL SUR	22,54
85.19.05.99	CONSOLA DE MANDO PARA VIDEO	UNID	1	JAPON	114,38
85.19.05.99	MECANISMO DE MANDO P/MAQ.HERRAMIENTA C/-MOTOR INCORPORADO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,32
85.20.01.10	LAMPARAS	UNID	7000	PAISES BAJOS	0,33
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	20	REINO UNIDO	3,04
85.20.01.50	LAMPARAS DE BALLONETA	UNID	20	JAPON	4,49
85.20.01.60	LAMPARAS	UNID	135	PAISES BAJOS	22,55
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	6	PAISES BAJOS	0,63
85.20.01.91	LAMPARA	UNID	1	PAISES BAJOS	0,93
85.20.01.92	LAMPARAS P/TELEVISION	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,55
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	6800	R.D.ALEMANIA	0,15
85.20.01.92	LAMPARAS DE 25 WATTS	UNID	1000	R.D.ALEMANIA	0,14
85.20.01.92	LAMPARAS PARA ESPECTROFOTOMETRO	UNID	7	JAPON	7,97
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	5000	R.D.ALEMANIA	0,20
85.20.01.93	LAMPARAS HALOGENAS DE 500 W	UNID	200	ARGENTINA	1,86
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	792	PAISES BAJOS	6,26
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	6229	PAISES BAJOS	1,60
85.20.01.99	LAMPARAS HALOGENAS.	UNID	150	R.D.ALEMANIA	2,85
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ	UNID	2000	R.D.ALEMANIA	0,70
85.20.02.91	LAMPARAS DE SODIO	UNID	432	PAISES BAJOS	13,67
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	738	PAISES BAJOS	17,12
85.20.03.00	LAMPARA DE DEUTERIO	UNID	2	JAPON	136,46
85.20.03.00	LAMPARAS INFRARROJO	UNID	540	PAISES BAJOS	4,75
85.20.90.00	CASQUILLOS P/LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	199200	PAISES BAJOS	0,03
85.20.90.00	BASES	UNID	11830	BRASIL	0,18
85.20.90.00	BASES	UNID	2025	BRASIL	0,57
85.21.01.30	VALVULAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.473,00
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	3	PAISES BAJOS	0,45
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	11,75
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	18,56
85.21.01.50	DIODO	UNID	10	PAISES BAJOS	0,15
85.21.01.50	TRANSISTORES EN CAJAS DE MIL	CAJA	490	ESTADOS UNIDO	2,95
85.21.01.50	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE TELEX	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,36
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	50	JAPON	2,70
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO DE PLAQUETA GRABADOR DE VIDEO DE MESA	UNID	10	JAPON	31,16
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	14,44
85.21.01.70	CIRCITO INTEGRADO	UNID	10	PAISES BAJOS	2,71
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	26,57
85.21.01.90	TUBO TEKTRONIX P/TELEVISION TUBO VIDICON P/TELEVISION	UNID UNID	3 2	ESTADOS UNIDO	554,23 135,23
85.21.01.90	CRISTALES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	15,97
85.21.01.90	TUBO MONITOR P/APTO.RAYOS X	UNID	4	R.F.ALEMANIA	575,46
85.22.89.99	DESCOSEDORA DE PIEZAS	UNID	1	ITALIA	2.728,69
85.22.89.99	EDITOR	UNID	1	JAPON	1.156,14
85.22.89.99 85.23.01.10	IGNITOR CABLE CINTA CONDUCTOR P/MAQ.TELEX	UNID UNID	288 15	PAISES BAJOS ESTADOS UNIDO	4,68 23,25
85.23.02.01	CABLES DE BUJIAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,84
85.23.02.01	CONJUNTO CABLE P/BUJIAS DE AUTOMOVILES	UNID	50	ITALIA	1,99
85.23.02.99	RAMAL DE CABLES	UNID	36	ARGENTINA	11,33
85.23.02.99	KIT DE ELECTRICIDAD P/TRAILER KIT DE ELECTRICIDAD P/TRAILER	UNID UNID	2 1	R.F.ALEMANIA	83,48 83,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.23.02.99	CHICOTE DE ARRANQUE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,71
85.23.02.99	CABLES PARA CORTO CIRCUITO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1,42
85.23.03.10	CABLES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	171,91
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	269,70
85.23.03.10	CABLE	UNID	1	IRLANDA	247,91
85.23.03.10	CABLE CON CONECTOR	UNID	14	ITALIA	21,34
85.23.89.10	CABLE	UNID	5	SUIZA	1,04
85.23.89.90	CABLES P/CONTROL	UNID	8	JAPON	81,84
85.23.89.90	CABLE DE EXTENSION P/PH METER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	30,17
85.23.89.90	RIEL ELECTRIFICADO	UNID	270	PAISES BAJOS	16,29
85.24.89.99	CARBONES P/ARRANQUE,24 V.DE AUTOMOTORES	UNID	450	BRASIL	2,15
	CARBOANES P/ARRANQUE 12 V.DE AUTOMOTORES	UNID	100		1,95
	CARBONES PARA AUTOMOTORES	UNID	8720		0,65
85.24.89.99	CARBONES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	0,94
85.25.01.03	AISLADORES DE PORCELANA	UNID	70650	BRASIL	3,54
85.26.89.99	FICHAS	UNID	1789	BRASIL	0,06
85.28.00.00	DISPLAYS DIGITALES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	8,18
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES (USADOS)	KG.	151	R.F.ALEMANIA	1,43
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS USADOS P/AUTOMOTORES	KG.	1204	R.F.ALEMANIA	1,07
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	3020	REINO UNIDO	1,07
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	160	REINO UNIDO	30,49
87.00.00.00	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	96	REINO UNIDO	62,58
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,40
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	40	R.F.ALEMANIA	10,61
87.00.00.00	VARIOS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	5900	R.F.ALEMANIA	7,37
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	KG.	153	JAPON	13,16
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	KG.	58	JAPON	13,21
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	376	ARGENTINA	12,22
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	60	ARGENTINA	12,26
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	95	ARGENTINA	12,20
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	KG.	75	ITALIA	7,63
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	KG.	500	ITALIA	3,32
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	REINO UNIDO	18.237,15
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	21.981,21
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	2	BRASIL	14.000,00
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	BRASIL	9.000,00
87.01.89.01	TRACTORES USADOS	UNID	6	PAISES BAJOS	2.017,16
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	CHECOSLOVAQUI	2.792,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	CHECOSLOVAQUI	2.985,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE PASAJERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18.100,28
87.02.01.03	AUTOMOVIL USADO	UNID	1	PARAGUAY	2.700,00
87.02.01.03	AUTOMOV.ARMADO 4 PUERTAS C/MOTOR TURBO DIESEL	UNID	1	FRANCIA	15.530,00
87.02.01.12	KITS DE TAXI	UNID	24	BRASIL	4.310,73
87.02.01.12	KITS DE TAXI, 4 PUERTAS DIESEL	UNID	24	BRASIL	4.310,73
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	2.805,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	2.700,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	2.700,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.DE 3 PTAS. C/MOTOR NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.164,50
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.DE 2 PTAS. C/MOTOR NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.636,58
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.DE 3PTAS. C/MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	2.912,91
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.DE 3PTAS.C/MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	2.912,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
87.02.01.12	KITS DE AUTOMCV. DE 3PTAS.C/MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	2.912,43
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	5.405,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	2.275,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4.215,00
87.02.01.13	AT KITS DE AUTOMOVILES DE 5 PTAS.CON MO- TOR A NAFTA	UNID	48	FRANCIA	4.479,17
87.02.01.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	6.704,29
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	5.885,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	5.885,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	5.885,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	6.365,00
87.02.89.03	VEHICULOS PICK-UP 3922 C.C.	UNID	8	BRASIL	7.157,55
87.02.89.03	VEHICULOS PICK-UP 3922 C.C.	UNID	7	BRASIL	7.157,55
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	ARGENTINA	20.000,00
87.02.89.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	20	JAPON	6.117,50
87.0[illegible].89.00	CABINAS P/CAMIONES USADAS	UNID	5	PAISES BAJOS	1.018,89
87.05.89.00	CABINAS USADAS PARA CAMION	UNID	2	PAISES BAJOS	1.109,90
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	3	PAISES BAJOS	74,56
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS USADAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,62
87.06.01.02	CUBO RUEDA AUTOMOVIL TERMINAL	UNID UNID	10 90	BRASIL	8,75 4,71
87.06.01.02	AROS DE FARO AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,67
87.06.01.06	GRUPO DE REFRIGERACION CONJUNTO CONDENSADOR	UNID UNID	2 2	ARGENTINA	185,90 174,93
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	12	ARGENTINA	2,76
87.06.01.15	CARETAS DE RADIADOR P/AUTOMOVILES	UNID	33	JAPON	24,07
87.06.01.15	CARETAS DE AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	7,20
87.06.01.99	ARMAZON DE ASIENTO ENGANCHE PARA TRAILER ENGANCHE PARA TRAILER	UNID UNID UNID	2 1 2	R.F.ALEMANIA	228,95 228,95 228,95
87.06.01.99	PANEL DE PUERTA PROTECTOR PUERTA OTROS RPTOS.DE AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	8 8 202	ARGENTINA	32,43 17,10 1,33
87.06.01.99	CAPO TRASERO PANEL LATERAL REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID UNID UNID	3 4 44	BRASIL	68,36 52,72 6,88
87.06.01.99	CARCAZA COLUMNA DIRECCION PARA AUTOS PERILLAS DE ASIENTOS PARA AUTOS OTRAS PARTES Y PIEZAS DE CARROCERIA P/ AUTOS	UNID UNID UNID	10 4 50	R.F.ALEMANIA	2,82 1,02 0,18
87.06.01.99	CONSOLA CAJA RADIO REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	1 1 2	FRANCIA	25,79 5,39 1,35
87.06.01.99	TAPA LATERAL	UNID	10	TAIWAN	0,51
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	5	PAISES BAJOS	84,91
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	4	ARGENTINA	52,94
87.06.89.17	SILENCIADOR TRASERO SILENCIADOR INTERMEDIO RESONADOR CILINDRICO	UNID UNID UNID	48 48 48	ARGENTINA	27,98 11,20 9,94
87.06.89.24	SOPORTES MOTOR USADOS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	5,70
87.06.89.24	COJINETE AUTOMOVIL	UNID	100	BRASIL	0,95
87.06.89.24	SOPORTES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,34
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOS USADAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,84
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	10	ARGENTINA	18,22
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTO	UNID	10	ESPAÑA	29,08
87.06.89.29	RUEDA AUTOMOVIL	UNID	16	BRASIL	10,11
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	12	ARGENTINA	0,23
87.06.89.97	PIÑON Y CREMALLERA PIÑON DI REPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	4 2 45	FRANCIA	40,82 30,08 14,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
87.06.89.97	TREN DELANTERO USADO	UNID	3	PAISES BAJOS	173,97
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO USADAS	UNID	4	PAISES BAJOS	99,41
87.06.89.97	LLANTAS USADAS PARA CAMIONES	KG.	900	PAISES BAJOS	0,60
87.06.89.97	LLANTAS (USADAS)	UNID	16	PAISES BAJOS	30,11
87.06.89.97	BARRAS DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	132	BRASIL	4,78
	ROTULAS P/AUTOMOVILES	UNID	300		2,58
	PUNTEROS DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	591		2,40
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADOS P/CAMIONES	UNID	10	PAISES BAJOS	466,99
87.06.89.97	COMANDO DE CAJA DE CAMBIOS P/AUTOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	61,76
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA CAMIONES	UNID	5	REINO UNIDO	230,93
87.06.89.97	ACOPLE HEMBRA CARDAN P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	15	ESPAÑA	13,63
87.06.89.97	EMBRAGUES	UNID	230	ARGENTINA	13,06
	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	140		11,17
	PASTILLAS DE FRENO	UNID	100		3,00
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	300	BRASIL	6,40
87.06.89.97	CARDANES	UNID	2	PAISES BAJOS	176,67
87.06.89.97	JGOS.DE PASTILLAS DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	1	PARAGUAY	50,01
87.06.89.97	PULSADOR	UNID	2	ARGENTINA	56,04
	TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	2		19,26
	OTROS RPTOS. DE AUTOMOVILES	UNID	16		1,89
87.06.89.97	LLANTAS ARTILLERAS 8X22	UNID	200	BRASIL	49,00
	SEPARADORES 4X22	UNID	50		17,96
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOS	UNID	590	ARGENTINA	9,91
87.06.89.97	SEMI EJE TRASERO P/AUTOMOVILES	UNID	3	JAPON	47,19
	BRAZO SUSPENSION P/AUTOMOVILES	UNID	3		28,45
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	369		6,63
87.06.89.97	BLOQUE INTERM.	UNID	1	BRASIL	33,74
	PIÑON ATAQUE	UNID	10		35,84
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	756		2,82
87.06.89.97	JGO.DE CORONA Y PIÑON P/DIFERENCIAL DE AUTO	UNID	1	CHILE	455,18
87.06.89.97	CRUCETAS	COMPLEMENTO		ESTADOS UNIDO	------
87.06.89.97	KITS DE PULMON DE FRENO	UNID	30	REINO UNIDO	9,95
87.06.89.97	JGO.CORONA Y PIÑON PARA AUTOS	UNID	2	ITALIA	762,96
	SINCRONIZADO COMPLETO P.AUTOS	UNID	2		384,90
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	199		24,74
87.06.89.97	TUBOS INYECTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	2,72
	VARILLAS ACELERADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	75		1,26
87.06.89.97	CRUCETA 1526	UNID	100	ARGENTINA	8,46
	CRUCETAS 1542	UNID	50		5,15
	CRUCETAS VARIAS	UNID	1540		3,28
87.06.89.97	SEMIEJES	UNID	20	ARGENTINA	5,19
	ENGRANAJE	UNID	986		1,17
	OTROS REPUESTOS (DEPOSITO DE AGUA Y SINCRONIZADO DE CAJA)	UNID	360		0,77
87.06.89.97	PIÑON DEL DIFERENCIAL	KG.	6	ESTADOS UNIDO	18,00
87.06.89.97	MULTIPLE CAJA	UNID	3	FRANCIA	190,60
	DIRECTA DE CAJA	UNID	3		65,82
87.06.89.97	ENGRANAJE DE CAMION FORD 0607 8W	UNID	3	ESPAÑA	85,45
	ENGRANAJESDE CAMION FORD THAMES 15FT	UNID	4		85,44
	VARIAS ENGRANAJES P/CAMION Y AUTOMOVIL	UNID	451		18,46
87.06.89.97	GALLETA FRENO DE MANO PARA CAMION	UNID	2	REINO UNIDO	110,50
	JUEGO REPARACION FRENO DE AIRE	UNID	6		36,21
	OTROS REPUESTOS	UNID	320		6,84
87.06.89.98	RODILLO INFERIOR P/MAQ.D/OBRA VIAL	UNID	6	ITALIA	164,10
	RODILLO INFERIOR P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	6		160,24
	ZAPATAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	76		21,14
87,06.89.98	ENGRANAJES DE TRACTORES MASSEY FERGUSOM 38MF	UNID	3	ESPAÑA	67,30
	ENGRANAJES DE TRACTORES MASSEY FERGUSON 15 MF	UNID	3		60,10
	OTROS ENGRANAJES PARA TRACTORES	UNID	69		12,19
87,06.89.98	ARTICULACION TRACCION DELANTERA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	223,00
	PIÑON	UNID	10		89,00
	REP.P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	191		30,54
87.06.89.98	GRAPODINA DE EMBRAGUE P/CAJA DE TRACTOR	UNID	2	ARGENTINA	30,19
87.06.89.99	TANQUE DE COMBUSTIBLE USADO P/VEHIC.	UNID	4	PAISES BAJOS	74,56
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS P/AUTOS	UNID	99	R.F.ALEMANIA	24,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.99	CONJUNTO TREN DELANTERO CONJUNTO COLUMNA DIRECCION ARMADO	UNID UNID	2 2	ARGENTINA	916,85 99,76
87.07.01.00	CARRETILLAS AUTOMOVILES - AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	18.520,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	6	JAPON	626,81
87.09.01.01	MOTOS	UNID	3	JAPON	626,81
87.09.01.01	MOTOS	UNID	2	JAPON	914,96
87.10.89.00	TRICICLO	UNID	1	ESPAÑA	205,09
87.12.01.19	BOCINAS	UNID	235	TAIWAN	1,76
87.12.01.25	LEVA PATIN	UNID	20	TAIWAN	0,23
87.12.01.28	FLAUTAS DE ESCAPE	UNID	25	TAIWAN	0,89
87.12.01.35	TAPONES DE NAFTA SIN LLAVES T/NAFTA	UNID	50	TAIWAN	0,44
87.12.01.35	TAPON DE NAFTA SIN LLAVE	UNID	20	TAIWAN	0,53
87.12.01.38	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	3285	ARGENTINA	1,55
87.12.01.38	REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	240	TAIWAN	1,08
87.12.02.89	PIÑONES MAZAS	UNID	1300	CHECOSLOVAQUI	0,90
87.12.02.89	APRETACABLE PARA FRENOS	UNID	25000	TAIWAN	0,04
87.12.02.89	PUÑOS PARA BICICLETAS	UNID	54200	ITALIA	0,57
87.12.02.89	CAMBIO DESCARRILADOR	UNID	50	ITALIA	10,13
87.12.02.89	MAZAS CONTRA PEDAL PARA BICICLETAS	UNID	1050	R.F.ALEMANIA	6,57
87.14.03.99	CARRITOS PARA BOBINAS DE HILADOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,25
87.14.90.99	COMPRENSADORES DE FRENO	UNID	300	BRASIL	23,87
87.14.90.99	PULMONES DE FRENO	UNID	32	ARGENTINA	9,38
90.02.00.00	LENTES OPTICOS P/MAQ.DE FABRICAR PAPEL	UNID	20	FINLANDIA	20,58
90.03.90.91	BISAGRAS PARA ARMAZONES DE LENTES	UNID	24000	ITALIA	0,04
90.03.90.99	PARTES Y PIEZAS PARA ARMAZONES DE LENTES	UNID	24000	ITALIA	0,19
90.04.89.00	GAFAS PARA SOL	UNID	869	ESTADOS UNIDO	28,68
90.09.01.90	RETROPROYECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	234,95
90.10.01.19	CORTADORA DE FOTOS (MAQ.USADA)	UNID	1	ARGENTINA	800,00
90.10.01.19	IMPRESORA FOTOGRAFICA USADA	UNID	1	ARGENTINA	4.200,00
90.10.01.19	PROCESADORA P/LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	2	JAPON	3.861,03
90.10.01.19	IMPRESORA P/LABORATORIO FOTOGRAFICO COM-PLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.039,41
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	5	JAPON	385,01
90.10.90.99	PLAQUETAS DE CIRCUITO IMPRESO PARA EQUI-PO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	3	JAPON	836,27
90.14.02.00	COMPAS DE NAVEGACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	51,00
90.15.01.00	BALANZA MECANICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	610,39
90.15.01.00	BALANZA DE PRECISION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	432,56
90.16.02.41	APARATO DE OPTICA	UNID	1	JAPON	2.179,61
90.16.02.90	MICROPIPETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	237,90
90.16.02.90	CALIBRES	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	18,83
90.16.02.90	INST.DE MEDIDA DE LONG.	UNID	1	ESPAÑA	640,00
90.16.02.90	MEDIDOR DE PRESION P/CUBIERTAS(NO.99401) MEDIDOR DE PRESION P/CUBIERTAS(NO.99003) OTROS MEDIDORES DE PRESION P/CUBIERTAS	UNID UNID UNID	25 50 250	REINO UNIDO	9,55 2,39 1,35
90.16.02.90	MICROMETROS 125-150 MMS MICROMETROS 100-125 MM OTROS MICROMETROS Y PIES DE REY	UNID UNID UNID	1 1 241	CHECOSLOVAQUI	20,51 18,76 8,78
90.17.01.01	INFRAPHIL	UNID	1152	PAISES BAJOS	7,87
90.17.03.90	CURETAS PARA USO ODONTOLOGICO CUCHILLOS DE USO ODONTOLOGICO MATERIAL DE USO ODONTOLOGICO	UNID UNID UNID	8 12 384	ESTADOS UNIDO	5,61 5,84 4,10
90.17.89.09	SONDAS	UNID	438	FRANCIA	4,86
90.17.89.99	COLPOSCOPIO BINOCULAR	UNID	1	ARGENTINA	744,30
90.17.89.99	SET.P/ADMINISTRAR SUEROS, ETC.	UNID	3000	PAISES BAJOS	3,10
90.17.89.99	SET.P/ADMINISTRAR SUEROS ETC.	UNID	48400	PAISES BAJOS	0,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES EN CAJAS DE 1000	CAJA	210	JAPON	16,44
90.17.89.99	CATETERES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	69,17
90.17.89.99	INSTRUMENTO MEDICO	UNID	9	PUERTO RICO	39,98
90.17.89.99	INTRODUCTORES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	23,29
90.17.89.99	ESTETOSCOPIOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	12,34
90.17.90.00	AGUJAS P/FISTULA	UNID	8000	R.F.ALEMANIA	0,72
90.17.90.00	SISTEMA DE CONTROL HEMODINAMICO	UNID	365	ESTADOS UNIDO	28,55
90.17.90.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	4	PAISES BAJOS	583,62
90.17.90.00	BUJE	UNID	7	PAISES BAJOS	0,18
90.17.90.00	TUBULADORAS P/RIÑON ARTIFICIAL	KG.	200	ARGENTINA	10,50
90.17.90.00	CURSORES PARA ELECTROCARDIOGRAMA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	3,86
90.18.01.00	MASAJEADORES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	45,12
90.18.89.00	APARATOS DE ANESTESIA	UNID	1	ESPAÑA	13.675,55
90.19.02.91	PROTESIS INTRALUMINALES	UNID	93	PUERTO RICO	173,48
90.19.89.00	MARCAPASOS CARDIACOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	679,10
90.19.89.00	APARATOS DE TRACCION	UNID	40	ESTADOS UNIDO	5,79
90.19.89.00	MARCAPASOS CON ELECTRODOS	UNID	20	PAISES BAJOS	770,00
90.20.90.00	PEDAL DE RADIOSCOPO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	653,43
90.20.90.00	FORROS DE CABLE P/APTO.RAYOS X	UNID	1	R.F.ALEMANIA	209,15
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	36000	CHINA	0,24
90.23.89.90	BAROMETROS,HIGROMETROS Y TERMOMETROS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	42,45
90.23.89.90	TERMOMETROS P/CAÑERIA	UNID	4	DINAMARCA	54,52
90.23.89.90	TERMOMETROS P/MAQ.DE ABLANDAR CUEROS	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	575,32
90.23.89.90	TERMOMETRO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	84,47
90.24.00.00	TERMOSTATOS MOTOR USADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	0,61
90.24.00.00	MANOMETRO PARA MAQ.PROCESADORA DE CARNES	GRMS.	40	R.F.ALEMANIA	1,47
90.24.00.00	PRESOSTATOS 1206 PRESOSTATOS 1208 VARIOS PRESOSTATOS	UNID UNID UNID	40 90 70	BRASIL	13,98 6,34 4,74
90.24.00.00	INDICADOR DE TEMPERATURA	UNID	10	REINO UNIDO	22,82
90.24.00.00	MEDIDOR TEM.AGUA P/AUTOMOVILES TERMOSTATOS P/AUTOMOVILES	UNID UNID	3 40	JAPON	5,17 2,88
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	257	PAISES BAJOS	1,72
90.24.00.00	INDICADORES DE NIVEL	UNID	7	DINAMARCA	152,66
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/EQUIPOS DE SOLDADURA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	12,26
90.24.00.00	BALANZAS DE AIRE NO.99341 BALANZAS DE AIRE NO. 99615 BALANZAS DE AIRE NO. 99617	UNID UNID UNID	2 3 5	REINO UNIDO	318,25 271,26 113,92
90.24.00.00	CONTROL DE TEMPERATURA P/LAVADORAS CONTROL DE FRIO P/REFRIGERADORES VARIOS TERMOSTATOS	UNID UNID UNID	6 2 58	ESTADOS UNIDO	13,03 22,15 13,94
90.24.00.00	CENSOR P/MAQ.DE ABLANDAR CUEROS MANOMETRO P/MAQ.DE ABLANDAR CUEROS	UNID UNID	1 1	CHECOSLOVAQUI	47,09 24,34
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	100	BRASIL	2,28
90.24.00.00	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQ.OB.VIAL	UNID	30	ITALIA	9,16
90.24.00.00	MEDIDOR TANQUE DE AGUA	UNID	30	REINO UNIDO	12,34
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,62
90.24.00.00	CONTROLES DE PRESION	UNID	24	ESTADOS UNIDO	61,85
90.25.89.90	REGISTRADOR PORTATIL	UNID	8	DINAMARCA	675,51
90.26.02.00	CONTADORES DE GAS DE 5 M3/H	UNID	330	ARGENTINA	32,67
90.27.01.99	DISPOSITIVO CUENTA HORAS P/TABLERO DE TRACTOR	UNID	2	ARGENTINA	42,71
90.27.02.00	CUENTAS HORAS PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	REINO UNIDO	38,03
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	8	REINO UNIDO	125,39
90.28.03.01	APARATOS PARA LABORATORIO	UNID	2	JAPON	5.143,09
90.28.03.99	VOLTIMETRO DIGITAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	341,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.28.03.99	DETECTOR DE FALLAS P/ULTRASONIDO	UNID	1	SUECIA	1.180,00
90.28.03.99	REFRACTOMETROS	UNID	6	FINLANDIA	4.808,69
90.28.03.99	AMPERIMETROS P/EQUIPO DE SOLDADURA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	63,69
90.28.03.99	TERMOANEMOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	428,41
	TERMOHIGROMETRO	UNID	1		202,10
	INSTRUMENTOS ELECTRONICOS VARIOS	UNID	7		164,87
90.28.03.99	REGISTRADORES DE DOS CANALES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	762,06
90.28.03.99	ESPECTOFOTOMETRO ELECTRONICO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	261,76
90.28.89.99	REGULADORES TRANSISTORIZADOS	UNID	15	REINO UNIDO	46,91
90.28.89.99	MEDIDOR DE ACEITE P/AUTOMOVILES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	17,43
90.28.89.99	ECOSONDA COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	306,00
90.29.02.00	PLACA DE CIRCUITO MICROPROCESADOR CPU	UNID	1	JAPON	952,00
	CELDA DE ABSORCION,10 MMS.CUARZO	UNID	1		714,00
	PIEZAS VARIOS P/APARATO DE LABORATORIO	UNID	27		45,07
90.29.02.00	ELECTRODOS	UNID	4	DINAMARCA	175,00
90.29.02.00	COLUMNAS DE RESINAS PARA CROMATOGRAFO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	850,00
90.29.89.00	TOMA MUESTRAS QUIK CUP CON TELURIO	UNID	1000	BRASIL	1,26
	TERMOCUPLAS POSITHERM TI:) S	UNID	50		1,19
90.29.89.00	ACCIONAMIENTO DEL CUENTA HORAS P/TRACTOR	UNID	8	U.R.S.S.	16,78
90.29.89.00	REGISTRADOR P/GRAFICADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.868,95
	OTROS REPUESTOS PARA GRAFICADOR	UNID	36		7,26
90.29.89.00	TRANSDUCTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.331,44
90.29.89.00	NIVEL DE COMBUSTIBLE	UNID	210	ARGENTINA	1,97
90.29.89.00	SENSORES P/TERMOANEMOMETER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	39,05
90.29.89.00	TRANSMISION FLEXIBLE CUENTA KILOMETRO	UNID	2	ARGENTINA	4,56
91.01.89.90	RELOJ PULSERA D443 EP	UNID	30	ESTADOS UNIDO	14,00
	RELOJ PULSERA NPW SE 11	UNID	100		12,00
	VARIOS RELOJES PULSERA	UNID	2520		5,25
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	50	FRANCIA	3,64
91.02.89.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	3,42
91.02.89.00	TIMER P/EQUIPOS DE SOLDADURA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	143,28
91.02.89.00	RELOJITOS DE MESA	UNID	50	FRANCIA	2,64
91.03.00.00	RELOJES PARA TABLERO DE BORDO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	54,53
91.03.00.00	RELOJ TABLERO AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,07
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	900	HONG KONG	4,63
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES DE MESA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	20,35
91.11.00.00	CUERPO TIMER	UNID	8	ESTADOS UNIDO	11,18
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	50	BRASIL	69,37
92.11.01.00	GRABADORES TELEFONICOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	88,01
92.11.01.00	WALKMAN PORTATIL POT.60 W	UNID	478	JAPON	29,02
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	75,13
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	30	BRASIL	30,77
92.11.05.99	WALKMAN REPRODUCTOR	UNID	24	PANAMA	52,22
92.11.05.99	PASACASSETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	136,31
92.11.07.00	GRABADORES DE VIDEO	UNID	5	JAPON	4.573,58
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	238,55
92.11.07.00	GRABADOR DE VIDEO 3 VELOC.4 CABEZAS ENCENDIDO AUTOMATICO	UNID	2	JAPON	3.602,58
	GRABADOR DE VIDEO 3 VELOC. 4 CABEZAS	UNID	1		2.444,81
	OTROS GRABADORES DE VIDEO	UNID	4		1.291,25
92.11.07.00	GRABADOR DE VIDEO DE MESA 3 VELOCIDADES	UNID	100	JAPON	342,45
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	312,62
92.12.01.20	AUDIO-CASSETTES VIRGENES (C-90)	UNID	5000	JAPON	0,54
	AUDIO-CASSETTES VIRGENES (C-60)	UNID	15000		0,40
	AUDIO-CASSETTES VIRGENES (C-46)	UNID	2000		0,36
92.12.01.90	CINTA PARA VIDEO DE 1 HORA DE DURACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	82,90
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES T-120	UNID	2000	JAPON	3,67
	CASSETTES VIRGENES T-90	UNID	500		3,31
	CASSETTES VIRGENES T-60	UNID	100		2,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.12.01.90	CINTA MAGNETICA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	5,74
92.12.01.90	CARTUCHOS DE CINTA MAGNETICA P/GRABAR INFORMACION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	21,50
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	3600	ESTADOS UNIDO	0,83
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	537,14
92.12.02.50	DISCOS PARA COMPUTADORA	UNID	6	ITALIA	316,17
92.13.01.00	CABEZAL DE VIDEOGRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.637,22
92.13.01.00	VOLANTE	UNID	9	PAISES BAJOS	2,73
92.13.01.00	PERILLA	UNID	6	PAISES BAJOS	0,06
92.13.01.00	CABEZA BORRADO	UNID	106	PAISES BAJOS	1,14
92.13.03.00	LIMPIADOR DE DISCO DE BANDEJA LASER	UNID	5	JAPON	24,94
92.13.90.10	TUBO	UNID	12	PAISES BAJOS	0,32
93.07.01.01	CARTUCHOS DE FUEGO CIRCULAR CAL.22 EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	500	BRASIL	17,90
93.07.01.01	CARTUCHOS DE FUEGO CIRCULAR CAL.22 EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	500	BRASIL	17,90
93.07.01.05	CARTUCHOS DE FUEGO CENTRAL EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	12	BRASIL	93,60
93.07.01.05	CARTUCHOS DE FUEGO CENTRAL CAL.44 EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	6	BRASIL	197,60
	CARTUCHOS DE FUEGO CENTRAL CAL.38 SPL EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	9		119,60
	OTROS CARTUCHOS DE FUEGO CENTRAL CAL.32 CORTO,32LARGO Y 38SW EN CAJAS DE 1000UN	CAJA	18		102,27
93.07.90.10	CARTUCHOS DE CAZA VACIOS CAL.16	UNID	1200	BRASIL	0,17
	CARTUCHOS DE CAZA VACIOS CAL.20	UNID	500		0,16
	LAS DEMAS PARTES P/MUNICIONES DE CAZA CAL.36, 9,1X40 Y TUPAN NO.56	UNID	41500		0,01
94.01.89.99	ARMADURA DE ASIENTO	UNID	4	ARGENTINA	31,11
	CONJUNTO GUIA ASIENTO	UNID	2		21,16
	OTRAS PARTES DE ASIENTOS	UNID	8		0,73
94.01.89.99	ASIENTOS PLASTICOS P/EMBARCACIONES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	102,00
94.03.01.99	MESA SERIGRAFICA	UNID	1	BRASIL	1.400,00
94.03.02.99	RACK DE MADERA	UNID	45	BRASIL	25,21
95.05.03.99	AT HEBILLAS GUAMPA	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,57
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA A GRANEL	KG.	164	ARGENTINA	39,24
96.01.02.15	CEPILLOS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	24	R.F.ALEMANIA	7,97
96.01.02.15	CEPILLOS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	17,63
96.01.02.15	CEPILLOS P/EQUIPO DE SOLDADURA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,25
96.01.02.15	CEPILLOS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	480	ESPAÑA	4,74
96.01.02.19	PINCELES PARA COSMETOLOGIA	UNID	9000	COREA DEL SUR	2,62
96.01.02.19	CEPILLOS PARA REPOSTERIA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,21
96.01.02.69	CEPILLOS DE PELO EN CAJAS DE 1 DOCENA	CAJA	420	TAIWAN	5,49
97.03.89.99	AUTO A BATERIA PARA NIÑO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	210,00
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	601	ESTADOS UNIDO	0,45
97.04.89.00	NAIPES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,10
97.04.90.00	MICROPROCESADORES MOTOROLA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,56
	INTEL PERIFERICOS	UNID	10		5,01
	OTROS REPUESTOS DE MICROPROCESADORES	UNID	902		2,98
97.06.01.00	REMOCICLOS	UNID	20	ESPAÑA	119,05
97.06.02.00	PALETAS SUPER S	UNID	18	ESTADOS UNIDO	28,67
	PALETAS SORBA	UNID	6		24,94
	PALETAS	UNID	78		15,87
97.07.00.00	PORTA RILES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,20
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION EN CAJAS DE 5000UN	UNID	288	TAIWAN	34,72
98.01.01.02	AT BOTONES DE PRESION	UNID	90000	ESTADOS UNIDO	0,01
98.01.01.02	AT BOTONES DE PRESION	UNID	109488	ESTADOS UNIDO	0,04
98.01.01.99	AT CONTRABOTONES DE PLASTICO(CJAS,100 UN	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	8,40
98.01.01.99	AT BOTONES DE CUERO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,47
98.01.01.99	BOTONES		100	JAPON	24,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
98.02.01.00	AT CIERRES (16 CMS. LARGO)	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,41
98.02.01.00	AT CIERRES DE CREMALLERA DE BRONCE EMPAVONADO	UNID	1100	ARGENTINA	0,66
98.02.01.00	AT CIERRES A CREMALLERA DE MONOFILAMENTO	UNID	2200	ARGENTINA	0,46
98.02.01.00	AT CIERRES DE METAL	UNID	70	R.F.ALEMANIA	0,45
98.02.01.00	AT CIERRES	UNID	9600	ARGENTINA	0,22
98.02.01.00	CIERRES DE CREMALLERA	MTL	34100	TAIWAN	0,10
98.02.90.01	CURSORES P/CIERRES DE CREMALLERAS	UNID	33291	BRASIL	0,03
98.02.90.01	CURSORES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	1000	JAPON	6,62
98.02.90.01	CURSORES PARA CIERRES DE CREMALLERA	UNID	105800	TAIWAN	0,95
98.02.90.02	TOPES DE CIERRES DE CREMALLERA EN PAQTS. DE 100 UNID.	UNID	333	BRASIL	0,22
98.02.90.99	CORREDERAS P/CIERRES DE CREMALLERA	MTL	4933	BRASIL	0,14
98.03.03.10	BOLIGRAFOS C/RELOJ	UNID	500	HONG KONG	0,98
98.03.89.07	FILTROS P/LAPICES MARCADORES (P/MILLAR)	UNID	1023	MEXICO	5,60
98.05.01.00	LAPICES DE PROPAGANDA	CAJA	50	REINO UNIDO	4,39
98.0[illegible].01.00	SELLOS FECHADORES	UNID	5230	AUSTRIA	1,30
98.07.02.00	APARATOS DE ETIQUETAR	UNID	600	JAPON	28,09
98.07.02.00	RODILLOS ENTINTADORES P/MAQ.MANUALES DE MARCAR PRECIOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,26
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	1080	ESTADOS UNIDO	2,57
98.08.01.25	CINTAS CON CASETTES P/MAQUINAS TELEX	UNID	200	ESTADOS UNIDO	7,25
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	480	ESTADOS UNIDO	3,82
98.08.89.00	ALMOHADILLAS	UNID	200	AUSTRIA	0,45
98.10.01.00	ENCENDEDORES P/AUTOMOVILES	UNID	3	JAPON	6,53
98.10.01.00	ENCENDEDOR PARA AUTO	UNID	40	ARGENTINA	2,74
98.10.01.00	ENCENDEDOR CIGARRILLOS PARA AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,01

27) (C.C.) 40981 1 pub. v-ago.12